EX LIBRIS
WALTER MUIR
WHITEHILL JUNIOR
DONATED BY
MRS. W. M. WHITEHILL
1979

WHITE HILL
COLL.

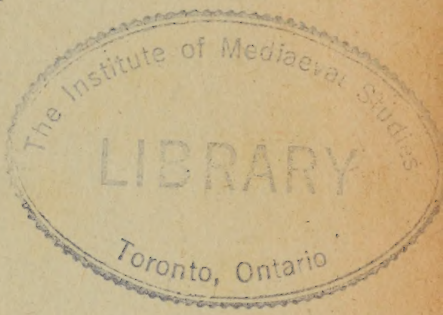

Tela de hilos
los 3 encuadernados en 1 tomo

Biblioteca de EL DEBER

Notas Históricas

DE

OLOT

TOMO I

OLOT
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JUAN BONET

1899

NOTAS HISTORICAS DE OLOT

Biblioteca de EL DEBER

Notas Históricas

DE

OLOT

TOMO I

OLOT
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JUAN BONET

1899

PRÓLOGO

Atenta siempre á complacer á sus benévolos favorecedores y á proseguir en el desarrollo de su programa, la Redacción de El Deber se ha procurado una vasta y notabilísima colección de noticias y documentos relativos á nuestra población, que le han cedido, con galantería digna de gratitud, algunas personas amantes de su villa natal.

Con estos materiales vamos, no á escribir la historia de Olot; pero sí á sentar los cimientos indispensables de ella, acopiando materiales que habrán de ser el punto de partida para quien, en el día de mañana se proponga emprender aquella tarea. He aquí porque nuestra colección, sencilla y sin pretensiones, lleva el modesto encabezamiento de Notas Históricas de Olot.

La mayor parte de los datos que poseemos, se deben á un malogrado compatriota y amigo, que ya ha traspasado los umbrales de la vida. Era conocido de muchos de nuestros lectores, y se llamaba Esteban Castellá y Llovera.

Apuntes para la historia, ó primer manojo de noticias y curiosidades referentes á la villa de Olot, recogidas por Esteban Castellá y Llovera; y *Apuntes pera la Historia. —Relacións curiosas d' Olot, que, junt ab los documents y altres curiositats que ha copiat en arxius, n' ha format quatre tomos manuscrits n' Esteve Castellá;* son los títulos que el llorado amigo da á su colección, compuesta de

unos 300 pliegos, que manos avaras y profanas se atrevieron á vulnerar, alterando su ordenación, truncando textos y convirtiéndola en montón informe de papeles, que ha requerido por nuestra parte un verdadero estudio para hacerla cuando menos viable, ya que no nos es posible reconstituir la obra de nuestro amigo.

Causa admiración el ímprobo trabajo que se tomó éste para formarla, pues además de la parte histórica y documental, la avaloran delicadas caligrafías de su mano, croquis, fotografías, sellos y otros detalles semejantes, que ilustran muchos cuadernos, y hacen comparable la minucia y pulcritud del autor á la de los monjes, que han legado tan ricos tesoros á los archivos y bibliotecas. Aunque nuestro deseo sería unir al texto de nuestras Notas, este conjunto de pormenores artísticos, no sabemos si nos será posible, atendida la escasez de medios con que contamos.

A fin de proceder con orden en nuestra publicación, la dividimos en tres partes: *I*, *Sección de Historia civil; II*, *Sección de Historia religiosa;* y *III*, *Miscelánea*.

Tal es el plan de nuestras Notas Históricas, en cuyo éxito confía, teniendo en cuenta la ilustración y el patriotismo del pueblo olotense.

La Redacción.

PARTE PRIMERA

SECCIÓN DE HISTORIA CIVIL

PASAJES

DE

La Coronica Universal del Principado de Cathaluña: Que contiene sus primeros pobladores: Naciones diversas, que le imbadieron en diversos tiempos: Reyes, y Condes, que le governaron: Fundadores de sus Ciudades, Villas, Lugares, Templos, y Monasterios: Leyes, costumbres, y Religion, que con diversidad han observado sus Naturales en diferentes tiempos, desde la primera Poblacion, hasta la Predicacion del Evangelio, y los demás posteriores memorables sucesos.

La compuso el Doctor Don Geronymo de Pujades, Patricio Barcelonés, en Idioma Cathalán; y la ha Traducido al Castellano para universal inteligencia D. Pedro Angel de Tarazona, quien para Gloria de la Nacion la saca de las tinieblas del olvido en periodicos Semanarios, en virtud de Real Privilegio.

Barcelona: Por Raymundo Martí Impressor, en la Calle del Buen-Sucesso.

En el capítulo VI del libro I de dicha *Coronica*, se trata de los ríos Fluviá, Llobregat, Muga y Ter, y en la página 36, dice lo siguiente:

«Fluviá—es muy caudaloso, hondo y dilatado, tiene su Oriente en San Esteban cerca de Olot, baja á Besalú, vá á Esponellá, Báscara, Villarobau, San Pedro Pescador, y dá en el Mar al Levante de Ampurias, es en parte navegable y de comodidad para Marineros y Mercaderes, y de grande utilidad para Ampurdan.»

En el capítulo XXXII de dicho libro I, que trata del Rey Ulo ó Siculo que pasó, y dió nombre á Sicilia; y de la Fundación de Argentona; dice, en la página 253:

«Comenzó á Reynar en el año 1473 antes de Ntro. Señor Jesu-Christo según Juan Sedeño, ó el de 1474 según Garibay. Y de la Población de España 690 y 831 despues del Diluvio, según Florian que lleva toda esta cuenta: Emperó según Tarrasa, no habia de ser en esta cuenta, sino en el año 1485 antes de la Natividad de Christo, y 832 despues del Diluvio, segun Goes, Garcia y Beuter. Juan Annio dice, qe fué el año 832 del Diluvio y 689 de la Población de España, 1489 antes de Christo.

»Este Rey, según Florian, y Viladamor, fué muy inclinado á tener mucha gente armada, y á punto de guerra, y muchas Naves por la Mar, en cuya grandeza sobrepujó y se aventajó á todos los de su tiempo. Y por esto los Gentiles lo tuvieron y reputaron por Dios de la Mar, adorándolo por tal, y le nombraron Neptuno, ó hijo de Neptuno, según Medina, y Jacobo Bergomense.»

En las páginas 254 y 255 dice:

«Algunos nada literatos, de Aulot ó Olot, Villa en los Montes Pirineos, sobre Besalú, pretenden que Aulot fué Fundación de este Rey Ulo; y que por él se llama Ulot, y después mudando el vocablo han llamado Aulot ó Olot. Las ruinas y acueductos de este Pueblo son buenas señales de su antigua nobleza. Pero si es, ó no es tan antigua se queda á mas maduro consejo.

»Murió Siculo habiendo Reynado cerca de 60 años, segun Annio, Goes, y García, ó 61 como quiere Medina, ó 62 según Pineda y Garibay.»

LA VILLA DE OLOT

DESTRUIDA POR LOS MOROS

D. Francisco Bolós en su *Noticia de los extinguidos volcanes de Olot y sus inmediaciones*, segunda edición año 1841; dice:

«La villa de Olot se conocía ya con este nombre cuando los moros invadieron nuestra España en 711, pues se lee en una escritura antigua, que fué destruida y arruinada por aquellos en 718 cuando se retiraron de ella y la abandonaron.»

D. José M. Pellicer y Pagés en su memoria descriptiva del Monasterio de Ripoll, impresa en Gerona el año 1872; dice lo siguiente:

«Subyugada ya la España por los árabes, el emir Alhaor se propuso llevar sus conquistas á los confines de las Gálias, y ofrecer un nuevo reino por despojos á los pies del califa de Damasco. Con esta mira se dirigió en 718 á los Djebal-al-Bortab (Pirinéos) destruyendo de paso, entre otras poblaciones, Vich, Olot y Ripoll, degollando ó poniendo en fuga á sus habitantes, y encrudeleciéndose de un modo salvaje contra la religión de Cristo y sus ministros. Carcasona, Nimes, Narbona y toda la Gália goda hasta Gerona, no pudiendo hacer frente al ímpetu de sus armas, se le rindieron. Sucedióle Al-Samach, quien, al internarse hasta Tolosa, fué derrotado y muerto por Eudes, príncipe de Aquitania, en marzo de 721. Esta insigne victoria fué el principio de la reconquista pirenaica, y los anales de los francos, cuyo códice original se guardaba en Ripoll, la conmemora con estas lacónicas pero gloriosas palabras: «*DCCXXI. Expugnavit Eodo Sarracenos de terra sua.*» El prudente y justiciero Ambesach sucedió en el emirato y cedió á los sarracenos las tierras libres ó baldías. Gobernaron luego por escaso tiempo, Yahhyay, Hodzayfah, O'tsman y Alhaytsam, siguiendo después de estos el célebre Abd-

al-Bahman que volvió á ocasionar hácia la parte de Ripoll nuevos trastornos, motivados con esta ocasión. El sarraceno Otsman-ben-Abu-Nezah (Mununz, Moñiz, Moñoz), gobernador militar de la Narbonesa, deseando, á lo que parece, declararse independiente en los condados de Cerdaña y Ausona, tomó pretexto de las vejaciones que los alcaldes de las poblaciones situadas á los confines de Llibia hacían sufrir á sus thaifas ó Kábilas. Para salir airoso con su empresa firmó un tratado de paz con los francos, casó con la hermosa Lampegia, hija de Eudes, é inauguró una tiránica persecución contra las autoridades árabes de la frontera.—Atónito Abderraman por lo que sucedía, quiso evidenciar la traición de Moñoz, intimándole que entrase en son de guerra á la Aquitania, cuyo reino con todas las Galias deseaba conquistar. El gobernador Narbonés, retenido por los vínculos de familia, y rival además del emir, reusó invadir los estados de Eudes. Lleno entonces de indignación el altivo Abderraman, envía contra el rebelde un ejército de avanzada al mando de Gedhi-ben-Zayan, quien sorprende al enemigo en el valle de Ripoll, le persigue hacia las cuevas de Rivas, y circunvalándola en Medina al Bab (capital del Puerto) le derrota completamente. El infeliz Moñoz, perdida toda esperanza de remedio, huye desesperado á los riscos del Pirineo, mas, retardado en su fuga por el cansancio y lágrimas de su esposa, es por último alcanzado y, según costumbre, decapitado. Gedhi envió la cabeza, junto con Lampegia, en señal de triunfo, á Iscam, califa de Damasco, donde la pobre cristiana, sepultada en el harem, lloró sin tregua de consuelo, hasta la muerte, la fatal imprudencia de su padre.—Que Ripoll sufrió en el tránsito de las huestes de Alhaor y Gedhi lo hallamos confirmado en un manuscrito custodiado en el archivo de San Pedro que dice:

«Los moros la abaixaren en nom de vila é la dominaren 129 anys: dita vila de Ripoll fonch destruida com fonch destruida la vila de Olot per los moros é asolada

en lo any 718, é la vila de Puigcerdá lo mateix, é los moros mataren tots los sacerdots en Puigcerdá en lo any 730 é lo mateix á Llibia.»

»Al monasterio de Recaredo cupo naturalmente la suerte de la población. Huyeron los cenobitas con sus códices y reliquias, y guardaron cuidadosamente en una cisterna de Santa María, descubierta posteriormente, en tiempo de Wifredo el Velloso, la misma que, después de presidir en un trono de gloria, por espacio de mil años, fué arrancada á nuestros padres por los iconoclastas del siglo, por excelencia destructor. Después de la victoria de Gedhi (730) volvieron los cristianos del valle á sufrir calamidades sin cuento y al parecer interminables, á juzgar por las dos terribles derrotas de aquel mismo Eudes, que diez años antes había puesto un dique al torrente invasor. Abderraman, al atravesar el Pirineo en 731, había vengado la derrota de Alsamah, y en el país floreciente de las Gálias se iban á repetir los mismos estragos que en la pobre España. Pero Dios, tan misericordioso como justiciero, si permite á veces que el verdugo se cebe contra la víctima inocente, se reserva siempre la victoria de la verdad sobre el error. Carlos, mayordomo de palacio, fué el martillo que machacó la soberbia del emir, haciéndole retroceder desde Tours hasta Narbona, con los restos de su ejército derrotado, después de librar con una victoria memorable á la cristiandad entera del yugo sarraceno.»

El Rdo. D. Pablo Parassols y Pí, Pbro. en su *Reseña histórica de San Juan de las Abadesas y su mayor gloria el Santísimo Misterio,* impresa en Barcelona el año 1874, dice lo siguiente:

«Muza y Tarik sujetaron á algunas de las mas importantes poblaciones de Cataluña, y mientras las mas fuertes oponían una heróica resistencia, entre las cuales se distinguía Ausona, enviaron un cuerpo de sus tropas que, subiendo á Ripoll por la línea del Ter, faci-

litase más la conquista, y aterrase el pais, viéndolos dominar en las montañas. El valle de Ripoll quedó en poder de los secuaces del Islam, mas no sus moradores: estos, al saber su aparición en los llanos de Ausona y de Gerona, habían atravesado la mayor parte el Pirineo, y buscado su seguridad en la Septimania, mientras que los mas audaces, escondidas sus mas caras prendas, en la hora del peligro habían subido á ocultarse entre los matorrales que crecían en las breñas y desfiladeros de los montes vecinos. Desde las lomas de Aquaca, Subrocha y Caballaria (Ogasa, Surroca y Caballera) vieron con dolor al enemigo posesionarse de su amada patria, sin serles factible defenderla; pero nunca desalentados, siempre con las armas en la mano, aguardaban ocasión propicia para arrebatarle el fruto de su conquista.

«Las desavenencias entre Muza y Tarik, la tolerancia de Abdalasis y la disminución de fuerzas árabes les dieron un momento de respiro, y entonces, aumentando su número con los fugitivos de las ciudades conquistadas y con los que, repuestos de su estupor primero, repasaron el Pirineo levantaron el grito de independencia en 715, y tuvieron en continua alarma á los invasores, hasta que, unidos con los del valle de Moyer, se lanzaron sobre ellos en 718, obligándoles á desamparar el valle del Ter, á Ripoll y Olot, las que destruyeron al partir. Mas como no eran sino un puñado de valientes sin organización ni recursos, al avistar nuevas fuerzas muslímicas, tuvieron que replegarse á sus vericuetos. Fabricaron humildes chozas en las rocas inaccesibles de los montes sobredichos, donde, aunque pocos en número, podían detener un ejército formidable, y en caso de desgracia, les era fácil eludir la persecución, fugándose ligeros por los derrumbaderos y veredas de cornisa sólo accesibles á los prácticos del país. Acosados por el hambre bajaban, esponiendo su vida, á recoger lo que podían por la quebradura de un monte, límite de San Juan y Caballera, llamado aun hoy día *l' esquert del abatá*. Con incansable sufrimiento permanecieron en este tris-

te estado hasta que, adiestrados por Quintiliano en 736, empezaron á causar al enemigo no poco miedo y algunos daños con sus apariciones imprevistas y su fina táctica en la guerra de montaña.»

El Blasón de Cataluña, curioso semanario histórico de los hechos heroicos y memorables de los Nobles, Caballeros y otros Nacionales, en el siglo octavo y siguientes, en defensa de la Santa Fe Católica, y libertad de la Patria, contra la multitud horrorosa de Africanos que inundaron la España; publicado en el siglo XVIII por D. Pedro Angel de Tarazona, en cuatro tomos:

En el 1.° ó 2.° tomo dice lo siguiente: «Después embió Don Otton algunos capitanes á Olot, que tambien la habian desamparado los moros y dejado á los cristianos con hambre y desnudez; socorrioles como á los de Besalú, y se detuvo con su ejército algunos dias en aquellos lugares descansando, porque no habia moro alguno á quien hacer la guerra, que todos los de aquella comarca se habian refugiado, unos en Gerona, y otros en Castellón de Ampurias.»

Lo transcrito debe referirse á después del año 718, en que los moros abandonaron, incendiaron y saquearon la villa de Olot; puesto que en el tomo 4.°, capítulo 2.°, páginas 376 y siguientes de dicho *Blasón de Cataluña*, se expresa, hablando del año 744, del modo siguiente:

«El Conde de Barcelona levantó su campo de Ampurias, y se encaminó hacia Olot, y Besalú; y en el camino hizo reforzar algunos Castillos, y reformar otros. Los moros que estaban encastillados en algunas fortalezas, que habia por aquella comarca, quisieron aprovecharse de las armas; pero tuvieron bien, de que arrepentirse; por que los cargaron los Almugaveres, y aunque á mucha costa, por la multitud, acabaron con los moros, quemados unos y despenados otros.—Los de Olot, que supieron estaba tan cerca el ejército Cristiano, se dieron por perdidos, porque ya sabian la retirada de Al-

manzor; y que Magtano habia desamparado la Ciudad; y no ignoraban que tambien los Condes tenian cercada Gerona. Por esto consideraron que era temeridad el defenderse; y prudentemente resolvieron solicitar un partido honrado, y dejar la Villa. Y asi lo pusieron en ejecución, pues luego que el ejército acampó delante del Pueblo, despacharon un trompeta, que llegó, y propuso á Don Zinofre la rendición de la Plaza; fué escuchado, y atendido; concedióles la salida con los bienes, que pudiesen llevar sobre si, no empero armas, ni caballos; asegurándoles el pasage hasta pasado el presidio de Gerona. Admitieron los Moros el partido; y el dia siguiente salieron hasta diez mil personas de ambos sexos. Don Zinofre mandó al Noble de Porqueras, que con su caballería escoltase los Moros, hasta tres millas mas allá de la Ciudad de Gerona hacia el Mar, hasta un Pueblo, llamado Caldas de Malavellas.—Los Moros de Besalú, no lo pensaron tan bien como los de Olot, antes si muy presumidos de su valor y lo fuerte que era la Plaza y Castillo, resolvieron de defenderse con resolución de morir antes que rendirse.—Mientras los de Besalú disponian el aparato para su defensa, los Condes entraron en la Villa de Olot abandonada por los Moros. Hallaron un buen refresco de trigo, aceite, y carnes, y alguna Ropa de poco valor; pero nada de oro ni de plata. Repartióse todo entre la Almugaveria y poblaron la Villa con los Cristianos, que por aquellas inmediaciones andaban fugitivos, entre los cuales habia algunos naturales de la misma Villa, que se posesionaron luego de sus casas y haciendas; los proveyeron de armas para su defensa en caso necesario, dejándoles algunos de los Almugaveres viejos é imbalidos, que se avecindaron allí con casas y tierras; á los cuales encargaron que procurasen adiestrar, y ejercitar en las armas y los otros Cristianos, que allí se avecindavan con ellos.»

El Sr. Saderra en un artículo histórico de la villa de Olot, que publicó en el periódico catalán de Barcelona

L' Avens del 25 Septiembre de 1889; dice, hablando de la antigüedad de Olot, lo siguiente:

« Sembla fora de dubte que los moros la incendiaren y saquejaren en l' any 718 segons diu lo Sr. Pellicer en vista de un manuscrit existent en Sant Pere de Ripoll.»

El Sr. Monsalvatje, en sus *Noticias históricas*, tomo I página 30, impreso el año 1889, dice lo siguiente:

« Pellicer, en su bien escrita memoria *El Monasterio de Ripoll*, copia un manuscrito que se conserva en el archivo de San Pedro de dicha villa, el que dice: « Los moros la abaixaren en nom de vila é la dominaren 129 anys: dita vila de Ripoll fonch destruida com fonch destruida la vila de Olot per los moros é asolada en lo any 718.» El erudito historiador de San Juan las Abadesas, Sr. Parasols, conjetura que, á causa de la disminución de las fuerzas árabes en este pais, volvieron á repasar los cristianos la frontera, los que obligaron á los árabes á desocupar á Olot, la que incendiaron al partir, y fija el mismo año de 718; pero nos inclinamos más á que la destrucción de dichas villas fué debida al paso de los ejércitos árabes en su campaña contra los francos como sienta Pellicer en su obra citada.»

La tradición del hecho de armas de Muñoz se conserva muy viva en la Cerdaña, y en ella se inspiró nuestro malogrado amigo D. Antonio Molíns, para escribir su poema *La Font de la Reyna*. Existe realmente esta fuente cerca de Puigcerdá y en ella se cree tuvo lugar el trágico fin del moro convertido.

OBISPADO DE OLOT

Dice el «Compendio Histórico de la Orden de nuestro P. San Agustín plantado en el Principado de Cataluña, laboriosa y discreta fatiga del M. R. P. M. Fr. Joseph Massat Dr. en Sta. Theología etcétera, 1698.»

«Obispado de Ampurias *fué antiguamente Ampurias.*

»En el Obispado de Gerona se halla la Villa de Olot que segun la cuenta fué Ciudad, pues huvo Iglesia Cathedral; del tiempo que se dió esta honra, no hay noticia. En el año de 529 murió su Obispo Juan (Aulotæ in Cathelanis Obiit Joannes Episcopus ejus dem urbis) y á mi ver, Monge Agustino, pues en dicha Cathedral havia entrado la Regla de N. P. S. Agustin. Año de 627 murió Pedro (Petrus Episcopus Aulotensis obiit) dice el Hispalense, de estos dos testimonios conocemos que tuvo muchos otros obispos intermedios antecedentes y subseqüentes que muchos militaron bajo la regla de N. P. S. Agustin. Argaijz Poblacion Ecclesiastica de España.»

(Es copia sacada de un manuscrito archivado en la Iglesia parroquial de Olot).

El P. Manuel Marcillo jesuita, natural de Olot, en su *Crisi de Cataluña*, impresa el año 1685, página 183, dice:

« Una muy honrada villa es la de Olot, y digna de veneracion por su antiguedad: pues la fundó Thubal con sus primeras gentes en el Principado de Cataluña, el año 1800 de la creación, según el Hispalense (1). Tuvo Iglesia Cathedral. Del tiempo que se la dió esta honra, no tengo noticia. El año 528 murió su Obispo Juan (Au-

(1) Hauberto in Chron. an. mundi 1800.

leotæ in Cathelanis obijt Joannes Episcopus eiusdem urbis.) El de 627 murió Pedro: (Petrus Episcopus Alaotensis obijt.) De estos dos testimonios conocemos, que hubo otros muchos Obispos intermedios, antecedentes, y subsequentes. Fué ilustre un monasterio, que se levantó en Aulot para Monges. Dél salieron algunos para Obispos de otras Cathedrales; y en el Cathalogo de la Iglesia de Lamego pone Hauberto á Sardinario Monge Aulotense. Destruyeron á esta Ciudad los Moros, el año de 718. Y con este apuntamiento queda sabido el fin, que tuvo la Cathedral. Hoy es un pueblo de casi mil vecinos.»

MARCA HISPÁNICA

Copia de todo lo referente á la villa de Olot que se halla en la obra titulada:

Marca Hispanica sive Limes hispanicvs, hoc est, Geographica et historica descriptio Cataloniæ, Ruscinonis, et circumjacentium populorum. Auctore illustrissimo viro Petro de Marca Archiepiscopo Parisiensi. Omnia nunc primùm edita Parisiis Apud Franciscum Muguet Regis et illustrissimi Archiepiscopi Parisiensis Typographum. MDCLXXXVIII. Cum privilegio Regis.

Caput XXI. Col. 188. V. Sed præ ceteris in hoc tractu excellit oppidum Olotum. quod civium frecuentia, lanificii studio, etc. agri sæcunditate adeo insigne est et nobile ut pacis civitatibus Marcæ Hispanica cedat. In animum facilè induco hoc municipium esse idem omnino cum antiquo Basi Ptolemæi. Hujus mæ opinionis fundus est præceptum Regis Karoli calvi concessum Ricimiro Abbati monasterii sancti Audeoli in comitatu Bisuldunensi. in quo loquens de regione Basi, inter loca quæ pertinere ait ad monasterium illud, nominar *locum qui dicitur Olotis*. Si in agro Basensi est Olotum, certum est nullum aliud esse oppidum quod dignitati veteris municipii respondeat. Illius autem antiquitatem meliùs probant tabulæ Ptolemœ quàm deliramento quorundam recentiorum ejus exordia referentium ad Ulum Regem fictitium et imaginarium. Eam præterea probant aquæductuum et arcus veteris rudera in altera parte fluvii Clodiani, urbi fitum olim erat oppidum illud antèquàm motu terræ fubrueretur. quod annis MDXXVII. et XXVIII. contigit. Tum verò transtulerunt se cives in alteram fluvii ripam, ubi hodie habitant. Terræ tremor ex ventis in terræ venas et

cavernas conditis incluso spiritu luctante et in libertatem exire nitente procedit. Quare mirum non est si oppidum istud aliquando concussione terræ corruerit, cùm pars illa jam derelicta cavernis occultis suspensa sit, ubi flatus perpetuò generantur, quorum quotidianum est experimentum per minutos quosdam hiatus erumpentium. Hoc naturæ vitium cives in voluptatis lenocinium verterunt, ferventis solis œstus restinguentes hoc flatu frigidissimo in conceptacula quœdam recepto, et dein flexu quodam in cubicula deducto et attemperato. Hiatus istos, unde auræ flatus erumpit, indigenæ vocant *Boufadours*, ac si folles dicerent. Id enim significat vox illa vulgaris.

Columna 194.—Caput XXII.—VIII. Gessorienses populos apud Plinium qui Latini juris erant, existimo ponendos esse in regione Ausetana; quia, nisi me fallit nominum affinitas, iidem illi videntur esse cum iis qui puga et agros Rivipullo vicinos hinc et illinc occupant sub nomine Besoræ, ita ut ejus cognomenti vicis oppidum Rivipulli cingatur. Quare potuit illic esse caput Gessoriensium, sicut suprà notavimus Olotum fuisse caput Basensium. Rivipulli nomen recentius est, conditum nimirum diù post Gessoriensium urbem excisam á Mauris; eique nomen inditum à situ ad confluentes rivorum Freseri et Tezeri. Etsi per montium salebras ad istud oppidum sit enitendum et cum hibernis frigoribus deinde luctandum, attamen ager omnis in convallibus abundat pascuis, et tritici ferax est. Oppidum verò Rivipullense nobilitatum est veteri et insigni monasterio ordinis sancti Benedicti, cujus auctor et fundator fuit Wifredo Comes Barcinonensis.

Columna 473 y 474.—Eodem anno, (MXCVII) XIX kal. Septembris, Bernardus Comes Bisuldunensis monasterio Rivipullensi dedit alodium et dominicaturam quam habebat in comitatu Bisuldunensi, vocatam Olo-

tum, quæ ei advenerat ex paterna hereditate. Subscripsere huic donationi Raimundus Archidiaconuss Gerundensis et Abbas sancti Felicis, Benedictus Abbas sancti Stephani Balneolensis, et Vdalardus Vice comes Bassi.

Columna 479.—Itaque cùm maritus ejus decessit anno MCXI, vix ea nubilis et viro apta esse potuit, si adhuc in vita fuit.—Eodem tempore quo nuptiæ istæ conciliatæ sunt, idem Bernardus Comes Bisuldunensis, tum ætate gravis, Raimundo Comiti socero suo dedit omnem ditionem, si fortè ipse absque liberis ex dotata uxore moreretur. Excepit tamen Olotum et Rivumpullum, quæ jam dederat monasterio Rivipullensi. Tum Raimundo Bernardus jure jurando sponsionem fidei fecit.

Columna 485.—Anno MCXVI. V. Idus Januar. Berengarius Episcopus Gerundensis consecravit Ecclesiam novam Olotensem in honore sancti Stephani noviter constructam, et in die consecrationis ejus dedit ei decimas et primitias et oblationes fidelium tam vivorum quàm defunctorum, et insuper ex omni parte cimiterium habens triginta legitimos passus. Adjecit autem Episcopus hanc legem, ut Ecclesia illa semper consistat in ditione sedis Gerundensis, inde chrisma accipiat, et in omnibus ejus institutis et præceptionibus pareat, denique Presbyter qui eam rexerit bis in anno ad synodum Episcopi veniat.

Columna 795.—Appendix XXXII.—Ejusdem præceptum pro monasterio Sancti Audeoli in comitatu Bisuldunensi.—An. 872. Ex archivo regio Barcinonensi.

In nomine sanctæ et individuæ Trinitatis. Karolus gratia Dei Rex. Quincquid pro amore Dei santorumque reverentia agimus, profuturum nobis ad presentis vitæ curricula feliciùs transigenda et ad futuræ beatitudinis præmia faciliùs obtidenda non dubitamus. Comperiat igitur omnium sanctæ Dei Ecclesiæ fidelium nostro-

rumque præsentium ac futurorum sollertia quia ad deprecationem et salubrem admonitionem dilecti nobis Ricimiri Abbatis, ob Dei sanctique Audeoli et sancti Laurentii pretiosorum martyrum amorem et honorem, libuit celsitudini nostræ in comitatu Bisuldunensi, super fluvium Aginuum, vallem nomine Bichilibim et vallem nomine Agogiam cum omnibus villaribus intra ipsas valles usque in Tecum et usque in cacumen montis Bassegoti et montis Perrabugati et collis Principii et usque ad montem Magalellum et usque ad montem Allonem cum villaribus ad ipsam nucem et usque in montem Ilicis et usque in cellam vocabulo Talexano, cum montem Maximiano inter ipsas valles consistente, et in Basse locum qui dicitur Olotis, cum antiqua Ecclesia in honore sanctæ Mariæ fundata, et in eodem comitatu montem sancti Laurentii cum basilica in honore santi Laurentii ejusdem fundata, cum villari et fonte vocabulo Sparrigaria, cum ipsius montis integritate, præter locum qui dicitur Castellares, quem tenent filii Discolii et Tirinsimiri, et præter apprehensiones Hispanorum intra ipsos terminos sitas, basilicæ quam præfatus Abba Ricimirus juxta ipsos montes supra præfatum fluvium nomine Aginuum in honore sancti Audeoli egregii martyris fundavit, monachisque quos ibi Deo famulaturos collocavit, pro nostrorum absolutione peccaminum largiri et largiendo auctoritatis nostræ præcepto perpetim habendas confirmare. Unde hoc præcellentiæ nostræ scriptum fieri eidemque sancto loco dari jussimus; per quod præfatas valles, colles, et montes, cum suis villaribus cunctisque appendicibus, et præfatam basilicam sancti Laurentii cum monte et omnibus suis appendicibus, eidem Ecclesiæ in honore sancti Audeoli fundatæ et dedicate, præcripto Abbati nomine Ricimiro, monachisque inibi Deo militantibus eorumque succesoribus perpetim pleniterque habendas concedimus et de jure nostro in jus ac dominationem illorum transfundimus ecclesiastico et regulari habendas jure, possidendas, atque ordinandas. Ut autem hæc nostræ largitionis seu confirmationis auctoritas inviolabilem nostris futu-

risque temporibus obtineat firmitatem, suam propia eam subter firmavimus, et anuli nostri impressione sigillari jussimus. Signum Karoli gloriosissimi Regis. Data III. IdusApprilis Indictione III. anno XXXII. regnate Karolo gloriosissimo Rege, et in succesione Lotarii Regis anno tertio. Actum in monasterio sancti Dionysii in Dei nomine feliciter. Amen.

(El precedente diploma de protección expedido por Carlos Calvo á favor de los Benedictinos de Agujas está vertido al español por Paluzíe en su historia de Olot (apéndice I) con no pocas inexactitudes, por cierto. Su data es á III de los idus de Abril del año XXXII del reinado de Carlos Calvo, que corresponde al 11 de Abril de 872 de la era cristiana, sin motivo ni razón reducido por Paluzíe al de 846. (Carlos Calvo subió al Trono de los Reyes de Francia en 840.)

También plugo al Sr. Paluzíe (Hist. de Olot pág. 37 y ap. I) confundir el monasterio de San Aniol de Agujas con el de San Pedro de Besalú, lo que en buena lógica no es admisible, pues sería necesario demostrar: que en aquellos tiempos el Fluviá llevaba el nombre de Aginno y que Besalú con su monasterio quedaba situado entre el Tec, allende el Pirineo, Bassagoda y Talaxá; y que de nada sirve el citarse en el diploma el cenobio de Agujas con la advocación de San Andrés y de San Lorenzo, mientras que al de la condal villa de Besalú, desde su fundación llevó por titular al Príncipe de los Apóstoles. En la época de Carlos Calvo aún no existía el monasterio de Besalú, pues fué fundado y dotado á mediados del siglo X por el conde Wifredo. (Estas dos notas son de la *Reseña histórica de Nuestra Señora del Mont*, por D. Pedro Alsius y Torrent) (1).

---

(1) Dicha reseña histórica fué impresa en Gerona el año 1890, y publicada en el periódico de Olot *El Eco de la Montaña*, n.° 47 (21 Mayo 1893, y sigue en los núms. 55, 58, 65, 69, 78, 103, 104 y 106.

Por tan precioso diploma de Carlos Calvo, sabemos que en el indicado año 872 no solo ya existía en Olot la iglesia de la milagrosa imagen de Ntra. Sra. del Tura, sino que ya la llamaban antigua, lo que denota ser una de las primitivas imágenes de la Virgen la preciosísima joya que posee Olot en su suntuoso templo del Tura.

Sean estas notas como entre paréntesis, y sigamos copiando del importante libro *Marca Hispanica* todo lo referente á nuestra villa de Olot.)

Columnas 919 á 921—Apendix CXXIV.—An. 977. Ex veteri membrana Bisuldunensi.

Fundatio monasterio sancti Petri Bisuldunensis.

Scripturarum series declarat ut quicumque vult..... Similiter dono post obitum meum in Bassirense terram in parrochia sancti Stephani de Oloto, in locum quem nuncupant Exarch unum mansum qui mihi advenit per hereditatem seu per paternam vocem. Et in parrochia sanctæ Mariæ de Batet dono unum mansum.....

(El Sr. Monsalvatje, en su *Historia de Besalú*, tomo II, apéndice V, publica entera esta acta de fundación del Monasterio de San Pedro de Besalú, por el conde y obispo Mirón, en el año 977.)

Columna 1028.—Apendix CXCI.—Indicium testamenti Bernardi Comitis Bisuldunensis. An. 1020. Ex archivo regio Barcinonensi.—Conditiones sacramentorum atque ex..... Et ad filium suum Berengarium remaneat ipso suo alode quod habebat infra terminos de villa quam dicunt Olot, cum ipsis villarunculis suis ad eum pertinentibus, et ipsum alodem quem habebat infra terminos de villa Palaciol.....

(El Sr. Monsalvatje en la citada *Historia de Besalú*, tomo I, apéndice VIII, publica entero este Testamento del conde de Besalú Bernardo Tallaferro, otorgado en el año 1020.)

Columnas 1201 y 1202.—Appendix CCCXVI.—Donatio Bernardi Comitis Bisuldunensis ad monasterium Rivipullense.—An. 1097. Ex archivo monasterii Rivipullensis.—In nomine sanctissimæ et individuæ Trinitatis Patris et Filii et Spiritus Sancti. Ego Bernardus nuto Dei Bisuldunensis Comes zelo divino et gloriosæ Dei genitricis ac perpetuæ virginis Mariæ ductus amore, pro remissione peccatorum meorum, et propter remedium animæ genitoris nostri Guillermi Comitis, et seu pro absolutione animæ fratris nostri Guillermi Comitis, perpetua et spontanea voluntate dono atque concedo votive et potentialiter auctori omnium cœlorum Domino Jesu Christo, et ejus venerandæ genitrici et intactæ virgini Mariæ, et sanctissimo ejus cœnobio quod est situm in comitatu Ausonæ in valle Rivipullensi alodium meum proprium et dominicaturam quam habeo in comitatu Bisuldunensi sive in parrochia sancti Stephani Olotensis, et etiam infra parrochiam sancti Christophori de fontibus superiùs et in parrochia de Presis. Quæ dominicatura et alodium dicitur Oletum. Continentur autem infra hanc donationem mansi condirecti et destructi, terræ cultæ et incultæ, vinæ et vineta multa, molendina et molendinaria, prata et nemora, et boschus qui dicitur Malatosquer, et aquæ aquarumve decursus, cum omnibus quæ dici et nominari possunt, ad jam dictam dominicatorum Oloti, sicut habentur et continentur in omnibus locis, tam urbana quàm rustica, ad comitalem dominicaturam pertinentia dono atque concedo omnipotenti Deo et venerabili loco præfatæ sanctæ Mariæ Rivipollensi et habitatoribus ejusdem loci in perpetuum possidenda et habenda sine omnium viventium inquietudine. Advenerunt mihi hæc omnia ex paterna hereditate seu quibuslibet aliis vocibus. Terminantur autem hæc omnia à parte orientis in colle qui dicitur de Pulsiges, vulgà flumen Fluviani, à meridiana parte in colle quæ quondam fuit Bremiradi sive in Ecclesiam sancti Andreæ, ab occidentali parte in parrochiam sanctæ Mariæ quæ dicitur Pinea, à septen-

trionali parte in parrochia sancti Petri de ipsis Presis. Hæc verò omnia superiùs dicta, quemadmodum ego habeo et habere debeo et homines per me, tam cultum quàm eremum, montuosum et declivum, cum silvis et garricis, pratis et pascuis, molendinis atque molendinariis, aquis aquarumve ductibus et reductibus, cum trileis et vineis, simul cum omnibus terminis et affrontationibus et pertinentiis et universis et ingressibus et egressibus et servitiis omnibus infra subscriptos terminos de meo jure trado prætitulata omnia propter remedium animæ mea, ut superiùs dictum est, in jus et potestatem atque dominium prælibatæ sanctissimæ Mariæ Rivipullensis cœnobii, ut habeant et possideant omni tempore liberè et quietè sine blandimento ullius hominis et feminæ aut cujuscumque personæ. Si verò aliquis diabolico instinctu permotus huic meæ donationi resistere voluerit, supradicto cœnobio omnia in duplo componat, deinceps autem quicquid de hac re facere voluerit irritum et invalidum fiat; postea verò, nisi ad ad satisfactionem redierit, anathematis gladio feriatur; donatio autem hæc in perpetuum firma permaneat. Facta scriptura donationis et traditionis XIX kal. Septembris anno XXXVIII. regnis Philippi Regis. S. Bernardi Comitis, qui hanc scripturam fieri jussi et propria mano firmavi, ceterosque ut firmarent rogavi, qui præfatam dominicaturam Oloti in hereditate assumpsi, atque domnæ Mariæ deli cum ceteris quod jam dederam per donationis scripturam jubens corpus meum in eodem venerabili loco sepeliri, ubicumque contigerit me mori. Raymundus Archidiaconus et sancti Felicis Abbas. Benedictus Abbas. Vdalardus Vicecomes. Arnallus Arnali de Lere. Raymundus monachus et subdiaconus, qui hœc scriptir die et anno quo suprà. Gaufredus Prior.

(Paluzíe en su historia de Olot, apéndice 3, publica traducida al español esta Donación de Bernardo conde de Besalú al monasterio de Sta. María de Ripoll.)

Columnas 1244 y 1245.—Appendix CCCLV.—Acta consecrationis Ecclesiæ sancti Stephani apud Olotum in diœcesi Gerundensi.—An 1116. Ex archivo abbatiæ Bisuldunensis.—Anno dominicæ incarnationis MCXVI. Indictione VIII. venerabilis Dominus Berengarius sanctæ sedis Gerundensis Episcopus venit ad consecrandam denique Ecclesiam novam, quia jam altera vetus fuerat, in honorem sancti Stephani, in comitatu scilicet Bisuldunensi, in loco qui dicitur Olot. In quo die consecrationis dedit jamdictus præsul præfatæ Ecclæsiæ decimas et primitias et oblationes fidelium tam vivorum quàm etiam defunctorum, et insuper ex omni parte cimiterium habens triginta legitimos passus. Et confirmavit illud donum quod quondam Bernardus Comes Bisuldunensis fecit ipsi Ecclesiæ sancti Stephani et sanctæ Mariæ quæ in predicta villa sunt fundatæ de ipsis clausis quæ in circuitu ipsarum Ecclesiarum sunt, cum ipsas sagrarias, et cum ipso cimiterio, et cum ipso molino de Rocha, et cum illa terra quæ est ad ipsum pontem quam Rodegarius quondam contulit eisdem Ecclesiis, sicut in antiqua dote resonat, quod sub tali conditione et quietudine constituit ut aliquis homo cujuscunque ordinis, honoris, vel ætatis ibi aliquam violentiam quocumque tempore non inferat, sed ob reverentiam et honorem Ecclesiæ salvo munimine consistat. Villæ autem et villares hujusmodi parrochiæ hi sunt. Primùm villa de Olot cum finibus et terminis vel adjacentiis suis, et ipsum villare quod dicunt Rovira, et ipsa villa quam vocant Pignola, et ipsa villa de Clota, et ipsum villare de Axars, et ipsa villa de Trador, simul cum ipsis casis quæ sunt in Sparago, et ipsa villa de Insula rotunda, et ipsa villa de Cabratosa. Termini autem parrochiæ præfatæ Ecclesiæ unde concedimus decimas et primitias et oblationes fidelium ita se habent. Ab orientali parte in ipso guado quod dicunt Mille solidos, et vadit usque ad ipsos fontes de Insula rotunda vel in ipsa via quæ pergit ad ipsas Presas. Et de meridie in flumine Fluviano, et pergit per ipsam viam

Ausonensem usque in Malatosquer, et pergit per ipsam serram de Malatosquer usque ad Nostradella, et pervadit usque ad Naspleda. Et de occidente affrontat in ipsos Bragos vel in ipsas Cannaveras, et pergit per ipsam serram de Pinea majore usque in ipsam Gargantam. Et de parte circi afrontat in rivo Ridaure cum ipsis mansis qui sunt in Spargo. Redditus verò hujusmodi Ecclesiæ est per singulos annos porcus I. et molton I. valentem solidum I. platæ et medium. Præterea subdidit præsul prædictus præfatam Ecclesiam taliter ditioni sedis Gerundensis ut omni anno inde chrisma accipiat et in omnibus ejus institutis et præceptionibus pareat, et bis in anno ad sinodum in prælibatam sedem veniat. Acta dote V. Idus Januarii anno VIII. regni Ludovici Regis. Berengarius Dei gratia Gerundensis Ecclesiæ Episcopus. S. Bernardi Abbatis Bisulduni. S. Berengarii Bisuldunensis Archidiaconi. S. Berengarii Presbyteri. Berengarius Capiscolæ. Raymundus monachus. S. Operarius Presbyter et Sacrista sancti Felicis.

(Paluzíe en su historia de Olot, apéndice 101, publica traducido al español el precedente documento de consagración de la iglesia de San Esteban de Olot.)

Index Marcæ Hispanicæ. Olotum oppidum in vicecomitatu Basensi. 188. 194. 474. 479. 795. 1028. Ejus Ecclesiæ dicata S. Stephano. 485. 921. 1244. Ejus parrochia 1202.

Achevé d' imprimer pour la premiere fois le 4. Septembre 1688.

Les Exemplaires ont esté fournis.

ANALES DE CATALUÑA

y epilogo breve de los progresos y famosos hechos de la nación Catalana, de sus Santos, Reliquias, conventos, y singulares grandezas; y de los más señalados y eminentes Varones, que en Santidad, Armas, y Letras han florecido desde la primera Población de España Año del Mundo 1788 antes del Nacimiento de Christo 2174. y del Diluvio 143. hasta el presente de 1709. Dividido en tres tomos.—Su autor—Don Narciso Feliu de la Peña y Farell, Caballero—de la Orden de San-Tiago.—Impreso en Barcelona por Josefh Llopis Año 1709.

Sacado del tomo primero, que contiene los sucesos desde la Primera Población de España hasta el año de 1163, lo siguiente:

En el libro I, capítulo III, que trata de los ríos, fuentes y estanques particulares de Cataluña, dice:—«Rio Fluviá—Fluviá es muy caudaloso, hondo y dilatado, tiene su origen en San Esteban cerca de Olot, baja á Besalú vá á Esponellá, Báscara Villarroban, San Pedro Pescador, y da en el Mar al Levante de Ampurias, es en parte navegable, y de comodidad para Marineros y Mercaderes, y de grande utilidad para Ampurdán.—6 Tarafa cap 21. Pujad. Cor de Cat. lib. 1. cap. 6.»

En el mismo libro I, capítulo III, dice: «Fuentes de Ayre de Olot.—En Olot efrente de la Villa, se hallan dos agujeros de ayre, como fuentes, que soplan tan frío, y elado, que parece insufrible: acostumbran enfriar en este lugar los Paysanos el vino, agua, frutas, y lo que apetecen, con apacible delicia.»

En el libro II, capítulo I, que trata de Túbal, primer Rey, año del Mundo 1788, antes de Christo 2174, del Di-

luvio 143, nieto de Noé, y quinto hijo de Japhet; despues de manifestar que la primera población que fundó fué Tarragona, dice: «Y la segunda Amposta, y después Olot, que es Villa de mas de mil vecinos, y antiguamente Obispado, aunque lo mas verisimil es que la fundó Siceleo.—(7) Icart. Pujad. hist. de los S. de Cataluña Domenech.»

En dicho libro II, cap. XVIII, que trata de Síclo decimo octavo Rey, Año del Mundo 2448, dice:—«Fundó á Olot, ó Aulot en los Pirineos de Cataluña, aun que se pretende fué su fundación de Tubal, ó de Siceleo.—Olot insigne Villa en el Principado de Cataluña, por lo ameno de sus campos, alegre de su terreno, por su numeroso Pueblo de cerca mil vecinos, y muy aplicados á las artes, y trabajo; fue Obispado en la primera Christiandad; de la particularidad de los sopladores, ya se habló lib. 1. cap. 3. (2) Marsi. Cris de Cat. pag 1 cap. 9. párrafo 1.»

En el libro III, capítulo X, dice que el territorio de Olot es de Cataluña la Vieja. Cataluña la Vieja es la que mira al Levante de Llobregat á Francia; la Nueva es la que deste Rio mira á Aragón y Valencia; porque este rio Llobregat, tomado en su principio hasta desaguar en el Mar, y juntarse con Cardenes, hasta los Pirineos sobre San Lorenzo de Morulls es el termino.

En el libro X, cap. XI, pág. 331, col. 1, dice: «Favoreció el Cielo á Cataluña continuando el Patrocinio de la Virgen en la descubierta Imagen de Nuestra Señora del Tura en Olot, que se pretende edificada por el hallazgo desta preciosa Margarita; para acudir los fieles á venerarla, á su soberana sombra formaron casas, habiéndose aumentado el número hasta ser una de las mejores Villas del Principado. Estaba entonces lleno de árboles el lugar, acudia á el todos los dias un Toro, que

con grandes bramidos, y señas queria declarar el puesto que era custodia de nuestra divina Emperatriz, advirtieronle los Pastores, y dentro del bosque descubrieron la Santa Imagen, edificósele capilla, y el año 1119 un Caballero de la Casa de Pinós dió á la Virgen un Castillo en el Lugar para que edificasen Iglesia dedicada á San Esteban, y trasladasen la Santa Imagen.—(17) Camós: *Jardín de María*, fol. 103.

Olot patria de nueve mártires,

año ciento ochenta y uno.

Copia de una carta escrita por el Padre Juan Morató de la Compañía de Jesús, al Dr. Jaime Gou, Pbro., de la Villa de Olot.

« Señor mio: Dias ha que tenía escrito una carta, la cual detuve, y ahora por hallarse aqui el Sor. Obispo escribo: Digo pues que habiéndose sacado de la librería de San Dionisio de Paris el cronico de Liberato, autor que escribió ha mas de mil años, entre otras cosas dice estas formales palabras: « Aulotae in Ausonensibus non procul á Gerundensibus Victor, Zoticus, Zeno, Acindius, Cœsarius, Severinus, Christophorus, Theona, et Antoninus Puerulus sub Antonino Imperatore variis suppliciis cruciati 12 kalendas Maii anno 181.» El autor es grave, y mi parecer es, se deben hacer diligencias para averiguar si se hallare algun rastro de cosa que fuera de tanta gloria para esta villa.—Gerona y Setiembre á 10 de 1671.»

(Es copia sacada de otra copia, que se halla en el archivo de la iglesia Parroquial de Olot.)

D. Esteban Paluzíe en su historia de Olot página 143, dice lo siguiente:

« No cabe duda alguna que el glorioso estandarte de la Cruz ha ondeado siempre triunfante desde el principio del Cristianismo en Olot y su comarca, y que raices tan profundas echaron en los corazones de sus habitantes los sentimientos religiosos que han sido á todas horas su divisa.—En la carta que el jesuita Padre Fluviá (según Bolós en sus Noticias de los volcanes página 5) escribió al Padre Juan Morató y que transcribe en 10 de

setiembre de 1671 desde Gerona al presbitero D. Jaime Gou de Olot, entre otras cosas dice que se lee en los manuscritos antiguos del colegio de S. Dionisio de Paris que tratan de este territorio, lo siguiente: *Aulotae in Ausonensibus non procul à Gerundensibus Victor, Zoticus, Zeno, Acindius, Cæsaribus, Severinus, Christophorus, Theona et Antoninus puerulus sub Antonino Imperattore variis supplicis cruciati duodecimo kal. Maii an 181.* En Olot territorio de Ausona, cerca de Gerona, sufrieron el martirio en 20 de abril del año 181, siendo emperador Antonino, Victor, Zótico, Zeno, Acindio, Cesario, Severino, Cristobal, Theon, y el niño Antonino.) En la hipótesis de la certitud del manuscrito de aquel tiempo podríamos con fundamento deducir que Olot fué uno de los primeros pueblos que abrazó el Cristianismo.»

De otra parte sacaría el Sr. Paluzíe tan preciosos datos, puesto que no hay tal cosa en las dos ediciones que se han hecho de la obra escrita por el ilustrado farmacéutico Dr. D. Francisco Bolós «Noticia de los extinguidos volcanes de Olot», sino que, hablando del célebre monasterio de monjes benedictinos que existía antes de los terremotos en la plazuela llamada del Palau, inserta la nota que se continúa sin añadir ni quitar nada:— «El P. Fluviá jesuita halló en los manuscritos antiguos del colegio de S. Dionisio de Paris que tratan de este pais, una nota que dice: *in alatensibus non procul ab oxonensibus sunt corpora sanctorum martyrum Zenonii, Cisti, etc.:* y realmente por tradición se dice en Olot, que en dicho monasterio había algunos cuerpos santos.» (Véase en la página 11 de la primera edición y en la página 5 de la segunda.)

Con todo lo dicho, se ve que el Sr. Paluzíe no recordando de donde había sacado tan antiguas como preciosas noticias, que sin duda tendría apuntadas ya de tiempo, dijo equivocadamente que las sacaba de la repetida obra del Sr. Bolós, siendo así que no es igual, aunque tenga alguna similitud; sin embargo, no deja

de ser exacto lo dichó por Paluzíe según la carta del Padre Juan Morató, archivada en la iIglesia Parroquial de Olot.

Lo Rvt. D. Francisco Terricabris y Meroles Pbre., catedrátich del Seminari de Nostra Senyora del Collell, en lo capítol intitolat « Glorias de Olot » de son *Ramellet de noticias históricas y tradicionals*, . després d' haver citat molt més de un centenar de noms de bella y plausible recordansa, diu:

«Tal es lo respectable número de glorias que esmaltan la brillant corona de Olot; pero si á tan honorable y gloriós esbart de celebritats olotinas esmentadas hi anyadía ara, per últim, que aquesta sempre important vila es també patria dels nou martirs, Victor, Zótich, Zeno, Azindi, Cessari, Sevér, Cristófol, Theó, y lo noy Antonino, martiritsats en ella lo día 20 de Abril del any 181, regnant l' Emperador Antonino; quin esclat de ver y espansiu goig no ha de brollarne de tots los cors dels olotins sencers, pera ferlos exclamar ab deleytós entusiasme: ¡ Sí, la vila de Olot es verdaderament important y memorable y gloriosa !—Per això, donchs, ab la mes viva efusió del meu cor jo 't saludo, ¡ ma patria aymada ! ¡ Sí, mil y mil voltas, per tas glorias esmentadas, coralment jo 't felicito !

COPIA DE UN MANUSCRITO TITULADO

«Notas curiosas tocants á la Vila de Olot» que se conservan en lo arxiu Parroquial de dita Vila.

En una antiquíssima nota de casa Parrinet llegím lo següent: Als 8 maig de 1364 lo Rey Pere III vené al Sr. Abat de la vila de Ripoll en Franc Alou lo mitx Imperi de la Vila de Olot y Parroquias de St. Cristofol las fonts de St. Andreu del Coll ab Ost y cavalcada, paus y guerra per preu de 25.000 sous Barcelonesos á carta de gracia de quitar dita Señoria. Se trobara en lo Arxiu real en lo llibre de las Jurisdiccions y empeñoraments dit dia.

Lo Rey D. Martí ab son privilegi dat en Zaragoza al 1 de Agost 1399 ques troba en Olot en lo llibre dels privilegis de la vila fol. 5, diu que vol redimir lo mer y mitx imperi de Olot, ab diners dels Olotins que te empeñats als Abats de Ripoll, de mans de fra Ramon de Castellar Abad actual. La Reyna D.ª Maria ab son privilegi dat en Barcelona als 24 Abril de 1422 vol se compensi á la Universitat de Olot lo que te bestret per redimir la Jurisdicció de Olot.

Lo dit Rey Martí ab son privilegi dat en Zaragoza als 15 Mars 1400 suposa haverlos de Olot á son favor redimit la Jurisdicció y per assó los dona ordenanzas, y com al present lo Abat te lo mitx imperi sens dupte nos degué redimir si no lo mer imperi. Es molt presumible que la corredoria de casa Parrinet fou concedida in emphiteusim per lo Abat de Ripoll en temps tenia empeñada la Jurisdicció que redimi lo Rey Martí ja perque antes de est temps se encontrava unas corredorias de co-

sa mobiles, de Orella ad vitam etc. concedidas per los Abats las que no contenian de cosas immobles, y com la de vuy de 1755, es de totas cosas sens dupte degué ferse una concessió in emphiteusim per lo Abat y com no se encontra tal establiment sino solament las firmas en los traspassos de la corredoria, per directe domini dels Abats de aqui se segueix que nos degueren cuydar de cabbrevarla á favor del rey per lo que tocaba á la Jurisdicció que redimi lo Rey Martí, y com est diuhen concedi privilegi al seu oficial que governava sa Jurisdicció de Olot de fer corredor, no degué tenir efecte lo privilegi pues era nociu al dret acquirit al Dueño de la corredoria y se compren al veurer que la vila demanava al Rey una corredoria lo añ 1547 quant lo privilegi del Rey Martí era concedit mes de 100 añs avia y señal era que no hi havia sino una corredoria del Abat.

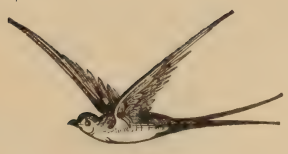

Mirón Conde de Osona,

y Obispo de Gerona consintiendo sus hermanos Oliba Cabreta Conde de Besalú, y Seniofredo año 977, fundó el Convento de Benitos de Besalú en la antigua Iglesia de Sn. Pedro, que se pretende fué Cathedral.

Murió el Papa Benedicto VII año 984.

Bernardo Conde de Besalú cumple el testamento de su Padre Mirón año 1045.

(Es copia sacada de un manuscrito archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Berenguer de Puigpardines

En la colección de Castellá figura una nota que dice así:

«L' Olotí Bernat de Puigpardines fou lo primer cronista de Catalunya, segons se despren de lo següent:

En la crítica que fa lo setmanari de Barcelona *La Veu de Catalunya* en lo número del dia 28 Janer de 1894, de un treball de D. Pere Bolet y Artigas sobre lo «Veritable origen del Escut de Catalunya» premiat en lo primer certámen del Centre catalá Vilafranqui; hi ha lo següent párrafo:

«Respecte á la opinió que suposa que l' escut de las quatre barras ja era usat per Berenguer III, y que per lo tant, pot ser fou lo primer en usarlo, no la creyém del tot infundada. Repetim, voldriam llegir la crónica del Olotí en Bernat de Puigpardines, qui escrigué en temps del mateix comte Berenguer, essent considerat per alguns com á primer cronista de nostra terra y la qual es guardada en la Biblioteca del real monestir del Escorial, esperant una má carinyosa que la espolse y la donga á conéxer, puix en ella tal volta s' aclarexen alguns duptes.»

En la nota que acabamos de copiar hay dos errores muy notables. Uno de ellos es el nombre, que no es *Bernat*, sino *Berenguer*, equivocación que no sabemos á que atribuir; y el otro es el calificativo de *olotí* que da al ilustre historiador catalán, quien se llama á sí mismo al principio de su *Crónica*:... *berenguer de puig pardines, caualler e natural del principat de catalunya, nat en lo meu castell apellat de puigpardines sitiat en lo vezcondat de bas*....

Completaremos los datos que anteceden, extractan-

do lo que dice el Sr. Monsalvatje en el tomo v de sus *Noticias Históricas*, titulado: *El Vizcondado de Bas*, página 124 á 127 inclusive.

«Bien podemos afirmar que Berenguer fué el primer cronista oficial de la patria catalana, desconocido ú olvidado por antiguos y modernos historiadores. Floreció tan distinguido escritor bajo el gobierno del conde de Barcelona Ramón Arnaldo Berenguer III, como el mismo manifiesta en su *Crónica;* esto es, desde últimos del siglo XI hasta el año 31 del siglo XII. Tituló á su obra *Sumari de la poblacio despanya e de les conquestes de catalunya, e de on deuallen los comptes de barcelona.* Se guarda tan precioso manuscrito en la Biblioteca del Escorial, habiéndonos dado á conocer D. Felipe Benicio Navarro, en la *Revista de ciencias históricas*, algunos capítulos de la *Crónica* de Berenguer de Puigpardinas y reivindica á su favor «gran parte de crónicas é historias, que de la suya fueron copiadas sin escrúpulo ni conciencia, y á cuyo frente figuran, desde el incógnito compilador de las *Gestas Comitum barcinonencium*, siguiendo con Desclot, Tomich y otros, hasta Martín de Viciana, á todos los cuales pudo el cronista de don Ramón Arnaldo Berenguer III lanzar al rostro la conocida protesta virgiliana: *Sic vos non vobis, mellificatis, apes, etc.*»

»Empieza Puigpardinas su *Crónica* por la Creación del mundo y las fábulas mitológicas encontradas en los libros del archivo del conde Berenguer III por él consultados, según afirma, y que pudieron ser muy bien las historias de Josefo, de San Jerónimo y San Isidoro, las obras de los comentadores del *Génesis*, las *Storias Scolasticas* del maestro Pedro Comestor «consultado y citado por los historiadores de aquellos tiempos, y los posteriores hasta don Alfonso el Sabio, el *Pantheon* de Godofredo de Viterbo, contemporáneo, como Comestor de Puigpardinas, y en fin, los cronicones que no hay para qué nombrar. Los libros que el doctor micer Pere

de Altell, por mandado del dicho conde, fué á consultar y buscar en París, darianle sobrados datos para tratar de la época carlovingia, suministrados por los Anales del secretario y cronista de Carlo Magno, á quien nominalmente cita en su crónica, por la del Arzobispo Turpino á quien nombra también, por las *Gesta Ludovici Pii* de Ermoldo el Negro, la del Astrónomo anónimo, etc., y para mayor ilustración de cuya época algunas noticias encontraría también, seguramente, en el archivo condal, que afirma haber tenido á su disposición. Y llegando ya á la época de la emancipación, ¿cómo no reconocer la competencia con que el cronista de Berenguer III pudo enlazar la época antigua con lo que puede llamarse contemporánea suya, en la cual, á la gran copia de documentos pudo añadir las noticias proporcionadas por la tradición oral y el testimonio presente de muchos de sus coetáneos? (1).»

(1) *Revista de ciencias históricas*. Tomo II, pág. 326 al 379.

TERRATREMOLS

De unos artículos publicados en 1889, con el título de *Miscelánea histórica*, por D. Enrique C. Girbal, en la *Revista de Gerona*, tomamos los siguientes datos que hacen referencia á esta comarca:

«En la Biblioteca nacional de París y formando parte del fondo de Baluce, se encuentra una colección de documentos relativos á la historia de Cataluña recogidos por el Cronista Jerónimo Pujades, conocida con el nombre de *Flósculi*. Están catalogados con los números 234, 238 y 239, formando tres tomos, que se componen especialmente de copias de documentos, de estatutos de órdenes religiosas, de genealogías, de relaciones históricas en latín y en lengua vulgar (castellano y catalan) y de varios esbozos de memorias compuestas por el citado cronista sobre diferentes puntos de historia catalana y correspondencias sostenidas con algunos eruditos de su época. Dió á conocer en parte esta coleccion el erudito escritor francés Mr. Alfredo Morel Fatió en la *Revista de ciencias históricas* publicada por D. Salvador Sanpere y Miquel, tomo II, año 1881.

»Ahora bien, aprovechando la buena amistad y extrema galantería de otro ilustre extranjero Mr. Charles Baudon de Mony, discípulo como aquel de la Escuela de Diplomática de la vecina república, pudimos obtener escrupulosas copias de los documentos contenidos en el *Flósculi* (tomo II), ya referentes á hechos de la historia local ó provincial, ó ya debidos á naturales de nuestra ciudad, dignos de ser más conocidos y apreciados. Tales son los materiales que forman la sección que hoy empezamos y seguiremos publicando oportunamente. Algunos son por demás interesantes y curiosos todos, como tendran ocasión de observar nuestros abonados. Por nuestra parte procuraremos llamar la atención en

cada caso cuando lo merezca lo raro ó desconocido de las noticias, anotando oportunamente aquellos puntos en que sea conveniente la mayor aclaración del texto.

»Comenzamos la serie de las noticias en cuestión dando á conocer el curioso extracto del Libro II de Cartas de los Jurados de Gerona que abraza el período de los años 1425 á 1428, doblemente interesante, ya por los asuntos á que se contrae, ya por haber desaparecido de nuestro Archivo municipal, como tantos otros, ese repertorio de asuntos locales sumamente apreciable para la historia. Para mayor claridad dividimos los documentos ó extractos por medio de numeración romana, facilitando así las referencias entre unos y otros y la mejor manera de consultarlos.»

XI. (1)

Molt honorables e savis señors. A vostra gran saviesa veiem es manifesta la destruccio qui per aquests terratremols se es seguida a la vila e pobla de Amer e al monastyr e esgleyes de aquella en gran desolacio dels

(1) Este número y los que le siguen referentes á los terremotos(...), ofrecen el interés de ser completamente inéditos. Mucho hizo para procurárselos el malogrado catedrático de la universidad barcelonesa D. Juan Teixidor y Cos, aunque inútilmente, lamentándose de ello en su interesante trabajo titulado: *Terrenos volcánicos y noticias de sus fenómenos en Cataluña desde los tiempos prehistóricos.* (Barcelona, 1884.)

Si bien en dicho libro y en otros varios se relatan los sucesos en cuestión, ningún autor ha dado á luz los interesantes detalles que contienen nuestros documentos. Ni el mismo Pujades que los recogió en su *Flósculi*, del cual los aprovechamos hoy, logró darlos á conocer, como se proponía en su *Crónica Universal de Cataluña*, por haber quedado interrumpida la publicación de la obra sin que llegara á tratar de ellos, por no alcanzar la misma sucesos posteriores al año de 1462.

Los aficionados á los estudios históricos podrán tal vez en vista de nuestros documentos cotejar fechas y datos para rectificar ó aclarar los relatos hasta el día conocidos acerca de tan interesantes sucesos. Sería curioso reunir una noticia bibliográfica de las obras que so ocupan del particular y, confortándolos, sacar las deducciones más apoyadas por la documentación fehaciente, en provecho de la ciencia y de la historia.

habitants en la dita pobla qui no solament son privats de llurs cases e habitacions ans han perduts los viures e quax tots los bens mobles segon de aquestes coses e de (80 v.°) altres de gran admiracio que en diversos llochs de aquest bisbat se son seguits feran relacio a vostra gran saviesa en Salvador Olivera e en Pere Conques de la dita vila portadors de la present qui van aqui per obtenir de Deu e de vosaltres algun socors; perque molt honorables e savis señors vers obra aixi piadosa e charitativa vos pregam ab affeccio vullats atendrer e haverlos per racomenats car per semblant nosaltres e tots de les parroquies e llochs de aquesta vegaria los havem socorreguts e farem continuament que en pus doloros cas son posats qui james sia estat vist en aquestas parts. E si algunas cosas molt honorables e savis señors podem fer per vosaltres fiablement nos escriurets. E sia lo Esperit St en continua proteccio vostra e nostra, quens vulla preservar de aquests axi espaventables señals. Scrita en Gerona a VIII de Abril del any 1427.—Als molt honorables e de gran saviesa señors los concellers de Barcelona.—Los jurats de la ciutat de Gerona aparellats a vostra honor.

Molt alt e molt excellent Princep e Sr. A vostra molt alta señoria notificam que en la fí del mes de Febrer proppassat en aquesta ciutat e bisbat comenssaren terratremols, empero foren pochs, tro á dos de Marts prop paçat que fonch Diumenge á vespre e apres lo dilluns a nit ans de Carnestoltes una hora apres mitjanit hic foren terratremols assats forts Mas apres en diverses jornades del dit mes de Març hic son estat molt pus forts e terribles, en tant que quax totes les gents havents gran pahor quels edificis nos enderrocassen han desemparades les cases de llurs habitacions estan en tendes que han fetes per camps é patis luny de perill de alberchs e parets. Fins assi, Señor, sich son seguides e vistes coses de gran admiracio e qui james en aques-

tes parts se trova esser hic estades fetes ne seguides, car lo monastir de monjos negres de madona Santa Maria de Amer luny de aquesta ciutat per tres llegues es del tot enderrocat, del qual monastir primerament un dissapte vers les onze hores en la mit a *quinze* del dit mes de Marts caygue la esglesia e partida del claustro fort sobtadament e ab gran brugit. E es estat dit per molts homens del lloch de Amer que lo dit dissapte assats jorn e ans del sol post veeren molts homens vestits (f.° 80 v°) ab habits de monjos negres ab grans caperons ab que cobrian les cares e menaren gran brugit en l' aer a manera de trons. E per aquesta raho m.° lo Abat e los monges e clergues faheren processo, dient devotes oracions e portants lo sagrat cor de Jhesu-Christ. E faent la via dels dits homens presumints esser mals esperits fugiren e desapareegueren los dits mals sperits. *Apres, señor, que la dita esglesia fou aixi destrohida los dits monjos e clergues entraren en la dita esglesia e trobaren la pedra del altar major troseiada a la part esquerra e en lo pilar on era posada la dita pedra en una capça poqua de fust de boix han trobada la hostia sagrada la qual segons se presomex fou mesa* (f.° 81) *per lo St Rey Carles Maynes en lo temps que feta per ell conquesta de aquesta ciutat* e vegueria (don foragita los Moros) hedifica lo dit monastir: he ha passats de setcents setanta anys. E es trobada la dita hostia aixi cencera com lo jorn que fonch consagrada, sino que es un poch mudada de color sens macula alguna. E en lo mitg del dit pilar s' es trobada una capça de plom, segellada de quatre segells, hont havia moltes reliquies de sants. E en la part esquerra era un petit pot de terra ahont se presomeix fos estat mes lo Sanguis en lo temps demont dit. D' aço, Señor, es estada rebuda informacio per lo official de mossen lo bisbe. Apres, Senyor, que la dita esglesia fou segons dit es cayguda, son estades enderrocades totes les cases del dit monastir e tots los alberchs e cases de dit lloch de Amer que eran en setanta o vuitanta fochs, una molt fort capella de St. Miquel.

Per la cual dirucio e destruccio los poblats en lo dit loch han perduts tots los bens mobles: remanents en desolada e extrema necessitat, sino que per aquesta ciutat e per los lochs de aquesta vegueria son estats socorreguts de viures e de diners per llur sustentacio. La destruccio de Amer es estada molt pus fort que de altre lloch fins assi. Be es ver que totes les cases de la vall e lloch de Osor se son enderrocades e en lo castell de Angles, e en lo lloch de ses Planes e en lo de Sant Feliu de Pallarols e lo castell de Hostoles e Sant Martí de Lemena e de Sant Steve Caloy e Myeres, moltes cases e casi tot lo castell de Angles e moltes isglesies de diverses parroquies e moltes torres e cases que eran molt forts, la reparacio de les quals es inestimable. En aquesta ciutat per gracia de Nostre Señor Deu no si ha seguit damnatje nengun. De aquest cas señor molt admiratiu e digne de memoria habem caucom tardat consultar vostra molt alta señoria, estants dels altres llochs e de aquesta ciutat ab gran pahor com se seguiria. E ara per gracia de Deu confiam ser en esperança de escapar; attes que set o vuit jorns trapassats los dits terratremols hic son estats e son pochs en esguart dels passats: jatsia non siem encara quitis. En continent señor que los dits terratremols hic continuaren, lo clero e totes les gents ab gran contricio son recorregudes a la misericordia de nostre Señor Deu, continuant de nits e de dies solemnes processons e ab dejunis e longues oracions, e ab santes invocacions, ab plors e llagrimes piadosament fetes altres obras virtuoses. Per les quals crehem que la Divinal Magestat placada per continua intercessio de la molt humil e segrada madona santa María e dels gloriosos cossos sants de mossen sant Narscis e quatre martyrs de aquesta ciutat haura merce de nosaltres pecadors. E per tal, molt excellent señor, com aquest temps importa causa de gran admiracio, crehents que la divina potencia excitada per nostres greus pecats permet siam aixi tribulats per terratremols, penssam en quant humana fragilitat pot compendrer,

ques seguexen principalment per dues destructions assi introduhides. La una devalla de bandositats qui si hic continuan e destruan a questa terra; e es prest en breu seguir sic per aquesta raho grans escandols e perills si noy es obviat. Car assi es gran bandositat entre Senesterra e sos amichs e valedors de una part e en Joan de St. Miquel e sos amichs d' altra. Altra bandositat es entre mossen Fulla e sos amichs e valedors de una e en Bernat Çarriera. (f 81 v°) e sos amichs e valedors d' altra part. Aquestes son les bandositats principals e pus fort. E ultra aquestes ny ha altres. Grans inconvenients señor estan aparellats per aquestas bandositats de que estam ab ancia ey fem so que podem. La altra destruccio señor es poca justicia. Assi es perida justicia car en la preso estan preses persones fins a morir de fam que lo jutge nos cura de absolrels ne condamnar re aixi poch de coses civils hic a justicia. De ques seguex que les gents ab manaçes se escusen sils es res demanat o ab manaçes demanan ço quels es degut. E si nosaltres per vigor de nostres privilegis fem ordinacions sobre las bandositas, los balle e jutge nos curen servarles ne duptan romprer nostres privilegis que vos, señor, per vostra merce nos observats e vostre gobernador. D' aço, señor, por lo cas de M. Pere de Donç havem ya temps ha consultada vostra señoria. E si per provisio vostra los dits balle e jutge eren corregits dubtarian de tornarse hi axi com son. Car axi com contra nostre voler desarrestaren a Aymerich de la Via aixi ara pochs dies ha sens cabuda e voler nostre an desarrestat M. Pere Donç, lo qual ha continuat tracte de nosaltres havia atorgat fer tal pau o treva com vos señor per vostra merce ordonariets. Mes avent, señor se aportan ballestas parades per la ciutat de nits et de dies: no contrastants ordinacions prohibitives axi per nostres predecessors con de manament nostre fetas a relacio d' en Luis de Torramorell y lletra de crehença per vos señor assi tramesa: ni contrastant requestes per nosaltres fetas per virtut de privilegis com altrement.

Aquestes destruccions señor, creem esser causa excitant la ira de Deu, permetent aquests terratremols en gran vexacio e tribulacio de vostres sotmeses. E los innocents e justs portan pena per las iniquitats dels pecadors. Per aquesta raho, señor, havent primerament recors al sobiran Rey eternal qui per sa infinida clemencia nos vulla preservar de aquests perills, recorrem per semblant a vos señor qui per divinal disposicio havets carrech de corregir castigare punir los maleficis e tractar nos en pau e tranquilitat e justicia per les quals se seguix saludable remey a les gents e gloria e honor a vos señor. Perque molt alt e molt excelent Princep e señor a vostra molt gran excellencia molt humilment supplicam que excitant vostra acostumada diligencia e fer sobre les dites coses aquellas promptes degudes provisions qui á vostra señoria occorreran en conservacio de aquesta terra. Sia vostra merce havernos en especial recommendacio per aço señor de que obtindrets divinal premi reputarem á vostra Real Magestad a singular gracia e merce. La Santa Trinitat señor per sa infinida potencia vos faça virtuosament viurer e regir per lonch temps ab exalçament benaventurat de vostra corona.—Scrita en Gerona a deu del mes de Abril del any mil quatrecents vint y set.—Al molt alt e molt Excellent Princep e señor lo señor Rey.

Señor: Vostres humils sotsmesos qui ab humils besaments de vostres mans e peus se comanan en gracia e merce de vostra senyoria, los jurats de la ciutat de Gerona.

XIII.

(F.° 82) Als molt Reverents magnifichs nobles e honorables señors tots e sengles Archabisbes, Bisbes, abbats, priors e altres prelats, duchs, comtes, vescomtes, barons, nobles e cavallers, consellers paheers jurats e consols de qualsevol ciutats e viles e a tots altres de qualque condicio als quals las presents pervindran e a

cascu de ells los jurats de la ciutat de Gerona: Salut ab crexement de tota prosperitat e honor. Ab tenor de les presents vos notificam e fem autentica fe que en lo mes de Març prop passat nostre Señor Deu ha permés que terratremols son estats axi forts e terribles en lo lloch de Amer constituhit tres llegues luny de aquesta ciutat que la *isglesia* (1) *del monastir de Monjos del Orde de St Benet sots invocació de Madona Santa Maria edificat per lo sant Rey Carles Maynes* e una isglesia ó capella de Mossen Sant Miquel e tots los edificis *del dit* monastir e generalment tots los alberchs e edificis de la pobla del dit loch qui eran en gir vuitanta fochs son del tot enderrocats e destruits e los dits monjos e les altres gents del dit loch han perduts tots los viures que eran en los dits monastir e alberchs e quaix tots bens mobles. Per la qual cosa los dits monjos e los habitadors al dit lloch son venguts en molt dolorosa e extrema necessitat; de la qual Deu per sa pietat vulla preservar tots christians. E nosaltres havent gran dolor que axi per aquesta ciutat com per molts llochs de aquest bisbat son estats subvenguts de vitualles e sustentacio de lur vida. E com aquest axi fort e doloros cas e de gran admiracio null temps sia estat vist en aquestes parts, per tal que los dits monastir e lloch de Amer no peresquen e lo divinal offici sia continuat en lo dit monastir assats insigne nosaltres per aquests esguarts e per tal que Nostre Señor Deu per la sua misericordia infinida nos vulla preservar de aquests terretremols e de semblant perill. treballam per nostre poder en fer reparar lo dit monastir e lloch fahent lus tota aquella charitativa subvenció qui á la dita ciutat e als habitants en aquesta vegueria sera possible. Empero la cosa es axi sumptuosa e inextimables despescs que conve excitarhi la ajuda de molts. Perque per esguart de axi piadosa

(1) Al margen: *Lo matex diuen en altra semblant carta espatxada á 22 de Agost* 1427.

meritoria e charitativa obra vos pregam e exortam en nostre Señor Deu que donant plena fe e creença sobre la dita destruccio e desolucio al religios frare fra Rafel Artes Prior claustral e camarer del dit monastir exhibidor de les presents qui ab afeccio treballa sobre aquests affers vos placia haver lo per recomenat en ferli ministrar subvenció saludable, en tal manera que vosaltres e tots los benfactors de aquesta axi piadosa obra siats participants dels virtuosos premis que la divinal Magestat ministre per esguart de aixi virtuoses e caritatives obres. Offerintsnos prests a vostre honor. E sia en continua proteccio vostra e nostra la Trinitat santa. En testimoni de la qual cosa manam esser feta la present del segell de la dita ciutat segellada. Dada en Gerona a deu del mes de Abril del any mil quatrecents vint y set. (1)

Fuit facta similis litera Religioso fratri Bartholomeo Pellicerii Infirmario dicti monasterii.

XIV.

Die jovis decima menssis Aprilis anno a nativitate Domini milesimo quadringentesimo vigesimo septimo, dicti religiosi fratres Rafael Arters prior claus (f° 82 v°) tralis et comerarius et Bartholomeus Pelicerii Infirmarius predicti monasterii beate Marie de Amerio existentes intus quandam cameram hospicii venerabilis Petri de Terradis promiserunt honorabili Petro de Terradis Geraldo Strucii Jacobo Anglesii Bartholomeo Agustini et Bernardo Andree juratis anno pesenti civitatis Gerunde ibidem presentibus ac sponte juraverunt per dominum Deum et ejus santa quator Evangelia corporaliter ab eis tacta, quod omnes pecunie quantitates et alia bona eisdem vigore preincerte littere ac interces-

(1) Al margen; *A 2 de Juny 1427 semblant lletra per los de St Julia de Loret de la vall de Amer per los quals eplega.*

su dictorum honorabilium juratorum et quascunque personas cujuscunque status gradus aut dignitatis existant largiendas et largienda ponerent et immiterent in posse venerabilis Michaelis Vilar Apottecarii Gerunde qui eas et ex tanquam depositarius tenebit, deductis tamen ex dictis pecunie quantitatibus largientis sumptibus per dictosmonachos faciendis hac de causa. Testes etc.

Semblant carta fonch feta a onze de Abril per Antoni de Masferrer obrer de la isglesia de la vall de Ozor, ahont totes les cases eran enderrocades per lo terratremol. E lo dit Masferrer presta semblant homenatge com los monjos.

XV.

Molt alt e molt excelent Princep e virtuos Señor. A vostra molt alta señoria ab altre lletra nostra dies ha notificam especificadament les novitats seguides per terratremols en aquesta terra e singularment en lo loch de Amer. Apres señor, si es seguit señal de molt gran maravelle ço es que dimechres prop passat a vint y tres del present mes los pagesos de la parroquia de Loret, estant prop dit loch de Amer en gir mija legua en lloch montaños descubrints la taulada de la isglesia de Loret quis enderroca per aquets terratremols, per restaurar les teules, la onzena hora ans de mitg jorn oyren un gran brugit a manera de un gran tro. E attes que lo temps era clar e no plujos e no vehien raho de tronar presumiren que lo dit lloch de Amer ab aquell brugit s' en fos entrat en abis. E per esserne certs trameteren tres homens que anassen en loch on poguessen mirar lo dit loch de Amer si s' en fore entrat. E quant los dits tres homens foren en una montaña que es entre los dits lochs de Amer e de Loret sentiren molt gran e insoportable pudor e corrupcio de sofre de plom e de alcafoll; ab tal infeccio com si fossen ous podrits e pijor e perço no posqueren passar pus avant e tornaren

s' en a la dita isglesia comptant ho als altres los quals nou cregueren ney donaren fe. E trameteren hi altres tres homens qui estants en la dita montaña hon los primers tres havian sentida la dita corrupcio sentiren per semblant aquella pudor e corrupcio, per lo qual no pogueren passar fahent aquell cami: mas mudant altra cami e que poguessen veurer lo dit loch de Amer lavors en aquell punt en la dita montanya spira gran fum qual veheren los que estavan en la dita isglesia qui cridaren los dits darrers tres homens que s' en tornassen. E de fet s' en tornaren al (f.° 83) dit loch de Loret. E apres los dits homens de Loret vehents lo gran fum que exia de aquella montaña en quatre llochs per espay de un tret e mitg de ballesta fent gran brugit a manera de les nus quant deu pedrejar. E vehent hi algunes llengues de foch de color blau no sobrepujants molt sobre la terra, sino lo fum qui pugue fort alt: e sentint la gran corrupcio e infeccio qui es per los lochs on hix lo dit fum en la dita montaña, trameteren dos homens al dit loch de Amer per demanar lo dit señal. E feta aquesta denunciacio en lo dit loch de Amer encontinent los monjos capellans e tot lo poble de aquell loch de Amer faent processo anaren vers la dita montaña on ix lo dit fum acostantse prop de un lloch del dit fum per espay de dues astes de lança larga, e un ca de un home de Amer anant devant la dita processo pus avançant e prop de dit fum per la gran corrupcio que senti caygue mort soptosament. E per aquesta corrupcio molts dels homens e dones seguints la dita processo, e quax tots los infants que seguian la dita processo cridants tot temps: Señor ver Deu misericordia se esmortiren pero noy mori ningu per gracia de Deu e per bon acorriment quils fou fet luñantse lo dit fum e tornantsent al dit loch de Amer. E los dits homens de Loret vehents de luny venir la dita processo partiren de llurs tendes nou persones, co es set homens e dues dones, a portants pa, vi e altres vitualles per refrescament dels seguints la dita processo. E estants en lo lloch don miraren la

dita processo e la veheren girar tornarsent al dit loch de Amer, estants un tret e mitg de ballesta luny del fum demunt dit (e era en torn de hora de mitg jorn del dit dimecres) mochse gran vent soptos; qui aquestes nou perçones lança per terra e jagueren com a morts nes pogueren levar, per la gran infeccio. E les dites dues dones moriren en lo dit loch. E un dels dits set homens apres espay de una hora o de mes hac esfors de llevarse. E llevantse nos veya: mas apres cobra la vista e ab gran afany torna a la sua tenda: la qual sa muller e sos infants havian desemparada per lo fum e per la corrupcio. E apres lo sol post en la nit arriba en lo dit loch de Amer e compta lo dit fet. E per aquesta raho lo dijous mati a vint y quatre del present mes, la dita processo de Amer ana en lo loch ahont jahien les dites vuit persones, ço es sis homens e dues dones. E ans que la dita processo hi arribas molts homens del lloch de Angles qui es en lo veynat del dit loch de Loret, vengueren veurer la dita montanya on exien los dits fums. E estants en lo dit loch hont jahien los dits homens e dones, era tanta la corrupcio demont dita, que no si pogueren acostar: sino que un dels dits homens hac efforç de pendrer un dels dits sis homens estan quaix mort e rossegal tant quel trasch del dit loch. Mas ell ni los altres no si gosaren pus acostar, tro arribada la dita processo. La qual estant en lo dit loch Nostre Señor Deu miraculosament cessa la dita corrupcio. E los de la dita processo deslliuraren los dits sinch homens e portaren s' en les dites dues dones mortes. E jatsia los dits sis homens sien vius empero son colpats e cascats, e no han memoria alguna de lur cas, ans penssen haver estat en lurs tendes e es dupte que visquen molt. Dien los homens quey son estats que tots los arbres de la dita montaña son aixi socarrats com si foch los havia tots cremats, jatsia visiblement lo foch nos mostre, sino algunes lengues blaues de grandaria de un palm. Dien mes (f.° 83 v.°) que per la dita montanya s' es feta una gran fresura qui te en gir dues legues de lonch empero

no es molt ample ne molt pregon encara. Mes dien que per la dita montanya (1) *on son* los dits fums s'enten brogit. En tal manera que si totes quantes manxes ha al mon hi bufaven no seria major brogit. Aquest señal señor es molt singular e qui james fou vist en aquestes parts de que estam ab gran terror; recorrents a la divinal ajuda de Nostre Señor Deu ab processons oracions e altres coses pies salutables a les animes. Asi, señor, ha bandositats, de ques esperan seguir escandols damnatges e inconvenients a la dita ciutat e a tot aquest bisbat, per potencia de les parts, ço es d'en Çenesterra e d'en Joan de Sant Miquel e de m.° Fulla e d'en Bn. Çarriera e d' altres quen hic ha. Ja ab la dita altra letra vos ne havem supplicat sia merce vostra, señor, de provehirhi prestament e havernos per escusats: car fet hi havem so que haviam pogut eus ne havem a diverses letres supplicat. En poder del inquisidor de la pravitat heretical de aquesta ciutat e bisbat esta presa una dona appellada Margarida, muller den G. Devese, forner de la dita ciutat, delada de invocar diables e sacrificar a aquells. E lo inquisidor superior a aquest, ço es fra. Francesch Sala mestre en Theologia del orde dels Preycadors ab lletres impetrades a instancia de micer Pere Bacet balle general de Cathalunya empatxa la execucio del proces de aquesta dona. Sia merce vostra, Señor, de provehirhi: manant ab vostra letra al dit fra. Francesch Sala que nos cur ambargar fra. Pere Bramon mestre en Theologia del dit orde loctiñent seu en la prosecucio del dit proces. Car temps tenim que tals heretjies deuen esser extirpades. (2) Mes avant, señor, nos entranyem molt de la abscencia de mossen lo bisbe assi molt necessari per aquest temps axi terrible. Supplicantsvos que per vostra merce de part vostra sia amonestat que

---

(1) Al margen: *No era donchs passat lo fum sino la corrupcio.*

(2) Véase lo que acerca de este particular se añade en el n.° XIX.

venga de continent. Per semblant lin escrivim nosal tres que vinga. E jatsia les dites coses, señor, sien molt propies a vostra molt alta señoria be acostumada en virtuosament regir a vostres sotsmesos e en extirpar bandositats: empero, señor, a vostra molt gran excellencia reputarem a molt singular gracia e merce tota salutable provisio per vos fahedora a pacificic estament de aquesta terra. (1) Nostre Señor Deu per sa merce vos faça llongament viurer e regnar ab continuacio de actes victoriosos en exalçament benaventurat de vostra Corona. Dada en Gerona a 25 del mes de Abril del any mil quatrecents vint y set.

Al molt alt e molt excellent princep e victorios señor lo señor Rey.—Señor vostres humils.

XVI.

Dit dia escriuen al bisbe encarint en quant sentan la sua longa triga sabent lo fet de Amer que no penssavan que en saberlo no partis. Pregantlo vingues encontinent a darlos via de spiritual medicina segons confiavan. Dient no li escriuen los nous succesos confiant que ab la prompta vinguda ja los sabria.

Item dit dia fan carta de avis als concellers de Barcelona, insertant lo tenor de la (f° 84) del Rey de dit dia, fins alli hont diu *major brugit.*

Item als Pahers de Leyda.

Item als consols de Perpinya.

XVII.

Molt Reverents señors. Pus nostre señor Deu ha permes que lo monastir de madona santa Maria de Amer del vostre Orde e lo loch de Amer per aquests terratremols son en perdicio e desolacio per los edificis que son

(1) Téngase presente lo que sobre este asunto se consigna en el n.° VII y en el XVI que sigue.

del tot destruits e enderrocats es molt necessari que sens dilacio se don manera e partit en reedificar los dits monastir e loch, la qual reparacio desijam ab affectio molt gran: axi per lo divinal offici de antich en lo dit monastir celebrat qui no volem cessas, com per la disposicio del dit lloch en lo qual eran poblats en gir vuitanta fochs de quis seguia gran profit a aquesta Ciutat vehina ab dit loch a tres llegues. E com la celebracio de vostre capitol sia molt propia e pertinent a trobar expedient e remey en reedificar los dits monastir e lloch per interes de vostre Orde e comfiam que vosaltres señors, ho tenets molt a cor. Per ço molt reverents señors, de part de nostre Señor Deu vos excitam e de part nostra afectuosament vos pregam que us placia ab diligencia vetllar e entendrer a la dita reparacio dels dits monastir e lloch prestament fahehors. E sera cosa plasent a Deu de quen seguira reintegracio a vostre Orde a que devets molt attendrer e nosaltres per los esguarts demont dits vos ho reputarem a plaher molt agradable. E sia en continua protecio vostra la Divinitat santa. Scrita en Gerona lo primer dia de Maig del any 1427.—Als molt R^ts^ S^rs^ los Presidents del Orde de S^t^ Benet celebradors capitol en Barcelona.—Los jurats de la ciutat de Gerona aparellats a vostra honor.

Lo mateix dia escrigueren als diputats de Cattalunya per que pregassen affectuosament alt presidents que ab diligencia volguessen entendrer en la reparació de dits monastir e loch.

Lo matex feren ab los Concellers de Barcelona.

XVIII.

A onze del matex mes y any escrigueren al R^t^ Pare en Christ fra Matheu Gemini del Orde de Frares Menors de la ciutat de Agrigentis del regne de Sicilia lo qual era ple del thesor inmarcessible de la sagrada escriptura y tenia lo culto e increment de la ortodoxa religio en gran cuidado ab piissimes y devotes oracions y pre-

dicacions y sagradas doctrines, y dada raho dels terretremols y affliccions que per ells patian lo pregaren que a gloria del S^r^ y salut de les llurs animes y correccio de costums esperant ab Deu que per ell serian alçats los flagells que patian, fos servit venir a la dita ciutat de Gerona y per asso li enviaren a fra Andreu de Costa del matex seu Orde ab crehença y diuen alli *ad urbem hanc laborioso terre motorum certamine gravatam gressus ves ros dirigere dignemini incunctitanter.* (1) Dehont apar que la ciutat de Gerona en aquest temps tambe patia terretremols.

XIX.

(F. 84 v.°) Molt R^t^ Pare en Christ e señor. Dies ha que m.° lo official del Sr. Bisbe e lo R^t^ mestre Pere Bramon loctinent de inquisidor de la pravitat heretical en aquesta ciutat e bisbat tenen presa en la carser del dit Sr. Bisbe la dona na Margarida muller d' en Guillem Devesa forner de aquesta ciutat delada e inculpada que ha invocats dimonis els ha adorats e fets sacrificis de carns de infant o albat mort. Ha que fou present un hom de aquesta ciutat ab lo qual la han acarada. Mes avant de nits *januis clausis* entra en las cambras on ja-en les dones parteres per pendre e portarse los infants

---

(1) El religioso P. Fr. Mateo de Agrigento, beatificado después por la Iglesia, fué coadjutor de San Bernardino de Sena, y expresamente enviado por éste desde Italia á Barcelona por la misma circunferencia de tiempo para llevar á efecto, como se hizo, la fundación de la orden seráfica de San Francisco en aquella ciudad, empezándose la fábrica en las afueras de la población el mismo año de 1427. Vide el artículo *Lo Convent de Jesús* de D. Francisco Maspons y Labrós, *La Renaixensa*, año III, número 8 pag. 101 (1873).

Que hubo de producir resultado la petición de los jurados, consta positivamente, ya que vino el citado Fr. Mateo á Gerona, en donde prestó algunos servicios, y se comprueba más adelante por el número XXIV.

patits. Per aquets axi leigs e detestables crims molt de rogants a la religio christiana los dits m.° lo official e-loctinent de inquisidors cotinuants e fortificants per justicia lur enquesta s'es seguit que lo marit de la dita dona hans que la deposicio de ella sia estada rebuda per torbar los dits jutjes e per tal que la veritat nos descobre ne la dita dona sia tormentada, ha interposada certa appellacio la qual ha presentada a la vostra cort metropolitana. E com tals crims etc crehents que son causa de aquests flagels de terretremols que nostre Sr. Deu permet en punicio de nostres pecats e culpes Per ço etc supplicam per la despedicio a 15 de Maig 1427. —Al molt R^{t} Pare en Christ lo señor Archebisbe de Tarragona.—A vostra honor y servey los jurats de la ciutat de Gerona.

XX.

A 31 de Maig 1427 escriuen a m.° Narcis Miquel deputat que ells an entes que la ciutat de Barcelona muda la prosesso del Corpus del mati al tart e per asso han enviat lo honrat en Miquel Vilar: pregant per so ques entremeta e avis se regiran los concellers de Barcelona per tals que ells pugan mils regir e governar.—Pregantlos se entremetan ab dits concelles de la ordinacio que sobre de asso faran. (1)

XXI.

Als molt reverents magnifichs nobles e honorables S^{rs} tots e sengles Archabisbes etc ut s. a 10 de Abril, continua apres. En lo mes de Abril prop passat nostre Sr. Deu a permes que lo loch e parroquia de St Julia de Loret de la vall de Amer es estat e es del tot destro-

(1) Merece apuntarse este curioso dato que no habiamos visto consignado hasta ahora en parte alguna, sin embargo de haberlo buscado con ahinco.

hit per terratremols qui han enderrocades la isglesia cases e habitacions del dit loch e qui pus fort es en la dita parroquia se son fetes boques pregons: e de algunes de aquelles procehex aygue. Per raho de la qual moren los peixos en lo riu de Ter on de corre la dita aygua. E de algunes altres boques ixen pedres en alt. E de altres boques procehex pudor terrible e insuportable ab tal infeccio que ha aucir les persones, besties e aucells stants prop la dita infeccio e pudor. E com los homens habitants en la dita parrochia per los enderrochs auguts de llurs habitacions hayan perduts casi tots los viures e vents mobles etc.—Vos pregam e exortam etc a 2 de Juny 1427.

XXII.

(F.° 85) Scriuen als consols de Perpinya en favor dels de Sant Pere de Osor als quals per los terretremols eran trencats los ponts y enderrocade la isglesia.—Scrita á 2 de Agost 1427.

Item ab carta feta com la de 10 de Abril diuen: que en la vila de Olot sobtosament fou fet sobtosoment axi fort e terrible terretremol que del tot destrohi totes les cases, edificis e los murs e la dita vila deixantla del tot desolada e desabitada etc.—Scrita dit dia y any.

XXIII.

A quatre de Agost 1427 scriuen al diputat m.° Narcis Miquel que lo batlle general ab lletra de creença del Senyor Rey qui ha fet matrimoni de sa filla ab lo primogenit de Portugal preten fer demandes á las universitats segons les costums de Catalunya. E que si be pertenia la ciutat estarne exempta per no contendrer ab lo señor rey se era practicat ques composas axi ab dit Miquel s' en a concertat y diuhen aquestes paraules: *En lo temps* (1) *de la creacio del principat* los Sr. Rey en Fe-

(1) Al margen: *Nota que lo rey Don Ferrando I fonch lo qui dona lo titol de Principat a Gerona.*

rrando de loable memoria ab carta sua remes de do milia florins del maridatge de ses filles qui son dues en cas que la dita ciutat e la vila de St Feliu de Guixols si fosen tengudes. E que no paguessen sino lo acostumat· Etc.—Scrita en Gerona ut supra. (1)

XXIV.

Notificant a m.° lo inquisidor general contra la pravitat eretical: de que esta pres un juheu appellat Azim Ferrer inculpat de alguns crims que saben a pravitat heretical. Particularment de que un jorn se lleva mentre lo reverent pare fra Mateu (2) preicava en aquella ciutat e dix algunes paraules mal dites en perturbacio de sermo. D' altre part a otorgat ferse christia e ara nou vol fer mes avant ha dit algunes paraules detestables e blasfemies de nostre señor Deu. Dient que Deu no ha poder e per aquestas rahons e altras lo dit juheu deu passar per jui examen de justicia e per falces formacions e altres tractes que saben tenir los juheus dupten que vos mosen ab vostres lletres no dilatasets lo proces que lo Sr. Bisbe e lo Rt m.° Pere Bramon vostre loctinent han comensat e continuan. Per ço etc a 13 de Agost 1427. E perque lo juheu apella al Archabisbe li escriuhen per lo despatx á 18 de Agost de dit any y axi mateix tornan a escriurer al dit inquisidor general. (3)

---

(1) Pueden verse los detalles de este particular en nuestro opúsculo. *El Principe de Gerona*, publicado bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento en 1865.

(2) Al margen: *Fra Matheu de que supra a 11 de Maig.*

(3) En nuestra monografía *Los Judios en Gerona* citamos un judio de este mismo nombre y apellido entre los más caracterizados hebreos que representaban la aljama gerundense en 1412· Es muy posible que el de nuestro documento fuese, pues, el mismo individuo, dada la proximidad de fechas V. p. 53.

XXV.

Molt alt e molt excellent princep e victoriós señor.

A vostra molt alta señoria molt humilment notificam que dilluns a dos del present mes de Febrer dia de la festa de la Purificacio de la Verge Maria foren fets en aquesta ciutat dos terratremols en espay de menys de una hora. Lo primer no molt gran fou fet a vuit hores de mati e l' altre molt gran e fort fou entre vuit e nou hores. E aquest segon terratremol feu dany en enderrochs e destrohix molts alberchs en aquesta ciutat. Empero per gracia de (f.° 85) nostre señor Deu en tota la dita ciutat no mori sino una dona qui eixint de la isglesia de Framenors fou ferida de una pedra. E una sirventa de m.° Bernat de Raset veguer d' aci fonch escalabrada e colpejada en la casa on lo dit veguer estava los sostres de la qual casa s'en entraren. Pero aquesta no ha perill de morir. Soms certificats, señor, que per molts lochs de montanyes en la dita hora se son seguits infinits damnatjes per morts de moltes persones e perdicio de bens e destruccio de viles e lochs de Cathalunya. Car per persona digna de fe havem sabut que Puigcerda en la dita hora per lo dit terratremol fou destruhit e abisat ey moriren trescentes persones e que si mes foch. E attes que los edificis en gran part son de fusta, lo dit foch ha molt destrohida la vila. En la vila de Ripoll es cayguda la volta de la isglesia e es si mort un prohom qui estava ab m.° lo abbat e en la vila son cayguts dos alberchs. En la vila de St. Joan ses abbadesses ha mortes quaranta persones e part de la vila enderrocada, la vila de Camprodon en aquella hora pres infinit dan per lo dit terretremol e es si mort en Call quin era veguer e mes de doscentes persones. E en aquell instant mes se foch per totes les cases qui en gran part son de fusta de pi: he ha cremat lo foch per

tots aquest dies apres passats ab inestimable damnatge de persones e de bens. Lo monastir del Carme de aquella vila es tot aplenat e generalment tota la vila sino dos monastirs un de monjos de St. Benet e l' altre de dones ey es restat lo carrer appellat de Santa Maria. Los llochs de la vall appellada Bisanya e de la montanya del vescomtat de Bas son destrohits ey es morta molta gent. En lo lloch de Castellfollit que es de sexanta fochs a mortes vuitanta persones e moltes affolades e nafrades e tots los edificis son per terra. En la vila de Olot qui en lo mes de Maig prop passat era estada destrohida ha mortes devuit persones e d' altres escalabrades. En lo lloch de Caralbs prop Camprodon son morts casi tots quants hi habitavan. En lo lloch de Montagut prop Castellfollit ha morta molta gent. La casa de m.º Roger Alemany de Bellpuig prop Besalun s' es enderrocada, son hi mortes tretze persones: entre les quals es morta madona sa mara e dos infants de mossen Roger. La vila de Besalun ha pres gran dany en destruccio de edificis. En la vila de Castello de Empuries moriren en la isglesia sis persones. En Barcelona e en altres parts de Cathalunya se diu en la hora demont dita esserse seguits molts damnatges. E com tals señals e dans nul temps se mostre esser estats en aquestes parts de que estam ab gran congoxa ordenants oracions e altres devotes obres mijançant las quals sia placada e mitigada la furor del eternal Rey irat per nostres greus pecats. Per ço molt alt e molt excellent señor les novitats demont dites qui son de gran admiracio molt humilment notificam a vostra real excellencia, la qual nostre Señor Deu per sa clemencia infinida vulla tenir en especial proteccio ab exalçament benaventurat de vostra corona. Scrita en Gerona a 10 del mes de Febrer del any 1428.—Al molt alt e molt excellent princep e señor lo Señor Rey.—Sr. vostres humils sotmesos etc. los jurats de la ciutat de Gerona.

XXVI.

(F.° 86) A 25 de Janer (1) 1428 scriuen al convent de S. Feliu de Guixols que per la abbadia vacant vullan eligir a frare Asbert de Abellas qui era Abbat de St. Lorens del Mont del matex orde. (2)

(1) ¿Febrero?

(2) Por lo visto la recomendación no hubo de producir resultado favorable, por cuanto no figura en el abaciologio guixolense el tal Fr. Asberto ó Alberto.

Concesion de ferias en Olot por el rey D. Jaime.

Nos el rey D. Jaime etc. A instancia del venerable abad del monasterio de Ripoll, concedemos y ordenamos por nosotros y los nuestros perpetuamente, que en el pueblo de Olot se celebren ferias empezando el futuro dia de S. Lúcas; y en lo sucesivo, todos los años empezarán el mismo dia de S. Lucas continuando por espacio de los quince dias siguientes. Así mismo se celebraran dichas ferias en el mismo punto principiando el dia próximo de Pentecostés durando cada año tambien los quince dias subsiguientes. Disponiendo y permitiendo que todos, de cualquier estado y condicion que fueren, los que á dichas ferias vayan y regresen, á excepción de los malhechores y desterrados, ya en su ida, permanencia y regreso de dichas ferias, ya permaneciesen con todos sus bienes y ganancias, sean salvos y seguros, y acogidos bajo nuestra especial proteccion. Así mismo prohibimos que prendan, marquen ó impidan sus personas ó bienes por delito, crimen, ó deudas agenas, á no ser que sean sus principales deudores, ó fueren á ello obligados en nombre de otro por alguna razón y derecho, y aun en estos casos deben hallarse los fundamentos de su derecho. Dado en Lérida á los idus de marzo de 1314. *(Ar. de Olot per. n.° 369.)*

Informe de Pedro de Corneylan.

Con respeto á Olot dice Pedro de Corneylan: Primeramente pertenece señor á vos y á vuestra curia de Besalú toda la jurisdicción civil y criminal en el lugar de Olot, situado al extremo de dicha vegueria, cuyo lugar es del honrado abad de Ripoll, y confina con el vizcondado de Bas; teniendo vos en dicho lugar hosteria y cavalgada, como consta en los registros y escrituras de la

curia de Besalú, y está claro se os ha hecho tuerto y perjuicio en vuestra jurisdiccion por el dicho Abad, por contrastar la jurisdicción civil en dicho lugar y aun en algunas parroquias del rededor; pretextando pertenecer la jurisdiccion civil al Abad, por señalar mesuras, castigar á los que las tienen falsas, desterrar los hombres de dicho lugar y de algunas parroquias del rededor por deudas ó quejas. Dado en Besalú el miércoles despues de la fiesta de S. Lorenzo del año 1331. *(Ar. de la Cor. de Ara. vicariarum Cathaloniæ fol. 96 del tom. 5.°)*

Carta del rey D. Martin á los cónsules de Olot.

Als Fahels nostres los Prohomens y Universitat de la vila de Olot. Lo Rey. Sapiats que Nos habents sobiranament á cor de recobrar nostre patrimoni, y specialment les jurisdictions en exa Vegueria, per nostres llustres predecessors alienades, habem aqui per Reemptors de aquellas deputades tres persones. Car sabem que vostre bon y baill tratament pora molt profitar á fer venir á bona fi é conclusió las ditas coses; pregam é mananvos que segons de vos singularment confiam, ab aquella mayor diligencia que purats; tractets, treballets, y fassats per tal manera, que mitjensant vostre industria les dites reempçens prengan aquella fi que desitjam. Certificantvos quens en farets singular servey, lo qual vos induirá per havant á proseguirvos de specials gracias y favors. Dada en Çaragosa sots nostre segell menor á 30 dias de maig del any 1399. *(Ar. de Olot, perg. 468).*

Consejo celebrado por efecto de la carta del rey don Martin.

En escritura pública recibida por Galceran Vila, not. púb. de Vich á los 19 de junio de 1399, consta que la villa de Olot en consejo general de todos los habitan-

tes, ó de su mayor parte, congregados al son de añafiles por mandato de los oficiales del R. D. Ramon abad de Ripoll, á la capilla de N. S. de dicha villa, en donde se acostumbraban reunir, al efecto de luir y redimir la jurisdiccion que dicho abad de Ripoll habia comprado á los predecesores del rey D. Martin, y libertarse de las vejaciones, daños y ofensas que recibian de los empleados por dicho Abad. Nombró la universidad tres síndicos de dicha villa á quienes otorgó poderes para tomar censales hasta cubrir el importe de la luicion del mero imperio, jurisdiccion alta y criminal, y cuanto compitiere al Rey antes de la venta.

El nombrabiento fué decretado y aprobado por Roger de Malla y Ramon Castelló, con poderes especiales de D. Martin, quienes extendieron el decreto por resistencia de los procuradores del Abad, que apesar de ser requiridos no quisieron autorizar el nombramiento. *(Ar. de Olot, perg. 410).*

Concesion de consulado.

Nos el rey D. Martin etc. Como vosotros fieles habitantes y honrados hombres de la villa de Olot, y sus parroquias de S. Estéban de Olot, S. Cristóbal las Fonts, y S. Andrés del Coll, situadas en las veguerias de Camprodon y de Ripoll, anhelais vivamente nuestro dominio respecto á la redencion de la jurisdiccion de las mismas, y la reduccion que ha de hacerse, os afanais fiel y espontáneamente con vuestras propias contribuciones, sin excepcion de los daños y riesgos de vuestras personas y bienes, conviene que tengan cierto régimen, mediante el cual podais vivir ordenadamente en dicha villa y parroquias, el procurar á su república un estado perfecto y tranquilo para servicio de Dios y honor nuestro.

Interesándonos, pues, por la utilidad y perfeccionamiento de dichas villas con pleno conocimiento y es-

pontaneidad, á tenor de este nuestro privilegio valedero en todos tiempos, os restituimos por Nos y nuestros herederos y sucesores el consejo y consulado de que gozabais antiguamente; os concedemos nuevamente que tengais perpetuamente consejo y que podais lícitamente reunir consejo, que desde luego podreis en la plaza de dicha villa y alli, interviniendo el oficial nuestro ordinario de ella, proceder á la eleccion de veinte hombres honrados de vosotros mismos, y los mismos veinte elegirán tres honrados hombres idóneos y suficientes que se llamen cónsules. Estos prestarán juramento en poder de nuestro oficial de que se portarán bien y legalmente en el uso y ejercicio de su oficio y consulado, y lo regirán hasta la festividad de la Circuncision de nuestro Señor Jesucristo; y despues de ocho dias de dicho juramento deberán elegirse nueve buenas personas que se llamarán jurados; cuales cónsules y jurados compondrán en la mencionada universidad para siempre el pleno y perfecto consejo de su régimen y administracion. Y si pareciese conveniente á ellos ó á su mayoría por causa de la dificultad de los negocios, pueden aumentar dicho consejo con mayor número de hombres para utilidad de las tareas á que se dediquen, y cuanto se determine por ellos, sea tan firme y válido como si fuere hecho por el consejo general de dichas villas y parroquias, cual consejo general de dichas villas y parroquias, cual consejo general pueden siempre que lo juzguen conveniente convocar, congregar, y tambien celebrar para utilidad de la referida universidad. Mas en la festividad de la Circuncision mencionada, y despues en todos los años en la misma, se convocará concilio general en la mencionada plaza, y allí se elegirán veinte hombres que nombrarán tres cónsules, y estos cónsules deberán elegir nueve jurados en la forma expresada, y asi se practicará cada año, y siempre que haya de elegirse alguno de los predichos.

Queriendo y concediendo que dichos cónsules con el consejo de los jurados, ó la mayor y mas sana parte de

ellos, prestado por todos y cada uno de ellos el juramento de que en ejercer el consulado y todo lo demás abajo expresado se portarán bien y fielmente, puedan ordenar y entender en todos los negocios civiles y criminales de dicha villa y parroquias; regir y administrar bien y legalmente los bienes de dicha universidad para utilidad de las mismas y honor de nuestro servicio, y puedan conocer de los pleitos, causas ó cuestiones, ya haciendo, ya defendiendo, movidas y para mover, entre aquellas villa y parroquias, ó de alguna de ellas por una parte, y las universidades, colegios y personas de otra, en presencia de qualquieras personas y jueces eclesiásticos ó seculares presentes y futuros, síndicos y procuradores, segun acostumbran hacerlo las demás universidades del Principado de Cataluña, puedan asimismo hacer, obrar y tratar todo lo demás que estimen necessario, útil y oportuno á dicha universidad; sin que lo impida en nada la sentencia arbitral, ni las penas que en ella se imponian, ni los contratos hechos entre el Abad, el convento y monges de Ripoll de una parte, y vosotros honrádos hombres de otra. Todo lo cual en cuanto impidan á perturbar lo que acabamos de disponer por nuestra régia potestad, revocamos, invalidamos y anulamos; y queremos se tengan por revocados, inválidos y nulos los contratos, convenciones y sentencia arbitral hechos entre vosotros y dicho Abad, convento y monges del citado monasterio, que toquen los negocios de vuestra jurisdiccion, que vosotros honrados hombres, con fiel respeto ejerceis, sin que aquellos puedan impedirlo ó perturbarlo. Dado en Zaragoza á 16 de marzo de 1400. *(Ar. de Olot. perg. núm. 488.)*

Conminacion del rey D. Martin á los olotenses.

Nos D. Martin etc. Al amado consejero nuestro Juan de Apilia militar: Salud y amor. La exposicion de la querella expuesta con la debida reverencia á Nos por el nuncio de la villa de Olot residente en nuestra curia

contenia: Que aunque en el acto de la redencion de la jurisdiccion de dicha villa de Olot y parroquias de san Cristóbal las Fonts, S. Andrés del Coll y S. Estéban de Olot, entre otros capítulos que á la vista de dicha redencion Nos firmamos, concedimos y juramos, existe cierto capítulo de la série adjunta. *Item es mes en lley y pacte deduit etc.* (página 20). Con todo vosotros por pretexto de la ruda resistencia y rebelion que los hombres de Castellfollit de Bas osaron haceros, y aun en la actualidad osan, á fin de poder reprimir la audacia de dichos rebeldes en fuerza de cierta provision ó carta nuestra dada en Barcelona á 20 de julio del año infrascrito, convocasteis con vuestras dos cartas al ejército de dicha villa y parroquias contra la forma del preinserto capítulo. Por lo que habiéndonos suplicado humildemente nuestro dicho nuncio que adoptáramos sobre este particular la debida provision, no olvidando la innata naturalidad de los hombres habitantes en dicha villa de Olot y parroquias, quienes con sus propios recursos (dineros) devolvieron á nuestra corona dichas jurisdicciones, y queriendo tambien que goce de indisoluble firmeza cuanto Nos concedimos y firmamos: decimos y mandamos á vosotros á ciencia cierta y expresamente bajo nuestra ira é indignacion la pena de 500 florines etc. Por tanto de ningun modo procedais contra dichas universidades ó alguna de las mismas, bajo pretexto de convocacion ó requisicion de dichos ejércitos, pues no han transcurrido aun los diez años expresados en el preinserto capítulo, ni este caso es de los exceptuados en el mismo; y si acaso ya habeis procedido, reducídlo á su primer estado, como lo reducimos Nos en el presente etc. Dado en Barcelona á 25 de agosto de 1408. *(Arc. de Olot perg. 215).*

Sos Veguería decretada por el rey D. Martín.

Primerament que lo Veguer de Camprodon, qui ara es y per temps sera, fassa un Lloctinent seu en la vila

de Olot e parrochies desus dies, ço es lo un de dos homens, los quals los Consols de la Vila de Olot, e parrochies Dolot, S. Christofol ces Fonts, e de S. Andreu del Coll li elegiran, ço es quel dit Veguer prena lo un de aquells per Lloctinent seu, aquell que a ell plaura dels dos demunt dits, é que lo dit Veguer aje admetre lo dit Lloctinent en lo offici dins sis jorns, apres que los dits consols los havran presentat. E si lo dit Veguer no volia admetrer un dels dits presentats dintre los dits sis jorns, en aquest cas lo dit Veguer sia incorregut en pena de 50 florins, los quals sian aplicats al Fisch del señor Rey; empero que lo dit Lloctinent, ans que no us de son offici, sia tingut de assegurar dins la Cort de Camprodon en poder del dit Veguer de tenir taula, y altres coses en que sia tingut semblants, com fan los Veguers de Camprodon. E es entes, que lo dit lloctinent haja poder bastant semblant com ha lo dit Veguer dins la vila de Olot e parrochies demunt dites, en cars que lo dit Veguer sia absent de les dites vila y parrochies demunt dites.

Item pronunciam que lo dit Lloctinent sia tengut de retre compte al dit Veguer totes vegades que per ell ne sera request de tots los emoluments que habra rebuts, e lliurauli tot lo que rebut ne habra, retengut a ell lo salari a ell pertanyent per lo dit offici. Es entes, que lo dit Veguer no puga remourer del dit offici, lo dit Lloctinent fins que haja regit un any lo dit offici, sens voluntat e consentiment dels dits Consols de la vila de Olot e de las ditas parrochies. Perço es entes que lo dit Veguer cascun any una vegada pusca cometra Lloctinent seu, si a ell sera vist fahedor, intimantho al dits Consols de Olot e parrochias demunt dites, e los dits Consols be ajen apresentar los homens dels quals puga pendrer aquell que a ell plaura segons la forma demunt dita.

Item pronunciam quel dit Veguer de Camprodon haje a dar y pagar al dit Lloctinent seu, per son salari per regir lo dit offici cascun any 16 lliuras dels emoluments quel dit Lloctinet rebra del dit offici, posat que

los dits emoluments, que ne exiran sian stats rebuts per lo dit Veguer, e per lo dit Lloctinent seu.

Item pronunciam que dels emoluments que exiran del dit offici sia, afagit y ajustat tot aquell salari, quel dit Veguer habra a donar al dit Lloctinent.

Item pronunciam que lo dit Lloctinent de Veguer stiga continuadament dins la vila de Olot, e lo scriva de la cort de Camprodon o son Lloctinent, e dins la vila de Olot, sia y stiga la casa de la Cort, e una casa de preson e un saig, o saig, que usen aqui de llur offici *de tots actes civils e criminals;* pero es entes que si negun merexera per sos demarits condemnacio de mort corporal, o mutilacio dalcun membre de sa persona, que en aquell cas o casos les sentencies se donen dins la Cort de Camprodon e fer aqui la execucio del demunt dit. Empero que lo jutge que donara las ditas sentencias, haje a fer dins la dita vila de Olot cumplidament tots los actes dels dits fets en tro a la sentencia exclusive, e que dins la Cort de Olot, lo dit jutge hage a assignar die a sentencia, als delats oidora dins la Cort de Camprodon.

Encara mes pronunciam que si lo dit delat o delats de sus dits per prechs de personas, o per alguna altre rahon, composaven a cuantitat de pecunia per raho dels dits crims, que aquella composicio se haje a fer dins la vila de Olot, e la remission quel dit honrat Veguer o son Lloctinent faran al dit delat o delats dels dits crims se haje a fer dins la Cort de la vila de Olot, e aquell delat ó delats, hajen a tornar dins la vila de Olot per la dita composicio ques fassa. Per ço es entes que de aquests aytals qui seran pujats a Camprodon, e puis fossen tornats a Olot, que lo dit Lloctinent dasso nols pusca fer fins ne remission sens voluntat e consentiment del dit Veguer de Camprodon, e que de la cuantitat o pecunia quin exira quen sia dada la mitat als Consols de la vila de Olot e de las parrochies demunt dites, segons forma y thenor del privilegi a ells fet y atorgat per lo senyor Rey.

Item pronunciam que totes vegades quel Veguer de Camprodon sera personalment dins la vila de Olot e parrochies demunt dites que en aquel cas lo dit Lloctinent seu no puga usar del offici de Lloctinent a ell comanat sens llicencia e voluntat del dit Veguer de Camprodon.

Item pronunciam e declaram que de aqui avant lo Sotsveguer e Batlle per la vila de Olot obtinguts, no ostent de aqui hevant en la dita vila ne parrochies demunt dites, ans per tottemps sian haguts e tenguts per privades perçones, e de aqui havant los dits officis no sien aqui nomenats, ne altre, ne altres pugan aqui regir alguna altre jurisdictio, sino lo dit Lloctinent o Veguer de Camprodon segons damunt es expressat.

Item pronunciam que si per ventura alguns homens o fembres de la vila de Camprodon o de la Vegueria del dit Lloch, exceptat los homens de Olot, e de les parrochies demunt dites qui son de la Vegueria de Camprodon, cometran alguns crims dins la vila de Olot e parrochies demunt dites, que tots aquells sian punits per los dits crims per la Cort de Camprodon e no per altres; e tota conexensa e inquisicions dels dits *crims* se hajen á fer dins la vila de Camprodon, pero es entes, que ningun hom de Olot ni de les parrochies demunt dites per rahon de les dites inquisitions, ne per ninguns testimonis dels dits fets no sian tinguts, ne forsats de exir de Olot ne del terme. Es entes, que si per rahon dels dits crims exira pecunia, que de aquella sia donada la meytat als dits Consols de Olot o aqui ells voldran segons forma del dit privilegi.

Item pronunciam que la Host de Olot e de les parrochies demunt dites haje anar ab lo Veguer e Host de Camprodon, si en lloch hauran anar, passat lo temps de la franquesa que lo señor Rey los ha feta segons lo thenor del privilegi.

Item pronunciam que ningun jutge ni assesor no gos usar de la judicatura ne assesoria dins la vila de Olot, ni parrochies demunt dites, sino lo jutge de Campro-

don, qui ara es e per temps sera, o assesor del Veguer de Camprodon.

Item pronunciam que per la present sentencia arbitral no sia fet per judici alcun en la reintegracio de la Vegueria de Camprodon ni als privilegis de la vila de Olot e parrochies demunt dites, ans tots aquells privilegis romangan en llur fermetat, exceptades las coses en la nostre present arbitral sentencia contengudes.

Item plau a las dites parts, que tots los dits capitols sien dictats si menester sera per alguns juristas, no empero en aquells capitols mudada substancia en alguna manera.

Item pronunciam quel Veguer de Camprodon o son Lloctinent de Olot, e de les parrochies demunt dites, qui ara es, e per temps sera sian tenguts sots pena de 100 lliuras de servar e cumplir totes les coses en la present nostra sentencia contengudes y al comensament e entrament de llur offici, abans que daquell offici purent usar, han de jurar de servar tot lo en ella contengut, la qual pena en cars que sia comesa sia guanyada quant a la meitat al senyor Rey, y la altre meytat a la part obedient.

Item pronunciam que las ditas parts ab pena de vint milia sous sien tengudas de servar e cumplir ab tot acabament totes les coses en la present sentencia contengudes, la qual pena, si comesa sera sia guanyada quant a la meytat a la part obedient, e la altre meytat al Veguer de Camprodon per nom del Senyor Rey.

Item pronunciam que tots los Saigs que seran creats per lo Lloctinent de Veguer, ans que usen de llur offici, asseguren dins la cort de Camprodon en poder del Veguer, de qui per semblant manera com fara lo dit Lloctinent. Per ço es entes que los dits Saigs Dolot demanament del dit Veguer puxen usar de llur ofici en la vall de Biaña, o en los altres llochs de la vegueria de Camprodon; e per semblant manere los Saigs del dit Veguer puxen usar de llur offici en la vila de Olot, e parrochies demunt dites.

Item pronunciam que si algunes coses dubtoses, entre las ditas parts exiren, qui tocassen a la present nostra sentencia. Nos dits arbitres, ho hu de ells poguessem declarar e interpretar la dita sentencia no mudada substancia aquella. Donada als 8 de fabrer de 1401. *(Archivo de Olot pág. 21 del libro de los prirelegios).*

Establecimiento de la Pia Almoyna por el rey Don Martin.

El rey D. Martin etc. Vistos por Nos, reconocidos, leidos y plenamente entendidos algunos capítulos ú ordenanzas en otro tiempo dispuestas, hechas y firmadas por honrados hombres y universidades de la villa de Olot sobre la limosna de pan cocido, de la cual se trata en la disposicion puesta al pié de este escrito, con público documento hecho en 2 de marzo del año del Señor de 1397, en poder de Pedro de Colomes notario público sustituhido por Francisco de Villar notario de la villa de Olot, cuya série del público documento es que están inscritas dichas ordenanzas ó capítulos, y está expuesta y manifiesta á nuestra Real Magestad, y visto y atendido todo lo demas que hay que ver y atender sobre esto; y celebrado sobre lo expuesto un pleno Consejo. acuerdo y deliberacion premeditadas con los diversos maestros en Sagradas letras y demas péritos en esta facultad, y otras personas muy piadosas. Ya que hemos comprendido notoria y claramente que con mayor utilidad y éxito se administrará dicha piadosa limosna tomará grande incremento el celo ardiente y caritativa devoción de los fieles en aumentarla por el modo nuevamente ordenado por Nos, ó por nuestro precepto, en lo sucesivo se rija y administre segun ordenanzas antiguas. Por tanto impulsados á ello por la gracia del Espiritu Santo, y por un movimiento propio y espontáneo, sin ninguna petición ó instancia, por la presente série de ordenanzas, queremos, proveemos, disponemos y

mandamos que ahora en lugar de los antiguos capítulos ó de dichas ordenanzas, los cónsules, consejo y universidad de dicha villa de Olot, rijan, administren y tengan que regir y administrar la citada limosna de pan cocido bajo la forma y á tenor de lo que sigue:

Primerament que en la vila de Olot sia statuida en per tot temps feta e donada publicament Almoina de pa cuit de forment als pobres, donadora e duradora per ay tants dies per quants les facultats e rendes de aquella Almoyna abastaran. E si per procehiment de temps de carestia nos pora dar profitosament de forment sia donada e distribuida de forment e ordi anomenat vulgarment Mestall, e si per major carestía nos pot dar profitosament en Mestall, al menys sia donada de ordi, e segol o en altra manera de gra, del qual e de aquell pes del qual sera vist fahedor als Procuradors de la dita Almoyna. En aquesta pero Almoyna son enteses e compreses les rentes, bens e drets que G. Bertrina, e en P. de Oliveda quondam de la dita vila e en P. ça Coromina quondam de la parroquia de Olot han lexats y donats a dos de Almoyna en la dita vila de Olot fahedora, si y segons en lurs testaments es contenguts.

Item que per rebrer, regir procurar e administrar la dita Almoyna els fruits, rendes, sdeveniments e drets a la dita Almoyna en qualsevol manera pertanyents, sien elegits e posats dos prohomens de la dita vila de Olot idoneos, e sufficients mers llaychs e sens Corona, o almenys conjugats, los quals sian apellats procuradors e Administradors de la dita Almoyna, e aquella Almoyna regescan e administren.

Item que los dits Procuradors, Regidors, e Administradors hajan plena potestat tots e sengles bens, rendes, proveniments e drets de aquella Almoyna en qualsevol manera pertanyents e pertanyedors ço es tambe censos, rendes, censals, violants, deixes, testamentaries, terços, Lluismes, Foriscapis, e altres qualsevols bens e drets demanar, exigir haver et rebre e fer apochas, fins e firmar e sotascriurer en las Chartas de vendes e alie-

nations per raho de senyoria e la dita Almoyna e drets de aquella regir e defendre governar en juy et extra, e convenir e reconvenir qualsevols persones a la dita Almoyna obligades, e no resmenys vendrer, empenyorar ab consentiment dels dits Consols a cert temps y a tot temps dels bens de la dita Almoyna tambe seents e movents, com altres qualsevols si y en cas que sia necessari e a ells parra esser vist fahedor e degan fer e fermar Carta e Cartes ab obligacio e evictio dels bens de la dita Almoyna, ab tots cursos, clausules e cautheles necesaries e oportunas, e puxen axi mateix fer compras a obs de la dita Almoyna e a profit de aquella axi com a ells sera vist fahedor. Encara mourer, defendrer, manar, tractar, finir qualsevols plets, causes, contreversias, e questions tambe per la dita Almoyna o Administradors daquella contra qualsevols persones, com contra la dita Almoyna mogudas e movedoras llargament axi com en plets es acostumat de fer, e aquella Almoyna de pan e administrar als pobres e aquells que aqui vendran, e degan fer e pagar despeses necessaries e oportunas. E no resmenys ajen poder bastant de substituir a altre o altres procuradors ans de contestacio del plet, o apres e segons a ells sera vist fahedor a totes altres coses fer y exercir en y sobre lo regiment o Administracio de la dita Almoyna que sian necessaries e oportunes ab libera e general administracio.

Item que los dits Procuradors sien elegits per lo Consell de la dita vila e per trenta persones de la dita vila per lo dit Consell elegidores, o menor partida del dit Consell e daquelles XXX persones.

Item que los dits Procuradors duren y exercescan lo offici de la dita procuracio per dos anys tan solsament, e passats los dits dos anys sien elegits per la manera demunt dita altres dos Procuradors idoneos y sufficients mers llechs axi com demunt es dit, que axi mateix duren y exercescan lo dit offici per altres dos anys. Axi fet e seguit dels dits Procuradors de dos en dos anys perpetualment; empero si los dits Procuradors o lo

hu dells eran negligents o inutils, o en altra manera sera trobat aquells no ser profitosos en regir, gobernar e administrar la dita Almoyna los Consols e Concell de de la dita vila puxen aquells dins los dits dos anys revocar e puxen fer e elegir altres ab las dites XXX persones segons la forma desus dita, e si era cars que los dits Procuradors o lo hu de aquells dins lo temps dels dits dos anys morian, que los dits Consols e Concell ab las XXX persones de la dita vila o la mayor partida de aquells en la forma que demunt, en defalliment de aquell ó aquells ni pusquen altre o altres metre, qui aguessen semblant poder fins que lo dit temps fos cumplit.

Item que los dits Procuradors de la dita Almoyna abans que usen del offici de procuracio, o administracio sien tinguts de jurar als Sants quatre Evangelis en una y poder de la Cort e dels dits Consols de la dita vila, que be et fahelment e lleal se habran en regir, procurar e administrar la dita Almoyna, e rendes e drets de aquella.

Item quels dits Procuradors e cascu dells haja a retre compte de llur regiment e administracio als Consols de la dita vila o a aquelles persones quels dits Consols e Consell elegiran dins vint dias apres que seran exits del dit offici de la dita procuracio, e los dits Consols e Concell puxen fer diffinicio als dits Procuradors si en aquella forma e manera que ells ben vist sera.

Item retut compte de les rebudes e administracio per ells dels bens e drets de la dita Almoyna, tot allo que sobrara sien tenguts pagar, restituir e lliurar als successors llurs en lo offici de la dita procuracio dins vint dies pus prop comptadors apres lo regiment del compte sens alguna requesta, e dasso hajen a dar fermanças sufficients de la dita vila en poder dels dits Consols, e si asso cumplir recusaran en continent pasats los vint dias sia feta execucio per la cort contra ells e les dites fermanses e bens de cascun daquells, axi com per drets Fiscals, qualsevols exeptions provocations e

apellations cessants, a las quals expressament ajen a renunciar, sien tinguts axi mateix los dits Procuradors o Administradors tenir un llibre en lo qual scriguen fahelment totes e sengles rebudes dades e despesas, las quals se faran o ferse deuran per la dita Almoyna.

Item que si los dits Procuradors volien salari per regir e administrar la dita Almoyna, que sia data conexensa e tacxaccio del Consell de la dita vila.

Item quels fruits, vendes o bens de la dita Almoyna hajan a ser convertits precise en la dita Almoyna, e no pux en esser despeses e convertits en altres, no puxen esser prestats, ne comanats ab carta o sens carta, ne ab penyoras o sens penyoras o en alguna manera a alguna persona, e dasso los dits Procuradors ajen a fer sagrament en poder de la Cort o dels dits Consols.

Item que la universitat de Olot e singulars de aquella presents y sdevenidors o qualsevols commissaris, o Lloctinents reals, ne altres persones de qualsevol dignitat, grau, stat o condicio sien, no pusquen rendes, provenimens, bens, o drets de la dita Almoyna, procurar, administrar, rebrer, exigir, ni haver, ni fer les dites coses a aquells ne alcun daquells sia en alguna manera legut e promes per causa urgent o necessitat constrenyent, ne per altre raho o causa, ni axi mateix si offerien o de fet donaven penyores dargent o de or. o majors ó menors, o altres qualsevols obligacions farien o prestarian car aquella cosa, la qual a Deu, o als pobres daquell es donada nos deu en altres usos e coses convertir, per tal que la dita Almoyna sia millor mantinguda e defesa per los Consols e Consell de la dita vila e per los Procuradors e Administradors daquella ab mayor cura e diligencia entenan en la administracio, conservacio e augmenttacio de la dita Almoyna, otorgam e donam llicencia e planera facultad als dits Consols e Concell de la vila demunt dita de Olot que si per subtilitat de dret e per potestat ordinaria e delegada o per altre qualsevol titol, causa, dret manera o raho scrita o no scrita quant que quant lo contrari de les cose[s]

contengudes en los demunt dits capitols en tot o en partida sera fet o assentat, los dits Consols e Concell per si, e per sos successors en e per tottemps pusquen la dita Almoyna ab tots sos drets a llur plana voluntat destituir e del tot revocar, e en la dita vila de Olot, o en altre lloch o en altre lloch o en altre forma e manera de aquella Almoyna e de tots drets daquella disposar, statuir, e ordenar per tottemps a llur voluntat e aytantes vegades com los sera vist en altre Almoyna daguen fahedora. Dado en Valencia á los 25 de abril de 1404. *(Archivo de Olot pág. 39 del libro de privilegios.)*

Mandato al juez de Camprodon para que vaya un miércoles de cada mes á administrar justicia en Olot.

La Reina D.ª María etc. A nuestros fieles juez ordinario y procurador fiscal actuales de la vicaría de Camprodon y á los demás que en lo sucesivo ejerzan dichos oficios y á sus lugartenientes, salud y gracia.

Grave queja se ha presentado á nuestra Majestad por parte del lugarteniente del vicario de Camprodon residente por real decreto en la villa de Olot, desde que dicha villa es miembro notable é insigne de la vicaria de Camprodon, fué sancionado, establecido y ordenado por dicho Rey y Príncipes predecesores de gloriosa memoria, que en Olot hubiese siempre un lugarteniente de vicario para la jurisdiccion que dicho Rey tiene en la misma villa, y su término. Como dicha jurisdiccion no puede, segun conviene ejercerse por solo el lugarteniente, sin que pueda prescindirse de ir y residir muchísimas veces á dicha villa vosotros juez ordinario de Camprodón, para consultar, y vicario para hacer de oficio, y administrar justicia á los súbditos de dicho lugarteniente con el procurador fiscal, para defender los derechos reales no teniendo un procurador fiscal de dicho lugarteniente en dicha villa, como se acostumbraba en los pasados tiempos. Habiendo sido requiridos por

dicho lugarteniente, como lo afirma, á ir á la citada villa rehusasteis y diferisteis efectuarlo en destruccion trucion total y grande de toda la República, en daño de la villa y enmienda de justicia, que no quereis ejercer sin el consejo de dicho juez y sin instancia del nombrado procurador fiscal, por causa de las vejaciones, protestas y requirimientos que contínuamente hacen por el abad de Ripoll sus oficiales, que ejercen en dicha villa cierta especie de jurisdiccion; resultando de aquí que quedan impunes los crímenes, y la jurisdicción del Rey, que pretende arrogarse dicho Abad y su oficiales, padece detrimento y daño, por cuya razón atendido cuanto hemos dicho: Atendiendo principalmente que lo predicho concierne á la jurisdiccion y regalias de dicho Rey; y atendido que dicho lugarteniente acostumbra ser persona laica: á vosotros y á cada uno de vosotros que ejerceis y en lo sucesivo ejercerán dichos cargos, decimos y mandamos deliberadamente y á ciencia cierta, bajo pena de mil florines de oro, si contravinierais, entregadores al erario real, que no obstante cualquier procedimiento á instancia de los cónsules de la villa de Camprodón sobre dicha carta ó provisión por Nos hecha, en adelante, cada mes en el dia de miércoles, os elegimos y deputamos para que vayais á hacer derecho y justicia á los súbditos, y conserveis y defendais los derechos, jurisdicción y regalias de dicho Rey en Olot y su término, los que á causa de la ausencia del juez peligran como lo acredita la experiencia en muchos negocios, y nos lo informó dicho lugarteniente de vicario; y os mandamos á vos dicho procurador fiscal, debeis ir tambien á dicha villa á defender los derechos reales, ó tener en ella un lugarteniente para defender estas cosas, y los demás oficios que conciernan á cada uno de vosotros, juez y fiscal; rigiéndolos y ejerciéndolos fiel y legalmente conforme á la justicia, esforzándoos para la conversacion de los derechos y regalias de dicho Rey. No contravengais, por ninguna razon á este mandato si deseais evitar la mencionada pena, que en su caso no

dejaré de ejecutar rigurosamente, y la ira é indignación del señor Rey. Dado en Perpiñan á 4 de diciembre de 1450. *(Arc. de Olot, pág. 44 del libro de privilegios.)*

Carta del rey D. Juan á los jurados.

A los fieles nuestros jurados y probos hombres de Olot. Salud y amor. Como Nos al principio de nuestro reinado y sucesion en los reinos y tierras nuestras dispusimos recibir fidelidad de vosotros, á cuyo objeto fiamos el dia 20 de noviembre próximo futuro en la ciudad de Barcelona en la cual Dios mediante nos hallaremos aquel dia.

Por esto os mandamos que nombreis síndicos suficientes con plena potestad, que en el dia fijado comparezcan á dicha ciudad ante Nos, á prestar fidelidad en nombre de la citada universidad y de los particulares de ella. Mas, Nos estamos dispuestos á hacer cuanto convenga y sobre esto escribimos semejantes letras á los demás de Cataluña. Dado en 24 de octubre de 1458. *(Arc. de Olot, pág. 46 del libro de privilegios.)*

El Rey D. Juan confirma los privilegios de Olot.

Nos D. Juan etc. A súplica humilde de vosotros, fieles y amados nuestros consules, procuradores y probos hombres de la limosna, villa y parroquias de Olot. A tenor de la presente y á ciencia cierta y expresamente aprobamos, ratificamos y confirmamos y corroboramos por medio de esta nuestra aprobacion, ratificacion y confirmacion todo y cada uno de los privilegios, libertades, franquicias y buenos usos de dicha limosna, universidad y parroquias segun de ellas habeis usado mejor hasta aqui; como asi mismo aprobamos el establecimiento del horno y carnicerias de dicha villa hecho á dicha Almoyna por nuestro baile general segun la serie y tenor de dicho establecimiento. Al Ilustrísimo prínci-

pe Fernando, nuestro hijo primogénito amado, general Gobernador de todos nuestros Reinos y tierras, y nuestro legítimo sucesor despues de nuestra muerte bajo nuestra proteccion. Dado en Zaragoza á 19 de Mayo de 1463 *(Arc. de Olot pergamino 405, y pag. 38 del libro de privilegios.*

Concesion del molino del Pas á Olot por la reina doña Juana.

Nos D.ª Juana etc. Fué presentada y humildemente manifestada á nuestra Magestad por vosotros amados y fieles de dicho Rey nuestros cónsules y probos hombres de la villa de Olot, una súplica del tenor siguiente:

Molt alta e molt virtuosa Senyora.

Be sab V. Altesa quants danys, destructio de bens e e heretats, cremament de cases, robaments e morts de persones, per sostenir la vera e deguda fidelitat e naturaleza a que eran tinguts a la Magestad del S. Rey e vostra los vostres vassalls e subdits de la vila de Olot, los son stats deferits y donats per D. Pedro de Portugal ab altres rebelles a las ditas Magestats, com los tench assitiats e altres vegades; per la qual causa de la dita vila e poblats de aquella, son vinguts e stan constituits en molt gran pobresa e necessitat, e per aquestas faenes e novitats del Rey de Fransa voldrían reparar e fortificar la forsa de la dita vila per poder aquella defendre e sostenir a la fidelitat de les dites Magestats com fins ara en fet, e per la pobresa e necessitat de la dita vila e poblats en aquella no tenen bonament forma de poderho fer. Suplican per tant molt humilment a V. M. que per ajuda de la obra, fortificacio e reparacio de la dita forsa, los vulla fer gracia e donacio durant la guerra del moli nomenat del pas e renda de aquell, que sta en lo terme de la dita vila, que es del abad de Ripoll rebelle á ditas Magestats, e asso tindran y reputaran a singular gracia y merce de V. M.

Si lo dit Abad de quis diu ser lo dit moli e rendes de aquell es rebelle, e per lo S. Rey, e per la dita S. Reina no es stada a altre primer feta gracia de aquell. Plau a la S. Reina Lloctinent general fer e fa la dita gracia del dit moli e rendas de aquell a la dita vila durant la guerra e vida del dit Abat rebelle, ab que las ditas rendes hajen a servir per la fortificacio de la dita forsa y no a altres coses. Dat en lo Castell de San Jordi del Valles als 26 de novembre de 1466. *(Arc. de Olot, perg. 374.)*

Carta de S. Francisco de Borja.

Lo Marques de lombay loctinent general.

Faels de la real magestad: estos dias respongueren a vostra carta quens habia dada lo present portador, ha no sera perames de diros encarregarvos que façau y doneus ordre que los presos de la campanya de pere de deu vingan a bon recapte ab lo algutzirs que havem trames, y asy mateix que fagau aparebits pera la persecutio dels mals homens qui trastejan per aqui que no sera menys que juxta las prevensions que havem fetas nos fassa algu bon eyfere, y pus aso es en benefici y quietu vostra feu com de vosaltres se confia. Dad en Barcelona lo primer de Maig del any 1542. Lo Marques lugarteniente general. (1)

Concesiones del Rey D. Felipe á la villa de Olot.

Serenissim molt alt y molt poderos Princep y Señor: lo Sindich de la Vila de Olot, suplica humilment á vostra Altesa consentir y otorgar per bon stat de la cosa publica los capitols y gracias seguents.

---

(1) Este documento de la Paleografía Paluzíe publicado en 1846, extraviése del archivo municipal de Olot.

Primerament attes y considerat que per lo Serenisim Rey D. Alfonso IV fonc consentit y otorgat privilegi per las firas de S. Lluch y mercat del dimecres. E per quant per raho dels comercis que en dita Fira e mercats se han tenguts y tenen continuament en dita Vila, ab terme de cent anys o mes se es redificada y poblada de quatre cents fochs, y rebra molt gran augment, si los dits mercats eran multiplicats, perque la major part dels poblats son parayres y gent mercantibol. Per ço y altrament dit Sindich Suplica plassia a vostra Altesa, llohar, aprovar, y ratificar, y si y en quant menester sia de nou concentir dits privilegis, y aquells ampliar al Divendres de quiscuna semana, que en aquells se tinga mercat ab los privilegis y prerogatives consentides en dit privilegi del Rey D. Alfonso.=Plau a sa Altesa.

Item com la dita Vila y terme de Olot sia molt populosa que importa en gran manera per lo bon Regiment y pasificacio dels Poblats en aquella, y encara per conservacio de la jurisdictio que sa Magestad y vostra Altesa tenen en dita Vila de Olot, que aquella no reste sens oficial, com moltes vegades se sdeve que lo llocti-nent de Veguer se ausenta de dita Vila per los afers, y negocis y altres necessitats concurrents. Perço suplica dit Sindich placia a sa Altesa consentir y otorgar que essent ausent lo dit official real de dita Vila y terme, y durant dita ausencia, lo consol Cap, si present sera, sino lo segont, y aquell tambe absent, lo terç Consol de dita vila e terme puguen en virtut del present privilegi y en nom de sa Magestat y Altesa, portar lo basto de dit official real, y exercir la jurisdictio a sa Magestat y vostre Altesa pertañent, y punir y castigar los delinquents y culpables comforme a justicia.=Plau sa Altesa en cas de just impediment y legitima absentia.

Cuyos dos capitulos aprobamos, queriendo para el bien de los habitantes, que en los casos de ejercer la autoridad real, observen estrictamente nuestras órdenes y decretos; y que los Consules en las imposiciones

de penas no procedan con tanta indulgencia en los delitos.

Dado en la villa de Monson á 8 de diciembre de 1547. =Yo el Rey. *(Archivo de Olot, perg. 409).*

Concordia entre los habitantes de Olot y foráneos.

E primerament es pactat transigit y concordat entre ditas parts, que aixi com la dita Universitat y terme de dita Vila de Olot, es un mateix cos, y no diversos, que aixi igualment y fraternalment tots los Singulars deuen star vnits en vna matexa voluntat, intent e proposit, y no discrepar vn dels altres y deurer axi concorrer igualment en les honors y carrechs, que de aquesta hora al devant, los consols de la Universitat de la Vila y parrochies del terme de la dita Vila de Olot, sien insignats, vestits, honrrats, premiats y pagats igualment y ab tota comformitat y sens differencia alguna dels emoluments y profits de la dita Universitat.

Item es pactat, transigit y concordad, que attes lo dit premi, de assi al devant se fa al dit consol Fora, com dalt es dit, que los dits homens Forans y pagessos de les dites parrochies del terme de la dita Vila de Olot, donaran y pagaran a la dita Vila de Olot realment y de fet doscentas lliuras barcelonesas, y si mes stimaran, vendran a la dita Vila de Olot, y a obs del poblat de dita Vila, dos cens sous per preu ó propietat de doscentas lliures, y asso dassi a la festa de San Vicens mes prop venidora, ab totes les clausules y obligacions necessarias, a coneguda del not. devall scrit.

Item es pactat, transigit y concordat que los dits homens Forans sien tinguts y obligats en contribuir a pagar tots los talls que per los honoraris Consols, y Concell stret de la dita Vila y Universitat de Olot seran fets, si y segons seran atallats los habitants de dita Vila y lo que de dits talls restara, pagat y satisfet lo effecte perque seran fets, lo residuum de dits talls hajen a cuidar

en poder del clavari de dita Vila de Olot; entes empero que dits talls se hajen a fer ab tot lo Concell, y pñt lo Consol terç y los pagesos que seran de concell o la major part de aquells, y que la talla tocant a pagar als pagesos sia exigida per lo Consol terç exceptat empero que los dits talls no fossen fets per obs de lluicions, o quitacions de que dits pagesos son exempts.

Item es pactat, transigit y concordat entre dites parts que attes que lo dit Consol terç es insignat, vestit, honrrat y pagat, si y segons ho son los Consols de la vila, que axi be en los carrechs y traballs se offeriran a dita Ut., dit Consol terç Forá, sia obligat entrevenir y contribuir en los treballs y administracions, y sia obligat a venir ab las insignias y gramallas a la Isglesia parrochial, o monastir de nostre Senyora del Carme en las festas anyals y solemnes y lo dia de S. Esteve de agost, y lo die de S. Joan de juny, y de quinse en quinse dias en lo divendres, die de mercat en la present vila, y en dit mercat assistir, si y segons los Consols de la vila asistiran.

Item es pactat, transigit y concordat que lo oidor de comptes dels pagesos haja lo mateix salari que han y reben los oidors de comptes de la vila, y que haja de saber dit oidor de comptes de llegir y scriurer.

Item es pactat, transigit y concordat entre las dites parts que los dits homens forans de les dites tres Parroquies de S. Esteva de Olot, de San Christofol ces fonts y S. Andreu del Coll e llurs hereus e successors no vendran pa, ni vi a menut, aixi y en tal manera que sen fahes abus, y que de tal abus, quant se fahes y seguis, ne sien conexedors los dits tres Consols.

Item es pactat, transigit y concordat entre las ditas parts que los dits homens forans renuncian a qualsevol dret y actio los competis y pertanyes en y sobre la causa y cuestio se aportava sobre de haver y rebrer lo dit salari lo dit Consol terç y forá en la R. A. y assenyaladament donan y cedexen tots los salaris deguts, que per ventura tocar y pertanyer los poria en qualsevol

manera, concentint quiscuna de les dites parts que quiscuna de ellas pague y satisfassa las despeses, que per quiscuna de las ditas parts se deuran y havran fetas en lo plet y controversia se aportava en dita R. A.

Item es pactat, transigit y concordat que les ditas parts faran, servaran y cumpliran totes y sengles coses demunt dites. Lo contengut empero en la concordia feta y fermada per y entre la dita vila y los dits homens forans del terme de Olot á 28 de octubre any de la nativitat del Señor 1428 ramangue en sa forsa y valor, si y en quant no tocara a la present transactio y concordia y capitols dal dit. Firmada a 1 de janer de 1571. *(Archivo de Olot, pág. 70 del libro de privilegios.)*

Convocacion de los cónsules á los olotenses salidos de la villa por la epidemia.

Magnifichs senyors.

Los qui som restats en esta vila y terme de Olot estam ab molt gran contingentia de preterir de fam per falta de sustento y sens ha de provehir lo necessari perque totalment no restem desconsolats. A nosaltres per ser pochs nos será difficultós assertar lo remey de la desditxa nos amenaça y axi havem resolt suplicar com ab esta suplicam a Vms. y a cada hu en particular que son fora desta vila sia servits convocar y trobarse disapte als 10 del corrent al mig dia en lo lloch de las Presas pera tractar lo que mes convinga per la necessitat de tots que supposat Deu nostre Senyor es estat servit que ha preterit tanta gent desta vila de Pesta y no ses pogut remediar per lo menos se remedie esta necessitat ques preveu de lluny. Confiam que tots nos faran merçe y no perdonaran a llur treball per asistir a tant justa Dieta y ayuntament del que confiam de penra lo be desta afligida vila. Deu a Vs. Ms. Guarde Olot y desembre lo primer de 1610.—Los Consols de lo vila de Olot. *(Arc. de Olot.)*

Definicion de cuentas á favor de la universidad de Olot por la moneda fabricada en dicha villa.

Nos Francisco de Tamarit donzell de Barcelona domiciliat del consell de sa Magestad y son lloctinent en lo offici de mestre Rational de sa Real casa y Cort, Atorgam al Magnifich Steve Ferrer ciuteda honrat en Barcelona Síndich de la Vila de Olot, Bisbat de Gerona, diffinicio Universal de tots los comptes que han donats y se podien trobar tant de moneda de plata com de vello fabricada en dita vila, desde el primer de Janer Mil siscents quaranta dos fins a la infrascrita jornada; y per dita causa per raho de Cors en ha pagat lo dit magnifich Síndich sinquanta lliuras, moneda barcelonesa, als magnifichs coadjutors del present offici de nostre Rational, feta gracia del demes per no serse trobats los comptes de la moneda fabricada en lo sobredit temps. En testimoni de las quals coses havem manat fer la present diffinicio de nostra ma firmada y sagellada ab lo segell de dit nostre offici de nostre Rational, scrita en Barcelona en lo consistori de aquell al primer del mes de Juliol anno a nativitate domini Millessimo sexagessimo quadragesimo nono. =Francesch de Tamaric.

PRIMERA INVASIÓ FRANCESA

Durant la invasió francesa en Catalunya (any 1285) sufri Olot las consecuencias d' aquella guerra. Feu sas aprestos de gent y viures perques 'ls barons y caballers se presentaren al rey D. Pere, en Barcelona, á quexarse dels mals que causava el numerós exercit del rey de Fransa: li demanaren diné pera atendre 'ls gastos de la gent que organizaren, oferintli 'l valor catalá pera batre 'ls enemichs. D. Pere los facilitá los recursos que necesitavan; pera sublavar el pais y atacar al enemich, que li prengueren convoys y als hi feren tants presoners, que arribá á vendres per cinch sous un soldat francés dins la plassa de Hostalrich. Foren tantas las victorias en que quedaren vencedors los catalans, que molt prompte obligaren als enemichs á abandonar á Gerona, retirantse á Fransa pochs dias després de rendida aquella ciutat.

Per finalisar aquesta relacioneta, copie m á continuació la poesía *Primera invasió francesa* original de donya Trinitat Aldrich y de Pagés, premiada en lo segon Certamen literari de Olot celebrat en l' any 1891.

LEMA: *Gloria á Olot.*

Cataláns, gran pedregada
ve dels cingles pirenaichs;
Fransa 'ls seus gossos de presa,
vers nosaltres ha enjegat
y ja per les nostres terras;
s' escampan tot rastreján:

igual que fossen remades,
de llops carregats de fam.
La gent fuig de les masies
aixis que 'ls veu arribá;
desers se quedan los pobles;
fets una llástima 'ls blats,
pels exercits de gabatxos
batuts avans de graná.
¡Quina pesta 'ns cau á sobre!
Si hem de tráurels femho aviat
que si arrivan á mandarnos
ja podém dir cataláns
que las deu plagas d' Egipte
'ns han vingut al plegat.
Ja baixa á Olot la tempesta
ja 'l núvol se va acostant...
Ja bufa 'l vent que 'ns la porta,
¡Malviatje l' huracá!
Be podria durlo als diables
que 'n farian festa gran.
Olotins deixeu las llágrimas,
per les dones y 'ls infants;
si 'l francés es dintre casa,
donemli un bon Deu te guard,
que li tragui, pro ben tretas,
las ganas de no torná may.
Vingan en bon' hora, vingan,
aquets sonsos de gabaits;
en mal bosch volen fer llenya
per sortirne ben firats;
ells venen aqui per llana,
y esquilats se 'n tornarán
¡Ja les deixarém les eynes
y 'ns tornarém tots soldats
ans que esclaus!... y dels gabatxos!
primé 'ns deixarém penjá.
Ja 'n farém bona escombrada
quan ells muntin aqui dalt...

Prou se 'n irá sense orellas
al que se 'n torni ab lo cap.
Tantost han sabut la nova
de que anavan arribar,
per ferlos bona rebuda,
los pagesos s' han armat
y han sortit tots cap á fora,
á darlos lo Deu vos guard,
menats per lo rey D. Pere
que vol véurelos lluytar.
Dintre Besalú se troban,
francesos y catalans;
mes los pobres fills de Fransa
crehuen que baixá algun llam,
ó qu' aquells quatre pagesos,
son dimonis disfressats.
¡Quina diada de gloria...!
¡Avant cataláns, avant!
qui caiga matant francesos
de dret al cel se 'n irá!
¡Ja s' esglayan¡ ¡...Ja reculan...!
¡Quins valents per Fransa hi ha!
Haurém de formá per batrels
un exercit de cobarts!
¡Avant, avant! ¡Disputemlos
lo terrer de pam en pam!
¡Mes, ay!... ¡Acampe qui puga!
giran l' esquena y se 'n van;
aqui solsament hi quedan
los qu' han caigut estassats,
los altres van á mes corra
perque no saben volá.
Sembla que guanyém per are,
mes tot just hem comensat;
los gabaits van de recules
los montanyesos aván
y cada cop que 'ls atrapan
ja 'ls fan pagá 'ls plats trencats.

A la frontera de Fransa,
sols n' hi arriban la meytat
y palpan si encara portan
damunt dels muscles lo cap,
fan la creu á Catalunya
jurant no tornarhi may!
Olotins cantem victoria,
pujém dal dels campanars
y á repicar las campanas
fins que 's trenquin los batalls,
perque ho sentin los gabatxos,
avans que arribin á cau.
La Verge hermosa del Tura
Regina d' aquesta vall,
no vol lo seu sant rosari,
sentirlo resá en gabaix;
ni vol que 'l poble que estima,
del extranger siga esclau.
Dels fills d' aquestas montanyas
ningú encar se n' ha burlat,
al que hi ve sense ell volguerho,
tot sovint hi deixa 'l cap;
Que ho entengan be 'ls francesos,
per si may volen torná.

Segunda invasión francesa y segunda guerra

(1653—1679)

En la guerra que se declaró á Francia el año 1653, acudieron los olotenses en somaten á donde fueron llamados por el duque de San German, (1) y hostilizaron al enemigo en cuantas ocasiones les fué posible. Como esta villa ocupaba el centro de las operaciones militares invadíanla frecuentemente los franceses haciendo en ellas largas estancias, siendo siempre molestados por los naturales. En 1657 el ejército español pasó por Olot dirigiéndose á recobrar la Seo de Urgel, y por este accidente desocuparon la villa los enemigos, cuyo jefe era M. Manuel Aux, que la ocupaban mucho tiempo había. Mandaban las fuerzas españolas D. Diego Caballero y el conde de Humanes, quienes dispusieron el asedio de la Seo, y á consecuencia de ciertas competencias entre los dos generales abandonaron el campo, retiráronse á Olot y desamparando luego á la villa vióse otra vez supeditada por los franceses. Castellfollit era una fortaleza interesante por su posición y los franceses se habian apoderado de ella, por cuya causa Olot tenia una considerable guarnición enemiga que no dejaba obrar á sus vecinos conforme deseaban. Conociendo los olotenses la infructuosidad de las armas para evadirse de tan poderoso enemigo, apelaron al medio de la seducción, por la que consiguieron vendiera el gobernador la plaza á los españoles.

---

(1) *Los olotenses acudieron en somaten contra los franceses en 1653.*—Luego que Vm. reciva esta y sin dilacion alguna marchará con todos los Somatenes de esa Villa la buelta deste Exercito de forma que llegue á esta plaza de Armas lo mas presto que fuere posible por lo que conviene al servicio de S. M. adelantar las horas. Dios guarde á V. m. Maurellas á 25 de Agosto 1653.=El Duque de San German.=Seres Cónsules de Olot.

Los franceses quisieron recobrarla y pusieron sitio á Castellfollit. El marqués de Mortara con su ejército desde Gerona acudió á la defensa de la plaza, derrotóles causándoles setecientas bajas entre muertos y prisioneros, obligándoles á retirarse al Rosellón. La posesión de Castellfollit por los españoles libertó á los olotenses del dominio francés, sin que nada notable aconteciera en la villa. Las paces firmadas en diciembre de 1659 colocaron las cosas en su estado normal hasta el 9 de Noviembre de 1673 en que el Duque de San Germán, virrey de Cataluña, mandó publicar la guerra contra la Francia.

Los catalanes acogieron con entusiasmo esta segunda guerra, y organizáronse compañías de migueletes en todas partes. José Trincheria en 1674 al frente de los olotenses, sus migueletes y demás partidas catalanas que reunió en su primer salida, á últimos de mayo, derrotó un regimiento de quinientos franceses que pasaban á los baños, salvándose muy pocos; y en primeros de junio con la misma fuerza acometió un convoy escoltado por quinientos fusileros; prendieron al enemigo ciento cuarenta cargas de harina y se le rindieron cuatrocientos hombres, rescatando veinte y cinco soldados que llevaban prisioneros. Los ejércitos aun no habían obrado, sin embargo de hallarse á tiro de fusil españoles y franceses, pero el baile de Basagoda y Trincheria con sus migueletes y paisanos, hostigaban continuamente al enemigo saliendo siempre victoriosos en sus combates.

En marzo de 1675 José Trincheria con trescientos migueletes abrió el paso en el collado de Portell para que adelantaran las tropas españolas, y unido despues con el baile de Basagoda derrotaron la escolta de un convoy haciéndoles cincuenta y dos prisioneros y cogiéndoles todo el bagaje. Dirigiose en seguida Trincheria con los somatenes hácia Perpiñan; llegaron á las puertas de la villa, campearon por el Rosellón y obligaron á los franceses á desamparar el collado de Portell en donde se habian situado. En una palabra, eran el terror de los enemigos, de modo que derrotaron al regimiento de Cham-

berg de quinientas plazas, quedando solamente vivos trescientos prisioneros. El 4 de julio conducían los franceses un convoy escoltado por quinientos caballos, trescientos infantes y doscientos migueletes del Rosellón, desde Colibre á Bañuls, teniendo dos mil hombres á la otra parte del río para recibirlo; salió de noche el capitan Trincheria con seiscientos de sus migueletes, colocó cuatrocientos en el punto que conoció asegurarle la retirada, y con los doscientos restantes encontró cerca de Bañuls el convoy; arrojóse sobre él dispersó su escolta matando doscientos hombres al enemigo y trescientas caballerías cargadas, llevándose las demás con su escasa fuerza hasta encontrar el refuerzo que le aguardaba. A mediados de noviembre derrotó toda la guarnición francesa de Besalú cuando salia á incorporarse con su ejército.

A principios de 1677 el Virrey Conde de Monterrey, de resultas de un fatal encuentro con los enemigos en el barranco de Espolla, temiendo penetraran los franceses por la parte de la montaña, se dirigió á Olot en donde permaneció con el grueso del ejército, hizo ocupar á Ripoll por el Maestre de campo general, y el 27 de octubre regresó á Barcelona. El 3 de mayo de 1678 abrió la campaña el francés, avanzando el asedio que tenia puesto á Puigcerdá el Duque de Noalles desde el 27 de abril. Levantóse un somatén general, y el de Olot con los migueletes, capitaneados por Trincheria, tuvieron gloriosos encuentros con los enemigos en el collado de Mayans, en donde consiguieron tomarles algunos convoyes y prender la guarnición del fuerte enemigo de la Torre de Riu. A 26 de enero de 1679 conviniéronse las paces entre España y Francia, quedando terminada esta guerra.

TERCERA GUERRA CONTRA LA FRANCIA

(1684—1697)

Los olotenses contribuyeron con donativos voluntarios á los gastos de la pasada guerra, y como restaban á satisfacer alguna cantidad, la reclamó el regente de la real tesorería en 9 de setiembre de 1683 para atender á los gastos de las fortificaciones de las plazas. Una comunicación dirigida á los cónsules de Olot por el Duque de Bournonville, en la cual les noticiaba la próxima guerra y les prevenia que dividieran la gente en compañías, preparó el pais para pertrecharse de lo que fuese necesario. Olot arregló las compañías en la misma forma que las tenia organizadas en la guerra anterior con tanta prontitud, que el Virrey, satisfecho de la conducta observada por los cónsules, les dió las gracias en 22 de Diciembre, y les ofreció elevarlo al conocimiento de S. M.

A primeros de mayo de 1684 entró el ejército francés mandado por el General marqués de Bellafont, y el 13 puso sitio á Gerona. Trincheria al frente de sus migueletes y somatenes de Olot acudió á hostilizar al enemigo. Los franceses levantaron el sitio y se dirigieron á Camprodón, en cuya retirada siguióles Trincheria con su gente, causóles muchos daños, prendiéndoles convoyes, y picándoles la retaguardia hasta Prats de Molló.

Las treguas firmadas por veinte años suspendieron la guerra hasta principios de abril de 1689 en que entró el Duque de Noalles al frente de nueve mil hombres. El Duque de Villahermosa comunicó á los cónsules de Olot la guerra publicada en Francia contra España el 3 de mayo, encargándoles prepararan las fuerzas de la villa. Los franceses pusieron sitio á Camprodón; tan luego se supo, todos los pueblos de la montaña y hasta

del Vallés acudieron á la defensa de la villa sitiada. Viendo el Virrey el número considerable de catalanes que se levantaban contra los franceses, envió á Vich el gobernador de Cataluña don Manuel de Llupiá con otros caballeros, que diese las órdenes convenientes á la gente que llegara, distribuyéndola en los puntos que fueren mas convenientes para batir al enemigo. El Gobernador ordenó á don Salvador Monforte general de la caballería, que estaba en Gerona, que se pusiera en marcha hácia Camprodón con todas sus fuerzas. Antes que llegara la caballería á dicho punto, sobre mil cuatrocientos paisanos de los somatenes con el ex-veguer de Vich y el capitan Trincheria con los migueletes, ocupaban ya el punto de san Antonio frente de Camprodón. Dispusieron estos que tomáran puesto los paisanos que les llegaban, quienes sin tomar las precauciones debidas en casos semejantes, y entregados al más completo descuido, fueron sorprendidos por los franceses, causándoles algunos muertos, é introduciendo en ellos la mas completa dispersion se retiraron á sus casas. Contaron á los somatenes que iban de refuerzo á unírseles lo que les habia sucedido; les introdujeron la desconfianza y se retiraron creidos iban engañados. Los franceses batieron á Camprodon, y como entraron algunas bombas en el castillo, el gobernador se rindió á los tres días no cumplidos, el 24 de mayo.

En julio el Virrey pasó á Olot con un ejército de catorce mil infantes y cuatro mil caballos para recuperar á Camprodon: el 18 de agosto se consiguió subir la artillería á San Pau, y el 25 abandonaron los enemigos la plaza con artillería y otros pertrechos de guerra, retirándose al Rosellon. El Duque de Villahermosa voló el castillo, lo que ocasionó gran disgusto á Cataluña; retiróse á Olot, acuarteló las tropas y regresó á Barcelona.

A mediados de mayo de 1690 el Duque de Noalles penetró por la parte de Camprodon, con un ejército de trece mil infantes y dos mil caballos, rindiósele San Juan de las Abadesas, pasó á Olot, desde donde el Duque di-

rigió algunas maniobras. Demolió los muros y torres de San Juan de las Abadesas y de Ripoll, y á últimos de julio retiróse al Rosellón, sin que los generales españoles le hubiesen hostigado, cuya conducta colmó de disgusto á los catalanes que elevaron al Rey sus justas quejas acerca el modo con que había obrado. S. M. agradecido á la fidelidad y cuidado de los catalanes, nombró para Virrey y Capitan General del principado al Duque de Medinasidonia, quien entró en Barcelona el 21 de diciembre. Con el moderado y apacible gobierno del Duque mudaron de aspecto las cosas de Cataluña; reanimóse el espíritu público y abrióse la campaña de 1691, sin que Olot figurara en ella. En la de 1692, en agosto, el ejército español pasó por Olot, desde donde se dirigió á Ribas, y regresando luego, se ocupó en fiestas y corridas de toros hasta últimos de setiembre.

En junio de 1694 los franceses se apoderaron de Gerona: rendida la plaza, el Duque de Noalles con el ejército francés puso el cuartel general en Olot, sitió á Castellfollit rindiéndosele el 8 de setiembre. Los desaciertos del Marqués de Villena favorecieron á los franceses, quienes ocuparon varias fortalezas para la próxima campaña. Se hicieron levas para aumentar el ejército español; organizáronse nuevas compañías de migueletes, pusiéronse estos en campaña con los somatenes, y molestaron todo el invierno á las guarniciones enemigas de Hostalrich, Gerona y Castellfollit, dando comienzo á una campaña que tan favorable había de ser á las armas españolas.

Habiéndose negado la villa de San Esteban de Bas á pagar una contribución que se le había impuesto, el gobernador de Gerona, llamado San Silviste, mando al de Castellfollit M. de Juigné, que con 1300 hombres de las guarniciones de este último punto, Figueras, Bañolas y Besalú, pasase á sorprender y castigar aquel ve-

cindario. Salió de Castellfollit M. Juigné en la noche del 9 de Marzo con las fuerzas mencionadas, pasando á alguna distancia de Olot, vadeando el Fluviá en Cudella, en donde permaneció hasta el amanecer. Descubierto por algunos paisanos, avisaron á los vecinos de San Esteban de Bas de la aproximación del enemigo, los que recogieron á sus mujeres y niños haciéndoles partir á la montaña, quedando los hombres para la defensa de la población, avisando al Veguer de Vich, que se hallaba en San Feliu de Pallarols, de los intentos del enemigo. Siguió éste su marcha hacia San Esteban de Bas tomando la importante posición de la villa del Mallol, para asegurar la retirada, ocupando M. Juigné á Puigpardinas. Dueño de estas posesiones, mandó la tercera parte de sus fuerzas á San Esteban de Bas para el incendio de la villa, como castigo de desobediencia á sus órdenes. Los paisanos principiaron á molestar á M. Juigné en Puigpardinas, y los vecinos de San Esteban de Bas, ayudados por los migueletes acaudillados por el Veguer de Vich, se arrojaron sobre el enemigo haciéndole desistir de su propósito y á batirse en retirada replegándose hacia Puigpardinas con el grueso de la fuerza, la que bien pronto tuvo que desamparar esta posición y la de Mallol ante el empuje de los migueletes, retirándose por Cudella hacia San Roque, en cuyo punto tomaron nuevas posiciones; pero los migueletes y paisanos les circunvalaron y atacándolos con decisión y brío les hicieron más de 70 muertos y 150 prisioneros, que mandaron á San Esteban de Bas. La fuerza restante huyó en desordenada fuga á Olot, encerrándose 90 suizos en el Hospital de dicha villa, los cuales tuvieron que rendirse pronto, y la restante con M. Juigné se fortificó en el convento del Carmen, al cual pusieron sitio y fuego los migueletes y paisanos. Después de una lucha tenaz y viendo los sitiados herido mortalmente á M. Juigné, pues sucumbió á los dos días, rindieron las armas y se entregaron después de haber perdido 260 hombres. Hicieron los migueletes y paisanos en esta gloriosa jorna-

da 826 prisioneros, con los cuales entraron triunfantes en Barcelona el día 15 de Marzo del año 1695.

Es copia sacada del tomo V páginas 137 y 138 de las *Noticias Históricas* por D. Francisco Monsalvatje y Fossas; y en el Apéndice XVII páginas 67 á 73 de dicho tomo, hay la siguiente

«Verdadera relación de la derrota que han dado los migueletes y paisanos bajo el mando del capitán Raimundo de Sala y Sasala Caballero, veguer de Vich, y José Mas de Roda, ciudadano honrado de Barcelona á las armas de Francia, con las individuales circunstancias de los muertos, prisioneros y heridos.

»Aunque en otra relación impresa se empezó á referir la feliz derrota que los migueletes y paisanos consiguieron contra las armas enemigas de Francia, siendo lo corto de las noticias la causa que no se refirió con toda claridad el suceso; pero ahora que se ha divulgado lo individual del caso, ha parecido darlo al público para consuelo de todos.

»A las 8 de la mañana del día 10 de Marzo de 1695, se hallaba en el lugar de San Feliu de Pallarols el capitan Raimundo de Sala y Sasala, Caballero, y veguer de Vich, en compañía de José Mas de Roda, y Pedro Baliart y Teula, capitan comandante de las escuadras de migueletes, que se hallaban en el llano de San Esteban den Bas para la función de formar tres compañías nuevas de migueletes; cuando les llegó la noticia de que algunas tropas francesas, gobernadas por el brigadier monsieur de Juigné, gobernador de Castell-Follit, estaban en el lugar de San Esteban den Bas, y que por haber los naturales de dicho pueblo negado la obediencia y contribución á las armas francesas, habían pegado fuego al dicho lugar, quemando 16 casas. Apenas el capitan Raimundo de Sala y Sasala lo supo, cuando dió órden al capitan comandante Pedro Baliart, para que con 8 compañías de migueletes dirigiese sus pasos en busca del enemigo, y él, asistido de José Mas de Roda,

partió con otras tantas, que juntas, componían el número de 650 hombres, movidos todos á vengar en los franceses tan inhumanas atrocidades con que habían perdido á lo Divino y humano el respeto.

»No fué bastante la velocidad de dichos migueletes para llegar al lugar de San Esteban den Bas, á que los enemigos no tuvieron noticia de marcha de nuestra gente, con la cual noticia amedrantados se empezaron á retirar hacia la parte del Mallol, entre cuyos debates se empezó á trabar una refriega, donde perdieron la vida muchos de los franceses, del que se redobló en ellos la cobardía, y en los nuestros el esfuerzo.

»Reforzados entonces nuestros migueletes con la gente de somatenes que de los pueblos circunvecinos se juntaban, siguieron las tropas enemigas hasta el llano de la Piña, desde donde los franceses, con desordenada fuga, se encaminaron hácia la villa de Olot; y viendo nuestra gente esta retirada del enemigo, para lograr su designio, se dividió en dos tropas, los unos en número de 300 con el capitán Raimundo de Sala y Sasala, fueron á preocupar el puente de San Roque, lugar importante para estorbar el paso al enemigo; los otros. con José Mas de Roda, y los demás capitanes siguieron á los enemigos por el bosque de Malatosquera, haciendo en ellos un grande estrago. Con estas escaramuzas volvieron á unirse Raimundo de Sala y Sasala y su gente con la gente que comandaba José Mas de Roda, y aquí sobre el romper los enemigos el puente de San Roque, fué donde se enfureció mas el choque, quedando en este reencuentro 500 franceses entre muertos y prisioneros.

»Viendo, pues, los franceses ser imposible la empresa de romper el puente, perdiendo tantos en la contienda la vida, recorrieron á otro medio, que fué esguazar la corriente del rio Fluviá y retirarse á la villa de Olot; pues ni por esto dejaron los nuestros de seguirlos hasta dicha villa de Olot, donde los franceses se dividieron en dos partes; los unos que eran 90 suizos de la retaguardia, se fortificaron en el hospital de dicha villa; los otros

que era el demás resto de gente con el gobernador, se retiraron al convento del Carmen. Fácil fué á los nuestros el atacar á los primeros, que se rendieron luego, y allanada esta dificultad, se atrevieron á emprender la segunda y mas árdua. Encamináronse nuestros migueletes y paisanos al convento del Carmen, donde después de haber puesto sitio á toda la circunferencia del convento, hicieron una brecha en la pared por la parte del coro de la iglesia para poder por aquella parte embestir á los enemígos, mas fué vana la diligencia, pues los franceses, con los alfanges en las manos, resistían desesperados de todo remedio al avance de los nuestros, en cuyo debate quedaron muertos dos de nuestros migueletes y uno herido. Intentaron segunda vez los nuestros la entrada por otra parte, echando á tierra parte de la pared de la capilla del Santo Cristo de dicha iglesia, mas también fué imposible por esta parte el vencimiento, á causa de que todos los enemigos estaban juntos dentro la iglesia para impedir la entrada de nuestra gente, lo que motivó á nuestros migueletes el poner fuego á las puertas de la iglesia, sin que tampoco aprovechase esta diligencia, pues quemadas las puertas apareció á diligencias del enemigo paredado de piedras y y ladrillos el portal de dicha iglesia.

»Apurado, pues, el capitán Raimundo Sala y Sasala de tanta resistencia de los cercados, se determinó á pegar fuego á la iglesia, para que muriesen los enemigos entre llamas, justo castigo de los incendiarios atrevimientos que en el lugar de San Esteban den Bas habían hecho. Púsose en obra este designio echando los nuestros por las dos brechas mucha cantidad de pez y azufre, de cuyas llamas y humociegos. los franceses se retiraron de la iglesia amparándo de los claustros del convento. Entraron también valerosos nuestros migueletes á la iglesia para poder desde ella dar un avance á los claustros y viendo los enemigos que era ya desesperación el resistirse, y que los nuestros les habían amenazado pasarles á cuchillo, hicieron tres veces llamada»

pidiendo para pactar, al comandante de nuestra gente; llegó entonces el veguer de Vich, y después de haber concordado los pactos del rendimiento (que fueron que todos los soldados fuesen prisioneros de guerra, que no se habían de quitar los vestidos á los oficiales, que habían de entregar todas las armas y dinero, y que el gobernador que estaba herido, y un capitan de alemanes, y 136 soldados heridos, se habían de quedar en dicha villa de Olot para curarse); los participaron al gobernador para que los aprobase, asintió á ellos, y dada la respuesta, entró el capitán Raimundo de Sala y Sasala en el convento, donde ratificó el gobernador dichos pactos, dándole permiso de que bajo su palabra se quedase á curar en Olot, y curado se presentase delante del Excelentísimo señor marqués de Gastañaga.

»Conseguida, pues, esta feliz victoria, partieron luego con general regocijo los nuestros hacia la ciudad de Vich, á donde llegaron el día 12 á la mañana, siendo universal el alborozo y contento de toda la gente; desde allí partieron para esta ciudad de Barcelona, y llegaron el día 15 por la tarde con 690 prisioneros, quedando muertos en el bosque de Malatosquera y Olot 260 de los enemigos. Fué numeroso el concurso que asistió á ver la entrada de los prisioneros, demostrando todos, y especialmente el Excmo. Sr. Virrey y capitán general, el Sr. Marqués de Castañaga, el contento, la alegría y regocijo que había infundido en los ánimos tan feliz suceso.

»Este fué pues, triunfo que los migueletes y paisanos han conseguido contra las armas de Francia; esta fué la victoria en que manifestaron el leal afecto con que siempre han venerado á la Majestad del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde); este fué el suceso con que Su Divina Majestad ha querido castigar los sacrílegos impulsos é irreverentes osadías de las armas de Francia, siendo este triunfo, victoria y suceso, gloria para Dios, lauro para el Rey Nuestro Señor, y feliz principio para el excelentísimo Sr. Marqués de Gastañaga, con cuyo ampa-

ro y valor se espera postrar la osadía, rendir el orgullo, y domar la insolencia de las enemigas armas de Francia.

»Lista de los migueletes y paisanos nuestros que murieron y fueron heridos en el encuentro.

Muertos.—D. José Bertrán, pretendiente de una compañía de migueletes.—Dos migueletes de la compañía del capitán D. Miguel Finestar.—Un miguelete de la compañía del veguer den Bas.—Un miguelete de la compañía del capitán Mar y Font.—Dos paisanos del lugar de Joanetas.

«Heridos.—El capitán de migueletes D. Galderique Sicart.—Dos migueletes de la compañía del capitán don Francisco Puig Saulens.—Dos migueletes del capitán D. Onofre Targarona.

»Lista de los enemigos que han sido muertos, heridos y prisioneros en el referido combate.

»El brigadier monsieur de Juigné, gobernador de Castell-Follit, muerto.

»Oficiales del regimiento de Alsacia.—El capitán Heikalenfelds, herido y prisionero.—El capitán reformado Clowis, muerto. —El capitán reformado Oxenhofwen, prisionero.—El capitán reformado Heinn, prisionero.—El teniente Herppe, prisionero.—El teniente Schopach, prisionero.—El teniente Uvernier, prisionero.—El teniente Commerel, prisionero.—El teniente Dequeden, muerto.—El teniente reformado Vinkeler, prisionero.—El teniente roformado Arman, prisionero.—El teniente reformado Honstain, prisionero.—El alférez coronel El Barón de Vedel, prisionero.

»Oficiales del regimiento real de la artillería.—El comandante Deslandes, prisionero.—El capitán Tarbouchet, muerto.—El teniente Martau, muerto.—El teniente Deroches, muerto.—El teniente Martau, prisionero.—El teniente monsieur de Maran, prisionero.

»Oficiales del regimiento de suizos de Manuel.—El capitán Gandar, prisionero.—El teniente Dexat, prisionero.—El teniente Satours, prisionero.—El teniente Bon-

zón, herido y prisionero.—El teniente Schurman, prisionero.

»Oficiales prisioneros del regimiento de suizos de Chelleberg.—El capitán Socher, prisionero.—El teniente Beler, prisionero.—El teniente Ubenguer, prisionero. —El alférez Uvürs-berbenguer, prisionero.

»Lista de los migueletes de Francia muertos y prisioneros.—El capitán Juden, prisionero. —El capitán D. Juan Orri, prisionero. —El capitán Rebato, comandante de los fusileros de la montaña del dominio de Francia, muerto.—El capitan Sabra, muerto.

Son los prisioneros.	826
Son los muertos.	260
Suman todos.	1086

En la página 111 de la «Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al trono de D. Felipe III hasta la muerte de D. Carlos II» por D. Antonio Cánovas del Castillo, continuación de la Historia de España escrita por el P. Juan de Mariana, en dos tomos impresos en Madrid el primero en 1852 y el segundo en 1854; dice lo siguiente:

«Aconteció (1595) que no queriendo pagar contribución á Francia la villa de San Esteban de Bas, acudió á quemarla en castigo con mil trescientos hombres escogidos el gobernador de Castellfollit, de orden de Mr. de San Silvestre, que estaba por caudillo de toda aquella parte en Gerona.—Cuando llegaron los franceses cerca de San Esteban de Bas, hallaron ya la villa puesta á la defensa, habiendo recogido á la montaña todas las personas inútiles. Hubiera sido grande la defensa de la villa á comenzar el ataque los franceses; pero no se atrevieron á intentarlo. Durante su marcha habían sido descubiertos por los paisanos catalanes, que con increíble audacia se pusieron á perseguirlos de uno en uno. Al llegar á San Esteban serían ya estos paisanos hasta en

número de cuarenta; y aunque los enemigos subían á mil trescientos, repartidos en tres trozos, tuvieron valor para acometer uno de estos trozos. Acudió al punto el veguer de Vich con algunos paisanos, y el francés con notable cobardía dispuso la retirada. Serían ya hasta ochenta los paisanos, y se pusieron vivamente á perseguirle como si fueran un ejército, engrosándose ellos á cada momento y matando á cuantos hallaban un poco retrasados. Apoderóse un terror pánico de los franceses, y al pasar un puente llamado de San Roque fueron desordenados por los paisanos, que llevaban ya muertos un centenar de ellos y prisioneros muchos más, separándolos en dos trozos. El menor de ellos, cercado en un hospital, tuvo que rendirse; el más grueso, donde iba el mismo gobernador de Castellfollit, no atreviéndose á pasar adelante, se fortificó en el convento del Carmen de Olot. Ya el número de los paisanos era grueso acudiendo de todas partes; mandábanlos el veguer de Vich y los caudillos Francisco Toralla, José Mas de Roda y Galderch, llamado el mozo, hombre de valor heroico. Este logró meterse por un agujero que abrió en el muro con hasta doce hombres dentro del convento, y allí peleó largo rato con el gran número de los franceses, hasta que, muerto él y cinco de los suyos, los otros tuvieron que fingirse muertos para salvar la vida. Entre tanto el convento era asaltado por todas partes. y después de un largo combate donde el caudillo francés fué mortalmente herido, tuvieron que rendirse sin más honor sino que no se quitasen los oficiales los vestidos. Llenó de júbilo esta gloriosa victoria á toda Cataluña. Sonaba el caracol marino por todas partes levantando en armas el principado, y los franceses no tenían en ninguna parte un momento de reposo. Blas de Trinchería, hijo acaso de aquel valeroso D. José, y D. Valerio Saleta, con sus gavillas de miqueletes bloquearon á la guarnición de Hostalrich reduciéndola al mayor estremo, y el veguer de Vich, y José Mas de Roda, pusieron en el mayor aprieto á Castellfollit, favorecidos por algunas compañías de

dragones, derrotando á los franceses que intentaban socorrerla.»

En la página 71 del «Ramellet de noticias históricas y tradicionals pertanyents á nostra terra y á vehinas encontradas» fet per lo Rt. D. Francisco Terricabris y Meroles Pbre., diu lo següent:

«Una por tradicional en Olot. —¡Ja t' agafará Mr. Juigné!—¡Mira que vindrá Mr. Juigné!—Tals eran las expressions ab que 's feya créurer á la maynada de nostra vila y també cessar las sevas plorallas, á fins al segón ters del present sigle. —Pero ¿quin terrorífich significat podrian tenir aquestas paraulas, que aixís fossen motíu d' esglay á las esmentadas criaturas? —Pera explicarho degudament, es necessari historiar una mica.—Era á principis del any 1695. —Regnava en Fransa l' ambiciós y presumit buscafressas Lluis XIV, y s' esqueya á ser rey d' Espanya, y per consegüent Senyor de la desditxada Catalunya lo malaventurat Carles II, de ben trista memoria pera aquella y aquesta. —Y si dich de trista memoria pera Catalunya, es perque á son gobern se degueren desacerts ben fatals pera ella, sent un dels tals lo no haver permes que 'ls pobres y desatesos habitants de nostras encontradas poguessen degudament armarse pera defensarse almenys ells sols, contra 'ls ambiciosos y despótichs projectes que l' esmentat rey de França tenía formats contra d' ella. A no mediar fatalment aytal prohibició, es ben segur que «no haurían entrat, nó, jamay los francesos als dominis del Rey Católich; y si ho haguessen fet, haurian tingut que surtir de Catalunya com n' eixiren en temps del rey En Pere lo Gran, fastiguejats, abatuts, y destrossats» segóns bellament escriu mon car y ver amich n' Antoni Bofarull (Historia Crítica de Catalunya, tom. VIII, cap. VII.)

Feta aquesta breu y petita digressió, torno de nou á mon principal objecte.

Havent lo citat rey de Fransa declarat nova guerra—

la tercera—á la nostra nació, sos exércits posats baix lo mando superior del Duch de Noailles, invadiren la major part de la provincia de Gerona, de qual ciutat se apoderaren, per últim, en 29 de Juny de 1694.

Posant llavoras los francesos son quartel general á Olot, desde aquí passaren á sitiar á Castellfollit, punt molt estratégich pero qual fort se vegé en la trista necessitat de rendirse lo dia 8 de Setembre del mateix any; y en qual castell, després de haverlo nova y cuidadosament fortificat, deixaren los francesos una bona guarnició y per son gobernador militar á un llur brigadier anomenat Mr. Juigné.

Com á pretesos soberans de nostra infelís Catalunya determinaren dintre curt los usurpadors exigir també contribucións en ella pera ajudar á cubrir los exorbitants gastos que 'ls importava la guerra; y en est concepte lo esmentat gobernador de Castellfollit rebe apremiant comunicació del de Gerona, Mr. de Saint Silvestre, de que passás en breu á cobrarla estretament dels pobles de tota nostra encontrada.

Tant Olot com las poblacions circunvehinas se resignaren, per més que de malgrat y reganyant las dents, com sol dirse, á tant costós y humillant manament; pero la vila de Sant Esteve de Bas se mostrá sempre enterca en no voler pagarlas, despreciant ab noble fermesa las repetidas y amenassadoras intimacións que de part del odiable francés rebía. Sabuda per Mr. Saint-Silvestre la forta resistencia dels enbasenchs, maná aquell á Mr. Juigné que passás sens demora á en Bas, y, pera escarment dels rebeldes, calás foch á la població entera.

Delmá inmediatament llavoras lo gobernador de Castellfollit á las guarnicions de Figueras, Banyolas y Besalú, y, reunint d' aquest modo una forsa de 1.300 homes, se afanyá á cumplir la urgent ordre superior. A fi, n' obstant, de que 'ls espías no poguessen tant fácilment donar avís á la amenassada població, surtí Mr. Juigné de son fort castell de bella nit y ab tota la possible cautela militar; y, fent una grossa marrada pera no entrar

á Olot, sempre enemiga dels francesos, arribá á trench d' alba del dia 10 (1) de Mars del referit any al lloch del riu Fluviá, dit encara avuy lo pas de Cudella, qu' es á uns 3 km. de Sant Privat de Bas, y alli feu alto ab totas las sevas forsas. Prenent abans las degudas precaucions enviá desde luego una respectable guerrilla á descubrir y ocupar lo elevat poble del Mallol—á qui 's dona 'l nom de vila—de qual estratégich punt li maná no móurerse á fi de salvar, en cas necessari, la retirada de la demés tropa; y ell ab aquesta se dirigí tot seguit á Puigpardinas pera ocupar lo turó ó puig de Masmitjá conegut pel nom de puig Sulina.

A pesar d' haver maniobrat Mr. Juigné ab la fina táctica d' un bon militar, no pogué lograr, ab tot, que no fossen descuberts los francesos pels espias y miquelets (2) que á dret y á través per aquells plans y vehinas tasqueras divagaban; y aixis, al cap de poch ja sabia la vila d' en Bas la terrible dissort que segurament sobre ella anava á cáurer. No s' adormiren, empero, los seus patriotas y folls habitants á la palla. Feren marxar desde luego á tots los vells, donas y maynada serras amunt fins á tenirlos en llochs segurs, y, mentres volavan corrents cap á Sant Feliu de Payarols á avisar al esforsat veguer de Vich, Ramón Sala y Sasala que 's trobava allá ab sos temibles miquelets; tots los demés enbasenchs hábils ó capassos pera fer armas, esperaren als gabaixs ab folla decisió de seriament escarmentarlos, ó de ferlos pagar caras sas vidas que en defensa de llur pátria heroicament exposavan.

Mentres tant Mr. Juigné havia ja enviat com uns 400 homens de sas tropas cap á en Bas pera posar en exe-

(1) Un manuscrit contemporani que 'm proporcioná mon compatrici y car amich lo reverent Miquel Isamat, digne é il-lustrat párroco de Batet, diu qu' era lo dia 13 y s' esqueya un dijous.

(2) Eran los miquelets de llavoras, com los almogávers dels sigles anteriors, y als quals—tractant d' armas—diriam ara voluntaris, fills quasi tots del mateix pais ó encontrada; y qual nom de miquelets, segons Melo, tragueren de són antich fundador ó capdill, Miquelet de Prats, home célebre en la guerra de Nápols en temps de Fernán lo Católich.

cució lo seu vandálich plan, quedantse ell ab la restant forsa en lo mateix esmentat puig pera, en cas precís, salvar d' aquells la retirada.

Al arribar, emperó, á la amenassada vila la divisió francesa, ahont entraren sens resistencia arribavan també, á la vora d' ella los miquelets del veguer Sala, y units aquestos ab los embasenchs que ja fora de sí per la rábia esperavan aquell suspirat refors, se tiraren com desesperats lleóns sobre 'ls envalentonats francesos; y aixi, no sols impediren á aquestos lo executar l' ordre incendiaria que portavan, sinó que 'ls obligaren á surtir luego de la vila y á fugir ab tota pressa y vergonya cap á Puigpardinas fins ahont victoriosa y encarnissadament los encalsaren.

Pera major desgracia dels aturdits francesos se uniren alashoras als victoriosos miquelets una altra divisió d' aquestos, que baixaba de Sant Feliu capitanejada, tal volta, pel valent Galderich; y lo noble D. Francisco de Torallas, que manava un estol de fornits pagesos; y havent unánimament determinat atacar la forsa enemiga que ab lo mateix Mr. Juigné esperava en lo puig Sulina als vensuts y dispersos, pera salvárloshi la retirada; ho executaren tots plegats ab tan folla valentia, que 's vegé obligat lo general francés á desemparar á corra cuyta l' indicat punt pera dirigirse ab vergonyosa y fatal reculada cap á la palanca de Cudella.

Inútils foren, emperó, sos desesperats esforsos pera guanyar lo referit pas del Fluviá; pus que 'ls miquelets y pagesos ja 'l tenian ocupat; y aixis se vegeren obligats los francesos á escaparse pel intrincat Malatosquer (Bosch de tosca), qu' era l' únich recurs que 'ls restava pera salvarse. Més, com aquest terreno es del tot laberintich pels forasters, trobaren sa mort en ell un gros número dels dispersats francesos (1).

(1) Aquesta matansa donaría, tal volta, lloch á que 's tirassen y enterrassen sos cadavers en lo fons del lloch—distant de nostra vila cap á 2 km.—conegut pel clot dels gabaixs, y que avuy dia travessa la provinci al carretera que deu anar d' Olot á Santa Coloma de Farnés.

Al véurerse perdut Mr. Juigné si no podia desde luego conseguir la surtida dels seus pel pont de Sant Roch, ab las minvadas forsas que li quedavan mirá de lograrho á totas passadas; pero també fou precisat á abandonar aquest punt ab molta y sensible pérdua dels llurs—cap á 70 morts y 150 presoners—pera últimament dirigirse á Olot, com á únich remey pera no sufrir una complerta destrossa.

Al escaparse Mr. Juigné ab las delmadas forsas que 'l pogueren seguir y ficarse á la nostra vila, part d' ellas se tancaren en l' Hospital, ahont se parapetaren, las restants ab l' esmentat brigadier, perseguidas pels olotins, se introduhiren al convent del Carme, en qual punt se fortificaren pera desesperadament resistirse. Los francesos, emperó, que s' havian ficat al Hospital, se vegeren precisats al cap de poch á rendirse, y 'ls del Carme, follament hostilisats pels olotins, miquelets y pagesos introduhits al convent per la casa agafada á la capella de la Sanch, que 's varen véurer obligats á cremar; tingueren que capitolar, després d' haver sostingut un foch de dos horas y haver, per últim, caygut mortalment ferit lo mateix gobernador Mr. Juigné.

Lo resultat d' aquesta acció tan gloriosa pels olotins y sos germans de la encontrada, y en la que de segur no faltaria lo famós guerriller olotí D. Blay Trinxeria, fou: 260 morts dels enemichs entre 'ls quals se contavan algúns oficials y capitans y l' esmentat brigadier; 130 ferits y 690 presoners que foren conduhits á Barcelona. Las baxas dels miquelets y pagesos foren insignificants; pero entre las dels primers tingué que contársehi, per desgracia, la del llur capitá, lo valent Galderich.

Vaig ara, finalment, al cas de respóndrer al perqué de la sobre esmentada por.

Al cáurer mortalment ferit lo protestant Mr. Juigné y conéixer que s' acostava sa última hora, lluny d' escoltar humil las amorosas, saludables y vivas reflexions que s' apressuraren á ferli los zelosos frares del Carme, pera que, abjurant sos errors, salvás la sua ánima; ob-

cecat aquell los despreciá ab cinisme, y, ab escándol de tothom, volgué morir sens penitencia.

Fatalment resultá d' aqui que, damnada que fou per tota una eternitat la seva ánima, s' aparegué aquesta en los carrers de Olot y en sa part de vila vella pera espay d' algunas nits consecutivas, en figura de cavaller vestit de foch, com de foch era 'l cavall que muntava y com de foch era també tota la cavalleria infernal que terrorificament y ab vertiginosa carrera 'l seguia.

(1) Tal fou, estimats lectors, la formal declaració que 'ls vehins de la esmentada part de nostra vila, al contar tan horrible aparició, tots unánimes feyan.

Veus aqui, donchs, perque—y res té d' estrany—per espay de més d' una centuria la maynada d' Olot, sabedora del terrorifich succés, feyan tots bondat al ohir lo nom de Mr. Juigné, ab lo xiu esglay que aquesta paraula 'ls infundía.

Y si massa m' he extés al contar lo precedent fet histórich, es perque volia fer ressaltar més la gloria que, tant ara com llavoras, han merescut sempre lo valor y patriotisme dels olotins, com dels llurs germans de la encontrada, lo que ab justicia 'm mereix tota dispensa.

(1) Segóns lo manuscrit contemporani citat en altra nota.

LA MORT D' EN JUIGNÉ

POESÍA DE D. JOSEPH SOLER Y COLOMER, PREMIADA EN LO CERTÁMEN LITERARI D' OLOT CELEBRAT EN L' ANY 1890.

LEMA: Fou de grata recordansa per Olot y sa encontrada, lo dia 10 de Mars de 1695.

Bell convent que 's diu del Carme
dins d' Olot, tothom hi sab,
dins del convent una celda,
dins la celda un llit n' hi há
hont malalt, sens esperansa,
ab la mort casi lluytant,
mal carat francés s' hi troba
malehint son negre etzar.
Juigné per nom s' anomena,
es capdill y está nafrat;
prés d' angoixa, y ab deliri
que 'l cervell li va arbolant,
fins rahó no pot donarse
del recort de son passat.
Febrosench, y ab lo desvari
que sa vida va minvant,
tot un mon de recordansas
com fantasines de gegants,
enfront sos ulls s' hi passejan
fent trontollar lo seu cap.
Es de nit; dins de la celda
tot resta mut y callat;
dos frares lo llit rodejan
aconhortant al malalt,

mentres dos ciris llumenan
devant de un Cristo clavat.
Si del cel los frares parlan
diu que no, rodant lo cap,
que febriu llavors volantne
lluny del lluny, qui sab hon vá?
Prop d' Olot ell veu un poble
qu' alsa altiu los seus casals
damunt de prismas bassáltichs
com per encant enlayrats,
besant llurs peus á tot hora
lo cristallí Fluviá,
Castellfollit ovirexa
recordantlo ab greu espant.
La nit sas ales de fosca
ja n' ha estés per l' ample espay,
tothom dorm, y á dins del poble
misatjer fa poch ha entrat,
misatjer que dantli novas
prest, ben prest, las posa en plan.
Res no s' ou, tan sols pausadas
fa sentir ab feredat,
las horas que tristas llensa
per l' espay lo campanar
y 'l murmuri que fa l' aygua
joguinejant per rocám.
Tot d' un colp, molt fort ressona
lo retrunyir del timbal
y xarroteix y cridoria
d' un poble qu' ha despertat
y veus baixas que mormolan
«malehit siga 'l lluytar.»

. . . . . .

Febrosench aixó recorda
lo pobre Juigné malalt,
ab dos frares que 'l rodejan
exhortantlo á confessar.

. . . . . .

Gom á gom tota la plassa
la contempla de soldats,
y á sa veu, qu' es veu de mando
segueixen tots lo seu pas.
Castellfollit ja fa estona
qu' endarrera l' han deixat,
y entre tant la nit camina,
lo francés va caminant
com serp que terra babeja
per camins y per barranchs.
La nit hermosa y serena
sembla que 'ls vulgui ajudar
per lo plan tétrich que portan
d' odi á mort als catalans,
puix la lluna á doll envia
sobre la terra tants raigs
que fa sas armas brillejin
com regalims de cristall.
Son camí la nit avansa,
ja lo jorn se va acostant,
rogenca y clara l' albada
brilla hermosa per l' espay,
y los francesos caminan,
res no diuhen, sempre avant,
Olot veuhen, no s' hi aturan,
donchs que buscan, que voldrán?
Be prou qu' ho diu la campana
de Sant Esteve de Bás,
massa qu' ho diu ab veu trista
qu' ovira un jorn ple de sanch.
Dins la vila, ¡quin desori!
¡quin desfet y quin espant!,
los homes puny á las armas,
infants y donas, los vál
fugir ben prest á la serra
per no passar tant d' esglay,
y en tant mes fort la campana
á somatent va brandant.

Ja 'l francés lo poble enrotlla
ab cércol de ferro y carn,
misatjer á dintre envia,
cap diner no li han donat,
la resposta n' es ben clara
volen lluytar aquells braus.
Dit y fet; un crit ressona
de guerra per tots llensat,
si 'ls de dins coratje mostran
defensant la vila ab sanch,
també 'ls de fora, be massa
no volen serne cobarts,
perque al mitj d' aquella pluja
de ferro y plom barrejats,
de crits y tochs de campana
veus de corneta y timbals,
tró dels canons que no paran
ferro y fum á doll llensant
las balas com llamps que gitan
cent trabuchs, bullent metall,
ferint uns, matant los altres,
y ab lo nort, sols d' avansá
entran á dins de la vila,
y un colp dins, be ho diuhen clar
tot lo qu' han fet, las fumeras
que s' enlayran per l' espay.

. . . . . .

Tot aixó, en Juigné recorda
en tant que 's posa mes mal,
ab dos frares que 'l rodejan
exortantlo á confessar.

. . . . . .

No per xó 's rendeix lo poble
la lluyta tira endevant,
si un de viu tant sols ne resta
per lliurarlo, morirá.
Feréstech crit ne ressona
qu' ha sortit del campanar,

es del guayta qu' ovireixa
gent de lluny que 's va acóstant.
Veguer de Vich la comanda,
son miquelets catalans,
que 'l mateix que torrentada
devallant per xaragalls,
com roca al abim caiguda
que no 's detura fins baix,
com llamp en jorn de tempesta
que pe 'l cel serpeja y cau,
aixís saltant marjenadas
moguent rochs, trinxant l' herbam
devallan lo Grau depressa,
cercan depressa lo plá
núbol de pols aixecantne
més que córcer galopant.
Portan roja barretina,
bandera ab barras de sanch;
no temis á l' host francesa
malhaurat poble de 'n Bas
que ben prest tindrán ajuda
los teus defensors sitiats,
y espahordits los francesos
deixarán la vila en pau.
Aixís fou... de retirada
ja 'l trist senyal han tocat.
Los micalets qu' aixó veuhen
més coratje van guanyant,
y cegos, folls, s' hi abrahonan
damunt com llops famejants;
y al crit de «morin los lladres»
lo francés esperverat
fuig, deixant per recordansa
dins lo lloch hon feu tant mal,
sa bandera trossejada,
pols feta en mil esquinsalls,
ferits y morts allá estesos,
per tot regalius de sanch,

rodolant enjinys de guerra
y al mitj d' aquell devassall,
hont la mort ab negres alas
sembla embolcalli lo camp,
sentint ¡ays! que 'l vent s' emporta
de ferits que van finant,
brunzint balas, dringant armas,
y renillant los caballs:
«Vers á Olot» lo francés crida,
més no tots hi arribarant,
que molts prenent per mortalla
del cel l' ample mantell blau
y per jas negrenca roca
nascuda d' encés volcá,
dels *tussols* del Bosch de Tosca
n' han fet son llit sepulcral,
restantlos per companyia
al mitj d' aquell rocatam,
corps que tot xisclant volatejan
olorant lo baf de carn.

. . . . . .

Tot aixó y molt mes encare
recorda en Juigné malalt,
ab dos frares que 'l rodejan
més ell no 's vol confessar.

. . . . . .

Ja dins de Olot á bandadas
fugint, no saben hon van;
lo convent que 's diu del Carme
en castell l' han trasformat,
que si be marlets hi mancan
per poguerlo defensar,
lo francés be prou que llensa
raigs de foch pels finestrals.
Tot en va, perque 'ls de fora
mes valents, y de cor brau,
fent rogenca flamarada
del ample y forsut portal,

entran dins; segueix la lluyta
ferro al puny, y colps donant,
mentres lo plom d' una bala
á dins del cos s' ha arrapat
d' en Juigné, que un ¡ay! llensantne
mal nafrat á terra cau.

. . . . . .

Fins aquí tot ho recorda
febriu ab la mort lluytant;
los dos frares que 'l rodejan
los reca no confessal.

. . . . . .

Tot d' una llavis y cara
prenen color moratat;
obre 'ls ulls, en blanch los gira,
voldría... y no pot parlar;
suor rajant l' embolcalla
deixantlo mes fret que 'l glas,
clou sas parpellas per sempre,
y al morir, valgam Deu val,
s' ou terretremol qu' espanta
fent lo convent trontollar.

. . . . . .

Los dos frares que 'l rodejan
fit á fit restant callats,
plegant las mans, al cel miran,
y ab los ulls llagrimejant
mormolan ab veu ben baixa:
«que Deu l' hagi perdonat.»

Carta de D. José Mas y Torra á los Cónsules de Olot.

Inseguint lo ordre tinc de sa Excia. en continent rebra Vm. la present alçara somatent general y anira Vm. comandantlo y se conferira en lo lloch de Montagut a hont trobara lo ordre anra Vm. de obrar, per tenir certas noticias que lo enemich voldria entrar algun comboy dins la plaça de Castellfollit; advertintlo que fent lo contrari seran tractats segons stils de guerra pus axi conve al servey de sa Magestad, Deu lo guart, confiant en la puntualitat. Deu etc. Olot y abril a 30 de 1695.—Joseph Mas y Torra.

Disposición de D. Juan de Acuña sobre los prisionaros.

Vista la presente encaminaran essos prisioneros con otros que habra enviado D. Blas de Trinxeria hacia Vich, acompañándolos algunos paisanos, y ténganme Vms. prevenidos los cirujanos que hubiere con medicamentos para curar los heridos. Dios etc. Santa Pau á 21 de mayo de 1695.—D. Juan de Acuña. —SS. Cónsules de Olot.

REINVASION FRANCESA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN.

Carta de D. Félix Roure á los Cónsules de Olot.

Inseguint les ordes tinch manadas y pervingudes tant luego rebran Vms. la present se dirigiran ab los somatents á Besalú ahont faran cap tots los de las veguerias per tot lo die buyt del corrent mes, ates las noticias me son comunicades a fi de contendre al enemich pus esta ab moviment, confiam ab la llur puntualitat. Deu etc. Sallent 7 de octubre de 1709.—D. Félix Roure.

DISPOSICIÓN DEL SEÑOR OBISPO DE GERONA.

Senyor meu: Haventse servit ló Sr. Marques de Bisbourg Gobernador Gl. de est Principat donarme avis de quedar conclosa la Pau y Alianza en lo R. E. I. Ntre. Sr. y lo Sr. Emperador, y que en aquesta conformitat manás cantar lo *Te Deum* en las Iglesias de esta Diósesis en acció de gracias de tant plausible noticia. Previnch á Vm. que dispose que en aqueixa Iglesia Diumenge proxim seguent, avent previngut al Comandant de eix Poble en cas, que ni aje, y al Magistrat de ell en la forma acostumada, se cante per donar gracias á Deu de tant singular favor.

Deu á Vm. gde. ms. a.—Montiró, y Maig 31 de 1725. —B. L. M. de Vm. son seg. ser. Joseph Bisbe de Gerona. —Sors. Protectors de la Vila de Olot.

(Es copia treta del original archivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

GUERRA DE FRANCIA DE 1792.

Camprodón y Nbre. 12 de 1793.

Sr. Bayle de Ridaura.

Prevendrá Vm. toda la Gente de su Parr.ª que con sus armas y municiones se presenten inmediatam.te en esta villa, pues tenemos noticias ó avisos de que los Patriotas estan en Ribas y entran, segun dicen por Pla de Canmagre. Lo executará con la maior brevedad posible; pues lo pide el caso; haciendole responsable de la menor omision se experimente.

Dios gde. Vms. ms. a. S. S. S. Tomás Malart Regr. Decano.—Alcalde Mayor interino. —Vengan prevenidos de Armas y municiones. —Sor. Bayle ó Regr. de Ridaura.

El Alcalde de la Villa de Camprodón, me dice lo siguiente con carta de fecha 12 del corriente.

Camprodon y Nbre. 12 de 1793.

Señor Baile de Olot, Ahora acaba de llegar un Oficial de Cordova con 40 soldados para instruir los Paisanos armados, y con noticia de que los Franceses intentan atacar por Ribas con 7000 hombres, y asi es forzoso que Vm. sin perdida de tiempo, dé orden á la gente armada de esa Villa y Pueblos inmediatos que luego, luego vengan á esta Villa para convinar las operaciones, y cubrir todo el pais.

Dios gde. á Vm. ms. a.--Manuel Gutierraz de Bustillo.

Señor Baile de Olot.

Lo que traslado á Vm. literalmente para que en la parte que le toque, dé cumplimiento á lo sobre expresado como yo por mi parte lo egecuto.

Dios gde. á Vm. ms. a. —Olot y Nbre. 13 de 1793.—Fran.co Fillol Bayle R.

P. D. Despues de escrita la pnte. se me ha comunicado la sobre referida orden por parte del Sr. Bayle de Ripoll, insiguiendo la del Comandante de Prats de Molló.—Sr. Bayle de Ridaura.

(Es copia sacada del original.)

Dia 18 de Noviembre de 1793.

El Ayuntamiento de la villa y Partido de Camprodon, Corregimiento de Vich, cuyos individuos somos los bajo firmados.

Certificamos, y hacemos fee: Que la Villa de Olot, en la urgente necesidad, en que se vió esta Villa de Camprodón por causa de la Invasión, que en ella, entre las siete, y ocho horas de la mañana del dia cinco del mes de Octubre último hicieron los Franceses, dió en todas circunstancias mas poderoso socorro á la presente Villa de Camprodón, y á sus Vecinos, que ninguna otra de

las del referido Partido; pues habiendo sido avisada la Justicia de dicha villa de Olot, en la noche del viernes al sabado del citado dia cinco de Octubre, del próximo ataque, que le amenasaba, verificó en la misma mañana, el apronto de un número de Paysanos diestros en las armas, que su actividad, y la de los vocales de aquel Ayuntamiento, pudo en aquella interinidad recoger, junto á nueve voluntarios de Cathaluña, todos al mando de D. Francisco Gomez de Terán, primer teniente de Rs. Guardias Españolas, que á la sazon se hallaban convalecientes en aquella Villa, y poco despues otro número, como de ciento y sesenta hombres armados, y entre ellos dos hijos del mismo Bayle, que, con su misma actividad, y diligencias pudieron aprontar, mandados por el segundo teniente de Rs. Guardias Españolas D. Fernando Salamanca; cuyas dos Partidas dirigidas, la primera en drechura á esta villa, y la otra al monte de la Hermita de San Antonio inmediata á ella para observar la situación de los Franceses, y procurar cortarles su retirada; al tiempo de hallarse la primera al Puente de la Rocassa, distante poco mas de un cuarto de la villa, y la segunda tendida en la eminencia del expresado monte; advertidos que fueron por la guardia avanzada de á caballo de los mismos Franceses, que tenian por aquella parte, y persuadidos (según ellos mismos despues confesaron) de que llegaba un crecido destacamento de tropa ahuyentaron precipitadamente de dicha Villa de Camprodon á los referidos Franceses: pero animosos los mosos de dichas dos partidas, y unidos con otros de algunos somatenes vecinos, se entraron corriendo en esta villa, y junto con aquellos setenta ó ochenta valerosos paysanos de esta misma población, que ya el dia antecedente, y en la mañana de este, les habian hecho una valerosa resistencia y juntos tambien los del Somaten de la Villa de San Juan las Abadesas, que acababan de llegar fueron haciendo un vivo, y continuo fuego, á los que habian quedado, matando é hiriendo á muchos, y prendiendo á veinte y cinco que despues fueron con-

ducidos á Olot, en donde se hallaba el Alcalde mayor, desde la mañana del citado dia cinco.

Certificamos igualmente, que dicha villa de Olot en aquella triste situación, en que una infinidad de Pobres familias fugitivas de esta se refugiaron á aquella, dió una prueba evidente de su piedad y compasión; pues sus Vecinos á sus expensas y con mucha caridad, alimentaron, y mantuvieron por muchos dias continuos á aquellas cediéndoles para su alvergue la Casa de Hospicio, que tienen en aquella villa y consolándoles con el mayor amor, y cariño. Y para que conste en donde convenga damos la presente Certificación, en este Pliego de papel del Real sello quarto, firmado de nuestra mano, y sellada con el sello del Comun de esta Villa de Camprodón, á los 18 de Noviembre de 1793.

(Es copia de un manuscrito que se conserva en casa Salgas de Olot.)

Carta de gracias en nombre del Rey nuestro Señor, dirigida por su primer Secretario de Estado el Exc. Sr. Duque de la Alcudia á D. Pedro Salgueda Presbitero de Olot.

He dado cuenta al Rey de la carta de Vm. de 5 del corriente en que me participa la distinguida confianza que hizo de Vm. el Cabildo de esa Villa encargándole el mando y dirección de setenta Paysanos que entre varios Somatenes destacó á la de Camprodon cuando se hallaba atacada de los Franceses, á quienes ahuyentaron matando dos y haciendo tres prisioneros. S. M. me ha mandado dar á Vm. las gracias, como lo ejecuto, por este importante servicio que ha hecho á la Religión y al Estado, y ha mirado la confianza de la Villa como una prueba del apreciable concepto que Vm. le merece.

Dios guarde á Vm. muchos años.—San Lorenzo 30 de Noviembre de 1793.—El Duque de Alcudia.—Sr. D. Pedro Salgueda.—Olot.

(Es copia de un impreso que se halla en el archivo de la Iglesia Parroquial de Olot.)

En 14 de Mayo de 1794, los franceses salieron de Camprodón en dirección á Olot con ánimo de incendiarlo. Sabedores sus habitantes de la proximidad de sus enemigos y de sus planes, abandonaron la villa. Los enemigos al llegar á la Pineda, en el Capsacosta, se posesionaron de aquellos puntos, y á los pocos días el general Vives al frente de sus tropas y de los somatenes les desalojaron de aquellas alturas y reconquistaron á Camprodón. Los religiosos habitantes de Olot atribuyeron á milagro hecho por la Virgen del Tura esta victoria.

(Historia de Olot de Paluzíe, página 103.)

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

1808.

Relación de lo más principalmente hecho y ocurrido en esta villa de Olot, durante la gloriosa lucha contra el tirano de la Europa, y á favor de la Patria.

1808.—Luego de la general y gloriosa insurrección milagrosamente simultánea de toda España, esta Villa rasgando las detestables órdenes del infame Morat en el mismo día que estaban fijadas en la esquina de la Plaza Real las substituyó con el *Viva Fernando VII* en letras de oro, y en campo de luto, y á invitación de las demás, instaló la Junta Gobernativa, de la que tuve el honor de ser individuo, y se conservó ésta hasta que formada la Suprema del Principado, reconoció y obedeció su suprema autoridad, así como esta última, la de la Central representativa de toda la Nación.

Dicha primera Junta formada en Junio de 1808, se ocupó luego en organizar las Compañías de Migueletes, nombrando los Oficiales correspondientes, que fueron reconocidos y confirmados consecutivamente por las Supremas.

Después se organizó una fuerza en masa de todos los aptos para las armas de los habitantes en la Villa y término, formando Compañías con sus Oficiales y Banderas (1).

---

(1) Según Paluzíe (pág. 104) las fuerzas á que alude el manuscrito componían el batallón de migueletes del tercio de Olot, tercero de Vich socorrido con pan y seis reales diarios á expensas de los olotenses. Formábanlo seis compañías, cinco de los habitantes de la villa y la sexta los voluntarios de Camprodón.

PRIMERA COMPAÑÍA.—Capitán, D. José Coromina.—Teniente, D. N. N.—Subteniente, D. N. N.

Esta fuerza armada, no sólo fué para la defensa de la Villa y comarca, con quien estaba federada, pero sí para acudir á los distantes puntos fuese llamada, como á Figueras, para impedir la entrada del enemigo á San Fernando, á Gerona para obligar á levantar el sítio, como se logró, y á que contribuyó en gran manera, según carta de gracias que mereció esta Junta de aquella, acudiendo otras veces á la montaña, como Camprodón y Ribas, y hasta al llano de Barcelona.

Para la manutención de tanta gente, y por las marchas continuas, fueron crecidísimos los gastos que sostuvo esta Villa; y mucho mayores añadiéndose los indispensables, á las varias veces que estuvo inundada de tropa la línea, urbana, somatenes de remotos puntos como de Urgell; sobre cuyo particular nadie tan informado como el Dr. Ignacio Solá.

1809.—Después de tan crecidos gastos y sacrificios, á pesar de todo esta última fuerza, á los 25 Diciembre de 1809, fué totalmente invadida la Villa por el General Souhan con su crecidísima División; pues atacando con ella un solo punto, y dividida la nuestra á los diferentes guardias, fué imposible resistirle; y dejando éste una parte de su División en la Villa, se fué á Camprodón y Ripoll, y volviendo después, con toda se pasó á Vich, dejando libre la villa.

1810.—Al cabo de pocos días vino un Comandante con una pequeña División, que se acampó fuera de la villa, y como Souhan lo había desordenado todo no fué posible resistirle, y abusando de nuestra indefensa, amenazó un saqueo general, con que consternada la

---

SEGUNDA COMPAÑÍA.—Capitán, D. José Vivet.—Teniente, D. Francisco Bassols.—Subteniente, D. N. N.

TERCERA COMPAÑÍA.—Capitán, D. José Fillol.—Teniente, D. Francisco Calvó.—Subteniente, D. Juan Calvó.

CUARTA COMPAÑÍA.—Capitán, D. Baudilio de Morales.—Teniente, D. José Gou.—Subteniente, D. Domingo Sala.

QUINTA COMPAÑÍA.—Capitán, D. Domingo Vidueyros.—Teniente, don Francisco Bolós.—Subteniente, D. Pedro Fontfreda.

SEXTA COMPAÑÍA.—Capitán, D. Abdón Puigmal.—Teniente, D. Víctor Bertrán.—Subteniente, D. Silvestre Bosch.

Villa, hallándome en la Junta, y consternada toda ésta me suplicó fuese á parlamentar con el dicho en su acampamento, á lo que en alivio de la Patria me animé, y resolví arrostrando los peligros á que según relación me exponía, presentándome con el Enemigo, y logrando con esto templar el furor enemigo, que se retiró al cabo de dos días á Besalú.

Después de algún tiempo, que fué en Pentecostés, desde Besalú vino de noche, llegando á ésta al rayar el día, y por sendas intransitables el Comandante Deveaux con el fin de sorprender los Almogaberes que se habían organizado, pues le salió tan malo la expedición encargada por su General Macdonald, que intimidado por los Almogaveres, se retiró precipitadamente á Besalú, molestándole no solamente los dichos, pero sí varios paysanos que le mataron algunos soldados, y á él mismo al acabar de salir de la Villa desde una casa le echaron una piedra, que recogiéndola y dando parte del insulto á Macdonald, había ya éste decretado pasasen tres Divisiones á ésta para saquear y quemar la Villa, lo que pasando comisiones á Besalú y Gerona, tuvimos la fortuna de evitar.

Atendida la naturaleza de esta guerra, y la situación geográfica del Pays, estábamos amenazados continuamente, y por esto fuímos invadidos repetidas veces, y singularmente por el General Clement, que verificó la primera á 6 Diciembre del mismo año, al cual presentándome me dijo: *estaba muy mal contento de la Villa, y venía para castigarla*, aludiendo á lo ocurrido con el Comandante Deveaux, lo que procuré disculpar del mejor modo; pero como esto era fuera de la Villa, sin conseguir nada, me dijo me presentase al Ferial, donde formada toda su tropa, con el reloj en la mano, me intimó: que *si dentro media hora no formaba una Junta, la Villa sería luego saqueada y quemada*; la llamo y compongo como puedo, (y como si fuera el Alcalde mayor tanto en esta como en las demás se formaron en las demás invasiones, estoy continuamente metido entre ellas, Gene-

rales y gefes enemigos, para animar á aquéllos, y reprimir el furor de éstos) se apasigua un tanto, se marcha á la madrugada del día 8; y celebramos alegres y agradecidos la Festividad en que es Patrona de todas las Españas la Santísima Virgen, y la Villa se salva y queda libre.

1811.—En este año invade el general Clement repetidas veces la villa, y si bien las primeras es por pocos días, es afligida y empobrecida con contribuciones de toda especie, y providencias rigurosas, y en una amenazada de mayores por haber tocado á rebato ó somatén cuando se marchaba una noche la División; y en otra para imponer más á los habitantes, manda formar la tropa en el Ferial, llama á los de la Junta se presenten luego en aquella Plaza, y con tan terrible aparato, y mecha encendida, amenazando con la muerte, exige una contribución dentro de 24 horas de 30.000 pesetas; en estas circunstancias me llama por su Secretario, tan triste noticia y terrible aparato me trastorna, procuro ablandarle que la Villa hará cuanto pueda, entonces liberta á todos, pero que quiere la cantidad dicha; se recoge con dificultad un poco más de la mitad, y el día siguiente por la noche con algunos de la Junta, le presentamos 15.000 pesetas no quiere admitirlas por poco, finalmente le persuado y se acontenta, se marcha á la madrugada y quedamos libres.

Vuelve otra vez el mismo Clement, y me dice al recibirle antes de entrar á la Villa; que *esta vez viene para quedarse para siempre, pues que su Emperador quiere se conserve aquel punto;* y parece lo confirma con el fuerte que manda construir á toda prisa en el Calvario: sucede dichosamente la sorpresa del Castillo de San Fernando, se escapa y quedamos libres; pero las guarniciones que deja en ésta y Castellfullit se rinden al señor Barón de Eroles.

La pérdida del Castillo, obliga reunirse, y lo bloquea; al cabo de algún tiempo viene á ésta Clement y á pocos días recibe una orden de su Gefe, para que parta

inmediatamente por si podrá chocar con el Barón de Eroles, que ha salido de aquel Castillo, que sin conseguirlo nosotros logramos la libertad.

Acosada de la hambre y enfermedades, se rinde finalmente la valerosa Guarnición de San Fernando, y al cabo de poco tiempo invade esta villa con el grueso del Ejército su Gefe Decaen; y aparentando humanidad, y afabilidad me dice: *sabe soy el apóstol de la Villa*, manda se reconstruya el fuerte en el Calvario, pero con más extensión, y con todas las reglas del arte, deja una división en ésta y se marcha para Vich. Ocupada la Villa por el enemigo, sostiene ésta su honor y patriotismo, y merece de la Providencia que dos de sus vecinos el doctor D. Jaime Calvó y D. Ignacio Solá sean nombrados, el primero para las Cortes Generales y el segundo para la Junta Superior del Principado, habiendo éste ya merecido antes el ser elegido Comisario de Guerra por su infatigable celo, y patriotismo por lo mucho que trabajó no sólo como individuo de la primera Junta de esta Villa, pero sí en todos los ramos durante nuestra gloriosa lucha.

1812.—Permanece el enemigo en esta 23 meses continuos, y en este intermedio es afligida la Villa, y tratada con la mayor crueldad; la miseria y el llanto es general; en este intermedio vuelve Decaen, y con su ejército pasa á Ripoll; es advertido que esta Villa juntamente con las Compañías de Fábregas, Simonet, y las de Reserva y Preferencia, han encerrado la Guarnición en el Fuerte, y que éste es atacado; baja como un rayo; advertidos de esto las nuestras tropas y paysanos se salvan y escapan, baja luego una partida del Calvario, y se entrega á todos excesos; llega entretanto el General Lamarque y al saludarle el respetable Cura Domero y el Ecónomo, les da latigazos; con esto la tropa se entrega á mayores crueldades y todo es llanto y desconsuelo: llega después el General Decaen, le visito solo, me recibe indignamente, y acordándose de mi apostolado, me dice: que *si yo soy el apóstol de la Villa, él lo es del gran-*

de Napoleón, y que si esta villa se gloria de haber sido siempre el foco de los enemigos de la Francia, y que jamás ha sido saqueada y quemada, lo será ahora; y que nadie se escapará, que caerá como un rayo y nos estrellará, como la silla, en que lo verificó: con todo esto, vuelvo á visitarle juntamente con la Junta, sucede lo mismo y nos retiramos consternados; el horror, la muerte, pues se verificaron, y llanto continuo estoy oyendo desde mi casa, me animo á salir solo, soy insultado dos veces por la tropa en la calle, me libro suponiendo que el General me llama; me presento, y rodeado de los Gefes en la sala se halla, se desprende de ellos al descubrirme me trata con indignación y.....

Aquí se trunca el manuscrito original de esta relación, escrita por un testigo de vista y es gran lástima que se hayan extraviado las hojas que continúan esta relación tan interesante. Para suplir algún tanto lo que falta, continuamos la narración copiando lo siguiente de unos curiosos apuntes que dejó escritos el ilustrado naturalista Dr. D. Francisco Bolós.

«Baxáren lo Sant Christo de la sua antigua Capella de la montanya de Montsacopa per motiu que los francesos ocupaban esta vila, y volian fer un fort en dita montanya, com realment lo feren, pero havent las tropas espanyolas représ lo castell de Figueras, lo General Francés Clement que estaba en esta de Olot ab dos mil soldats Francesos, se veu obligat á abandonar esta vila lo dia 13 Abril de 1811, dexant 250 homens de guarnició en lo Fort de Montsacopa; y 200 en la casa de las Funosas de Begudá ahont se habían fortificat; pero lo General Catalá lo Baró de Eroles atacá dita casa de la Funosas, y rendí y feu presoners als 200 francesos que allí havia; luego vingué en esta de Olot, y havent intimat la rendició al fort de Montsacopa, capitulá y se rendí la guarnició lo dematí del 13 Abril, dia de Dissapte Sant que fou alegrissim en esta vila per veurer baixar de

Montsacopa presoners de guerra aquells inhumants que tant nos havian donat que sentir. Si be quedárem libres algun temps de semblant Canalla, ab tot en lo dia 9 Abril de 1812 tornaren ditas tropas Francesas à ocupar esta vila, y de nou construiren lo fort en la referida montanya de Montsacopa, y se mantingueren en esta fins lo dia 9 de Mars de 1814 en que se retiraren, volant antes lo Fort que tenian construit. Desde 1810 fins á 25 Agost de 1817 se custodiá dita Imatge del Sant Christo en la Capella de Sant Francesch de la Iglesia de Sant Esteve, y luego que los Francesos desocuparen esta vila, se comensá á treballar en la reedificació de la nova Capella que vuy se veu, y se trasladá en ella en lo referit dia y any (25 agost de 1817) ab solemne professó que fou molt lluida per lo gran concurs que hi havia pues assistiren á ella mes de cinch mil Personas.»

(Para más detalles de la citada guerra de los franceses ó de la Independencia (1808 á 1814) véase la historia de Olot por D. Esteban Paluzíe, páginas 104 al 110.)

Die 19 Abril 1809, trobantse esta Vila de Olot ab imminents y proxims perills de ser invadida de las Tropas Francesas, y haventse de expatriar molts dels Residents sens tenir de que alimentarse per las causas tant evidents de tant remps de Guerras, tantas contribucions, y falta de cobransas, ha acordat la Rt. Comunitat de Pbres. de la dita Vila, dels diners ques troban al Arxiu de la mateixa entregar trenta lliuras Bars. á quiscun dels vintiquatre actuals Residents á bon compte de lo que tenen guanyat de distribucions y Missas y demés que no se ha pogut cobrar del Procurador per falta de cobransas de la renda de dita Comunitat, per poderse subvenir en quant se puga dits Residents, quals trenta lliures diem 30 ℔ ♆ per quiscun confessan tots haverlas rebudas ab los *habuis* baix firmats.—Joseph Serra y Rifos Pbre. habui.—Francisco Mirambell Pbre. habuy.—Dr. Ignasi Salgas Pbre. habui.—Joseph Marcé habui.—Ramon Brangari Pbre. habui. — Dr. Thomás Ventos Pbre. habui.—Per mon Germá Dr. Francisco malalt, firmo Jo Dr. Tomás Ventós Pbre. habui.—Roch Espargueros Pbre. habui.—Dr. Francisco Morágals habui.—Victor Brunet habui.—Jaume Cols Pbre. habui.—Dr. Ignasi Serra Pbre. habui.—Joan Espadaler Pbre. habui.—Miquel Carreras habui.—Vicens Alsina Pbre. Mestre de Capella habui.—Pere Gatius habui.—Jaume Arró Pbre. habui.—Francisco Vilar Pbre. habui.—Francisco Prats y Corcellas Pbre. habui.—Nicolau Serra Pbre. habui.—Dr. Coll Pbre. habui.—Francisco Costa Pbre. Sacristá.—Francesch Camps Pbre. Domer.—Castelló Pbre habui.

(Es copia treta del original que hi ha en lo arxiu de la iglesia parroquial de Olot.)

La noche del 24 de Abril de 1809

La Virgen del Tura en las tribulaciones invocada.
La villa de Olot en las angustias protegida.

La villa de Olot en todas épocas singularizada, por la protección de María, aguardaba en la noche del 24 de Abril, año del Nacimiento del Señor 1809, verse por momentos anegada en un océano de desgracias. El ejército Francés tan despótico en sus empresas, como pródigo en sus ferocidades, amenazaba desde lo encumbrado del *Grau* invadir, asolar, pulverizar esta población numerosa. Retirada ya la casi ninguna Tropa que intentaba oponerse al ímpetu de aquellos bárbaros Idumeos, dueño el enemigo de aquellos puntos, únicos en que podía apoyarse una prudente resistencia, apurados cuantos recursos pudo en la esfera del hombre encontrar un generoso patriotismo, todos eran preludios equívocos que garantían los desastres en que debía verse sumergida esta villa desventurada. La altanería Francesa anunciaba á Olot el tránsito de un ejército formidable, y su acostumbrada crueldad capitaneada por el más impío y desnaturalizado de los Generales, Lechi, aseguraba á esta afligida Betulia todo género de furores profanaciones, y exterminios. En situación tan amarga, en amargura tan general en que sólo interrumpían el pavoroso silencio de la noche los tristes ayes de una madre afligida á quien escasea un zoquete de pan para sustento de sus hijos, el llanto de un pueblo inmenso que no cuenta ya visitar su patrio suelo sino pisando sus ruinas, en esta hora, en este momento mismo, que serían como las once de la noche, el espíritu de la confianza reanima el corazón decaído de los principales del pueblo, y afianzados en la acreditada protección de su

Patrona meditan la más noble de las empresas. Congregados el Magnífico Ayuntamiento, Junta Gubernativa, y otras distinguidas personas, ya eclesiásticas, ya seglares, resolvieron hacer, como realmente hicieron, un Voto de celebrar todos los sábados de un año (que debe contarse desde el día 24 de Abril arriba dicho en adelante) un Oficio solemne en obsequio de su Patrona la Virgen del Tura en su misma Iglesia, oir Misa todos los años perpetuamente el día en que se solemniza la octava de su Santísima Natividad, ó en el día 24 de Abril que correspondrá al de este Voto, conforme se acordare; hacer festivo, aunque con la facultad de trabajar con exclusión de bailes y otras diversiones profanas el día que quede acordado, celebrando en obsequio de la Virgen un solemne Oficio en su propia Capilla; si por su poderoso valimiento se libertase esta villa, y territorio de los asaltos enemigos. Tan arreglada promesa fué ratificada al momento con la formalidad debida. Al toque de una campana que convidaba al único remedio entre mortales agonías; los individuos del Magnífico Ayuntamiento y Junta de Gobierno seguidos de un número sin número de pueblo, se reunieron ante la milagrosa Imagen de María; y cooperando no poco á tan santo entusiasmo la celosa persuasiva de los párrocos; abriéndose la función por un discurso análogo á las circunstancias de aquella triste noche, que dijo el P. M. de Estudiantes Fr. Alberto Pujol Agustino; entre clamores de ternura, afectuosos soliloquios, actos de contrición los más enérgicos, propósitos los más eficaces, insiguiendo la pregunta de uno de los párrocos, respondió el pueblo en alta voz, que aceptaba gustoso, y prometía cumplir tan santa, como saludable promesa. Ya no faltaba para sellar ceremonia tan piadosa sino el Regidor Decano en nombre del citado Ayuntamiento y Junta de Gobierno requiriese al Escribano Secretario á que formalizase la escritura, diese testimonio de ella y fuese para perpetua memoria, firmada de propia mano de todos los Vocales de ambos Cuerpos; lo que ejecutado á la letra, cantóse

una Salve en honor de la Virgen, con la que se dió fin á tan piadosos actos. Aunque los temores no se desvanecieron al momento, no tardó experimentarse el patrocinio de la Virgen; pues despreciando el enemigo el camino más breve y menos escabroso que no le oponía resistencia, se dirige por lo más escarpado de las montañas y desaguando su nativo furor en otras poblaciones que se creían seguras, deja en entera libertad esta afortunada villa.

Ved ahí el cuadro, Olotines, que al paso que patentizará á la posteridad vuestro patriotismo, el odio á la Chusma de Bandidos que nos introdujo la fingida alianza de Napoleón, el amor al legítimo Rey Fernando VII, Monarca que nos dispensó el Cielo para la felicidad de la Patria, la confianza en la Madre del bello amor antemural que nos proporcionó el Altísimo para seguridad de nuestras armas; os recordará en todo tiempo la obligación que os empeña. En el centro de las tribulaciones invocasteis á María, y María no rehusó vuestros clamores. En medio de las angustias ofrecisteis á María vuestros votos, y María aceptó vuestras ofrendas: En lo más temible de la tempestad se manifestó María vuestra Madre, para que en lo plausible de la tranquilidad os acreditarais sus hijos; y mientras que la fama os pregonará un pueblo que juntando al espíritu patriótico la protección de María, burló la astucia Francesa, asegure vuestra felicidad ser miembros de una villa empeñada por la gratitud en panegirizar las alabanzas de su Soberana Reyna.

GOVERN GENERAL DE LA CATALUNYA [1]

Nos, Carlos Decaen, Compte del Imperi, Gran Oficial de la Legió de honor, Comandant en cap del Exercit de Cataluña, y Gobernador general de esta Provincia.

Vist el Report del Comandant del Fort de Sant Francesch de Olot, del qual resulta que habentse presentat en las cercanias de esta Vila, los dias 26, 27, 28, y 29, las quadrillas de Fabregas y de Simonet, molts de sos habitants se han apressurat ab lo mes viu desitg á rebrerlos, y donarlos socorros de tota especie: que en los mateixos dias, diferents habitants de la dita Vila, organisats en compañías ditas de *Preferencia* y de *Reserva*, se son units á las á las referidas quadrillas, y han fet foch contra los Francesos que se habian destacat del Fort per expulsarlas de la Vila, ahont habian entrat.

Considerant que la conducta dels habitants de Olot, durant los dias 26, 27, 28, y 29, es una nova prova de sa obstinació à someterse al Govern establert en Cataluña en virtut de Decrets de S. M. El Emperador Napoleon.

Considerant que desde el moment que un pais está ocupat per el Exercit victoriós de un Soberá, y que el que se li oposaba ha sigut desfet, y reduit à un estat de no poderse mantenir mes en el mateix pais que éll ha estat obligat à abandonar; los pobles que compren, deuhen inmediatament procedir al acte de sumissió á son nou Señor, à fi de que cessian las desgracias de la guerra, constituhintse en estat de sublevació y de rebelió fent lo contrari.

Considerant que los habitants de Olot, los de Castellfollit y de varias altres comunas de est partit, han de tal manera permanescut en un estat de desobediencia, que à pesar que una Divisió del Exercit Francés ocupa-

(1) Este bando está impreso á dos columnas, una en francés y la otra en catalán, que es la que transcribimos.

ba Olot y sas cercanias desde prop de dos mesos: que no obstant que la mes exacta disciplina ha regnat entre las tropas: que la Religió, los usos, las personas y las propietats han constantement estat respectadas; una part de habitants se troban armats, alluñats de sas familias, y quedan disposats à seguir la impulsió dels miserables caps, que no tenen, casi sempre, per son asil, sino las montañas aridas de la Provincia.

Exigint una tal conducta de la part dels habitants de Olot, disposicions que los obligan à la sumissió envers el Govern al qual deuhen al present obeir.

Habem decretat y manam lo seguent:

Article 1. La Vila de Olot, la Comuna de Castellfollit, y totas las de estos alrededors que nos han estat designadas per haber manifestat sa rebelió conservant compañias organisadas baix lo nom de *Reserva* y de *Preferencia;* seran, fins à nova ordre, privadas de gosar dels avantatges concedits per la administració civil de Cataluña, dels quals gosan presentement las Comunas de dita Provincia que han prestat son jurament de fidelitat y de obediencia, que pagan exactement las sas contribucions, y que han cessat tota comunicació ab las Juntas insurreccionals y refusat executar sas ordres.

Art. 2. La Vila de Olot y las Comunas de sos alrededors que Nos designarem, seràn governadas militarment fins que hagian donat provas suficients de sumisió y de obediencia.

Art. 3. Se imposa à la Vila de Olot una contribució de guerra de cent mil francs, la qual será pagada dintre las primeras vint y quatre horas, al Tresor del Exercit.

Art. 4. Fins que sia altre cosa ordenada, la Vila de Olot queda obligada à subministrar cada dia, vuyt centas raccions de viures à la guarnició del Fort de Sant Francesch, inseguint el estat que será entregat per lo Comissari de Guerra.

Art. 5. La Junta provisoria establerta à Olot, está

autorisada à fer suportar fins à la concurrencia de las quatre quintas parts de las contribucions imposadas per los Arts. 3. y 4, als ausents, y à obligar à sos parents y arrendadors à cumplir ab lo pagament del contingent de la contribució que los cabrá à proporció de sas fortunas. No obstant, aquesta disposició presa per afavorir los habitants que han continuat en residir á Olot, no podrá donar lloch à ningun retart per lo pagament dels cent mil frans imposats à la Vila, ni per la puntual entrega de las vuyt centas raccions de viures que deuhen ser suministradas cada dia à la guarnició del Fort.

Art. 6. Tots los habitant de Olot, desde la edat de 16 añs, quedan obligats à prestar jurament de fidelitat y obediencia al Govern de Cataluña establert per los Decrets de S. M. El Emperador Napoleon. Est jurament será aixis concebut:

«Jurem sumissió, obediencia y fidelitat al Govern »establert en Cataluña per los decrets de S. M. El Em»perador Napoleon: Prometem no pendre jamai las ar»mas, ni ajudar directa ni indirectament las quadrillas »organisadas per las Juntas insurreccionals; las quals »fins lo dia de vuy, han portat la desolació à nostre pais »aixis per sos actes tiranichs per mantenirnos en la de»sobediencia envers el Govern francès, com per obli»garnos à passar baix sas banderas, y à suministrarlas »homes, diners y viures per alimentar una guerra que »no pot ocasionar sino la ruina total de nostre pais.»

Tota persona que refusarà prestar est jurament, será exportat à França: tots aquells que lo violarán sufriran la pena de la forca.

Art. 7. Tot habitant de la Vila de Olot, y de las Comunas que Nos designarem, deurá dins los tres dias que seguirán à la publicació del present, fer la entrega de las armas de foch y blancas, y de las municions de guerra en son poder, baix pena de ser tractat ab tot lo rigor de la guerra; queda obligat baix las mateixas penas, à indicar los deposits ahont las armas y municions poden ser amagadas.

Art. 8. Se mana á tots los habitants de la Vila de Olot, y de las Comunas situadas à tres lleguas de sa circunferencia, que fan part de las Compañias de *Reserva* y de *Preferencia*, que retornian à sas casas, que deixian las armas, que las entreguian al Comandant del Fort de Sant Francesch, y que prestian lo jurament prescrit per lo Art. 6.

Tota persona, de qualsevol qualitat que sia, que dins los 8 dias de la publicació del present, no haurá obeit, queda proscrit desde est moment; per tot ahont se detindrá será tractat à mort, y sos bens confiscats.

Se promet y asegura à tots aquells que se conformarán à lo que es prescrit en lo present article, un enter olvit del passat, y sas personas y propietats gosarán de tota la protecció concedida à tot Vasall fidel y sumis.

Art. 9. Tota persona, de qualsevol qualitat que puga ser, ausenta de la vila de Olot, que no hi tornará dintre lo terme de 15 dias, ò que no justificará ab provas autenticas, que serán dirigidas al Comisari general de policia de Girona, que habita en una Comuna somesa à la autoritat francesa; será considerada com emigrada, y lo sequestro será posat sobre sos bens mobles e inmobles; el tot será governat y administrat à profit del tresor del Govern de Cataluña.

Art. 10. Lo Señor General de Divisió Lamarque, Comandant de la alta Cataluña queda encarregat de la execució del present, que será posat à la ordre del Exercit, impres y fixat en la vila de Olot, y pertot ahont convindrá.

Fet en Olot, à 30 Maig 1812.

Firmat—*Decaen.*—Per copia concordada.—El General de brigada, Baró del Imperi, Cap de Estat major general.—Firmat—*Jan Hamelinaye.*

JUNIO DE 1812

APOLOGÍA DEL JURAMENTO DE OLOT

Admiraos Cielos: umplios de pasmo todos los Racionales::: Olot: aquella Ilustre Villa, expuesta á todo el furór de la presente Guerra por su situación, por su población, y por su enérgico Patriotismo: Enferma por los recios latigazos, que de cuatro años la ván lastimando: desmayada al ver desdeñados sus exorbitantes sacrificios: prudente por reprimir en el seno de sus adentros sus justissimos desahogos: paciente en sufrir sin quexas sus injustos olvidos, desdenes, castigos::: y sumamente admirable por haber ancorado su inalterable confianza en su domesticada devoción, y en el patente ausilio de su Patrona:. Olot digo, oprimida, desgraciada, infeliz, en lugar de recibir los consolantes efectos de la fraternál Caridad, de la piedad, de la compassión, se halla en el dia, mal opinada de muchos, insultada de algunos, y::: Que horror! Olotenses: borradlos del Cathalogo de vuestros Hermanos: baldonada, y vilmente injuriada de algunos de sus *Nacidos* (no se llamen ya hijos) y porque? Porque hizo el siguiente Juramento, aunque en una tan inprevesible, y horrorosa Catastrofe, que hará llorár al mas duro leyente, cuando salga al Público.

JURAMENTO á que fueron obligados los Habitantes de Olot, desde la edad de 16 años en los dias 2 y siguientes del mes de Junio de 1812.

«Jurem sumisio, obediencia, y fidelitat al Gobern establert en Cathalunya per los decrets de S. M. el Emperador Napoleón: Prometem no pendre ja may las armas ni ajudar directa, ni indirectament las quadrillas organisadas per las Juntas insurreccionals las quals fins lo dia de avuy han portat la desolació á nostre pa-

his, axis per sos actes tiranichs per mantenirnos en la desobediencia en vers lo Govérn Francés, com per obligarnos á passár baix sas banderas, y á subministrarlas homes, diners y viures per alimentar una Guerra, que no pot ocasionár sino la ruina total de nostre pais.» Qui rehusará prestár est Jurament será portát en Fransa.

Para que cesen pues los daños así temporales como espirituales que causan los insinuados Antagonistas, voy á probarles (ayudándome Dios) la licitud de ese Juramento con el siguiente

DIALOGO.

Polidoro.—Mi querido Estuardo: vengo hoy á apurar su paciencia, disimule, pues conviene.

Estuardo.—Ya conozco, mi querido Polidoro que viene V. de humór; sin embargo en cosas útiles no tema jamás molestarme: y asi diga V. francamente cuanto quisiere.

Polidoro.—Pues he::: con la libertad ofrecida pregunto: que es, ó puede ser aquello de *Jurar y Juramento?* es Diablo, ó un Santo, pues ohi hablar de ellos muy distintamente?

Estuardo.—Jurár es llamar á Dios por testigo de alguna cosa. Juramento es la invocacion del nombre de Dios para la confirmacion de alguna cosa. S. Thomas 9 89 á 1.0.

Polidoro.—Si, si, si, ya me acuerdo pero pregunto: es licito jurar?

Estuardo.—Si Señor. Es de fé, según lo definió el Concilio Constanciense contra Wielef.

Polidoro.—Bien pero alomenos no lo será siempre, pues me zurráron una sola vez, que juré.

Estuardo.—Solamente es lícito jurar quando concurren los tres comites, Verdad, necesidad, y justicia. Asi consta del cap. 4 de Jerem.

Polidoro.—Aquí te tengo Zorrita. Y esto supuesto no es ilícito el Juramento de los Hijos de Olot?

Estuardo.—De ningún modo.

Polidoro.—Jesús, Jesús:::: No le faltaba el comite de la Justicia?

Estardo.—No señor.

Polididoro.—Vaya, vaya: acaso es justo hacer juramento de fidelidad al Enemigo de aquel, á quien tengo fidelidad jurada?

Estuardo.—Quando cesa el primero, y precisan al segundo, si.

Polidoro.—Ola, ola; acaso cesó el primero?

Estuardo. —Si, porque todo juramento promisorio trahe esencialmente esta condicion: *quanto estará en my, ó si puedo moralmente.* Asi Ferr. y Bill. de juram.

Polidoro.—Pues que: no podian los Olotenses ausentarse, y asi cumplir su primer juramento?

Estardo.—Quando preveyeron, que serian obligados á jurár, no: porque la Villa quedó totalmente sitiada. Antes no debia temerse, pues en *Doce* visitas jamás se habló de eso. Pero doy que fuera previsible: Sepa V. que la impotencia *moral* por derecho natural quita la obligación de abandonar los hogares, aunque amenazaran mil Juramentos de fidelidad, porque estos jamás se extienden sobre la posibilidad moral, y esto *ex natura rei* De los Ar.° cits.

Polidoro.—Comprendo ya un tantico la justicia de un Juramento de fidelidad sobre otro, pero horroriza el hacer este Juramento á un Napoleon, á un:::: Que ¿ni por aquí es ilicito?

Estuardo. —No señor: porque la fidelidad política puede precindir del espiritual, como contra Judas Galileo prueba con siete argumentos el Apostol en la carta á los Romanos cap. 13. y si á mas de eso quiere V. leer el dorado escrito del Sr. Obispo ::: lo verá efectuado. Allá, allá, allá.

Polidoro.—No, no, no, toda la Sagrada Escritura es de fe, como definió el Tridentino y asi ella me basta;

peró á lo menos no dirá V. que el hacer el tal juramento es hacer liga con Napoleon para guerrear contra::::?

Estuardo.—No Señor una cosa es estár quedito entre labradores, otra es labrár..

Polidoro.—Caramba! que mas labrár, que jurár ser sumiso, obediente, y fiel al amo de los labradores?

Estuardo.—Atención: La sumision, la obediencia, y la fidelidad que se juró en Olot, es solamente en cosas, que no sean contra la Religion, contra la Iglesia, ó contra la Conciencia. Asi de parte del Gobierno lo protestó un Comisionado antes de leerse el Juramento en el Templo. Luego por razón del juramento, ningun Olotense *labra*. Y aun mas, (ojalá lo advirtieran los sabios,) por razón de esta substancial circunstancia, se reduce el Juramento á una mera fidelidad negativa, licita según varios Breves de los S. S. Pontifices. Aprieten el discurso y lo verán.

Polidoro.—Zapo: que bien se la diste! confieso que ignoraba lo mejor. Salva la Religion, la Iglesia, la Conciencia; también hiciera yo 83 Juramentos. Pero he.... ahora me ocurre aquella antilauretana Letania: *Prometem* etc. etc. como puede jurarla un buen Español, ó rancio Catalán?

Estuardo.—Poco á poco: Aqui se niega el supuesto. Nadie juro tal cosa, á no ser por Conciencia erronea. Al llegar al *Prometem*, acabó el Juramente. 1.° porque como dice la introducción al juramento; «Tots los Habitants de Olot desde la edat de 16 anys quedan obligáts á prestar el jurament de fidelitat y obediencia al etc.» Est Jurament será aixís concebut: Jurem etc.» Luego, hecho el Juramento de obediencia, y fidelidad, cesa todo el Juramento. 2.° No dice, *Promentem igualment ó aixi mateix*, sino simplement *Prometem no pendrer* etc. es asi, que la Ley odiosa no debe ampliarse, sino restringirse como consta del Cap. odia. 15 de *reg. Juris in* 6. Luego no importando más de lo que suena, no es juramento sino simple promesa todo el *Prometem*. Por consiguiente nadie juró aquella injuriosa serie, á no ser

por conciencia erronea. Que tal? Queda V. satisfecho?

Polidoro.—Poco, á poco, que dijo V. Es innegable que los Autores del *Prometem*, le querian igualmente jurado. *Ergo ruit solucio.*

Estuardo.—Señor, á esto no debo yo meterme porque en hablando de obligaciones, lo que no dicen expresamente las palabras, se ha de juzgár omitido, como dice Ferraris fundado en la l. *Quidquid adstringenda ff de verbor.* obligat.

Polidoro.—Que? que? Yo aposto mi peluca, que este juramento obliga segun la intencion, que los obligantes interiormente tenian. Asi me lo dijo, y aseguró un Sacristán de afuera.

Estuardo.—Que disparate! Los Juramentos hechos con buena fé, dicen los Theologos y Moralistas, obligan según la intencion del jurante. Los hechos con mala fe, obligan según la intencion del obligante. Pero que intencion es esta? manifestada, conocida; como consta de la l. cit. y del Cap. *cum Clerici 19 de verbor. significic.* Ahora pues, no hubo en Olot otra intencion manifestada para el juramento, que la que presentada la formula luego únicamente con esto devió reglarse el juramento, y no con mere internos. Hay mas?

Polidoro.—Un escrupulo aun me queda y es: el *Prometem*, no es despues de punto final, sino despues de dos puntos. No prueba esto, que no se distingue de Juramento?

Estuardo.—No señor: prueba si, que el Impresór estaba de mal humór. Consultese la Ortographia: ó lease ante el mas rudo, y presto conoceria la división.

Polidoro.—Bien: pero (ahora voy á cogerle) á lo menos no me negará V. que el *Prometem* es parte de la formula del Juramento: luego es jurado.

Estuardo.—Niego la consecuencia: porque asi como en las definiciones de los Papas y Concilios se hallan cosas, que son parte de la formula de la definicion, sin ser definidas, como son las pruebas, en que se funda; así en nuestro caso, el *Prometem* es parte de la for-

mula del Juramento, sin ser juramento. Y asi debe decirse que es parte addicionál, no esencial.

Polidoro.—Ahora si, mi intimo amigo, ahora me doy por convencido: ahora conozco cuan injustamente son aporreados los Olotenses. Peró acabame V. de convencer pues lo deseo, lo busco, lo solicito.

Estuardo.—Aun quiero suponer, que el *Prometem* fuese jurado, ni entonces tuviera crimen contra la Patria. Porque ó no hay tales Juntas revolucionarias, como piensa el catalán, ó las llama asi el Francés: sino las hay, luego tampoco hay las cuadrillas de estas, luego falta objeto al *Prometem*, y asi es nulo su juramento. Si se entienden las Juntas, que el Catalán llama justas y legitimas, no se jura en ellas el vil trato, que se las dá sino el no favorecer al sugeto significado, entendido, y conocido. Pongo ejemplo: si un caudillo de los Fracmasones hallando á un buen cristiano, le dijera: voy á matarte, si no juras que hoy pagarás la comida á este caudillo de la secta mas santa, mas humana, mas cristiana: si el buen cristiano, digo, jurara; que materia seria la jurada? Acaso la santidad, la humanidad, y la cristiandad de una secta prohibida por ambos Derechos (Feijo. Cart. erud. t. 4. cart. 16) prohibida por Clem. 12 y Bened. 14 y finalmente prohibida por el legitimo Superior en virtud de S. obediencia, y bajo pena de Excomunion mayor? Ni un Idiota lo dirá. Sola la comida quedaria jurada. Apliquese pues el caso en el mejor modo.

Mas: que juró la Villa de Olot? Juró hacer lo que no podía dejar de hacer; efectivamente: hubiera V. dado alguna prueba de insubordinacion, de inhobediencia, y de infidelidad al Gobierno dominante, sabiendo que son muchos y de toda clase los que por esta razon ya perecieron en el cadalso? Mas: que sacará España de Olot, ó toda prisionera, ó toda errante, mendiga, expatriada? Finalmente: póngase todo criterio en la horrorisima situación en que se halló la Villa en aquellos infelices dias, en que solo sus oraciones, su empeñada actividad, y su prudencia, pudieron libertarla del saqueo general,

de la quema total, y ::::: Ha! ó Dios! ó Cielos! ó Justicia! ó Razon! He ::::

Polidoro.—No venerable amigo: no demarqueis vuestro amable rostro con el rocio de las lágrimas. Vos no lo presenciasteis, y el solo recuerdo os estremece, os trastorna? Perdonadme pues el empeño con que he apurado el asunto. Ya sabia yo, que entre los Eclesiasticos sabios y ejemplares de aquella Villa se habia estudiado, tratado, y resuelto el asunto antes de llegar al acto del Juramento. Sabia tambien, que hicieron el Juramento los que prefirieran mil horcas al mas minimo sacrilegio. Sabia por último, que de mucho tiempo estaba prevenido por un gran sabio un arancel de materias jurables con sus ocurribles circunstancias. Solo pues he querido molestarle con este interrogatorio, para desengañar á muchos, que ó por falta de ciencia, como yo, ó por un celo indiscreto, ó por un dominante espiritu de contradiccion han hablado de aquel forzado acto con dicterios, iras, injurias, y apodos.

Estuardo.—Pues amigo: ya es V. tan racionál, no dude en proponerles mis respuestas; y á mas podrá V. decirles, que las discordias que van á fomentarse con esa despreciable tarea es otra division formidable, con quien los enemigos ganarán grandes conquistas. Objeteles, que mejor fuera sacar del que tenga facultad Pontificia una irritacion general de todos los Juramentos hechos de esta jaez y una anulacion de todos los factibles, ó que se harán. Lease el cap. *Nos Sanctorum. 4.* Y para que no quede escrupulo, acuerdeles, que el que tiene potestad dominativa puede anular, ó irritár todos los Juramentos aun *los hechos á hombres*, cuando el jurante, ó la materia jurada les perjudica, ó les está sugeta. Asi consta del arg. cap. *Venientes 19 de jurejur.* Finalmente notifiqueles que todo juramento trae siempre esta condicion: *mientras la cosa permanezca en el mismo estado, ó no se mude notablemente. Extra. de jurejur.* l. 2. tit. 24. Cap. *Quemadmodum.* Item es otra *salvo el Derecho y autoridad de mis Superiores. Extra de jurejur.* l. 2. tit.

2. Y por conclusion no tema decirles, que cuando muchos sabios, y de conocida integridad hacen un Juramento, es temeridad llamarle á juicio, groseria escandalizarse, y osadia digna de castigo, publica y escandalosamente execrable.

Polidoro.—Voto á cuarenta millones que lo haré. Yo hare conocer la integridad Olotense á cuantos me hablarán. Y mas les diré, que el que juzga temerario, no reza bien el Rosario, y el que argumenta sin tino, no merece beber vino. A Dios amigo á Dios.

Estuardo.—Por despido le encomiendo que busque proporcion para leér el manuscrito del Señor Obispo::: es oro puro, doctrina solidisima, instruccion sin segunda; en una palabra digno del sapientisimo autor, á quien se atribuye. Sobre todo: quédese V. siempre con Dios, y crea firmemente que *aquel que es bueno, ama asi lo propio como lo ageno.*

(Es copia sacada de un manuscrito que se guarda en casa Salgas de Olot.)

A los Habitantes del Rosellón, Conflent, Foix, y la Cerdaña Francesa.

Oid Hermanos las voces de un Pueblo, que en otras epocas mas felices vinculó con vosotros los lazos de la mas estrecha amistad y acendrado patriotismo. Bonaparte que engañó nuestra sencillez, y que á fuerza de su hipocresía se grangeó por corto tiempo la admiración de los Sabios, despues de haber revolucionado la Europa entera y despoblado los Reynos mas cultos, con apariencia de procurar nuestra felicidad acaba de robarnos á nuestro Joven Monarca FERNANDO VII, conduciendole á un Castillo, como al mas infame de los asesinos. La naturaleza horrorizada abomina una tamaña perfidia que no tiene exemplar en las Historias; pero Bonaparte quiere llevar hasta al cabo sus exècrables designios. Murat, Moncey Dupont, Duhesme, Lechi y otros partidarios de su sanguinario sistema pretenden introducir la desolación y el horror en nuestras fieles provîncias. España, la España que desde la paz de Basilea no ha omitido sacrificio alguno para la felicidad de la Francia, mira inundado su suelo con un grueso exercito de Soldados que pisaron como amigos nuestros umbrales, y que despues con violencia han sido conducidos al saqueo y al pillage. La misma Francia ve con horror este acto de ferocidad practicado solamente por los Godos, Vandalos, y Ulanos; y los Soldados que pueden escaparse de sus banderas, confiesan en su deserción, que á viva fuerza fueron arrebatados de sus hogares, y que la sola alternativa entre la muerte y la acción puede obligarles á derramar la sangre de unos inocentes. ¡Que no emprende la ambición de un Tirano! Pero ¿que... ¿Podrá ver la Europa con ojos enjutos el triste quadro de engaños y perfidias que esclavizan nuestra Patria? ¿Podreis mostraros insensibles á nues-

tras quejas vosotros con quienes formamos en otro tiempo una Monarquía sola? ¡Ah! la misma humanidad se daría por resentida si fuesen otros vuestros sentimientos. El Orbe entero ha visto que nosotros no hemos tomado las armas en la mano sino para defender nuestras vidas y salvar nuestras propiedades de unos Gefes Bandoleros y Salteadores. Nuestros proyectos no se dirigen á conquistas, si solo á conservar nuestros derechos, nuestro Rey, la Religion y la Patria. Vosotros conoceis la justicia de nuestra causa. Tal es el concepto que formamos los Catalanes de vuestros nobles proyectos: no ignoramos las ideas que ocupan vuestros corazones, y sabemos que lo perfido jamás dejará de ser tal á vuestros ojos. Ea pues no temais la fuerza de nuestros brazos, que burlaron los esfuerzos de los Romanos y Cartagineses: ellos servirán unicamente para daros las mas constantes pruebas de amor y cariño. Continuad vuestras relaciones con aquellos que os aprecian como amigos. No querais tomar parte en las intrigas de un hombre vil: resistid á una conscripción que os arrebata á vuestros hijos y á vuestros hermanos. y acordaos de que siendo uno nuestro lenguage, deben ser tambien unos los votos y sentimientos del corazón. Dado en Cataluña á 20 de Junio de 1808.

Un fiel Catalán en nombre de su Patria.

(Copia de una hoja impresa).

Agost 31 de 1809.

Las circunstancias del dia nos obligan imperiosamente redoblar nuestras súplicas con toda eficacia al Todo Poderoso, á fin que nos conceda una completa victoria contra nuestros perfidos enemigos, al efecto que por medio de ella quede librada la invencible, y fidelisima ciudad de Gerona del cautiverio que padece; por lo que siendo próxima la operación que debe hacerse para lograr un fin tan importante: Suplico á esa Rda. Comunidad que empezando esta tarde, á la hora que bien les parezca, pongan el Santisimo Sacramento en 40 horas hasta concluida la acción; haciéndolo publicar para que todo el Pueblo concurra á implorar del Dios de los Ejércitos su protección; previniéndoles que si se les ofrece algun gasto para dicha función, que sus fondos no lo puedan cubrir, me manden su importe que lo pagaré de mi bolsillo.

Estimaré que todos los Rdos. Sacerdotes de esa Rda. Comunidad mañana celebren el Oficio con toda solemnidad con el Santimo Sacramento expuesto al mismo fin y circunstancias.

Dios guarde á Vs. muchos años.—Olot 31 Agosto 1809.

Juan Guinart,
Vocal de la Junta Superior de Cataluña.

A la Rda. Comunidad de Pbros. de esta Villa.

(Es copia de su original.)

Núm. 139. —En consequencia de lo disposát per lo Señor Comandant Superior de esta Plasa, tota la Revt. Comunitat de Pbres.; los demés capelláns, y las dos Comunitats de Religiosos de esta Vila, ferant lo enterro ab tota pompa y solemnitat del Señor Capitá Francés difunt, á las dos horas de la tarde del dia present, junt ab los demés pios sufragis acostumáts.

Deu los gue. ms. as.

Olot 25 Abril de 1813.

El Mere
Solist.

A la Revt. Comunitat de Pbres. y demés Clero de esta Vila de Olot, etc.

(Es copia sacada del original).

Nota. treta del Corandell de la Rt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de Olot, que comensa á 1.r de Juny 1814 y fineix á 31 Maig de 1815, arxivat en dita Iglesia.

«Des del die 9 de Abril del any 1812, fins al die 10 del mes de Abril de 1814 no se residí, perque las tropas Francesas ocuparen esta Vila vint y tres mesos justos, en qual temps solament se cantaban los Oficis y en algunas festas las Horas Menores, Vespres y Completas.»

En cumplimiento del Decreto 62 de las Cortes Generales dado en Cadiz á 2 de Mayo de 1812; en el qual se previene que en la Iglesia mayor de todos los Pueblos de la Monarquia, se celebre en lo sucesivo con toda solemnidad, y aparato, un Aniversario por las Victimas sacrificadas en Madrid el 2 de Mayo 1808; Deseoso este Ayuntamiento de dar curso á tan justo, y piadoso deber, espera contribuirá V. R.ª á fin de verificarlo, avisándonos la hora para que este Cuerpo Constitucional pueda asistir en el.

Dios guarde á V. R.ª muchos años.

Olot, y Abril 29 de 1814.

De acuerdo del Mag.co Ayuntamiento,

Jph. M.ª Sayrols, Secretario.

Muy Rda. Comunidad de Pbros.

(Es copia sacada de su original.)

DOUANES DE CATALOGNE

N.° 538 { *de la Déclaration.* / *de la Recette.* }

DIRECTION de *gironne.*

Acquit de paiement.

(Hay un sello que dice Govern de Catalunia.)

Préposés aux Douanes, laissez passer pour le sieur *Pierre Prat et Corcella* venant d*el etrangue* les marchandises ci-après, qu'il a déclaré conduire à *Olot, dans son Magasin*

un Sac renfermant un quintal et Demy cacao caraca estimé cent trente france le quintal valué total Cent quatrevingt quinze france à payé pour le 25 por cent y

48—76
10 c.—— 4—88
timbre— —28
53—91

desquelles il a payé les droits d*entrée* montant à *la somme de cinquante trois franc et quatrevingtonze c.* et dont il fera la conduite en
jours, en passant par s'étant soumis de représenter lesdites marchandises, ainsi que le présent, à tous les bureaux de la route.

Fait au Bureau de Olot le sept Septembre de 1813.

Pour le receveur,
Vergés.

El Alcalde Mayor de la Villa de Olot y del Partido de Camprodón; y los vocales del Mag.co Ayuntamiento de dicha villa bajo firmados

Certificamos: Que el Rdo. Dr. Dn. Ignacio Salgas y Casabona Pbro. y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de esta Villa, fué otro de los Vocales de la Junta que en el mes de Junio del año 1808 nombraron los Vecinos de la misma para gobernarla en nombre de Nuestro Sor. Rey el Sor. Don Fernando Septimo (que Dios gue.) y que siguió en ella hasta su extinción como la de todas las demás del Reyno por orden del Gobierno Superior erigido para gobernarlo en la ausencia y captividad del mismo Sor. Rey; y que desempeñó con el mayor zelo y entusiasmo á favor de nuestra Santa causa cuantas funciones le competian por aquel empleo. Que en prueba de su desempeño y acrisolado patriotismo mereció ser nombrado por la Muy Iltre. Junta Corregimental de Vich por otro de los Vocales de la Junta del Cantón de Olot para efectuar los repartos que de orden de dicha Junta devian hacerse, y tambien ser nombrado por la Rda. Comunidad por otro de los Vocales de la Junta de Bagajes, y Alojamientos de esta Villa erigida de Orden Superior, cuyas funciones desempeñó á entera satisfacción de ambas autoridades.

Igualmente testificamos: Que es bien público, y notorio la fidelidad que ha tenido al gobierno legítimo durante la guerra, habiéndola acreditado constantemente en el tiempo que esta Villa ha tenido la desgracia de estar bajo la dominación del enemigo, exponiendo su bien estar, y aun la vida hablando con intrepidés y valor á los generales franceses que la gobernaban siempre y cuando intentaban afligirla, habiendo logrado no pocas veces con sus instancias y tesón con que

les hablaba evitar su total ruina por los saqueos con que la amenazaban, con cuyos hubieran quedado destruidas tantas máquinas y telares único manantial de su riqueza; extendiendo igualmente sus gestiones en favor de los expatriados para conservarles sus patrimonios. Que á su zelo y diligencia se debe en gran parte la conservación de los templos y edificios públicos, como y también el haberse continuado durante la permanencia del enemigo las funciones religiosas para conservar á los Vecinos en la práctica de las virtudes cristianas, lo que le mereció el aprecio y confianza de los dignos Párrocos y Rda. Comunidad confirmándolo contra el uso regular en el empleo de Protector de ella: todo lo que certificamos por ser público y notorio; Y para que conste á requisición del interesado damos las presentes certificato y testimonio en la citada Villa de Olot á 16 Febrero 1815.—J. Domingo de Dalmases.—Ignacio Masmitjá Regr.—Juan Guardiola Regr.—Ramón Bagó Dipdo.—Dr. D. Francisco Masmitjá Regr. Dec.°—Ramón Barcons Regr. —Miguel Canal Regr. —Ramón Fluviá Síndico Pr. Gl.—De acuerdo del Ayunt.° D. Baudilio de Morales Srio.—Hay un sello de relieve.

(Es copia de su original.)

PERÍODO CONSTITUCIONAL.

CIUDADANOS.

Por officio del dia 9 del corriente del M. I. S. Gefe Politico Superior de esta Provincia se halla este Ayuntamiento authorizado para proceder à la publicación, y jura de la Constitucion Politica de la Monarquia Española: seria para este Ayuntamiento un enorme crimen si con el retardo de la execución privase los privilegios, prerrogativas, y felicidades que se nos han de seguir, y que disfrutan las demás Poblaciones del Reyno.

Los dias pues de mañana, y siguiente son los destinados para tan solemnes actos, á fin que ya que la Divina providencia, y sabias disposiciones de nuestro dignissimo General el Excmo. Sr. Don Francisco de Copons y Navia nos ha librado de la dura opresión del Enemi-

go, experimenteis desde luego los beneficios influxos que os proporciona el Soberano Nacional Congreso.

El Ayuntamiento bien persuadido de vuestros nobles sentimientos desearia se solemnizasen tan magestuosos actos con todas las demostraciones de regocijo con que acostumbrais celebrar vuestros mas grandes dias; pero ya que la premura del tiempo, y las circunstancias de los actuales dias de recogimiento no permiten tengan lugar algunas de ellas, espera el Ayuntamiento que sin perjuicios de las ulteriores en epoca mas oportuna, celebrareis en credito de vuestra acrisolada lealtad, y acendrado patriotismo que en tan largos aciagos dias de vuestra opresión, y esclavitud habeis tenido que sufocar con violencia en vuestro magnanimo corazon, os esmerareis ahora en celebrarlas con aquellas demostraciones de jubilo debido á tan digno, y sagrado objeto.

Mañana sabado á las tres de la tarde se hará en la Plaza mayor la publicación de la Constitucion á la qual deberán acudir todas las cabezas de familia, y el Domingo á las ocho de la mañana en la Iglesia Parroquial se hará el juramento con las ceremonias, y formalidades prevenidas.

Olot 11 de Marzo de 1814.

(Es copia de una hoja impresa.)

Su Ex.ª y Rl. Sala del Crimen de la Rl. Aud.ª de Barcelona con auto del dia 4 de los corrientes dado en méritos de los que en virtud de Real Orden de su Magd. formó el Sr. D. José Maria de Cherif en averiguación de los autores, y cómplices de las muertes del Alcalde Mayor de esta villa D. Ramón Lomaña, de su Alguacil y Veredero, há comisionado al Señor Alcalde Mayor de ella D. Domingo de Dalmases, para que reuniendo el Ayuntamiento de esta Villa las comunidades Religiosas, los Curas Párrocos, Comunidades seglares, y cabezas de familia, proceda á celebrar el consejo abierto mandado por Su Magd. en su última Rl. Orden de 8 de Enero del presente año, para que se haga la propuesta de los medios para el reintegro á sus Viudas de Lomaña, Galcerán y Brunells de las cantidades que piden, y acreditan habérseles exigido, y pago de las pensiones conforme se previene en el artículo 1.º de dicha Rl. orden, comunicando el resultado á dicha Rl. Sala, y procurando que dicha reunion se verifique con toda quietud: Para cumplimentar el Ayunt.º la dicha Rl. orden, ha acordado verificarla de las expresadas comunidades Religiosas, Curas Párrocos, Comunidades Ecclesiásticas, y cabezas de familia de esta villa en la Casa capitular de ella á las ocho horas de la mañana del sábado próximo dia 21 de los corrientes, y celebrar en la misma el consejo abierto y mandado por Su Magd. al expresado fin, desde la citada hora, hasta las diez y media para las once de la misma mañana. Lo que pone el Ayunt.º á noticia de V. R., para que se sirva asistir en dicha convocatoria el dia, hora, y sitio señalados al fin ordenado por Su Magd. y demás consequentes á su completo cumplimiento, y realización del consabido arbitrio.

Dios gue. á V. R. ms. años. —Casa capitular de esta Villa y Junio 19 de 1817.—De Acuerdo del Ayunt.º Baudilio de Morales Secrio.—A los M. Rdos. Curas Párrocos, y Comunidad Ecc.ª de Pbros. de la Iglesia Pl. de Olot.

(Es copia de su original.)

Lo dia 19 Juliol de 1819 á dos quarts de nou del dematí entrá en esta Vila lo Excelentisim Señor D. Francisco Xavier Castaños Capitá General de Cathaluña, que vingué per pasejarse, y habent exit á las quatre dè dit matí de casa Bach de Collsacabra ahont passá la nit. Entrá per lo portal de St. Rafel ahont se habia construit un Arch triumfal de setse columnas ab varias inscripcions alusivas á dit Sr.; lo Magnifich Ajuntament lo esperá devant dels Caputxins ab tota la Musica, y luego que arribá dit Exm. Sr. baxá de cavall, y posat al frente del Ajuntament, fou acompañat á casa Llunas ahont se habia preparat la Casa per alotjarlo. Era inmens la gent que eixi á rebrerlo, y tots los carrers per ahont passá estaban adornats, y en la plassa hi habia una Piramide en lo centro, y tot lo circuit estaba guarnit de archs, y en la nit se iluminaba dita Piramide y archs, y feya un cop de vista molt curios. Tots los tres dias que estigué en esta, la Vila lo cumplimentá ab Passadas al matí, y ell mateix aná á la del primer dia, contrapassos en la Plassa, valls en la nit, corrida de toros, Saraus, y demés divertiments, y dit Exm. Sr. partí lo divendres dia 22 de bon matí, ab direcció á Camprodon, y quedá sumament agrahit de lo molt que la vila de Olot feu per obsequiarlo.

Tots estos divertiments costaren á la vila de Olot cerca tres mil lliuras catalanas. A mes de lo dit se dispará un Castell de foch en lo firal, y los Gegants exiren cada dia, y en las tres nits que estigue en esta, se feu iluminació General per tota la vila.

(De los manuscritos del Dr. D. Fráncisco Bolós.)

Conseguida en Cádiz por el Ejército Franco-Español la tan deseada libertad de S. M. C. el Señor Don Fernando septimo de Borbon Rey de las Españas (que Dios guarde) la villa de Olot le ha dirigido este sencillo escrito.

Señor.—La villa de Olot en el vuestro Principado de Cataluña por medio de su legitimo Ayuntamiento, Reverendos Curas Párrocos, Comunidad de Presbiteros, Prelados y Comunidades de Carmelitas y Capuchinos rendida se presenta á V. R. P. y dice:

Que si la iniquidad habia llegado al extremo de poner al borde de su entera ruina al Trono y Altar, la providencia ha dispuesto salir estos triunfantes.

Este católico y fiel pueblo vuestro que tanto ha cooperado á la justa causa, ha llorado durante tres años la opresión de V. M. y de los Ministros de la Sta. Religión; y en medio de la tempestad ha dirigido pública y privadamente sus clamores al Tribunal de la Divina misericordia para la restauración de su Religión y de su Rey, único medio de asegurar la Nación en sus derechos y prerrogativas, así temporales como espirituales.

El Omnipotente por fin se ha compadecido de su Pueblo, y le vuelve su vista amorosa humillando al sobervio, y levantado al humilde, haciendo desaparecer en un instante la espantosa tormenta, y ofreciéndonos una hermosa serenidad. Si: llena de júbilo esta Villa dá repetidas gracias al Cielo, y á la Santa Alianza por el entero goce de su Religión, y por vuestra tan interesante libertad. Se complace viendo ya rendidas las Plazas á vuestros soberanos derechos, y los Ejercitos revolucionarios desechos como la nieve á la vista del Sol por las vibrantes armas de los Realistas Españoles y de los que han venido á vuestro auxilio.

Se enternece por fin viendo á V. R. M., á toda la Familia Real, á los Ministros del Altar, y á todos los ver-

daderos Españoles transportados prodigiosamente del Nadir de la opresión, al Zenid de la mas justa libertad.

Con tan graves motivos de júbilo no puede dejar esta vuestra Villa de dar á V. M. los mas expresivos parabienes, deseando que reineis con toda la plenitud de los derechos y leyes con que ten felizmente han gobernado vuestros Antecesores, cuya gloria ha movido la envidia de otras Naciones.

En vano, Señor, se descurririan nuevos modelos de regimen; pues la experiencia ha patentizado ser las leyes de España las mas analogas á la prosperidad de la Nación, á la conservación de la Religion Santa, y la seguridad de los Vasallos.

V. Soberana Persona con acuerdo del sabio y poderoso Consejo de Castilla sabrá elegir Ministros dignos de su respectivo encargo, para hacer renacer el antiguo lustre del Gobierno español, desarraigar los abusos que lo degradaron, y sirvieron de apoyo al depravado sistema constitucional.

La antigua obediencia de todos los Españoles al Vicario de Jesucristo, el restablecimiento de todos los Cuerpos Eclesiásticos, y de sus derechos, no olvidando el instituto de la Compañía de Jesús, y vigilancia del Santo Tribunal de la Inquisición, nada dejarán que desear para quitar de nuestro católico suelo las haces liberales, y hasta las reliquias de la exaltación de las infernales sociedades secretas, quedando asi nuestra santa Religión en su verdadera pureza.

Si: con el solo restablesimiento del antiguo Gobierno temporal y espiritual, lograrán el Trono y el Altar su legitima restauracion.

Estos son, Señor, los sentimientos de esta vuestra Villa, y espera que V. M. no olvidará unos principios que asi como han sido la gloria de los Antecesores de V. M., lo sean de Vuestra Soberana Persona, y sus Reales Sucesores; á fin de que por todos los siglos se pueda clamar como en el dia *Viva el Trono Español, Viva en España la Religión Católica, Apostólica, Romana, Viva la*

felicidad española por el auxilio de la Francia y demas aliados de S. M.

Olot 15 Octubre de 1823. —Señor. —A los R. P. de V. M.—Antonio Dutrem Bayle Real.—Juan Fábrega Regidor.—José Marcé Regidor.—Antonio Roure y Casademont Regidor.—Juan Guardiola Regidor.—Josef Pujol Diputado.—Benito Florenza Diputado.—José Ferrer Sindico Procurador.—Mariano Corsellas Sindico Personero. —Josef Guinó Presbitero Cura Sacristan Párroco.—Joaquin Torramilans Presbitero Domero Cura Párroco.—Doctor Ignacio Salgas Presbitero Protector.—Doctor Ignacio Pagés Presbitero Protector.—Fray Antonio Bonavia Prior de la Comunidad de Padres Carmelitas Calzados.—Fray Segismundo de Frontañá Guardian de Capuchinos.—De acuerdo del Magnifico Ayuntamiento.—Francisco Bassols de Morató Secretario.

(Es copia de una una hoja impresa.)

Noviembre 1.º de 1823.

OLOTENSES.—Por fin llegó la época deseada para poder desahogar vuestros corazones oprimidos durante tres años por toda especie de males que produjo la malicia Constitucional, pues al cabo triunfó el Altar y el Trono que tan debidamente deseabais cumpliendo con lo que obliga la Religión Santa y fidelidad al legítimo Soberano.

Si, olotenses, habeis dado un testimonio digno de vuestro antiguo caracter en estos dias de júbilo que por la libertad del Rey dispuso este Cuerpo Municipal que tiene el honor de representaros. El modo con que os habeis comportado en todos los actos, unidos como verdaderos hermanos resultando una perfecta tranquilidad en el concurso de reuniones jamás vistas, os acredita de politicos los mas delicados, y ha sido la admiración de quantos lo han presenciado. La devoción ternura y asistencia á las sagradas funciones con el santo fin de expiar los excesos y profanaciones que habeis visto durante esta desgraciada época sobre la Casa del Señor y de sus Ministros, sella de nuevo vuestro Catolicismo verdadero, y os asegura la protección del Divino Redentor.

Lo suntuoso y alegre que á porfia habeis guarnecido vuestras casas, calles y plazas para honrar el triunfo y libertad de nuestro Rey con seguidos vivas y aclamaciones, son y serán testigos del constante amor á vuestro legitimo Soberano y deseo que reyne con todas sus facultades y prerrogativas, y esto os acarreará su Real acogida.

Este Ayuntamiento no cabe de jubilo por ver que os habeis tan remontado á sus esperanzas, pues que no obstante de conoceros dispuestos para ello, la imaginación no podía alcanzar llegase á tanto vuestra generosidad, urbanidad, y devocion.

Gratitud debida ó venerable y edificante Clero secular y regular, que como lumbreras brillantes habeis dado el primer realce á tan dignos objetos de júbilo; Gratitud Empleados y Comisionados por el celo habeis manifestado en facilitar el Pueblo con vuestro Ejemplo á honrarse á si y á este Ayuntamiento; Gracias Jefes, y Oficiales é Individuos de las Compañias locales de esta Villa cuyo objeto habeis desempeñado en tal grado que será vuestro perpetuo honor, y de estos pacificos Moradores; Gracias á los Gremios y Cofradias de esta Villa por lo mucho habeis cooperado al lustre de estas funciones en el Templo y en las calles honrando los actos de Religion; Finalmente gratitud eterna ó numeroso Pueblo en general y en particular en estados y sexos, grandes y pequeños, que olvidando toda etiqueta te has remontado á toda expresión para hacer conocer tu verdadera adhesion al trono y al altar rebozando tu corazon de una alegría tan perfecta y entera, que resplandeciendo en el rostro no podias ocultar saltasen de tus ojos las perlas que la ternura fraguaba en el seno de tu sensible corazon. Viva pues durante los siglos la memoria de la fidelidad de los vecinos de Olot á su Religión y á su Rey, que unida á la docilidad de obedecer las Autoridades que los representan, se han hecho acreedores á todo elogio.

Olot 1.° Noviembre 1823.

Por disposición del Ayuntamiento, *Francisco Bassols de Morató*, Secretario.

Para que no queden sepultados en olvido los acendrados afectos y amor de los Moradores de Olot al Trono y al Altar, ha dispuesto el Magnifico Ayuntamiento se imprima una laconica narracion de las demostraciones públicas de regocijo con que aquel Vecindario ha celebrado las ventajas y victorias conseguidas por el ejercito Franco-Español, dias de S. Luis y S. Fernando y finalmente por la tan deseada libertad de nuestro adorado Monarca.

Dejando aparte los muchos sacrificios hechos á favor de las armas del Ejercito Real desde 25 Abril de 1822 fué esta Villa una de las primeras que reconocieron al Gobierno legitimo en medio de las circunstancias que dominaban en el mismo año. La entrada del ejército Franco-Español en Madrid, las conquistas de Tortosa, Cardona, Figueras, La Seo de Urgell, derrotas de ejército revolucionario de Mina en la montaña, de la división del Coronel Fernandez en el Ampurdan y los dias de los Santos Reyes Luis y Fernando fueron celebrados con repique general de campanas, solemnes Te-Deum, Oficios divinos, bayles públicos, pasa-calles con música é iluminaciones generales. Estas públicas demostraciones fueron como premisas de las que debian seguirse con motivo de la tan suspirada como interesantisima noticia de haberse roto las cadenas que tenian oprimido á nuestro idolatrado Rey que con justo motivo debe nombrarse Fernando el deseado. Llegó en la mañana del 9 del cadente mes el importante aviso de la libertad del Monarca de las Españas; un repique de campanas acompañado de salvas de fusilería, vivas y aclamaciones fué el fuego electrico que en un instante se propagó por toda la villa; locos y absortos estos Vecinos la misma alegria quasi les embarazaba el darse mutuos parabienes, en el rostro de cada uno se miraba pintada la satisfaccion y el placer; estos moradores que tienen acreditado su espíritu religioso se encaminaron á la Iglesia Parroquial acompañados del respetable Clero y las Autoridades; en un momento quedó llena la Casa del Señor y con la solemnidad posible se dirigieron al Ser Supremo gracias por tan notable acontecimiento con el himno de los Ambrosios y Agustinos.

El Ayuntamiento que conoció que el pueblo no estaba contento con estas demostraciones y que queria ensanchar más su espíritu en regocijos públicas por una noticia que formará época en las Historias; dispuso que se efectuase este deseo en los dias 25, 26, 27, y 30 del espirado Octubre en la forma siguiente:

Apenas rayó la aurora del citado 25 quando las campanas de todas las Iglesias, Capillas y Santuarios anunciaron la llegada de los dias de desahogo en fiestas que esta Villa no podrá borrar de su memoria por el digno objeto que las motivó. La Villa de Olot que, por la cautividad de su Rey, antes se hallaba cubierta de luto, amaneció en este dia hecha una deliciosa arboleda y un jardín el más verde y alegre; en plazas, calles y callejones se contaban los árboles á miles, arcos triunfales, prespectivas elegantes y colgaduras ricas aguardaban que pasase el carro triunfal que á las ocho salió del Hospicio con el busto de S. M. á quien tres genios que representaban la España, América y Francia entregaban al Monarca la corona, el cetro y el estandarte de la alianza, tiraban el carro varios individuos de los gremios de la Villa llevando pequeños estandartes á una mano, en señal del triunfo conseguido: precedia á estos el Ayuntamiento y demás Empleados con el Clero regular y secular y un concurso inmenso que habia acudido por medio del convite general hecho para todas estas públicas funciones; una sonora música y un coro agradable de Ninfas ricamente vestidas que cantaba delante del carro daba mejor realce y gusto á esta sumptuosa ceremonia; despues de haber seguido las principales calles de la Villa llegose á la Plaza y colocose en un trono Real el busto de S. M. en medio de alegres cánticos salvas y continuas aclamaciones. Un concurrido bayle público en la propia plaza hizo la tarde agradable y divertida, á las cinco cantaronse solemnes Completas en la Iglesia Parroquial estubo el Santisimo Sacramento de manifiesto y solo por faltar el Sol pudo decirse que llegó la noche porque las grandes iluminaciones de toda la villa privaron que se echase de menos el dia: á las ocho se hizo un pasa-calle con música y grande variedad de fuegos artificiales y á las diez empezose el bayle público en el Rl. Hospicio que se concluyó á las dos de la mañana del domingo 26: A las ocho de la mañana se dió una pasa-calle con música y se bayló en la plaza

Real al estilo del pais hasta las diez en que se celebró un solemne oficio en la Iglesia Parroquial diciendo un elegante discurso el cientifico Dr. D. José Guinó Párroco Sacristan: A las cinco de la tarde hubo Procesión gegeral con el Santisimo Sacramento en la que asistieron las comunidades de Pbros., PP. Carmeliias y Capuchinos el Ayuntamiento y demás empleados y dependientes, Cofradías., etc., etc., añadiéndose á lo alegre de las calles cinco altares ricamente aseados para descanso de la Procesión en donde se cantaron Villancicos relativos á esta festividad. De las siete á las nueve de la noche un agradable concierto de música y el melodioso canto del coro de Ninfas atrajo á la Plaza Real un inmenso gentio, y á las diez abriose el Bayle público en el mismo Rl. Hospicio que dió fin á las dos de la madrugada del lunes 27, á las ocho repitiose el pasa-calle con música y danzas propias del pais en la Plaza Real; á las diez celebrose un magnifico oficio en la Iglesia de nuestra Señora del Tura y dijo una enérgica oración el elegante Cura Párroco D. Joaquin Torramilans. De las dos á las cinco de la tarde el bayle público en la Plaza Real fué muy concurrido, al mismo tiempo que la corrida de bueyes bacas y toros en el campo Ferial divirtió el numeroso concurso que se presentó á este espectaculo, y la iluminacion general acostumbrada y Bayle público en el Rl. Hospicio puso fin á los alegres regocijos que el Ayuntamiento tenia ideado, pues que el dia 30 siguiente estaba destinado solamente para rogar por los muertos en defensa de la justa causa; mas estos vecinos no quisieron que los dias intermedios pasasen sin dar muestras de su amor al Soberano y á la Sta. Religion; continuaron espontaneamente los adornos por las calles y plazas, se repitió la corrida en el mismo Turin, cada barrio á porfia buscaba medios de adelantarse á los demás y toda fiesta era emulacion é incitativo á otra mayor; salieron también los gigantes y aguila que habian concurrido á las demas funciones y la comun alegria duró hasta que con fúnebre sonido anunciaron las cam-

panas estar cerca el dia de luto y que cada uno debía dirigir sus fervorosos votos al Cielo en sufragio de las almas de tantas víctimas sacrificadas al furor de los enemigos del Altar y del Trono. A las diez del mencionado dia 30 llenose la Iglesia Parroquial de todas gentes en medio de la cual se hallaba un grande y elevado Panteon con insignias de varias clases del estado que han derramado su sangre defendiendo la justa causa, algunas inscripciones y epitafios y aquellos tetricos adornos que son bastantes á mover la cristiana piedad; celebrose un suntuoso Oficio y dijo la oración fúnebre el P. Guillermo de Barcelona Presidente de PP. Capuchinos en el convento de esta villa con su acostumbrada produccion y afluencia en las citas de Sagrada Escritura, Santos Padres, Concilios y todas Historias. Las Compañias Reales locales acertaron debidamente las descargas cerradas de costumbre. En esta piadosa funcion y demas actos religiosos acreditaron estos Vecinos su fervoroso y tierno espiritu inclinado á devocion edificando con su compostura y humiliación á la presencia de Dios de los ejércitos á quien se debe todo el honor y gloria de los acontecimientos que causaron estas festividades: las Reverendas Comunidades de PP. Carmelitas y Capuchinos que como se ha dicho asistieron á las devotas funciones, celebraron á mas en sus respectivos conventos en los dias 28 y 29 solemnes oficios con asistencia de las Autoridades y empleados de todos los ramos. El Ayuntamiento que habia mandado cerrar las tiendas durante los quatro dias de públicos regocijos facilitó y coadjuvó á varios honrados y generosos vecinos á dar una libra de pan y abundante olla en cada uno de los dichos dias á mas de mil doscientos menesterosos á fin de que en ocasión de tantas demostraciones no faltase un rasgo de caridad. El mismo Ayuntamiento que desde el dia que empezó á ejercer sus funciones consideraba y tenia por cierto que habia de llegar el deseado momento de ver á nuestro caro Fernando ocupando el Trono de sus mayores en plena libertad, ideó tambien

el construir una obra que á los venideros siglos manifestase la hora en que logró España un acontecimiento tan favorable; la construccion de un paseo y una abundante fuente con varios caños recogiendo una agua perdida pero saludable y cristalina fertilisando y recomponiendo un pedazo de tierra abandonado, es la obra ya adelantada que al concluirse con las competentes inscripciones recordará en mudas lenguas el objeto de los públicos regocijos que acaban de enarrarse que tanto honor hacen á la industriosa Villa de Olot que por las repetidas pruebas ha dado de amor á su Rey y á la Santa Religion, merece los títulos de fiel, constante y religiosa.—Olot 1.° Noviembre de 1823.

(Es copia de una hoja impresa.)

En lo Diari de la Rt. Comunitat de Pbres. de Olot, arxivat en la Iglesia Parroquial, hi ha anotat lo següent:

«3 Maig 1823.—Haventse extraviat lo clero y gent de be de esta Vila, com y de gran part de la Provincia, á causa de la persecució per los Constitucionals, se feren grans festas per haver redimit la Fransa á est Regne y posat en llibertat al Rey Ntre. Sor. Fernando 7.°, que tenian prés los Constitucionals, y en dit dia entraren á esta las tropas Francesas, y se feren las insinuadas festas á Juny de dit any, predicant en St. Esteve lo primer dia lo Rt. Dr. Joseph Guinó y Sala Pbre. y Sacristá, y en lo segon dia en la Iglesia de N.ª S.ª del Tura lo Rt. Joaquim Torramilans Pbre. Domer; y se feu una publicata com segueix: «De part de la Rt. Comunitat de Sacristá, Domer, Diaca y Beneficiats de la Iglesia Parroquial de St. Esteve, y del Magch. Ajuntament, se convida á tots los Habitants de esta Vila y terme al solemne Offici, que se celebrará en dita iglesia á dos quart de 10 del present dia, en acció de gracias al Tot Poderós per la feliz entrada de las tropas de S. R. Magestat Christianissima Lluis 18, com á ditjós dia en que los Habitants de esta Vila y terme isqueren de la pesada y dura esclavitut constitucional. Per lo que se espera que tothom se esmenará á cooperar ab sa asistencia á tant justos y religiosos sentiments de gratitut.»

Ayuntamiento de Olot. =El dia 25 de los corrientes forma época memorable y dia en que se deben tributar al Santo Rey Luis todos los obsequios de que es capaz el corazón cristiano. Esta Corporación deseosa de cumplir con estos deberes y secundando las ideas del Comandante de armas de esta Villa, ha dispuesto solemnizar aquel dia con un oficio cantado por la capilla en la Iglesia Parroquial para cuyo acto religioso costeará el Ayt.° los gastos de cera y música; esperando que esa Rda. Comunidad contribuirá en la parte que le toca en la solemnidad de esta fiesta de la que no podrá menos que alegrarse los que se interesan en las felicidades del piadoso Rey de nos defiende que en aquel mismo dia celebra la festividad de su Patrono.=Dios gue. á V. R.ª ms. años.=Olot 20 Agosto 1823. =De orden del Ayuntamiento, Antonio Serrat-Calvó y Morató, Secretario.= Rdos. Párrocos y Comunidad de Pbros. de Olot.

Ayuntamiento de Olot. =Un momento no dilata esta Corporación en remitir á V. R.ª la traducción literal de la carta gratulatoria que ha recibido del Comandante de armas de esta Villa: á fin de que su contenido reciba V. R.ª la satisfacción que le corresponde por la parte que ha cooperado en motivar un agradecimiento que tanto honor hace á esta población.

Dios gue. V. R.ª ms. años.=Olot 28 Agosto de 1823.= De acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Serrat-Calvó y Morató, Srio.=Rdos. Párrocos y Comunidad de Ppros. de esta Villa.

La traducción á que se refiere, es como sigue:

Olot 27 Agosto 1823. =Señores: =Los sentimientos que animan á V. ms. me eran ya conocidos, pero su amor por la augusta Dinastía de los Borbones se ha manifestado con toda su brillantez en el dia de San Luis: los esfuerzos que V. ms. han hecho para la celebración

de esta fiesta, y para convencernos de cuan celosos son de igualarnos sobre este punto, han sido apreciados por los Oficiales, tenientes, y soldados que viven en medio de vosotros. Yo como Gefe, y órgano de esa tropa me apresuro é deponer en el seno del Magnífico Ayuntamiento el vivo sentimiento de que todos estamos penetrados. La impresión que esta fiesta deja en nuestros corazones es de caracteres indestructibles, y nos lisongeamos en retratar en nuestra imaginación la humanidad con que hemos sido tratados, y la armonía que reina entre los militares y los habitantes. Quiera el Cielo que esta union dure tanto como nosotros, y que jamás sea turbada por alguna tempestad.=Sírvanse, Señores, elevar á la noticia del Clero, y Pueblo de Olot cuan grande es nuestra gratitud, y cuan afectuosos nuestros sentimientos hácia él. Díganle, Señores, que yo mantendré la tranquilidad pública con todo mi poder, y que emplearé todos mis cuidados para asegurar su felicidad.=Agradeced, Señores, os suplico, el nuevo testimonio de toda mi consideración la mas distinguida.= El Comandante de la Plaza,=Deuster Capitan.

(Son copias de sus originales.)

AYUNTAMIENTO

DE LA

VILLA DE OLOT

Dia 25 á las ocho de la mañana pasa calle acompañando el R.l Busto de S. M. desde el Hospicio hasta la Plaza R.l =á las cinco de la tarde completas en la Parroquial.

Dia 26 á las diez oficio y sermón en la Parroquial á las tres de la tarde Procesión gen.l con el SSmo. Sacra.to que saldra de la misma Parroquial.

Dia 27 á las diez of.o y sermón en la Iglesia de N.a S.a del Tura.

Dia 30 á las diez of.o y oración fúnebre en la Parroquial en sufragio de las almas de los que han fallecido en defensa de la justa causa.

Este Ayuntamiento en la celebración de la deseada libertad de nuestro adorado monarca (q. Dios g.) ha contado con la asistencia de esa Rda. Comunidad en las funciones religiosas y análogas á la clase y estado de sus componentes, y así espera este Ayunt.o que concurrirán á la solemnidad de los notados al margen de cuya asistencia quedará este Cuerpo municipal honrado y agradecido.

Dios g.e á V. R.a muchos años.

Olot 23 Octubre 1823.

De orden del Ayuntamiento, *Segismundo Vilar*, Vice Sec.o

Rda. Comunidad de Pbros. de Olot.

(Es copia de su original.)

AYUNTAMIENTO

DE LA

VILLA DE OLOT

La gratitud impelle á este Cuerpo Municipal dar á V. R.ª las gracias de lo mucho ha cooperado esa Rda. Comunidad al lucimiento de las funciones Religiosas, y políticas que con motivo de la libertad de nuestro Soberano Fernando 7.mo há dado esta villa, y en agradecimiento de haberse verificado cuanto esperava del afecto de Su R.ª á Su R.l Magd. se le ofrece este Ayuntamiento para corresponder en lo que pueda seguro de que queda pronto para servir á V. R.ª

Dios gue. á V. R.ª ms. años.

Olot 31 Octubre 1823.

De acuerdo del Ayunt.º, *Segismundo Vilar*, Vice Sec.º

Rda. Comunidad de Pbros. de la presente villa.

(Es copia de su original.)

Enero 27 de 1826.

Los infrascritos Protectores de la Rda. Comunidad de Pbros. de la Iglesia Parroquial de S. Esteban de la Villa de Olot en el Obispado de Gerona.

Certificamos: Que el Rdo. Dr. D. José Guinó Pbro. y Cura Párroco Sacristán de la presente Villa, que es desde 19 de Diciembre del año 1814 además de llenar con su edificante ejemplo y conducta las partes de un verdadero eclesiástico ha dado siempre las pruebas mas convincentes de un Párroco vigilante, zeloso é infatigable en su ministerio, permaneciendo siempre en la residencia hasta que por su acreditada y manifiesta adhesión al Altar y al Trono tuvo que ausentarse de ella y expatriarse al Reyno de Francia; en el que igualmente acreditó su zelo Pastoral en las dos Misiones, que el Iltre. Sor. Vic.^{o} General de Perpiñan, en esta Villa y en la de Pallejá del propio Reyno, le confió asociado de dos Señores de la Casa de Misión de San Vicente de Paul; como y también ha llenado su deber en la puntual asistencia á las horas canónicas, oficios divinos, y demás funciones de esta Iglesia, cuando se lo han permitido las muchas y graves ocupaciones parrocales de una villa tan populosa, gloriándose la Comunidad de contarlo por otro de sus individuos, atendidas las relevante prendas que tan particularmente le distinguen.

Y para que conste en donde convenga damos la presente sellada con el sello de la misma Comunidad en este medio pliego del Real sello cuarto y firmado de puño propio en Olot á los 27 dias de Enero de 1826.

(Es copia de su original.)

Diciembre de 1827

Por las ocurrencias de la Provincia de Cataluña vinieron SS. MM. el Rey y la Reyna en la Capital de Barcelona, para cuyo efecto los RR. Párrocos y Comunidad de Pbros. de esta Villa (Olot) hizo una convocatoria en la que resolvió estender un nombramiento ó dos Comisionados de la misma Corporación para felicitar el arribo de SS. MM. y es como sigue:

«Los RR. Párrocos y Comunidad de Pbros. de la villa de Olot comisionan á los RR. DD. Cayetano Llausás y D. Miguel Sargatal individuos de la misma, con facultades ilimatadas para que en su nombre y representación, rindan y ofrezcan sus debidos obsequios felicitando la venida á esa Capital á SS. MM. (q. D. g.) con todo lo demás que sea de estilo y juzguen conveniente.

Dios gue. á V. S. ms. años. =Olot y Diciembre de 1827.=De acuerdo de los RR Párrocos y Comunidad de Pbros. de esta Villa.=Salvador Corominas, Pbro y Secretario. A los RR. Dr. D. Cayetano Llausás y D. Miguel Sargatal.»

FELICITACION A SS. MM.

Dijo el Diaconil de Olot.

Señor:

Comisionados por los Curas Párrocos y Comunidad de Pbros. Beneficiados de la Parroquial Iglesia de San Esteban á que pertenecemos de vuestra villa de Olot, tenemos hoy la honra y dicha de felicitar á VV. MM. (el Rey y la Reyna) la llegada y permanencia en esta Capital: y con tan fausto como venturoso motivo ofrecemos y tributamos los mas profundos respetos, homenages y obsequios debidos á VV. MM. dirigiendo al Todopoderoso las mas fervorosas súplicas y ardientes votos nacidos del más puro amor y acendrada lealtad hacia VV. RR. y Augustas Personas para que el Cielo las colme de prosperidades para bien y felicidad de la Religión y del Estado.

Contestó Su Magestad: Bien, con sonris alegre.

Barcelona á 19 de Diciembre 1827.

(Es copia de su original.)

1829

Lo dia 10 de Juny de 1829 á las onse del matí entrá en esta Vila lo Exm. Sr. conde Dn. Carlos de España Capitá General de Cataluña, acompañat de un Batalló de la Guardia Real, un partit de cavallería de St. Tiago 1.° del Rey, 40 Mossos de la Esquadra, y una ronda de Parrots, estigué en esta fins á las 6 del matí del dia 22, y lo dia de Corpus asistí al ofici presidint lo Magnífich Ajuntament, y com en la tarde de est dia la pluja impedí ferse la Professó, se feu en la tarde del diumenge dia 21, á la que asistí ab atxa dit Exm. Sr. presidint lo Ajuntament. Fou la Professó molt lluida per la molta asistencia que hi hagué, y per la brillant tropa que cubría los carrers.

Lo motiu de la vinguda de dit Exm. Sr. fou per sofocar una conspiració que tenian tramada los constitucionals, dels quals ne posá presos 15 de esta Vila, y los feu conduir á Monjuic de Barcelona.

ÍNDICE

Pág.

Prólogo. 3

PARTE PRIMERA

SECCIÓN DE HISTORIA CIVIL

Pasajes de la Crónica de Pujades referentes á Olot. . . 9
La villa de Olot destruída por los moros. 11
Obispado de Olot. 18
Marca Hispánica. (Datos referentes á Olot). . . . 20
Anales de Cataluña (Datos referentes á Olot). . . . 30
Olot patria de nueve mártires. 33
Copia de un manuscrito titulado: «Notas curiosas tocants á la vila de Olot», que se conservan en el archivo Parroquial. 36
Mirón, conde de Osona. 38
Berenguer de Puigpardinas. 39
Terratrémols. 42
Varios documentos: Concesión de ferias por el rey Don Jaime.—Informe de Pedro de Corneylán.—Carta del rey D. Martín á los cónsules de Olot.—Consejo celebrado por efecto de la carta del rey D. Martín.—Concesión de consulado.—Conminación del rey D. Martín á los olotenses.—La Vegueria decretada por el rey D. Martín 61

Págs.

Establecimiento de la Pía Almoyna por el rey D. Martín. —Mandato al juez de Camprodón para que vaya un miércoles de cada mes á administrar justicia en Olot. —Carta del rey D. Juan á los jurados.—El rey D. Juan confirma los privilegios de Olot. 74

Concesión del molino del pas á Olot por la reina Doña Juana —Carta de San Francisco de Borja.—Concesiones del Rey D. Felipe á la villa de Olot.—Concordia entre los habitantes de Olot y foráneos.—Convocación de los cónsules á los olotenses salidos de la villa por la epidemia —Definición de cuentas á favor de la universidad de Olot por la moneda fabricada en dicha villa. 82

Primera invasión francesa. 89

Segunda invasión francesa y segunda guerra (1653—79). 93

Tercera guerra contra la Francia (1684—99). . . . 96

La mort d' en Juigné (poesía). 113

Carta de D. José Más y Torra á los Cónsules de Olot.—Disposición de D. Juan de Acuña sobre los prisioneros. 120

Reinvasión francesa en la guerra de sucesión.—Carta de D. Félix Roure á los Cónsules de Olot.—Disposición del Sr. Obispo de Gerona. 120

Guerra de Francia de 1792. 121

Guerra de la Independencia (1808). 126

La noche del 24 de Abril de 1809.—La Virgen del Tura en las tribulaciones invocada.—La villa de Olot en las angustias protegida. 134

Bando del Govern General de Catalunya. . . . 137

Apología del Juramento de Olot (Junio de 1812). . . 141

A los habitantes del Rosellón, Conflent, Foix y la Cerdaña francesa. 149

Agosto 31 de 1809. 151

Oficio del Mere á la Rda. Comunidad. 152

Nota treta del Corandell de la Rvnt. Comunitat. . . 153

Oficio del Ayuntamiento á la Rda. Comunidad. . . 154

Guía de Aduana francesa. 155

Certificado laudatorio del Ayuntamiento respecto al gobierno legítimo durante la guerra. 156

Págs.

Período Constitucional.—Hoja convocando al pueblo á la publicación de la Constitución (año 1814). . . . 158
Asesinato del Alcalde y alguacil de Olot. . . . 160
Venida del Capitán General Sr. Castaños. . . . 161
Memorial al Rey D. Fernando VII después de su libertad. 162
Alocución del Ayuntamiento con motivo de la restauración de la monarquía absoluta. 165
Narración de las fiestas con tal motivo. 166
Documento laudatorio de la conducta del Párroco. . 177
Felicitación de SS. MM. 178
Llegada de D. Carlos de España, Capitán General. . 180

Biblioteca de EL DEBER

Notas Históricas

DE

OLOT

TOMO II

OLOT
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JUAN BONET

1906

NOTAS HISTORICAS DE OLOT

Biblioteca de EL DEBER

Notas Históricas

DE

OLOT

TOMO II

OLOT
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JUAN BONET

1906

PARTE SEGUNDA

SECCIÓN DE HISTORIA RELIGIOSA

IGLESIA PARROQUIAL

Consagración de la iglesia de S. Esteban de Olot en 1116.

En el año 1116 de la encarnación el venerable Señor Berenguer obispo de Gerona, consagró la nueva iglesia, habiendo ya existido otra antigua dedicada á S. Esteban en el pueblo de Olot del condado de Besalú, En este dia dió el citado Obispo á la predicha iglesia los diezmos, primicias y las ofrendas así de los vivos como de los difuntos, y el cementerio cuyo recinto contiene treinta pasos. Tambien confirmó la donacion que en otro tiempo hizo Bernardo conde de Besalú á la misma iglesia de S. Esteban y Santa María, de los claustros que la circuyen, sacristias y del mismo cementerio; del molino *den Roca* y de la tierra que está en el mismo puente que Rodegario en otro tiempo legó á las mismas iglesias, como consta de su antigua dotacion que las concedió de manera, que ningna persona de cualquiera edad condicion y categoría que fuere pudiese inferir por violencia derecho alguno, conservándose siempre íntegras al respeto y reverencia debidos á la iglesia. Las villas y pueblos que comprende esta parroquia son: En primer lugar la villa de Olot con sus límites y términos adyacentes; el pueblo ó aldea llamada Rovira, la villa de Piñola, la villa de Cloto, la aldea de Axars, y la villa

de Tradors junto con los caserios situados en la villa de Espargo, la villa de Islaredonda y la villa de Cabratosa. Los términos ó afrontaciones de la parroquia que concedemos los diezmos, primicias y ofrendas de los fieles son los siguientes: Por la parte oriental confronta con el pasaje llamado Mil pesos y llega hasta las fuentes de Islaredonda ó en el camino que va á las Presas. Por la parte del medio dia con el rio Fluviá, y pasa por el camino de Ausonia hasta Maltosquer, y pasando por la sierra de Maltosquer hasta Nostradell va hasta Nasplеda. Por occidente con Bragos y con Canaveras pasando por la sierra mayor de Pinea hasta la Garganta. Por la parte del norte con el rio Ridaura y los mansos de Espargo. El rédito de esta iglesia es cada año de un cerdo y un carnero que valga un peso y medio de plata. Además sujetó el dicho Obispo á la iglesia á su autoridad para recibir el santo crisma todos los años y obedecer sus institutos y preceptos, asistiendo dos veces al año al sínodo de su silla episcopol. Fué hecha á los 9 de enero del año 8.° del rey Luis.—Berenguer por la gracia de Dios obispo de Gerona.—Bernardo abad de Besalú.—Berenguer arcediano de Besalú.—Berenguer presbítero. —Berenguer capiscol.—Ramon monge.—Operario presbítero sacristan de S. Felix. *(Arc. de Besalú, Marca Hispánica la copia.)*

Lo dia tres de Agost de 1750 per la ampliació de la Parroquial de St. Esteve, se posá la primera pedra en lo funament baix en lo fondo sota la Mesa de ahont ha de estar lo Altar major, y per esta funció vingué lo molt Iltre. Rt. Dr. Esteve Vilanova y Colomer, Ardiaca y Canonge de la Iglesia Cathedral de Barcelona fill de esta vila de Olot qui vestit de Presta posá dita Pedra ab asistencia de tota la Comunitat, Srs. Regidors, ab totas las Banderas y Atxas de las Confrarias, ab gran concurs y alegria de Poble y se ha fet tres dias de festas ab correr de toros, y passadas de Atxas á la Nit, y balls en la Plassa—vulla Deu la vejam perficionada, com la de N.ª S.ª de Altura, que será gran contento de esta vila y á major gloria del Señor.

Inscripció que 's posá en la primera pedra:

†

«Siste viator—operis specta miraculum—Solius charitatis sumptibus—erectum.—Sub auspiciis Prothomartyris Stephani —Tertio Nonas Augusti —anno salutis M.D.C.C.L.—lapidem sexit angularem—Ill.tris D.D. Stephanus de Vilanova—Olotensis Patri—ornamentum, decor, et Gloria—Archidiaconus, et Canonicus Sedis Bar.e—ejusque Diœcesis V. G. Gubernator—Hinc—Ad Episcopalem Sedem lacensem—felici evectus auspicio—Postmodum ad turiaconensem promotus:—Sub directione—N. D. D. Blasii de Trinxaria inclyti Patritii—Regii exercitus Machinatoris insignis —Benedicto XIV. —Ecclesiam—D.D. Laurentio de Taranco —Diœcesim—Ferdinando VI.—Hispaniam—Gloriose gubernantibus.»

(Son copias de sus originales.)

Die 1.r Febrer de 1749

Convocada la R.nt Comunitat de St. Esteve de la Vila de Olot per los actuals Protectors, en lo puesto, y lloch acostumat, se ha proposat haverse de elegir, y anomenar dos Individuos de esta Comunitat; perque estos, junts ab los Comissionats, y elegits per lo Comú Secular, y Obrers de la present Iglesia prengan lineas, y cuidian del Edifici se ha projectat de amplificar, y engrandir la Iglesia Parroquial ó Temple de St. Esteve de Olot, y haventse de estos fet nominació; son estats proposats lo Rt. Francisco Maura, y Rt. Francesch Vilar, y ab pluralitat de veus elegits de lo que fa fe lo Secretari baix firmat.=Francesch Ventós Pbre. y Secretari.

(Es copia de su original.)

Según Paluzíe en su historia de Olot, formaban dicha Junta de Obreros para la ampliación de la Iglesia parroquial, los señores siguientes:

Rdos. Francisco Constans pbro. domero, Francisco Brugats pbro., D. Clemente Roure pbro., Ignacio Marcillo pbro., Jaime Quera cura párroco sacristán, Francisco Maura pbro., Francisco Vilar pbro., Juan Ventrellat pbro., Pedro Roca, pbro., D. José Moner y de Amorós, D. Jacinto Fluviá, Antonio Serra menor, D. José Marcillo, Juan Bassols cirujano, Pablo Caralt y Bober, Rafael Bassols soguero, Pedro Martir Pla y Closells labrador, José Fexas labrador, Miguel Casabó, Sagismundo Roura, Gerónimo Masmitjá y Coromina, Jaime Puigdevall labrador, Luis Bastons, Jaime Arqués, Francisco Berdaguer notario, Bernardo Vila, Tomás Cols, Doctor Francisco Morató secretario, Ignacio Soler, Juan Ferrusola, y Pablo Queralt. El director de la Obra fué D. Blas de Trincheria.

Die 24 Mars de 1752

Convocada la Comunitat de Pbres. de la pnt. Iglesia se ha llegit per lo Rt. Esteva Farrer Pbre. y Protector Decano una suplica donada de part del President de la Junta de Obrers de la pnt. Iglesia que es del tenor seguent:=Rt. Senyor.=La Junta de Obrers de eixa Parroquial erigida per la ampliació de la Iglesia, ab la concurrencia de dos Individuos de eixa Comunitat que V. R. se servi deputar, exposan de que ha vingut á sa noticia de que V. R. voldria cessar de contribuir á esta obra, ab la manutenció de una paleta diaria, com havia acostumat fins assi, demostrant son afecta y zel en promourer la empresa, y acreditant las esperansas, que lo Ilm. Sr. Bisbe de Jaca doná á la Junta de contribuir V. R. á esta fábrica després de la representació feu á eixa Rt. Comunitat quant vingué á fernos la honra de benehirnos la primera pedra; sobre cuyo Peu de contribució y de la mensual ab que corresponen los Obrers, y altres devots, y fins ab lo suor de sa cara los mes menesterosos, se ha anat continuant la Obra; en cuya suposició no pot persuadirse la Junta, si no que ha estat eixa novedat alguna equivocació, ó recado mal portat; pues si V. R. ha tingut sempre tant llarga ma en socorrer ab sa acostumada pietat las necesitats agenas, com se ha de creurer que sia omissa ni escassa en socorrer las que son de casa, y que un comu ecclesiastich tant Ille., devot y relligiós, que ha de ser lo exemple de tots, y en especial dels seculars en las Obras pias vulla atrassarse en una contribució tant santa y devota majorment per sa propia Iglesia, y á la vista del treball, y afan, ab que lo estat secular lo opera en totas maneras al major adelantament de eixa fábrica; y aixis la Junta que V. R. no sols continuará eixa contribució comensada, sino que encara la aumentará, y promourá ab son exemple, y en totas maneras la devoció dels seculars, y mes en la oca-

sió present, en que la obra serenada de tota tempestat de plets, é impediments ha de pendrer major increment y reanimantse los animos á la mes acalorada prossequcisió; com aixis ho suplica la Junta á V. R. y ho rebrá á singularissim favor de sa innata Pietat y Relligió.=Al peu de la qual suplica per resolució se ha posat, y fet la resposta del tenor seguent.=Si be dita suplica se dirigeix, ó devia dirigirse unicament á los Individuos de la Comunitat, pues la Comunitat com á tal, no obstant que desitjá y desitja summament la ampliació de la Iglesia no pogué per falta de medis prometrer ni esperansar al Illm. de Jaca ni á la Rt. y Mag.ca Junta de Obrers á la diaria manutencio de paleta que suposa la Junta, y responent los Individuos de la mateixa Comunitat al contengut en ella qui podian haber donat la referida esperansa baix la condició, que judicaven com á certa, y expressá lo dit Illm. que cessaria lo treball de Paleta en tot lo temps de Ivern, han extranyat, que continuantse en ells lo mateix zel, y devoció que de antes, se diga haver entés lo voler suspendrer ó cessar lo contribuir, pues poden estar los Srs. Obrers de la intelligencia que no ha estat tal llur animo; y que precindint de diaria paleta entregarán mensualment al receptor per ells destinat lo que cada hu porá segons la possibilitat y devoció perque est ho entregue al receptor dels fondos de la Obra. En ausencia ho firmo altre dels Protectors.=Francesch Ventós Pbre.

(Es copia de su original.)

Dia 5 Abril 1761 per haver de derribar los Pilastres, y Presbiteri de la Iglesia vella se portá lo SSm. en la Iglesia de N.ª S.ª del Tura, en la tarda ab una Professó de directo sens solemnisarla; ans be, quasi funebra, cantant lo Pange Lingua, ab veu submissa. Ahont residirá la Rt. Comunitat fins concluidas las obras de la Iglesia de St. Esteve.

(Es copia de su original.)

Dia 18 Abril de 1761

Convocada, y congregada la Comt. de Pbres. de la Iglesia Parrl. de St. Esteve de la Vila de Olot per lo primer protector Rnt. Dr. Ignasi Conill; en la casa y sala de N.ª S.ª de Altura: ab assistencia dels Rnts. Residents, que seguidament van anomenats. Sacristá, Domer, Diaca, Dr. Fluviá, Nart, Bover, Conill, Brugats, Roca, Pararols, Dr. Caralt, Dr. Conill, Codina, Dr. Rovira, Ventós, Bosch, Cors, Soler, Beatriu, Ferrer, Porter y Castelló, se ha llegit una carta del Ilm. D. Manuel de Palmero y Rallo, Bisbe de Gerona, nostre amat y zelós Prelat, la que per memoria y observansa de son contengut, se copia aqui, y es del tenor seguent.

«Muy Sres. mios: Por mano del Domero de esa Villa, recibí la de V. ms. que me deja complacido, por ver la resolución que V. ms. han tomado de aplicarse con el mayor zelo á adelantar la obra de esa Iglesia; para lo que hacen V. ms. juicio ser necesario derribar la vieja y pareciéndome, que esto es muy conveniente asi para evitar la indecencia con que se celebra en ella, por razon de la que trae una obra consigo y porque sus materiales serán muy del caso para continuar la nueva, vengo con mucho gusto, en que desde luego vista esta, que sirva de Decreto, puedan V. ms. empezar á demolerla, debiendo empero premeditar antes la mayor decencia con que se debe trasladar el Santisimo Sacramento á la Iglesia del Tura, que será preciso sirva de Parroquial interina. Donde tambien se habra de trasladar la Pila Baptismal colocándola en lugar decente y menos embarazoso y la Imagen de S. Esteban titular, con todo lo demás concerniente á la Parroquialidad, para que todos entiendan estar trasladada á dicha Iglesia del Tura, por solo el tiempo, que durase la Obra de la Iglesia nueva á donde asi mismo, se pasará la Rda. Comunidad de Pbros. de esa Villa á celebrar los Divinos Oficios en la misma

conformidad, que los celebraba en la Iglesia de S. Esteban; advirtiendo á los Párrocos, como advertimos, que si por razon de la estrechez de dicha Iglesia del Tura al respecto de lo numeroso del Pueblo, fuese necesario señalar alguna otra capilla fuera de dicha Iglesia para administrar el Sacramento de la Comunión por entre año, y hacer otros ejercicios espirituales, señalen, la que más bien les pareciese para este fin de acuerdo de todos los interventores, ó comisarios de la fábrica nueva para que siendo asi de conformidad, se ejecute á gusto de todo el Pueblo; y que por cuanto en el adelantamiento de la Obra y que los individuos todos unanimes, convengan, en que se finalice cuanto antes esforzándose cada uno á contribuir con lo que le permitan sus facultades, tengo Yo no poco interés doy á V. ms. las debidas gracias del zelo con que se emplean en adelantar una obra, que será sin duda mucho dal agrado de Dios y espero continue el fervor procurando con Sta. emulación excederse en el unos á otros, y para que los fieles pobres, se animen mas á concurrir con sus trabajos personales á tan buena Obra, concedo cuarenta dias de Indulgencia cada dia á todos los que se empleasen dias de trabajo y de fiesta á concurrir de limosna á sacar ruinas de la Iglesia vieja y otros trabajos que fuesen necesarios, debiendo quedar V. ms. asegurados de que asi mismo concurriré Yo con mi influjo en cuanto pueda á esta Obra y á servir á V. ms. en cuanto sea de su agrado. Ntro. Sr. gde. á V. ms. ms. años. Gerona á 3 de Abril de 1761.=B. L. M. de V. ms. Su mas atento Segro. Sdor. y Cappn.=Manuel Obp.° de Gerona.=Sres. Comisionados para la Obra nueva de la Iglesia de Olot.»

La qual carta ordre, despres de llegida: attenent, y considerant la dita Comt. que un dels principals punts de ella, era lo que ordena y mana lo Ilm. que pera acabarse la Iglesia nova de St. Esteve transferia, y transladava la Iglesia de St. Esteve á la de N.ª S.ª de Altura, y que passas la Rnt. Comt. á celebrar los Divinos Officis en ella, de la mateixa manera que los celebrava en

aquella. Resolgué la Rnt. Comt. ab consentiment, observar, y obehir en tot y per tot, lo que ordenave dit Ilm. en la sobre dita carta, y transferir desde luego la residencia en la Ig.ª de N.ª S.ª de Altura, y per donar principi á ella, passá la dita Rnt. Comt. en dit dia, á cantar las Vespres y Completas en lo Chor de dita Ig.ª de N.ª S.ª de Altura. Semblantment en dita convocació y Junta, se proposá com debia ser la practica y en quinas Iglesias se devian dir las Missas de hora, ditas de estaca, en lo tems que no se podrá celebrar en la Iglesia Parroquial de St. Esteve, perque lo Poble puga oir Missa ab la major comoditat sie possible, á lo que resolgué dita Comt. ab pluralitat de veus, que en tots los dias del any se digués missa de deu y de onse en la Ig.ª de N.ª S.ª del Tura, com se deya antes en la Iglesia Parroquial de St. Esteve. Y en los dias ni aurá dos, tant de deu com de onse, se done, y diga la altre en la capella de N.ª S.ª dels Dolors; com y també, los dias que no hi haurá sino una dotzena, se diga á N.ª S.ª de Altura, y los dias ni aurá dos, se done y diga la altre á la dita capella dels Dolors. Per ultim: trobantse en vigilia de tercer diumenge de mes, y haberse de ferse la funció en la Iglesia de N.ª S.ª de Altura, se proposá: per ahont deurá passar la Professó, á lo que resolgué la dita Comt. que voltás la dita Capella de Altura: tirant y girant en primer lloch, per to cantó de la casa del Iltre. Sr. Abad de Besalú dret á la font dita den Conill, y tornantsen, per lo cantó de casa Morató dret á la capella de Altura. De lo que fa fe lo Secretari baix firmat.=Francesch Ventós Prg.ª y Secretari.

(Es copia de su original.)

Lo dia 11 de Setembre de 1763 se aportá lo SSm. á la tarda despues de Vespres, á esta nova Iglesia de St. Esteve ab una solemnissima Professó, en que, cada confraria portava son tabernagle acompanyat de moltas atxas ab llur bandera devant de quiscun tabernagle y estos adornats del millor modo que se sabia.

Lo dia antes lo Ilm. y Rvm. Sr. D. Emanuel de Palmero, y Rallo prelat nostre se dignà honrar esta Vila en benehirla en que li feren de asistents los Iltres. don Francisco de Bastero Sacristá Major, y D. Domingo de Baranguer Abat de St. Feliu ambos Vicaris Generals.

Lo dia 11 en que se feu la Professó, dit Sr. Ilm. doná intelligencia á la Comunitat demanás á D. Joan de Oriola y Guanter Prior de Sta. Maria de Besalú aportás la Custodia en lloch de ell; lo que aceptá molt gustós.

Lo dia 12 sa Ilma. celebrá lo Offici de Pontifical ab los mateixos dos assistents, que en la benedicció, y los Iltre. Rt. Dr. Joan Dalás feu de Diaca y lo Iltre: Doctor Francisco Varay de Subdiaca canonges de la Chathedral y est Vicari també general passat.

Lo dia 13 dit Sr. Prior de Besalú, també nos feu la honra de dir lo Offici.

Lo dia 14 lo digué lo Rt. Joseph Beatriu per haver sobrevingut al matí un vomit ab entrada de cessió al Sr. Arxiprestre de Vilabertran, qui també gustos desitjava servir, y honrar esta Comunitat.

En totas estas funcions no faltá may sa Ilma. ab lo estrado parat en lo Presbiteri, y en comensar lo introit, y á la fi en donar la benedicció etc., com tampoch en la hora de oratori, que tots tres dias ab gran ple de música se ha tingut.

Las funcions de la Iglesia han estat del major lluhiment; la Professó ab los tabernagles tant ben adornats de cada Confraria ab tant número de atxas, que segons diuhen pasavan de sis centas; sens uns vuitanta ciris, que entre las tres comunitats portavan. Lo celebrar də

Pontifical nostre Sr. Ilm., y sa asistencia en totas las demes funcions ab dos dels seus asistents, ha fet mes resplandir lo lluhiment de estas festas; com també lo Magnifich Ajuntament asistint en tot, presidit del senyor Corregidor, governador de Vich.

Los Predicadors de estas festas foren. Per la Comunitat lo Rt. Dr. Joan Ferrusola Olim V. Gl. de Tarragona. Per lo Comú de la Vila lo Rnt. Pbre. Mestre Joseph Vilar Religios Carmelita. Per lo Comú dels Botiguers lo Rvt. Padre Dr. Blas La Ras de la Companyia de Jesús, y al quart dia, que se feu un offici per los Difunts: digué la oració fúnebre lo Rt. P.e Valentí de Olot religiós caputxí.

(Es copia de su original.)

Breve noticia de las Fiestas y demostraciones de regocijo, con que la Muy Ilustre Villa de Olot celebró la Dedicación de su nueva Iglesia Parroquial en el mes de Setiembre del presente año de 1763.

Quanto es mas gloriosa una empresa, tanto mas tiene de verdadero y de justo el gozo de verla felizmente terminada: y siendo cosa tan laudable y tan util, tan de la honra y agrado de Dios, el erigir y ofrecer templos á su adorable Magestad; bien se echa de ver quan sólido y quan puesto en razon fué el regocijo de la Insigne Villa de Olot, al mirar ya concluida, y gloriosamente conducida á la perfeccion, la grande y costosa empresa, en que la havian empeñado su religion y piedad, de reedificar con mayor sumptuosidad y magnificencia su antiquisima Parroquial Iglesia del Protomartyr San Estevan y ofrecer en ella al Señor una morada menos indigna de su Magestad y grandeza.

En el año 1750 en el dia 3 de Agosto, dia de la Invención del glorioso Protomartyr; se havia colocado la primera piedra de aquel sagrado edificio, por manos del Ilustrisimo Señor D. Esteban de Vilanova, entonces Canónigo y Arcediano de la Santa Iglesia de Barcelona, despues dignisimo Obispo de Jaca, al presente de Tarazona, y siempre insigne gloria de Olot su dichosa Patria. Y haviendo costado antes muchos desvelos, mucho trabajo y caudales el preparar las cosas para la deseada colocación de aquella primera piedra; quantos no habrá costado por espacio de 13 años el llegar á colocar la última, y dar perfectamente acabado un Templo de excesiva grandeza, y de una agradable arquitectura? Pero por eso mismo fué mayor la alegria de que huviese llegado finalmente aquella suspirada hora, comprada con tan grandes caudales solicitudes y sudores: y no es de admirar que un tan justo gozo se desahogase con las demostraciones y fiestas públicas, de que vamos á dar noticia.

La fama las publicó muy de antemano, y la expectación de ellas fué tal, que solo quien lo vió por sus ojos puede formar una cabal idea de la multitud de toda clase de personas, que de muchos y muy distantes lugares se juntó en uno, para gozar de tan agradable espectáculo. Pero á mas de otras muchas personas de distinción así eclesiásticas, como seculares, daban singular esplendor á tan brillante concurrencia de gentes el Ilustrisimo Sr. D. Manuel de Palmero y Rallo, dignisimo Obispo de Gerona, y el muy Iltre. Sr. D. Joaquin de Sarasa, coronel que fué del Regimiento de Zamora, y ahora Gobernador de Vique, de cuyas respectivas jurisdicciones es la villa de Olot.

Llegados ya dichos Señores, el dia 9 de Setiembre por la tarde se hizo solemne pregon, con que se anunciaron al Público las magnificas Fiestas que estaban preparadas, y á que se iba ya á dar principio, esto es, para el dia 10 la Bendición del nuevo Templo, para el 11 la traslación del Smo. Sacramento, para los 12, 13 y 14 la celebridad de la Dedicación de la nueva Iglesia, y para el 15 un solemne Oficio de Difuntos.

Con efecto el dia 10 por la mañana se ejecutó la Bendición del nuevo Templo segun todos los ritos de la Iglesia, haciendo por si mismo esta religiosisima ceremonia el Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, revestido de Pontifical, asistido de dos Señores Prebendados Dignidades de la misma Santa Iglesia de Gerona, y acompañado de toda la Reverenda Comunidad de Beneficiados, y del Muy Iltre. Ayuntamiento del Baile Real y Regidores de la Villa; dándose fin á la funcion con la Misa, que con asistencia de Su Ilma. y de todo el lucido acompañamiento y concurso, dijo por primera vez en el nuevo Templo el Rdo. Dr. Jaime Quera, Párroco Sacristan de Olot. La ceremonia ni pedia, ni permitia mas aparato: y lo restante del dia se dejó libre para adornar los altares, y disponer todo el Templo para alojar en él al Dios de la Magestad, que habia de trasladarse el siguiente dia.

Este dia pues, que fué el 11 á las tres de la tarde se

dió principio á la solemne traslación, que se ejecutó desde la Iglesia de María Santísima del Tura, prodigiosísima Patrona de la Villa, y se dirigió por todas las calles principales con el orden siguiente: Precedían los Gigantes, una grande y airosa Aguila dorada, y lo demás de este género, que es costumbre en semejantes funciones; añadidas ahora para mayor demostración del regocijo dos numerosas quadrillas de danzantes, curiosa y ricamente vestidos; los unos ejecutando con primor el baile que llaman de las cuitas, y los otros parte á caballo y parte á pié, haciendo espada en mano al compás de la música diferentes evoluciones, y amagos de embestirse y herirse. Inmediatamente venían los Gremios ó Cofradías de la Villa: en cada una precedía su bandera, sosteniendo los cordones de ella cuatro agraciados niños, hermosamente vestidos de Angeles; seguianse los del gremio en grande número con el mas bello orden y con la mayor compostura, llevando todos hachas encendidas en las manos: y se cerraba el cuerpo de cada Cofradía con el simulacro de su respectivo Patrón llevando sobre ricas andas y primorosamente adornado. Estos cuerpos, aunque en número de 12 y todos con la formación que hemos dicho, presentaban sin embargo á la vista una agradable variedad; ya por la diferente idea del trage en los niños que sostenían los cordones de las banderas, que en el Gremio de los curtidores se contaban hasta doce todos ricamente vestidos; ya principalmente por el diferente y exquisito gusto con que iban adornadas las andas y estatuas de los Santos de cada cofradía: y aunque todas se habían esmerado en este particular; pero se merecieron muy particulares aprobaciones del público los Gremios de los mancebos y Labradores, aquellos en el adorno del Smo. Nombre de Jesús, y estos en el glorioso San Isidro, como también con igual ventaja el de los señores estudiantes, que después de este largo orden de cofradías venían formando un numeroso y lucido cuerpo, compuesto de moralistas, theólogos, escolásticos, y filósofos, autorizado también

con algunos señores Sacerdotes, vestidos todos de sobrepelliz, y acompañando con hachas la estatua de la Inmaculada Señora, hermosa y preciosamente vestida, y colocada sobre unas altas andas de exquisita idea y de bellísimo gusto. Seguianse diferentes personas seglares de distinción, y después de ellas un cuerpo Eclesiástico de señores curas del vecindado y otros señores Sacerdotes, revestidos de sobrepelliz y muceta, y acompañando también con hacha las insignes y sagradas Reliquias de la gloriosa Santa Sabina Martyr, Patrona de la Villa, puestas sobre andas en una rica urna de plata. Venía después el Gremio de los Pelayres, reservado á este lugar, para acompañar en él á su insigne Patrón, y de toda la Villa, y titular de la antigua y nueva Iglesia, el invicto Protomartyr San Esteban: iba delante la bandera de la Cofradía con 4 niños, de angeles, á los cordones: seguianse los cofrades con hacha: luego después venía un hermoso Pendón nuevo, mandado hacer á este fin, y presentado por el Ayuntamiento á D. Blas de Trinchería, como á Director principal de la fábrica del nuevo Templo, que lo llevaba acompañado á los cordones por D. Esteban Igosa, y D. Francisco Salla; é inmediatos al Pendón venían muchos de los señores Obreros, y después de ellos otro respetable cuerpo de señores Curas vecinos, y otros señores Sacerdotes, con hábitos de coro y con hachas: y se cerraba con las andas y simulacro del glorioso Titular. Seguianse las tres Comunidades Eclesiásticas haciendo todas un mismo cuerpo, precedido de sus tres respectivas cruces primorosamente adornadas; esto es la Comunidad de los Rdos. PP. Capuchinos, la de los Rdos. PP. Carmelitas calzados, con velas encendidas; y últimamente la de los Rdos. Presbíteros y Beneficiados de la Iglesia Parroquial, también con velas y revestidos todos de Capa Pluvial. En fin venía el Soberano Señor, llevado en manos del Iltre. Sr. D. Juan de Oriola Prior Secular de la Insigne Iglesia Colegiata de Santa María de Besalú, debajo de un rico palio nuevo de tela de oro, con franjas y borlas de oro en sus ce-

nefas, llevando las varas los dos Obreros primeros D. Miguel de Vidueyros y Luis Bastons; y los señores Regidores Miguel Plana, Juan Campedeu, Francisco Basil, y Francisco Fillol. Cerraban la Procesión con hachas en las manos los señores Benito Antonio Conchs Baile Real, y Antonio Serra Regidor Decano y José Riera Regidor segundo á los que seguía inmediata una partida de Granaderos del Regimiento de Lombardía con la Musica Militar y Caja y pifano.

Con este orden marchó la procesión por una dilatada carrera que estaba toda puesta de gala, y llena de un lucido concurso. La carrera fué la siguiente: Desfiló, como ya está insinuado, desde la Iglesia de la Virgen María del Tura en drechura á la Plazuela de la fuente del Angel donde se había erigido un hermosísimo altar de aqui torciendo en la calle de San Ignacio, subió á la plaza Mayor por la calle que está en frente de ella. Habiendo dado una vuelta á la plaza, en que al lado de poniente se hallaba un altar primorosamente dispuesto, cerca del cual sobre una alta peana en un grande y airoso caballo estaba colocada la Estatua del Protomartir San Esteban, sosteniendo con la mano un brillante estandarte con el lema de *Dux Martyrum;* siguió la calle Mayor hasta la fuente, que llaman del Conejo; de donde pasando por detrás de la Iglesia de la Virgen del Tura se dirigió á la calle de Santa Magdalena, en cuya plazuela en un altar, que ciertamente se mereció con especialidad el aplauso de todos, con máquinas de singular artificio, se representaba con mucha viveza el Martirio del Protomartir San Esteban. Siguiendo después la calle llamada del Quer y la plazuela de San Franco, y la otra nombrada del Palau, tomó la calle del Agua, la que continuó hasta entrar á la plazuela del Convento de los Padres Carmelitas, donde estaba otro altar de bello gusto, y agradable aspecto. Desde esta plazuela pasó lo restante de la calle Mayor, hasta la fuente que dijimos del Conejo, en que, por no hacer una especie de confusión con los que aun bajaban, emprendió la calle de la

Virgen, que dicen del Portal, hasta encontrar otra que mira á poniente, la que siguió muy poco, pues por la otra calle inmediata entró á la plazuela que llaman del Camp den Mas, en la qual, bajando de muy alto un angel á un altar con diestras y artificiosas tramoyas, se manifestaba á todos muy al natural el misterio de la Anunciación de Nuestra Señora: Dejada esta plaza, se engolfó por la calle Superior la que no dejó hasta que por la calle del Olmo bajó á la de San Esteban, por la cual, y la de San Rafael, en cuya plazuela se miraba también otro altar muy adornado se encaminó á la plaza del Convento de los Padres Capuchinos, que se habían especialmente esmerado en componer con sus habilidades, y primores un altar á la Purísima Concepción de María, que ya por su hermosura ya por la abundancia de agua, que artificiosamente brotaba por todos lados se mereció mucho la atención de todos. Finalmente desde esta plaza, subiendo la escalera que para facilitar el tránsito estaba entonces cubierta de tierra, por las calles de San Isidro, y San Antonio, y por la plaza llamada del Firal con explicable gozo y alegría de todos, se condujo felizmente el Rey de la Magestad á su Palacio sumptuoso, que con tantos afanes, y sudores le había erigido, ofrecido y adornado la Ilustre y Magnánima Villa de Olot. Y es bien advertir que en los altares de la fuente del Angel, de la Plaza Mayor, de Santa Magdalena, de los Padres Carmelitas, del Camp den Mas, y de los Capuchinos, se hizo pausa, y se cantó un Villancico, ó motete con mucha y escogida música. Al entrar la Procesión en el nuevo Templo, se fué colocando cada simulacro con sus andas en su correspondiente capilla: y puesto ya el SS. Sacramento en el altar mayor, entonó el *Te Deum* el Preste D. Juan de Oriola Prior expresado, lo prosiguió una grande orquesta de músicos de diferentes Capillas del Principado, cuyo selecto raras veces se logra junto aun en las mayores ciudades; estando entretanto vistosamente iluminado el altar mayor, y hecha una luz toda la Iglesia con la de

todas las hachas de la Procesión que pasaban de 660. Y habiéndose reservado después el Santísimo, se dió fin con eso á la función de la Traslación, que con razon se mereció los elogios, y aplausos del Público, por su esplendor y magnificencia, y por el bello orden, con que se ejecutó.

Entretanto era ya entrada la noche, y se encendieron luminarias y calderones de teas por toda la villa. Luego habiendo concurrido un gentío inmenso á la Plaza Mayor, se disparó á pesar de la lluvia, que ya empezaba, un castillo de fuegos de tres cuerpos, que se había levantado en medio, el que sin embargo de ser poco favorable el tiempo, se disparó con facilidad, y satisfacción del concurso. No mucho después se dió principio á la *Passada*, nombre y diversión particular del país, pero que no dejó de ser del gusto de los de fuera. Juntos en la Plaza mayor los señores Obreros mandaron dar la señal con el alegre sonido de la música, y acompañados de ella empezaron á marchar por la misma carrera, que en semejantes funciones se acostumbra, juntándoseles al momento de todas partes por donde pasaban número de gentes, vestidos cada uno á su antojo con hachas encendidas en las manos disparando toda especie de cohetes por las calles, y formando de esta suerte un género de agradable mogiganga. Llegados otra vez á la Plaza, que es muy capaz, se extendieron en quadro por sus cuatro frentes, y blandiendo las hachas, baylaron un breve rato al compás de la música. Luego apagadas de repente las hachas, comenzaron á dispararse mutuamente tal copia de carretillas de mano, que la plaza parecía toda un fuego, y lo hubiera parecido mucho más, si la lluvia, que sobrevino recia, no hubiese puesto fin al combate, obligando á todos á abandonar el campo: pero ni permitió, que durase mas esta función, ni dió lugar al bayle público, que para después estaba preparado.

El dia 12, que era el primero en que había de celebrar la dedicación de la nueva Iglesia, lo había tomado

á su cuidado, y expensas la Rda. Comunidad de Presbiteros Beneficiados: y adornado ya el Templo, y vistosamente iluminado, á las 9 de la mañana se condujo á el con lucido acompañamiento el Ilmo. señor Obispo de Gerona, en donde fué recibido con todas las demostraciones de respeto, y obsequio debidos á su sagrada Persona, y Dignidad. Revestiose su Ilma. de Pontifical con el acostumbrado aparato, y asistido de los Iltres. señores Dignidades, y Canónigos de la Sta. Iglesia de Gerona D. Francisco de Bastero Sacristán Mayor, D. Domingo de Berenguer Abad secular de la insigne Iglesia Colegiata de San Felio de Gerona, sus Vicarios Generales D. Francisco Verai, D. Juan Delás Canónigos; celebró la Misa de Pontifical con toda la magnificencia, y Magestad que corresponde á tan augusta ceremonia; presidiendo el muy Iltre. Ayuntamiento de Bayle Real y y Regidores, que asistió en público el señor Gobernador de Vique: y aportada á la puerta principal de la Iglesia, como también se ejecutó los dias siguientes, una compañía de Granaderos del Regimiento de Lombardía, que durante el Pontifical hicieron salve con tres descargas de sus fusiles. La música fué el mas delicado gusto, á dirección, así en esta como en las demás funciones sagradas de los maestros de Capilla Pedro Antonio Monlleó de la de Santa María del Mar de Barcelona, y José Carcoler de la presente Iglesia, ambos Presbiteros: el concurso fué aun mayor, que el grande Templo; y toda la función tan grave, y magestuosa, que nada dejó que desear. Ni la villa de Olot podrá olvidar jamás el agradecimiento, que debe á su Ilmo. Prelado, por haberla querido honrar con tanta especialidad, y añadir tan singular esplendor á todas sus fiestas; pues á lo que consta de los monumentos de la Sta. Iglesia de Gerona no habian celebrado de Pontifical sus Ilmos. señores Obispos en villa alguna de su Diócesis, ni aun en la ciudad misma fuera de la Cathedral, á excepción de una sola vez.

Pero volviendo á la narración del perteneciente á es-

te dia, á proporcionada hora de la tarde, expuesto el SS. Sacramento, con la misma iluminación se cantó diestramente un oratorio con todo el golpe de la música; y acabado, se predicó el sermón, que por lo largo de los Oficios de la mañana pareció reservado para esta hora; y lo predicó el Rdo. Dr. en Sagrados Cánones Juan Ferrusola y Nadal, Vicario General, que fué del Arzobispado de Tarragona, natural de Olot. Y reservado después el SS. Sacramento se dió fin á las funciones de la Iglesia de este dia: pero no á las diversiones públicas; porque á hora competente, se iluminó también toda la villa, y se repitió la Pasada en la forma que dijimos la noche antecedente, aunque con mucha mayor copia de carretillas arrojadizas, por haberlo permitido el tiempo que también dió lugar para que se celebrase el baile público.

El dia 13 corrió la celebridad á expensas de la muy Iltre. villa como también el castillo de fuego, de la translación del Santísimo. La iluminación de la Iglesia fué copiosa: por la mañana se cantó un solemne oficio, esmerándose la numerosa capilla de música en todos los primores de su arte y habilidad. Dijo la misa el mencionado Iltre. Sr. D. Juan de Oriola, y predicó el Rdo. P. M. Fr. Francisco Vilar del orden de Ntra. Sra. del Carmen, natural de Olot, Examinador Sinodal del Obispado de Gerona, y ex-Prior del Convento de dicha ciudad. A las tres de la tarde hubo corrida de toros en la plaza Mayor con un concurso innumerable de gentes, no solo en los tablados, y balcones, sino que también en los terrados, y tejados desde donde se descubría la Plaza: Y habiendo durado este espectáculo hasta entre 5 y 6 con diversión, y gusto de los espectadores; se acudió después á la Iglesia en donde se cantó, como la tarde antes, un oratorio con todo el golpe de música. La función de la mañana de este día fué honrada con la asistencia, no solo de la muy Iltre. villa, sino que también del Ilmo. Prelado, que asistido de los señores Prebendados ocupó un magestuoso sitial, que se le preparó en el

Presbiterio. A la noche se repitieron igualmente las luminarias, Pasada y baile público, siempre con novedad y satisfacción del concurso.

La celebridad del dia 14 la tomaron á su cargo y expensas el Administrador de la Real Aduana D. Miguel de Vidueyros, y los mercaderes de ropas y telas. Por la mañana hubo también solemne oficio, la iluminación de la Iglesia fué abundante, y vistosamente dispuesta, la grande orquesta de la música echó el resto de su habilidad: el Ayuntamiento y su Ilma. honraron también la función con su asistencia en público: dijo la Misa el Rdo. Josef Beatriu, Beneficiado de la misma Iglesia, hijo de la villa, por razón de una repentina indisposición que sobrevino al Iltre. D. Cosme Mascaró Arcipreste de la Insigne Iglesia Colegiata de Villabertrán, destinado para decirla, al tiempo de prepararse para ella: y predicó el P. Blas Larraz de la Compañía de Jesús Doctor en filosofía y sagrada theología, cathedrático de propiedad de letras humanas en la Real Universidad de Cervera, y Rector del Colegio de la Compañía de la misma ciudad. A la tarde hubo segunda corrida de toros: después se cantó en la Iglesia un primoroso oratorio con toda la música, y se terminó con una Salve cantada de una exquisita composición, y ejecutada con la mayor destreza. Luego entrada ya la noche, se disparó con felicidad un grande Castillo de fuego, que se había levantado en medio de la gran Plaza del Firal, el que fué precedido de muchos diferentes fuegos artificiales, que por largo rato divirtieron al inmenso concurso, sin que por eso quedase defraudado de las demás diversiones públicas que habían sido comunes á las noches antecedentes.

Pero por quanto no era justo, que la universal alegría de los vivos borrase la memoria de aquellos beneméritos difuntos, que habiendo tenido parte en la construcción del nuevo Templo, habían pasado de esta vida antes de verlo tan felizmente terminado; por eso por disposición muy piadosa de la Iltre. Villa, y con su asistencia en público, selebró el dia 15 un solemnísimo Ofi-

cio de Difuntos con toda la música, y con el aparato correspondiente de túmulo é iluminación. Díjo la misa el Sacristán Párroco de la Villa Dr. Jaime Quera; y la oración fúnebre el Rdo. P. Fr. Valentín de Olot religioso capuchino, en cuyo nombre ya hemos dicho su patria, ex-lector en Sagrada theología, y ex-Guardian de varios conventos.

Estas son brevemente referidas las Fiestas, y demostraciones de regocijo, con que la Insigne Villa de Olot celebró la Dedicacón de su nuevo Templo. Nada faltó en ellas, ó para la Religión, ó piedad, ó para el explendor y magnificencia, ó para la pública alegría, ó para la comodidad y satisfaccíón del increible concurso de forasteros. Y si algun hombre de habilidad y de genio hubiese entrado en el empeño de contarlas al público con aquel bizarro estilo, que tiene ya un cierto derecho de posesión sobre semejantes relaciones; describiendo con igual aparato de palabras lo grande y lo pequeño; haciendo gallardos elogios de la harmonía de la música, de la eloquencia de los Predicadores' de la elegancia de las muchas y buenas Poesías, con que estaban adornadas las paredes exteriores del Templo; pintando prolijamente con viveza poetica los Castillos de fuego, las corridas de toros, y demás diversiones públicas, tomándose licencia á su gusto para los mas altos hyperboles, y para las mas audaces metaforas; y finalmente explicándose siempre á un tono entre jocoso y serio: Si hubiese habido, digo, un historiador de este género para estas fiestas, no hay duda, que pudiera darse á luz una relacion de ellas, que ni en lo voluminoso, ni en lo sonoro, y brillante de las palabras, ni en lo extraordinario, y admirable de las cosas, fuese inferior á relacion alguna de las mas sumptuosas fiestas. Pero la Villa də Olot, mas gusta de grandes hechos que de grandes relaciones: Y aun esta breve noticia de lo que hizo se ha dado tan poca priesa en formarla, y publicarla, que ha mostrado bien, qne su ambición no es de buscar alabanzas, sino de merecerlas.

(Es copia de su original.)

COPIA DE UN IMPRESO TITULADO:

SERMON

del P. Blas Larraz de la Compañía de Jesús, Doctor en Filosofia, y Sagrada Theologia, y Catedratico de Letras Humanas de la Real Universidad de Cervera, y Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de la misma Ciudad, predicado el dia 14 de Setiembre de 1763 en las solemnes fiestas, con que la Mui Ilustre Villa de Olot celebró la Dedicación de su nueva Iglesia Parroquial erigida, bajo la Invocación del glorioso Protomartyr San Esteban.

CON LICENCIA

Hodie in domo tua oportet me manere. Luc. 19.

Ya es hoy el tercer día, en que continuamos estos solemnes cultos con el motivo de la Dedicación de este Templo; y todavía no llegamos á familiarizárnos con la magestad, y esplendor de tan brillante celebridad. Yo esperaba que no siendo el primero, ni el segundo, que había de subir á este lugar; haría en mi menos impresión la magnificencia de estas funciones sagradas, y los respetos de este noble concurso. Pero á la manera que aquel astro, que preside al dia, con la continuación de dejarse ver de los mortales nada pierde de aquel respeto, que por si mismas se concilian sus luces, sino que siempre deslumbra á quien le mira: asi esta solemnidad no menos hoy, que si fuese el primero de sus días, con cuanto presenta á mi vista, y con cuanto ofrece á mi imaginación, de tal suerte me deslumbra, de tal modo me llena, ó de respeto, ó de admiración, ó de gozo, ó de solicitud, ó de todo junto: que arrebatado mi ánimo de esos afectos apenas puede pararse en los discursos. La

Magestad tremenda de aquel Dios vivo, que realmente presente en esas aras honra por primera vez esta casa de santidad, y toma posesión de ella, me infunde un religioso respeto. La hermosa magnificencia de este nuevo edificio, que se dedica al soberano Dueño, me llena de una agradable admiración. La excelente Devoción, y piedad de esta noble, y floreciente Villa, que tan generosamente se lo consagra, me penetra de un suave gozo. Las glorias de invicto Protomartyr San Estevan, á cuya dulce memoria se ló ofrece, me doblan el regocijo. El lustre, la nobleza, la sabiduría, el delicado juicio de mi auditorio me pone en la mas viva solicitud. En fin yo me veo necesitado á valerme de algun habil Maestro, que me lleve como de la mano, y no me deje hasta introducirme en el curso de mi oración. El gran Padre y Doctor San Agustín, que tan acertadamente empleó repetidas veces su elocuencia en predicar de la Dedicación de los templos, y cuyos Sermones nos propone la Iglesia en semejantes solemnidades: èl ha de ser mi guia, no para conceptos impropios de la gravedad de esta fiesta, sino para la justa idea de lo que debo predicar. Pero aún con una guia tan segura necesito de mucha gracia; pidámosla por la intercesión de la Immaculada Señora. AVE MARIA

Hodie in domo tua oportet me manere. Luc. 19.

El gran Padre, y Doctor San Agustín, de quien yo he dicho, que me habia de servir de norte para emprender el rumbo de mi oración, en el Sermón 256. *De Tempore*, que es todo de la Dedicación de la Iglesia, dice, que nuestra principal obligación en tanta solemnidad es hacer gracias al Señor, y alabar sus bondades por haberse servido de nuestra pequeñez para una obra tan grande, como es construir, y ofrecer una morada á su Divina Magestad. Y siendo nuestra obligación principal el agradecimiento á Dios por este beneficio; claro está que la obligación del predicador no será otra que esplicar la

grandeza de este beneficio, para exitar aquel agradecimiento. Vé pues aquí, ó muy noble y floreciente Vila, en lo que voy á empeñarme: voy á esplicar en algun modo cuanto te ha distinguido el Señor, cuanto te ha favorecido, cuanto te ha honrado, y obligado en valerse de tu devoción, y generosidad para que le ofrecieses este templo magnífico en memoria del primero de sus Mártires. De esta manera mi oración, en cuanto esplicará tu dicha, será gratulatoria, será de enhorabuenas para tí, pues las mareces muy grandes: en cuanto excitará tu gratitud, será eucarística, será de gracias al Señor, pues las merece aun mayores: y en cuanto irá mezclada de alabanzas de San Estevan, será para tí uno y otro; pues tambien te tomarás los parabienes de las justas glorias de tu poderoso Patrón, y tambien le eres deudora de tu agradecimiento.

Y empezando por lo que debe ser primero, esto es, por el Evangelio de nuestra fiesta; quien hay que al contemplar la breve, pero agradable historia de sus cláusulas, no se llene de una santa embidia, y no exclame en lo interior de su alma, Dichoso Zaqueo! mucho es lo que debiste al Señor; pues tu solo entre muchos le robaste enteramente sus cariños, y quedaste colmado de sus favores. Se acercaba Jesús á Jéricó, Zaqueo deseaba verlo; el concurso era grande, y èl pequeño de estatura; suple pues la naturaleza con el arte, súbese á un arbol, y allí sin embarazo alguno aguarda que pase el Salvador para contemplarlo á su gusto. Llega Jesús, echa una ojeada amorosa á Zaqueo, y en medio de una prodigiosa muchedumbre, en èl se agrada, á èl escoge, hácia èl dirige su palabra: Ea Zaqueo, le dice, hoy he de ser tu huesped, tu casa es la que elijo para mi morada en este día: *hodie in domo tuâ oportet me manere.* Puede aspirar un hombre á mayor dicha? Puede decirse ó imaginarse mayor fineza, y dignación de un Dios? Pues esa dicha, esta fineza y dignación son con las que el Señor obliga á los Fieles, de cuyos fervores se sirve para la constucción, y Dedicación de sus templos; eligiéndolos

entre muchos para hacerse como huesped de ellos; y diciéndoles tambien, si no con la dulzura de sus palabras, á lo menos con la dignación de sus obras, que acepta para especial morada suya en la tierra la nueva habitación que le consagran: *in domo tuà oportet me manere.* Por eso la Iglesia nuestra madre aplica este Evangelio á semejantes solemnidades; para que en ellas de la dicha de Zaqueo infiramos nuestra dicha; por el favor hecho á èl conozcamos el que á nosotros se nos hace; y aprendamos tambien de èl á ser agradecidos, como lo mostró en el gusto y gozo, con que recibió al señor: *et excepit illum gaudens.*

Si pues, ilustre Villa; aquel Dios soberano, á cuyos ojos todo está presente y descubierto, y desde la eternidad ya lo ha estado, vió puestas ante si á un mismo tiempo todas làs generaciones, ó edades de los que habian de ser tus pobladores en la larga succesión de los siglos; vió que cada una de ellas se hubiera tenido por dichosa de ofrecer al Señor de la Magestad esta habitación magnífica: pero el benigno Dueño dejando las demas edades de tus ilustres pobladores escogió la presente, esto es, te escogió á ti la que ahora eres; tu fuiste la elegida entre muchas, tu la preferida á todas, tu el Zaqueo felizmente afortunado, de quien quiso recibir el Señor este servicio, y llamarte con amoroso vocablo huesped tuyo, dignándose de honrar con su posesión este palacio augusto, obra de tu religiosa liberalidad: *in domo tua oportet me manere.* Y para que se vea mejor cuan honorífica sea para tí esta predilección del Rey supremo en haberle elegido para recibir de tí un tal obsequio, no hay sino echar los ojos hacia las sagradas historias, y reparar en vista de ellas, como por mas que Dios es un Señor tan liberal, y generoso en favorecer, y honrar á los que es bien visto, con todo se ha mostrado siempre muy celoso, y, digamoslo asi, muy remirado, y económico en la dispensación de estas honras, que pertenecen á erigir, y ofrecer templos á su Divinidad. La gloria de prepararle en Jerusalen aquella augusta casa

le pareció sobrada para uno solo, la repartió entre los los dos mayores Reyes de Israel, David y Salomón, padre é hijo. Honró á David destinándole para concebir la idea: honró á Salomon escogiéndolo para ejecutarle. Al padre le dió la gloria de recoger tesoros para la fábrica: al hijo le reservó la de emplearlos en ella. Tuvo David la buena voluntad, y esta sola le mereció los elogios del Cielo: (1) *Quia hæt fuit voluntas tua, ut ædificares domum nomini meo bene quidem fecisti hujuscemodi habere voluntatem.* Tuvo Salomón el cumplimiento; y este le atrajo los cariños del Señor: (2) *Ipse ædificabit domum nomini meo::::: ego ero ei in patrem, etc. ipse erit mihi in filium.*

Cayó despues aquella insigne obra de dos tan ilustres Reyes al rigor del hierro, y fuego de los Assyrios: pero llegado el tiempo de su restauración despues de la captividad de Babilonia, tambien usó Dios igual economia en la repartición de la gloria de esta empresa. Dejó á Zorobabel gefe del pueblo, y á Josué gran sacerdote, cuya memoria quedó immortalizada en Esdras, Aggëo, y en Zacarias, por la parte que les dió en aquel honor el celo, con que se distinguieron en la obra. Solo quiero notar, que resolviendo el Señor hacer llegar la gloria de empresa tan de su estimación hasta la corte, y real trono de la Persia: colmó de honra con este solo destino á dos de los mas insignes de sus Monarcas. Para echar los fundamentos escogió al grande Cyro, como consta del Libro I de Esdras, y este noble destino de aquel famoso Principe quiso que fuese tan señalado y reparado, que cerca de 200 años antes ya se hallaba registrado el nombre de Cyro en los anales de la Nación Judía, como de un Rey por cuyo medio se habia de poner mano á la restauración del templo santo. (3) *Ego sum Dominus* (habia dicho Dios por Isaias) *Ego sum Dominus ::: qui dico Cyro: Pastor meus es, etc. omnem voluntatem meam com-*

(1) Lib. 2. Paralip. c. 6 v. 8.
(2) Lib. 2. Reg. c. 7. v. 13. etc. 14.
(3) Isai. c. 44. v. 28.

plebis: qui dico Hierusalem; ædificáberis; etc. templo fundaberis.

Alargándose immediatamente en las mas honoríficas, y regaladas expresiones para con aquel fundador ilustre de su morada augusta: (1) *Hæc dicit Dominus Christo meo Cyro, cujus apprehendi dexteram etc.* Esto dice el Señor á mi ungido Rey Cyro, cuya diestra he tomado, para rendir en su presencia las naciones, y hacer cobardes á los Reyes, yo abriré las puertas á su arribo, y nada habrá cerrado para èl: yo iré delante de ti, yo haré que se te humillen los poderosos de la tierra: yo quebraré las puertas de bronce, y haré pedazos los cerrojos de hierro: yo te haré dueño de los tesoros escondidos, y te descubriré los secretos, para que sepas, que yo soy el Señor que te llamó por tu nombre, el Dios de Israel. Pero solos aquellos fundamentos eran ya para Cyro un templo entero, y grande, de immortal gloria; y así la de proseguirlos, y persicionar la fábrica, la ahorró por entonces el Señor, y la reservó para otro Rey de Persia, benemerito tambien del pueblo santo, que fué Dario, en cuyo sexto año de reinado se dió fin á la empresa: queriendo el Rey de Reyes, que el nombre de ambos Monarcas se gravase al lado del suyo, como de autores juntamente con èl de aquella obra; y que constase en los sagrados libros, que se habia reedificado aquel su templó: (2) *Jubente Deo Israel, et jubente Cyro et Dario::: Regibus Persarum;* por orden del Dios de Israel, y por orden de Cyro, y de Dario::; Reyes de Persia.

Véase pues si en el concepto de Dios, y por consiguiente en la verdadera estimación de las cosas, es muy singular honor, y confianza muy digna de nuestro agradecimiento, que nos elija el Dueño soberano para el alto destino de Dedicadores de templos á su adorable Magestad. Por lo mismo, para la otra restauración del templo de Jerusalen en tiempo de los Monarcas de Sy-

(1) Isai. c. 45. v. 1.
(2) Lib. 1. Esdras. c. 6. v. 14.

ria, hizo elección de un Judas Macabeo, esto es, del hombre de mayor mérito, que se reconocía en Judá, y del mas bravo General que hubo en el mundo. Por lo mismo, para levantar Iglesias magníficas, una vez que la religión Cristiana llegó hasta el trono del Romano Imperio, se valió principalmente en Roma y Constantinopla, de Constantino y Justiniano, esto es, de dos excelentes Principes de los que mas honraron la purpura, y la Magestad Imperial, el uno decorándola con las armas, y el otro armándola con las leyes. Y dudarás aun, Ilustre Villa, que es muy grande, y muy distinguido el favor, con que el Señor te ha honrado y obligado? El te ha elegido para semejantes servicios á los que quiso recibir de los mas gloriosos héroes. El te dá entera la gloria en un asunto, en que la acostumbró repetir entre muchos, y esos de los mas grandes Monarcas. Porque para esta fábrica tu, tu sola has sido el David, y el Salomon, el Cyro y el Dario: tu concebiste la idea, y tu la has ejecutado:tu recogiste los tesoros, y tu los has empleado: tu echate los fundamentos, y tu has concluido la obra. De suerte, que aúnque quiere el Señor, que la construcción de esta morada santa de su Magestad se le atribuya á él como á autor, pues lo es de todo lo bueno pero al lado de su alto nombre no se dedigna de que se esculpa el tuyo; y así como allá se dijo, que se había restaurado aquel templo, *jubente Deo Israël, et jubente Cyro, et Dario :: Regibus Persarum;* así quiere que asi se diga, que se ha erigido este templo, mandándolo Dios, y mandándolo tu religión, y piedad.

Y aunque cuanto he dicho hasta aquí sería mucha verdad, fuese quien fuese el Titular, bajo cuyo nombre se dedicase esia Iglesia al Señor de la Magestad; pero lo es con mucha mas razón por dedicársele en memoria, y bajo el glorioso nombre del Protomartir San Esteban, particularidad, que siendo mucho de los agrados de Dios, hace tambien mayor la fineza del mismo Dios para con aquellos, de quienes se sirve para una particularidad tan de su agrado. Antiguamente los altares, y aun

despues las Iglesias, segun consta en las historias Eclesiásticas, eran cosa tan propia de la memoria, y dulce nombre de los Mártires, que absolutamente se llamaban Martírios: conforme á lo cual parece, que la excelencia, y primacia, que tiene entre los Mártires San Esteban, la debían tener tambien entre las Iglesias las dedicadas en su nombre: y, que como San Esteban fué quien mereció las primeras complacencias del Señor en el martirio, esto es, en su ilustre muerte por Cristo; así los Martírios de San Esteban, esto es, las Iglesias de su nombre, merecen del mismo Señor una estimación singular. Con efecto, que martirio puede tener que en el Evangelio, que es propio de nuestro Santo, y en el que se nos representa su martirio: (1) *Hierusalem ::: quæ ::: lapidas eos, qui ad te missi sunt;* se haga expresa mención del abandono del templo de aquella reprobada ciudad: (2) *Ecce relinquetur vobis domus vestra deserta?* No podremos mirar esta concurrencia como una especie de señal de lo que Dios había de agradarse en los templos de la ley nueva, y con especialidad en los del ilustre nombre del Protomartir de ella, hasta despreciar en comparación de estos aquel suntuoso templo de la ley antigua, por mas que tan magnífico, y tan augusto, y por espacio de muchos siglos tan glorioso?

Pero dejando á un lado estas razones, paréceme, que las encuentro mas plausibles en los mismos raros prodigios, que concurrieron en el martirio de nuestro Santo; pues parece, que el mismo Dios quiso ser el primero, que erigiese ya desde entonces una especie de templo á la memoria de su invencible Protomartir. Rasgáronse los Cielos hasta dejarse ver en lo alto la gloria del Señor: (3) *intendens in Cœlum, vidit gloriam Dei*, dice, hablando de nuestro Santo, la sagrada historia: y abierta así la comunicación de la tierra con el Empíreo: de Em-

(1) Math. c. 23. v. 37.
(2) Ibid. v. 38.
(3) Act. c. 7. v. 55.

pireo, y tierra quedó formado allí de repente el mas bello y espacioso teatro, que se vió, ni puede verse en el mundo. Teatro dije? Templo quise decir; porque concurriendo alli Sacerdote, Víctima y Sacrificio; no podía ser sino templo aquella especie de maravilloso edificio. La Victima era el mismo Esteban, el Sacrificio su muerte, y el Sacerdote, aquel de quien se dijo: (1) *Tu es Sacerdos in æternum secundum ordinem Melquisedech, Christo Jesus.* Y para que nadie desprecie el pensamiento, digo que está fundado no menos, que en la respetable autoridad del grande Ambrosio; el cual, al fin del libro tercero *de fide*, pregunta, qual es la causa, de que constando por otra parte, que Cristo allá en el Cielo Empíreo está sentado á la diestra de su Padre: sin embargo en un lugar de la sagrada Escritura se lee, que estaba en pie; pues en pié fué como lo vió el Protomartir cuando dijo: (2) *Video Cælos apertos, et Filium hominis stantem á dextris Dei.* Y responde el Santo Doctor, que en aquella ocasión estaba en pié Jesu-Cristo, porque hacía alli oficio de Sacerdote, que ofrecia á su Eterno Padre la victima del primero de sus Mártires: *Stabat ergo quasi Sacerdos quando Patri hostiam boni Martris offerebat.* Con que habiéndose celebrado allí un sacrificio tan solemne, de una víctima tan agradable, por un sacerdote tan Divino; bien podré yo decir que el Empireo, y la tierra, comunicándose entre si por entonces, y ofreciendo lugar; la una para la víctima, el otro para el Sacerdote; ó representaron, ó fueron un prodigioso templo, erigido por el mismo Dios á la memoria de San Esteban. Y si el mismo Dios quiso para si solo la gloria de erigir el primer templo bajo tan digno nombre; como podremos ya dudar que sea un poderoso motivo de sus mas singulares complacencias, que haya quien bajo el mismo nombre erija templos al Señor?

Aúnque, para que me canso? ó, para decirlo como

(1) Psal. 109. v. 4.
(2) Ibid. Act.

debo, para que canso á tan respetable auditorio? cuando el mismo soberano Dueño con pruebas nada equívocas ha dado bien á entender, ó noble Villa, hasta cuan alto punto le era grato tu obsequio de ofrecerle esta casa de santidad; y por consiguiente, hasta cuan alto punto le había favorecido su dignación en servirse de tu religiosa generosidad para que le tributase un obsequio, que habia de encontrar tanta gracia en sus Divinos ojos? Y que pruebas son esas nada equívocas? ó en que las ha dado el Señor? Digo que las ha dado en el modo magnífico, y brillante con que ha dispuesto, que se efectuase la posesión solemne, que habia de tomar de este templo. El, para hacerla mas plausible, excitó los ánimos de tus dichosos pobladores á preparar estas fiestas con un aparato, y esplendor digno de la grandeza de sus generosos corazones, y de su excelente piedad. El, para mayor celebridad, atrajo acá de todas partes un concurso florido, y numeroso, que al presente te hace una Villa, no solamente populosa, como por ti sola lo eres, sino émula de las florecientes Ciudades. El, inspiró el religioso pensamiento de venir á honrar estas funciones sagradas, y á tener la principal parte en ellas, á un Ilustrísimo Príncipe de su Iglesia, Dignísimo Prelado de esta Diocesis, respetable no menos por su mérito, que por su Dignidad Episcopal, y que, cuando todo lo demas faltase, bastaba por si solo para hacer esta solemnidad verdaderamente augusta, y magestuosa. El, quiso ser trahido á esas aras como en un público triumfo, con la mas resplandeciente pompa, que aqui se ha visto: y quiso que al trasladarse á este templo no fuese de otra parte su salida, que del templo de su amada Madre María Santísima del Tura; ya para dar esa señal mas de lo que apreciaba la nueva casa, que le ofrecias, pues no dudaba salir de la de una Madre tan amada para venirse á ella; ya tambien para que así esta dicha como las demás dichas tuyas, te viniese como por el conducto y manos de aquella tu poderosa Protectora. El finalmente, ha querido que

por espacio de tres dias con una magnificencia de cultos digna de las Iglesias mas famosas, como si su Magestad Divina fuese en esto el favorecido y el honrado, le rindiesemos alegres parabienes en este mismo templo, y nos congratulasemos con su soberana Magestad por la posesión que de él tomaba.

En vista pues de tan manifiestas complacencias del Señor en aceptar y recibir vuestra oblación, esto es, en favoreceros y honraros, que falta, dichosos habitadores de esta ilustre Villa, sino vuestro agradecimiento á sus honras, y vuestro reconocimiento á sus favores? Aunque, porque he dicho que falta? cuando desde el punto en que el Divino Dueño hizo elección de vosotros para tan gloriosa obra, y os inspiró tan piadosos pensamientos, os reconocisteis ya obligados, y desde luego correspondisteis agradecidos á una elección, y pensamientos que os hacian tanto honor. Bien claro lo mostrasteis en aquella alacridad increible con que pusisteis mano á la empresa, y con que felicisimamente la habeis llevado hasta su fin. Yo mismo fui testigo de vuestros fervores cuando por manos de aquel que el Cielo tenia ya destinado para uno de los mas dignos Prelados de su Iglesia en nuestros días (quiera conservar el Señor su preciosa vida para gloria suya y para gozo de su Patria) cuando por aquellas sagradas manos, digo, echasteis en los fundamentos de esta gran fábrica la primera piedra de su edificio. Yo, por una dicha mia poco esperada, y mucho menos merecida, tuve el honor entonces de contribuir al público regocijo desde un lugar semejante al que ahora ocupo. Yo me acuerdo que dije entre otras cosas, ó animando, ó alabando vuestro fervor, que aquella primera piedra, que colocabais habia de ser como la piedra de Daniel: (1) *abscisus est lapis de monte sine manibus, et percussit statuam in pédibus ejus ferreis, et fictilibus, et comminuit eos:* que aquella piedra, desprendién-

(1) Dan. c. 2. v. 34.

dose del monte de vuestra piedad, no tanto á la violencia de humanas manos, cuanto al suave impulso de una devoción pura, habia de herir, y reducir en polvo cualquiera soñada estatua de dificultades, que quisiese oponer la desconfianza en la continuación de la empresa. Con efecto asi ha sido: mas vuestro ardiente celo aun ha llevado adelante la semejanza: porque asi como la piedra del Profeta, despues de herida, y desmenuzada la estatua, se convirtió en un grande monte, y llenó toda la tierra: (1) *lapis autem, qui percuserat statuam, factus est mons magnus, ei implevit universam terram;* asi aquella vuestra primera piedra, despues de atropellados, y deshechos toda suerte de embarazos, y estorbos, ha venido á convertirse desde aquel día, si no en un grande monte, ciertamente en un grande, y hermoso templo, que ocupando mucha tierra con su mole, ocupa mucha mas con la fama de su sumptuosa magnificencia.

Bien empleado fervor, y celo! puedo ya exclamar con razón. Bien logrados desvelos! bien sufridos trabajos! bien derramados sudores! bien aprovechados caudales! Porque, dejando aparte otros muchos frutos, y premios que en esta, y en la otra vida se os esperan; cual no ha de ser vuestro gozo cuando de ahora en adelante entrando en este templo, y considerando una por una sus partes, digais en vuestro corazón. «Esta casa magnífica del »soberano Dueño yo la he fabricado; yo abrí aquellas »zanjas, yo eché los fundamentos, yo levanté esas pare»des, yo edifiqué esas pilastras, yo tiré aquellos arcos, »yo formé aquellas bóvedas, yo labré estos adornos: an»tes el Rey de Reyes no tenia aquí un palacio tan ma»gestuoso, yo se lo he levantado, yo se lo he adornado, »yo se lo he ofrecido» Porque, quien hay de vosotros, que no pueda gloriarse en el Señor de haber hecho todo esto, ó con lo mucho de su abundancia, ó con lo poco de su pobreza, ó con el trabajo de sus propias manos, ó con

(1) Ibit. v. 35.

uno y otro, ó por lo menos con un fiel deseo? que para el benigno Dueño á quien servimos, un fiel deseo basta. Direis pues esas cosas en vuestro corazón; y cuando las hábreis dicho, cuan viva no será la confianza con que en un templo construido por vuestras manos, y por vuestra piedad al Dios supremo, presentareis al mismo Señor vuestras súplicas, é implorareis sus misericordias? Porque aunque todo es poco para Dueño tan grande; y aunque cuanto aquí le habeis ofrecido, todo os habia venido primero de sus liberales manos; no obstante es tan excesiva su bondad, que no solo acepta benigno como dádivas nuestras sus mismos dones, sino que se dá tambien por obligado de que le ofrezcamos lo que es suyo. Y así, esta misma habitación santa de su Magestad le representará de contínuo vuestro mérito: Y si en el juicio de Dios, se dice, que las mismas piedras de las paredes clamarán venganza contra los pecadores; aquí será al contrario, que las piedras de esas paredes sagradas clamarán clemencia, y gracia para vosotros. Si, Divino Señor, las piedras la clamarán, y vos no dejareis de concederla. Vos hareis que estos vuestros fieles siervos tengan siempre en esta morada santa una ara de refugio, un seguro, un puerto, un universal asilo en qualesquiera necesidades. Si el Cielo indignado les negare la lluvia conveniente, ó les escaseáre la serenidad suspirada; vendrán á este templo santo, y vos os inclinareis á sus ruegos. Si los amenazáre la guerra, ó la pestilencia, ó la hambre, ó algun otro azote de vuestras justas iras; acudirán á este templo santo, y vos os dejareis aplacar. Si tal vez lejos de su dulce Patria se halláren en algún duro trabajo; desde allí, en la amargura de su corazón, se volverán hácia este templo santo, y vos desde él les enviareis el consuelo. Ni solamente hareis eso, sino que en consideración de esta nueva casa de santidad, que os ofrecen; y del glorioso San Esteban, á cuya memoria os la ofrecen; y de su religión, y piedad para con vos, y para con vuestro invicto Protomartir, su muy amado, y poderoso Pa-

trón; hareis que este santo templo desde ahora en adelante sea una perenne, y copiosa fuente de bendiciones para esta insigne, y floreciente Villa: Dispondreis tambien, que de esas bendiciones vuestras, nos toque alguna parte á los que de tan diversos, y tan distantes lugares nos habemos juntado aquí para contribuir de algun modo á la mayor celebridad por la conclusión feliz de una empresa, que, como esperamos, será para vos de mucha gloria, y para vuestros siervos ocasión de mucha gracia.

CARTA ANÓNIMA APOLEGETICO CRÍTICA A LOS CONTRADICTORES DE LA NUEVA FÁBRICA DE LA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN DE OLOT, PARA SU DESENGAÑO.

Amigos vosotros me haveis de perdonar, ya no puedo sufrir mas vuestra insolencia, hasta ahora me he estado contemplando la paciencia de los obreros, y la moderación con que han sufrido vuestra persecución, pero ya no puedo tener mas los labios cerrados, yo he de prorrumpir clamando contra vosotros contradictores de obra tan loable, tan santa, y tan religiosa, como es magnificar la Casa de Dios.

Nadie de vosotros puede negarme, que no sea esta empresa de todo lohor, y la mas recomendable, y que los Obreros en emprenderla, y promoverla con tanto afán, y con tanto ardor, no perdonándose á trabajo, ni diligencia alguna para alentarla no pueden tener otro fin, que el zelo de la gloria de Dios, la honra de su Patria y pabulo espiritual de los fieles, cuyos fines tan santos, y honestos han de immortalizar su nombre por muchos siglos, y ojalá qne pudiera yo contarme entre ellos para ser partícipe de la gloria de su empresa.

Venid pues ahora Zoilos que es lo que censurais, ó á la obra, ó á los Obreros, si á los Obreros parece teneis poca razón por que (á mas de tener la calificación de ser elegidos por un Ayuntamiento sabio, prudente, maduro, y circunspecto) yo veo, que en sus estados son personas de la primera distinción del pueblo. y que son gente de probidad, de zelo, de espíritu, y de expedición para esta empresa y que todo esto lo acredita lo que han hecho, doblado hasta aquí para la promossión de esta obra, y mejor á mi vez el valor y el despecho con que han despreciado vuestras contradicciones.

Si á la Obra peor pues como podeis con el nombre de Christianos oponeros á que se le ensanche y se le ennoblezca á Dios su Casa, no se pnede creer tal de hombres

que estén bautizados, y mas contra su propia patria, en donde se alistó por soldado bajo las banderas de Chisto.

Aqui ya os veo á todos conspirados contra mi díciendo, que sois verdaderos y fieles Christianos, y que estais muy lejos de pretender oponeros á la Iglesia, ni á su Obra antes bien, que tuvierades mucha complacencia de que se hiciera, y que lo deseais, y afectais; y que quereis tambien contribuir á ella bien va esto, asi se debe creer de qualquier Cristiano.

Pero escuchad ahora, que os tengo entre manos, no decís á públicas voces, que la Iglesia no se hará, hasta ponerlo en término de imposible? No decis, que sin haver fondos es temeridad el emprenderla? No decis, que este fuego, que haveis encendido en el Pueblo se apagará en quatro días? No decis, que los obreros son fáciles, y ligeros en creer en esta empresa? No haceis irrisión de sus prevenciones, de sus diligencias, y de los arbitrios que se proyectan para costear la Obra, sin otras cosas, que se callan por modestia no podeis negarlo.

Como pues se puede componer, que tengais afecto, ni haya en vosotros algun resabio de zelo á una Obra, que os la mirais como á imaginaria, y quimerica, y que la teneis por imposible; haciendo burla de los Obreros, que la animan y promueven, y mas los que decis, que no es necesaria la ampliación de este Templo.

Esto si fueredes estraños se os pudiera pasar por no haber visto los concursos de esta Iglesia, aunque no os eximierades en esto de jueces temerarios, que juzgan de lo que no ven, pero siendo vosotros vecinos del Pueblo, que habeis visto estos concursos, que habeis oido tantas veces los chillitos, los alborotos, las riñas, y los desórdenes de esta Iglesia por su poca capacidad, que habeis visto haberse de valer la Justicia, y Regidores de su autoridad pública, para no dejar entrar mas gente, y aquietar el alboroto de adentro, que habeis visto á tantos misioneros quejarse de la angustia de este templo en sus misiones, que ha obligado á algunos á protestar que no volverian mas para este ministerio á esta villa,

que no estuviese ampliado el templo, como podeis visto todo esto, llegar á decir con rostro sereno, que no hay necesidad de ampliar el templo.

Estas ponderaciones ya está visto, que solo sirven para confusión de los que habeis osado negar esta necesidad de engrandecer el templo, que por los demás, siendo cosa tan notoria, como es á todos no necesita de pruebas, ni argumentos, sino de daros ojos á los que la negais como al que dice que la nieve no es blanca, y quando luce el Sol no es de día, y perdonad, si os ofende tanta claridad.

Vamos ahora á ver los motivos que teneis para decir que la Iglesia no se hará, hasta darlo por imposible, estos no pueden ser sino dos, mala conducta de los obreros, ó la falta de fondos, si es lo primero me habeis de perdonar que diga, que es petulancia vuestra, pues yo que hablo sin pasión, ni tengo mas parte en este asumpto, que el empeño de hacer patente la verdad, veo que entre los Obreros hay hombres de toda actividad y traza para llevar esta empresa, y creo que en este mismo concepto está todo el Pueblo, Si lo segundo, y no es motivo para deciros soys á la verdad gente de poca fé, y de poco espiritu, y como desconfiados de la Providencia Divina, y sino venid aquí incredulos, y decidme, es este el primer templo, que se ha hecho sin fondo alguno á costas solo de la piedad y religiosidad de los Fieles? Múchos ejemplares os podria yo dar, y los sabeis vosotros tambien, pues si es así que este imposible de hacer templos magníficos y sumptuosos sin fondos se verifica y se hace practicable en otras partes y en villas y lugares cortos, y cortos de gente, y de caudales, y de todos arbítrios, porque no ha de suceder en un pueblo como es Olot numeroso de gente, rico de caudales, y abundante de arbitrios para costear la Obra.

Solo os quedaría, que responder aquí, que en otras partes son la gente mas pia, mas devota, y mas inclinada al culto de Dios, y de los Santos, pero no creo, que oseis decirlo alomenos sin saliros á la cara los colores

quando la experiencia en esto os condena, y os desmiente el afán, con que veis todos los dias aplicarse los vecinos en el trabajo de esta obra.

Y quando no fuera esto os habria de bastar el ejemplar reciente que la devoción, y afecto de vuestros paisanos haveis visto en la construcción de la Iglesia de Altura, y si me decis, que eran efectos de la especial devoción que los Olotenses tienen á esta portentosa, y singular Patrona os diré con libertad, que es grande la devoción del Pueblo á esta Virgen, y que se lleva tras sí los corazones todos de sus moradores, pero tambien os diré, que la Parroquia para con sus parroquianos tiene una fuerza oculta, un secreto imán, que no solo lleva, sino que arrastra á sus hijos, para amarla, valerla y defenderla hasta morir. Ni os parezca esto exageración y hiperbolo se han de justificar estos.

Y que diremos de los que con esto no han satisfecho su procacidad sino que llegado á zaherir y calumniar al sagrado de algunos individuos de la Junta, que por su caracter, por su graduación y por su autoridad se merecen el respeto y veneración de todo el pueblo.

Salid aqui abogados de causas desiertas á defender á estos hombres; pero mejor será que no salgais, que es muy ardua la defensa y os esponeis á que algun crítico os estrelle por la cara aquello *Matæ causæ pejus patrocinum.*

Antes de despedirme os quiero dar una lición de política para vuestro desengaño, y es que si vuestras contradicciones son para estorbar la obra, y os enseña la experiencia, que quanta mas oposición se hace á los Obreros tanto mas fuertes son, tanto mas valientes tanto mas incontrestables; el hacerles contradicción no os sirve, antes bien es darles armas, y pelear vosotros contra vosotros mismos.

Y no penseis que esta valentía de los Obreros sea temeridad, que son muy cuerdos los Obreros, y ya entraron en esta empresa haciéndose cargo de tener contradicciones, y con el ánimo de resistir á todas, y de ade-

lantarse mas con ellas pero (Va por aviso) siendo siempre estas oposiciones sugeción del Espíritu maligno, guárdase todo hombre de ser instrumento de ellas: porque aunque *Necesse est ut Veniant seandala*, como dice la escritura, añade luego *Ve autem homini illi per quem seandalum venite.*

Esto hace temblar vosotros mirad bien lo que haceis, que es muy delicado el punto, y el oponerse por via directa ni indirecta á que se construyan, y magnifiquen Casas á Dios lleva consigo un sobre escrito de escándalo y poca Christianidad, alerta pues Amigos en esto.

Ni creais, que con capa alguna podays cohonestar vuestras contradicciones, que para estorbar una Obra tan buena y santa como la que se quiere emprender nunca puede haver ni fin, ni motivo honesto, y creedme, que la Obra se hará y que vuestros Oficios quedarán frustados con confusión vuestra, y gloria immortal de los Obreros.

Amigos ya estoy satisfecho ya he cumplido con mi empeño, ya os he dado amonestaciones (á mi parecer) bastantes para vuestro desengaño perdonad la censura y adios.—El mínimo de los devotos de San Esteban.

(Es copia de su original)

CARTA EXORTATORIA A LOS INDIFERENTES SOBRE LA EMPRESA DE LA NUEVA FÁBRICA DE SAN ESTEBAN DE OLOT.

Amigos mios mios llegó á mis manos una carta crítica anónima, que iba corriendo en traslados por el pueblo dirigida á los contradictores de esa fábrica: leíla con gusto, y á la verdad que es un espejo claro, y tergo, para mirarse en el estos contradictores, y ver todas las manchas que les afean pero (perdonadme su autor) hallé faltar el que no dejava caer algun rasgo de su pluma contra vosotros, contra vosotros digo, que ni sois favorables, ni contrarios; sino que os quedais en un estado indiferente, que ni aprobais la obra ni la desaprobais; sino, que os estais mirando, como lidian en la arena los obreros con sus contradictores, como el que mira los toros desde el balcón.

En este estado de indiferencia os quedais mirando esta palestra muy tranquilos, y muy satisfechos de vuestra conducta, y aun como gloriosos (á mi ver) de saberos mantener en vuestra neutralidad·

Pero yo me tomo aquí la licencia de preguntaros si soys cristianos, direisme que si lo sois, por la gracia de Dios, y méritos de Jesucristo, desde que os alistasteis por soldados, bajo de sus triunfantes estandartes, bien va, asi lo creo yo tambien.

Pasemos ahora á ver (supuesto que os profesais por tales) como desempeñais vuestro oficio; yo lo que veo es que os mirais el combate, sin pelear, ni poneros de una parte ni de otra, y no es buen soldado el que se está con la espada en la bayna, cuando se defiende la causa de su rey.

Y si alguno de vosotros se atreviera á decir (lo que no se crea) que no es esta la causa de Dios, sería á la verdad un escándalo, pues quien osará negar, que el engrandecer, y ennoblecerle á Dios su morada para su

mayor gloria, para mayor culto de sus santos, y para mayor comodidad de dar á los fieles el pábulo espiritual, no sea causa de Dios?

Direisme que ya lo creeis así, os lo otorgo tambien, que no soy tan mal pensado; pero no es esto de que me quejo; si no de vuestra neutralidad, que en causas semejantes es muy repreensible, y aun detestable, y sino decidme si cuando se trata de hacer un Reyno, un nuevo fuerte ó castillo para su defensa, y hay oposición, se estuviesen sus soldados mirándoselo, con las armas en sus fundas, serian estos buenos soldados, cumplieran á su oficio? me habeis de decir que no; pues que otra cosa son los templos, y lugares sagrados en el Reyno de la Iglesia militante, que fuertes y castillos, en donde se arman los cristianos, y se hacen fuertes y valientes para resistir á sus enemigos, y defender la causa de Dios.

Salid pues si sois buenos soldados, á defender esta causa á campo abierto, y sin rebozo, hablad, clamad, y echad ladridos contra sus contradictores, que no es ya tolerable el callar mas, sino levantar la voz por calles y plazas, afeando, y detestando sus oficios.

Y aun que diga aquel célebre escritor Quevedo *vemos que por callar á nadie se hizo proceso:* pero habla de tejas abajo (como decimos) y quiera Dios, que por callar no se hagan en su tribunal muchos procesos; y por último nos avisa el profeta que no se ha de callar siempre, quando nos dice *ve mihi qa tacui*, y asi reflexionad sobre tan tremendas palabras.

Quizás aquí me direis algunos de los que sois mas sutiles, y levantais mas el ingenio, que como estais de parecer que la obra no se hará, por esto no alentais, ni promoveis, contentándoos, con dejarlo correr; pero (á mas que esto no os lo persuade razón alguna; antes bien la experiencia os fuerza á sentir lo contrario) yo os diria, que por lo mismo, que no la creeis, sois mas culpables, y mas responsables de vuestra incredulidad; porque el motivo de esta no puede ser otra que la falta de medios, y como en estas obras de Dios el creer haga el

querer, y el querer sea el poder, veneis á ser vosotros mismos, los que la estorbais por no creer; y asi no seais tan pusilamines, avivad esa fé, ni seais hombres de espíritu tan arrugado.

Otros havrá de vosotros, que direis que esta obra ya la creeis, y deseais, y que ya la encomendais á Dios, con vuestras oraciones; rogándole, que pacifique las contradicciones, que se excitan contra ella, como que los demos de promoverla, con aliento intrépido, y levantando la voz en su defensa contra los contradictores, os hace algun escrúpulo.

Pero venid acá personas Santas (sino es que hayais hecho profesión de cartujos) no hablais en otros asuntos, no repreendeis otras faltas, y las conjurays con rostro sereno, porque pues os haveis de estar con la lengua en la boca, porque no haveis de levantar la voz contra los que se opongan contra una obra tan religiosa, como es el ampliarle, y magnificarle á Dios su casa?

Yo haciendo buena justicia, diría que sois en este asunto como unos hombres insensatos, que la obra no la quereis, ni la dejais de querer; sino que os estais como la alma de Garibay, que no tiene ni pena ni gloria, y aun diré mas de vuestra indiferencia, que es peor estado de conversión el vuestro, que el de los contradictores, y que se os puede bien aplicar aquello, que se dice en otro asumpto, *utinam vel frigidus vel calidus eser.*

Oireis otros, que no os hallais con oficio público en el pueblo, ni sois elegidos obreros, para que debais animar, ni promover esa obra cuando menos objugar los contradictores; ni afear su contradicción á que os respondo que esta es una causa pública, y común que es de todos, y que en todos los parroquianos se interesen igualmente, y todos deben contribuir á ella alentándose mas á otros, y prestando los buenos oficios que pudieran.

Y no solo en esta causa pública, y comun, sino causa de Dios, (como no podeis negarlo) y siendo así, por donde querais escusaros, si estais bautizados en esta

Iglesia, y os profesais hijos de ella, de contribuir á su edificación, tan necesaria para darle capacidad y lustre, y asi salid, y creedme, de ese triste estado de vuestra indiferencia.

Para esto parece os habia de dar en rostro el ver á vuestros paisanos, como trabajan, y se afanan, para contribuir, á la obra supliéndolo los que no tienen haberes, con el caudal de su sudor, cuando vosotros, ni aun en animarles querais contribuir, y esto á la verdad os hace sospechosos, aun para manteneros en el medio de indiferentes, y mas los que nunca, ó raramente vais á ver las pedreras, ni introducis la especia de esta fábrica en vuestras conversaciones; antes bien la desviais lo que podeis.

Ha amigos, que esto sabe á una aversión secreta ó alomenos (no maliciando) á un discentimiento á la obra, que por mas que vuestra prudencia quiera disimular, no deja de traslucir.

De estos indiferentes los peores, que yo considero, y á quien os atribuirá la mayor culpa son los mas autorizados, y de mas representación, que los demás; ó son sequitos de estos ó de aquellos que no hacen papel en el mundo, que aumentar el número de los entes.

Estos pues, que no se les puede negar, que sean sabios, y prudentes, son (á mi ver) los que en su estado de indiferentes son los mas perniciosos á la obra; y aun me atrevo á deciros, hombres indiferentes (y perdonad si me arrojo) que sois contrarios.

No os alboroteis, que luego voy á esplicarme vosotros no podeis negarme, que hay muchos de estos indiferentes, que por la veneración, que tienen y deben á vuestra autoridad, estan brujuleando siempre los visos de vuestra cara, sobre este asunto, y observando vuestros juntos y acciones á donde tiran y á que parte se inclinan, para seguros como á sombra vuestra.

Tampoco podeis negarme, que no hayais observado muchas veces á estos brujeleadores de vuestra inclinación, para inclinar á la parte en donde vosotros os echa-

redes, manteniéndose en esta suspensión por contemplaros á vosotros en esta indiferencia.

Sabeis también que los contradictores de la obra á todos los indiferentes, ya os cuentan por suyos, ya os alistan de su partido, y os reputan por contrarios, como ellos mismos.

Pues decidme ahora el no declararos vosotros en favor de la obra, sino manteneros en vuestra neutralidad, si doy con esto ánimo y asiento á los contradictores, para persistir en su contradicción, y disminuir el partido de la obra, no venís hacer culpablemente contrarios, y tacitos cómplices con los mismos contradictores? pues no estrañeis la censura que mi empeño es decir la verdad, y exortaros á un tiempo á que practiqueis mis consejos, que á la verdad son de amigo.

Saltad pues de una vez las bardas de esta cobarde neutralidad agregaros á la grey de vuestros paisanos; alentad y promoved los mismos á la obra, y no titubeis en levantar la voz, y clamar contra los contradictores de obra tan santa hasta que lleguen las voces á lamber el mismo polo y retumben sus ecos por todo el universo, volved por la causa de Dios, y de vuestro invicto Patrón, y seguid como á soldados fieles las sagrdas banderas en que estais alistados.

Amigos tengo concluida mi carta, no quisiera haberos ofendido, ni haber perdido vuestra amistad, por haberos dicho la verdad; ya espero que os servireis de mis avisos; Dios lo quiera y quedaos en paz.

Vuestro amigo de corazón: Quien más desea vuestro bien.

(Es copia de su original.)

Lo diumenge, 12 Octubre del any 1749, los habitants de Olot en massa y revolucionats aterraren la Casa dita de la Doma, com consta en lo següent escrit tret de las páginas 515, 516 y 517 del Llibre de entradas y eixidas de Causas pías y administració de los anys 1743 á 1807, arxivat en la Iglesia parroquial de Olot.

«In nomine Dei amen.—Despues de alguns anys en que se treballava en la obra de la ampliació del temple de Ntra. Sra. de Altura especial Protectora de la present vila de Olot, se lográ (á Deu gracias) que lo día 9 de Desembre de 1748 (havent tant solament des del día 21 de Octubre de dit any cessat á Divinis en dita Iglesia, y conclós substancialment la Obra) se feu al matí la Benedicció de la Iglesia, y á la tarda ab solemne Professó, molt irregular, ja per los carrers passá amés dels que acostuman passar la Professons generals, ja per lo número de tabernacles ab molta especialitat y valor adornats; ja per lo número de atxas y moltes altres singularitats de especial alegría feu lo Poble de Olot, com entre moltes altres haverse construhit en molts paratjes de la Vila per ahon havía de passar la dita Professó altars de singulars inventivas y adornos: haverse aportat lo Santíssim de la Parroquial en dita Iglesia ahont fou colocat en lo Altar Major, haverse cremat en dit día Castell de foch y tres días consecutius haverse celebrat festa en la Iglesia y Poble ab solemnes Oficis y prédicas, sent lo últim dia de Difunts per los Benefactors de dita Iglesia; y per lo Poble diferents mostres de alegría.

»Despues de tot aixó havent vist alguns particulars lo Poble tant mogut á la exaltació de dit temple pensaren que aixís mogut lo Poble á la pía affecció de dita Iglesia se mouría en ampliar la Parroquial de St. Esteve Protomartyr y Patró nostre. En efecte feren diferents

diligencias y mogueren alguns particulars en la ampliació de dita Parroquial. Presentaren al Comú Secular la necessitat de la ampliació de ella respecte al gran número de gent en que ha crescut lo poble. Lo Ajuntament, condescendint anomená lo die 27 de dit mes de Desembre de 1748 nous obrers á més dels actuals y regulars; estos anaren promovent al poble á la devoció de dita ampliació, lo que fou facil á ella. Pero com en las cosas no faltan dificultats que vencer sen suscitaren bastantas, ja per los fondos necessaris, ja per lo lloch per ahont se havía de ampliar es á saber si per devant ó per detrás, que deixadas las rahons de una part y altre fou resolt per detrás, y se seguí luego la major dificultat sobre las casas que se havían de comprar sentne una entre altres la de la Doma pretenía lo Domer casa igual (omnibus attentis) ó cantitat per comprársela sens perjudicar á son benefici. Oferían casas los Obrers ab las que no faltavan dificultat ja perque la part pretenia no ser iguals, ó be altres de part de las casas ofertes ab tot lo que no faltavan mes que bastants debats. Com la cosa se anás empenyant enviá lo Ilm. Sr. Bisme de Gerona lo M. R. Sr. D. Mariano Pou Vicari General pera que terminás las qüestions sobre dita casa, qui arribá en esta de Olot lo die 29 de Setembre de 1749 y com per proseguir ab molt acert y maduresa propia de un Vicari General rebés informacions ja secretas, ja públicas, y ois á unas parts y altres per terminar los debats proposant y discorrent medis per lo millor modo que se podía aquietar la cosa. Passat algún temps lo Poble inquiet y especialment molts individuos indiscrets y de poca consideració determinaren aterrar la dita Casa de la Doma, lo que executaren lo die 12 de Octubre Dominica en que (per ser estada la primera impedida per la dedicació de la Catedral) se celebraba la festa del Sm. Rosari y fou la execució poc rato després de la Professó del dit Rosari, y tal que á més de contenir las circunstancias de atentat contenía las de ser la casa y habitació del Párroco, lloch de la situació, tocar campanas ja á mort ja á trit-

llo, tocar trompetas, amotinació de gent ab diferents ditxos y la major trobarse en esta vila expres per terminar la qüestió lo dit M. R. Dr. Mariano Pou V. G.; lo qui vist lo absurdo y atentat doná per exprés part en Gerona de que resultá de ordre de son superior lo Batlle de Santa Coloma ab sos mossos arribá en esta lo die 13 á la nit per si acás la cosa no estigués aquietada, y perque no se mogués algún disturbi mes; pero fou (gracias al Senyor) la quietut tal que no hi hagué res mes. Com també la Justicia hagués donat part á Barcelona y las veus del atentat ab algunas circustancias haguessen corregut en dita ciutat se temía algun castig; pero gracias á Deu mediaren bonas personas y posaren la cosa en bon estat perque no passás avant contra los executors y demés que se poguessen trobar complices. Se procurá aquietar al Ilm. per lo que se passá en Gerona y se ajustá la casa ab lo dit Sr. Ilm. y Domer (Rnt. Francisco Constans Pbre.) qui se trobava també en Gerona havent marxat de esta ab lo dit Vicari General als 14 de Octubre.

»Com per passar avant lo ajust se hagués de menester la quantitat de 1800 ℔ Barña. en que era ajustada la casa prengueren los obrers á la Comt. un censal preu 900 ℔ per lo dit efecte havent replegat las restants 900 ℔ y demanaren als Archivers fessen lo favor de guardar tota la dita quantitat de 1800 ℔ y juntament perque lo Ilm. cregués que no hi havía ficció demanaren fessen los Arxivers un paper eo certificat del diposit eo resguart, y si be no se acostuma vehent la necessitat y urgencia feren los Arxivers un paper del tenor següent: *Certificam nosaltres sote escrits Arxivers de la Rnt. Comt. de Pbres. de Olot á petició dels Obrers de dita Iglesia que dits Srs. Obrers han deposat en lo arxiu de dita Iglesia 1800 ℔ en resguart y custodia de dita quantitat y diuhen ser per cumplir lo disposat per lo Ilm. Sr. Bisbe de Gerona en carta escrita al Ajuntament de la present vila als 28 de Octubre de 1749 y per ser la veritat firmam lo present certificat als 3 de Novembre 1749.* Ab lo dit paper

marxaren los obrers eo deputats per ells en Gerona pera passar avant lo ajust de dita cas, lo que se executá y se feren los actes elegint lo Ilm. y per ell son V. G. als Arxivers de dita Comt. depositaris de dita quantitat, als que ha escrit lo M. R. Sr. Dr. Mariano Pou.»

En lo Dietari de la Rnt. Comunitat de Pbres de Olot, hi ha anotat lo següent;

«Die 20 Febrer 1777.—Dit die se benehí la campana de tocar á Missa: foren Padrins Francisco Camps y Vilar, Obrer actual de la present Iglesia, y la Sra. Theresa Conchs y Ferrer, y se intitulá ó anomená dita Campana: *Theresa*, *Bárbara*, *Sabina* y *Valentina*. Luego dita Campana fou col-locada en lo campanar, fabricat en la paret ó columna, baix la qual está lo Retaule de las Animas. Als 23 de dit mes y any, també fou col-locat lo picarol á petició dels Obrers que ho demanaren á la Comunitat, pues desde que se torná á la present Iglesia nova, estaba retirat en lo Arxiu, y feren la dita petició los Obrers per traure alguna asistencia de dita Comunitat, ja que estaban empenyada á fer lo Campanar á la caputxina, per la campana de tocar ó assenyalar las Missas. Se tindrá present quels Obrers quant se derruhí la Iglesia vella, pretingueren quel tal Picarol era propi de la obra, pero ja may ho pogueren manifestar ab escrit algun, y esta Comunitat opposá esser propi per que sempre havía cuydat de ell, y servía per los següents fins.=Pmo. per convocar la Comunitat.=Per assenyalar á la elevació en lo ofici ó conventual; y per assenyalar quant se exposa lo *Santíssim* en las necesitats de las tempestats. Estos destinos, com se ha dit. tenía lo Picarol, y se espera que per los mateixos se haurá novament col-locat.»

En un llibre de la Rnt. Comunitat de Pbres. de Olot, arxivat en la Iglesia Parroquial (n.° 103), hi ha anotat lo següent:

«En lo dia 15 de Juny de 1851 ab llicencia del Exm. é Ilm. y Rm. Bisbe de Gerona Dr. D. Florenci Lorente y Monton, he benehit la campana major de Sant Esteve de esta, de pes 35 quintás construida per Esteve Barberí courer, nat y hab. de esta: foren padrins, ó per millor dir la presentaren en nom dels habitants de la Parroquia lo Sr. D. Francisco Vayreda hacendat y D.ª Rita Pararols, los dos de la mateixa y han volgut fos benehidda baix la invocació dels Snts. Patrons de la Parroquial, St. Esteve, Sta. Sabina y St. Valentí.=Ita Joseph Fábrega, Pbre. Ecónomo de la Doma.»

Segons lo Diari de la Rnt Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de Olot, lo dia 20 de Septembre de 1772, tercer diumenge de mes, se estrenà una Custodia, que se suposaba de valor unas 100 doblas. Dita custodia, diu lo Diari, ha de esser la portatil per los tercers Diumenges, la costejá lo Rnt. Ignasi Bosch de Platraver Pbre. y Beneficiat de dita Iglesia y Conservador de la Confraria de la Minerva. Ha travallat la Custodia Francisco y Bonaventura Fillol, Argenters de Olot, germans, te un Sol guarnit tot de pedras brillants, ab una nuvolada circular, part enplateada, y part dorada. En lo peu te dos figuras, la una es representació del anyell Pasqual ab lo llibre sellat ab los set sellos y l' altre es una figura de l' Arca del testament, molt propias per aludir al Santíssim Sagrament.

Al 26 mars de 1550 lo Rt. P. Fr. Pere Satorres Prior del Convent de St. Domingo de la Ciutat de Balaguer, fundá la Confraría de Nostra Senyora del Roser en la Iglesia Parroquial de Sant Esteve de la vila de Olot.

(Es copia de su original.)

Notas fetas per lo Dr. Ignasi Fontanella Sacristá de Olot, dels Sacristans que hi hagut en Olot.

Se troba que als 30 de Setembre 1539 era Sacristá Sebastiá Ferrusola, lo qual ne fou fins lo any 1566, que era lo temps durá lo Concili Tridenti.

Després entrá Rafel Ferrussola als 10 Setembre 1568.

En lo any 1576 entrá lo Rt. Sagimon Feu menor, y serví fins als 24 Juliol 1580.

Als 4 Setembre 1580 entrá Llorens Tamarit fins á 30 Janer 1608, y fins als 8 Octubre hi hagué Ecónomo.

Als 8 Octubre 1608 entrá lo Dr. Pere Codina, y serví fins als 27 Juliol 1620.

Als 6 Agost 1620 entrá Montserrat Ventós, lo qual serví fins als 13 Janer 1641.

Als 13 Janer 1642 entrá Dr. Barthomeu Riba, lo qual serví fins als 2 Maig 1650, que desde est dia fins á 17 Abril 1651 no hi hagué Sacristá per causa del mal contagiós.

Als 17 Abril 1651 entrá lo Dr. Joseph Aleguer serví alguns anys, no se sab quant acabá.

Despres entrá Geronim Llaguna, y serví també algun temps, y no se sab quant.

Despres als 30 Maig 1657 Sacristá Miquel Font.

Y en lo any 1658 entrá lo Dr. Félix Serralta, lo qual serví fins als 17 Janer 1674.

(Es copia de su original.)

Als 10 Janer 1648 confirmá lo Sr. Bisbe de Bolonia en Olot lo qual feu venir en Cathalunya la Reyna de França per Ordenar y Confirmar. Sie per memoria lo Pere Sala fill de Llucia, fou confirmat per dit Bisbe. Lo Sr. Gabriel Vila Diaca Beneficiat de la Parroquial de Olot fou Padrí.

(Es copia de su original.)

En lo Llibre de las Missas de 'staca ó torn, comensat lo primer de Janer del any 1633, arxivat en la Iglesia Parroquial de Olot, hi ha la noticia que copiada es com segueix:

«Die 11 de Novembre y die de Sant Martí del 1651 se troba moltíssim remey del contagi que era en dita villa de Olot y per dit remey se ha de fer festa tots anys. —Sagimont.»

(Es molt curiós dit llibre per esser tot de pergamí y escrit ab lletra gótica molt ben feta, pero sobretot es curiosa la encuadernació qne es carregada de ferros forjats y repblats ab claus, haventhi una grosa cadena per lligar lo llibre de 88 centímetres de llarga.)

Ab acte rebut en poder de Miquel Joan Ferrer notaris de Olot als 20 de Novembre de 1641, lo Rnt. Montserrat Ventós domer de la Iglesia de St. Esteve de Olot feu la institució següent y ab aquestas paraulas.

Que dita Rt. Comunitat de la Iglesia de Olot haja cada any de donar y pagar per lo efecte baix escrit lo primer die del mes de Desembre quatre lliuras y deu sous barcelonesos restants cada any en benefici de la Rnt. Comunitat y bosa comuna de aquella los restants deu sous á cumpliment de sinch lliuras que es la pensió de ditas cent lliuras, sens que puga exigir cosa de procura, y per ditas quatre lliuras deu sous anuals de sis en sis anys y caigudas sis pensions que farán suma de 27 ℔ los Rts. Curats y procuradors economos y actors de dita Rt. Comuninat escriguen y avisen los pares de la Compañía de la Ciutat de Gerona se servescan fer Misió en la pnt. Vila de Olot y en la vila de Sta. Pau per adoctrinar los pobles de ditas Vilas de Olot y Santa Pau ab sermons, doctrina y confesions com lloablement ab las misions acostuman fer, als quals Pares de la Companyía venint á fer dita misió en la pnt. Vila per cavalladuras de venir y aliments de estar en esta vila per lo temps y estarán, y comprar medallas, rosaris y papers per donar quant ensenyan la doctrina dita Reverent Comunitat haja de donar y pagar en comptats vint y quatre lliuras moneda Bar. y si pasan en la vila de Sta. Pau y fan allí misió haja dit Rnt. Comunitat donar y pagar al Rt. Sagrista de Sta. Pau, perque done á dits Pares per lo temps se detingrán allí per misió tres lliuras bar. y si acás no pasan dits PP. á Sta. Pau y no fan allí misió, de ditas tres lliuras haja de donar dita Comunitat al Hospital de St. Jaume de dita pnt. vila 2 ℔ 14 ß, restant los sis sous á la Comunitat y bosa comuna de aquella. Y avisats dits PP. de la Companyia no venint aquells á fer misió dita Comunitat haja de donar

y pagar cada any fins dits PP. vingan á fer misió ditas 4 ℔ 10 ℈ anuals als administradors de dit Hospital de St. Jaume, restant sempre per quant vingan á fer misió 27 ℔ en poder de dita Comunitat.

(Es copia de su original.)

Mars 27 de 1787.

Contracte per dorar lo Retaule de las Animas de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de Olot.

Los Rts. baix firmats, Comisionats de la Rt. Setena de la Confraría de las Animas, fundada en la Iglesia Parroquial de la present Vila, per las cosas següents: á fi de donar y posar en la deguda decencia lo Altar dit de las Animas, de la expressada Iglesia, passam á contractar per lo fi insinuat, ab Francesch Basil, Dorador, y Pintor de la dita present Vila, que baix també se firmará, á qui encarregam, y cometem la insinuada obra de dorar al dit Altar per preu de 375 ℔ ℌ Bar., ab los pactes empero seg.s

Primerament ab pacte, que de las ditas 375 ℔ ℌ se rellevan aquellas 40 ℔ ℌ que dit Sr. Basil confessa haber rebut del Rt. Dr. Joseph Quera Pbre., com á cedidas y donadas per diferents Devots.

Item que tota la Obra, que com está dit, se encarrega al dit Dorador Francesch Basil, degue esser treballada ab or, á excepció de la encarnadura: que sobre lo or si degan treballar las flamas, nubols, ninxo de Nostra Señora de la Mercé, que haurá de esser de relleu, y son cortinatge, haventse de figurar en est, un tisso rich, que aparega, y resaltia be.

Item, que tinga obligació dit dorador de treballar de relleu las Pilastras y columnas del dit Altar.

Que igualment sia obligat dit Sr. Basil á donar als corresponents colorits, segons regles de son art, y tambe als estufats, que concluhescan, per apareixer be la obra, y especialment en los dos esclaus, que están proxims á la dita Immatge de Nostra Senyora de la Mercé.

Que tota la dita Obra de dorar, com queda dit, al referit retaule de las Animas, dega ser conclosa per tot lo mes de Agost proxim vinent; y en cas de no haber com-

plert dit Official, pugan dits Senyors Comissionats donar las providencias, quels apareixerá per tal conclusió, á expensas del mateix Sr. Basil.

Que en tota la dita obra de dorar al citat retaula, se haurá de gastar or de 18 ℔ ℥: ques reservan dits Reverents Comisionats la facultat de ferlo venir, y comprarlo; y al entregarse al Sr. Basil, deurá est firmar recibo de la entrega, y valor de ell, y será á bon compte del preu, que se ha promés satisferli ab lo present contracte.

Ques bestraurá tot lo dit or de 18 ℔ ℥, que será necesari, per completar al traball de la repetida Obra, y conclosa esta se pagará al dit Official Sr. Basil tot lo que faltia per integrar les dites 375 ℔ ℥, haguda raho de las dos dalt ditas detraccions, á saber es de las 40 ℔ ℥, que rebé del Rt. Dr. Joseph Quera, y del import del or que haurá rebut; pues entenen los dits Senyors Comissionats, que tant la partida rebuda del Rt. Dr. Quera, com lo import dels bestrets de or, deuhen servir per fer la suma de 375 ℔ ℥ promesas.

Finalment promet dit Francesch Basil complir dits pactes, treballant ab lo major primor del art la obra, subjectantla á esser visurada á coneixement dels sobredits Rnts. Comissionats, obligant sos bens, per esmera de qualsevol dany. Y estos Senyors prometen igualment complir tot lo que dalt se ha pactat. Olot, y Mars 27 de 1787.—Fran.^{h} Camps Domer.—Joseph Castelló Pbre.—Joseph Casals Pbre.—Fran.^{ch} Basil y Riera Daurador y pintor.

(Es copia de su original.)

Las festas que se celebran y relliquias que's veneran en Olot son las següents:

Janer.—Segons la consueta antigua de la Iglesia Parroquial, se celebraba la dedicació de la mateixa en la Dominica tercera de dit mes de Janer. En las primeras vespres se tocaba com en las festas anyals y tocadas las Aves Marias, y aixi mateix lo endemá á Matines. Després de haver fet nova dita Iglesia, ó sia desde 1763, se celebrá la citada festa per algun temps lo dia 11 de Septembre, fundada per lo Rt. Ignaci Marcillo.

Janer dia 22.—Sant Vicens martyr, las cuals relliquias antes de l'any 1835, de triste recordansa, se veneraban en lo Convent dels Pares Caputxins; després en la iglesia del Sant Hospital, trasladantse en 1890, al nou Convent dels Pares Caputxins.

Febrer dia 14.—Sant Valentí, martyr, un bras del cos sant que 's venera en Ribas, existeix en la Iglesia parroquial de San Esteve d' Olot.

Mars 1.r —Sant Adriá, Sant Juliá, y Santa Anastasia martyrs, algunas de quals relliquias se veneraban en l' oratori particular de Fr. Gaspar Parella y Sala, caputxí abscrit, conegut per Pare Felix Maria, qui morí als 11 Janer de 1893; havent set donadas ditas relliquias al que escriu estas memorias. No 's poden posar á la pública veneració per haverse perdut la auténtica.

Maig.—Lo dilluns antes de la Ascensió del Senyor, se celebra en Olot la festa de Ntra. Sra. del Portal, qual titol es per haverse trovat la imatje en una casa cerca lo portal que antiguament hi havia ahont avuy hi ha la capella.

Maig.—En la Dominica infra-octava de la Ascensió del Senyor, se celebra la festa titolada: Lo Roser d' Olot.

Juliol dia 22.—Santa Maria Magdalena penitent, algunas relliquias se veneran en sa propia capella.

Agost 3.—La Invenció del cos de Sant Esteve proto-martyr, una relliquia se venera en la iglesia parroquial.

Agost 16.—Sant Roch cf. una relliquia se venera en sa propia capella.

Agost 29.—Santa Sabina verge y martyr, quals relliquias se veneran en la Iglesia parroquial desde l' any 1667 que foren portadas de Roma.

Septembre 8.—Nostra Senyora del Tura patrona de Olot, qual imatge es de las mes antiguas que 's coneixen, puig que hi ha mes de onze sigles que fou trobada miraculosament per un bou. Ja en l' any 872, com consta en un document, lo rey Carles Calvo anomená antigua á dita Imatge, y també constan en altres documents los molts miracles que ha fet á favor dels seus devots en particular y d' Olot en general; siguent la festa major desde temps inmemorial.

Septembre 11.—Se conmemora la benedicció de la nova Iglesia Parroquial que 's feu en 1763, ab Completas en la vigilia ab accrescencia interesentes, fundadas per lo Rt. Ignaci Marcillo. Actualment crech que ja no 's celebra.

Septembre 13.—Festa de la Verge de la Llet qual imatje se venerá en un Oratori del carrer de Sant Rafel, hasta lo día 12 d' Abril de 1871, després en casa Trinchería y actualment en lo altar de Sant Francesch de la Iglesia parroquial (1).

Septembre 15.—En Olot se celebran los Sants Fecundo, Ingenuo, Casta, Valencia, Fortunato y Justina, quals relliquias se veneran en la Iglesia de Ntra. Señora del Tura, colocadas en una preciosa urna.

Octubre 6.—Santa Faustina verge y martir. qual cos enter se venera junt ab moltas relliquias desde l' any

(1) N. de la R.—En 14 de juliol de 1898 se trasladá solemnement aquesta venerada imatje á la mateixa casa del carrer de Sant Rafel sobre la font que porta lo seu nom, á una nova y artística capelleta costejada per lo actual propietari.

1798, en l' oratori de casa Solá. Lo cos de la Santa es el mateix que estava en l' oratori particular del Papa Pío VI. Trasladat aquest Pontífice per Napoleón primer á París, va ser invadit lo seu paláu per los francesos, profanant las imatjes que hi havía. Tres jermans jesuitas de dita casa Solá, varen salvá á Santa Faustina de las sacrílegas mans dels soldats, trasladant la urna ab la santa á paratje segur. Competentment autorisats, la embarcaren en Civitavechia junt ab altres reliquias. Antes celebraban la festa lo dia 11 de Juliol que fou lo dia que sortí de Roma, pero actualment se celebra 'l 6 de Octubre, que en tal dia entrá en Olot. Pochs son los calendaris que porten la festa de Santa Faustina, y encara aquets diuhen que es lo dia 18 de Mars. En Barcelona se venera altre cos de Santa Faustina martyr, junt ab los de Sant Pío y Sant Estanislau bisbe, també martyrs, celebrant sa festa lo dia 7 de Maig.

Decembre 10.—Se conmemora la benedicció de la nova iglesia de Ntra. Sra. del Tura que 's feu en l' any 1748 ab solemne Ofici y completas fundat per Francisca de Vallgornera y de Llunas. Actualment ja no se celebran.

Decembre 12.—Sant Constans, martyr, las quals reliquias se veneran en l' oratori particular del Rt. Pare Alexandro Guiu, caputxí exclaustrat.

Además de las festas indicadas, no hi ha cap barri que no honri al seu Patró ab ofici quan menos; y lo mateix fan las Confrarías, lo que no poso en aquesta memoria per no ser massa llarch.

En la página 323 del Llevador major de la Iglesia Parroquial, fet en lo any 1665, hi ha la següent relació:

«Relliquias de la present iglesia. Relliquias de Sant Prim y St. Feliciá en son propi Relliquiari.—De St. Gregori Mr. en lo Relliquiari de St. Felip y St. Jaume apostols de St. Marcello y St. Marcelino de St. Joan Baptista.—De St. Pau y St. Marcello St. Cristofol en Ntra. Senyora del Tura en lo altar major en lo Relliquiari.—Y

en lo altar major de St. Steve y en la figura de St. Steve Relliquias del Glorios Martyr St. Steve de St. Barthomeu apostol de St. Genis y St. Luis Relliquias en los Relliquiaris de St. Steve de St. Matheu Evangelista en lo altar major de Ntra. Sra. del Tura y també de St. Garau Martyr en lo Relliquiari de St. Steve de St. Marti Bisbe y Sta. Catharina verge y St. Pere Alexandrino del Pesebre de Ntre. Sr. Jesuchrist en la figura de Sta. Llucia testa de dita santa.—En la ara del altar major llet y cabells de Ntra. Sra. y Relliquias de St. Steve y de molts altres Sants.»

En la iglesia de Ntra. Sra. dels Dolors se veneran relliquias de St. Felip Benici y de Sta. Juliana, propagadors de la Relligió de los Servites y de altres Sants.

Además hi ha moltas casas que poseeixen relliquias, pero las que més se distingexen son las casas Solá y Saderra que las tenen en gran número.

Noticia de la antigüedad de las fiestas y días de misa suprimidos.

El Sumo Pontífice Urbano VIII en la Constitución expedida *motu propio* en los Idus de Septiembre de 1642, declaró que solamente eran fiestas de guardar, además de todos los domingos del año, los dias en que se celebran las fiestas siguientes: Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Circuncisión, Epifanía, Pascua de Resurrección y de Pentecostés con los días que siguen á cada una, Ascensión, Santísima Trinidad, Santísimo Corpus Christi, Invención de la Santa Cruz, Purificación, Anunciación, Asunciación, Natividad de Nuestra Señora, Dedicación de San Miguel, Natividad de San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, los demás Santos Apóstoles, San Esteban, Santos Inocentes, San Lorenzo, San Silvestre, San José, Santa Ana, fiesta de Todos los Santos, uno de los principales Patronos en cada reino ó provincia y otro de los principales Patronos en cada ciudad. No habiéndose continuado en dicha Constitución la fiesta de la Purísima Concepción de María Santísima que por antigua costumbre se observaba en España, á petición del rey Felipe IV, Inocencio X la restableció con Breve de 10 de Noviembre de 1644; y por último se añadió á las mencionadas la de San Jorge por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos confirmado por Alejandro VIII con Breve de 27 de Julio de 1666, publicado en Barcelona en 23 del siguiente Diciembre. La Constitución de Urbano VIII antes citada publicose en Barcelona en 15 de Septiembre de 1658.

El Ilmo. Sr. D. Manuel de Samaniego y Jaca, Arzobispo de Tarragona en el segundo Concilio provincial que celebró en 1727 redujo las fiestas de precepto á los domingos, á los diez y ocho días en que se veneraban

los misterios principales de la vida del Salvador y de su Santísima Madre y á los lunes de las Pascuas, dejando en los demás días de fiesta de precepto, el de oir la Santa Misa únicamente. Sometida la modificación á la suprema autoridad del Papa Benedicto XIII mereció su aprobación. Igual modificación se introdujo posteriormente en otros obispados. Quedando en 1.° Enero de 1868, del todo suprimidos los días de misa y algunas fiestas.

Disminución de las fiestas y de los días de misa.

Desde 1.º de Enero de 1868 en Olot, como en toda España, quedaron suprimidas las fiestas de los días después de Pascua de Resurrección, Pentecostés y Navidad, y las de la Natividad de San Juan Bautista (24 Junio) y de la Madre de Dios (8 Septiembre) (1) así como también los días de misa que son los siguientes: San Matías ap. (24 Febrero); San José (19 Marzo); el martes después de Pascua de Resurrección; San Jorge (23 Abril); San Felipe y Santiago aps. (1.º Mayo); San Isidro lab. y los Siete santos primeros Obispos de España (15 Mayo); el martes después de Pentecostés; San Antonio de Padua (13 Junio); Santa Ana (26 Julio); San Lorenzo diácono (10 Agosto); San Bartolomé ap. (24 Agosto); San Agustín (28 Agosto); San Mateo ap. (21 Septiembre); Santa Tecla (23 Septiembre); La dedicación de San Miguel Arcangel (29 Septiembre); San Narciso (29 Octubre); San Andrés ap. (30 Noviembre); Santo Tomás ap. (21 Diciembre); San Juan ap. (27 Diciembre); Los santos Inocentes mrs. (28 Diciembre); San Silvestre p. (31 Diciembre).

La fiesta de los patronos y otros santos abogados de las poblaciones, como en Olot San Esteban y Santa Sabina (3 y 29 Agosto) lo mismo que San Roque (16 Julio), también quedan suprimidas, venerándose en lo sucesivo un solo Patrón en cada Diócesis con el precepto de oir misa y de no trabajar.

---

(1) Viendo los fieles con mucha pena la supresión de la fiesta de la Natividad de la Virgen María, recurrieron los de Barcelona al Papa, quien otorgó en 12 Diciembre de 1867, que puede seguirse celebrando dicha fiesta bajo los preceptos de oir misa y abstenerse de trabajos serviles.

En Olot y su comarca se celebran todas las indicadas fiestas con la misma solemnidad de antes, absteniéndose de trabajar, celebrándose también la del patrón de la Diócesis San Narciso (29 Octubre). Lo que más ha decaido es el oir misa los días que antes eran llamados de misa, sin embargo la Iglesia los celebra todavía con Oficio y misas señaladas hasta las doce con bastante asistencia.

Por el ministro de Gracia y Justicia se publicó en la Gaceta *del día 1.º de Julio de 1867 un real decreto transcribiendo el de la Santa Sede sobre disminución de los días festivos.*

He aquí este documento:

«Por nuesto Santísimo Padre Pío IX, de perpétua memoria, á petición de mi gobierno se ha espedido un decreto sobre reducción de días festivos en los dominios de España, que á la letra, y con su traducción autorizada, es como sigue:

PARA EL REINO DE ESPAÑA.

Habiendo suplicado muchas veces el gobierno español á Nuestro Santíssimo Señor el Papa Pío IX, que para bien del comercio, fomento de las artes y provecho de la agricultura disminuyese el número de días festivos: Su Santidad, teniendo presente la sincera piedad y ardiente amor de aquella nación á la fé católica, dilató acoger las referidas preces hasta que de tal modo se proveyse á las necesidades que expuso dicho gobierno, que al propio tiempo se atendiese á la fe y piedad del pueblo. Así, pues, el mismo Santísimo Señor mandó que esta reiterada petición fuese sometida al exámen de la Congregación de Sagrados Ritos.

Por lo que, después de oída una relación fiel sobre todo ello del infrascrito secretario de la misma Congregación, Su Santidad, pesada maduramente la importancia de las razones, pedido el parecer de algunos

obispos del reino de España, y no mudando la ley relativa á la observancia de los otros dias festivos, se ha dignado disponer lo siguiente:

1.° Que quede derogado el precepto de oir misa los dias de fiesta de segundo órden (llamados vulgarmente «dias de misa»), en los cuales, sin embargo, era permitido trabajar en obras serviles.

2.° Que quede derogado el precepto que mandaba á los fieles oir misa y abstenerse de obras serviles el lunes de Pascua, como tambien el lunes de Pentecostés, y el dia que sigue inmediatamente á la Natividad de Jesucristo.

3.° Que tenga lugar la misma derogación de precepto en las fiestas de la Natividad de la Madre de Dios y S. Juan Bautista, la celebración de las cuales fiestas deberá trasladarse á la Dominica próxima siguiente, que no esté impedida por fiesta doble de primera clase, con una sola misa solemne, como se acostumbra en las votivas de las mismas fiestas.

4.° Que en cada diócesis se venere un solo patrono principal, que «habrá de ser designado por la Santa Sede,» quedando vigente el precepto de oir misa y abstenerse de obras serviles.

5.° Que las fiestas de los demás patronos y otros santos, que en una ú otra diócesis, por privilegio especial, se observan hasta ahora bajo ambos preceptos, puedan trasladarse con su oficio y misa á la primera dominica siguiente libre, que no sea privilegiada, y en que no ocurra una doble de primera ó segunda clase. Y será de cargo de los obispos exponer á la Santa Sede las dudas, si ocurren algunas, sobre las fiestas abrogadas en este artículo; y podrán indicar libremente los motivos para conservar una ú otra de dichas fiestas.

Que se entienda remitida por dispensación de la Benignidad Apostólica la obligación de ayunar en las vigilias de las fiestas, que por este indulto quedan abrogadas (siempre que el ayuno no esté prescrito por otra parte, ó por razón de la Cuaresma ó de las cuatro Tem-

poras). Pero Su Satidad mandó que el dicho precepto del ayuno, que existia anteriormente en las vigilias abrogadas ahora por el presente indulto, se traslade á todos los viernes y sábados del sagrado adviento.

Mas por cuanto Su Santidad, al querer proveer á la conciencia de los pueblos y atender la indigencia de aquellos que comen el pan con el sudor de su rostro, no ha tenido intención de disminuir la veneración de los santos y la saludable penitencia de los cristianos; ha mandado por tanto, que los oficios y misas de los santos y de las solemnidades, tanto en las fiestas abrogadas como en sus vigilias, se conserven y celebren, como antes, en todas las iglesias.

Su Santidad abriga la esperanza de que el devotísimo pueblo español hará uso de esta concesión apostólica, la cual declaró deber observarse desde el dia primero del año próximo de 1868, con tal espíritu, que se esmerará en santificar con mayor fervor y piedad los demás dias festivos, que han de permanecer bajo la observancia del precepto.

Y todo esto, no obstante cualquiera otra disposición en contrario.—El dia 2 de mayo de 1867.—C. obispo de Oporto y Santa Rufina, cardenal Patrizzi, prefecto de la congregación de sagrados Ritos.—Lugar ✠ del sello.—D. Bartolini, secretario de la congregación de S. R.»

Por tanto:

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Gracia y Justicia de acuerdo con el parecer del consejo de Ministros, ordeno y encargo á los M. RR. arzobispos RR. obispos hagan publicar la precedente disposición pontificia en sus respectivas iglesias, en la forma acostumbrada: y mando que por todos en estos reinos, autoridades y particulares, sin distinción de clases ni personas, se guarde y cumpla puntual y constantemente cuanto contiene.

En su consecuencia, las autoridades, á quienes corresponda, dictarán las disposiciones mas eficaces, que sostendrán con constancia, para que las fiestas, que

después del decreto pontificio quedan vigentes, se observen con religiosa puntualidad, y sin el menor género de profanacion ni escándalo. Si en épocas de recolección, ó con otro motivo, urgencias públicas inescusables hicieren necesaria en este punto dispensa ó disimulo, habrá de intervenir el asentimiento y licencia de las autoridades civil y eclesiástica, como con religiosa y plausible práctica se observó siempre en España, y como en todo caso corresponde, mas que ningun otro, á un pueblo Católico.

Por los ministerios respectivos, puestos entre sí de acuerdo, y señaladamente los de Gracia y Justicia y Gobernación, se dictarán á las autoridades de su dependencia las órdenes correspondientes para que en todo tiempo sea así cumplido.

Dado en palacio á veinte y seis de junio de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

Santas Relliquias

Que als 16 de 1624 á la tarde aportaren á Olot las Reliquias dels Gloriosos Sts. Martyrs Prim y Feliciá que eran seqüestradas en la Igl.ª de la Seu de Gerona y los guañá ab sent.ª de Roma lo Sr. Abat de Besalú y la Reverent Comunitat los aná á rebrer en lo Pont de Sta. Magdalena ab solemne professó.

Que als 4 de Agost 1634 se aportaren las Reliquias dels Gloriosos Sts. Martyrs Fortunat, Victorino y Santa Justina á la Iglesia de St. Estebe, las quals entregá lo P.e Fulgencio de Gerona Religiós Caputxí que havía aportadas de Cerdeña. Y lo endemá se cantá un solemne offici y predicá dit R. P. Fulgencio.

(Notas curiosas que se conservan en el archivo de la Parroquial.)

Lo dia 20 de Setembre de 1790 arribaren á Olot las Reliquias de los Sants Martyrs Fecundo, Ingenuo, Casta y Valencia.

Lo Rnt. Dr. Salvador Hostench Pbre. natural de la present vila y Beneficiat de Sta. Maria del Mar de Barcelona feu donació á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura de la present vila de las reliquias de Sant Fecundo, Sant Ingenuo, Santa Casta, y Santa Valencia Martyrs, que arribaren á esta vila (ab sa auténtica, y despaix de la Curia Eclesiástica de Gerona) lo dia 20 de Setembre de 1790 ab un repich general de totas las campanas de las Iglesias, Convents y hermita de Sant Francesch, foren deixadas en la Capella del Hospici ahont acudí una multitut de poble á adorarlas; lo dia 28 á las deu del matí convocats la R.t Comunitat de Pbres. Magnifich Ajuntament, Obres del Tura, cnnfrarias, tota la música, y 240 atxas de devoció passaren á dit Hospici ahont lo dit R.t Dr. Hostench que feya de preste ab Diaca y Subdiaca prengué las reliquias en sas mans, y se comensá una solemne proffessó, aportant lo talm lo Magnifich Ajuntament, y los Obrers del Tura atxa, pasá dita proffessó per lo carrer de casa Salgas, Plassa, carrer Major, y carrer del Tura, cantant la lletanía dels Sants, y al arribar á la Iglesia se col·locaren en lo Altar major y entoná lo Te Deum dit Dr. Hostench que continuá ab la Orga la R.t Comunitat; inmediatament se comensá un solemne Offici que cantá lo R.t Francesch Camps Pbre. y Domer de la present vila, y feu de assistent dit Dr. Hostench, acabat lo Offici se cantá una Salve á María Santísima sempre ab assistencia del Magnifich Ajuntament, Obrers y numerós concurs de poble: Estigueren exposadas tres dias en lo Altar major, y després foren

colocadas, las dels Martyrs en lo Altar de Sta. Theresa, y las de las Martyrs en lo Altar de Sant Cyro Martyr ahont son veneradas y frecuentadas de tota esta vila.

Las Reliquias son procedents del Cementiri de Santa Ciriaca, segons la auténtica dada en Roma el dia 26 de Juny de 1788.

Sant Fecundo morí als 27 de Novembre, aixís consta en lo martyrologi Romá.

Ilmo. Sr.—Dr. Salvador Hostench Pbro. natural de la villa de Olot; y Beneficiado de la Parral. Igl.ª de Santa Maria del Mar de la ciudad de Barcelona: expone con el respeto debido á V. S. Il.ª que habiendo entregado de cosa de unos tres años á esta parte á la Capilla de la Virgen N. S.ª de Altura de dicha Villa, ciertas Reliquias de S.t Fecundo, S.t Ingenuo, S.ta Casta, y S.ta Valencia, cuyas reliquias se hallan hoy dia en pública veneracióu en la referida Capilla; y deseando el Sup.te que los naturales, y comarcanos de la misma villa, se conmuevan, é inciten al mayor culto de Dios, por medio de las mencionadas Reliquias: en esta atencion rendidamente Suplica sea del agrado de V. S. Ilma. el conceder las Indulgencias que bien le parecieren: favor, que espera de la innata piedad de V. S. Ilma.—Barcelona Marzo 24 de 1792.—Dr. Salvador Hostench, Pbro.

Gerona y Marzo 28 de 1792. Concedemos cuarenta dias de Indulgencia á cada uno, y por cada vez que rece un Padre nuestro á cualquiera de los Santos, que aquí se expresan, y cuyas reliquias se hallan en la Capilla de la Virgen de Altura de la Villa de Olot.—Thomás Obispo de Gerona.

(Son copias de sus originales.)

Las citadas Reliquias de los Santos mártires Fecundo, Ingenuo, Casta y Valencia, junto con otras Reliquias de los Santos Fortunato y Justina, están coloca-

das en una preciosa urna y se veneran en el altar que se halla en el Camarín de la Virgen; y, según consta en el libro ya citado, todos los años se celebra su fiesta el quince de Septiembre, dia de la octava de la festividad de Nuestra Señora del Tura, con un solemne Oficio en el Altar Mayor, á donde se coloca la urna, finalizando el acto con el canto de la Salve á la excelsa Patrona de esta villa. Al dia siguiente se empieza la novena dedicada á dichos Santos mártires, Fecundo, Ingenuo, Casta, Valencia, Fortunato y Justina.

Santa Sabina

Sacado de un borrador hallado y que entregué á don José Saderra, Administrador de la Cofradía de dicha Santa, lo siguiente:

«Olot 30 Abril.—Mi apreciado A.mo y Dueño: con fecha de 31 Marzo, esto es por el correo de la noche del mismo dia, escribí á Vd. lo que copio, y no habiéndome contestado Vd., por esto lo practico.—31 Marzo, M. Ilustre y R.do Dr. D. J. Call Arc.o Mi apreciado amigo y dueño: atendido lo que Vd. me insinua con su favorecida de 23 del que fenece, y que no obstante las razones, ponderaba á Vd. y á SS. Illma., no puedo prometerme lo que tanto deseo, y que esta R. Com.d me lo disimula, yo continuo con los mismos deseos que la gratitud y devoción á la Santa me inspiran, pues si bien las Reliquias fueron sacadas de las Catacumbas, la Sagrada Cong.n, según lo que escribió el P. Juliá, permitió se continuase el Rezo de otras de iguales circunstancias, y por el título de inmemorial; pero á las de nuestra Santa, se añade que es Compatrona, y así la declara, y supone el Mag.co Ayuntamiento de esta, en el auténtico certificado, que á 21 Abril de 1824 me libró: pues que en el ponderarlo el intrépido valor acredité en todas las próximas pasadas épocas en defensa del Altar y R.l Trono, entre otras cosas dice: que salvé las sagradas Reliquias y rica Urna de la Compatrona Santa Sabina, pues como á tal se venera y solemniza su festividad á imitación de la del Patron San Esteban, esto es con Vísperas, Oficio y Procesión general asistiendo igualmente en esta las dos Rdas. Comunidades Religiosas, y á cuyo fin este Ayuntamiento con el Real permiso todos los años contribuye á los gastos con la dotación establecida: á mas de esto en las Preces ó Redempor para los Difuntos, esta comunidad invoca á la

Santa; por lo que me trastorna la sola idea que después de tantos favores y gracias como hemos obtenido felizmente de la Santa, puede decirse ha decaido el culto que hasta el presente se le ha tributado; y así suplico nuevamente á Vd. que ponderando y reiterando con SS. Ilma. mi respetuosa, y religiosa solicitud, procure la reciba benigna y favorablemente, y de tal modo y por el medio mas prudente pueda conseguirse lo que encarecidamente recomienda á Vd. este su af.to amigo S. S. S. y Capellán.—Hasta aquí dicha carta, y solamente añado; que S. S. Ilma. estando dando visita en Camprodón, dijo á aquella R. Comunidad continuase con el rezo de S. Victor por lo que espero declarará lo mismo con nuestra Santa; y así que tanto sobre este particular, como también sobre la nuestra Residencia todo se remediará en unos términos que no podrá decirse ni maliciosamente que lo que se conservó, y observó durante las terribles persecuciones del Altar y R.l Trono ha debido y se ha desvanecido después de su suspirado y feliz restablecimiento, que es lo que desea se evite y pide á Dios que esto conceda su mas affmo. Amigo y S. S.»

Nota, literalment Copiada del Llibre del Arxiu del Conv.t de Caputxins de Olot, sobre lo arribo, y recibiment de Santa Sabina.

A 13 de Desembre de 1667 arribá Santa Sabina en esta vila de Olot, la qual anaren á cercar á Barcelona, que la aportá un P.e de la Compañia, y la vila la isqué á Rebra ab professó (com lo dia de Corpus) fins á la Capella de San Roch, y ab la professó anaren los PP. Carmelitas y Caputxins ab moltas Donçellas blancas y 200 atxas ab la major part de la vila; y la aportaren á la Iglesia parroquial, y luego que foren arribats á la Iglesia li cantaren Completas, y lo endemá publicaren Festa y li digueren un solemne Ofici, y noi agué Sermó, y á la tarde tingueren balladas.

*Fr. Silvestre de Lloret, G.*ª

Es Conforme al original, de que fas fé.

Fr. Damiá de Olot, Guardiá.

(Es copia de su original.)

Santa Sabina, vg. y mr.

En 1885 se publicá un llibret referent á Santa Sabina ab lo títol de *Noticias de la traslació de las reliquias de la gloriosa Santa Sabina desde Roma á Olot, escritas en lo sigle XVII per un testimoni de vista; completadas y anotadas per Joseph Saderra.*

Molt interessant es tot quant éll conté sobre la Santa y á ell remetém al benévol lector, pero perque lo seu culto y devoció sigui més exténs, copiém l' últim capítol ab aixó referent.

Capitol VI

Lo devot entussiasme que fou capás de fer la capella de santa Sabina vencent tots los obstacles y contradiccións; y que va esclatar ab demostracións festivas tan extraordinarias y solemnes, no se doná encara per satisfet; sino que volgué més tart que la Santa, destinada per la Providencia pera esser advocada de son poble, fos venerada com á Patrona y aixís ha estat; y tant zelosos se mostraren los olotíns y tan joyosos de esser guardadors de tant sagrat depósit, que no pararen fins á veurer col-locats los sants Ossos en una rica urna de plata que llur pietat va costejar.

A instancias dels Administradors, y en virtut de Lletras apostólicas del Papa Inocenci XI, dadas en Santa María la Major á 15 de Octubre de 1684, se fundá la Confraría de Santa Sabina, enriquida ab varias indulgencias plenarias y parcials, en la que poden ingressar tots los olotins de abdós sexos sens limitació á favor de gremi algún determinat. Altres privilegis concediren los SS. Pontífices á la capella de Santa Sabina de que no fem menció, perqué, havent estat concedits cert número de anys, han caducat avuy día y sols restan en peu los concedits en Lletras de erecció de la Confraría que son *ad perpetuam*

No havían encara passat cent anys desde que se collocaren las reliquias de Santa Sabina en la cripta feta dessota lo altar major per iniciativa de D. Grau Marcicillo, quan fou precís tráurerlas de allí perque lo aument de població que Olot experimentava, feu necesari engrandir la iglesia parroquial construhida en la primera meytat del sigle xv.

Per causa de las obras, en 5 de Abril de 1761 foren portats ab professó á la iglesia de Nostra Senyora del Tura lo SS. Sagrament, sant Esteve, tutelar de la parroquia, y la urna de santa Sabina y estigueren allí fins que la nova iglesia fou acabada. Lo Ilm. Sr. D. Manuel de Palmero y Rallo, Bisbe de Gerona, la benehí en 10 de Septembre de 1763; y al día següent, ab professó solemníssima, foren altra vegada restituits al temple parroquial lo SS. Sagrament, sant Esteve y santa Sabina (1).

Segurament que los directors de la obra del nou temple cregueren poch conforme al gust arquitectónich de sa forma, lo obrir novament la cripta de Santa Sabina, y aixís, quedá la Santa sense capella propia, peró en cambi li destinaren un lloch preheminent en lo altar de la Puríssima Concepció, un dels principals de la iglesia, situat en la part esquerra del crehuer, y en la fatxada nova hi posaren una estatua de pedra, de talla natural, que representa á nostra Santa, junt ab las de sant Esteve y sant Valentí (2).

Desde molt temps, lo menos desde que fou establerta la Confraría, la festa de santa Sabina se celebra tots

(1) Extractat de Paluzíe; *Olot, su comarca* etc.

(2) Lo Sr. Paluzíe en sa obra citada diu que aquestas tres estatuas foren fetas per en Pere Bertrán baix la direcció de un escultor italiá anomenat Divi. Al revés: en Pere Bertrán, arquitecte olotí, dirigía y un escultor italiá anomenat Barilli va fer las estatuas de sant Esteve y de santa Sabina; la de sant Valentí es obra de un artista Olotí qual nom ignorém. Per honra de Olot devém dir que en Bertrán va dirigir, á lo menos una temporada, la reconstrucció dels claustres de la catedral de Vich quan foren mudats de lloch en los últims anys de la darrera centuria.

los anys á 29 de Agost, dia en que la iglesia conmemora lo natalici de altre santa Sabina viuda y mártir.

Quan la Comunitat de Preveres de Sant Esteve era numerosa y lo Ajuntament ajudava á sufragar los gastos de la festa, se feya ab molta solemnitat. A las quatre de la tarde del día 28 mentres los clergues cantavan solemnes matinas, sortía lo andador de la Confraría acompanyat dels Pabordes seculars, precehint una orquesta, á publicar la indulgencia plenaria concedida per lo Sumo Pontífice á tots los confrares que, confessats y combregats, visitessen la iglesia parroquial desde las primeras vespres de aquell día fins la posta del sol de l' endemá. A cosa de las set del vespre la reverent Comunitat anava en professó, ab Preste, Diaca y Subdiaca, vestits ab cápa y dalmáticas, y quatre bordoners, á la capella de la Santa; y prenent las Reliquias las duyan al altar major cantant acte continuo completas solemnes. Lo día 29 á las deu del matí se cantava lo ofici á tota orquesta, y á la tarde se feya professó general, seguint ab poca diferencia lo curs que avuy fan las de Corpus y la del diumenge de Rams, menos lo Firal y carrers de Sant Ferriol y de Sant Rafel. Al arribar á la iglesia se col-locava altre vegada la Urna de santa Sabina en son lloch; y, mentres tant la capella de la Parroquia cantava un motet lo Administrador eclesiástich repartía cotó beneyt als demés sacerdots; y al retirarse aquestos, dit administrador eclesiástich donava cotó á tots los fiels presents, que lo usavan, y continúan encara usantlo ab fervorosa pietat, contra la sordera y mal de orellas, per quals enfermetats es santa Sabina especial advocada.

Avuy los emoluments de la Confraría no permeten tanta solemnitat, de aquí es que, encara que los actes dalt dits se celebran tots, se fan ab molta menos pompa y esplendor.

Además del día de la festa, se exposan á la pública veneració las reliquias de santa Sabina en sa propia capella, los días de Pascua de Resurrecció, Pentecostés,

Assumpció y Nadal: fora de aquestos dias están ocultas com deuen estar, per medi de una tapa en que hi ha esculpida una imatje de la Santa; y no surten més que en ocasions de molt axut ó sequedat que se portan ab professó de pregarias, ço es cantant las *Lletanias dels Sants*, á la iglesia de Nostra Senyora del Tura ahont las visita tota la vila distribuhida per barris, ananthi cada hú á la hora que se li señala, encarregantse de convidar á son respectiu barri dos donas que se diuen *deseneras* del mateix modo que s'acostuma en la funció de las Quaranta Horas, pero ab menos aparato y ostentació.

Las solemnes Cuarenta Horas de Cuaresma en Olot.

1881 fué el primer año de celebrarse durante el lunes, martes y miércoles de la Semana Santa, en la Iglesia del Sto. Hospital las funciones de Cuarenta Horas de solemnísima exposición de Jesús Sacramentado. Desde tiempo inmemorial hasta el año 1873 se celebraban dichas funciones en las Iglesias y en los días siguientes: Nuestra Señora de los Dolores, el viernes sábado y domingo 1.° de Cuaresma; Santo Hospital, el viernes sábado y domingo 2.° de Cuaresma; Ntra. Sra. del Tura, el sábado, domingo 3.° de Cuaresma y el lunes; Ntra. Señora del Carmen, domingo 4.° de Cuaresma, lunes y martes; y en la iglesia Parroquial de San Esteban, el lunes, martes y miércoles de la semana de Pasión. Tan solemnísimas funciones duraron hasta el año 1873, que fué el último de celebrarse y aún las de la iglesia Parroquial tuvieron que suspenderse poco después de haberse empezado por apoderarse los republicanos de dicha iglesia para convertirla en su cuartel. En 1874 y 1875 no hubo Cuarenta horas solemnes por impedirlo la fatricida guerra; y desde el siguiente 1876 hasta 1880 solo se hacían las de la semana de Pasión en la Iglesia Parroquial, y desde 1881 se celebran todos los años, las citadas de la iglesia Parroquial y las de la Semana Santa en el Hospital.

Las Cuarenta Horas, tal como se hacían hasta el año 1873, caracterizaban la Santa Cuaresma de tal manera que se esperaba con gusto. Se nombraban parejas que se llamaban *desenes* y *deseneras*, y estas cuidaban del esplendor del culto para la hora que se les designaba, lo mismo que de invitar á los habitantes de su respectivo barrio. Todo esto hacía que nuestras calles estuviesen animadísimas, pues siempre se veían hombres

de gala y mugeres adornadas con sus mejores vestidos y mas ricas joyas que se cruzaban, unos invitando de casa en casa, otros yendo iban á tributar sus homenajes á Su Divina Magestad, y los otros saliendo de la iglesia con su acompañamiento.

Actualmente solo hay *desener*s y *deseneras* en las Cuarenta Horas de la iglesia Parroquial, puesto que las del Santo Hospital son sufragadas por un beneficio que para ello se halla fundado desde hace mucho tiempo.

Todo lo anteriormente dicho no quiere decir que nunca hayan faltado las Cuarenta Horas que en las últimas horas de la tarde de todos los dias del año hay en una ú otra Iglesia de la población. Dichas Cuarenta Horas de todo el año, se celebran diariamente en Olot, desde el dia de Pascua de Resurrección del año 1845 que se instalaron con aprobación del Ilmo. y Rmo. Sor. Obispo de Gerona.

Las Cuarenta Horas de la iglesia Parroquial se celebran desde el año 1608 y en los tres primeros dias de la semana de Pasión. Las promovió el R.^{do} Dr. Onofre Manescal de Barcelona, que vino á predicar la Cuaresma en los años 1608 y 1609. Fué de tanto agrado dicha función, que en 1609 la Veinticuatrena resolvió que todos los años se celebrase como se había hecho los años anteriores.

A 11 Mars 1618 ab solemne professó se aportá lo SS.m Sagrament desde St. Esteve á N.ª S.ª de Altura y tres dies arreu stigué patent, fent la oració de las 40 horas y predicá lo P.e Honorato Río de la Comp.ª de Jesús qui predicava la Cuaresma, sent bisbe de Gir.ª don Honofre Reart.

(Es copia de su original.)

Supresión de Desseneras

Obispado de Gerona

Deseosos de promover la mayor gloria á nuestro divino Jesús sacramentado, y sabedores de que con motivo de las funciones de Cuarenta Horas que se celebran en tiempo cuadragesimal en las iglesias de nuestra señora de los Dolores, del Santo Hospital, de nuestra señora del Tura, y de nuestra señora del Carmen de esa parroquia de Olot, se da lugar á competencias y gastos que ocasionan disgustos en algunas familias, y á la vez se tocan piezas teatrales en alguna de las Horas, con gravísimo desdoro del verdadero celo religioso y recogimiento piadoso con que debemos postrarnos ante el sacramento del divino Amor, venimos en prohibir el nombramiento de dos señoras, llamadas por otro nombre «deceneras» que tenían bajo su incumbencia el invitar á las de su demarcación para la asistencia á la Hora que corría á su cargo; y disponemos que en su lugar el andador respectivo de las cuatro referidas iglesias pase á convidar á los vecinos de la calle para la Hora que les corresponda, conforme era la práctica antigua que declaramos vigente y en toda su fuerza.

Dios guarde á V. muchos años.

Gerona 4 de Febrero 1875.

Constantino, Obispo de Gerona,

Señor Cura párroco de Olot.

(Es copia de su original.)

Desde 1873 dejaron de verificarse las Cuarenta Horas en las demás iglesias como antes se acostumbraba.

Las de la Parroquial interrumpidas en 1873-74 por tristes sucesos se han venido celebrando seguidamente después de cesadas las circunstancias.

Sobre ello dejamos de publicar documentos interesantes que hoy creemos mejor reservarlos. (N. de la R.)

Fundación de Misas.

Nosotros los infros. Pbros., y beneficiados, Archiveros elegidos por la R.ª Comunidad de Sacerdotes de la Iglesia Parroquial de San Esteban de la Villa de Olot, hacemos fe y certificamos: que habiendo registrado atentamente el Libro de Fundaciones de dicha Comunidad, y diferentes instrumentos de pias Instituciones, que están en nuestra custodia, hemos hallado, que muchas Misas penales (en el dia todas de limosna de 6 ℔ Barceloneses, y no pocas sin penalidad de hora) fueron instituidas así como se sigue substancialmente.

San Esteban

A los 8 días del mes de Julio 1596, en autos de Juan Ferrer, Escribano de Olot, el R.° Simon Aruga, Pbro., instituyó una Misa cotidiana, celebradora á las diez.

A los 7 dias del dicho mes de Julio 1606, con auto, que pasó en poder del citado Juan Ferrer Escribano, el R.° Segismundo Feu, Pbro., instituyó otra Misa cotidiana, celebradora á las once.

A los 27 dias del mes de Agosto 1607, con auto recibido en poder de Gaspar Tarrús, Escribano de Olot, Antonio Soler Tendero, fundó una Misa (en el dia sin penalidad de hora) celebradora, todos los dias desde la Aurora, hasta el primero toque de Maytines.

A los 23 dias del mes de Agosto 1619, con auto que pasó en poder del dicho Juan Ferrer Escribano de Olot, el R.° Joseph Conill Pbro. instituyó una Misa (en el dia sin penalidad de hora) celebradora, todos los dias, á las nueve.

A los 20 dias del mes de Julio 1624, en autos del mismo Escribano Ferrer, los Albaceas de Juan Calsa Arriero, fundaron diferentes Misas (en el dia sin penalidad de hora) celebradoras á las doce.

A los 8 dias del mes de Julio 1630, con autos que pasó ante Calixto Bassols, Escribano de Olot, Domingo Casamira fundo algunas Misas (en el dia sin dicha penalidad de hora) celebradoras después de los Sermones de Quaresma.

A los 28 dias del mes de Febrero 1634, con auto que pasó ante Juan Oliveras, Escribano de la referida Villa de Olot, M.n Fran.co Pasqual instituyó algunas Misas (ahora sin la penalidad de hora) celebradoras á las diez.

A los 18 dias del mes de Octubre 1659, en autos de la Escribanía pública de la repetida Villa de Olot, el Reverendo Antonio Pou, en nombre de Albacea del Rdo. doctor Juan Calsa, Pbro., instituyó, y fundó una misa cotidiana (que en el dia no lleva penalidad de hora) celebradora al amanecer el día.

A los 19 dias del mes de Febrero 1664 en autos de la citada Escribanía pública də la Villa de Olot, los Albaceas de la S.ª Margarita Fontanella y Garrever, fundaron é instituyeron una Misa cotidiana (en el dia sin la menor penalidad de hora) celebradora entre las siete y ocho, por sufragio de la expresada Margarita y del doctor Juan Pedro Fontanella, su marido.

A los 19 dias del mes de Mayo 1681, con auto que pasó ante el escribano de Olot Gaspar Clapera, el R.º Pablo Brugats, Pbro., como Albacea del R.º Bartholomé Pararols, tambien Pbro., instituyó ciertas misas (que en el dia no tienen penalidad de hora) celebradoras á las nueve.

A los 9 dias del mes de Febrero 1686, en autos de Miguel Orri, Escribano de la mencionada Villa de Olot, Silvestre Bellsolá, Tudor, y Curador de los Pupillos de Josef Subirás labrador, fundó unas Misas (que en el dia carecen de penalidad de horas) celebradoras después de finida la Misa, que entonces llamaban matinal.

Virgen del Tura

A los 20 dias del mes de Marzo 1630, con auto que pasó ante el Dr. Miguel Juan Ferrer, Escribano de Olot,

el Rdo. Dr. Antonio Marcillo, Pbro., instituyó una Misa (de presente sin penalidad de tiempo) celebradora, todos los dias, á las diez.

A los 7 dias del mes de Febrero 1634, con auto que pasó ante el nombrado Escribano Miguel Juan Ferrer de la referida Villa de Olot, el R.° Dr. Pedro Martir Cols, Pbro. en nombre de Albacea del Rdo. Dr. Juan Marcillo, Pbro., fundó cierto número de Misas (en el dia sin penalidad de hora) celebradoras á las once.

Al primero de Agosto 1635, en autos del referido Escribano Miguel Juan Ferrer, el antedicho Rdo. Dr. Pedro Martir Cols, Pbro., en nombre de Albacea del Reverendo Sagismundo Cols, Pbro., instituyó tambien otro cierto número de Misas, celebradoras á las once.

A los 7 dias del mes de Mayo 1646, en autos de la dicha Escribanía pública de la pnte. Villa de Olot, Magdalena Fillol, Viuda de Miguel Fillol Palaire, instituyó y fundó una Misa cotidiana, celebradora á los 3 quartos para las doce, la que, en el día, se distribuie con la penalidad de Misa de 2 quartos para las once.

Y para que conste donde convenga, firmamos la presente certificación con nuestra mano, sellándola con el Sello de expresada Comunidad. Olot y Julio 26 de 1775. —Dr. Ignacio Masbernat, Pbro., y Archivero.—Esteban Roca, Pbro. y Archivero.—Hay el indicado sello.

(Es copia de su original.)

Relación de los Beneficios y Beneficiados de la Rda. Comunidad de Presbíteros de la Iglesia Parroquial de S. Esteban de Olot, hecha en 23 Abril de 1838.

1.° Beneficio curato de la Sacristía, Regente de ella el Dr. D. Alberto Ozona, y Cura Párroco de San Vicente de Taradell en el Obispado de Vich.
2.° Beneficio curato de la Doma.
3.° Beneficio Diaconil, obtentor el Dr. D. Fco. Sitjar.
4.° Beneficio de San Jaime.
5.° Beneficio 1.° de S. Juan, D. Rafael Noguer, y Ecónomo de dicha Doma.
6.° Beneficio 1.° de Corpus, D. Jaime Arró.
7.° Beneficio 2.° de Corpus, D. Luis Vila.
8.° Beneficio de S. Antonio Abad, D. Luis Pla y Closells, ausente.
9.° Beneficio 1.° de S. Pedro, D. Esteban Serra.
10. Beneficio de San Cristóbal.
11. Beneficio 2.° de S. Juan.
12. Beneficio del Santo Espíritu.
13. Beneficio de Santa Ana, D. Pedro Barrena, ausente.
14. Beneficio 2.° de S. Pedro, D. Salvador Corominas, ausente.
15. Beneficio 1.° de S. Esteban, D. Eudaldo Sapuja, ausente.
16. Beneficio 2.° de S. Esteban, D. Felipe Fluviá.
17. Beneficio del Sto. Angel Custodio, D. Ignacio Parella, ausente.
19. Beneficio 1.° de S. Francisco de Asis.
19. Beneficio 3.° de S. Pedro.
20. Beneficio de los Stos. Apóstoles Andrés y Mateo.
21. Beneficio de S. Sebastián, Dr. D. Ramón Rovira, ausente.

22. Beneficio de Sta. María y S. Miguel, D. Miguel Sargatal, ausente.
23. Beneficio de los Stos. Segismundo, Cosme y Damián.
24. Beneficio de S. Rafael, D. Pedro Rovira.
25. Beneficio de los Stos. Simeón y Judas, D. Luis Falguera.
26. Beneficio de los Stos. Antonio, Cosme y Damián, D. Ramón Bassols.
27. Beneficio 4.° de S. Pedro, 2.° de S. Miguel, y 3.° de S. Juan.
28. Beneficio del Smo. Nombre de Jesús, y 1.° de Nuestra Sra. del Tura.
29. Beneficio de S. José, D. Francisco Feixas.
30. Beneficio de S. Isidro.
31. Beneficio de los Stos. Primo y Feliciano, D. Antonio Ferrer.
32. Beneficio de los Stos. Jaime y Domingo.
33. Beneficio 2.° de Ntra. Sra. del Tura, y 3.° de S. Esteban.
34. Beneficio de S. Pedro Martir.
35. Beneficio 2.° de S. Francisco de Asís.
36. Beneficio 4.° de S. Juan, D. Jaime Gatius, ausente. Maestro de capilla sin título, y por sola admisión aprobada por el Iltre. Ordinario; D. José Anglada, Presbítero.

Olot 23 de Abril de 1858.

Que als 18 Abril 1623 fou benehida la Campana major de St. Steve de Olot per Montserrat Ventós, Sacristá. Lo compare fou lo Dr. Miguel Alsina, Consol primer de D.ª Llucrecia..... lo qual se anomena lo nom de sa Padrina.

(Aplech de Notas curiosas.)

Lo any 1624 se acabá lo retaula major de St. Steve y costá de mans 1175 lliuras.

«Aqueix antich retaule ó altar major existeix encara en la parroquia de Rupit del bisbat de Vich, sols que en lloch de St. Esteve hi posaren S. Miquel, patró del poble.

»Es un bonich exemplar del renaixement y los quadrets laterals que representan lo martiri de nostre Sant Patró son acabadíssims. Porta la fetxa de 1633 y en lo remat hi ha dos escuts d'Olot.

»Lo *Centro de Católicos* en una de las excursions que efectuá ne tragué una fotografía.

»L' actual y magestuós altar major de nostre parroquial se deu al conegut mestre de la escola de dibuix en Joan Carlos Pañó.

»L' imatge de St. Esteve se fabricá de un tilo ó tey que sortí de un mas de Batet.»

(N. de la R.)

Que als 2 de Agost de 1627 se acabaren de fer las cadiras del Cor de la P.[1] de Olot.

En 5 de janer de 1772, se colocaren las Imatjes dels Arcángel St. Rafel y St. Ramon Nonat en lo Altar de las Animas per collaterals del retaule, havent ideat la obra lo Dr. Miquel Roldan, Admor. de las Reals Aduanas.—Fro. Voga.

Després de recomposta la Orga que se ha colocat sobre la porta major comensá á tocar lo die 2 Agost de 1777, vigilia de la festa de S. Esteve. Antes era colocada en la capella del S. Nom de Jesús, dita també de St. Ignaci, ahont la volían colocarla de nou; altres deyan de colocarla en los costats.

Havent demanat lo Prior de la confraría del Roser al Sr. Bisbe D. Tomás de Lorenzana ques trobaba en Olot per negocis del R.[l] Hospici; llicencia per fer la Professó del Rosari en las tardes de quiscun 1.[er] diumenge á imitació de moltas ciutats. Fou concedida, comensant á eixir la Professó lo 1.[er] diumenge de Juliol de 1779.

(Aplech de Notas curiosas.)

COPIA de la relación del reconocimiento que hizo de dicha Iglesia por orden y comisión de la Junta de la Obra de la misma, D. Antonio Celles, Arquitecto académico de mérito de la Real de San Fernando, y Director de la de Barcelona, á 4 de Abril de 1819.

En la Villa de Olot á cuatro días del mes de Abril del año mil ochocientos diez y nueve: Ante mi el Escribano y testigos bajo nombrados ha comparecido en este dia en el oficio de mi estudio D. Antonio Celles, Arquitecto académico Director de la de Barcelona hallado en la presente Villa llevando en sus manos un papel escrito requiriéndome lo continuase en debida forma en el Protocolo de las Escrituras públicas de este año que está á mi cargo, para que en todo tiempo constase su contenido, y que de el fuesen entregadas tantas cuantas copias que me fuesen pedidas, así simples como auténticas, por cualesquiera persona cual papel á la letra dice así.—En la Villa de Olot Corregimieuto de Vich Partido de Camprodón á los quatro Abril de mil ochocientos diez y nueve Yo el infrascrito Arquitecto Académico de mérito de la Real de S. Fernando, y Director de la de Barcelona, habiéndome trasladado por orden y comisión de la Junta de la Obra de la Iglesia Parroquial de San Esteban compuesta de los Sres. Obreros Sr. D. Josef Serra Pbro., Sr. D. Juan Closells, Señor D. Benito Florensa, y Sr. D. Antonio Conill á hacer el reconocimiento de dicha Iglesia Parroquial con el fin

de declarar si amenaza inevitable ruina sea próxima, ó remota, los reparos que deberán hacerse prontamente para continuar á celebrar el Divino culto sin el menor temor de peligros y cuales deberán hacerse enseguida con orden y método para atacar las causas verdaderas de los actuales males, á fin de evitar su progreso, y dar una verdadera y durable solidez á la obra, y cuantas reflecciones fueran necesarias hacer concernientes á la materia; he creido oportuno hacer muchas observaciones y operaciones para enterarme del estado primitivo, sucesivo y actual de la fábrica las cuales todas á una manifiestan la bondad general de la obra y que los daños que ha sufrido unos son efectos de descuidos, que hubo en su fundación, y otros en su construcción, y finalmente otros de algunas bárbaras prácticas de cargar los tejados sobre las bovedas, que en ciertas partes tienen poquísimo estribo. Pero todos los expresados males no han producido tan fatales, y graves perjuicios á la obra, que pueda decirse, que amenaza inevitable ruina, y que remediados dichos daños por hábiles albañiles, la obra no peligrará, á no sobrevenir efectos de causas imprevistas, como son terremotos, rayos ó destrucción de algunas partes para hacer mudanzas.

Pero para que se venga en mas claro conocimiento de cuanto llevo expuesto, manifestaré brevemente la historia de los descuidos, y males de la Obra, lo que mayormente quitará todo recelo de que amenaza ruina; exponiendo asimismo todas las observaciones, que he hecho para enterarme de todo, y lo que deberá hacerse para su reparo y conservación; el estilo de la arquitectura es noble, y se ejecutó á mediados del siglo último, su Planta está bien dispuesta los gruesos bien calculados, está generalmente bien ejecutada; pero hecha en diversas épocas, motivo de desligaduras, y cedimientos desiguales; hubo en su construcción algunos descuidos que ocasionaron empujes desiguales, mas ó menos fuertes en partes mas ó menos débiles, ó por falta de estribos ó por falta de cimientos. Los materiales son exce-

lentes, pero como son demasiadamente absorbentes, era preciso, que al construir la obra, se hubieran bañado muchísimo supuesto que la arena es legítimamente puzolana ó arena volcanizada y la manpostería es una piedra pomez ó lava de un antiguo volcan que hubo en este país cuyos montes y crater se conservan. Las bovedas son generalmente buenas, aun que sus arcos principales, tienen poco grueso y el peso eccesivo de los tejados carga por desgracia sobre de ellos; pues no hay en la armadura ni cuerdas ni tirantes. Dichos arcos en vez de ser construidos de cantería ó de ladrillo, con una rosca de siete palmos, están formados de piedras informes con gran grueso de solos tres palmos y medio, y exceptuando el arco llamado del Espiritu Santo, que no tiene contrastes suficientes, los demás podrían aún pasar, atendida la excelencia de los materiales, siempre y cuando se les aligerase del excesivo peso que aguantan la cúpula y tejados. Sus cimientos son muy sólidos, pero de poquísima profundidad; situados sobre cierta tierra volcanizada algun tanto dura á cierta profundidad, y como dicha tierra es mas ó menos compacta ha ocasionado cedimientos desiguales, y alguna inclinación en las paredes principales de la fachada anterior y posterior de la Iglesia, causando grietas mas ó menos grandes segun el ángulo de inclinación, arrastrando consigo partes del edificio y ocasionando en ellas otras grietas. No obstante las bovedas y los arcos de la nave principal no se han roto por los tercios, á pesar que sus senos no estan macisados hasta donde deberían serlo, y solo el arco del Espiritu Santo es el que ha cedido por causa de sus débiles machones, la cúpula octagonal ha sufrido por haber sido arrastrada por las partes que han cedido, y se halla partida con grietas de no muy buen aspecto. Los arcos torales que la sostienen son como he dicho algo debiles para aguantar tanto peso ocasionado por las paredes del ático (que se hallan bastante maltratadas en algunas partes) por la cúpula, y por el tejado que apoyan sobre ello.

En los años 1772 y 1773 se hicieron tres reparaciones en las grietas de las paredes y bovedas; pero como no se atacaron las causas de dichos males, estos han ido en progreso abriendose repetidas veces las grietas tantas veces tapadas y aún bien ligadas con largas piedras las que se han roto igualmente, que es lo que mayormente prueba el progreso del mal. Las observaciones que he hecho para indagar cuanto acabo de exponer, son el haber medido todos los gruesos y todos los espacios, ver las alturas totales, y parciales, notar y dibujar el edificio parte por parte con sus grietas, ver la mayor ó menor abertura é inclinación de ellas, observando donde empieza, como siguen y en donde acaban; ademas he hecho abrir un foso al rededor de las paredes para enterarme de la profundidad de los cimientos, de su cualidad, y del basamento natural sobre el cual reposan; he observado muy particularmente lo que concierne á la construcción, forma, gruesos, y estribos de los arcos y bovedas. Por lo interior de la Iglesia lo he recorrido todo hasta tocar sus bovedas, tejados, cúpula, y su cubierta, y me he enterado de todos cuantos males ha padecido la Iglesia y de las verdaderas causas que los han motivado.

De todo lo que he observado y llevo expuesto, se infiere, que el edificio no amenaza inevitable ruina, y que sin interrumpir el Culto Divino, pueden repararse los daños con el orden y método, que voy á exponer, arreglandome á un medio economico, que consilie la mayor solidez, con la mayor economia, proponiendome no destruir de la Iglesia mas que aquello que sea de absoluta necesidad, para obtener dicha solidez, á cuyo efecto el orden metódico de sus reparos contribuirá á la conservación de las partes que ahora quizá manifiestan ruina. Pero desde ahora protesto de no salir garante de los reparos sino se ejecutan segun los indicaré por orden, y que sean hechos por habiles albañiles, y por hombres celosos, previniendoles desde ahora, que deben procurar no causar movimientos á la obra con picar

desmedidamente contra las paredes, arcos, y bovedas, y no permitiendose arrastren, ni carguen pesos sobre estas, y aquellos y haciendo bien todos los apuntamientos al paso que sean necesarios para hacer los debidos reparos y siempre, y cuando todo se efectue con el orden debido, me ofrezo á dar cuantas instrucciones sean necesarias sean por escrito con diseños, ó personalmente siempre y cuando la Junta de la Obra me comisione de nuevo al efecto.

Los reparos que en primer lugar deberán hacerse son el abrir cimientos de doce palmos de fondo, y de once de base en cuadro detrás del arco del Espiritu Santo, y si el suelo fuese á dicha profundidad bastante fuerte, se fundará sobre el, despues de haber bien apisonado la greda ú tierra volcanica, á fin de evitar todo cedimiento: enseguida se llenará con buena mezcla y manpostería, y que sea la mas grande y plana posible; advirtiendo que sea bien mojada para procurar que no se absorba tan facilmente el jugo de la mezcla; al llegar la pared ó machon á la altura de tierra, ó piso se dejará el machon reducido á un cuadrado de ocho palmos de linea, y se le subirá haciendo escarpa hasta tocar los tercios del arco dicho. A fin que tenga un asiento igual á dicho machon y no arrastre ni dañea la pared, se hará sin ligarla con dicha pared de la Iglesia, la cual al hacerla se dejará reposar algun tanto á lo menos cuando esté á la mitad de su altura; pero pasado que sea como un año podrán hacerse entre el nuevo machon y la pared antigua algunas buenas ligadas á cuyo efecto de ocho en ocho palmos de altura se dejarán algunas muecas en el machon nuevo, que sin dañar á su solidez por su poca profundidad, pueda despues con buenas piedras ligarse dicho machon con la pared vieja.

A medida que vayan haciendose dichos asperones, se harán otros cuatro en los mismos indicados términos, detras de los ángulos obtusos y salientes que forman la parte posterior del Coro, pero en cuanto á su

dimensión podrán ser de una línea en cuadro de nueve palmos su cimiento, de seis palmos en la base fuera de tierra, y de cuatro y medio en su mayor altura. Luego que estén dichos seis asperones acabados se quitará el tejado que carga sobre la boveda del Coro, con suma precaución á fin de evitar el golpeo y el arrastrar pesos sobre ella; hecho lo cual se levantará toda la pared, que forma el Coro, cuanto fuese necesario para cargar sobre ella y no sobre la boveda, cuerdas ó tirantes arreglados en debida forma como lo manifestaré á su tiempo. *Pero debe advertirse que antes de subir dicha pared del Coro debe recorrerse todo su cimiento haciéndolo por partes y profundisándole hasta unos doce palmos en caso de hallar un suelo firme apisonándole bien si fuera de tierra gredosa.* Deben igualmente tomarse cuantas precauciones sean convenientes, y necesarias para hacer los debidos apuntamientos antes de rellenar los nuevos cimientos, é iguales precauciones deberán tomarse al hacer los dichos seis asperones.

Finalmente cuando esté ya hecho el nuevo tejado que está sobre del Coro, se harán unas pequeñas paredes sobre los seis arcos que están sobre dicho Coro para llenarlos hasta el tercio, y desde arco á arco podrán hacer sobre la boveda otras dos pequeñas paredes del grueso de un palmo y medio á fin de evitar la rotura por los tercios de dichas bovedas, y acabadas que sean estas se manifestarán bien las grietas y con buenas ligaduras de piedra y con buena mezcla se taparán todas.

Esta obra descrita es la que debe ejecutarse en primer lugar.

En segundo deberán recorrerse por partes los cimientos de la fachada principal maximamente los de los campanarios á derecha é izquierda de dicha fachada, haciendo los debidos apuntamientos, y profundisandolos, hasta hallar suelo muy firme, el cual despues de bien apisonado se rellenará con buena piedra y mezcla y se trabajará con sumo cuidado, dejandolo reposar antes de unirle con el cimiento viejo. Es de advertir que

las partes laterales de dichos campanarios deberán igualmente cimentarse como su fachada principal.

En tercer lugar se verá si sobre los bancos de la capilla del Sto. Cristo y Concepción hay arcos ó no y si no los hubiere se formarán á porciones con una rosca de tres palmos hecho lo cual se subirán las paredes del crucero deshaciendo primero sus tejados no menos que el de la cúpula y se enrasarán dichas paredes en terminos que los tirantes de los tejados no toquen á la boveda y antes de cubrirlos se deshará toda la cúpula substituyendo una boveda baida en su lugar en caso que se reconociese no poder servir la actual por haberse abierto mas las grietas ó por ser de poca liga los materiales que la forman. Pero en caso contrario se deshará solamente aquella porción de su cuerpo ático y de cúpula que se ha roto, y ha forzado hasta las paredes de dicho ático en cuyo estado volverá á hacerse con buenos materiales dicha porción de cúpula ligandole bien con la porción vieja.

Advirtiendo que dichas ligaduras es mejor hacerlas pasado algun tiempo á fin de dar lugar al asiento de la Obra nueva, sin cuya precaución se podría resentir la porcion de la cúpula vieja. En seguida deberá cubrirse sea dicha cúpula, ó la nueva boveda baida con un tejado, cuya armadura daré á su tiempo, y la cual descansará sobre las paredes del ático, las que serán algo mas altas que el cúspide de la cúpula. Acabado que sea el tejado de la cúpula, se concluirán los tejados del crucero, y sobre los arcos de sus bovedas se harán pequeñas paredes á fin de rellenarlos hasta sus tercios haciendo otros dos desde un arco á otro, del grueso de un palmo y medio, evitando así que los arcos y las bovedas puedan romperse por los tercios.

En cuarto lugar se deshará todo el tejado de la nave principal sin que sufra la boveda, con golpes ni con pesos; se subirán enseguida sus dos paredes hasta poder colocar las cuerdas ó tirantes de modo que no toquen á la boveda actual, hecho lo cual volverá á cubrirse con

la misma forma de armadura con que se hayan cubierto los otros tres brazos del crucero. Sobre los arcos y bovedas de la nave principal, se harán tambien las paredes indicadas ya en otra parte, para evitar que pueda romperse por los tercios.

Finalmente en último lugar y pasado algun tiempo despues de haber concluido cuanto queda expuesto se manifestarán todas las grietas mas ó menos segun sean mayores ó menores, y se taparán haciendo buenas ligadas, que cojan todo el grueso tanto en las paredes, como en los arcos y bovedas.

Sobre manera debe advertirse no causar golpeo en la obra, no arrastrar ni cargar peso sobre las bovedas, mojar mucho la mamposteria volcanizada, no usar yeso alguno en los cimientos y poquisimo en lo restante de las paredes, bovedas, arcos, etc. la mezcla que no sea demasiadamente grasa, pues siendo la arena una puzolana ó arena volcanizada, se absorveria mas facilmente el jugo de la cal. Para conocer si progresa el mal de la obra, bastará encolar pedazos de tela fuerte de unos seis dedos de ancho sobre las partes mas abiertas de las grietas principales y señalando los estremos donde empiezan y acaban con unas rayas de lapiz; igualmente al lado de cada pedazo de tela, podrá encolarse una igual porción de papel de delinear. Con esta sola precaución se conocerá si las grietas van en aumento, en cuyo caso pasarán estas de las lineas del lapiz, se romperá primero el papel y enseguida, ya á medida que crezcan se romperá la tela.

Si al hacer la obra se fueren descubriendo algunas partes algun tanto débiles, se reforzarán, y la prudencia del arquitecto á vista de la obra, subministrará los medios oportunos para procurar la maxima solidez. Pudiera muy bien ser, que el progreso de las grietas indicasen deberse refundar algunas porciones mas de cimientos, no menos que fortificar algunos de los actuales arcos.

Aquellos son los daños que he notado en la Iglesia,

y estos los reparos, que deben hacerse con orden para su total consolidación, pudiendo hacerlos en el espacio de cuatro ó seis años prestándome yo á hacer personalmente los reconocimientos necesarios con orden de la Junta de la Obra y á dar todas las instrucciones por escrito, por diseños y verbalmente segun conviniese.

Esto es cuanto declaro por la práctica y conocimientos que he adquirido en mi profesión, y de todo doy fé en esta Villa para que así conste en donde convenga á los 4 Abril de 1819.—Antonio Celles.—De cuyas cosas fuí requirido levantar este testimonio, como lo ejecuté, y fué hecho en dicha Villa de Olot dia, mes, y año arriba notados.—Siendo presentes por testigos Juan y Lorenzo Prat y Prat Padre é hijo Pelayres ambos vecinos de dicha villa á esto llamados.—Y el Requiriente conocido de mi el Escribano lo firma de que doy fé.—Antonio Celles.—Ante mi Juan de Barrera Escribano.

Concuerda con su original que queda en mi poder de que doy fé.—Juan de Barrera Escribano Real de la Villa de Olot.

(Es copia de su original.)

NOTA.—El arquitecto Sr. Cellés publicó en Barcelona un folleto titulado: *Noticia de la aplicación de los materiales volcánicos de Olot, sobre todo útiles en las obras de agua.*

Extracto de la obra Olot, su comarca etc. del Sr. Paluzíe.

La iglesia parroquial de S. Estéban ha tenido varias reedificaciones: una en 1116, otra motivada por los terremotos, la de 1529 y la de 1763.

El aumento de población que experimentaba la villa de Olot y la pequeñez de su templo para tan crecido vecindario, lo que privaba á muchos de asistir á los divinos oficios, impulsaron á varios sugetos á promover el ensanche de la iglesia parroquial. Al efecto se reunieron los señores D. Francisco Morató y Tomás Cols obreros, y el R. D. Francisco Constans, domero y cura párroco, quienes se dirigieron al ayuntamiento y le expusieron la necesidad de su ensanche, manifestándole ser aquella la ocasion mas oportuna para efectuarlo, en vista de los deseos de que estaban animados todos los olotenses, y de los ofrecimientos que hacian de superar los obstáculos que sobrevinieran. El ayuntamiento en 29 de diciembre de 1748, atendiendo á que en la iglesia parroquial en dias señalados apenas cabian una quinta parte de sus moradores para asistir á los divinos oficios, acordó nombrar á varios sugetos para que unidos con los obreros y cura párroco discurriesen la manera de llevar á cabo la obra. Los nombrados reuniéronse varias veces, conferenciaron acerca el buen éxito de su cometido, y se procedió al nombramiento de una junta que estableció las bases y repartimiento de cargos en 6 de abril. El 27 distribuyóse la junta en distintas comisiones para las obras, recaudación de limosnas, donativos, rifa, adquisición de materiales, compras de terreno y cosas necesarias para el ensanche; y colocó la primera piedra de aquella iglesia el Ilmo. Sr. D. Estéban

Vilanova, canónigo y arcediano de la santa iglesia de Barcelona, el 3 de agosto de 1750 dia de la invencion de S. Estéban.

La iglesia es de una nave, conteniendo su longitud metros 58; latitud 37'4 el crucero 52 y la elevacion de la cúpula 34'5.

El 10 de setiembre de 1763 fué bendecida por el ilustrísimo Sr. D. Manuel de Valmoro y Rallo obispo de Gerona, (a) vistiendo de pontifical, con asistencia de varias dignidades de aquella iglesia; y celebró la primera misa en el nuevo templo el R. D. Jaime Quera cura párroco sacristan de Olot. Acudieron muchos forasteros á la villa, ya para disfrutar de las funciones religiosas como de las profanas, y entre ellos se contaba al M. I. Sr. don Joaquin de Sarasa gobernador de Vich, con las personas mas notables de esta ciudad. El 11 por la tarde fué trasladado el S. Sacramento desde la iglesia del Tura á la parroquial en solemne procesión, recorriendo las principales calles, en las que los olotenses se esmeraron en su lucimiento.

La junta de las obras de la iglesia siguió desvelándose para construir el frontis, (b) y consiguió acabarlo antes del 1800, con una torre que tiene 42 metros de elevación, quedando sin acabar la del reloj, única mejora que falta para embellecer uno de los templos mas suntuosos de Cataluña.

El consejo de Olot habia hecho construir de los fondos comunales el órgano de la iglesia parroquial, y en 11 de junio de 1554 fundó un beneficio para el buen desempeño del mismo bajo la advocación del Ángel Custodio, debiendo ser natural de la villa el que lo obtuviese. La pequeñez del órgano no correspondía ni á la

(a) Archivo de San Estéban de Olot.

(b) Es de piedra labrada de bastante gusto y mérito. Contiene cinco efigies, sobresaliendo las de los santos Estéban, Sabina y Valentín de cuerpo entero, trabajadas por Pedro Bertran hijo de la villa, siendo el escultor que dirigia la parte de ornato un italiano llamado Divi.

suntuosidad, ni á la capacidad del templo, cuyo vacío era notablemente conocido por cuantos entraban en él. En distintas ocasiones se había tratado de mejorarle; pero los inmensos gastos que se habian hecho, ya para el ornato de los altares como para la adquisición de objetos sagrados, hicieron imposible la realización de una mejora de tanta necesidad. Los medios á que hubieran podido recurrir los SS. obreros que se han sucedido desde 1554 no se ocultaron al celoso y muy digno organista R. D. Miguel Calvila, quien en 1857 juzgó poder adquirir un órgano lleno y completo por medio de limosnas. Este incansable sacerdote no desistió de su propósito. Habiendo apurado el recurso de las limosnas y visto que el resultado no le daba suficiente para su coste, apeló al medio de una rifa mensual, y se comprometió á satisfacerlo al artista, cabiéndole la gloria de hacer oir á los fieles las gratas melodías y sonoras voces del nuevo instrumento el 15 de agosto del mismo año, asistiendo al primer oficio divino en que funcionó, el M. I. S. D. Florencio Lorente y de Monton obispo de la diócesis.

Con esta mejora nada queda que desear en el ornato de la iglesia parroquial de Olot, por hallarse enriquecida de preciosos altares, sobresaliendo entre ellos los del Rosario y S. José por su escultura; la capilla del santo Cristo por ser este y la vírgen del primer dolor, que está al pié de la cruz, obra del célebre escultor D. Ramon Amadeu, que trabajó y pintó á principios del presente siglo en Olot, (a) y por las pinturas del primer

(a) Débese la adquisición de muchas obras de escultura que tiene aquella villa á la invasión francesa de 1808. Este artista consumado, huyendo de Barcelona por haber entrado los franceses en ella, fué á parar á Olot, y atendiendo á las observaciones que le hizo D. Francisco Bolós acerca de la situación en que se hallaban resolvió quedarse allí trabajó de su arte, y enriqueció la población con sus obras. Además de las que se conservan en las iglesias, son muchos los particulares que poseen varias preciosidades suyas, ya de barro, ya de madera, cuyo mérito todos conocen.

maestro de dibujo que tuvo la villa don Juan Cárlos Pañó.

La iglesia de san Estéban tiene concedidos varios privilegios de los sumos pontífices, y asimismo las muchas cofradías. Son sus principales patronos san Estéban de tiempo inmemorial y santa Sabina. De esta santa se veneran en sus reliquias, la cabeza y principales huesos junto con una porcion de sangre, colocadas en una urna de plata. Se debe la adquisicion al R. P. Alfonso de Alarcos que las trajo de Roma, sacadas del cementerio Ciriaco por el ilustrísimo Obispo Profiriense, prepósito del sagrado colegio apostólico, y las entregó en Barcelona al P. Jacinto Piquer provincial de los jesuitas, y este el 6 de diciembre de 1667 á los comisionados de Olot que fueron á recogerlas. Como los restos mortales de esta santa vinieron juntos con los de san Valentin mártir para la villa de Ribas, de comun acuerdo de ambas poblaciones, cambiaron un hueso del brazo, por cuyo accidente se venera en Olot á san Valentin y en Ribas á la Santa. Por la intercesion de ella han conseguido los olotenses grandes beneficios, y los experimentan frecuentemente en tiempo de sequia; pues trasladan procesionalmente sus reliquias á la iglesia del Tura, en donde permanecen hasta que ha llovido. La cofradía de esta Santa fué erigida por letras apostólicas, perpetuamente duraderas, de Inocencio XI en el año 1684.

Las funciones religiosas se celebran en esta parroquial con tanta pompa y solemnidad si cabe como pueden verificarse en cualquier iglesia. Para mas embellecerlas cuenta con la música de la capilla. En semana Santa se celebran dos procesiones: una el domingo de Ramos y la otra el Jueves santo, esmerándose sus habitantes en su mayor lucimiento. En la administración del Viático á los enfermos é impedidos, pocas poblaciones excederán á Olot en lucimiento y religiosidad.

Iglesia de

Ntra. Sra. del Tura

Relació de la Imatje de N.ª S.ª del Tura, y sa Iglesia.

De las moltas Imatges de la Verge Santissima, que se veneran en lo Principat de Catalunya, una de las mes hermosas, antiguas, miraculosas, y celebradas, es la que baix lo apellido de Mare de Deu del Tura, se venera en la present vila de Olot. No se coneix de que fusta es; pero sia la que sia, se manté tant censera, com si acabás de fabricarse, está en lo ropatge cuberta de tela apegada sutilment á la fusta, dorada y despues donat un betum de un color casi negre. Lo rostro, que es primorós, y las mans son de un color moreno: vivíssims los ulls, y colorats los llabis. Lo Niño, que porta á la ma dreta, es de igual color en la cara; pero lo vestit es casi dorat. Indica lo vestit gran antiguitat; y segons lo sentir de un celebre pintor, que attentament veu, y contemplá las Imatges de Montserrat y del Tura; es aquesta tant antigua; sino mes, que la altra, vestida igualment; pero no tant morena. Lo cert es, que no se sab quant fou trobada, ni quant comensá á venerarse; si sols que en varios Instruments, que se troban singularment en lo Real Monastir de Sant Pere de la vila de Besalú, dels sigles, ó centurias deu, onze y dotze, se dona á la Capella lo titol de antigua.

Es constant la tradició; que per un toro propi del mas dit Caritat cituat á la altra part del Riu Fluviá en a parroquia de Sant Christofol las Fonts terme de dita vila de Olot fou trobada, cerca ó en lo mateix paratge ahont vuy se troba edificat lo temple, y que per anomenarse antes Turas, los Toros, ó Bous, se li doná lo ape-

llido de Verge Santissima, ó Mare de Deu del Tura, y algunas vegadas de Altura, ó Daltura.

Sobre ser tant antigua la Capella (la que se ha redificat, y ampliat, á lo menos tres vegadas) no consta haver estat may Parroquial, ni apar ho probian los fonaments, que lo Rnt. P. Fr. Narcis Camós Religiós del Ordre de Predicadors, Autor del llibre intitulat Jardí de Maria, al-lega en lo capitol en que tracta de esta Sagrada Imatge; ni se saben vestigis, que ho indiquin; sols si que lo Curat Domer en son nou ingrés pren pocessió en la Iglesia del Tura, com la prenen els Obtentors dels Beneficis en ella fundats; y que en ella hi ha sepulturas bastant antiguas, en que se enterran los que volen, com en la mateixa Iglesia Parroquial, pagant á esta lo dret de terratge, com si se enterrasen en aquella, ni mes ni menos.

Ni tampoch ho proba haverhi reserva; perque sols comensá de haverni en lo any mil siscents divuyt en que lo Ordinari de Gerona ab provisió formal de tres de Mars de dit any concedí llicencia de tenirni. No obstant de que lo temple no es parroquial, se venera, y de temps inmemorial se ha venerat la Soberana Senyora com á Patrona de la vila, y que en efecte ab continuats favors ho ha estat, y es, y ho será sempre. Ja de temps antich ha estat sempre venerada, y obsequiada singularment dels Olotins, segons ho aludeix lo ditxo vell: no es bon Olotí, qui no visita á la Santissima Verge del Tura vespre ó matí. Debent á tant soberana Patrona particular amparo, y protecció en totas las tribulacions, y necesitats de la vila; com ho testifican repetits, y casi continuos miragles, ab que los ha afavorit y afavoreix, cuya memoria conserva la constant tradició, y los retaulons de alguns de ells, que se han conservat entre reedificacions de la Capella, ó temple, y escapat de los contratemps generals de guerra, y altre calamitats: causa també de no existir llibres, Instruments, ni notas, que donian ó conservian las noticias del feliz descubriment, y encontre de tan Sagrada Imatge, de la venera-

ció ha tingut, y demés pertanyent á son culto, de las maravellas ha obrat, de las variacions ha tingut la Capella, y de las dádivas y obsequis de sos Devots; que no pot deixar de haver estat moltas, pues no tenint, com no té, ni apar hagués tingut esta Iglesia apenas renda alguna no sols se ha mantingut, sino, també se ha redificat y ampliat dos ó tres vegadas la Iglesia ó temple vell, que ultimament se ampliá y de que existeix encara lo campanar rodó y las dos parets, en que se manté demostrava esser obra de la centuria de mil y sinch cents, ó principi de mil y sis cents.

Sobre la pirámida ó simbori del campanar hi havía una figura gran de un Angel de fusta cuberta de plom, que miraba sempre, ó assenyalava ab la ma la part de ahont venia lo vent, qual se feu refer en lo any 1660, y després altra vegada en lo any 1711 fentla major, y després de trenta anys un rayo, ó llamp la desgraciá y poch á poch caygué. Lo que importá la construcció de dita piramida, y figura del Angel en ditas dos ocasions se notará per menor mes avall en son corresponent lloch. Lo retaula en que están entrelassats los principals misteris de la Soberana Verge; y del que encara se conserva la major part fou fet en lo any 1636, ab est motiu se feren unas grans festas per lo bo de aquell temps, la relació de las quals, com y també lo import del retaule se trobará en son corresponent lloch á continuació de est llibre. Despres de esser possat lo mateix retaule en lo nou temple; se feren nous los dos sagraris, portal, gradas, y part del Camarin.

Es Altar privilegiat perpetuo, en tots los dias de la Octava de la commemoració dels Difunts, y en tot los dias de Diumenge, Dimars, Dijous y Dissapte de tot lo any per concessió de Nostre Santissim Pare Benet Papa catorzé ab sas lletras Apostolicas dadas en Roma en Santa Maria la Major als 20 de Setembre del any 1756 registradas en lo Tribnnal del Comissari General de la Santa Cruzadada al 13 de Novembre de dit any y executadas per lo Ordinari de Gerona als tretze de Desembre del mateix any 1756.

La Confraría que baix la Invocació de la Mare de Deu del Tura se troba fundada en dita Iglesia, se ignora lo temps, en que se erigí: si que la supos á ja erigida ó fundada la santedat de Inocencio Papa Dezé ab sas lletras Apostolicas en forma de Breu expedidas en Roma en Santa Maria la Major als vuyt de Febrer del any 1648, en que concedeix diferents Indulgencias als Confrares de dita Confraría, quals foren executadas per lo Ordinari de Gerona ab sas corresponents lletras Dadas en dita Ciutat als 30 del mes de Mars del mateix any. No obstant lo referit; en lo any 1730 los Pabordres de la expressada Confraria, ignorant tal vegada la erecció de aquella; acudiren á Nostre Santíssim Pare Clement Papa Dotzé, y de ell obtingueren lletras Apostolicas en forma de Breu expedidas en Roma en Santa Maria la Major als Idus del mes de Agost del espresat any concedint també varias Indulgencias als Confrares de la mencionada Confraría; y ab ellas acudiren al Ordinari de Gerona (á qui anavan comesas) solicilant sa execució, y canónica erecció de dita Confraría; com en effecte la erigí, novament en son decret en forma dat en dita Ciutat als 16 del mes de Agost del any 1731, y lo mateix dia posá en execució lo dit Breu Apostolich.

En lo any 1724 se posá en dita Iglesia lo actual Rellotje, que antes no ni havia; y tal vegada per esta falta, y per distar tant la vila vella de la Iglesia parroquial, ahont sols hi havía Rellotge; se introduhi lo tocar la campana major de dita Iglesia als tres quarts per las sinch horas de la tarde desde Pasqua de Resurrecció fins á Sant Miquel de Setembre; perque habitant, com habitan en dit quarto de vila tots los blanquers y assahonadors, qui acostuman en dit temps plegar lo jornal en dita hora, y sopar; es presumible solicitassen se fes senyal en dita hora ab la campana de dita Iglesia per no percebirse de llurs Oficinas las horas de la Parroquial, y aludeix á assó lo ditxo comú que corra en la present vila que ohint la campana en dita hora, se diu: tocan á fer lo enciám. Y en la centuria antecedent acos-

tumaba tocarse la dita campana tot lo any al punt de la mitja nit ignorantse lo motíu; si sols consta en los llibres de comptes dels Obrers de dita Iglesia, que per est treball, se donaba de redits de dita Iglesia al que anomenaban Hermitá y vuy Hermano: quatre lliuras deu sous cada any ignorantse igualment lo motiu de haver cesat esta consuetut tant antigua.

Per esser la Iglesia de la Mare de Deu del Tura molt reduida ó xica respecte del gran concurs que á ella acarrea la devoció Olotina; de forma que en los dias festius, no podian molts dels devots entrar en ella per sas devocions, se resolgué ampliarla, y ferla capás per qualsevol funció á qual fi se compraren tres casas, que eran contiguas á la antigua Capella; es á saber una dita la Ferraría den Vergés, que ab acte rebut en poder de Francisco Verdaguer Notari de dita vila de Olot als sinch del mes de Juliol del any 1724 la comprá Joseph traginer de la referida vila per preu de 368 lliuras y 2 sous de moneda Barcelonesa y de ella firmá acte de agnició de bona feé á favor dels Obrers de dita Iglesia mediant 27 lliuras 10 sous de dita moneda, que estos li donaren; aixi que vingué á costar á la Obra 395 lliuras y 12 sous de la referida moneda com de dit acte de agnició de bona feé consta en poder de dit Verdaguer notari als dotze de dits mes y any.

Altra propia del Dr. Francisco Figarola ab acte rebut en la curia Ordinaria de dita vila de Olot als 22 del mes de Agost del any 1729 per preu de mil doscentas lliuras de la expresada moneda, despres de haver seguit plet y causa en la Real Audiencia del present Principat de Cathalunya (que durá alguns anys, y costa molt á la Obra) contra dit Dr. Figarola per obligarlo á vendrer la dita casa la cual causa se terminá per concordia y ab ella ó en altre de sos capitols se firmá la referida venda.

Y la altre de Gertrudis Camps Donzella que ab lo exemple dal dit Dr. Figarola se feu també remitenta á firmar la venda, lo que fou ocasió de introduhirli causa en la curia ordinaria de la present vila per proseguir

la qual gastá molt la obra y per últim firmá la venda per preu de sis centas cinquanta lliuras Barcelonesas ab acte rebut en poder de Ignasi Masbernat Notari de dita present vila al vint y nou del mes de Maig del any mil setcents trenta y vuyt.

Los preus de las sobreditas casas, no tenint la Iglesia effectes de que satisferlos fou precis lo costejás la devoció dels Faels y singularment la del Rt. Pere Serrat Pbre. y Beneficiat de la Iglesia parroquial de St. Esteve de la mencionada present vila lo qual vehent la urgent necessitat que hi havía de ampliar la dita Iglesia; ja de antes doná als Obrers de aquella vuyt centas lliuras de moneda Barcelonesa per lo referit effecte; es á saber quatrecentas lliuras per emplearlas en la compra de la Ferraria den Vergés y las restants quatre centas lliuras per consumirlas en dita ampliació.

Compradas las ditas casas, ó las dos de ellas, y ab la esperansa de comprar la altra; no podent lo anelo dels Obrers que á las horas eran dilatar mes lo posar en execució la obra que tant desitjavan, enviaren á Barcelona á buscar un Arquitector pratich anomenat Mestre Mas á fi de que presas las midas del terreno que ocupava la antigua Iglesia junt ab lo de las ditas tres casas, los formás una planta per un temple hermós, la qual obtinguda comensaren á obrirse fonaments per la nova construcció, ó reedificació de dit temple, que fou en lo any 1736; essent Obrers de dita Iglesia los Honorables Miquel Bolós Apotecari y Bernat Vilar Cirurgiá los dos de la present vila de Olot, cuydant lo primer de tot lo necesari per dita fábrica y portar los comptes de ella y los dos de commourer la caritat dels Devots, acaptant de uns fustas, de altres carretas y bous per traginar los materials y pertrets necesaris per la referida fábrica, y de altres diners per pagar los mestres y manobres: perque no tenint la dita Iglesia renda com no la te per suportar tan crescut gasto. pues dels comptes aportats per dit senyor Miguel Bolós consta que pagá dita fábrica set mil trescentas trenta set lliuras once

sous y dos diners de moneda Barcelonesa, de precís habia de corres á impulsos dels devots, y extremada diligencia de dits señors Obrers, motiu de haverse retardat molts anys á perficionarse, ó á lo menos en estat decent pér poder beneir, y trasladar á ell lo Santíssim Sagrament, y la Sagrada Imatge de Maria Santissima; fins que en lo any 1748, enardida la devoció dels Olotins, determiná fer un esfors per lograr lo fí que tant desitjava; com en efecte lo lográ; pues lo día nou del mes de Desembre del mateix any veu benehir lo dit temple y á la tarda del mateix dia ab una solemnissima professó se trasladaren á ell lo Santíssim Sagrament y la Sagrada Imatge de la mare de Deu del Tura, y en dit dia y en los dos consecutius se feren en la vila de Olot unas festas tant solemnes, lluidas y alegres, que no es creible se haguessen vistas iguals en dita vila, la relació de las quals se continuará en son corresponent lloch trobantse obrers lo dit Sr. Miquel Bolós y lo señor D. Anton de Vallgornera elegit per mort de dit Sr. Bernat Vilar que fou en lo any 1744.

No pará la devoció Olotina, per veurer ja restituida y col-locada en son propi temple y trono la Sacratissima Imatge de la Mare de Deu del Tura sa Patrona: sino que continuá, y continua en perficionarlo: En lo any 1753 se construi y adorná lo nou Camarin, se col-locá en ell La Sagrada Imatge de Maria Santissima en lo Trono, y baix lo dosser ó pavelló conforme actualment está: En lo any 1758 se feu la corona gran de plata, y recompongué la altra, tot á devoció y expensas de la senyora Dona Francisca de Vallgornera de Llunes y Bosch de Platraver viuda, la que costejá també lo fer y dorar las tribunas del Presbiteri enlluir aquest, y dorar la Petxina que es sobre lo retaule, y doná á mes de aixó dos vestits richs, feu recomodar lo Globo y doná una palmatoria de plata á la Sagristía; y fundá la festivitat de la translació.

En lo camarin se troba construit un Altar en que se celebra misa dedicat á la Anunciació de Maria Santissi-

ma, y á Sant Fortunat y á Santa Justina las Reliquias insignes dels quals se veneran en dit Altar custodiadas dins de una urna de plata, no se troba sa autentica, ni nota alguna de ahont se portaren, ni qui las doná; pero sempre han estat esposadas á la pública veneració: Y alguna de las vegadas; en que per rogativas ó pregarias se porta lo cos Sant de Santa Sabina á la Iglesia del Tura, se porta la urna de estas santas Reliquias á la Iglesia Parroquial, que se retorna á la Iglesia, quan remediada la necesitat se restitueix Santa Sabina á sa Capella.

En lo any 1756 se col-locaren en lo mateix camarin los quinze quadrets, que remeté de Indias lo P.e Ignasi Coromina Fill de esta vila testimonis de la devoció se te allá á la Soberana Reyna del Tura, promoguda per lo zel del P.e

A mes del altar major se troban construits y col-locats en dita Iglesia altres sis Altars dedicats es á saber: lo primer á la dreta al entrar á la Iglesia á St. Antoni Abat y St. Antoni de Padua, lo de la esquerra á St. Thomas de Aquino, St. Ramon Nonat, y Sants quatre Doctors de la Iglesia. Lo segon á la dreta, al Sant Christo, la verge dels Dolors, Sta. Magdalena, Santa Agata y Santa Isabel. Y lo oposat á la esquerra á Santa Anna, Sant Miquel, Sant Joseph, Sant Francisco Xavier, Santa Gertrudis, Santa Theresa y Santa Francisca. Lo del cruzero á la dreta á Sant Ciro, y Sant Lluis Gonzaga, y lo de la esquerra á Santa Teresa de Jesús, y Sant Joseph. En quiscun dels quals Altars se troba col-locada sa corresponent llantia, totas las quals creman á expensas de diferents Devots que cuydan de ellas.

En la Iglesia antigua hi havia un salamó de bronze que había fet fabricár, y pagat de sos diners lo Rt. Pere Benet Font Pbre. y Rector de la Iglesia Parroquial de Sant Miquel de la Cot, los marmessors del qual despres de son obit, inseguint lo per ell disposat en son últim y valido testament donaren y cediren á la Obra de dita Iglesia un censal de propietat trenta y tres lliuras de

moneda de plata que á dita Marmessoría feya y prestava Francesch Casellas pagés de dita parroquia de la Cot: perque los Obrers de dita Iglesia quiscun any de la pensió de dit censal, ne deguessen comprar tants ciris de cera blanca de pes de tres onzas quiscun quant comprar se poguessen, quals deguesen fer cremar en lo dit salamó en los dias de la Anunciació de Maria Santissima, dominica infra Octavam Corporis, y Nativitat de Nostra Senyora; com de dita donació y cesió consta ab acte rebut en poder de Gaspar Clapera Notari de dita vila de Olot als divuyt de Novembre de mil siscents vuytanta y nou.

Lo Rnt. Pere Serrat Pbre. y Beneficiat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila de Olot ab lo acte de fundació de diferents pios sufragis que feu en dita parroquial Iglesia rebut en poder de Jaume Oliveras Notari de dita vila als quatre de Desembre de mil setcents y sinch, obligá la Rnt. Comunitat de Pbres. de dita Parroquial Iglesia á que dels fruyts, y reddits del dot de dita fundació fes construir una Imatge de Nostra Senyora de Altura ab sa corona y bou tot de plata en tot conforme á la que ell havía fet construir de fusta per model-lo per portarla en la Proffessó del día de la Nativitat de Maria Santissima, que tenia fudada. ab lo Tabernagle que per dit efecte havia fet construir de fusta dorat.

Com se emprengué la nova fabrica de dita Iglesia al sol impuls de la devoció, y desitg de veurerla ampliada: apenas se obriren los fonaments, quant los Obrers se trobaren sens caudals, ni medis per proseguirla; y posats en est ahogo acudiren al Illm. Senyor Bisbe de Gerona suplicant los concedis llicencia, y facultat de ampliar y consumir per la dita nova fábrica, ó ampliació de dita capella la quantitat que havia de importar la construcció de dita Imatge de Maria Santissima y bou de plata segons la disposició de dit q.^{m} Rt. Pere Serrat; y en efecte lograren que ab son Decret de quatre de Setembre del any 1736 los concedi la dita facultat,

ab la restricció que los mateixos Obrers despres de ser ampliada la Capella de fruyts ó reeddits de la Obra de dita Iglesia deguessen fer construir la dita Imatge de Nostra Senyora ab sa corona y bou tot de plata conforme lo dispossat per dit Rnt. fundador. Y perço en lo any 1772 los Obrers de la mencionada Iglesia que eran lo dit senyor D. Anton de Vallgornera de Llunes y Bosch de Platraver y lo Honorable Miquel Bolós Apotecari de dita vila Net de altre Miquel Bolós que havía format lo recurs; noticiosos de dit Decret volent obtemparar aquell feren construir la dita Imatge de Maria Santissima ab sa corona y bou tot de plata y un tabernagle nou dorat per portarla, corresponent tot al modo, y forma, ab que al present está en son trono col·locada la Sagrada Imatge.

Lo monument de dita Iglesia que consisteix en un Pavelló sostingut ab sas columnas, y gradas tot de fusta que acostuma pararse en la capella del Sant Christo, se feu construir en lo any mil setcents sincuanta y dos; peró per falta de medis no se ha encara dorat (1).

Si be en la antigua Iglesia ó Capella de la Mare de Deu del Tura hi havia ja Orga; pero per ser inutil en lo any mil set cents sinquanta y set se feu construir nou del resultat de la mitat dels bens de la senyora Josepha Llopis y Bosch de Platraver viuda del Mag.ch Anton Llopis q.° Ciutadá Honrat de Barcelona, la qual ab son últim testament institui Hereu seu lo Hospital de Pobres Malalts de St. Jaume de la present vila, y la Iglesia de Nostra Senyora del Tura per iguals parts, y despres en lo any 1769 se dorá del llegat á est fi fet á la obra de dita Iglesia per Pere Martir Pujolar y Rafa negociant de la present vila, y en lo any mil setcents sexanta y..... se anyadi algun registre al mateix Orga del

(1) En altre lloch se donará compte del artistich y celebrat monument que posseheix actualment la Iglesia del Tura y que sens dupte degué substituir al que aquí se refereix. N. de la R.)

procehit de lo que deixá á dita Iglesia Lluis Pujaulos q.m traginer de dita present vila que fou la major part de sos bens, com se notará en son corresponent lloch.

Lo Rnt. Dr. Miquel Compte q.m Pbre. en la present vila de Olot residint sabent la necesitat que tenia la Iglesia de N. S. del Tura de una condecent Custodia per exposar lo Santissim Sagrament en las festivitats que en ella se celebran ab tanta solemnitat; ab lo ultim y valido testament que de sos bens feu y firmá en poder de Miquel Oliveres Not. pub. de dita present vila als 21 de Novembre de 1766 feu llegat á la Obra de dita Iglesia de una acció de trescentas sinquanta lliuras Barcelonesas per la qual se interesava en la Real Companyia de Indias establerta en la ciutat de Barcelona, junt ab tots sos lucros; perque los Obrers de dita Iglesia fessen construir una custodia de plata dorada per adorno de dita Iglésia; los quals Obrers, per donar mes prompte cumpliment, á la voluntat de dit testador passaren á fer venda y cessió de la mencionada acció y de son preu junt ab lo que ja havían cobrat de lucros ó interessos en lo any 1774 passaren á fer construir una custodia gran de plata ben labrada dorada y guarnida de pedras de pes de cent y divuyt onsas ajustada á quatrecentas vuytanta y una lliuras de dita moneda Barcelonesa com consta de apoca en poder de OliverasNot. de dita vila als sis de Juny del mateix any.

Lo mateix Rnt. Dr. Miquel Compte Pbre. en lo acte de Institució de diferents pias disposicions que feu lo mateix dia en poder de dit Oliveras Not. obligá lo Administrador de ditas pias disposicions á que quiscun any degués deposar en la caixa de las mateixas pias disposicions quatre lliuras de moneda Barcelonesa, y deposadas vuyt lliuras entregarlas als Obrers de dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura á fi de aplicarlas en comprar corporals y purificadors per servey y adorno de la Sagristia de dita Iglesia. Lo arxiver de la Rt. Comunitat de St. Esteve es Administrador de dita Causapia, y aquest ha de pagar las pensions al Tura.

Despres de lograt lo desitg dels devots de Maria Santissima de veurer col-locada ó trasladada la sua sacratissima Imatge en son propi temple no cessá son anelo de anarlo perfeccionant, fent edificar una torre á la part esquerra al entrar en la iglesia per col-locar en ella lo Rellotge; pero havent volgut seguir las parets del Chor quedá de una figura molt irregular, la que necessita de esmenarse. Se enlluhiren totas las parets de dita Iglesia, com també de la Sagristía rentamans, y tras altar, se construiren y posaren las calaixeras en dita Sagristía; se pararen y doraren los retaules dels demés Altars.

En la antigua Iglesia ó Capella hi havia setze llantias que cremavan totas en las funcions de la Iglesia á expensas de alguns devots, que cuydavan de ellas totas en lo Presbiteri es á saber tres de plata devan lo Altar, sis á cada costat, guarnidas ab una barra, que pujavan y baixavan totas sis ab una sola corda, y la del Sagrament que cremava de continuo al costat del Altar á gastos de la Obra: pero al present sols se troban deu llantias, la del Sagrament de la cual cuyda la Iglesia al costat del Altar, las tres de plata devan lo Altar major y una en cada Altar; totas las quals creman á expensas de alguns devots que cuydan de posarhi oli.

Per enbelliment y major adorno del Altar major y de tota la Iglesia de Nostra Senyora de Altura offerí la senyora Donya Francisca de Vallgornera de Llunes y Bosch de Platraver viuda en lo any 1758 fer construir á costas suas dos tribunas bonas en lo Presbiteri una á cada costat de dit Altar, com se li permetés fer esculpir en ellas las Armas de sa casa, y quedar una propia per ella y sos hereus, lo que se li otorgá; y ab dita condició las feu construir, y després en lo any 1764, vivint encara dita Senyora, las feu dorar lo senyor D. Anton de Vallgornera de Llunes y Bosch de Platraver son fill per cumplir los desitjs de sa mare qui després en lo any 1775 feu construir á expesas suas baix las mateixas condicions las restans tres tribunas de dita Iglesia.

Com en dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura ha

acostumat sempre enterrarse qui ha volgut, á qual fí diferents familias de la present vila tenian sepulturas propias en la antigua Iglesia: Quant se construí lo nou temple se fabricá una gran boveda sota lo paviment de dita Iglesia per enterrar los cossos y Albats, ahont se trasladaren las sepulturas dels particulars, que antes se trobavan en la Iglesia, per son major desembarás, las que se col-locaren al cap de mont de dita boveda, deixant lo restant per enterrar.

Familias que tenen sepultura en dita Iglesia.

Vallgornera.—Masbernat.—Bolós.—Morató.—Blanch.—Santaló.—Subirás, dita dels Capellans.

Obrers de la Iglesia

La administració, govern y cuydado de la Iglesia de Nostra Senyora del Tura está confiat particularment á á dos senyors Seculars individuos de la present vila que anomenan Obrers.

Lo Mag.ch Ajuntament de dita present vila elegeix y anomena estos obrers.

En la centuría precedent se elegian de dos en dos anys á la fi dels cuals donavan comptes de sa administració, no obstant alguns ho foren molts anys, y per vida.

En la present centuria se han acostumat elegir per vida, si be que de quant en quant donan comptes del cobrat é impendit ó gastat en la administració, quals difineix lo Mag.ch Ajuntament, continuant las difinicions en lo mateix llibre de comptes per medi del Secretari de la Universitat.

Com Obrers son Administradors de la causa pia explicada atrás. Cuydan los dits dos Obrers de tot lo pertanyent á la dita Iglesia: firman las lluicions dels censals cuydan de esmersarlos sens intervenció de Decret del Ordinari; cobran las pencions com y també los demés emoluments de la Iglesia, defensan los Drets, y prerogativas de aquella, cuydan de que estiga provehida de quant necessita, y de que las festivitats se celebrian en ella ab la solemnitat corresponet encomanan lo sermó de la Mare de Deu del Tura per lo dia vuyt del mes de Setembre, regularment cada Obrer un any per altre. Dels dos sermons que se predican en dita Iglesia lo un lo ultim dia de la Anunciació de Maria Santissima: no ne cuydan dits Obrers perque son de taula ques diu de la quaresma, y los predica lo predicador de la Iglesia Parroquial.

Anomenan ó posan per Capellá, per Hermano y per

escolanet de dita Iglesia los subjectes que consideran proporcionat é idóneos per lo ministeri á cada un respective competent, quals no remênent ó despadeixen sens causa grave.

Assisteixen dits Obrers á la Proffessó que fa la Parroquial lo dia de Corpus, en la qual ocupan lo tercer lloch, que es devant los Administradors sobreposats ó Pabordres de la Confraria de St. Esteve; en las dos Professons de la propia Iglesia del Tura, com y també en las de posar y traurer lo Santíssim Sagrament en lo Monument de la mateixa Iglesia ocupan lo lloch mes preheminent.

Noticia dels Obrers de dita Iglesia.

Desde 1660 fins á 1666 foren Obrers Antoni Orriols Adroguer y Pere Terrada Oller.

En 1667 y 1668 foren Obrers Pere Pau Masbernat Not, Joseph Pagés y Pere Feliu Germá.

En 1669 y 1670 Jaume Vergés ferrer y Antoni Blanch.

En 1671 y 1672 Pere Terrada Oller y Miquel Germá, corretger.

En 1673 y 1674 Miquel Orri Not. y Miquel Conill Adroguer.

En 1675 foren anomenats per Obrers Pere Pau Masbernat y Miquel Orri Notaris.

En 1688 per mort de dit Masbernat fou anomenat Francesch Masbernat son fill.

En 1703 per mort de dit Miquel Orri not. fou elegit lo Sr. D. Baltazar de Vallgornera.

En 1717 y 1718 foren Obrers lo Dr. Rafel Vila y Francesch Vilar Cirurgiá.

Desde 1719 fins 1722 inclusive foren Obrers Francesch Masbernat Not. y Miquel Bolós apotecari.

En 1723 per mort de dit Masbernat fou elegit lo senyor D. Baltazar de Vallgornera.

En 1726 per mort de dit Sr. de Vallgornera fou elegit lo Sr. Dr. Joseph Bosch de Platraver son sogre.

En 1727 per mort de dit Sr. Dr. Joseph Bosch fou elegit Bernat Vilar Cirurgiá.

En 1744 per mort de dit Bernat Vilar fou elegit lo Sr. D. Anton de Vallgornera.

Per mort del sobredit Miquel Bolós, fou elegit Anton Bolos son fill y per mort de est altre Miquel Bolós en 1772.

Per mort del Sr. D, Anton de Vallgornera á 21 de Novembre de 1778 fou elegit son fill D. Ramon de Vallgornera y de Lentorn.

En 1781 fou elegit Obrer lo Dr. Ignasi Vayreda.

En 1790 per mort del Sr. Lluis Bastons fou elegit son fill Joseph Bastons.

En 1796 per haver dit Sr. Joseph Bastons mudat son domicili de Olot á Barcelona fou elegit D. Anton Conill.

En 1807 per mort de Miquel Bolós fou elegit son fill Dr. Francisco Bolós.

En 20 Juliol de 1818 fou elegit Obrer lo Sr. D. Francisco Vayreda y Pascual, entrant en lloch de D. Anton Conill que se ausentá de esta villa, y passá á viurer en Cabanas del Empordá.

Per mort del Illtre. Marqués de Vallgornera, fou elegit Obrer de la Iglesia D. Llorens Caum ab ofici del Ajuntament de 6 de Novembre de 1842.

Per mort del Dr. D. Francisco Bolós fou elegit Obrer son fill Dr. D. Joseph Bolós y Santaló ab ofici del Ajuntament el 28 Septembre de 1844.

Festivitats. (1)

En tots los anys se fan en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura diferents funcions, y se celebran diferents solemnitats, de que cuydan los Obrers de la mateixa Iglesia deixant apart los funerals y altras funcions de Matinas y Completas se cantan en ella de que no ne cuydan.

Missa matinal cantada.

En tots los Diumenges del any lo Curat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila, que ha acabat de esser semmaner celebra en dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura la missa matinal cantada, que cantan los Escolans de Chor acocompanyant lo Orga; la que es sempre de la Mare de Deu, si ho permet lo Ritu, per la qual se tocan las campanas á festa un quart antes de comensar las matinas en dita Iglesia Parroquial, y mentres se celebra creman totas las llantias de la Iglesia, quatre ciris en lo Altar major, y dos devant la Imatge de Maria Santissima. Segons un decret que se troba en lo Vicariat eclesiastich de Gerona fet als set de Febrer del any 1470, los Curats de la Iglesia Parroquial de Olot tenen obligació de celebrar las missas matinals en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura tots los dissaptes, diumenges, festas anyals y solemnes y festivitats de Nostra Senyora de tot lo any: Pero totas estas missas se troban al present reduidas, á la sola missa cantada dels diumenges; del origen de la qual no se troba noticia; si sols que per ella cobran los Rnts. Curats certa porció de blat de diferents masos de la Parroquia.

(1) Encare que algunes de les festivitats avuy no se celebran per lo cambi sufert en tot, creyem que agradará la sua noticia.

Quaranta Horas.

En lo dissapte de la tercera semana de quaresma á las sinch horas del matí se comensa en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura quiscun any la funció de las quaranta horas [1] expossant lo Santíssim Sagrament, celebrant missa un dels residents de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila, y després consecutivament de mitja en mitja hora fins á las dotze horas una missa, totas fundadas á la Rnt. Comunitat. Se adorna la Iglesia ó lo Altar major de ella ab tots los ornaments que te la mateixa Iglesia y se illumina á lo menos ab vint y dos ciris, y creman totas las llantias. De las dotze horas en amont tota la tarda hi ha hora, ques diu, á la que convidan segons estil las donas de un barri de la vila per cada una anomenantse á est fi dos de cada barri que cuydan de convidar á las demes avisantse las anomenadas ab un paper que se los envia del dia y hora que han de asistir, y de la extenció del barri que han de convidar. A un quart per las sis horas de la tarde se toca per completas, las que se comensan á cantar als dos quarts per la sis ab asistencia de tota la Rnt. Comunitat de la Iglesia Parroquial y fineixen regularment á las sis horas é inmediatament se reserva en los dos primers dias, y en lo tercer dia després de las completas hi ha sermó, que predica lo P. Predicador de la quaresma; sens que per dit sermó se li done cosa alguna; á no ser que algun dels Obrers lo convidia á refrescar ó altrement. En totas las horas se acapta: en las del matí ab tots los Bacins regulars; y lo del Santissim Sagrament, y en las de la tarde sols ab est, y ab lo de la Obra: per las completas ó sie per ser fundadas, ó que se canten de consuetut; la Obra no dona cosa alguna á ningun resident.

---

(1) Lo any 1873 fou lo últim de celebrarse ditas Quaranta Hores.

Distribució de la vila en Barri per las horas.

Perque en las tardas per lo regular, no asisteixen tantas personas en las Iglesias, com en las matinadas, ab lo pretext de ohir missa, y perço seria molt factible que en las tardes dels tres dias de las quaranta horas quedás lo Santissim Sagrament expossat en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura molts ratos y horas sens trobarse en ella anima devota alguna per obsequiarlo se determiná dividir la present vila en tants Barris quantas son las horas de ditas tardas, y anomenar dos personas de cada Barri, pera que estas convidian las demes de aquell, y juntas vajan en la hora se los assenyala á obsequiar Nostre Redemptor, ab lluminaria, música, y fervorosas oracions, á qual fi se los fa senyal ab la campana de la Iglesia un quart antes. (1)

Modo de convidar.

Senyoras Theresa Salamó, y Magdalena Marcillar, suplican á V.ms los Obrers de la Iglesia de Nostra Senyora del Tura se servescan convidar totas las donas del Firal y de la Plasseta de St. Esteve fins á la font de Nostra Senyora de la Llet per assistir á la Oració de las quaranta horas lo Dissapte dia 18 del corrent desde la una á las dos horas de la tarda en la sobredita Iglesia que Deu Nostre Senyor los ho pagará.

N. Obrer.

Festivitat de la Anunciació á Maria Santissima.

Lo dia de la Anunciació de Maria Santissima als vint y sinch del mes de Mars canta tots los anys la Rnt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de la present vila solemnes completas en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura per tenirlas fundadas despres de las quals

(1) Aquí continúa la distribució de hores y barris.

predica lo sermó de la festa lo Predicador de la quaresma sens que se li done cosa per ell, per esser de taula, algunas vegadas asisteix lo Magnifich Ajuntament al sermó.

Semmana Santa.

Per solemnisar la semmana santa en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura, se para lo Monument que la Obra de dita Iglesia te fabricat de fusta, se col-loca en lo altar del Sant Christo, y se adorna lo mes decent ques pot. Lo dijous al matí, acabat lo Sermó en la Iglesia Parroquial venen quatre ó mes comunitaris de aquella y lo curat resemmaner, ó altre per ell, qui celebra lo offici que cantan los dits Comunitaris, lo qual finit, se forma una proffessó de dits Comunitaris, Obrers de dita Iglesia, y altras personas devotas, portant atxas y antorxas des del Altar major; portant lo celebrant lo Santissim Sagrament al Monument, ahont se col-loca. Se illumina ab moltas antorxas y ciris, que portan los Devots algunas de las quals antorxas se troban fundadas en especial per lo Il-lustre Joseph Hostench natural de la present vila Pbre. y Cabiscol menor de la Seu de Gerona. Lo Marmessor del qual als 25 de Agost del any 1741 entregá als Obrers que las horas eran de dita Iglesia 171 ℔ 10 ℈ de moneda Barselonesa las 150 ℔ ℈ per esmersarlas á censal, y de la penció annual fessen cremar quiscun any dotze antorxas en lo monument 7 ℔ 10 ℈ perque cremasen ja aquell any y 14 ℔ per fer construir atxeras per posar ditas antorxas. També se troba fundat per fer cremar alguns ciris com se notará mes avall tractant de Benefactors.

Lo divendres en la hora competent se trau lo Santissim del Monument ab la mateixa solemnitat. Tot lo temps que está lo Santissim al Monument está també exposada per adorar al peu del mateix Monument la Imatge del Sant Christo, á qual fi de antes se demana llicencia als Párrocos y se los suplica vullan condonar á la Iglesia las caritats que donan los faels, perque com

diuen ser oblata, los pertenyeria á ells, pero no hi ha memoria, ni se sab que may la hajan negada.

Dissapte Sant.

En lo dissapte de dita semmana se celebra en dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura un Ofici cantat en lo modo que prescriu la Rúbrica; empero no obstant de cantarse lo Gloria antes que en la Parroquial, no se tocan las campanas per lo Aleluya fins que la Parroquial comensa.

Festivitat de Corpus Christi.

La festivitat de Corpus se solemniza tots los anys en la dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura en lo dia de la Dominica infra Octavam de dita festivitat en esta forma: En la Missa matinal cantada que acostuma, y deu celebrarse cada Diumenge en dita Iglesia per un dels Párrocos de la Iglesia Parroquial, se exposa lo Santissim Sagrament, y queda exposat fins á las nou horas celebrantse en est intermedi de temps en lo Altar major continuament Missas per los Rnts. Comunitaris de la Parroquial, que son fundadas per lo Rnt. Dr. Miquel Gou Pbre: á las nou horas se reserva, y á la tarde á las tres horas se torna exposar, y á las tres y mitja ó á las quatre segons lo temps que fa, acut á dita Iglesia la Rnt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de dita vila y lo Mag.^{ch} Ajuntament de la mateixa vila, á qual fi se convida. Se forma la Proffessó á la que asisteixen los Gegants, Banderas y Pabordrers de totas las Confrarias. Los Obrers de dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura ocupan lo lloch mes preheminent é inmediatament y devant de ells los Administradors ó Pabordres. També asisteix en dita Proffessó la Música ó Capella de la dita Iglesia Parroquial, sens que per ella, ni per los Rnts. Comunitaris paguia cosa alguna la dita Iglesia, sia per esser fundada (que se ignora) ó per la consuetut immemorial, per disposició del senyor Rafael

Bassols carder tots los Residents portan un ciri encés en la ma. La Proffessó al eixir de la Iglesia dobla la cantonada, va dret á Santa Creu, passa devant la Iglesia de Nostra Senyora del Carme ahont canta la música, balla la Aguila etc. va dret á la Plassa major ahont fa semblant detenció, despres se encamina dret á la font del Angel, y havent fet alli tercera detenció, continua son curs, y se restitueix á la Iglesia ahont se reserva lo Santissim Sagrament. En tot lo temps que está exposat deuen cremar en lo Altar major los ciris destinats per lo Salamó segons la disposició del Rnt. Pere Benet Font q.° Presbiter y Rector de la Iglesia Parroquial de St. Miquel de la Cot, com se diu en son lloch.

Festivitat solemne de la Nativitat de Maria Santissima.

La festa principal de Maria Santissima del Tura antiguament se celebrava en sa Iglesia lo dia de la Anunciació als vint y sinch del mes de Mars; emperó al present, y de moltissims anys á esta part se solemnisa en sa propia Iglesia tots los anys en lo dia de sa Nativitat als vuyt del mes de Setembre tocant las campanas á festa lo dia antes al mitg dia y despres al vespre, en la tarde del mateix dia se publica per tota la vila ab música, com se acostuman las demes Titulars, se adorna é illumina tota la Iglesia posant ciris á tots los altars, y en lo salamó segons la disposició del Rnt. Pere Benet Font: als dos quarts per las sis horas se toca per completas, las que se comensan al punt de las sis horas ab asistencia de tota la Rnt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de Sant Esteve de dita vila, á las quals regularment, com en las demes funcions de la festa, acostuma asistir lo Mag.ch Ajuntament de dita present vila, á qual fi se convida y se acompaña ab la música al venir y al tornarsen de la Iglesia: mentres se cantan las completas creman totas las llantias de la Iglesia y se illuminan tots los Altars ab ciris. Lo endemá dia de la festivitat, á un quart per las deu horas se

toca per lo offici, que se celebra ab tota la Música á cant de Orga ab asistencia de tota la dita Rt. Comunitat: al Gloria se exposa lo Santissim Sagrament; despres del Evangeli es lo Sermó, que predica aquell á qui los Obrers lo encomanan, y regularment alternan donantlo un any lo un, y en lo any seguent lo altre, y acabat lo Offici se reserva. A las quatre horas de la tarde se toca per la Proffessó; antes de comensarla canta la Rt. Comunitat las Completas y finidas estas, si lo Magch Ajuntament es arribat se comensa la Proffessó portant la Imatje de plata de Nostra Senyora del Tura ab son tabernacle de fusta dorat, que portaban quatre eclesiástichs, ó Iniciats en Ordres; á la qual se convidan las Banderas de totas las Confrarías, y tots los del poble perque asistescan á ella, y ab atxa los que pugan, ó tingan devoció. Al eixir la Proffessó de la Iglesia dobla la cantonada, y dirigintse á lo que anomenan Vila vella fa lo mateix curs y detencions que las demés Proffessons generals, á mes del que havent circuit la Plassa, y arribat al carrer que se anomena de Bellaire, dobla per aquest envers la Plasseta del Angel, ahont fa detenció, y després de haver cantat alguna lletrilla ó motet la Música canta la Rnt Comunitat la Salve inseguint lo disposat per lo Rt. Pere Serrat q.° Pbre. y Beneficiat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de dita vila de Olot ab lo acte de la fundació que feu en dita Iglesia Parroquial rebut en poder de Jaume Oliveres Not. de dita vila als quatre de Desembre del any mil set cents y sinch; la qual finida se restitueix á la Iglesia. La qual Proffessó en cas que per mal temps no puga ferse, se fa lo día de la Dominica infra Octavam con se feu en lo any 1775 y si en est día tampoch se pogués fer se resolgué ferla lo día del cap de Octava. Y despres se convida lo Magnifich Ajuntament, pera pujar á besar la ma á la Sagrada Imatje de la Mare de Deu y acompanyantlo després los Obrers fins á la porta de la Iglesia li donan las gracias de haver asistit á las funcions, y entre tant se canta la lletanía ab música. Per la dita Proffessó no dona cosa al-

guna als Rnts. Comunitaris Interessens á causa de esser fundada per lo dit q.° Rt. Pere Serrat Pbre. ab lo sobre calendat acte de fundació; si empero los dona y correspont lo estipendí competent per lo Offici y Completas. En la mencionada proffessó tenía obligació la Iglesia segons disposició del mateix Rt. Pere Serrat de ferli aportar divuyt atxas, las que lo Illm. Sr. Bisbe de Gerona ab son Decret de catorse de Novembre del any mil set cents sinquanta y vuyt reduhí al número de sis atesos los justos motius se li manifestaren, entre los quals era lo trobarse la Proffessó decentment illuminada ab las atxas dels devots; y perço feu lo Decret ab la condició que flaquejant la devoció deguessen anarhi las divuyt atxas de la Obra. En la tarde de aquest día fins al toch de la última Oració, acostuma moltíssima gent pujar á besar la ma á la Sacratíssima Imatje de María Santíssima, á est fí está en aquest día obert lo Camarin y un sacerdot revestit ab habits de Chor, ó ab garnatxa y estola asisteix allí per aquest acte de Devoció,

Novena.

Lo endemá de dita festivitat se comensa la Novena de Maria Santissima del Tura en lo modo prescrit en lo llibre que de dita novena se troba estampat. Se toca per ella á las sis horas de la tarde, y se comensa á dos quarts per las set: se encenan á lo menos sis ciris en lo Altar, y totas las llantias; acabada la novena se cantan los goigs ó Lletanía ab música, á lo menos de quatre musichs lo Orga y los quatre escolans de chor donant á cada músich, lo que se ajustan, y al Organista y mestre de Capella lo convingut.

Festivitat de St. Fortunat y Sta. Justina

Lo senyor Don Anton de Vallgornera de Llunas y Bosch de Platraver en la present vila de Olot domiciliat altre dels Obrers de la Iglesia de Nostra Senyora del Tu-

ra de dita vila ab acte rebut en poder del Dr. Jaume Oliveres y Fages Not. pub. de la mateixa vila als vint dias del mes de de Desembre del any 1774: Institui y y fundá una perpetua Causapia baix lo titol de Maria Santissima del Tura dotada de dos mil lliuras de moneda Barcelonesa en propietat: Lo patronat de la qual se reserva per ell, y sos hereus y successors perpetuament, elegint en Administrador de aquella lo Rnt. Pere Palau y Gallart Pbre. en dita present vila residint durant la sua vida natural y despres de sa mort, los Obrers que per temps seran de la expresada Iglesia de Nostra Senyora del Tura; assenyalarlos per salari del treball de administració tres lliuras de dita moneda Barcelonesa anuals. En y ab la qual Intitució, y fundació disposá, y ordená: Que lo Administrador de dita Causapia dega en quiscun any lo últim dia de la novena de Nostra Senyora del Tura, que acostuma ferse en sa propia Iglesia de de dita present vila de Olot, y comensarse lo dia inmediat despres del de la Nativitat de Maria Santissima, festa principal de aquella Iglesia, sino será diumenge, ó altrement impedit y será diumenge ó legitimament impedit; lo dia inmediat seguent no impedit; ó be lo dia antes y en cas de no ferse la novena, en lo dia de la Octava de la Nativitat de Maria Santissima als quinze de Setembre fer celebrar en la dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura un solemne Offici al punt de las deu horas del matí, en obsequi de Sant Fortunat y Santa Justina ab commemoració de Maria Santissima, si ho permet lo ritu, ó be Missa de la Mare de Deu ab commemoració de dits Sants Fortunat y Santa Justina, las Reliquias insignes dels quals, se veneran en dita Iglesia: volent que se celebre aquell solemnement ab Diaca, Subdiaca, Assistent, Bordoners, Acolit, y encens, ab intervenció de tots los Preberes Beneficiats residents de la Rnt. Comunitat de la Iglesia Parroquial de Sant Esteve de dita vila de Olot (menos los que estigan llegítimament ocupats per celebrar en aquella hora alguna de las missas que se anomenan de estaca, los quals volgué

se reputassen presents, tot lo temps estarian ocupats en dita missa, mentres acistescan en dit Offici lo temps que pugan), escolans de chor y ab Orga volent y ordenant que inmediatament de finida la missa tots los Pbres. y escolans interessants arrodillats en lo presbiteri de dita Iglesia canten una Salve á Maria Santissima, acompañant lo Orga ab sa corresponent col-lecta: donant de distribució per dit Offici, y Salve á quiscun sacerdot que entrevindrá ó altre parell, quatre sous y sis diners de moneda Barcelonesa; es á saber: tres sous y nou diners per lo Ocffici y nou diners per la Salve; al celebrant per la missa set sous y sis diners, als Diaca, Subdiaca, Assistent, Bordoners, escolans de chor, y Acolits, un sou y sis diners á quiscun, tot moneda Barcelonesa; al Organista per tocar lo Orga en dit Offici y Salve sis sous, al Hermano de dita Iglesia per tocar las campanas á festa al mitg dia, y al vespre del dia antecedent, y despres per lo Offici, adornar lo Altar, posar en ell la urna de las Reliquias de dits Sants, y demes cossas que incumbeixen á son carrech ó ministeri tres sous de la mateixa moneda, á la Obra de la mateixa Iglesia per subministrar encens, Ornaments (que no deurán esser los millors de la Iglesia sino despres los altres), y la cera necesaria nova y de tres onsas cada ciri ço es quatre ciris que deurán cremar en la matinada y mentres se fará la novena, los dos devant la Imatge de Maria Santissima, y los altres dos devant la urna de ditas santas Reliquias, y vint que á mes dels dits, deurán cremar en las gradas del Altar tot lo temps del Offici, Salve, novena, y Rosari, y tot lo temps que apareixerá be als senyors Obrers: tres lliuras de dita moneda Barcelonesa.

Festivitat de la Translació al nou Temple

La senyora D.ª Francisca de Vallgornera, de Llunes y Bosch de Platraver viuda del senyor D. Baltasar de Vallgornera y Montagut olim de Llunes q.m en la present vila de Olot domiciliat; moguda de la innata devo-

ció que mentres visqué tingué sempre á la miraculossísima Imatje de Nostra Senyora del Tura; y desitjosa de que perpetuament en dita present vila de Olot se tingués memoria del día, en que en lo any 1748, lo anelo de la devoció Olotina, no podent sufrir mes la ausencia de dita soberana Imatge fora de son propri centro, determiná trasladarla á son temple novament reedificat; encara que no del tot perficionat. Perço acte rebut en poder del Dr. Miquel Oliveres Not. pub. de la mencionada vila de Olot als onze del mes de Juliol del any 1757; per medi de la persona del Rnt. Ignasi Bosch de Platraver Pbre., y Beneficiat de Iglesia Parroquial de St. Esteve de la referida present vila de Olot instituí y fundá una festivitat de Offici solemne, ab Diaca, Subdiaca, Assistent, Bordoners, Acolits, y encens, ab completas y lletanía cantada per la Rnt. Comunitat y escolans de chor acompanyada ab Orga lo dia antes, cada any perpetuament celebradora per la Rnt. Comunitat de Pbres. de dita Iglesia Parroquial de St. Esteve de la dita present vila en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura lo dia deu del mes de Desembre: en qual dia de dit any 1748 fou trasladada la Sacratíssima Imatge de Maria Santissima en son propri Trono, cantant despres del Offici tots los residents y escolans arrodillats en lo Presbiteri y acompanyant lo Orga una Salve á Maria Santissima ab sa corresponent col-lecta. Per donació de la qual festivitat entregá en diner comptant y effectiu á la dita Rnt. Comunitat sis centas disset lliuras y sinch sous de moneda Barcelonesa á fi de esmersarlas en lloch tuto y segur per la perpetuitat de dita festivitat, la qual se celebra del modo seguent: lo dia nou de Desembre vigilia de dita festivitat al mitg dia se tocan las campanas á festa á un quart per las sinch horas de la tarda se toca per las Completas, las que se comensan als dos quarts; las quals finidas cantan los escolans de chor, responent á Comunitat, y acompanyant lo Orga la lletanía de Maria Santissima del Tura, despres de tocada la oració de la Ave Maria se tornan tocar las campanas

á festa, com al mitg dia; lo endamá á un quart per las deu horas se tornan á tocar per lo Offici, que se celebra seguidament ab tota solemnitat, lo qual finit arrodillats tots los residents y escolans en lo Presbiteri de dita Iglesia cantan una Salve á Maria Santissima acompanyant lo Orga ab sa corresponent colecta: ab la Obligació á la Rnt. Comunitat de subministrar á la Iglesia per lo Offici y completas vuyt ciris de cera blanca de pes tres onsas quiscun que deuen quedar á la Iglesia y un sou y sis diners Barcelonesos per encens, y al Hermano per tocar á festa compondrer lo altar y prevenir vestiments y casullas que han de esser de las bonas altre sou y sis diners de la mateixa moneda.

Officis

A mes de totas las sobrenotadas funcions se celebran entre any en dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura molts Officis que fan celebrar diferents devots; com lo de Santa Anna que fan cantar los devots del Barri, que cuydan de son Altar, y de la festa, altres de pregarias, implorant lo patrocini de Maria Santissima en alguna necessitat, altres de gracias per algun benefici que haurán rebut; Funerals y altres de sepulturas, ó enterros, honras, cos present y albats; perque pot enterrarse en dita Iglesia lo qui vol; pagant lo dret de sepultura á la parroquial, y toch de campanas y demes acostumat com es cera y altres, á la del Tura. Per totas las cual funcions se portan de la Parroquial tots los Ornaments necessaris; com son Dalmaticas, capas, Bordons, y altres, en virtud de concordia firmada ab la Rnt. Comunitat de aquella Iglesia, la que també acapta en totas las ditas funcions.

Rosari y lletanias

En tots los dias del any antes de entrar la nit se resa en la dita Iglesia publicament lo Rosari de Maria

Santissima, que diu lo Capellá de la mateixa Iglesia, ó altre per ell; per convocar la gent que tinga devoció de resarlo se toca dos vegadas la campana major: quinze batalladas la primera, y sinch la segona, se encenen totas las llantias y quatre ciris en lo Altar; los dos devant la Imatge de Maria Santissima y los altres dos sobre la mesa del Altar devant la Imatge de Nostra Senyora del Roser. Al comensarlo se fa senyal ab la campaneta de la porta de la sagristia.

Goigs

En tots los Diumenges del any inmediatament després del Rosari (ó si altra funció ho impideix despres de la misa matinal cantada) los escolans de chor de la Iglesia Parroquial acompanyats ab lo Orga cantan los goigs de la Mare de Deu del Tura; y en las sinch festivitats principals de Maria Santissima los que diuen lletanías per la fundació, que de ellas feu lo Rnt. Pere Serrat Pbre. y Beneficiat de dita Iglesia parroquial ab acte rebut en poder de Jaume Oliveres Not. de Olot als 9 de Desembre 1705 y reducció de ellas feta per lo Illm. senyor Bisbe de Gerona ab son decret de 14 de Novembre de 1758. Per totas las quals funcions, y per la missa matinal cantada dona la Iglesia al Organista cada any vuit lliuras y sinch sous de moneda Barcelonesa é igual quantitat al Mestre de capella per los escolans.

A mes dels sobredits; en molts altres del any acostuman alguns devots fer cantar goigs y lletanias en dita Iglesia; los que cuydan de pagar al Organista y escolans; es á saber per los goigs quatre sous y sis diners, y per las lletanias dotze sous tot moneda Barcelonesa, y si son ab música, pagan los ciris que volen fer cremar en lo Altar y donan de caritat á la Iglesia cada un lo que te devoció, y als musichs tres sous Barcelonesos á quiscun, sis sous al Mestre de Capella si assisteix y un sou y sis diners á cada escolá de chor.

Pregarias

Quant se fan pregarias per alguna necessitat; apretant esta, se acostuma portar en Proffessó á la Iglesia de Nostra Senyora del Tura desde la Parroquial lo cos sant de santa Sabina ahont se deixa tot lo temps, que dura la necessitat, visitantlo las Rnts. Comunitats de la Parroquial y Religiosas en Proffessó, una cada dia á la tarda, y avegadas acostuman convidarse los Barris de la vila per horas, per anar á dita Iglesia á implorar la Divina misericordia per la tal necessitat seguint lo mateix ordre que se observa per las quaranta horas costejant lo Mag.ch Ajuntament la cera per illuminarlo, com y també á la Sagrada Imatge de Maria Santissima. Algunas vegadas la mateixa Proffessó, que ha acompanyat lo cos sant de Santa Sabina al tornarsen sen porta la urna de las Reliquias insignes de Sant Fortunat y Santa Justina á la Parroquial, la que retornan, al venir á buscar dit cos Sant, y algunas vegadas al arribar la Proffessó á la Iglesia del Tura, se acostuma cantar un solemne Offici en acció de gracias. Tot lo temps que está lo cos Sant en la Iglesia del Tura creman dos ciris devant de la urna de la Santa, y algunas vegadas dos devant la Sagrada Imatge de la Verge Maria; tot á expensas del comú, que cuyda de fer portar á la Iglesia la cera que vol que cremia.

Missas

Matinal

En la dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura en tots los dias del any se celebran moltas Missas, la major part de ellas fundadas per sos devots; entre las cuals es: la missa matinal quotidiana que ab acte rebut en poder de Francesch Masbernat Notari de Olot als sis de Setembre del any 1704 fundá lo Rnt. Joseph Casas q.^{m} Pbre. y Rector de la Iglesia parroquial de Sant Christofol las Fonts terme de dita vila de Olot de caritat nou sous Bacelonesos celebradora per los Rnts. Pbres. Beneficiats de la Iglesia parroquial de Sant Esteve de dita vila en lo Altar major de dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura, á la punta del dia; havent lo escolá ó hermano de dita Iglesia de tocar un quart antes la campana á batalladas destinantli per est treball tres lliuras de moneda Barcelonesa anuals: Per dotació de la cual fundació entregá en diner effectiu á la Rnt. Comunitat de dita Paroquial Iglesia sinch centas noranta y set doblas de or en especie, y una lliura y deu sous de dita moneda Barcelonesa.

Sobre la celebració de dita missa matinal ó de la hora en que devía celebrarse, mogué ja á sos principis diferents dificultats la dita Rnt. Comunitat de modo que arribaren á celebrarla los Rnts. Comunitaris á qui tocava en la hora que volían, uns antes del dia y altres desmasiadament tart, contra la voluntad del fundador que fou de que los que haguesen de marxar fora tinguesen comoditat de ohir missa á hora competent antes de partir segons se esplica en la mateixa fundació: Lo que conmogué lo poble y lo precisá á acudir al Il-lustre Senyor Vicari General de Gerona á fí de que obligás la dita Rnt. Comunitat á Cumplir exactament la dita fun-

dació; est ab son Decret de 20 de Agost del any 1706 maná que la dita Rnt. Comunitat fes celebrar la expressada missa matinal; en los messos de Maig, Juny, Juliol y Agost al punt de las quatre horas, en los de Setembre, Octubre, Mars y Abril al punt de las sinch horas y en los de Novembre, Desembre, Janer y Febrer al punt de las sis horas, exceptant en los dias que median desde quinze de Desembre, á quinze de Janer tots inclusive en que deura celebrarse als dos quarts per las set horas.

Per causa de la reducció dels censals á tres per cent no bastan los reddits, ó penció del dot de dita fundació per celebrar la dita missa matinal cada dia; perço se resolgué; que se celebrás en tots los dias de obligació de ohir missa, y las que sobrassen en altres dias.

Dos quarts per las nou horas.

Lo Rnt. Miquel Compte Pbre. en la present vila de Olot residint ab acte rebut en poder de Miquel Oliveres Notari de dita vila als 21 de Novembre del any 1766 instituhí y fundá 134 missas de caritat set sous y sis diners de moneda Barcelonesa quiscuna missa cada any perpetuament celebradoras per los Rnts. Pbres. Beneficiats de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de dita vila en lo altar major de la Iglesia de Nostra Senyora del Tura als dos quarts per las nou horas; de esta fundació se pot collegir que lo dit número de 134 missas era lo just que faltava per fer quotidiana la missa que en dita Iglesia se acostumaba celebrar als dos quarts per las nou horas, y se evidencía perque ab altre acte rebut en poder del mateix Notari al primer de Desembre del mateix any lo mencionat Rnt. Dr. Miquel Compte Pbre. fundá sexanta y quatre missas de la mateixa caritat celebradoras en la expressada Iglesia del Tura per los Rnts. Pbres. Beneficiats de dita Iglesia Parroquial en los dias y horas á la Rnt. Comunitat y Obrers de dita Iglesia ben vistos, las que naturalment haurían determinat per

dos quarts per las nou horas, sino fos estat complert lo número per esser quotidiana ab las sobre expresadas 134 missas.

Dos quarts per las deu horas.

En la expressada Iglesia de Nostra Senyora del Tura se trobava fundada una missa quotidiana celebradora per los Rnts. Pbres. Beneficiats de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de dita vila en lo Altar major de la mencionada Iglesia del Tura als dos quarts per las deu horas, la que maná celebrar lo Mag.ch Antoni Vicens Bassols Burges Honrat de Perpinya en la present vila de Olot domiciliat. Y com á causa de la reducció dels censals á tres per cent se disminuí la renda de dita fundació notablement, de manera que faltava la dita missa en molts dias del any: lo Noble Senyor D. Bonaventura de Lentorn y de Civilla, en dita vila de Olot domiciliat desitjós que no faltás la comoditat de ohir missa als devots de Maria Santissima del Tura en una hora tan proporcionada, ab acte rebut en poder de Miquel Oliveres Notari de la expresada vila als divuyt de Febrer de 1756 fundá tot lo número de missas que faltava per completar tot lo any celebradoras en lo mateix Altar y hora per los Rnts. Pbres. Beneficiats de dita Iglesia Parroquial de St. Esteve de dita present vila; que foren 136 missas cada any de caritat set sous y sis diners quiscuna.

Dos quarts per las onze horas.

En tots los dias del any al punt dels dos quarts per las onze horas un dels Rnts. Comunitaris de Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila celebra missa en lo Altar major de la Iglesia de Nostra Senyora del Tura las que maná celebrar.

Pero á causa de la reducció dels censal á tres per cent no basta de molt la renda per tot lo any; no obstant la Rnt. Comunitat las fa celebrar.

Dotze horas.

Per tots los días del any se trobavan fundadas missas celebradoras en lo Altar major de dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura per los Pbres. Beneficiats de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de dita vila; en los dias de festa al punt de las dotze horas y en los demés días als dos quarts per las dotze; empero havent sobrevingut la reducció dels censals á tres per cent, y tal vegada per haverse perdut alguna cosa del Dot de la fundació; al present sols sen celebran en los dias de obligació de ohir missa, y en alguns altres días no festius, en los quals com se ha dit se celebra als dos quarts per las dotze; en los días de festa se toca la campana per dita missa des del tres quarts fins á las dotze horas y tocant estas se fa senyal de comensar la Missa.

Ornaments y recapte per missas.

A tots los sacerdots que volen celebrar missa en la dita iglesia de Nostra Senyora del Tura los subministra la Obra de la mateixa Iglesia tots los ornaments necessaris; emperó com segons algunas ordinacions fetas per los Illms. Senyors Bisbes de Gerona en actes de visita; sols se poden celebrar en dita Iglesia tres missas en un mateix temps; perço serveixen sols tres vestuaris, y tres calsers ço es dos per los Rnts. Comunitaris de la Iglesia Parroquial y un per los extraneos, y á estos se los dona de gracia y sens obligació alguna de la Iglesia pa, vi, y llum, y los Comunitaris, que no volen portarne de propri, sino pendrerho de la Iglesia, acostuman donar sis diners per cada missa que hi celebran.

Completas.

En la mencionada Iglesia de Nostra Senyora del Tura se acostumava cantar completas en molts dias del any com son vigilias, dias de festivitat, y octavas de Maria Santissima fundadas per diferents Devots á la Rnt. Comunitat de la Iglesia Parroquial; pero á causa de la reducció dels censals á tres per cent, se deixan en molts dias del any cantantse solament en los dias á que arriba la renda de las fundacions, segons lo compte que forma la dita Rnt. Comunitat. En especial lo Reverent Pere Serrat Pbre. y Beneficiat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila ne fundá per set dias que en quiscun any se troban dedicats á Maria Santissima; que son: als dos de Juliol la Visitació, als sinch de Agost Nostra Senyora de las Neus, als quinze de dit la Assumpció, en lo mes de Novembre lo Patrocini, als vintysis de dit lo Desposori, als divuyt de Desembre la expectació, y als dos de Febrer la Purificació:

Y com est se troban diferents altres Fundadors que fundaren completas per altres dias del any, com y també Matinas cantadas á la tarda las que en molts dias del any las canta en dita Iglesia la dita Rnt. Comunitat, y no es presumible las cante sens obligació.

Vestits.

En la mencionada Iglesia de Nostra Senyora del Tura se troban moltíssims vestits per adorno de la Sagrada Imatge de Maria Santissima y de son Preciosissim Fill los mes dels quals son riquíssims, y efectes de la devoció de diferents personas, tots los que maná guardarse dins la mateixa Iglesia lo Illm. Senyor Bisbe de Gerona ab son Decret de vint y vuyt del mes de Agost de mil setcents sinquanta y set.

Acaptiris.

En totas las missas que se celebran en la mencionada Iglesia de Nostra Senyora del Tura se acapta ab un plat ó bacina per la Mare de Deu, ó Obra de la Iglesia, altre per las Animas del Purgatori, y altre per las missas que se celebran per los que están en pecat mortal; per estos dos últims, y vendrer lo pa que ab ells se aplega, dona lo Beneficiat de la Iglesia Parroquial, que anomenan Animer al Hermano de dita Iglesia tres lliuras de moneda Barcelonesa cada any. Y á las nits mentres se resa lo Rosari se acapta ab lo sol plat de la Mare de Deu. En los dias de festa de precepte á mes dels referits bacins, se acapta ab altre per Sta. Anna, y en los dias de funció ó Offici en la mateixa Iglesia, sie de devoció ó de funeral acaptan tots los bacins que acostuman acaptar en la Iglesia Parroquial, anant empero primer lo bací de la Mare de Deu del Tura, despres lo de Sant Esteve y seguidament los demés.

En totas las funcions que se celebran en la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila, en que acos-

tuman acaptarse; se acapta també ab lo Bací de la Mare de Deu del Tura, y en virtud de Decret del Illm. Senyor Bisbe de Gerona de tres de Novembre de 1758 deu anar inmediatament al del Santissim Sagrament; pero com es poca cosa lo que acostuma replegarse sols se acapta una ó altra vegada, com en la tarda del dia de tots los Sants, lo dia de la Commemoració dels Difuns y altres funcions principals.

Lo dia 3 de Novembre 1796 lo Mag.ch Ajuntament confirmá lo decretat per lo Illm. Senyor Bisbe de Gerona als 3 de Novembre de 1758 en ordre al puesto correspon anar lo plat ó bací de Nostra Senyora del Tura, consta en lo llibre de resolucions del dit Mag.ch Ajuntament.

Campanas.

Desde la vigilia de Pasqua de Resurrecció, fins lo dia de St. Miquel de Setembre de temps inmemorial se toca la campana major de dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura al punt de tres quarts per las sinch horas de la tarde, tocant primer sinch batalladas y despres se boga un poch la dita campana sens que de assó se sapia lo origen, ni lo fi perque se introduhi; si que es presumible, que trobantse lo quarto de vila que anomenan vila vella molt distant de la Iglesia Parroquial ahont sols hi havía Rellotge en temps passats, de manera que era difícil lo poder percebir las horas desde dit quarto de vila y habitant com habitan en ell tots los blanquers y assahonadors personas de treball que acostuman en dit temps plegar lo jornal á las sinch horas y sopar luego; es verosimil, haver demanat que se los fes senyal de dita hora des del campanar de dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura com á mes cercano de dit quarto de vila: y se confirma esta presumpció del ditxo vulgar que corra en la present vila que al ohir la campana de Altura en dita hora diuhen: *ja tocan á fer lo enciam.*

En la centuria antecedent y fins á principis de esta

se tocava la campana de dita Iglesia al punt de la mitja nit, sens saberse lo motíu, ni origen; si que se troba notat en un llibre dels de la Iglesia que deixá de tocarla un Escolá ó Hermano que servía en ella en lo any 1680 ab lo motiu de que se li donava poch per est treball; peró al primer de Janer del any 1682 torná comensar á tocarla, per qual treball se li donaren sinch lliuras de moneda Barcelonesa lo any, y antes se lin donavan vuyt.

Per totas las missas que se celebran en dita Iglesia de Nostra Senyora del Tura se toca la campana á batalladas, y per las de estaca com son las de dos quarts per las nou horas, las de dos quarts per las deu, las de dos quarts per las onze y per la de dotze horas se toca un quart antes.

Toch de campanas.

Per moltas personas de las que moren en la present vila y son terme se acostuma fer tocar á morts en la Iglesia de Nostra Senyora del Tura, y se cobra de campanas los drets senyalats.

Per tocar á las festivitat de Officis, completas, matinas, y altras funcions, que se troban fundadas en ella, ó celebradoras en dita Iglesia parroquial, se cobra lo que los fundadors han assenyalat ab lo acte de fundació.

Per los Officis de devoció que fan celebrar alguns devots entre any, tocantse á festa la nit antecedent, y antes de celebrarse lo Offici se cobra lo que lo devot dona.

Per los mateixos Officis no tocantse las campanas sino antes de celebrarlo se cobra lo que donan de devoció.

Per los goigs y lletanias que se fan cantar de devoció, si volen que per ellas se toque acostuman á pagar cada un lo que te devoció de donar.

Tot lo que se aplega entre any de tocar las campa-

nas de dita Iglesia se divideix en dos parts iguals una de las quals queda per la Obra de la mateixa Iglesia, y la altra per lo Hermano, per lo treball de tocar y cuydar de cobrar lo Dret dels que fan tocar.

Proffessons

En dos dias de quiscun any parteix de la Iglesia de Nostra Senyora del Tura la Professó General que fa la Rnt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de St. Esteve per la present vila que son lo de la Dominica infra Octavam de la festivitat de Corpus, y lo de la Nativitat de Maria Santissima als vuyt del mes de Setembre festa principal de dita Iglesia, las quals se troban ja notadas en son competent lloch.

Relació de las festas del any 1414

Dimars á set de Setembre del any mil quatre cents é catorse vespre de Nostra Senyora daltura Reunits los honorables en Miquel Cevilla en Francesch Sacoma en Pere Plá consuls de la vila é terme de Olot en Gabriel Fábrega pagés propietari en Joan Fontanella hasendat en Gabriel Morató hasendat en Mateu Closells Notari n'Anton Mas propietari en Pere Masbernat hasendat n'Anton Homs propietari en Joan Vila hasendat en Miquel Bassols propietari é Bartomeu Cols pagés propietari representant la vinticuatrena tots reunits en la Sacristia de la Esgleya daltura ixqueran á fer lo jibuleu per entorn de la vila segons es lus del modo següent E primerament anaban cabalcant quatre missatjers é pres la mulassa vestida de bermell é entorn della los rabadans é pastors que feran llurs valls en totes les plaçes Item seguiren les dançes dels axurits ab caret de bou vestits de vert per sa é della Item lo vall de burins ab sengles bastons de boix é les dones á poms de flos en sos pits penjan entorn delles sengles llasos bermells é apres los agutsirs caballers é escuders é diversos estamens é la vintiquatrena é tote luniversitat que per les carrers ac brandons enseses de sa é della per la nit Item apres lendama dia de la mare de Deu é totes les gens vengueren á la Esgleya é ver que la vintiquatrena hi vench praner é hoyren loffisi complit é fer asó anaben tots á les danses feren llurs valls ab diversos estruments entorn de la vila fins hora de profesó é se feu ab la solemnitat de sus escrita quatre misatjers cabalcant la mulassa los rabadans é pastors les danses dels axurits é lo vall des burins totes les gens ab sengles brandons de cera blanca enceses los agutsirs escuders caballers vintiquatrena é tots los capellans la ma-

re de Deu é tota luniversitat é tots los estaments é per les carrers hac colgadures per cases é apres á la nit hac vall á la plasa é lendema apres següen tot lo jorn hac valls é danses en torn de la vila.

(El original de la precedente relación se conserva poco menos que ilegible, en el archivo municipal de Olot, pergamino número 231.)

Relació de las Festas del any 1636 per lo nou Retaule.

Breu resumen y verdadera relació de las alegras demostracions, y regositjadas festas ab que la devoció Olotina en lo any 1636 celebrá lo veurer col-locadada la Sagrada Imatge de Nostra Senyora de Altura sa Patrona en lo nou retaule que li havia fet construir en sa Iglesia conforme se ha trobat notat en los llibres vells de dita Iglesia.

Jesús Maria

Memoria perpetua sia com la vila de Olot, en los Pabordres de la Capella de Nostra Senyora de Altura qui eran Miquel Fluvia, y Antoni Ferrer y Orriols feren fer un retaule á Nostra Senyora de Altura dels dines de la Obra de la Capella de Nostra Senyora de Altura, y aquell posaren als sis de Setembre del any del Senyor mil siscents trenta y sis, y á set de dit se feu una mostra de armas quey havía passats de cent soldats. Lo capitá era m.° Steve Maure, Alferes m.° Joan Marcillo, Sargento m.° Garau Vila menor y Sota sargento m.° Jaume Ferrusola, y molts caps de Squadra posats molt de gala y molt ben vestits y corregueren dos vacas molt valentas, y en aver sopat mudaren lo Santissim Sagrament del Sacrari vell al Sacrari nou cantant Tedeum Laudamus, y Nostra Senyora posaren al Tabernagle y los soldats tots junts en lo carrer tiraren grans arcabusadas. Acaptaren lo pabeneyt ab un carro ab molta solemnitat ab dos coblas de musichs y posaren al carrer devant lo Portal de Nostra Senyora de Altura dos Catafals ahont estigueren las dos coblas de Musichs sonant tota la tarda molt suaus y destras seguidillas, en la nit

hi hagué per tota la vila molts grans fochs, y lluminarias que era una cosa grandiosa ab quant animo ho feya la Gent: Nostra Senyora de Altura posaren en un tabernagle y tot lo die pera fer tocarhi los Rosaris y pendre mides de la Sta. Imatge tant era la moltitut de gent hi arribave en aquella Capella que si entrave tot lo die ab molt gran treball de tanta gent hi havía. Lo die de Nostra Senyora als vuyt de Setembre feren un solemne Offici ab una canturia grandiosa á dos chors y los musichs ab una misa nova que havian treballada. Predicá lo Para Fra Pere de Gerona Guardiá dels Caputxins de la present vila la missa va dir m.° Joseph Viladecans Pbre. de Olot. En haver dinat feren una solemne Proffessó y aportaren la figura de Nostra Senyora Altura ab lo tabernagle que era cosa de mirar lo que estava adornada y una cara que feya de Pasqua tant alegre que se admirava tothom de veurerla ahont anaven la soldadesca primerament, y despres alguna vintena de Banderas y Standarts moltes atxes. La Santa Imatge portaven quatre Preveres y lo encenser altre Prevere y la Justicia y Consuls lo talem. Devant la Imatge de Nostra Senyora anave lo Senyor Miquel Montagut de Vallgornera cavaller ab un Standart ó Pendó blanch acompanyat de alguns cavallers, y altres Senyors. En la Plassa lo Sargento ab totas las Banderas y tots los soldats se posaren de una part y altra y tiraren junts que feu tremolar lo mont. En haver sopat pujaren en lo retaule Nostra Senyora y en lo carrer estavan los soldats y molta Gent. Y los Senyors de Capellans se posaren á cantar Te Deum Laudamus á cant de Orga y las dos companyias de musichs, y al que lo Dr. Pere Martir Cols Prevere y Domer de la Iglesia Parroquial de sant Steve de Olot, y Capellá major de dita Capella pujave per la Scala ab la dita Imatge los soldats tots junts despararen los arcabussos que fou una cosa nunca vista, apres se feren altras lluminarias per tota la vila y se posaren los Musichs en los catafals, y quant la una companyia havia sonat una seguidilla, sonava laltre y

destamanera stigueren molta part de la nit sonant y feren un Ball á la Plassa ab moltas Damas y Senyoras y tots los soldats isqueren ab llurs divissas de vestits, y mes penatxos, y bandas que era cosa de veurer. Lo endemá Dilluns se feu altre Offici solemne á cant de Orga ahont assistiren lo capitá, sargento, alferes y la major part dels soldats y axint del Offici va arribar un Brau molt valent per correrlo á costas del Capitá, y en haver dinat tancaren tots los cantons, y corregueren lo dit Brau sens corda en la Plassa ahont eran las dos companyias de musichs que sonaven, los dos Atambors de la Companyia y lo Pifre y una trompeta que sonave un Nepolitá que era una cosa nunca vista y tots los soldats ab llurs penatxos vestits á las mil maravellas corrian lo Brau y lo varen matar en la Plassa los soldats y apres se ajuntaren tots los soldats y ab llurs Atambors á modo de filera passaren per la Carniceria y alli va repartir lo dit Brau entre tots los soldats que era cosa graciosa de veurer. En lo vespre ab la mateixa lluminaria y musica, ab molts balls passaren la major part de la nit. Son stadas estas unas festas tant regositjadas que plega al Senyor quens done vida pera servilo y la Gloria després. Amen.

Breu resumen de las festivas demostracions ab que la vila de Olot celebrá la Benedicció del nou temple dedicat á la Soberana Reyna del Tura, y translació á ell del Santíssim Sagrament, y de la Sagrada Imatge de Maria Santíssima.

Desitjosíssima la devoció dels Olotins de veurer y obsequiar en lo nou temple la Sagrada Imatge de la sua Patrona la Soberana verge del Tura; vencent tots los obstagles, y reparos determiná la translació per lo dia nou del mes de Desembre del any mil setcents quaranta y vuyt. En la nit del dia antecedent se anunciá la festa, ab illuminació del Campanar y exterior del nou temple ab alguns fochs de artifici, y ab las campanas de una y altra Iglesia Parroquial y del Tura. Amanasqué lo dia nou, com dia de la mes hermosa primavera, y tals foren los demes de las festas; no los ha tingut Olot mes alegres.

A las nou horas del matí comparegué la Rnt. Comunitat al nou temple; feu de ell la Benedicció segons ritu de la Santa Mare Iglesia, lo Rnt. Dr. Francisco Constans Pbre. Domer Curat de la Iglesia Parroquial de Sant Esteve, celebrant en continent missa ab un concurs gran de Gent de tota classe.

A las dos horas de la tarda, en un Tabernagle vistós, y hermosíssimament adornat á expensas de la Senyora Dona Francisca de Vallgornera de Llunes y Bosch de Platraver viuda portat per Sacerdots, isqué de la casa apegada al nou temple la Soberana Reyna tant risueña, y graciosa, com may se hagués vist, acompanyada de mes de cent y setanta atxas, portant la delantera lo Senyor D. Anton de Vallgornera y de Llunes Obrer

de la mateixa Iglesia Bes net de D. Miquel de Montagut y Vallgornera, qui en lo dia vuyt del mes Setembre del any 1636 acompanyá igualment la Verge Soberana quant se col·locá en lo nou retaule, se feu á las horas; portaba un rich Pendó ab las efigies de la Santissima Verge del Tura, los cordons del cual tenian los Senyors Anton Llopis, y Pere Martir Conill ciutadans honrats de Barcelona, y seguian diferents cavallers y personas de distinció conclohent la fila dels sequlars lo inmediat al Tabernagle lo honorable Miquel Bolós lo altre dels Obrers, que sempre havía cuydat de tota la fábrica ab un anhelo infatigable. Anaban trenta y sis Curats, ó Preberes, la major part fills de la vila, que tingueren la devoció de acompanyar la Reyna Soberana al nou Temple. Rodejavan lo Tabernagle dotze Minyonets vestits ab roquets, ó garnatxas portant cada un sa atxa corresponent.

Ab esta comitiva, y un chor de excelent musica arribá la Soberana Reyna á la Iglesia Parroquial á buscar son sacratissim Fill Sagramentat per venir á ocupar lo nou temple.

Prevehent que sería numerosa y llarga la Proffessó estaba determinat de fer (com se feu) lo curs per lo Firal, carrer de Sant Antoni, Plasseta dels Caputxins, carrers de St. Rafel de St. Esteve, doblant á la esquerra á la cantonada devant la Casa de la vila, carrer Superior y carrer y Plasseta del Camp den Mas doblan á la esquerra per las Plassetas del Carme, Santa Creu, Santa Magdalena, Font del Conill, carrer Major, Plassa major y doblant á la dreta en lo carrer de Bellayre la Plasseta del Angel y per lo carrer dels Clivillers ó del Tura arribar al desitjat centro.

Estigué vistosissima tota la carrera per cobrirla un inmens concurs de Gent de la vila y forasters y per los molts altars que en ella se havian erigit dedicats á diferents Sants, y á la Soberana Verge illuminats, adornats y compostos de varias ideas á competencia de qual millor.

Per no dilatarse sobradament la Proffessó sols se detingué y cantá la música algún motet ó villancico devant los altars erigits en las Plassetas de Caputxins, Hospital, Camp den Mas, Santa Creu, Santa Magdalena, Font de quatre raigs, Plassa major, y Plasseta del Angel per ser á competent distancia y mes lluits.

Comensá de eixir la Proffessó de la Iglesia Parroquial aixís que arribá á ella la Sagrada Imatge que serían á dos quarts per las tres de la tarde marxaren los Gegants, mulassa, Aguila etc. un Ball de Molsuts que diuen y altre Ball de cavallets ó cavallins per compondrerse de uns que apar montan uns petits cavalls, y de igual número de altres á peu tots vestits de gala remedant una especie de batalla tot ballant.

Principiaban la Proffessó la Creu y pandonets ó ganfarons que diuen, de la Parroquia: seguía un carro triunfal tirat com lo de Esequiel, ben adornat y dins un chor de musica que cantaba alabansas á la Reyna Soberana, y á Sant Antoni de Padua, que en ell estaba collocat. Precehia al carro la Bandera de la Confraría del Sant y lo acompanyaban ab atxas sos confrares, y dotze Hermitans de las Hermitas vehinas ab ciris encesos: Seguianse despres ab igual conformitat de precehir las Banderas y los respective confrares ab atxas acompanyant per ordre de antiguitat de Confraría sos sants Patrons col-locats en vistosos Tabernagles tant ben adornats tots que era dificil dir qual millor anaba: Anaban en est ordre segons la antiguitat de confraría després de un lo altre Santa Anna, Sant Nom de Jesús, Sant Aloy, Sant Joseph, Sant Isidro, Santa Llucia, Sant Esprit, Sant Crespí, Sant March, Sant Joan y Sant Esteve, acompanyaban estos Tabernagles trescents cinquanta confrares ab atxa cada un.

Venia en lo ultim y en lo modo sobredit la Soberana Reyna rissuenya, hermosa y graciosíssima difundint inexplicable alegría á tots los cors de sos devots, que tenía arrobats; y coronaba la Proffessó lo Rey de Cel y terra que en una rica custodia portaba lo Rnt. Dr. Fran-

cisco Constans Pbre. Domer Párroco baix del Talem, que sustentaba lo Magnifich Ajuntament: Precehint lo Pendó de la Confraría de la Minerva per lo Administrador, ó Pabordre eclesiastich acompanyantlo los dos Pabordres seculars ab atxas y luego seguian los Rnts. Comunitats de Pares Caputxins y Preberes Residints ab atxas encesas cantant alternadament ab la Música Sagrats Hymnes al Supremo Senyor, que anaban obsequiant.

Ordenada en esta forma la Proffessó per la carrera y detencions sobreditas en cosa de tres horas, y á las sis de la tarde á poca diferencia arribá la Sagrada Imatge y lo Santissim Sagrament al nou temple, que per lo modo estaba adornat y la copia de llums ab que era illuminat, apareixía un Cel.

Lo Altar major fet de una perspectiva hermosa y de gust apareixia una montanya de llums.

No estaban á proporció menos illuminats ni menos vistosos los quatre Altars que la Devoció de alguns particulars havía cuydat de fer erigir, adornar é illuminar, tots á competencia tant per las ideas, riquesa y hermosura dels adornos, com per la copia de llums. Eran estos Altars dedicats: á Santa Rosa lo primer al entrar á la dreta, y al Sant Christ lo segon; á Sant Rafel lo primer al entrar á la esquerra, y lo segon á Santa Anna.

Arribada la Proffessó al nou temple se col-locá lo Santisssim Sagrament en lo Sacrari, y la Imatge de la Soberana Reyna en son Trono del camarin, y luego lo Rnt. Dr. Francisco Constans Pbre. Domer Párroco entoná lo Te Deum Laudamus, que proseguí la música de la Capella composta de las millors habilitats y veus de las Cathedrals de Gerona, Vich, y vilas circunvehinas, á mes dels cantors y musichs de la mateixa vila de Olot. Acabat lo Te Deum se reservá lo Santíssim y se conclogué en la Iglesia la funció de aquell dia un dels mes alegres que hagués lograt la vila, quals habitants no cabian de contento, complerts sos desitgs de venerar en lo nou temple la sua Soberana y amadíssima Patrona.

Luego despres de conclosa tan desitjada com alegre funció se illumina la vila ab varias ideas de llums y atxas, que apareixia haver amanescut lo dia altra vegada, ó no haverse acavat encara, y se dispará lo castell de foch que estava preparat en la Plassa, qual era de una estranya invenció propia de la festa. Dos toros sospessos en lo ayre y entrexocantse després de haver llansat y disparat un viu y clar foch per gran rato; lo pegaren al Castell, cuyo artifici y variació de foch tingué suspés per mitja hora ó mes lo inmens concurs de gent, que havia asistit á veurerlo, y despres de haver illuminat y resplandit per un gran rato lo nom de Maria se terminá lo foch ab gran estruendo de trons boladors etc.

Al obrir las portas del nou temple en lo matí del dia deu acudí ja gran copia de Gent á saludar á la Soberana Reyna; comensarense á celebrar missas en tots los sinch altars disposats á est fí; encesos en cada un de ells sis ciris, y asistits de dos escolanets per servir las missas, que per esser tantas duraren fins á las deu horas en que comensá lo Offici, després de haver encés tots los ciris de la Iglesia. Lo cantá ab la mes suau armonía la mateixa Capella que havía cantat lo Te Deum. La composició de la missa del Offici com de los villancicos que se meresqué tot aplauso era del M.e Joseph Carcoler Pbre. No fou menor lo que se meresqué lo Illustre Dr. Joseph Ferrusola y Caralt Cabiscol de la Santa Iglesia Cathedral de Gerona natural de la present vila, ab lo sermó que eloquentissimament predicá en la solemnizació del Offici de aquell dia.

A cosa de las tres de la tarde se comensá la corrida de toros en la plassa major que may se havía vist tant coronada de Gent, ni may en ella se havía fet corrida que causás major diversió y alegría. Los toros eran bravos, pero la destresa dels torajadors burlant sempre sa fieresa dona sols que admirar á la Plassa, y á la Música repetidas ocasions de celebrar ab trompas y obuessos las moltas sorts que executaren. Finida esta funció cantá á

las sinch de la tarda en lo nou temple igualment illuminat que al matí la mateixa Capella de música unas solemnissimas completas y villancicos, ab una assistencia també gran de Olotins y forasters.

Tocadas las sis horas de la nit unas cent cinquanta personas de las mes distingidas del Poble totas ab atxas y acompanyadas de molta música feren per la vila, que era illuminada, la mateixa carrera que havía fet la Proffessó; ab que anunciaban lo foch que havía de disparar en la Plassa, y lo Ball de la nit. Arribadas en la Plassa, y despres de un curt ball, apagadas las atxas, comensá á disparar lo foch que per la novedat y abundancia causá particular gust generalment: consistí en dispararse per varios subjectes en lo espay de mitja hora ó tres quarts un increyble número de carratillas de má que causaban una singular estranya vista.

A las deu de la nit los Obrers acompanyats dels mes distinguits del poble y dels forasters donaren en la Plassa, illuminada com lo día, principi al ball; que fou tant numerós, que ocupaba casi tota la Plassa de la que lo restant, com balcons y finestras ocupavan los que havían eixit á veurerlos.

Antes de las dotze de la nit se finí lo Ball de la Plassa y restituits ab la mateixa comitiva los Obrers en sas casas, despres de un abundantissim refresch donaren principi en ellas á altre ball que durá la major part de la nit, ab una brillant concurrencia.

Totas las mateixas funcions del dia deu tant de la Iglesia, com de la Plassa, foch, balls etc., se repetiren ab igual magnificencia, concurs y alegria en lo dia onze en que predicá lo Rnt. P. Hermenegildo de Olot ab un desempenyo corresponent al que devía esperarse de sa gran literatura y eloquencia.

En lo matí del dia dotze cantá la mateixa Capella un solemnissim Offici de Difunts per las Animas singularment dels Devots que havian contribuit á la edificació de est nou magnifich y magestuós temple.

Est es un brevissim resumen de las alegras y obse-

quiosas demostracions ab que la devoció Olotina celebrá la translació del Santíssim, y de la Sagrada Imatge de la sua Patrona al Temple, que á sas expensas li havia novament construit. Y una de las circunstancias mes reparables de estas festas fou, y es, que sobre de ser tant avansada la estació, com en lo mitg casi del Desembre y en pais per tant montanyós, naturalment fret; los dias pogueren cotejarse ab los de Primavera: y que ab los concursos tant numerosos de Gent de totas classes de forasters y del poble, no succehis lo menor debat, rinya ni alborot, ni haver de tocar las campanas per cosa de menos alegría.

Dit temple de Nostra Senyora del Tura, que es lo mateix que vuy dia exsisteix, fou comensat per Miquel Bolós Apotecari Obrer de dit Temple, en lo dia 19 Mars de 1736.

Relacion de las lucidas fiestas que la villa de Olot celebró en los días 15, 16 y 17 de Abril de 1796 en honor de su soberana Patrona la Vírgen Santísima del Tura, y de su Patron San Estéban Proto-martir por haberla librado del furor de los franceses en la guerra de 1793.

Grande ha sido la proteccion y muy distinguidos los favores que siempre en los mas criticos lances ha recibido la villa de Olot de su augusta Patrona la Vírgen Santísima del Tura, señaladamente el de haberla librado del poder de los enemigos en la última guerra con Francia, en que tantas veces acometieron y devastaron nuestro vecindario, amenazando y deseando apoderarse de esta villa para destruir su brillante comercio, y nunca pudieron á pesar de sus vanos é intrepidos esfuerzos abatir el corage que la Reyna del Tura infundia á los fieles Olotines sus devotos, fuese que esta poderosa Madre objetase á los enemigos nuestras fuerzas superiores á lo que realmente eran, ó que su amoroso pecho no quisiese que esta villa y su sagrado templo fuesen el asilo de unos enemigos de la Religión y del estado.

Por lo que agradecida la referida villa de Olot á tan señalado favor, juzgó el Mag.co Ayuntamiento y Señores Párrocos que era mas que debido el consagrar á tan gran Señora y á San Estéban, como tambien al Santo Angel tutelar, una demostracion de gratitud, fineza y amor en acción de gracias por tan sublime beneficio y así determinaron que los días 15, 16 y 17 de Abril de 1796 fuesen señalados para las fiestas que se debían celebrar. Y para que fuese con mas lucimiento eligió el

Mag.co Ayuntamiento seis comisionados de los principales habitantes de la villa para que acordes con ellos ayudasen en las disposiciones y gastos para la festividad.

Los Comisionados elegidos fueron D. Antonio Conill, D. José Torallas, D. Domingo Vidueyros, D. Francisco Bolós, D. José Salgas, y el Sr. Geronimo Masmitjá y Royo, quales se esmeraron en quanto permitieron las circunstancias del pais. Viendo los vecinos de la Villa lo mucho que los Comisionados prevenian para la funcion, movidos de celo y amor á tan digna Madre, procuraron en adornar las Calles, erigir altares, componer poesías, y todo cuanto era necesario para formar un hermoso espectaculo.

Se determinó tambien hacer venir tres Oradores de los mas distinguidos de esta provincia para mayor lucimiento de la funcion y fueron elegidos el Dr. D. José Castalló Canonigo de San Felio de Gerona para el primer día en San Esteban, el R. P. M. F. Angel Perramon Religioso Carmelita para el segundo dia en la Iglesia de la Vírgen del Tura; y para el tercer día en San Estéban el R. P. F. Valentin de Olot Capuchino; y considerando como muy debido el que se celebrase un cuarto día de difuntos á favor de las almas de aquellos que sacrificaron gloriosamente la vida en defensa de la Patria, se acordó dicha función, y dijo la Oracion fúnebre el citado R. P. M. F. Angel Perramon, en la Iglesia de San Estéban.

Llegado el día 14 por la tarde, paseó toda la música las calles de esta villa publicando y anunciando la próxima funcion, tocando principalmente en casa de los Comisionados. Para mayor alegría precedian á la música los Gigantes ricamente vestidos, la aguila y mulasa. Concluida esta publicacion pasó el Mag.co Ayuntamiento y Comisionados acompañados de toda la música y Gigantes al templo de San Estéban, en donde se cantó un solemnisimo *Te Deum* que enterneció á cuantos lo oyeron, tanta era la sensacion y alegría que les causa-

ba! Para formar una orquesta mas completa se hicieron venir músicos y cantores de Gerona y Vich, de manera que formaban un coro el mas armonioso y lucido. Llegada la noche hubo iluminacion general por toda la villa, señaladamente en la Plaza en donde se erigió una soberbia Piramide de 62 palmos de alto, encima la cual habia una fama aludiendo á la villa de Olot con un lema en la mano que decia; *sic evasi manus ejus.* A las 8 y media de la noche un hermoso fuego de artificio en la plaza del Ferial que duró cerca de una hora, concluyó la publicación de las fiestas de este día.

Apenas amaneció el día 15 señalado para el primero de las fiestas, que todo respiraba alegria, porque no se veia sino objetos esquisitos y gente muy bien aseada que por todas partes corrian para buscar y componer lo necesario para la festividad.

La funcion fué celebrada en este día en la Parroquial Iglesia de San Esteban, como es costumbre; y así á las diez de la mañana salió el Mag.co Ayuntamiento y Señores Comisionados de la Casa de la villa precedidos de toda la música, Gigantes, Aguila y mulasa para San Estéban, en donde estaba todo adornado y muy bien iluminado; luego se cantó un solemnisimo Oficio, siendo celebrante el R. Dr. D. Juan Noguera vicario General asistido de tres Canonigos de la Cathedral de Gerona. Peroró el R. D. José Castalló canonigo de San Felio de Gerona, el que desempeñó muy á satisfaccion de todo el numeroso auditorio.

Por la tarde hubo una lucida corrida de toros en la Plaza que duró hasta al anochecer con mucha alegria, sin que persona recibiese desgracia alguna. Concluida la corrida pasó el Mag.co Ayuntamiento y Señores Comisionados acompañados tambien con toda la música y Gigantes á la Iglesia del Tura para presidir las Completas que se cantáron con aquella pompa y magnificencia debida á tan esclarecida Madre. Estaba la Iglesia iluminada con un número infinito de velas que despedian tanta claridad que competian con la luz del día. Acaba-

da esta funcion hubo iluminacion general por toda la villa, de manera que era una delicia el ver las calles de esta villa tan bien adornadas y llenas de un gentio inmenso que apenas se podia andar por ellas.

El 16 señalado todo en obsequio á la Santísima Vírgen del Tura, fué el mas lucido, pomposo y alegre de todos. Apenas rayó el alba cuando se empezó ya á erigir y componer los altares en las calles y plazuelas para la procesion que debia hacerse por la tarde: impacientes todos en poder donde luego desahogar su regocijo entretanto que se acercaba la hora del Oficio, se hizo una brillante pasada con toda la música y Gigantes por todas las calles, en que iban todos los seis Comisionados, el Mag.co Ayuntamiento y la mayor parte de la gente visible de la villa.

Llegada la hora del Oficio, pasó el Mag.co Ayuntamiento y Sres. Comisionados acompañados con la misma pompa referida á la Iglesia de la Santísima Vírgen del Tura, en donde se comenzó luego un Oficio no menos solemne que el del día anterior: dijo el sermon el M. R. P. M. F. Angel Perramon con aquel espíritu y afluencia propia de su talento.

Concluido este se preparó todo en la Iglesia para la procesión de la tarde. Nunca se ha visto un esmero igual al que animaba á los Olotines para la procesión; era maravilloso el ver las calles tan bien adornadas con arcos, piramides, altares, colgaduras y poesias; y el concurso de gente que continuamente les cubría, unos transportados de lo que veian, y otros para buscar lo que les faltaba para algún adorno. Pero que mucho! Sabian bien los Olotines lo que hacian, pues como había de salir la Imagen miraculosa de la Santísima Vírgen, la misma que fué encontrada por un toro, cosa que en un número infinito de años no se había visto, causaba á los Olotines un respeto y una alegria tan grande que les parecía que todo cuanto hacian era poco para su tan apreciada Patrona.

Tocaron las cuatro de la tarde y pasó el Mag.co Ayun-

tamiento y Sres. Comisionados á dicha Iglesia para comenzar la procesion. Fué tan magnifica que no hay ejemplo ni memoria que desde que existe esta villa se haya hecho otra de igual. Iban á ella los tabernaculos de todas las Cofradias precedidos cada uno de su estandarte con un número grande de luces, cada uno en el lugar que le correspondia, segun su antigüedad, y adornados todos con la mayor perfección.

Seguian despues las R.R. Comunidades de San Estéban, Carmelitas y Capuchinos, é inmediatamente la Santisima Vírgen del Tura colocada en un magestuoso carro triunfal que lo tiraban doce Angeles muy bien areados, y habia junto á la Vírgen en el mismo carro otros dos Angeles que la acompañaban. Adetrás del carro triunfal de la Santisima Vírgen el Mag.co Ayuntamiento y Sres. Comisionados alternando unos con otros; y para mayor magestad cerraba la procesión un piquete de tropa.

Fué general la alegría y ternura que causó al salir la Santisima Imagen de su templo, pues se veian correr las lágrimas por los semblantes de la mayor parte de la gente. Por la noche hubo iluminacion como en los demas dias, y por fin se concluyó este festivo dia con un esplendido baile en la plaza desde las diez á las doce de la noche, al que asistieron toda la gente de distincion de la villa y forasteros.

Llegado el 17 señalado para tributar las mas espresivas gracias al Sto. Angel tutelar, por ser un domingo, se hizo la funcion en la Parroquial de San Estéban, y fué tan inmenso el concurso que ni esta fué capaz para contenerlo. A las 8 de la mañana se hizo una esplendida pasada con toda la música y Gigantes por toda la villa, lo mismo que en el dia anterior, rematando tambien con contrapasos en la plaza.

A las diez partió el Mag.co Ayuntamiento y Sres. Comisionados á la Iglesia de San Estéban acompañado con igual pompa como en los demas dias. Luego se empezó el Oficio con la misma solemnidad que los demas:

predicó el R. P. F. Valentin de Olot Capuchino y Guardian de Figueras, que desempeñó con el mayor esmero. Concluido el Oficio se restituyó el Mag.co Ayuntamiento y Sres. Comisionados acompañados como arriba á la casa de la villa.

A las dos de la tarde pasó todo el pueblo á la plaza en donde se dió principio á la corrida de toros que salió todavía mejor que la del primer dia.

Por la noche para completar el lucimiento de la funcion, hubo en la plaza desde las 8 á las 9 fuego de artificio suelto que nunca se habia visto de igual, pareciendo la plaza encendida por todas partes, de manera que parecia que Vulcano habia transferido á esta su oficina, y que todos los Cyclopes iban disparando rayos en ella.

A las diez de la noche se dió un Bayle magestuoso en nombre de los Sres. Comisionados en casa del Comisionado D. Antonio Conill, al que concurrieron todos los mas distinguidos de la villa y forasteros.

El 18 se celebró en la Iglesia de San Esteban la funcion de difuntos con un oficio de requiem el mas solemne cantado por la capilla y música, al que asistieron tambien el Mag.co Ayuntamiento y Sres. Comisionados, y dijo la Oración fúnebre el orador del dia segundo el R. P. Angel Perramon con una elocuencia igual al del otro dia, y peculiar de su sabiduría.

Así se celebraron estas esplendidas fiestas con una alegria y union sin igual de toda la villa, siendo de admirar que en todos los dias no sucedió desgracia ni contratiempo ninguno, habiendo sido inmenso el concurso de gente que de todas partes de esta Provincia acudió á disfrutarlas, habiéndonos favorecido el cielo con un tiempo el mas hermoso y sereno.

En 19 de Mayo de 1794, los franceses salieron de Camprodon en direccion á Olot con ánimo de incendiarlo. Sabedores sus habitantes de la proximidad de los enemigos y de sus planes, acudieron á su celestial Patrona la Vírgen del Tura. Los franceses al llegar á la Pineda, en el Capsacosta, se posesionaron de aquellos puntos; al poco tiempo el general Vives al frente de sus tropas y de los somatenes les desalojaron de aquellas alturas, y con este acontecimiento reconquistaron á Camprodon y desapareció el peligro de Olot, atribuyéndose esta victoria á milagro hecho por intercesion de la Vírgen del Tura.

Copia de una hoja impresa titulada:

La Virgen del Tura en las tribulaciones invocada
La villa de Olot en las angustias protegida

La villa de Olot en todas épocas singularizada, por la protección de Maria, aguardaba en la noche del veinte y cuatro de Abril, año del Nacimiento del Señor mil ochocientos nueve, verse por momentos anegada en un océano de desgracias. El ejército Francés tan despótico en sus empresas, como pródigo en sus ferocidades, amenazaba desde lo encumbrado del Grau, invadir, asolar, pulverizar esta poblacion numerosa. Retirada ya la casi ninguna Tropa que intentaba oponerse al impetu de aquellos bárbaros Iduméos, dueño el enemigo de aquellos puntos, únicos en que podia apoyarse una prudente resistencia, apurados cuantos recursos pudo en la esfera del hombre encontrar un generoso patriotismo, todos eran preludios nada equivocos que garantian los desastres en que debia verse sumergida esta villa desventurada. La altaneria Francesa anunciaba á Olot el tránsito de un ejército formidable, y su acostumbrada crueldad capitaneada por el mas impio y desnaturalizado de los Generales, Sechi, aseguraba á esta afligida Betulia todo género de furores, profanaciones, y exterminios. En situacion tan amarga, en amargura tan general en que solo interrumpian el pavoroso silencio de la noche los tristes ayes de una madre afligida á quien escaséa un zoquete de pan para sustento de sus hijos, el llanto de un pueblo inmenso que no cuenta ya visitar su patrio suelo sinó pisando sus ruinas, en esta hora, en este momento mismo, que serian como las once

de la noche, el espiritu de la confianza reanima el corazon decaido de los principales del pueblo, y afianzados en la acreditada proteccion de su Patrona meditan la mas noble de las empresas. Congregados el Magnifico Ayuntamiento, Junta Gubernativa, y otras distinguidas personas, ya eclesiásticas, ya seglares, resolvieron hacer, como realmente hicieron, un Voto de celebrar todos los sábados de un año (que debe contarse desde el dia veinte y cuatro de Abril arriba dicho en adelante) un Oficio solemne en obsequio de su Patrona la Vírgen del Tura en su misma Iglesia, oir Misa todos los años perpetuamente el dia en que se solemniza la Octava de su Santisima Natividad, ó en el dia veinte y cuatro de Abril que correspondrá al de este voto, conforme se acordare; hacer festivo, aunque con la facultad de trabajar con exclusion de bayles y otras diversiones profanas el dia que quede acordado, celebrando en obsequio de la Vírgen un solemne Oficio en su propia Capilla; si por su poderoso valimiento se libertase esta villa y territorio de los asaltos enemigas. Tan arreglada promesa fué ratificada al momento con la formalidad debida. Al toque de una campana que convidaba al único remedio entre mortales agonias; los individuos del Magnifico Ayuntamiento y Junta de Gobierno seguidos de un número sin número de pueblo, se reunieron ante la milagrosa Imágen de Maria; y cooperando no poco á tan santo entusiasmo la celosa persuacion de los párrocos; abriéndose la funcion por un discurso análogo á las circunstancias de aquella triste noche, que dijo el Padre M. de Estudiantes Fr. Alberto Pujol Agustino; entre clamores de ternura, afectuosos soliloquios, actos de contricion los mas enérgicos, propósitos los mas eficaces, insiguiendo la pregunta de uno de los párrocos, respondió el pueblo en alta voz, que aceptaba gustoso, y prometia cumplir tan santa, como saludable promesa. Ya no faltaba para sellar ceremonia tan piadosa sinó que el Regidor Decano en nombre del citado Ayuntamiento y Junta de Gobierno requiriese al Escribano Se-

cretario á que formalizase la escritura, diese testimonio de ella y fuese para perpetua memoria, firmada de propia mano de todos los Vocales de ambos Cuerpos; lo que ejecutado á la letra, cantóse una Salve en honor de la Vírgen, con la que se dió fin á tan piadósos actos. Aunque los temores no se desvanecieron al momento, no tardó experimentarse el patrocinio de la Vírgen; pues despreciando el enemigo el camino mas breve y menos escabroso que no le oponía resistencia, se dirige por lo mas escarpado de las montañas, y descargando su nativo furor en otras poblaciones que se creian seguras, deja en entera libertad esta afortunada villa.

Ved ahi el cuadro, Olotines, que al paso que patentizará á la posteridad vuestro patriotismo, el odio á la Chusma de Bandidos que nos introdujo la fingida alianza de Napoleon, el amor al legítimo Rey Fernando VII, Monarca que nos dispensó el Cielo para la felicidad de la Patria, la confianza en la Madre del bello amor, antemural que nos proporcionó el Altísimo para seguridad de nuestras armas; os recordará en todo tiempo la obligacion que os empeña. En el centro de las tribulaciones invocasteis á Maria, y Maria no rehusó vuestros clamores. En medio de las angustias ofrecisteis á Maria vuestros votos, y Maria aceptó vuestras ofrendas: En lo mas temible de la tempestad se manifestó Maria vuestra Madre, para que en lo plausible de la tranquilidad os acreditarais sus hijos; y mientras que la fama os pregonará un pueblo que juntando al espiritu patriotico la proteccion de Maria, burló la astucia Francesa, asegure vuesta fidelidad ser miembros de una villa empeñada por la gratitud en panegirizar las alabanzas de su Soberana Reyna.

Descripción del Templo actual

Luego de hallada milagrosamente por medio de un toro, la santa Imagen de Nuestra Señora del Tura, dice la tradición, se la edificó una capilla que con el transcurso del tiempo sufrió varias reedificaciones, hasta que en 1748 se construyó el actual templo, que puede competir con los mejores de Cataluña, en adornos, elegancia y buen gusto.

El retablo ó altar mayor es esbelto y magnífico. El plano ó diseño fué dibujado por el célebre profesor don Juan Carlos Panyó en 1785, así es que dicho altar fué construido á últimos del siglo XVIII.

Al estudiar bajo el punto de vista arquitectónico la iglesia de la Virgen del Tura, uno se encuentra súbitamente sorprendido por un anacronismo. Construida en la primera mitad del siglo XVIII, no participa del gusto de su época, sino del que se despertó más tarde y se desarrolló después de haberse creado la Real Academia de Bellas artes de San Fernando, bajo el reinado de Fernando VI.

Los edificios levantados en la segunda mitad del siglo pasado, descuellan generalmente por la severa elegancia y buen gusto en sus proporciones arquitectónicas, y la iglesia de la Virgen del Tura, siendo levantada antes de este tiempo, puede compararse á las construcciones más esbeltas y donosas del período greco-romano restaurado (segunda época.) No sabemos otra noticia del autor de su proyecto, sino que se llamaba Francisco Mas y era natural de Barcelona.

Consta la iglesia de una sola nave. Su planta es la de cruz latina con los brazos de poca estensión. Las proporciones de la nave tiene una esbeltez extraordi-

naria (1). Las pilastres laterales y la cornisa, son elegantes y ligeras; los plafones elevados y grandiosos, la bóveda ajustada admirablemente á las proporciones del resto del templo, siendo completada tan elegante construcción por un decorado espléndido y bien entendido, debido al pintor D. Juan Carlos Panyó, que fué el primer profesor de dibujo de esta villa.

El decorador no hizo más que secundar al arquitecto y completar su obra, haciéndose intérprete escrupuloso del organismo del edificio, y, si bien el estilo de arquitectura greco-romano es un despropósito para los templos católicos, con todo, la decoración alegórica y simbólica, logra transformar la capilla en una obra de sabor cristiano. La sujeción de los plafones decorativos adaptados rigurosamente á las necesidades de la construcción, sin duda contribuye mucho á que la capilla aparezca tan bien ordenada, tan acabada y rica, no encontrándose á falta nada que no esté motivado y en harmonía y en perfecta relación con el conjunto. En los plafones del crucero hay pintados dos grandes cuadros. En los plafones del presbiterio existen otras dos pinturas representando la muerte de Sísara y Abigail aplacando las iras de David. La bóveda que cubre el ábside está decorada con una magnífica fantasía religiosa, inspirada en el versículo II del salmo XXVIII de David: *Cœlia ennarrant gloriam Dei*. Pero la mayor obra pictórica de esta capilla, existe en la cúpula. Yo desearía verla

---

(1) Altura.

		Metros	*Cent.*
Longitud.	Presbiterio.	6	50
	Crucero.	9	50
	Lo restante.	13	43
	TOTAL.	29	43
Latitud.	Crucero.	13	50
	La nave.	10	88
Los cuatro altares laterales.	Ancho.	3	44
	Fondo.	1	31

fotografiada ó reproducida por medio del grabado y publicada en una de tantas Ilustraciones como se publican ahora, por temor, que abrigo, de que desaparezca, pues no es posible que aquella pintura al temple, pueda resistir muchos años.

Aunque Panyó decoró varias iglesias de esta comarca, casi todas sus decoraciones están perdidas y borradas. En la Iglesia de la Virgen del Tura es donde se puede estudiar mejor á este artista. Es también de proyecto suyo el campanario de la misma iglesia, obra originalísima en su género, y de un gusto extraordinario, cuyo estudio indica la superioridad de su genio sobre los arquitectos de su época. Si Panyó hubiese vivido en otra población y hubiese tenido otro campo para plantear sus proyectos ¿quién duda que hubiera superado al mismo Rodríguez?

En la citada Iglesia de Nuestra Señora del Tura hay nueve esculturas de Ramón Amadeu, artista catalán que floreció á principios del siglo XIX. Todas son más grandes que el natural, cuatro de ellas, Santa Lucia, San Ramón, San Roque y el Beato José Oriol, están colocadas en los pilastres de la nave, sobre grandes y artísticas cartelas gregas; dos San Joaquín y Santa Ana sobre pedestales al lado del altar mayor; dos ángeles que sirven de adorno en dicho altar, y un Ecce-Homo de medio cuerpo, colocado dentro de un escaparate en una capilla lateral. Dichas estatuas tienen tal expresión, tal carácter propio, en el porte tanta elegancia y mística tranquilidad, que corresponde á la expresión de cada una, con la variación de pliegues, que acusan la forma anatómica y severa corrección de dibujo que en ellas se observa.

Parece imposible que un escultor dignísimo como el primero de inmortal recuerdo, dejase al morir, á su familia pobre, cuando son tantas las obras que hizo para Olot solamente en una temporada que fugitivo de su patria, pasó en nuestra villa; pues además de las ya descritas que se hallan en la iglesia de la Virgen del

Tura, en la Parroquial, hay el preciosísimo Santo Cristo y una imagen de San Marcos, que se admiran como joyas del arte; en la iglesia de los Dolores, hay la imagen de la Virgen Adolorida; en la de los Capuchinos, una imagen de la Inmaculada Concepción; en casa D. José Gelabert y Vall, una preciosa colección de bocetos y figuritas para Belenes; en casa D. Luis de Bolós otra rica colección, además de otras casas que de seguro hay varias. Dichas esculturas, sin duda, en mejores tiempos que los suyos en que las guerras y revueltas políticas lo habían paralizado todo, le hubieran proporcionado una fortuna. Para dar una idea de lo mucho que valen sus dispersas obras, se hace constar que no hace muchos años, que un inglés, de un grupo de tres Reyes que figuraba en un *Pesebre* y era ejecutado en barro cocido, ofreció cuatro mil quinientas pesetas á su poseedor, quien no aceptó el ofrecimiento. También es el autor de la imagen de San Bruno que se venera en la iglesia de San Jaime de Barcelona, y es una verdadera joya que admiran los inteligentes.

Ramón Amadeu era natural de Barcelona y no de Vich, como alguna vez se ha dicho; y murió pobre el día 16 Octubre de 1821 á la edad de 76 años.

El Ecce-Homo que se venera religiosamente en el templo de la augusta y excelsa Patrona de Olot, es una de las mejores imágenes de Cataluña. Amadeu supo esculpir admirablemente una figura sublime, un tipo como sin duda, imaginaba su corazón y con fe ardiente y vera sinceridad adoraba, lleno de sufrimiento y resignación, expresando las angustias de un doloroso martirio, modelado con tanta corrección que pasma.

La cúpula del temple de Nostra Senyora del Tura.

L' assumpto de la vasta composició de la cúpula, es inspirat en l' evangeli de Sant Lluch, cap. 10, ver. 42, *Maria optimam partem elegit quæ non auferetur ab ea.* Maria escullí la millor part que no li será presa. Lo P. Scio interpreta aquesta imatge de Sant Lluch com á símbol de la vida contemplativa figurada en lo repós de María.

En lo punt principal, que 's podría anomenar lo punt de vista, se troba la Verge assentada sobre núvols, rodejada d' angels, los ulls enlayre, extesos los brassos, extasiada contemplant la divinitat representada per simbols.

A sa dreta l' arcángel Sant Gabriel, Sant Joseph, Sant Joan, Sant Francesch, Sant Ignasi, Sant Antoni de Padua, Sant Narcís, Santa Teresa, Sant Domingo ocupan lo primer terme fins lo centre oposat hont se destaca la figura de San Carlos Borroméu que es lo retrato del Bisbe de Lorenzana protector de Joan Panyó.

A la esquerra casi tocant als peus de la Verge, comensa un grupo complicat d' angels y serafíns que vessan sentiment y tendresa, cantant entussiasmats ab acompanyaments de violins y flautas, seguint altre renglera de personatges, Sant Roch, Sant Bruno, Sant Esteve, Sant Agustí que alternats ab angels y altres Sants van á juntarse en línea ondulant admirablement ben composta, ab la figura de Sant Carlos.

En mitj del moviment y vida, del carácter místich encisador que caracterisa la grandiosa escena, s' observa en tota la composició un equilibri que encanta, se sent la calma, lo repós, tal armonía que conmóu, admira y transporta l' esperit á regions desconegudas per las realitats de la vida.

Després de la darrera guerra civil, fou restaurada la cúpula per personas competents, que portaren dit travall á terme ab gran escrupulositat y conciencia. Pero tornan eixir en tal indret tacas blancas, perque la preparació primitiva 's va desprenent atacada per la sal, procedent de un famer que se instalá en un ángul de la mateixa per los soldats allí allotjats durant la guerra.

Bo sería que Olot conservés á tota costa la joya prehuada qual valor aumenta cada dia. Que 's gastin alguns diners en restaurar lo que se 'n va.

Joan Panyó xexanta anys enrera (1830 á 1840), pintant decoracions per las iglesias de nostra vila, per Girona y alguns pobles de la provincia, hauría conmogut al públich d' avuy, perque reunía á la bona execució, á la correcció y á la ciencia, la nota personal que s' ha buscat sempre en totas las obras d' art, y que ara ab la confusió actual se fa mes necessaria; revelava en ella los secrets y misteris de sa ánima delicada, que 's senten en sos quadros y decoracions, la major de las quals son verdaders espectacles.

Se troban en las obras de Joan Panyó, qualitats sorprenents que tenen molts puns de contacte ab las de Pubis de Chabannes, Flamench y Munkacsy célebre decorador del museo de las arts á Viena.

Impossible sembla, que homens de l' altura de Joan Panyó hagin pogut viurer vuytanta anys, donat lo medi social hont existían y las vicissituts del seu temps. Pobre Panyó, sens altre recurs que 'l seu ingeni, arribá á concebir projectes d' arquitectura admirables, á veuren alguns de construits, á pintar decoracions al tremp com la cúpula que 'ns ocupa, que en moltas capitals haurian fet la reputació d' un artista ja en sa época, y avuy li durían una fortuna.

Carregat de desgracias de familia, y visquen en mitj de las guerras y revoltas civils, correguent d' assí y d' allá sempre sense ser comprés per la generació que 'l rodejava, morí aconsolat per la única filla que li resta-

va, en la habitació que tenía en l' Hospici d' Olot en 1844. Aquesta fou la corona y la recompensa que obtingué del públich.

Pero hi ha genis que fins després de la mort son perseguits per la desgracia, quedant sens recompensa y en olvit las sevas obras. Per enterrarlo li tingueren de prestar un nicho (n.° 106), que del contrari ni 's podrían trovar los seus restos en miilor época com la nostra que ja tracta de alsarli un monument en lo cementiri per trasladarhi tant preciosas despullas.

També l' Ajuntament en consistori de 15 Janer de 1896, acordá dedicarli lo carrer transversal que del mitj del Parque va al pont de las Moras.

Portalada de la iglesia de Nostra Senyora del Tura.

Diu lo periódich *L' Oloti* n.° 195 del 8 de Septembre de 1901: «Per casualitat rara, ha arribat á nostras mans un projecte de portalada d' aquesta iglesia delineat pel pintor que decorá la mateixa, Joan Panyó, fa vuytanta cuatre anys (1807).

Al trobar entre papers rancis aquest dibuix preciós, quedarem sorpresos agradablement, mes al admirar las qualitats del projecte, al estudiarlo, 'ns vingué certa tristesa. Nostres passats s' ocupavan de cosas serias, la generació actual no sols no hi pensa, sino que s' ocupa de cosas frívolas, sense substancia, en construir castells en l' ayre.

A voltas contemplant aquest edifici, calculant l' importancia que 's doná á son interior, veyent un temple, encara que petit, tan acabat, de proporcions arquitectónicas tan puras, digne de mostrarse ab orgull als que visitan nostra població; trobavam á faltar la portalada. ¿Cóm fou possible que no pensessin en cosa tan principal, havent atinat en tot lo demés? Per forsa ha d' existir un projecte tant esbelt y artístich, com l' iglesia. Los que ho feyan tant bé, no 's podían descuydar de la portalada.

Afortunadament, eixirem de nostra perplexitat, no fa gayre, encontrant lo projecte desitjat, d' un metre de llargaria, ab escala de palms catalans, sobre paper de sombreijar ab tinta xina prou ben conservat pera ferhi apreciacions críticas, fins pera veurer la manera sólida de dibuixar projectes en dita época.

No es que siga 'l citat dibuix cap cosa del altre mon, ni may vista. Es senzillament un projecte de portalada, que tapa just per la iglesia del Tura, limitat á no po-

derse aixecar més, que la actual teulada, y á no poderse aixamplar mes, de lo que ho es actualment la iglesia. Ab ditas trabas ja 'n hi ha prou pera fer rumiar al arquitecte, si ha de surtir ayrós ab sa empresa. No 's parlaba llavors d' istils, com ara, pero 's pensaba en fer las cosas ab ordre, no separantse del sentit comú, ni de las lleys del art, basadas en bon criteri, aplicables á totas las épocas y á tots los pobles.

La porta propiament dita, s' alsa en mitj de duas pilastras jónicas que soportan una corniseta, sobre la qual se troba la O enquadrada dintre una cenefa relacionada ab las citadas pilastras. Desde 'l cim de la portada, fins á la cornisa citada, hi media una distancia de vuyt palms, adornada ab un alt relléu representant l' escut d' Olot, sostingut per dos angels.

Corona la portalada una frontalera triangular, que reposa sobre la gran cornisa dórica de catorse palms d' ample, que corre horisontal per tota la portalada en sa distancia d' amplaria. Sobre la gran cornisa están assentats los campanars, siguent lo tipo d' abduas torras, exactíssimament igual al actual campanar, que es un exemplar nou, ayrós, ple de gracia, admirablement construhit, que 's aparta completament de la forma pagana.

Velshi aquí la portalada del Tura en projecte, l' any set d' aquest sigle, seria, sólida, armoniosa, esbelta, sense pretencions de cap mena, molt apropósit pera dit temple y que induptablement s' hauría construhit ab pedra hermosíssima de la rodalía, com la del actual campanar, á no exclatar la desditxada guerra de la independencia, que tants mals causá á nostra vila y encontrada.

Al contemplar lo projecte de portalada de la iglesia de Nostra Senyora del Tura, grandiós dintre proporcions petitas, clássich en son género, grech, pero mistich transformat pel talent del artista en monument cristiá.

Es tanta la devoció que 's te á la miraculosa Imatge de Ntra. Sra. del Tura, que desde lo dia 9 de Desembre de 1748, en que se benehí solemnement son actual y preciós Temple, no son pocas las dádivas y las milloras realisadas. Además del retaula ó altar major y del decorat, obras mestras ja descritas anteriorment, se feu lo preciós campanar, tot de pedra picada, obra tan original com de un gust extraordinari, degut com ja se ha dit, al que ja podríam anomenar pintor y arquitecte de la Verge del Tura, Joan Panyó. Per ajudar á sufragar la construcció de aquesta tant important obra y procurarse quants adornos fossen possibles, á principis de aquest sigle se fundá lo teatro posant en la part superior del taló de boca la següent inscripció: *Non nostræ sed Virginis del Tura utilitati.* De segur que á no haver set las guerras de la independencia y civils avuy veuriam la fatxada ab los dos campanars iguals, que es lo que falta per ser un temple riquíssim y del tot acabat.

Altars ó retaulas laterals se construiren colocanthi las verjas de ferro en l'any 1845, segons las cifras de relleu que hi ha en lo pany de ditas verjas.

Tálam. Lo dia 7 de Juny de 1882 á las nou de la nit, D. Joseph Torá, com á administrador dels bens de la finada D.ª Lluisa Vila; D. Salvi Pujadas, advocat; y don Vicens Aulet, procurador causídich; feren entrega de un tálam deixat per dita D.ª Lluisa Vila segons son últim testament. En la Sacristía de la iglesia del Tura reberen tant preciosa joya los senyors D. Esteve Ferrer y Casadevall, Ecónomo, D. Joaquim Vayreda y Vila, don Joseph Saderra Mata y D. Lluis de Bolós Saderra, tots tres Obrers de la Iglesia; fentne la corresponent escriptura lo notari D. Ramón Malagrida, la qual fou firmada per tots los expressats senyors. Seguidament se col-locá lo Tálam en la Iglesia per coneixement y satisfacció dels fiels, y per estrenarlo en la professó de la Dominica infra octavam de la festivitat de Corpus, dia 11 de Juny, lo que no pogué verificarse per causa de la pluja.

De dit Tálam costa la roba que fou treballada y brodada en Vich. . . .	15.066 rals y ½
Las barras y xerros fets en Olot. . . .	1.372 »
TOTAL. . . .	16.438 rals y ½

Medalla. En lo solemníssim Ofici que en lo dia 16 d' Agost de 1884 feu cantá l' olotí Rt. P. Joseph Torrent y Ferrarons, Escolapio, en acció de gracias als molts beneficis que de la Verge rebé en Ultramar, se repartiren á la concurrencia unas bonicas medallas ovaladas de 28 p r 33 milímetros, costejadas per dit Pare Torrent y acunyadas expressament ab la Imatge de Ntra. Sra. del Tura y la inscripció, *V. del Tura proteged á los olotenses*, en una cara, y en l' altre, las imatges de Sant Esteve proto-mártir y Sta. Sabina mártir.

Altars. En 1886 foren molt ben dorats y decorats los altars ó retaules laterals á espensas, segons se deya, de D. Ignaci Sistach y Poudevida. En lo dia 20 de Mars del citat any 1886, tragueren del altar del Ecce-Homo una molt antigua y curiosa imatge de Sta. Ana, colocanthi en son lloch la estatua de Sant Antoni Abad, y en l' altar que hi havía dit Sant, se hi colocá una preciosa escultura del Sagrat Cor de Jesús, la qual se estrená en la solemne consagració dels noys y noyas que 's feu en la iglesia parroquial lo diumenge 14 de Febrer de dit any 1886.

Tablado. En l' ofici ab orquesta que se celebrá lo dia 13 de Juny de 1889, festa de Sant Antoni, se estrená lo grandiós tablado de sobre lo chor, obra sólida y construida ab molt bon acert, puig que aixís, sens embarrassar lo chor per res, hi caben espayosament harmonium, piano, musichs y cantors corresponents á las funcions mes lluidas y de importancia.

Barandilla ó verja del presbiteri. Per las festas de Nadal de l' any 1891, se estrená la grada de pedra marbre y la hermosa barandilla de ferro batut ó verge, que

tenca lo presbiteri, feta per encárrech del olotí D. Camilo Mulleras. Es de molt bon gust, correcte y apropiat dibuix, y executada ab molt ajustament y limpiesa lo que honra moltissim á la casa constructora que també es olotina. Estant molt ben entrellassats vuyt medallons que, ab lletras de relléu, diuhen comensant per lo de la dreta: primer, *Anno nat. Dom, 1891.* Según, *Esteph Ferrer P. Lic. Cur. Parroch.* Tercer, *Joachim A. Vayreda Administ.* Quart, *Camillos Mulleras me solvit.* Quint, *Raymunda Pons me voluit.* Sisé, *Joseph Saderra Administ.* Seté, *Aloyssio A. Bolós Administ.* Vuyte, *Joannes Ferrer me fecit.*

Gradas. Lo dia 8 de Septembre de 1892, festivitat de Ntra. Sra. del Tura, se estrenaren las gradas y paviment del presbiteri de pedra marbre pagat per lo mateix D. Camilo Mulleras.

Finestrals. En 1893 se engrandiren la O y las finestras del cruser, colocanthi vidres de colors ab dibuixos preciosos y de molt bon efecte.

Fatxada. També en dit any 1893, y tot á espensas de devots, se arreglá la fatxada pero ab molt desacert, que sería del tot preferible no haverla tocada, esperant millor ocasió de poguerse fer baix plano y ab tota propietat.

Llantias. Lo dia 29 d' Agost de l' any 1894, primer dia de la solemne novena que, al igual que tots los anys, se dedicá á Ntra. Sra. del Tura, com á preparació de sa festa major; se estrenaren duas magníficas y preciosas llantias que un devot ha regalat al Santuari de nostra Excelsa Patrona, las quals son de un bisantí molt pur y de una forma molt elegant cridant l' atenció dels inteligents.

Enrajolat. Lo dia 8 de Desembre de 1895, festa de la Inmaculada Concepció, se pogué admirar lo nou enrajolat. Es de mosaich ó baldosa hidráulica, tres colors en combinació y contribueix poderosament á millorar lo

conjunt de tant bonica obra arquitectónica. Aquesta millora ha sigut costejada per la familia Mulleras que ja tenía donadas altres probas de sa devoció á la Verge del Tura.

Aquest enrajolat se compón de 4 clases de rajols ó baldosas; la cenefa llisa, de un rajol quadrat de 24 centímetros; la cenefa adornada, de altre rajol quadrat també de 24 centímetros, y lo camp de un rajol vuytavat de 24 centímetros y un de quadrat de 10 centímetros.

Monument de Setmana Santa

Las severíssimas y patéticas ceremonias de Setmana Santa se celebran en la iglesia de Ntra. Sra. del Tura ab tanta solemnitat com en las parroquials de alguna importancia, y posseix un monument per lo dijous y divendres Sants pintat en l' any 1803 per lo il-lustre catalá D. Joan Carles Panyó, que envejarían moltas poblacions més importants que Olot. Representa un edifici grech romá, ab dos cúpulas y una *rotonda*, en lo centro de la qual se aixeca 'l monument hon se puja per una artística escalinata.

La decoració en conjunt, se adopta completament á las líneas de la iglesia, formant una massa grandiosa, hont tot s' ajusta y 's correspont, desde la cúpula del temple, al últim accessori del monument, hont la vista trova 'l repós y la calma, que donan las grans obras arquitectónicas, inclusas las del renaixement, quant totas las líneas tenen un significat estétich y reponen á un fi.

De segur que molta gent, sense donarsen compte, experimentan un benestar dins de la iglesia de la Verge del Tura, y es perque la inteligencia y las afeccions restan satisfetas al contemplar una cosa que no comprenen, pero que la senten perque l' arquitecte y 'l decorador eran artistas de veras y comunicavan al públich sas impresions íntimas.

Sembla impossible que á través de tants anys se conservi en tan bon estat una de las millors joyas de aquest género, per lo que 's deu quedar molt agrahit als encarregats de la iglesia.

Lo monument anterior debía ser molt petit, segons se desprén de la següent nota treta d' un llibre que po-

sseix la citada iglesia 'l qual está copiat en aquest volumen; diu la nota:

«Lo monument de dita Iglesia que consisteix en un Pabelló sostingut ab sas columnas y gradas tot de fusta que continua posarse en la capella del Sant Christo, se feu construir en l' any 1752 pero per falta de medis no se ha encara dorat.»

Según información, debemos hacer constar que los datos que hacen referencia á los artistas Pañó y Amadeu publicados en estos pliegos, son copia ó están entresacados de los trabajos que en varios periódicos de la localidad publicó sobre los Monumentos artísticos de Olot, el conocido artista D. José Berga. (N. de la R.)

L' escultor de la Verge

Segons afirma lo Pare Argaiz, cronista de la religió de sant Benet, al passar per Espanya lo princep dels Apostols sant Pere, per aumentar la devoció dels faels, deixá varias imatges de Maria construidas en Jerusalem per lo evangelista sant Lluch, puguentse considerar com una d' ellas la que 's venera en Olot baix la advocació de Nostra Senyora del Tura, per haver set trobada molt antes de la de Montserrat que fou en 880, puig que ja en l' any 872 era antigua la iglesia é imatge de la Verge del Tura com aixís consta en un dels diplomas del rey de França Carles Calvo.

Benefactors de la Iglesia

Per donar una exacta y complerta noticia de totas las personas que han ofert prendas, joyas y quantitats de diner á la Soberana Verge María del Tura, per qual motiu mereixen lo titol de Benefactors de sa Iglesia, seria necessari un gros volumen per esser innumerables; aixis, per no cansar als que voldrán tenirla, sols se referirán las mes insignes de las que se ha pogut adquir alguna noticia.

En lo any 1119 un caballer de la casa de Pinós doná á la Santíssima Verge del Tura de Olot un Castell perque edificassen en ell una iglesia dedicada á St. Esteve Proto-martir, y trasladassen á ella la Sta. Imatge del Tura. En efecte la actual iglesia Parroquial de St. Esteve de Olot está edificada en lo lloch ahont existía lo Castell de la casa de Pinós.

Lo Dr. Ignasi Vila y de Oriola feu donació á la iglesia de Nostra Senyora del Tura de un Lignum Crucis posat en una Creu de cristall, qual se troba posat en la Vera Creu de plata de dita Iglesia, y la auténtica está possada ab la dels Sants Martyrs Fecundo, Ingenuo, Casta y Valencia.

Lo Rnt. P. Fr. Joan Bartris, Religiós Observant de Sant Francesch, natural de la present vila, doná á dita Iglesia una creu de Jerusalem de alsada de tres pams hermosíssimament treballada.

Lo Rt. D. Miquel de Barutell oferí á María Santíssima del Tura una llantia de plata molt bona, y sa jermana maná se donasen sinch lliuras quiscun any per comprar oli per dita llantia.

Lo Dr. Sagimon Cols en la fundació que feu de un Benefici en la Iglesia parroquial de St. Esteve de la present vila sots invocació del Sant Nom de Jesús y de Ntra. Sra. del Tura ab acte rebut en poder de Calixto Bassols Not. als 6 de Mars del any 1618 obligá lo Beneficiat á fer continua residencia, y maná que faltant mes de tres mesos en un any; la renda de dit Benefici se degués repartir igualment entre la Obra de dita Iglesia Parroquial y la de la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura.

Lo Rnt. Rafel Benet Pbre. y Beneficiat de la Seu de Vich en la fundació de una causa pía per donzellas á maridar que feu en lo Vicariat eclesiástich de Vich als 5 de Octubre de 1689 obligá totas las Porcionarias que cobrarian á donar quiscuna de ellas als Obrers de Nostra Sra. del Tura 12 ℔ ℈ Barcelonesos las que deguessen esmersar á censal y de la penció resultant comprar un ciri per cremar en lo monument.

Lo Rnt. Pere Subirás Pbre. y Beneficiat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila ab son ultim testament que feu en poder de Miquel Orri not. als 18 de Maig de 1695 maná fundar dos extraccions, una en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura y la altre en la confraria de St. Francisco Xavier, y volgué que la obra de dita Iglesia percebís cada any la tercera part dels lucros de ditas dos extraccions, y en efecte ab la commutació que de ellas feu lo Illm. Senyor Bisbe de Gerona al 12 de Setembre de 1732 foren adjudicadas á dita Obra 600 ℔ ℈ Barcelonesos en propietat del Dot de ditas dos extraccions.

Lo Rnt. Pere Serrat Pbre. y Beneficiat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila se meresqué vivint lo titol de Benefactor de la Iglesia de Nostra Senyora del Tura, perque á mes de 742 ℔ 10 ℈ Barcelonesos que ab lo acte de fundació que feu en dita Iglesia Parroquial rebut en poder de Jaume Oliveras not. als 9 de Desembre de 1705 destiná per dita Iglesia de Nos-

tra Senyora del Tura per certas pias disposicions, maná que la Rnt. Comunitat després de son Obit degués entregar als Obrers de dita Iglesia tres pensions íntegras del Dot de dita fundació, á fi de esmersarlas y dels fruits fessen un tern y capa pluvial de llama. Així mateix degués dita Rnt. Comunitat dels reddits de dita fundació fer construir una Imatge de plata de Nostra Senyora del Tura y un Bou per portar á la Proffessó que ell havía fundada, en lo Tabernagle que ell havía fet construir, y moltas missas que maná celebrar en dita Iglesia, y altres disposicions que en ella feu, entrega vivint als Obrers de aquella 800 ℔ ℈ de moneda Barcelonesa per emplearlas en la ampliació de dita Iglesia, havent també fundada la Proffessó y atxas per la festivitat del Naixament de Maria Santíssima.

Lo Illtre. Joseph Hostench Pbre. Cabiscol de la Seu de Gerona natural de la present vila, maná entregar als Obrers de la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura 150 ℔ ℈ Barcelonesos á fi de esmersarlas y de la pensió resultant de ellas fessen cremar cada any dotze antorchas en lo Monument y en efecte son Manumissor als 25 de Agost de 1741 entregá als dits Obrers no sols las espresadas 150 ℔ sino també 7 ℔ 10 ℈ perque poguessen ferlas cremar lo mateix any y 14 ℔ per fer construir atxeras per posar ditas antorxas.

La Sra. D.ª Francisca de Vallgornera de Llunes y Bosch de Platraver viuda del Sr. D. Baltasar de Vallgornera y de Llunes, fou sens dubte per son sexo la persona que mes se realsá vivint ab lo titol de Benefactora de la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura; pues á mes de las crescudas sumas de diner que doná per la construcció del nou temple mentres durá aquella feu construir y dorar á sas expensas lo Camarín y Trono per la Sagrada Imatge y pagá las cortinas, costejá lo enlluir tot lo del presbiteri de dita Iglesia, lo construir y dorar las tribunas son en ell, lo dorar la Petxina que es sobre lo Altar major, doná tres riquissims vestits per la Sacratíssima

Imatge, feu construir de nou la corona gran y acomodar la vella y lo Globo; doná una palmatoria de plata molt bona, y dos casullas ab sas estolas, manibles, y cobre calsers molt bonas y altras cosas: y per ultim perque perpetuament se tingués memoria del dia deu del mes de Desembre del any 1748 en qual dia se trasladá la Sagrada Imatge al nou Temple; instituí y fundá, una festivitat de Offici solemne, ab completas y lletanía lo dia antes cada any perpetuament celebradora en dita Iglesia en lo referit dia deu del mes de Desembre ab asistencia de tota la Rnt. Comunitat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila la qual dotá de 617 ℔ 5 ♄ de moneda Barcelonesa.

No meresqué menos la Sra. Josepha Llopis y Bosch de Platraver viuda del Mag.ch Anton Llopis, Ciutadá Honrat de Barcelona, germana de la dita Sra. D.ª Francisca de Vallgornera; pues á mes de haver costejat vivint la fábrica del Altar que es en lo Camarin, donant un mirall molt bó per la Sagristía y altras cosas; quant morí deixá la mitat de tots sos bens á la dita Iglesia de Ntra. Sra. de Altura.

Lluis Pujaulós traginer de la present vila ab son testament que feu en poder del Dr. Ignasi Masbernat Notari, als 18 de Maig de 1758 maná que tots sos bens fossen igualment repartits entre lo Hospital de la present vila y la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura; en virtud del qual cobrá la dita Iglesia mil sinch centas sexanta sinch lliuras y deu diners de moneda Barcelonesa.

Lo Illtre. y molt Rnt. Dr. Ignaçi Vila y Campa Pbre. Vicari General y Official que fou dels Bisbats de Barcelona, Jaen, Vich y Leon, natural de la present vila ab ultim testament que feu en poder de D. Manuel Carnero Serrano Escrivá major del número y Audiencia Eclesiastica de la ciutat de Leon als 10 de Mars de 1775 feu llegat á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura de un calser ab sa patena y cullereta tot de plata dorat, y molt ben

labrat ab diferents caps de Serafins, y en lo peu entre altras la Imatge de Ntra. Sra. de Altura; qual entregá la Sra. D.ª Josepha Vila y de Oriola viuda als 31 de Octubre de 1758 ab apoca que lin firmaren los Obrers en poder de Benet Anton Conchs Not. dit dia.

Lo Illtre. y molt Rnt. Dr. Joan Ferrusola y Nadal Pbre. Cabiscol que fou de la Sta. Iglesia Cathedral de Gerona, y Vicari General y Oficial del Archabisbat de Tarragona natural de la present vila; en lo any 1761 en que predicá eloqüentíssimament lo sermó de la festivitat del Naixament de Maria Santíssima en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura entregá als Obrers de aquella y offerí á Maria Santíssima.—Una Imatge de plata de un Sant Christo ab sa creu y peanya de conxa fina perfilada de marfil molt bo ab son caps y planxas també de plata de alsada de mes de quatre pams (tres peus quatre pulgadas y sis lineas) prenda molt hermosa y apreciable.—Un calser ab sa patena y cullereta de plata tot dorat y primorosament labrat molt bo.—Unas canadellas de cristall molt fi guarnidas de plata sobre dorada custosament treballadas ab sa safata ó sota copa y campaneta de plata tot treballat exquisitament.—Una palmatoria ab son Indice també de plata ricament treballada—y un misal molt bo.—Una casulla ab sa estola, manible y cobrecalser de tisso molt rica.

Lo Noble Sr. D. Bonaventura de Lentorn y de Civilla á mes de haver costejat vivint lo dorar la major part del retaule del Altar del Sant Christo, y fundat tot lo número de missas que faltava per fer quotidiana la missa de dos quarts de deu de dita Iglesia y moltas altres missas; ab son últim testament que feu en poder de Miquel Oliveras Not. al 19 de Janer de 1754 feu llegat á la Obra de dita Iglesia de vint y sinch lliuras Barcelonesas.

Lo Rnt. Dr. Miquel Compte Pbre. Beneficiat de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la present vila, á

mes de la custodia y corporals notats en las planas 21 y 22 de est llibre, fundá 134 missas resadas de caritat 7 sous y 6 diners quiscuna cada any perpetuament celebradoras en dita Iglesia en lo Altar major de aquella als dos quarts per las nou horas á fi de fer quotidiana la missa que en dita Iglesia se trobava fundada.

Ab altre acte rebut en poder del mateix Notari al 1.r de Desembre del mateix any fundá 64 missas resadas de la mateixa caritat cada any perpetuament celebradoras en dita Iglesia en los dias y horas ben vistos á la Rnt. Comunitat y Obrers de Altura.

Los manumissors de Ignasi Mas q.° Baster de la present vila, despres de sa mort y per recomendació sua feren pintar dos quadros grans ab sas guarnicions doradas lo un ab la Imatge de St. Ignasi de Loyola, y lo altre ab la de Sta. Catherina martir quals se colocaren en lo cruzero de dita Iglesia de Altura per son adorno.

Pere Martir Pujolar y Rafa Perayre y Negociant de la present vila, á mes de un rich vestit que doná per adorno de la Sagrada Imatge de Maria Santíssima del Tura feu llegat á la obra de sa Iglesia de sinquanta doblas, las quals se aplicaren per fer dorar lo Orga de dita Iglesia.

Lo Rnt. Ignasi Marcillo Pbre. natural de la vila de Olot ab son ultim testament que de sos bens feu y firmá en poder del Dr. Esteve Sayol Not. de dita vila als 20 de Janer del any 1772 feu llegat á la Obra de la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura de sinch lliuras de moneda Barcelonesa.

Causa pia. Lo Rnt. Dr. Francisco Castanyer Pbre. natural de la present vila de Olot antes Domer de la Iglesia Parroquial de Sant Juliá de Vallfogona Bisbat de Vich ab son ultim y valido testament que de sos bens solemnement y en escrits feu y firmá en poder del

Dr. Miquel Oliveras q.^{m} Not. pub. de dita vila de Olot al 3 de Desembre de 1756 instituhi y fundá una perpetua Causa pía en la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura de dita vila de Olot, eo disposá que sos Manumissors despres de son Obit la instituissen y fundasen: Per un sacerdot, ab cura de animas que no tingués residencia precisa en alguna Iglesia, que habitás si fos posible en la mateixa casa de Altura. Lo qual tingués la obligació, en tots los dias de festa de precepte en la matinada á hora competent de assentarse en algun dels confessionaris de dita Iglesia y ohir á lo menos per lo espay de una hora las confessions dels Faels que voldrán confessarse, y en las tardes dels dias en que es prohibit lo treball ó treballar també en hora competent ensenyar la Doctrina Christiana al Poble en la mateixa Iglesia á lo menos per espay de mitja hora. Celebrar ó fer celebrar en dita Iglesia per sufragi de la Anima de dit fundador y de qui tingués obligació á Deu pregar una missa cada mes en los dias y horas al dit Sacerdot ben vistos; altra lo dia de St. Francisco Xavier en lo Altar ahont se trobia la Imatge de dit Sant, y altra lo dia en que li esdevindría morir que fou als..... en lo Altar de Ntra. Sra. de Altura.

Per dotació de la qual Causa pía destiná los reddits del Personat sots invocació de Ntra. Sra. de la Salut en la Iglesia de la mateixa invocació de la Parroquial de Vallfogona instituit y fundat dotat de tres mil cent trenta y sis lliuras de moneda Barcelonesa y á mes del dit Personat destiná per aument de la dotació de dita Causapía tot lo que quedaría de sos bens satisfets los llegats y demés obligacions. Volent que per quiscuna lliura Barcelonesa que aumentassen los reddits anuals de dita Causa pía; lo tal sacerdot tingués obligació de celebrar una missa en la mateixa Iglesia per salut y repós de la sua Anima y de qui tingués obligació á Deu pregar y no podentla celebrar ferla celebrar per altre donant la caritat de sis sous Barcelonesos.

Lo dret de Patronat de dita Causa pía, y nominació

de dit Sacerdot deixá y llegá al Corrector que per temps será de Venerable Congregació dels Dolors de Maria Santíssima de dita vila de Olot y en defecte de est al sota corrector ó altre Sacerdot que portará veus de corrector y als dos Obrers seculars que per temps serán de la dita Iglesia de Ntra. Sra. de Altura y en cas de aumentarse lo número de Obrers, sien los dos primers, volent que en cas cada un dels tres anomenás un Sacerdot de manera que no hi hagués pluralitat de veus se extraga un dels tres á sort de rodolí lo qual quedará elegit, y al qual pugan dits patrons remourer ab just motíu, sens que lo tal Sacerdot puga disputar si es just ó no lo tal motíu; per deixarho á la sola direcció de dits Patrons.

La qual Causa pía volgué que no tingués effecte fins després de la mort de Esteve Bassols y Germá Neboder seu (vuy Dr. en Dret) al qui al deixa y llega los fruyts y reddits de dita Causa pía per mantenirse en sos estudis y tractarse ab decencia corresponent.

Volent que si en algún temps la dita Iglesia de Nostra Senyora de Altura se ocupás per Religiosos ó Religiosas de qualsevol Religió sien, desde luego la dita Causa pía quede extingida y los fruits y reddits de ella ó las propietats de que se trobara dotada sien dividits y divididas en dos parts iguals; una de las quals prengan los Administradors del Hospital de Pobres malalts de St. Jaume de dita Vila per subvenció de aquell, y la altra los Obrers de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la mateixa vila per gastos de dita Obra.

Pere Martir Pons y Serra fabricant de mitges de cotó, fill de Navata, y domiciliat en la vila de Olot, respecte de haver mort sens succesió, ab son últim testament disposá que tots sos bens se fessen dos parts, la una per sufragi de la sua Anima, y la altra á favor de la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura y que se invertís en roba blanca, com albas, amits, estovallas, purificadors, etc. (Dit testament fou fet als 14 Juny de 1808.)

Lo Noble Senyor D. Blas de Trinchería Capitá de Ingiñers del Real Exercit de sa Magestat natural de la present vila de Olot ab son ultim y valido testament que de sos bens feu y firmá en poder del Dr. Miquel Oliveras Not. als 25 dias del mes de Novembre del any 1753 instituí hereu seu universal á D. Anton de Trinchería fill seu, y en cas de acabarse la Prole y generació de dit D. Anton, ordená y disposá que tots sos bens fossen repartits en tres parts iguals, una de las quals fos entregada al Hospital de dita vila, altre tercera part á la Obra de la Iglesia parroquial de St. Esteve, y la restant tercera part á la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura obligant als Srs. Obrers á donar anualment cent y vint lliuras á un Sacerdot secular que tinga cura de animas y no estiga obligat á residir en altra Iglesia perque se aplique al confessionari y ohir las confessions; y vaja á ajudar á be morir. A la qual Iglesia deixá y llegá una cadena de or de pes de vint y sinch onzas per adorno de la Sagrada Imatge de Maria Santíssima privant rigurosament als dits Srs. Obrers lo vendrer ó alienar dita cadena per causa ó motiu algun; si que volgué que perpetuament se guardas y servis per adorno de Maria Santíssima.

Los conjugues Rafel y Margarida Vila donaren una caseta ab un poch de terras de cosa de tres cortans de sembradura á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura; dita caseta es situada en lo Pla dit Comellas de la Parroquia de St. Miquel de la Cot, ab acte rebut en poder de don Ramon Riu y de Duque als 13 de Janer de 1788.

En lo ultim testament que als 2 de Maig de 1825 feu lo Sr. Pere Prats y Corcellas Adroguer de Olot en poder del Dr. Joseph Ferrán Not. disposá y maná que la sua muller Sra. Theresa Prats y Molas usufructuaria dels bens que ell y son pare se havian guanyat, y despres la sua filla Maria Angela Prats y Molas hereva de dits bens, y son hereu en los mateixos bens haguessen de

continuar perpetuament com ell feya en fer cremar en tots los dias de festa, de obligació de ohir missa, y en los dias de St. Esteve, de St. Roch y de Sta. Sabina del mes de Agost dos ciris de pes quatre onzas cada un en lo camaril y al devant de Ntra. Sra. del Tura, desde que se obra dita Iglesia fins que se tanca.

Ab acte rebut en poder del D. Baldiri Morales Not. de Olot als 24 de Abril de 1827, la Sra. D.ª Maria Antonia de Sa font y Conchs feu donació á la Iglesia de Nostra Sra. del Tura de la quantitat de set centas lliuras ab lo pacte que los Obrers de dita Iglesia hagen de pagar perpetuament cada any la cera que serveix per un dia de las quaranta horas de la capella de Ntra. Sra. dels Dolors: ygualment farán celebrar tres missas perpetuament cada any.

Doná també, despres de la sua fi, tot aquell sens anual que li fa y presta lo Illm. Abad y Capitol del Monastir de Amer, ab la obligació, que quant los Obrers del Tura cobrian dit sens, li hagen de fer celebrar per repós de la sua anima dotse missas baixas ó resadas en lo Altar major del Tura en un disapte de cada un dels dotse mesos del any.

En cas del obtentor del Benefici de la comunitat de St. Esteve fundat en lo altar major del Tura baix la invocació dels SS. Nom de Jesus y de Maria no residesca dit Benefici ha de donar lo portat de ell la mitad á la Obra de St. Esteve y la altre mitat á la Obra del Tura per fer roba blanca, y sols estiga fora mes de quatre mesos cada any també ha de donar la mitat á las dos ditas Iglesias á proporció del temps que ha estat fora: dit Benefici de un cens que li fa anualment Gayetano Thio Adroguer de la casa de la font de la Llet, y algunas petitas pensions. Vuy dia 20 Juny de 1816 obté dit Benefici lo Rvt. Dr. Francisco Moragas de Navata.

Los antepassats de casa Masbernat regalaren á Maria Santissima del Tura una corona de plata sobredorada, ab mirallets brillants, y altre per lo Niño Jesús; pero

ab lo pacte y condició, que sempre y quant ells y sos Successors la demanassen per custodiarla deguessen los Srs. Obrers entregarla sens ninguna dificultat ni reparo; lo que fan sempre en temps de guerras ó revolucions, ó que ells temian algun motiu de poderse perdrer ditas coronas.

La mateixa familia de Masbernat, regalá també á Maria Santissima un Niño de plata ab los mateixos pactes y obligacions que regalaren las dos coronas, y no olvidan may que en temps de tribulacions de demanarlo, y custodiarlo, tornantlo á la Iglesia quant la tranquilitat es restablerta.

A mes dels quatre calsers que te la Iglesia del Tura, serveixen moltas vegadas dos calsers que ab los quatre fan sis los que son en la sacristía, pero estos dos últims calsers son de Beneficiats, y los retiran quant ells volen, perque son de propietat sua.

Antes de la guerra contra Bonaparte, tenia la Iglesia del Tura tres hermosas llantias de plata que eran en lo presbiteri devant de la Sta. Imatge de Maria Santisima, pero quant nostre Gobern demaná la plata de las Iglesias pera fer moneda per sostenir los gastos de una guerra tan justa, la Iglesia ó millor los Obrers foren obligats á donar ditas tres llantias y una palmatoria de plata.

A més de lo sobre dit hi havia devant de Maria Santíssima en la obertura del Camaril un curiós balcó de plata, que los Obrers escondiren en un lloch ben segur, luego que comensá la guerra de Bonaparte; pero lo reverent Beneficiat de St. Esteve encarregat de recullir la plata per la Junta de Tarragona, instá sempre als Obrers perque entregassen dit balcó de plata; aquells havian lograt del Sr. Oller y del Brigadier Rovira que no se demanaria dit balcó; pero lo citat Rvnt. Beneficiat acudí á la Junta de Tarragona, y no cessá fins haver lograt la sua pretenció, y haver despullat la Iglesia de una prenda tan curiosa, com realment foren obligats los Obrers á entregarlo.

Joyas de Ntra. Sra. del Tura

Segons relació dels antepassats eran moltas las joyas que se han regalat á la SSma. Verge del Tura, pero per poder acudir á las moltas urgencias de la Obra, com ha succehit quant se feu lo temple actual, quant se treballá lo Altar major que avuy dia existeix, y quant se feu la costosa obra del campanar tot de pedra picada y altras milloras y adornos en la Iglesia; los Obrers se valgueren de las joyas per poder cubrir los gastos, y continuar los adornos y obras en absequi de tant Soberana Senyora.

En lo any 1746, quant estaban treballant lo temple, en que la ocasió present está colocada la Sagrada Imatge, á pesar de las moltas limosnas que se recullian de la devoció Olotina, se veren obligats los Obrers á vendrer la major part de las joyas que á las horas tenía la Verge SSma. del Tura, mediant permís del Illm. Senyor Bisbe de Gerona, y ab son producto poder continuar la fábrica del nou temple.

En 1876, quan los Obrers resolgueren fer treballar lo Altar major, en lo que vuy dia se venera Maria Santíssima, acudiren també al Ilm. Sr. Bisbe perque los facultés per poder rifar algunas joyas, y ab son producto, y altres arbitres que adaptaren, poguessen concluir lo dit Altar major; lo que les concedí lo referit Illm. y ells posaren en obra las rifas,

En 1802 y fins á 1808 empenyats los Srs. Obrers, instats de alguns devots, á dorar y jaspear lo mencionat Altar major y en fer altres adornos en la Iglesia; resolgueren també, ab permir del Illm. Sr. Bisbe de Gerona, rifar las pocas joyas que á las horas tenía la Sagrada Imatge, y ab lo producto de ellas, y de las comedias que representaren los insinuats devots, poder executar totas

las obras y adornos projectats; com realment ho feren, y conseguiren adornar lo temple del Tura del modo que en la actualitat (1818) se veu.

Vuy dia sols conserva la Sagrada Imatge un aderés y arrecadas de diamants, que li regalá la Sra. D.ª Rosa Vayreda, pero ab la condició que sempre y quant ella lo demanés per guardarlo, deguessen los Obrers entregarli, com també á sos hereus y successors, lo que fan sempre en temps de guerra y revolucions, perque no fos robat per los enemichs.

Indulgencias.

Además de las muchas que constan en el *Sumario*, tiene concedidas el *Templo de Nuestra Señora* que bajo el *Título del Tura*, venera la villa de Olot como á su especial Patrona, en razón de haberse agregado la *Cofradía de María del Tura* y de *Santa Filomena*, á la *Primitiva del Colegio Romano* de la C. D. J. bajo el título de la Bienaventurada Virgen María de la Anunciación, impreso en Agosto de 1846 (imprenta y librería de José D. y Moner) y de las concedidas por su agregación á la Santa Basílica de Letrán en 2 de Junio de 1878, según Sumario impreso en Gerona por Tomás Carreras constan en el libro de dicha Iglesia las siguientes:

Emo. y Exmo. Sr.=Don Juan Noguera Pbro. Canonigo Penit.° de Gerona, natural de la villa de Olot del Obispado de dicha ciudad, expone que en esta villa hay un Santuario en que preside la SSma. Virgen Maria con el título de Altura, en el qual hay diaria frecuencia de aquellos naturales con particular devoción. = Suplica humildemente á V. Em.ª se digne conceder aquellas Indulgencias bien vistas al mayor fomento y provecho espiritual, bajo la diligencia de rezar aquella Oracion del agrado de V. Em.ª; y lo recibirá el Suplicante á singular merced.=Rupiá y 17 de Junio de 1804.

Concedemos cien dias de Indulgencia á todos los que devotamense rezaren una Salve delante la Imagen expresada en esta Súplica.=Rupiá 17 Junio 1804.=Antonio Cardenal Despuig.=Josef Ignacio Valls Secret.°

Sres. Obreros y Junta de los Veinte y cuatro de la Iglesia de Altura.=Muy Sres. mios: He recibido hoy la

representación en lámina del Altar mayor de Nuestra Señora de Altura, con la carta del Sr. D. Antonio Conill y de Carreras Obrero á nombre de Vs. para que suplicase al Illmo. Sr. Obispo. Inmediatamente me he conferido, y se ha dignado S. I. conceder cuarenta dias de Indulgencia á todos los fieles que rezaren la Oración de la *Salve Regina* delante la Imagen que representa la lámina referida igual al exemplar presentado y que dedevuelvo rubricado.=Dios gade. á VV. ms. a. como deseo. Gerona y 6 de Agosto de 1805. B. L. M. de VV.=Dr. Juan Noguera Cang.° Penit.

Illmo. y Rever.° Señor.=Los Obreros de la Iglesia de la SSma. Virgen del Tura con la mayor veneracion á V. S. Illma. exponen:=Que habiendo determinado colocar en la referida Iglesia una estatua del glorioso San Roque, á V. S. Illma. rendidamente suplican se sirva concederle los dias de Indulgencia que bien le parezca, á fin de satisfacer la devoción y piedad de este Pueblo muy adicto á dicho Santo: Favor que esperan de la notoria religion y bondad de V. S. Illma.=Olot 21 Setiembre de 1807.=Dr. Francisco Bolós Obrero Comisionado.

Gerona y Setiembre 23 de 1807.=Concedemos cuarenta dias de Indulgencia á todos los fieles de ambos sexos que teniendo la Bula de la Sta. Cruzada, rezaren devotamente un Padre nuestro, y una Ave Maria delante del glorioso San Roque, que ha de colocarse en la Iglesia de la Virgen del Tura de la villa de Olot.=Juan, Obispo de Gerona.

A la Verge del Tura

I.

Faltava á Olot aquella timonera
que guiaba 'n la maror al seu baixell;
faltaba la del Nort brillant estela
hont cerca 'l port de vida 'l mariner,
faltabau Vos ¡ oh ! Verge Sobirana
Santa Mare del poble d' Israel,
baluart inespugnàble en eixa terra
contra 'ls embats furiosos del Avern.
Sedenta la Morisma de victoria
després del gran combat del Guadalet,
avansa y es va extenent en nostra Espanya
contantne ses batalles per llorers,
entant l' imperi gotich va perdentse
al ombra del alarb que va creixent:
allá hont magestuosa alguna Esglesia
s' alçaba, una mezquita avuy s' hi veu;
y en lloch del estandart del Cristianisme
al de la mitja-lluna açota 'l vent:
pera ofegar la llum del Evangeli
s' imposa del Korán l' impía lley;
fins de la llar s' arrancan las imatges
inspiradores de virtud y fe:
perque no les profanen mans indignes
als cors dels penyalars s' hi han obert
grans coves hont se guardan eixas joyes
com se guardan tancadas al joyer
les diademas hermoses qu' engalan
entrellassades ab daurats cabells,
les augustes teste de primpçeses

voltant en gayes festes á son rey.
Mes ¡ay! qu' ab ales d' aliga 'l temps vola
y un sigle á un altre sigle va empenyent:
y com la tramontana que despulla
al arbre de ses gales en l' hivern,
als pobles fins esborra la memoria
de tradicions creades en grans fets!
Hermosa perla al peu d' Olot s' amaga
en una montanyeta de llarch temps,
¿qui sab si 's perderá com lo fullatje
ó com les tradicions del poble fael?

II.

Cada jornada surt de la masía,
qu' ab dols nom de «Caritat» coneix
tota l' afrau en eixa vall sembrada,
á peixer la remada de xayets
y lo *parell* després de les fatigues
que solt guardar, cantant, un sòl bover.
Lo suau repich de la sonora esquitla
les tendres cantarelles del aucells
l' embaumador perfum de la viola
lo remoreig del zafir matiner,
y l' espectacle hermós de la Natura
placenta, jovenil y somrihent,
com perles en corona d' esmeragda,
relluen en lo poble montanyés.
Un jorn de bon matí l' auba 's desperta
quan de la nit lo manto 's va escorrent,
refila 'l rossinyol en les salzeres,
purissim Deu vos guart qu' envia al Cel,
y 'n un monticul florejat que s' alça
al peu de la masia petitet,
ressona lo balar de las ovelles
y 'l fosch bruél dels bous que van peixent;
y quan lo sol madeixes d' or escampa
en semps va caminant vers á Ponent,
apar que s' ha parat en sa carrera

pera guaytar dès son balcó blavench
com naix d' entre un penyal brillant estela
mes hermosa que 'ls sols y resplandent:
en l' instant d' etern recort, Senyora
en qu' al devant d' un *Tura* aparexeu,
pera esser d' eixa terra la Patrona
y advocada 'n lo gran juhi de Deu,
y l' poble ab sant amor á Vos s' entrega
y us aclama y saluda ab zel creixent.
Mirau sinó los pichs d' eixes montanyes
com branques poncellades d' un roser
qu' al besarles hermosa primavera
esclatan 'ls perfums qu' us porta 'l vent;
allá al bell cim com tronos vos aixecan
sumptuoses capelletes los faels
y aqui 'n la vall, de Vos sent amparada,
fabrica 'n cada cor altars la fé.

III.

Mes ¡ay! que 'l *masonisme* despertantse
com l' *islamisme* 'n altre temps
ja deixa 'n les entranyes de la terra
la cova qu' altre jorn d' abrich li feu
y ve á trencar lo tendre brot d' oliva
que 'ns envia la Verge desde 'l Cel;
un jorn y un altre jorn mina y soscava
de nostra Santa Esglesia 'ls fonaments;
per traurer al timoner de nostra barca
al Vicari de Deu fa presoner,
tronos avuy que débils bambolejan
caurant enderrocats demá á sos peus;
si fins voldría ab sa infernal bufada
apagar la gran llántia de la fe.
Pro, si desde 'l Cel, vos Mare y Senyora,
nos amparau ab vostre brau mantell,
podrant tornar del temps del paganisme
per rescatar, los Ceçars, á sos Deus
podrant tornar ab potros y estenalles

y espases, cardes, haches y grillets,
podrant tornar al Circo altre vegada
panteras y lleóns de sang famenchs
podrant tornar aquelles lluminaries
horribles de Cristians penjats en creus
que res del mon jamáy podrá espantarnos,
y ni un sol pas enrera donarém
ans himnes gays cantant d' amor y gloria
al Creador en mitj d' aquells torments
abraçarém ab nostres mans sagnoses
la palma del martyri per la fe.

Poesía recitada per son autor D. Joan Porcioles, en la vetllada que celebrá lo Centre de católichs d' Olot lo dia de sa inauguració 6 Janer de 1887.

A la Verge del Tura

Pregaria

Nigra sum, sed formosa.
Canticum canticorum
Cap. I. v. IV.
Negra som, pero hermosa.

Mes negre que no es ta imatge
N' era mon cor, Verge meva,
Y ab una ulladeta teva
De mel has umplert mon cor.
Que en ton palau hermosissim,
Y mes ferma que las rocas,
A Deu per naltres invocas,
Y Ell per Olot baixa amor.
¿Que 's lo mon sens esperansa?
Un desert d' ardents arenas.
¿Que 's l' amor? Un foch de penas
Que deixa cendras, cruzel.
En tot martiri y espinas
Aquest mon cruzel nos mostra,
Tant, sols en tú, Verge nostra,
Posá dolsura lo Cel.
Naix la flor gentil y n' umple
L' oreig matinal d' essencia,
Puig de las flors son herencia
La hermosura y 'ls olors.
Pero 's mústiga lo trista
Y per sas fullas de glassa,
Tot se gasta, tot se passa,
Fins la amistat y 'ls amors.

Los sentiments s' evaporan,
Lo mon se materialisa
Tant lo plor com la sonrisa
Ja 's ven per un grapat d' or
Sols en tú, Verge del Tura,
Los sentiments bells no moren,
Que amor que 'ls Angels adoren
Ha de ser molt bell amor.
¡No tinch esperansa! Dónamen
¡No tinch amor! Dóm lo teu;
Perque sentisses ma veu
Ta camaril he pujat:
Y si en aquest lloch no trobo
Un bálsam per tanta pena,
Besada eixa ma morena,
De un vol á la eternitat.

FRAGMENT de la oda **A OLOT** original de D. Guillem Tell.

Un prech, oració dolsa, ¿quin llavi no'l murmura
si 'l front un jorn se postra devant del camaril
hon llú com una estrella la Verge de la Altura,
aquella per qui 'ls ángels en dias de ventura
pulsaren dins son temple llurs liras de marfil?

Per ella 'ls cels te féren la reyna entre las bellas,
de la montanya patria, que 't veu com son estel;
per ella tos prats féren obrirse com ponsellas
y umpliren tas vernedas d' amors y cantarellas,
y cantan tas fontanas ab música del cel.

Per ço tos camps coronan eternas primaveras.
¡Las rosas de la Verge may s' han de mustigar.
Un temple son tos boscos, tras pradas rialleras
enjóyat vila hermosa de llirs y passioneras!
La Verge, que 't volía, fa ferte son altar.

Las siguientes poesías son copias sacadas de sus originales escritos por el celoso Rdo. P. Antonio Ibero, capuchino exclaustrado, que se fijan en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura todos los años, durante los días de su fiesta mayor; colocándose de este modo: los dos sonetos en la puerta principal, las dos décimas en las pilas y las cuatro octavas en las peanas de San Roque, Beato José Oriol, San Ramón y Sta. Lucía.

SONETO

Cuando del Moro la invasión tirana,
La Cataluña con dolor sufría,
Y del Pirene en la alta serranía,
Se albergaba la gente Catalana;
Cuando de Musa la Luna Africana,
En nuestros campos fúnebre lucía,
Llegó entre llanto afortunado el día,
De brillar en ellos luz mas soberana,
En medio de la selva un bosque umbrío,
Halla un toro la Imágen milagrosa,
Que años mil, y aun mas es adorada,
No muy distante del Clodiano rio,
Oculta estaba la Madre amorosa,
La mas casta Vesta la Inmaculada.

SONETO

Del mas la *Caritat*, un buey dichoso,
Que Tura en aquel tiempo, se llamaba,
Una Diosa en el bosque, se ocultaba
Hallar supo, con paso silencioso,
Al punto el placer, contento y gozo,
El corazón de todos inundaba,
En el monte de la selva, adoraba,

Aquella aurora, un pueblo venturoso,
De boca en boca, luego trasmitido,
El hallazgo es, de un don tan apreciado,
Que ha sido, es y será siempre su gloria;
Postrado ante su Madre tan amable,
Su nombre hace eterno, en la historia.

DÉCIMA

Bien pudo el genio del mal,
Con intención maldita,
Poner en el agua bendita
El veneno más fatal;
Pronto pagó el criminal,
Pues fijo en la Pila quedó,
Hasta que se retractó,
De su grande villania
En el Templo de Maria,
Jamás maldad penetró.

DÉCIMA

Preneu la aygua benehida,
Gent de est Poble, no temau,
No 'us facia pas por Arnau,
Ni sa intenció malehida,
Puig que la Mare de la vida,
Contra veneno es y sera,
Y Arnau ja may podrá,
Ab los seus perfidos fins,
Causar dany als Olotins,
Maria los defensará.

OCTAVA

Mil años y aun mas han transcurrido
Que en Olot ocupó pomposa silla,
Desde que en feliz bosque aparecido,
Dicho tesoro fué por maravilla,
Y siglos diez, que siempre ha mantenido,

La devoción Olot á su Capilla,
Del polvo y olvido preservado
Su justa gratitud, siempre aumentando.

OCTAVA

En cautiverio la España oprimida,
Al yugo Sarraceno sugetada,
En grillos llorosa y afligida,
Estaba la Nación privilegiada.
Cuando tierna su Madre condolida,
Su Imágen permitió que fuese hallada,
Para amparo de Olot y su ventura,
Bajo el místico título del TURA.

OCTAVA

A la que de Olot acalla el llanto,
Y á su mal acude con presteza,
A la que llena del Espíritu Santo,
Fué digna concha al Dios de la pureza,
A tan célebre Héroina va mi canto,
La gloria de Judá de Israel nobleza,
A la que en solitario bosque hallada,
Es de Olot y comarca celebrada.

OCTAVA

Si fué de Sión el Templo celebrado,
Del gran pueblo de Israel antiguamente,
Por Salomón el sabio edificado,
Según la voluntad Omnipotente,
Es el del Tura su cabal traslado,
En él halla consuelo toda gente,
Manan allí las limfas de agua pura,
Del más perenne manantial del TURA.

Las siguientes poesías también son copia sacada de los originales escritos por el citado Rdo. P. Antonio Ibero, que en años anteriores según dicen, se fijaron durante la fiesta mayor, en la Iglesia y en ciertas esquinas de calles y plazas de la villa.

OCTAVA

A este *Templo* venid hoy *re*ligiosos (1)
Que del Tura hallaréis la gran *María*
Moradores de *Olot* siempre pia*do*sos
El *corazón* ofrecedle este día
Mil cánticos devotos melodiosos
Espresan de este pueblo la alegría
Con sus *arpas* las ninfas del gran coro
De la *veloz voz* el *clarin* sonoro.

DECIMAS

Estando el pueblo postrado
En medio del Templo santo
Envuelto en copioso llanto
A su Madre ha suplicado
Que le libre del malvado
Que con el mayor corage
Pretende dar el pillage
Y toda profanación
A esta santa población
Objeto de todo ultrage.

Bien se dijo y pudo ser
Que dentro el Templo santo
De los angeles el canto

(1) El original de esta Octava está escrito en geroglífico.

Oyó una vieja mujer
Bien se pudo conocer
Que música tan sonora
En tan silenciosa hora
No ser cosa regular
Si tan solo de obsequiar
Los Cielos á su Señora.

Segun la tradición
De nuestros mayores padres
Dicen que fué hallada
La Virgen cerca la fuente
Si María es fuente perenne
De todos manantiales
Y á ella los mortales
Suelen hallar consuelo
Si María es fuente del Cielo
Es alivio de los males.

Años mil que Olot halló,
En el bosque este tesoro,
Descubierto por un toro,
Que del Tura nombre dió;
Aquí luego colocó,
Esta Imágen de María,
Y en este solemne dia,
Tal dicha está celebrando,
A este Templo convidando,
Con la mayor alegría.

El clarín hoy religioso,
Al Templo os llama este día,
A festejar á María
Con corazón jubiloso;
Todo Olot inunda en gozo,
Todo es contento y ternura,
Recordando la ventura,
De haber sido hallada,

Y de todos respetada,
La Virgen Madre de Dios.

Viva areu la Bogadera,
Ques' llevava dematí,
Ella fou la que sentí,
Música tan plasentera,
Ella cregué que del Cel era,
Una cosa tan no usada,
Están la porta tancada,
Y sens estar ningú á dins,
Solament los Serafíns,
Podían fer tal musicada.

Quan Lechi determinat,
Volía á Olot donar saquetx,
Mes luego ab fatal rodetx,
Va fugí molt espantat;
Del tot presipitat,
Per garrotxas y mals camins,
Entra de Barcelona á dins,
Perduda sa valentía.
Perque Dévora María,
Guarda als seus fills Olotins.

Veniu los atribulats,
Dels mals de la vida humana,
Veniu tots ab fé cristiana,
Que sereu sens dupte curats,
Ab María consolats,
La salut recobrareu
Que si piadosament creyeu,
Que ella cura tot dolor,
Si María suplica al Señor,
Per Olot poble tot seu.

Los que per aquí passeu,
Ja de tant rodar cansats,

Si 'us trobeu assedegats,
Aqui en esta Font bebeu,
No se paga ningun preu.
Es franca á tota la gent,
Es copiosa y excel-lent,
No desprecieu la ocasió,
Feu compte alsau lo porró
De mistella ó ayguardent.

No será bon Olotí,
Qui lluminarias no fá,
Direu que no teniu pá,
Y que 's molt escás lo ví;
Apesar de ser així,
Feu cremar lo grasolet,
Posat sobre la paret,
Al altres fent companyía,
Celebrant aixis lo dia,
Tant lo rich com lo pobret.

Gozos á la Virgen del Tura

Copiados de libro manuscrito que se guarda en el archivo de su Iglesia.

Con Dios la mas poderosa
soys de humana creatura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

Vuesta Imagen celestial
un toro acá descubrió
como Colón encontró
nueva India Oriental,
que contiene el mineral
de la riqueza mas pura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

Devida transformación
hízose por daros culto
de un Bosque y Paramo inculto
en templo de adoración.
No fué aquel de Salomón
dotado de mas ventura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

Cuando fuiste Vos hallada
era Olot lugar pequeño,
sin duda por vuestro empeño
llega á ser villa affamada
será aun mas realzada
si vuestro amparo le dura

sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

En vuestro sagrado Umbral
quizo un pérfido intentar
llegase á Olot abrasar
veneno pestilencial,
pero Vos de tan gran mal
dejais la villa segura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

Maravillosas señales
de Patrona la habeis dado
se ha en vuestro rostro notado
brillar luces celestiales
benevolos manantiales
fueron contra sombra obscura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

Digalo la adoración
que os rinden sus moradores,
son sus amantes fervores
esmero de devoción
cada uno su corazón
consagra á Vos con ternura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

Digalo tanta matrona
á quien vuestro poder
del parto en el padecer
la felicidad abona,
socorreis fina Patrona
á la madre y criatura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

La villa de Olot Señora

no tiene mas que anhelar,
llega el deseo á lograr
por Vos cuanto fiel implora;
para el logro siempre es hora
siempre de el hay conyuntura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

A esta villa, que officiosa
se derrite en vuestro amor
continuad vuestro favor
amparadla cariñosa,
ya que fina mariposa
en vuestras luces se apura
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

Soys de Dios perfecta hechura
del mundo Reparadora
sed pues de Olot Protectora
Sagrada Virgen del Tura.

℣. Ora pronobis Sancta Dei Genitrix
℟. Ut digni efficiamur promitionibus Christi.

Oremus.—Concede nos famulos tuos quæsumus Domine Deus perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosæ Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione á præsenti liberari tristitia, et æterna perfrui letitia. Per Cristum etc.

GOIGS Á LA SANTISSIMA VERGE DEL TURA

PATRONA DE LA VILA DE OLOT

De Olot sou Protectora
ó gran Senyora,
Sagrada Verge del Tura
donaunos dicha y ventura.
Un bou vos feu companyía
en la establía,
quant lo fill de Deu parireu,
y en las Alturas ohireu
la melodía;
y ab molt jubilo advertireu
dels Angels la veu sonora
ó gran Senyora, etc.
De vostra rara bellesa
la gran riquésa,
volgué el Cel que un bou trobás,
perque lo premi lográs
de la finesa,
de que vos acompanyás
de vostra part en la hora
ó gran Senyora, etc.
Vostres Ulls brillant Estrella,
que es maravella,
miran per al Cel guiar
qui son cor vol presentar
á Vos llum bella,
y á vostre Fillet amar,
y á los dos devot adóra
ó gran Senyora, etc.

Vostra Capella sagrada
es freqüentada
de molta gent cada dia,
y de Angels ab cantoría
sou cortejada;
tots ab devota porfía
vos adoran bella Aurora
ó gran Senyora, etc.

A las alturas de Gloria
ab gran victoria,
vostre amat Fill triumfant
se remontá en vos deixant
prenda notoria,
per remediar vostre plant,
essent de tots consoladora
ó gran Senyora, etc.

Lo Esprit Sant vos honrá
y jubilá,
de Doctora sens igual,
quan en la Aula Celestial
vos declará
per la Mestra principal,
de virtuts ensenyadora
ó gran Senyora, etc.

Reyna del Cel vos pregonan,
y vos coronan,
los Angels y Serafíns,
ditxosos los Olotíns,
que de vos logran
tenirvos dins sos confins
per singular Protectora
ó gran Senyora, etc.

A vos com á centro anám
y descansám,
puix en mitj sou collocada
desta Vila tan honrada,
y vos suplicám,
sía de mal preservada

tots los dias y en tota hora
ó gran Senyora, etc.
A Parteras y á Prenyadas
quantas vegadas,
que de ellas sou invocada
socorréu Verge Sagrada,
de que obligadas,
fan que siau celebrada
consol de qui vos implora
ó gran Senyora, etc.

TORNADA

Puig dels Cels Emperadora
y de tota Creatura
sou gran Senyora,
Sagrada Verge del Tura
donaunos ditxa y ventura.

℣. *Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.*
℟. *Ut digni efficiamur promitionibus Christi.*

OREMUS

Concede nos famulos tuos quæsumus Domine Deus perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosæ B. Mariæ semper Virginis intercessione, á præsenti liberari tristitia, et æterna perfrui lætitia. Per Christum, etc.

En Olot: Per Joseph Rovira Estamper y Llibreter.

Nota:—Los precedents goigs. encare que un poch diferents, son continuats en la novena que escrigué lo R. P. F. Valentí de Olot, Caputxí, impresa per primera vegada en l' any 1766.

A LA VERGE DEL TURA

Fe, Patria y Amor.

Mare de Deu, Senyora soberana,
Rosa divina, Estrella del matí;
D' órfans y desgraciats Mare y germana,
Primpcesa celestial, Riu crestallí:
Miram agenollat á ta presencia,
Lo cor omplert de goig y de pesar;
Il-lumina lo fons de ma conciencia,
No me deixes jamay en desampar.
Patrona d' Olot ¡oh Verge María!
La plegaria ou d' est novell trovador:
Dónali inspiració, siguis sa Guía
Dirigint sos cants á honra del Senyor.
Mos versos primers vull jo dedicarte,
Devant l' Imatje qu' un bou va trobart';
Vulgas ¡oh Verge! que sapia cantarte:
¡De Fe, Patria y Amor n' est tu estandart!
Ets Tú de Fe, símbol per essencia
Y al cor ta imatje l' olotí la dú,
Perque sab, sent y viu en la creencia
Que 'n la desgracia 'l protegeixes Tú.
Y així es la vritat; en temps de pesta
Cubrires á tos fills ab ton mantell,
Y va seguir la calma á la tempesta,
Y ton voltant aparegué mes bell.
Tú ets de la Patria dolsa idea,
Lo penó, l' estussiasme, 'l sentiment,
¡Quántas voltas en mitj de la pelea
Feu ton recort á l' olotí valent!

Lo teu Nom es senyera sacrosanta
Que 'n los combats á la victorias guía;
Lo católich per ell la lluita aguanta
Y creix en entussiasme y valentía
Pronunciantlo 'l catalá esmolá 'l ferro,
Y contra 'l moro, al mon deixá sorprés;
Fa pochs anys, pronunciantlo, lo seu erro
Nostres avis mostraren al francés.
D' Amor ets Tú la musa mes volguda
Que trepitja 'l Parnás del trovador,
Ninguna ¡ay! com Tú li dona ajuda
En cast, dolcíssim y fidel amor.
¡Quántas voltas vers Tú los ulls atansa
Lo teu devot qu' ab amorosa veu,
Son amor te confía ab l' esperansa
De que Tú 'l corones ab lo amor teu!
Tú que fas de la mar, lo cel y estrellas
Lo blau, brillant y llarch de ton mantell,
Ja que pels olotins vius y 't desvetllas
Y tens un hermós temple per joyell;
Tú que veus cada jorn baix de ta planta
Un estol de piadosos fills d' Olot,
Y oirlos á ells te conmou y encanta
Y 't delicias complaguentlos en tot,
Dónans ta protecció, no 'ns desampares,
Posa baix ton mantell ton poble amat;
Y quan la mort nos junte ab nostres pares
La gloria dónans com á n' ells has dat.
¡Oh Mare de mon Deu! ¡Verge María!
Escolta, sí, d' un bon olotí 'l cant:
Escoltal sempre ¡oh Verge! perque 'l guía
Lo desitj mes ardent, honrat y sant.
Y omplena sempre de ditja y ventura
A los habitants d' eix poble devot;
La Patrona ets Tú ¡oh Verge del Tura!
No desamparis la vila d' Olot.

Ramón Bonet Batlle.

Olot, Maig de 1885.

A la Verge del Tura

Causa nostræ lætitiæ

Dèu vos salve, del mar divina estrella,
de terra y cels regina coronada,
palma gentil, llum esplendenta y bella
qu' al mon illuminau;
Dèu vos salve d' Olot perla estimada
joyell preciós, hermosa maravella,
nets pilot, per qui se veu salvada
la combatuda nau.

Arca de Dèu qu' un dia trova un tura
en los camps de la selva silenciosa
per rebre 'ls homenatjes qu' ab ternura
vos rendí un poble fiel;
avuy també os volteja venturosa
la vila qu' escullireu; com flor pura
voltejan las abellas, quan flayrosa
ne trauhen dolça mel.

Ab tal afecte os vol; tan l' extasía
lo recort dels favors que derramáren
las vostres puras mans, Mareta mía
desde aquest lloch d' amor,
que 'ls angelets tal ditxa li envejaren;
y á cantarvos llohors ab melodía
desde l' alt cel á vostre altar baixaren
vibrant sas liras d' or.

¿Qué passá en vostres fills, Verge agraciada,
qu' ab los ulls, com estels en nit serena,
vers lo cel dirigiau la mirada
hont mòra 'l Dèu etern?
¿Pot ser amenaçava alguna pena
la justa ira de Déu? ¿O tal vegada
á un fill vostre trencavau la cadena
ab que 'l lligá l' infern?

O ja l' espasa aixéquia venjadora
l' ira d' un Deu ofés per lo seu poble,
desolació sembrant esfaraydora
per tot arreu la mort;
ó ja álçia l' ambició bandera innoble
per arrencar dels homs ab má traydora
lo qu' han de mès preciat, lo de mes noble
de pau la dolça sort;

O 'l Canigó estenent negrencas alas
fássia 'ls monts tremolar ab veu feresta,
y ab son furiós alé llevar las galas
vúlguia dels fertils camps;
sou invocada, y al punt deté 's la pesta,
no portan ja la mort brunzentas balas,
aixeca 'l Canigó brillant sa testa
y 'l vol deixan los llams.

¿Qui al alarb detingué en la gran pujança
qu' al mon omplí d' esglay? ¿qui desfé aquella,
que meditá l' Arnau, cruel matança?
¿qui al francés deturá?
¿qui encadena l' avern, qu' ab greu centella,
l' impura flama encendre en sa venjança
preté per tot arreu? ¿qui centinella
en tal perill será?

Del trono excels en que regneu ditxosa,
plena de llum, de serafins voltada,
ab dolços ulls mirau sempre piadosa
vessant favors á raig,

al poble que os aclama sa advocada
y os guarda com sa joya mes preciosa,
com flor la mes flayrosa y delicada
qu' ha vist lo mes de maig.

Aqui lo jovenet, dolça Mareta,
li deu vostre socós ve á suplicarvos
quan del mon los esculls, ó Moreneta,
fan tremolar son cor;
la mare aqui son fill vé á presentarvos,
y 'l vellet que la llosa veu ja dreta
del fossar que l' esguarda, vé á pregarvos
li deu vostre favor.

Vos coneixéu l' accent, quan son fat plora
l' olotí qu' arriscá la mar inflada,
com del ángel lo cant, quan vos adora
gloriosa dalt del cel
y en alas del amor sou trasportada;
s' amayna prest la mar, y la que anyora
patria ben prompte li es tornada
per saludarvos fiel.

Y quan la mort son rápit vol atura
dringant la fatal dalla per segarlo,
Vos sou qui l' alentau dientli ab dulçura
que deixia eix mon mesquí;
y luego dalt del cel á defensarlo
pujau en núbols d' or Verge del Tura,
y á vostre Fill diheu al judicarlo:
Fill meu, es olotí.

A la Verge del Tura

SUPLICA

Si als moros venceren, Verge pura
quan vostra santa Imatge fòu trobada;
si al crit de per la Verge venerada
que oculta en la selva trová un tura,
alçantse 'ls olotins plens de bravura
mostrant sòbre son pit la Creu sagrada,
de moros netejaren l' esplenada
y la ompliren de pau, goig y dulçura,
¿per qué avuy cobarts y temerosos
dels lliberals pendríam las cadenas,
enmustigant los nostres llors honrósos
y omplint lo Vostre Cor de tan greus penas?
Ans de permetre aixó, Verge Mariá,
que s' esborri del mon la patria mia.

De Witiza y Rodrigo la vilesa
obligá á ocultar la vostra Imatge,
perduda per molts anys en lo boscatge
entre rocas, espinas y malesa.
Compadeixent lo cel nostra tristesa
encengué nostres cors en viu coratge,
y descubrint per fi la santa Imatge
florí de nou lo lliri de puresa.
¿Vindrá de lliberals malvada tropa
á oferir de plahers l' inmunda copa
ençisant nostra patria desditjada?

fèu que no 'ls escoltem, Verge María;
tal maldat, á ocultar obligaría
altra volta eixa perla venerada.

Com l' Arnau vil qu' en altre temps volía,
posant veneno en l' aigua benehida,
llevar d' un cop als cristians la vida
y exterminar lo culto qu' aborrí,
lo lliberal d' avuy també somía
l' error plantá en lo mon, ab ma atrevida;
mesclant vici y virtut, ja per tot crida
en lloch de caritat, filantropía.
Mes, Vos destruireu, Verge Sagrada,
los seus plans com los altres destruíreu;
no es menos maldat per se, amagada;
y si los prech de vostres fills oireu
no vullau que jamay siga aixecada
la testa de la serp que Vos rendireu.

Rosa d' Abril qu' alegre Olot vos mira
com l' aire ompliu de la mes suau fragancia;
lliri frondós qu' al cel mirant ab ançia,
del Dèu etern calmau la justa ira,
no permetau que 'l poble que os admira,
en lo vici y l' error jamay se llançia;
que qui os vol, Moreneta, ab tal constancia
pugui pujar al cel que tan suspira.
Qual fanal lluminós que presentantse
al errat mariner que confós vaga
ompla son cor de goig y de dulçura,
Vos sempre havéu sigut nostra esperança;
destruiu donchs la lliberal nissaga
y salvéu vostre Olot, Verge del Tura.

B. S. P.

Olot 8 Septembre de 1888.

A LA VIRGEN DEL TURA

SONETO.

¡María! ¡Oh Virgen la mas santa y pura!
De los pecadores Madre estimada,
Y de Olot Patrona y tierna Abogada
Bajo la humilde advocación del Tura:
Sus hijos te ruegan, en su amargura,
Que dés una compasiva mirada
A su Villa, de peste amenazada,
Y que la libres de tal desventura.
Sálvala, pues, ¡oh Virgen sin mancilla!
Aparta su contagio de quien te ama;
No permitas se cebe en esta villa
Este azote que *El Cólera* se llama:
Mira como ante Tí su frente humilla
Y por su Patrono con fe te aclama.

RAMÓN BONET.

Olot, Agosto de 1885.

Á LA VIRGEN DEL TURA

SONETO

Salve del Cielo Reyna, gran Señora
Tú que eres concebida sin mancilla,
¿Quien es el mortal que ante Tí no humilla
Su frente altiva y su desliz no llora?
Tú, á quien por Madre todo Olot adora,
Tú de este valle insigne maravilla,
Tú guarda fiel de aquesta noble villa,
Tú siempre su constante bienechora.
¿Porque derramas celestial consuelo
Y solícita endulzas la amargura
De pueblo tal con singular desvelo?
¿Porque le haces gustar de la dulzura
Reservada á los huéspedes del Cielo?
Porque un trono me alzó al hallarme un Tura.

J. Costa y Sau.

Olot 8 de Septiembre de 1889.

A LA VERGE DEL TURA

¡Oh Verge Santa del Tura
Mare de tot olotí!
Mirauna un avuy aquí
que vos suplica ab ternura.
Si plena un jorn de tristura
la meva ánima veyeu,
demanau Vos per mi á Deu
que l' hi torni l' alegría;
feuho per Deu, si María:
¿vritat Mare qu' ho fereu?

¡Oh Verge Santa del Tura
Mare del Amor Diví!
De genolls postrat aquí
vinch á dirvos ab fe pura,
la meva ánima es impura;
puig que se, que he ofes á Deu:
perque la purifiqueu
á Vos m' entrego María,
¡Pietat per l' ánima mía
vos demano que tingueu!

PERE ORÓ Y PLÁ

Olot 17 de Juny de 1895.

Ha sigut sempre costum en aquesta vila que la generalitat de las donas, quant volen traurer dels volquers á un seu fill ó calsarlo, com vulgarment se diu, lo portan á la iglesia de Ntra. Sra. del Tura y allá en presencia de la imatje de la Mare de Deu li posan las primeras sabatetas, dirigint, al propi temps, una súplica á la Verge en favor del nin allá present. En dita súplica no totas las mares demanan lo que realment aurían de demanar puig que 's limitan en suplicar que sos fills no tardin en caminar per si sols sens recordarse de demanar que sian bons per la societat y després moradors de la Patria dels justos.

Sobre aquest motiu son los següents versos de D. Pere Oró Plá que, en forma sencilla, diuhen lo que deu demanar de cor y exclusivament en aquells moments:

UNA MARE Á LA VERGE DEL TURA

Ab ánsia esperava jo,
Verge del Tura, eixa diada,
per presentarvos mon fill
y fervos una pregaria.
Se que sou tota bondat,
y que jamay desayrada
á cap persona deixau
quan un favor vos demana.
Donchs fixatme jo en aixó
y en vos tinguent ma confiansa,
parlarvos vinch ab lo cor
tot portant mon fill als brassos.
He pensat Mareta mía,
qu' avuy li fossen posadas

á mon fill las sabatetas
per la primera vegada.
Per posarlashi he vingut
dins de vostra casa santa,
ahont postrantme de genolls
y ab Vos fixa la mirada,
vos suplico ab tot lo cor
y ab amor de filla y mare
que vos dignau escoltar,
Verge pura, mas paraulas.
No os demano, Mare, no,
que quan las tingui calsadas
s' aguanti tot prest ben dret
y comensi á donar passos;
que en quant aixó estich sumisa
á vostra voluntat santa.
Lo que os demano, María,
que quant de llurs peus las plantas
posi á terra mon fillet
aqui dins de vostra casa,
vos dignau darli la ma
y d' ella may més deixarlo,
perque en lo vici y pecat
durant sa vida no caiguia,
y quan Deu tingui á be
que d' aquesta vall se 'n vagi,
si mor home, sigui un sant,
y si nin, que sigui un angel.

Maig, 22 de 1895.

DEBEM PREGAR
A LA VERGE DEL TURA

¡La terra se 'ns posa dura
y l' anyada se 'ns en vá!
Cristians: aném al Tura
y si nostra fe es ben pura
estém segurs que plourá.

Nostra Perla benvolguda,
mil voltas nos ha probat
qu' implorant la seva ajuda
may ha set tasca perduda
per qui ab fe l' ha demanat.

Demana dochs ab confiansa
comarca entera de Olot,
y 'l camp tornará ab bonansa
la que, del Senyor alcansa
lo que alcansar ningú pot.

PERE ORÓ

Maig 1896,

A la Verge del Tura

Súplica en cas determinat

¡Oh Verge santa del Tura
Mare de tot olotí!
Mireu un vostre fill aquí
Sumergit á la amargura.
Eb lo cor tinch pena dura
La que Vos molt bé sabeu;
Vos suplich donchs per mon Deu,
Que del cor aquesta pena,
Ne tregeu vos la cadena
Y la calma li torneu.

Me sembla veure' un perill
Contrari á ma voluntat;
Si Vos me veyeu abismat,
Recordeuvos que' us soch fill;
Sortirmen será senzill,
Si en mi un vostre fill veyeu
Y 'l mateix temps recordeu
Lo que' us vinch á demaná:
¡Doneume Mare la má:
Feho per amor de Deu!

¡Verge santa la mes pura!
Vulgue Deu ferme olotí,
Perque fill me puga dí',
De Vos; ¡oh Verge del Tura!

En Vos cifro ma ventura;
En Vos, es mon goig y anhel;
Y ara alsant la vista 'l Cel
Ans de véurem abismat,
Vos prech: poseume 'l costat
Lo bon guía Sant Rafel.

Olot y Abril de 1889.

PERE ORÓ Y PLÁ.

DESPEDIDA Á LA VERGE DEL TURA

Imitació de la despedida de Montserrat.

Ab Deu siau Maria
Mare del Salvador
Dolsa prenda adorada
Dolsa prenda de amor.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Hermosa y moreneta
Esposa dels Cantars,
Sou vos, Verge del Tura
Mareta sempre amant.
Ab Deu siau María
Maria ab Deu siau.

De vostra santa casa,
Nos sap greu lo marxá;
Quan será que en la gloria
no os deixarém ja may.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Com la llevó que arrastra
Y enterra 'l vendeval,
Restáreu ocultada
En temps dels fers alarbs.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ditjosa fou la terra
Que obtingué llevó tal,
Ditjosas las padretas,
Que os varen ocultá.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ditjós fou aquell Toro,
Que ab senyas vos trobá:
Ditjós lo pastoret,
Que entengué aquells senyals.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ditjosa la boscuria
Que hi sortí una flor tal,
Que 's balsam per las penas
Son olor sempre suau
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ditjosa nostra vila,
y pobles comarcans,
Puig que la Verge santa,
Aquí 'ls vol ampará.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ditjosos los que oirne,
Los himnes celestials,
Que 'ls angels per dos voltas,
Aquí os varen cantar.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ditjosos quins vegeren,
Vostre cara brillant,
Resplandents los ulls vostres
En mostra de pietat
Ab Deu siau Maria

Maria ab Deu siau.

Enseneu nobas llamas,
Entre apagats volcans,
Que fins al Cel arribin
De amor y caritat
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

La angelical orquesta
Dos voltas devallá,
Cantantvos alabansas
Devant lo vostre altar.
Ab Deu siau Maria
María ab Deu siau.

Si en eix lloch hi cantaren
Los cors angelicals,
També us cantem nosaltres
Cansons de amor filial.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Vostres devots ditjosos
Sempre per Vos serán,
Puig la pena en contento
Los solen cambiá.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ditjosas las montañas
Ditjosos eixos plans,
Donamvos ab floretas
Olors los mes suaus.
Ab Deu siau Maria
María ab Deu siau.

Ditjosas sou fontetas,
Ditjós lo Fluviá,
Que aqueix jardí de gloria
Ab gracia esteu regant.

Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Aucells també ditjosos
Que tant sabeu cantar,
Canteu tots á Maria
Los mes hermosos cants.
Ab Deu siau María
Maria ab Deu siau.

Bonica es vostra Iglesia,
Hermós lo vostre altar,
Bonich es per sas galas
Y flors del mes de Maitg.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Bonicas las montanyas
Son dels vostres voltans,
Bonicas las planuras
Ab tantas flors de Maitg.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Frescas son las fontetas,
Ombrós lo Fluviá,
Prop sas aiguas hi cantan
Los aucellets tot l' any.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Ay flors deu á la Verge,
Vostres olors suaus;
Aucells deu á María
Vostre hermós refilar.
Ab Deu siau Maria
María ab Deu siau.

De las flors la hermosura
Y de aucellets los cants,
Los nostres cors comvidan

Com ells també á cantar.
Ab Deu siau María
Maria ab Deu siau.

Mos ulls s' inflan de pena
Perque men tinch de aná,
Y 'm cau la llagrimeta
Deixant lo vostre altar.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

¡Ay amoreta mia!
Encara que men vaig,
Guardeume de flaquesas
Guardeume de tot mal.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

No us allunyeu, mareta,
De aqueix pobret tan flach;
Siau la mía ajuda,
Déume l' amor sagrat.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Encara que men vaja,
Vos vull sempre estimar,
Y consolar mas penas
Ab vostre amor pensant.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Pero per no enganyarvos,
La vida os vull donar,
Y esperit y cor vos deixo
Posats en vostre altar.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

Hermosa y moreneta,
Sou Reina celestial;

De vostra santa casa,
Ab sentiment men vaig.
Ab Deu siau maria
Maria ab Deu siau.

Ab Deu siau nostra Reina
Ab Deu siau, Mare amant,
Verge Santa del Tura
A reveure ab Deu siau.
Ab Deu siau Maria
Maria ab Deu siau.

ADICIONES

Día 10 de Octubre de 1748.

Convocada la Rt. Comunitat de St. Esteve de la Vila de Olot; per los actuals, en lo lloch, y puesto acostumat: Se ha proposat á la Rt. Comunitat per estos, la suplica, y petició han fet los Srs. Obrers de N.ª S.ª de Altura los Srs. D. Anton de Vallgornera, y Sr. Miquel Bolós á la Rt. Comunitat, demanant algun subsidi á esta Comunitat per las magestuosas, y sumptuoses festas havian determinat fer, per la translació del Santissim Sagrament; al nou Temple se ha construit, y edificat, en esta Vila, de N.ª S.ª de Altura, á la qual petició, pera ser tan justa, ha determinat, y resolt la Rt. Comunitat, ab pluritat de veus, donar á dits Srs. Obrers per adjutori de aquellas 150 ℔ Bars. las que se han entregat en esta forma: es á saber 130 ℔ Bars., als sobre mencionats Obrers, y las restants 20 ℔ Bars.: pera pagar la disminució de 25 atxas anaren á la Professó á compta de la Comunitat de la que fa fe lo secretari baix escrit.— Francesch Ventós Pre. y Secretari.

(Es copia treta del llibre de resolución arxivat en la Igl.ª parral. de Olot.)

Dich jo baix firmat obrer de la Iglesia de Nostra Senyora de Altura que en dit nom tinch rebut del R.t Dr. Miguel Gou Pbre. R.t Mosen Joseph Marcillach R.t Ignasi Bosch protectors de la R.t Comunitat de Pbres. de Olot cent trenta lliuras B.as dich 130 ₶ B.as y ditas foran en adjutori de la festa se ha feta en los dies 9, 10 y 11 de Desembre de 1748 de la traslació del SS.m Sagrament y Imatge de Nostra Sra. de Altura á la nova Iglesia y per ser aixís fas la p.t rebuda en Olot als 17 de Desembre 1748.—Miquel Bolós.

(Es copia treta del original archivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Las 11as de Altura, la matinal de Casas. 8 se han suspes vuy dia 21 de Octubre, per espatllar la Capella vella, fins sie perfeccionada la Nova—qual se ha beneit vuy dia nou de Desembre de 1748—y á la tarda se ha fet la translació del SS.m y de M.a SS.ma Funció, que may se fará cosa en esta Vila mes lustrosa, y digna de esser notada.

(Es copia de una Nota archivada en la Iglesia Parroquial de Olot.)

UN SUCESO PRODIGIOSO
acaecido en la Iglesia de la Virgen del Tura el día 30 de Mayo de 1640.

(Papel sello 9.º del año 1882 n.º 383.633 de valor 1 peseta 50 céntimos, habilitado para la clase 10.ª de valor 2 ptas.)

Don Ramón Malagrida, notario del Ilustre. Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, vecino de villa de Olot y archivero de protocolos del distrito notarial de la misma.

Certifico: que en el protocolo de escrituras públicas autorizado por el notario que fué de esta villa Don Miguel Juan Ferrer en el año 1640, que obra en el archivo de mi cargo, se halla la que copiada literalmente dice así:

«Die trigessima mensis Maii anno nativitate Dominí millessimo sexcentessimo quadragessimo. Inter nona et decima horas noctis. Præsente vocato et requisito me Michaele Ferrer aucthoritatibus Apostolica et Regia notario público villæ Oloti Diœcesis Gerundensis et testibus infrascriptis constituti personaliter Reverendus Jacobus Roquer Presbiter villæ Oloti honorabilis Stephanus Maure mercator Joannes Ferrusola caligarius villæ Oloti Magnificus Michael de Montagut et Vallgornera domicellus dicta villæ Oloti domiciliatur Reverendus Joannes Michael Soler ecclesiæ parrochialis et Beatæ Mariæ del Tura Michael Camps Josephus Hostench ecclesiæ parochialis Sti. Stephani dictæ villæ Oloti Beneficiati Presbiteri honorabilis Raphael Font parator Joannes Marcillo Mercator Gabriel Nadal apothecarius Joannes Tarrada parator Josephus Serani apothecarius Stephanus Pi sutor et Raphael Ferrusola et Aruga parator

omnes villæ Oloti ante præsentiam Rdi. Petri Martiris Cols V. J. D. Presbiteri et hebdomadarii ecclesiæ parochialis Sancti Stephani et Rectoris ecclesiæ Beatæ Mariæ del Tura dictæ præsentis villæ Oloti Magnificorum Narcisi Bassols in primo gradu et Joannis Noguera in secundo gradu anno currenti consulorum dictæ villæ et termini Oloti honorabilis Michaelis Fluviá negotiatoris et Antonii Ferrer et Orriols blanquerii ejusdam villæ Oloti operatorum dictæ ecclesia Beatæ del Tura Medio juramento per illos super illorum pectus respective præstito verbo Dixerunt retulerunt et denuntiarunt ac per sue dictum et infrascriptum notarium continuari petierunt requisiverunt et fecerunt ad futuram rei memoriam respective sequentia. Videlicet dictus Reverendus Jacobus Roquer que ell en companyia de tres minyons deixebles té es vengut en la present Iglesia de Nostra Senyora del Tura esta nit y un quart abans poch mes (o) manco que no tocassen la orató y estant fent orató devant la Imatje (o) figura de Nostra Senyora Santissima del Tura no habenthi llum algu damunt lo altar ni en lo altar ha vist que la Imatje (o) figura Santissima de Nostra Senyora del Tura tenia un llum resplandent á cada ull (o) pastanya de cada ull y tenia la cara molt blanca y alegre essent com es morena y vehent semblant prodigi he fet dir als minyons sobre dits cinch paters nostres y cinch ave-marias á Nostra Senyora Santissima y despres so aixit fora de la Iglesia y he trobats per la vila á M.° Steve Maure mercader y Joan Ferrusola calsater desta vila y los he dit que vinguessen com son vengut en la present Iglesia y veurian com han vist dos llums resplandents á cada part de ulls (o) pastanya de ull de la Imatje (o) figura Santissima de Nostra Senyora del Tura y que Nostra Senyora tenia la cara molt blanca y alegre y los ulls li ballugaban y eixint fora la porta de la Iglesia se veia molt millor que resplandia mes y dits honorables Steve Maure y Ferrussola han dit y afirmat lo mateix per haber ho vist acularment y que de alegria habian molt plorat.

Item dit Magnifich Miquel de Montagut y Vallgornera digué que habia vist lo mateix y posantse las ulleras per quant es curt de vista ha vist que á la figura (o) Imatje Santissima de Nostra Senyora resplandian los ulls com uns llums y tenia la color molt blanca y alegra y molt different del que lo divendres Sant en altre ocasió entre dotse horas y la una del mitj die habia vist ell y lo honorable Antoni Ferrer y Orriols obrer de la present iglesia ab llum estant sobre lo altar. Item dits Reverents Joan Miquel Soler Miquel Camps y Joseph Hostench Preberes digueren y referiren lo mateix y que cantant alabansas á Nostra Senyora Santissima com son himnes Te Deum y orations habian vist ells y los qui eran presents en la Iglesia á cada alabansa que la dita Santíssima Imatje (o) figura de Nostra Senyora del Tura feya nova actió y movia los ulls que resplandian moltissim, com si fossen llums y la cara molt blanca y acolorada y alegra. Item dit Reverent Miquel Camps Prebere digué també y denuntiá que ell molts anys fa que vest dita Santissima figura (o) Imatje de Nostra Senyora del Tura y may labia vista tan alegra y acolorada com esta nit per quant es muntat sobre lo altar ab dos esquimbells molt alts y ab una atxa ensesa en las mans y ho ha vist molt be. Item lo mateix dalt dit y denuntiat per dits Reverents Preberes han dit y denuntiat per haberho vist ocularment tots los dalt dits y anomenats Rafel Font Joan Marcillo Gabriel Nadal Joan Terrada Joseph Serani Steve Pi Rafel Ferrusola y Aruga y moltissims de altres homens y dones. De quibus § Testes Magnificus Josephus Puigdesalit et Pascual domicellus V. J. D. et Stephanus Basella parator villæ Oloti.»

Concuerda fielmente esta copia con su dicha matriz, á que me remito y de que doy fé. Y á requerimiento de los señores obreros de la Iglesia de la Vírgen del Tura de esta villa, la libro en este sello noveno, número 383.632, en Olot, á treinta de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.=Sig✠no=Ramon Malagrida.

(Es copia sacada de la auténtica que se halla en el

Camarin de Ntra. Sra. del Tura, sin añadirle ni quitarle siquiera una coma.)

En la obra del P. Fr. Narciso Camós titulada «Jardín de María» impresa en el año 1657, está publicado el documento que precede, pero de un modo defectuoso por razón de las muchas erratas de cajista, omisiones y por estar vertida al castellano toda la parte que en el original aparece escrito en catalán, pero son tan pequeñas las diferencias que en nada afectan á lo esencial del relato.

Dicho P. Camós, en su obra ya citada, dice que existe en el Manual de la villa pág. 257; de todo lo cual se deduce que los originales de esta escritura son dos, uno que ha de conservarse en el archivo municipal, donde hay varios manuales que contienen los instrumentos públicos de algun interés para la villa, y el otro entre los protocolos del notario que la autorizó.

COLERA DEL AÑO 1854

A mediados de Agosto se experimentaron en Olot los primeros casos del cólera, no dejando duda de su certitud el 16, lo que puso en consternación á todo el vecindario. Las autoridades desplegaron el mayor celo dictando y adoptando cuantas medidas eran del caso para cortar los males de aquella terrible enfermedad. Se estableció un hospital provisional de coléricos en el hospicio, en donde se les asistió con todo esmero y cuidado. Nombróse una junta de sanidad compuesta de los médicos D. Pedro Casellas y Coll y D. Ramón Masoliver, de los farmacéuticos D. José Torá Vidueyros y D. Miguel Frigola, señores D. Esteban Ferrer Pascual, D. Esteban Estorch Siqués y el alcalde que la presidía D. Martín Pararols. Dictaronse aquellas disposiciones higiénicas que exigian las circunstancias, y que mas tarde confirmó la experiencia cuan acertadas fueron; pues habiéndolas despreciado muchas familias fueron víctimas del cólera. Los hospitales se llenaron de coléricos; pero los auxilios que se prodigaban eran tan eficaces, que se logró no tomara mas incremento la enfermedad, como en un principio se creyó, atendida la triste situacion en que se veian muchas familias. El cólera seguía diezmando á la población, cuando en 14 de setiembre empezaron las rogativas públicas para implorar del Altísimo su intercesion en días tan calamitusos. Verificóse una solemne procesion con la imagen de la Virgen del Tura, celebrada con toda solemnidad y edificación. Es tanta la confianza que han tenido siempre los olotenses á su excelsa Patrona, que vióse desaparecer como por encanto el pánico que se habia apoderado de los habitantes, y al día siguiente no hubo tantos atacados. En efecto, de-

clinó la enfermedad en términos que á los ocho dias ya no habia mas que alguno que otro caso.

Socorriase á los pobres en los momentos mas precisos con toda clase de auxilios, sin que sirviese nunca de obstáculo el temor del contagio. Asi vimos á todas las clases de la villa disputarse el derecho de asistir á los enfermos. Los facultativos traspasando los límites de su deber corrian presurosos á donde eran llamados: los curas párrocos y vicarios dieron verdadaderas muestras de caridad evangélica en los dias mas aciagos, administando los Santos Sacramentos, hallándose siempre á la cabecera del moribundo para prodigarles los últimos consuelos de nuestra santa religión. El Rdo. D. Esteban Hostench sirvió expontánea y gratuitamente en el hospital provisional mientras hubo un enfermo. ¡Ejemplo digno de ser imitado!

Son dignos de particular mencion los hermanos del hospital de San Jaime, y sobre todos el hermano José por su celo, por su piedad, y por su constancia en el cuidado de los enfermos.

(Es copia sacada de la Historia de Olot de Paluzie, páginas 140 y 141.)

Com diu lo precedent escrit, lo dijous, dia 14 de Setembre, se feu la professó ab la Imatje de Ntra. Sra. del Tura, la mateixa que 's trobá miraculosament per un bou ja fa mes de mil anys, á dita professó, además de tot lo poble en massa (homes y donas) hi assistí tota la tropa que hi havia de guarnició, anán al debant y portant los gefes hatchas y los soldats ciris en lloch de espases y fusells. Enseguida de haberse fet dita professó no hi hagué cap mes cas colerich, y als que ja estaban atacats curaren repentinament en termes, que alguns que estaban en lo llit al passar la professó plens de confianssa, l' abandonaren posantse, tots embolicats, en las finestas ó balcons per demanar la salud al passar la

Verge Santíssima del Tura; tot això no 's pogué menos de atribuirse á miracle visible obrat per intercessió de nostra amada Patrona: per consegüent es poch exacte lo párrafo del Sr. Paluzie que diu: «*al dia siguiente* (de la professó) *no hubo tantos atacados, declinó la enfermedad en términos que á los ocho dias ya no habia más que alguno que otro caso.*»

També es poch exacte lo que diu «*cuando en 14 de setiembre empezaron las rogativas públicas*» puig que además de haverse fet varias pregarias en las iglesias y de resarse tots los días lo Santíssim Rosari debant las imatges que 's veneran per los carrers, se havian ja fet professons portant las venerables Imatges dels Sants Christos de la Parroquial y de la iglesia de Ntra. Sra. del Carme al puig dit del Roser, com també se havian ja trasladat las reliquias de Sta. Sabina á la iglesia de Ntra. Sra. del Tura.

Lo diumenge següent dia 17, se feu altre professó, també per tota la vila, acompanyant lo Sant Christo de la iglesia Parroquial seguint detrás la Congregació de Ntra. Sra. dels Dolors ab vesta y llums portant la mateixa imatge del altar que no habia ni ha surtit mes. Dita imatge dels Dolors es una de las millors obras del célebre escultor Amadeu.

Segóns manifestá Pere Tané y Coromina, enfermer que fou del Hospital colérich, pasaren de quatre centas las defuncions víctimas de tan terrible epidemia.

Memorias del Cólera del any 1854

En lo dia 14 de Setembre, se reuní lo Ajuntament ab la Rt. Comunitat després de haber cantat *Vespres*, se encaminaren á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura ab professó cantant el *Ave Maris stella*.

Arribant á la Iglesia citada, se feu la professó, trayent la Imatge citada, la propia trobada, cantant las *Letanias* per tota la vila, fent pregarias perque la Verge del Tura nostra Patrona ans deslliures del Cólera. La concurrencia fou numerosissima.

Lo Dr. Canonge Bassols fill de Olot, portaba la *Vera Creu*.

En lo dia 8 de Octubre, se cantá lo *Te Deum* en acció gracias.

Cap dels Reverents de la Comunitat fou atacat del Cólera, no mes que un escolá de chor, fill de cala Xaya del Palau, que se li feu enterro general major, ab lo tern millor; gratis tot.

(Es copia treta de un manuscrit archivat en la Iglesia Parroquial de St. Esteve de Olot.)

Ayuntamiento Constitucional de la M. L. villa de Olot.=Olotenses:=Nos apresuramos á manifestaros que el Cólera epidémico ya no existe en nuestro recinto. Así lo han declarado la Junta de Sanidad y todos los facultativos residentes en esta villa.

Al anunciaros tan fausta nueva, nuestro corazón siente el grato placer que le inspira el grande interés

con que siempre ha mirado vuestro bienestar, vuestra salud y vuestra tan comprometida prosperidad.

Firmes en nuestro puesto hemos sido testigos de vuestras virtudes, hemos procurado enjugar vuestras lágrimas, os hemos proporcionado los posibles auxilios, y no sabemos que admirar, si vuestra resignación y valor ó vuestra inagotable caridad.

Serenos en lo más fuerte de la lucha, habeis despreciado el peligro y no habeis abandonado á los amigos en el lecho del dolor. Demasiado confiados en los días de mayor desolacion, hemos tenido que moderar los impulsos de vuestros nobles sentimientos hasta el punto de cerraros las puertas del hospital provisional, á donde corriais en tropel para ofrecer á los enfermos y moribundos vuestros servicios y algunas palabras de consolación.

Todos habeis comprendido los deberes que en semejantes calamidades reclama la humanidad; y al daros á todos las gracias por vuestro leal y heróico comportamiento, no puede el Ayuntamiento dejar de hacer mención honorífica y darlas especialmente á los que con un santo desprendimiento, sin retribución y con tanto amor han hecho el servicio del hospital: á la Junta de Damas que á una simple indicación recorrió las calles implorando la pública caridad: á los beneméritos Curas Párrocos que con algunos dignos Sacerdotes ausiliares han acudido á todas partes prodigando los consuelos de la Santa Religión, y finalmente á las Juntas de Sanidad y beneficencia y á los SS. Facultativos que traspasando, casi todos los deberes que les impone su ministerio y sin esperanza de recompensa, se han lanzado al combate con tanto heroismo como abnegación. Los nombres de unos y otros quedarán consignados en las actas del Ayuntamiento para que sirvan de ejemplo y merezcan una lágrima de agradecimiento á la posteridad.

Olot 7 Octubre de 1854.

El Alcalde 1.° Constitucional Presidente, Martin Para-

rols.—El Alcalde 2.°, Alejandro de Roca.—Regidores, Francisco Montañá.—José Torá.—Francisco Mas y Fluviá.—Juan Iglesias.—Vicente Aulet.—Juan Malagrida.—José Salgas.—Andrés Pellicer.—Los síndicos José Vila.—Luis Sayol.—José Sitjar, Secretario.

(Es copia de una de las hojas impresas que se repartieron en Olot, el mes de Octubre de 1854.)

Los darrers jorns de la Abadía de Sant Martí de Canigó

Lo dia 7 d' Agost de 1786 foreu recullidas les campanes del magnífich campanar que avuy admirem encar: *Las unas* diu lo cronista *anaren á Perpinyá y la mes grossa de totas, fau enviada á Olot que fou plassada á la Mare de Deu del Tura.*

Lo narrador catalá Martí Maury *pagés en lo lloch de Vernet,* deixá una relació inédita sobre la secularització del monjos y monestir que fou en 3 Septembre de 1783. Las reliquias de S. Galderich depositadas per una temporada en Vilafranca de Conflent, foren trasladadas á la catedral de Perpinyá ahont hi arribaren lo 5 de Janer de 1784.

Los ornaments, vasos sagrats y demés per decret episcopal foren distribuidas entre las diferentes parroquias avans dependents de la Abadía.

J. Capeille.—(Trad. de *Le Journal des Pyrenees orientales.)*

De *Lo Geronés*—any VIII—15 d' Agost de 1900—N.° 300.

JUNIO 2 DE 1878.

En dicho dia 2 de Junio, la Iglesia de Nuestra Señora del Tura de esta villa de Olot, fué agregada á la Santa Basílica Romana del Salvador, que es la Metrópoli de la Cristiandad y la Catedral del Papa de la cual toma posesión inmediatamente después de elegido: es llamada comunmente Iglesia de San Juan de Letran ó Lateranense: por consiguiente, todos los fieles visitando el templo de Nuestra Señora del Tura, rogando á la intención de la Santa Sede, pueden ganar todas las indulgencias y gracias espirituales concedidas á los que visitan la misma Basílica de Letran que son iguales á las de los lugares mas santos de la Cristiandad como Jerusalen, Belen, Roma, etc., etc.

La primera solemne dedicación de los templos consagrados á Dios que se hizo en la Cristiandad fué la de aquella célebre Iglesia que el emperador Constantino mandó erigir en Roma hácia el principio del siglo cuarto (año 314) en su mismo palacio de Letran sobre el monte Celio, y que el Papa San Silvestre consagró dedicándola al Salvador.

Siempre se reputó la Iglesia de San Juan de Letran como la primera silla de los Sumos Pontífices; y como tal, por cabeza y madre de todas las iglesias de la Cristiandad.

Está entre las dos iglesias de San Pedro y San Pablo, que son como sus dos brazos, con los cuales abraza á todas las iglesias del mundo para unirlas y estrecharlas en su seno.

Por celebrarse el día nueve de Noviembre de todos los años la Dedicación de la Iglesia Lateranense ó del Salvador de Roma, en el templo de Nuestra Señora del

Tura se celebraron solemnísimos cultos el viernes, sábado y domingo, días 8, 9 y 10 del propio Noviembre de 1878, con asistencia de las autoridades eclesiásticas, civil, judicial y militar, y en conmemoración de haber sido enriquecido el templo de nuestra excelsa Patrona con tan y tan extraordinarias gracias y prerrogativas.

El sermón que después de las Completas que se cantaron en la noche del viernes, fué elocuentísimamente pronunciado por el Rdo. P. Fidel Fonoll de las Escuelas Pías, exponiendo con gran claridad el sin número de indulgencias y especialisimas gracias que merced á esta agregación puedeu ganar los fieles visitando la Iglesia de la Santísima Virgen del Tura nuestra protectora; finalizó su discurso exortando á todos á no dejar un solo dia sin visitar á nuestra Reina pues que si siempre los olotenses han tenido tan laudable costumbre según se desprende del antiguo adagio *no es bon oloti qui no visita al Tura vespre ó matí*, con muchísima mas razón debemos nosotros conservar tan piadosa práctica, puesto que visitaremos á nuestra celestial Patrona en su precioso Templo enriquecido desde el presente con todas las gracias y prerrogativas de las Basílicas, Santuarios y lugares mas santificados y célebres de la Cristiandad.

La música estuvo acertadísima, la iluminación brillante y la concurrencia de fieles á todos los actos fué tan numerosa que llenaba todo el templo, prueba de lo bien recibido que ha sido una gracia tan extraordinaria.

El sumario de dichas indulgencias y gracias se reparte impreso en la iglesia de la Virgen.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

A la fundación del Convento de PP. Carmelitas que tuvo lugar en 1565 debe nuestra villa la erección de la gótica Iglesia dedicada á la Sma. Virgen del Carmelo.

Dicho templo el segundo por su capacidad, aunque en las vicisitudes de los tiempos haya experimentado algunas reformas, muestra aún el primitivo plan con que fué trazado.

Después de la expulsión de las Ordenes religiosas estuvo cerrado algún tiempo al público y á esa calamitosa época se refieren los documentos que continuamos.

La reinstalación de los Rdos. Religiosos Carmelitas en 1892 ha devuelto á tan sagrado recinto el esplendor y devoción conque se complacen en obsequiar á la Santa Virgen sus hijos y los habitantes de Olot.

11 Julio 1844.

Gobierno Eclesiástico del obispado de Gerona. = Atendiendo á la solicitud recomendada por ese Magnífico Ayuntamiento y en vista de que el exconvento é Iglesia de Carmelitas calzados de esa villa se halla concedido por el Gobierno para establecimiento de instrucción pública, deseando por nuestra parte cooperar á los piadosos deseos de esa católica población; autorizamos á V. para que visite la espresada Iglesia del Carmen, y en el caso inesperado que esta hubiese sido profanada, la bendiga y reconcilie, y deje desde luego habilitada para celebrarse en ella el Santo Sacrificio de la Misa, y demás Oficios que los Párrocos actuales y sus sucesores estimen oportunos y convenientes, reconociendo dicha Iglesia como ausiliar de la matriz, y sin perjuicio de lo que dispondremos para asignarla Presbiteros ó Sacerdotes que puedan cooperar con VV. y bajo sus órdenes al mejor culto Divino.

Dios guarde á V. ms. años.=Gerona 11 Julio 1844. = *Manuel Hurtado, V.° Gl. Gobernador.*

D. Alberto Osona Regente Cura de Olot.

(Es copia sacada de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

17 Diciembre 1844.

Gobierno Eclesiástico del Obispado de Gerona. = Teniendo en consideración que después de estinguidas las Comunidades Regulares de esa Villa, y hallarse sumamente reducido el número de Beneficiados de la Parroquia, no es facil atender á las necesidades espirituales de esa numerosa poblacion, faltando á las veces la asistencia á los moribundos, y al confesionario por la escasez de operarios, como asi nos lo han manifestado los Párrocos, y que éstos son igualmente los deseos que nos han espuesto el Alcalde, Ayuntamiento y principales vecinos de Olot, para que hallándose abierta la Iglesia del Carmen, designaremos algunos Presbíteros que al mismo tiempo de atender al culto de la espresada Iglesia, se dedicasen á socorrer las necesidades ante espresadas, tenemos á bien adscribir y asignar por ahora á la dicha Iglesia del Carmen á los Pbros. D. Tomás Masoliver, D. Elías Masó, D. Alberto Casabosch, D. Joaquin Solá Carmelitas, D. Lorenzo Toronell, D. Esteban Gelada y D. Felix ó Gaspar Parella Capuchinos; los cuales quedarán enteramente dependientes de los Párrocos ó Ecónomos, á cuya dirección está sujeta aquella Iglesia, y observarán para el mejor régimen el reglamento que se les dará, disponiendo en el entretanto los Párrocos ó Ecónomos lo que tengan por conveniente.

Lo que digo á V. para su inteligencia y cumplimiento, haciendo saber este nombramiento á los interesados y dándome aviso de su aceptación; como también po-

niéndolo en noticia del Sr. Alcalde y Magnífico Ayuntamiento de esa villa para su satisfacción.

Dios guarde á V.ms. años.

Gerona 17 Diciembre de 1844.

Manuel Hurtado V.° Gl. Gobernador.

D. Joaquin Masmitjá Regente Cura la Sacristia Curada de Olot.

(Es copia sacada de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

IGLESIA DE SAN ANDRÉS DEL COLL

La iglesia de San Andrés del Coll es en lo civil del término municipal de Olot y dependiente en lo eclesiástico de la parroquia de Ridaura. Es de construcción románica y fué consagrada á seis de las calendas de Diciembre del año 995, por el obispo de Gerona Odón.

Según se desprende del acta de su consagración, dicha iglesia fué edificada por Emelius, su esposa Quixilo y sus hijos Raimundus, Durandus, y Dagbert. Movida Quixilo de su celo religioso y por el bien del alma de su esposo y de la de sus hijos, en el día de la dedicación hizo donación á la misma de un extenso alodio. El obispo de Gerona, Odón, concedió á dicha iglesia las décimas, primicias y oblaciones de fieles de *ipsa villa que nominant colle aliarii*.

A cuatro de las calendas de Febrero, año 45 de Felipe, rey de Francia, que corresponde al año 1104, un clérigo llamado Arnaldo Berbundi, hizo donación de la misma, junto con sus décimas primicias y oblaciones de fieles, al monasterio de Santa María de Ripoll, firmando dicha escritura Berengario obispo de Gerona, el cual á diez y nueve de las calendas de Febrero del año 1117, y con el consentimiento de sus clérigos, confirmó la donación hecha al monasterio de Santa María de Ripoll por Arnaldo Berbundi, junto con sus alodios, diezmos y primicias.

Consta también la posesión de la iglesia de San Andrés al monasterio de Santa María de Ripoll, en la sentencia arbitral de Jaime del Faro, consejero del Rey,

del año 1346 en las diferencias surgidas sobre jurisdicción entre la Curia de Besalú y el Abad de Ripoll, y en la venta que á 8 de Mayo del año 1364 hizo la reina doña Leonor, como procuradora del rey D. Pedro III, á favor del Abad del monasterio de Santa María de Ripoll, del solo y mixto dominio y de la jurisdicción superior é inferior y de cualquiera otra que, ya en tiempo de paz y de guerra, perteneciese al señor Rey sobre la villa de San Esteban de Olot y parroquias de San Andrés del Coll y San Cristóbal las Fonts por el precio de 25,000 sueldos barceloneses, venta que confirmaron el rey don Pedro y el infante D. Juan á 28 del mismo mes y año.

Ignoramos la fecha de unión de dicha iglesia al priorato de Ridaura, de cuya iglesia parroquial aún hoy día es sufraganea. Parroquia lo era ya en el año 1298. Pontich en sus *Sinodales* de la diócesis Gerundense, ya dice que estaba unida á la de Ridaura, de cuya jurisdicción quiso separarse á principios de este siglo, á cuya separación se opuso la casamatriz de Ridaura.

Acta de consagración de la Iglesia de San Andrés del Coll por el obispo de Gerona Odón, en el año 995.

In nomine Sancte et individue Trinitatis. Anno Dominice Incarnationis DCCCC.XCV inditione VIII, VI kalendas Decembris veniens vir reverentissimus dominus Odo Episcopus Sedis Gerundensis humilis Episcopus ad consecrandam Ecclesiam in honore Sancti Andræ Apostoli qui est in comitato Bisulunense in locum que numcupant Collo aliarii que edificaverunt domus Emelius et uxor sua Quixilo et filius suius Raimundus, et Durandus, et Dagbert.

Congruit devotio auctorum fidelium ut ad celestem patriam toto desiderio anclant quatinus sanctis monicis inherendo celestium bonorum potiantur effectibus. Hunc igitur secuti sunt morem ab exordio Sancte Ecclesie religiosi sanctique viri qui in ipsa Ecclesiastica sunt educati piis operibus insudare et ipsa Ecclesia enutrire et augmentare satagerunt. Horum itaque forman sequentes oportet nos ad celestem patriam inspicere ut caducam respuentes ad sublimia manentia toto nisu tendere valeamus.

Denique in Dei nomine ego supradicta Quixilo dono ad diem dedicationis ad predicta Ecclesia alodem meum propter remedium anime viro meo Amelio et anime meæ et filius meis, id est ipsa casa ubi Ermemirus habitat cum ipso clauso qui afrontat de oriente in terra Guifredo, de meridie in ipsa strada. Et in alio loco [ad ipsa Cherosa peca l.ª de terra cum suis afrontationibus et habet afrontationes ipse villare de oriente in val de Biania et de meridie in ipso alode qui fuit de Segario vi-

cescomite, et de occiduo in flumen ridazar et de circi in ipso alodo de Sancta Maria Grassa. Quapropter et ego Odo gratia Dei Episcopus concedo ad ipsa eclesia suprascripta decimas et primicias et oblationes fidelium de ipsa villa que nominant colle aliarii cum fines et termines et agatentias earum et villare colle aliarii cum fines et termines suos.

Ideo ego Odo Episcopus dona ad ipsa Ecclesia suprascripta hæc omnia constituens ut nulli in postmodum hoc nostrum dotis vel decretum ullatenus violari liceat seu inconvulsam et inviolabile permaneat. Redditum vero Sancte Marie Sedis Gerundensis Ecclesie statuimus per singulos annos cera I, valente denarios II, et Sinodum et Crisma acceptionis. Digesta est autem hæc scriptura dotis *nons*.

Martii anno VIIII quod Hugo Rex Francorum regnandi sumpsit exordium.—Odo hac si indignus gratia Dei Episcopus Sancta Sedis Gerundensis Ecclesie, et nutu Dei abba cenobii Sancti Cucufati. ✠ Raimundus Levita. ✠ Senderedus Archilevita. ✠ Clunardus Archipresbiter. ✠ Indeinuerichurius Presbiter Caput Scola. ✠ Argimirus Presbiter et Sacrista. ✠ Petrus Archilevita. ✠ Sendildes Presbiter. ✠ Teredus Presbiter. ✠ Raimundus Levita. ✠ Petrus Levita qui cita..... Scripsi die et anno quod supra. ✠

A corta distancia de la Iglesia de San Andrés se levanta el modesto castillo de los Señores del Coll, morada hoy de honrados campesinos, levantado sin duda alguna en las postrimerías de la época feudal. No hemos podido indagar el origen de dicha familia, ni pretendemos escribir la genealogía de la misma por falta de datos. Sin embargo, hemos encontrado las siguientes noticias de los

Carlanes del castillo del Coll (1).

Berenguer de Biaña (Antes del año 1298.) Lo nombra su hijo Guillermo en la escritura de creación de un beneficio en el altar de Santa María de la Iglesia de San Andrés del Coll.

Guillermo (1298). A cuatro de las nonas de Junio del año 1298, estableció un beneficio en el altar de Santa María de la parroquia de San Andrés del Coll, por remedio de su alma, de sus parientes y bienechores, para que pudiesen celebrar misas en el mencionado estar, al que dotó con los mansos Solá y Casellas, situados en la parroquia de San Pedro de Biaña; el manso Serrat, sito en la de San Martín de dicho lugar; los mansos Estela y Cumba en la de Santa Eulalia de Begudá, y el manso Costa del Coll. Aprobó dicho beneficio el Papa Pío V, en

(1) Acerca de dicho título dice así Germa en su *Adarga Catalana*. «Había tambien en Cataluña otros que llamaban Vervesores pequeños, y eran los Catlanes, esto es Castellanos ó Alcaydes de los Castillos, bien que no se contaban entre los títulos, ni las leyes del Principado les tenía por tales.»

el año 1568 ordenando que la mencionada aprobación fuese leida en lengua vulgar, en alta é inteligible voz y estando el pueblo congregado, cuyas letras publicó el rector de dicha parroquia D. José Castellar á 4 de Mayo del año 1572.

Berenguer (1325-1334). Los Señores del Castillo del Coll percibían las décimas de la parroquia de San Andrés como consta de un instrumento de fecha cuatro decimo calendas aprilis anno millesimo trescentesimo vicesimo quinto, con el que el noble Berenguer del Coll, hijo de Guillermo, firmó escritura de venta, por el y sus sucesores á favor de Ermesindis, esposa de Pedro Arnaldo de Santa Pau, por el precio de mil sueldos barceloneses de terno, de todas las obligaciones y décimas que le prestaba la misma en dicha parroquia.

Murió en el año 1334, como consta en una lápida sepulcral de alabastro, que se conserva en la iglesia de San Andrés del Coll, con estatua yacente y de buena composición, y cuya inscripción dice así;

⋮ HIC ⋮ JACET ⋮ VEN'ABILIS ⋮ BRO ⋮
[DE ⋮ COLLE ⋮
⋮ QDA ⋮ Q'OBIIT ⋮ DOMINICAE ⋮ INA-
[TIONE ⋮ ANO ⋮ DNI ⋮
⋮ M⋮ CCC ⋮XXX⋮ IIII ⋮ CVJVS ⋮ AIA
[⋮ REQVIESCAT ⋮ IN PACE ⋮

El artista que labró la mencionada lápida debió olvidarse del MILITVS, que sin duda debía continuar después del AIA y lo encajó á la izquierda de la lápida y fuera del cuerpo destinado á la inscripción.

ADICIÓN.—En la correspondencia científica y artística del Dr. D. Francisco Bolós, en una de las cartas que le dirigió el arqueólogo Dr. D. Francisco Mirambell, cura-párroco de Prats de Llusanés, que está fechada en 20 Diciembre de 1817, dá de esta sepultura los siguientes detalles.

«En la urna sepulcral de San Andrés del Coll suffragánea de Santa María de Ridaure se lee la siguiente inscripción ó epitafio escrito con caracter mayusculo Gótico-Monacal, en tres renglones, de esta manera:

HIC ⋮ JACET ⋮ VENERABILIS ⋮ BERNARDUS ⋮
COLLE ⋮ MILITIS
CONDAM ⋮ QUI ⋮ OBIIT ⋮ DOMINICA ⋮ II ⋮
PACIONE ⋮ ANNO ⋮ DOMINI ⋮
M ⋮ CCC ⋮ XXX ⋮ IIII ⋮ CUJUS ⋮ ANIMA ⋮
REQUIESCAT ⋮ IN ⋮ PACE ⋮

Nos hace esta memoria: *Aquí jace el caballero difunto Bernardo Descoll, que falleció en el Domingo de Pasión* (dia 13 de Marzo) *del año 1334, cuya alma deecanse en paz.*

Nota:—El cincelador del epitafio en el primer renglon puso *militis* por *miles,* y en el segundo *pacione* por *passione.*

Estando en Barcelona el P. Masdeu le embié copia de este epitafio acompañado de una prolija explicación, á fin de que se sirviese continuarlo en la *Historia Crítica* de España, á los 30 de Enero de 1816, lo que naturalmentente no se habia practicado, á causa de haber aquel benemerito escritor fallecido ya hace tiempo en la capital de Valencia.»

Raimundo de Podiolo (Antes del año 1419). Consta su existencia por una escritura de fecha 5 de Agosto del año 1419, con la cual su hija y heredera D.ª Mandina, hizo una renuncia á favor de Bernardo en Balbo, de la parroquia de San Aniol de Finestras, de las décimas que este tenía que satisfacerle en la parroquia de San Andrés del Coll.

Mandina (1419-1421). A más de la escritura mencionada firmó otro instrumento, en [illegible] Margarita de Biaña con fecha 23 de Septiembre del año

1419, de venta de la cuarta parte de las décimas que le pertenecían como á señora del castillo y parroquia de San Andrés, á Pedro Batet.—En la actualidad dicho castillo es propiedad del Sr. Marqués de Vallgornera.

(De las *Noticias Históricas* por D. Francisco Monsalvatje y Fossas, Tomo IV, páginas del 86 al 93, 214 y 215.)

En la tarde del diumenge dia 13 d' Agost de l' any 1876, caigué un llamp en la citada iglesia de Sant Andreu del Coll y com estaba plena de gent per ser lo dia que se celebraba la festa major ó aplech de dita iglesia, causá moltas y deplorables desgracias: siguent nou las personas que moriren en lo mateix instant y moltas altres feridas de las quals cinch moriren als pochs dias y altres que quedaren resentidas perdent la salud per no trovarla mes. Los morts y ferits foren trasladats á sas respectivas parroquias. En lo nincho número 426, del cementiri d' Olot hi ha enterrada una de las víctimas habenti en la lápida la inscripció seguent:

«Dels negres nuvols eixida
una centella fatal,
com una serp infernal,
deixá á nou cosos sens vida,
víctima del llamp ferida,
com planta que ajau la rella,
del Coll dintre la capella
caigué ab ells Joseph Serrat,
son cos ja pols tornat
l' ánima ¡ay! pregrau per ella.»

No fou lo primer llamp qu' ha tocar en la citada iglesia de Sant Andreu del Coll, puig ja te la volta escardada per causa de altre llamp que hi caigué en altre temps no molt llunyá.

ORIGEN DE LA ACTUAL CAPELLA DE SANT ROCH

Antes de la actual capella de St. Roch, lo terme de Olot n' havía tingut ja un' altre qual origen es completament desconegut y estava situada al mitj del Bosch de Tosca, en lo lloch qu' avuy en dia algúns encara anomenan Sant Roch vell y mes vulgarment conegut per la pujada de la Solfa.

Segons totas las probabilitats l' antich camí d' Olot á Vich passava á poca diferencia per lo punt mateix per ahont passa avuy la carretera nova com ho proban las ruinas del antich pont que 's veuhen encara á uns cent passos del pont de ferro anant vers lo prat de las Moras, aixís es que la antiga capella de Sant Roch trovantse vorera del camí ral era visitada ab comoditat per los devots mes que si hagués estat en altre punt.

Succehi que en la segona meytat del sigle XVI se cambiá lo camí d' Olot á Vich, que 's feu passar per prop de la font anomenada de Sant Roch quals aiguas havían estat conduhidas á la vila pochs anys antes. Aques mudansa feu que disminuhís la concurrencia á la capella de Sant Roch vell que probablement hauría continuat en son setial antich á no venir en 1588 una peste que s' ensenyorí del Rosselló y del Empordá, causant moltas víctimas en Elna y en Cadaqués.

Ab motiu de aquesta peste veyem pujar la alarma fins á Olot y traslluhirse en los acorts ó resolucions del Concell d' aquesta vila que en 13 de Novembre de dit any 1588 determiná elegir *morbers* en Miquel Bassols,

en Miquel Esteve Figarola, en Pere Costa y Joan Cols saboner, donantlos tot lo poder necessari pera la bona custodia de la vila á fi de preservarla del mal contagiós.

Lo día 22 dels referits mes y any, á conseqüencia sens dupte de extendrers lo *morbo* ó peste per l' Empordé, y en vista de las dificultats que hi havía pera guardar be la vila, determiná lo Concell d' Olot fer tancar lo portal del Camp den Mas, tapiar totas las portas falses que donavan pas á fora de la vila y formar un nou cos de guardas pagats de fondos de la vila, ab lo ben entés que las personas á qui toqués fer guardia per torn com se havía fet fins allavors paguessin un sou per cada dia que 'ls hi toqués de fer guardia per evitar que 'n fessen personas qne no sabían llegir las pólisas ó pasaports; y á 25 de Desembre següent se resolgué: «que »la capella del benaventurat Sant Roch construhida y »edificada en lo lloch del malatosquera del present ter»me d' Olot sia mudada y construhida en lo mateix »bosch en lo entrant de dit bosch junt al camí real »anant de la present vila ala ciutat de Vich y altres »parts á la ma esquerra en la part mes convenient »conforme la llicentia per assó donada per lo Rm. Se»nyor Bisbe de Gerona eo son Vicari y per pagarse las »obras y gastos se acapte com en dita llicentia se per»met donant per assó tot lo carrech ha dits honors. Con»sols.»

Aquesta es la primera noticia referent á la construcció de la actual capella de Sant Roch que 's trova en lo arxiu municipal, y hauriam cregut que á conseqüencia de semblant resolució s' havía portat á cap la obra de la dita capella, pero passá 'l temps y no 's trova cap mes acort referent á aquest assunto en los cinch anys seguents. Dada la condició de la especie humana que no 's recorda de santa Bárbara fins que trona, es de creure que debía passar la peste y la obra de la nova capella no 's feu en aquella ocasió segons se dedueix del següent acort de 28 d' Agost de 1594 en que 's fixá

definitivament lo lloch hont s' havia de edificat la nova capella y se veu que lo Concell dona una cantitat «per principi de obra.»

«Diumenge dia 28 d' Agost de 1594..... Item deter-. »minaren que la capella del benaventurat Sant Roch »attés que lo camí real se es mudat que antigament »passava per allí se mude en lo camí real en lo qual »será mes visitada y freqüentada per los faels christians »y será solás dels caminans segons la llicentia donada »ja per axó per lo Rm. Sr. Bisbe de Gerona y segons que »altres vegadas es estat determinat per los consols y »consell y ques construhesca la capella en lo lloch apa- »rrá mes condecent ha coneguda dels venerables mos- »sen Steva Fontanella mossen Joan Ventós preveres be- »neficiats de la Iglesia de St. Steva, Joan Marunys, Mi- »quel Steve Figarola, Jaume Camps y Gabriel Morato »de la Rovira los quals elegeixan en obrers de dita ca- »pella qui aquella obren y edifiquen ha llur coneguda. »E per principi de obra dits Consols y Consell donan »vint lliures pagaderes per lo honorable Joan Bassols »Clavari lo any present hal qual sia feta polissa per dits »honors. y lo restant del que costará dita capella se pro- »cur ab charitats y almoynas y ques constituhesca un »baci per la iglesia parroquial y altrament.»

Los obrers nomenats sembla que posaren empenyo en fer la obra que se 'ls havia encomanat y procuraren que 's fes depressa, perque al cap de poch mes d' un any ja 's veu que estava llesta la capella y á punt de dirhi missa segons se dedueix de la resolució següent que es del diumenge dia 13 d' Agost de 1595, y diu així:

«Determinaren que de diners de la present univer- »sitat se donen y paguen hals obrers de St. Roch nova- »ment trasladat prop la *mare de la Font* cinquanta sous »per la mitat del cost de la despedició de la llicentia »concedidora per lo Sr. Bisbe de poder dir missa en dita »Capella la qual dits obrers diuen que procurarán »promptament pera ques puga comensar en la festa de

»dit benaventurat sant hará prop vinent y que sels fas-»sa polissa al clavari ó depositari.»

Després d' aquest acort ja res mes havem trovat, per ara, en lo archiu municipal que fassa referencia á la capella de Sant Roch, si be que lo dit es tot lo necessari pera poder assegurar de una manera certa que dita capella fou construida en los anys 1594 y 95, perque encara que no 's estrenés lo dia 16 d' Agost, com per lo últim acort esmentat se veu que 's desitjava, á causa de que del 13 al 16 del mes hi havía curt espay per agenciar la llicencia pera la benedicció de la capella en una época en que lo viatje de Olot á Gerona era llarch y dificultós, debía sens dupte estrenarse en día no llunyá del 16 d' Agost perque se compren que la obra de fábrica estava ja llesta ó casi á punt de ser acabada.

Devem advertir que si al principi d' aquest escrit havem parlat de la peste que afligí al Rosselló y Empordá es per la relació que veyem entre ella y la construcció de la nova capella de Sant Roch; y pera que aquesta relació aparesca mes clara als ulls de tothom, havem de afegir aquí que, si be hi ha lo espay d' un mes desde una á l' altre de las tres resolucions de 1588 transcritas, en lo llibre manual dels acorts están al menys las de Novembre y Desembre, la una á continuació del altre.

(Publicat en lo periódich *L' Oloti* núm. 138 corresponent als 10 d' Agost de 1890.)

Derribo de las Capillas de Santa Cruz y de Nuestra Señora de la Guía que existían en el Palau.

El lunes, tres de Diciembre del año mil ochocientos ochenta y tres, se dió comienzo á las obras de explanación de la plaza del Palau, mejora importante por su coste, pero que los olotenses de seguro no agradecerán al Ayuntamiento por no ser bastantemente bien estudiada.

Seríamos injustos si en vez de aplaudir dicha obra, no reprobáramos el hecho de haberse procedido ante todo al derribo de la pequeña iglesia de Santa Cruz y de la capilla y fuente de Ntra. Sra. de la Guía, sin las formalidades que establece el derecho, esto es, sin el previo conocimiento y autorización de la Autoridad Eclesiástica, y sacando las imágenes y ornamentos sin respeto alguno trasladándolas á la primera casa que se prestó á recogerlas; y mas tarde fueron llevadas á la capilla de Ntra. Sra. del Portal.

Este acto ha dado lugar á que nuestro celoso Cura-Párroco Dr. D. Esteban Ferrer y Casadevall, formulara, encumplimiento de su deber, la correspondiente y mas formal protesta.

Es de lamentar, pues, que incidentes de esta clase van en detrimento de la buena harmonía que siempre debiera reinar entre las autoridades.

Este hecho tan propio de personas contrarias á nuestra Sacrosanta Religión, podríase atribuir á ignorancia si no se tratase de un Ayuntamiento presidido por don

Alejandro de Roca abogado de los más antiguos de esta villa.

Con motivo de tan escandalosa profanación, *El Montsacopa* periódico de Olot, después de haber hecho sus protestas en el núm. 22, publica en el núm. 48 en forma de carta el siguiente artículo:

«Hora es ya, querido Nemesio, de que reanudemos el hilo de mis cartas sobre asuntos arqueológicos y artísticos á que tanta afición sigues dispensando por la importancia que merecen, y que afortunadamente en otros paises más cultos y adelantados que el nuestro en materias de arte, les reconocen los amantes de las glorias del arte, de la historia patria, de la estética popular y del estudio de todas estas interesantes materias.

»Hoy quiero hablarte de asuntos relacionados con nuestra estimada villa y de algunos de sus monumentos que desgraciadamente han sido relegados á la historia y á la tradición por quienes más interesados debían mostrarse en que se conservaran, por lo mismo que estando al frente de la población, tenían más obligación de ser ilustrados y mayor deber de no ignorar lo que significan hechos de esta clase y la trascendencia que pueden tener.

»Hace ya más de medio siglo que domina á los hombres que gobiernan esta villa, una especie de locura para destruir y hacer desaparecer todo lo que tiene carácter arquitectónico ó artístico, y todo lo que encierra arqueológico ó histórico, por recordar nuestras creencias ó las religiosas tradiciones de nuestros antepasados. Señales son estas y muy evidentes de la desastrosa decadencia moral de nuestras corporaciones municipales y de la falta general de ilustración en que vivimos.

»Muchos años hace ya, que se destruyó en la plaza del Carmen una hornacina donde existía la imágen de un santo, labrada en piedra; se destruyó después la hermosísima fuente monumental de San Franco, para que tuviéramos el gusto sin duda de verla sustituida por otra que no tiene forma arquitectónica alguna, que

carece de estilo y es testimonio de un gusto el más depravado. De esta misma manera se han destruido y cambiado varias otras obras y no hace aun cinco años que, á no haber mediado con solicitud unos cuantos amantes del arte, se iba á derribar la fuente del Angel, que es un tipo de buen gusto arquitectónico en su género, y ostenta un ángel labrado en piedra por uno de los escultores contemporáneos, más notables y que más honran á Cataluña (1). Esta fuente iba á destruirse sin ningún pretexto formal y se trataba de sustituirla por otra construida de ladrillo y adosada á una de aquellas paredes.

»No hace muchos días que se ha destruido la fuente de la Guia, y si preguntas por que se ha destruido, nadie sabrá darte una explicación que te satisfaga. Probablemente los que esto han hecho te dirán que no hay tal destrucción porque la fuente existe en otra parte, aunque cambiada de forma, pues para ellos es exactamente lo mismo que una fuente tenga el carácter tal ó el carácter cual; que importa poco que en una fuente haya una antiquísima capilla con una antiquísima imágen de la Virgen, que tenga por remate un conejo ó que ostente un gallo; lo esencial y exclusivo para ellos es que mane agua para la vecindad y nada más. A muchos ignorantes como ellos podrá tampoco importarles gran cosa que la fuente esté en otro lugar y que se desfigure del todo su carácter con tal que tenga una sola condición: manar agua. Pero importa mucho al público que á

(1) Dicha fuente del Angel, que es toda de piedra labrada, se edificó el año 1724 según las cifras esculpidas en la misma. Hace pocos años que á expensas de uno de los Sres. Batlló, fué colocado el angel en lugar de la bola que había; pero como siempre fué llamada fuente del angel, es de creer que al construirse se colocó también un angel, y que según he oido decir, un cañonazo lo inutilizó en una de las guerras que ha habido. En el año 1892 se restauró el monumento con todo acierto, pulcritud y reglas arquitectónicas.—N. de E. C.

más de esta condición, se imprima á estos monumentos una forma artística, pues esto se impone naturalmente á la cultura y á la civilización.

»Los que derribaron la fuente de la Guía cometieron un atentado contra las costumbres populares, contra las tradiciones de aquel barrio que durante toda su vida había respetado la imágen de la Virgen colocada en dicha fuente, y contra el arte, porque destruyeron una obra artística sin conocer que tenía carácter arqueológico, sin recordar que tenían un deber de conservarla y sin saber que muchos artistas de ésta y no pocos forasteros estaban estudiando, sacando todos los años croquis de la misma, á pesar de conservarse muy poco su fisonomía primitiva y del abandono en que se hallaba por los que debía procurar por todos los medios su restauración. Cometieron un atentado contra las tradiciones populares que cada año se renovaban delante de dicha fuente, porque existiendo en ella una imagen de la Virgen y alumbrando una lámpara con sus resplandores al nicho artístico y á la estatua, introducía en las fiestas del barrio mucho de poético y cristiano, conservaba su carácter tradicional y popular, y mantenía vivas sus costumbres pintorescas (1).

»Al pie de esta clase de monumentos se retrata, se esterioriza y se perpetua el sentimiento popular, y por esto, el pueblo al perderlos maldice al que los ha hecho desaparecer, y al defenderlos, defiende su arte, sus costumbres, sus tradiciones y su modo de ser, porque desapareciendo el monumento que á manera de faro convocaba á su alrededor en una voluntad sola, todas las voluntades, que daba unidad al sentimiento y á las fiestas

(1) La fiesta mayor de dicha Virgen de la Guía, se celebraba con procesión, oficio y regocijos públicos, el primer domingo de Septiembre, que es la fiesta de Ntra. Sra. de la Consolación y de la Cinta, continuándose el lunes y martes siguientes. En la procesión iban la mayoría de los fajeros de la villa, tomando parte en los regocijos.—N. de E. C.

populares y á sus regocijos, se alteran sus costumbres, se pierden sus tradiciones y con ellas desaparecen sus antiguas fiestas, sus poéticos sentimientos y sus bellas aspiraciones.

»Por otra parte, en esta clase de monumentos, se encuentran rasgos y lineas, donde los artistas se excedieron á si mismos en sus creaciones, presentando por regla general cada uno de ellos su tipo local y una fisonomía particular que revela el singular carácter del pueblo en sus varias épocas y que son variedades innumerables de la forma arquitectónica que el arte popular catalán ha creado en las poblaciones de alguna importancia.

»Tenía además la fuente de que hablo otra significación. Pasaba por delante de ella el camino real de Olot á Gerona, ó mejor dicho, empezaba allí la carretera antigua que salía de Olot. Quizá el nombre de La Guía dado por nuestros antepasados á la fuente, no era extraño á las costumbres de otras épocas y era muy simpático al viajero que debía emprender un camino largo y peligroso. Cuando no había apenas caminos, ni posadas, y los bosques estaban atestados de salteadores y otros peligros que abultaba la imaginación de la distancia, mas de un viajero, acordándose de la Virgen de la Guía, le dirigía una ferviente plegaria y animado de una poderosa confianza en la protección y los votos hechos á la Virgen, emprendía un camino que en otras circunstancias habría dejado de emprender.

»Si todo esto significaba el monumento que acaba de desaparecer y muchos otros de que pudiera hablarte ¿á que obedece el afan de destruir esas obras de tradicional belleza, esta manía de trastornarlo todo para borrar esos recuerdos cristianos de que estaba llena nuestra villa? ¿Consiste en esto la bien entendida civilización y cultura y los pretextos peor interpretados de embellecimiento y ornato público?

»La veneración é importancia que antiguamente daban á esta imágen los olotenses se vé demostrada en la

construcción misma que tenía la fuente edificada en un plafón colocado en el centro de un ángulo con un gran trozo de pared de sillería labrada á uno y otro lado y con un artístico doselete casi del todo arruinado. Prueba es esto con que nos demostraron nuestros antepasados que sabían sacar mejor partido que nuestras corporaciones modernas cuando se trataba de adornar esos rincones desiguales que ofrecen todas las poblaciones antiguas.

»Dentro poco tiempo ya nadie se acordará de la fuente de la Guía; solo por la tradición sabrán los venideros que existió, como sabemos que existieron muchas otras de carácter análogo, de recuerdos cristianos y de mérito artístico no despreciable. ¿A qué obedece, vuelvo á preguntar, esta locura para destruir todas estas obras arqueológicas y de tanto interés para el artista y el cristiano? ¿Es que no hay fórmula de conciliar y hermanar lo antiguo y tradicional con todos sus históricos recuerdos y con toda su poesía popular, con lo moderno y con todas sus exigencias de ornato y mejoramiento? Yo creo que sí y abrigo la convicción de que tales reformas mejor pensadas y estudiadas darían manera de harmonizar lo tradicional con las exigencias modernas, y que á manera de la historia, en lugar de destruir, los hechos se enlazan y se presentan enlazados en su desarrollo.

»¿Qué hemos ganado en la reforma que ha ocasionado la destrucción de esta fuente? Hemos perdido lo antiguo y tradicional y se nos ha dado en cambio una mejora detestable bajo todos conceptos.=Silvio.»

Gozos de la Virgen de la Guia

cuya imágen veneran como á patrona la Sociedad de Fajeros de la villa de Olot, copiados de un manuscrito que guardaba D. Ramón Pujol y Funosas y hoy tiene D. Pedro Carbonell.

Estrella clara del día
Astro puro ínmaculado
Guiad vos Madre, al que va errado
Virgen Santa de la Guía.

En Acto de inobediencia
en que Adan y Eva faltaron
á todos nos sugetaron
á la más fatal sentencia;
perdió el hombre la inocencia
quedando en esa lavonía, Guiad etc.

Cuando el pecado inundó
á todo el género humano,
el Eterno Soberano
á Vos de él os presentó;
toda perfección os dió
el que por Madre os quería, Guiad, etc.

De los hombres abogada
os hizo el Dios bondadoso
y vuestro pecho amoroso
los que siendo invocada;
la Madre sois Vos amada,
que sus hijos propios cría, Guiad, etc.

Aquí Olot antiguamente,
muy piadoso os veneraba,
y todo consuelo hallaba
el afligido doliente,
porque la Madre clemente
sus angustías atendía. Guiad, etc.

De los tiempos en lo oscuro,
de remota antigüedad
se pierde nuestra piedad,
buscando el puerto seguro;
en que en el antiguo muro
honraba Olot á María. Guiad, etc.

Con cordial fraternidad,
los fajeros en unión
con muy tierna devoción
nueva os dan celebridad,
de la más remota edad
vuelven el culto que había. Guiad, etc.

Una reunión religiosa
del olvido os ha sacado
y de nuevo colocado
en esta capilla hermosa;
con solemnidad lustrosa
os festejan á porfía. Guiad, etc.

Festiva la Sociedad
á Vos venera y adora
amparadla, gran Señora,
en toda necesidad;
de los males apartad
al mortal que en Vos confía. Guiad, etc.

La juventud oficiosa,
á Vos cánticos entona
os proclama su patrona
y por su Madre amorosa;
del gran Dios, oh cara esposa
acción aceptad tan pía. Guía, etc.

Guiad la fabricación
de fajeros y oficina
sédles Vos copiosa mina.
dadles vuestra protección
toda la corporación
su suerte buena en Vos confía. Guiad. etc.

De Olot en el arrabal,
al lado de la fuente estáis,
que á todos nos preserváis,
de Olot alejando el mal
del enemigo infernal
domáis Vos la tiranía. Guiad, etc.

Aquí Reina soberana
sois la fuente de dulzura,
que tempera la amargura
de la infeliz vida humana;
del pueblo de Olot paisana
sois prenda de gran valía
Guiad vos Madre, al que va errado
Virgen Santa de la Guía.

En el trance de la muerte
Madre alcanzadnos victoria
Y con Vos allá en la gloria
Vivamos eternamente

Ora pro nobis Sancti Dei Genitri
Ut digni efficiamur promissionibus Christi;

OREMUS

Concede nos famulus tuos quæsemus Domine Deus perpetuo mentis, et corporis sanitat gaudere et gloriosæ Beatæ Mariæ semper Virginis, intercessione á presenti liberari tristitia; et æterna perfrui letitia, per Christum Dominum nostrum. Amen.

DECIMAS.

Los fajeros en unión,
La capilla han renovado,
Que había en tiempo pasado
Sido de gran devoción;
A puerto de salvación,
Esta Madre á todos guía,
Es ella estrella del día,
De esta su calle el consuelo.
Sepura puerta del Cielo,
Nuestra más fiel Guía María.

Esta calle es la dichosa
Con tan noble compañía.
De la Virgen de la Guía,
De Olot la Madre amorosa;
En la aflicción dolorosa
Con fervor á ella invoquemos,
Una Salve le recemos,
Y quedad todos seguros,
Que en los mayores apuros
Por ella libres seremos.

CAPILLA DE SAN FRANCISCO DE PAULA

La capilla de San Francisco de Paula es un recuerdo de la epidemia de 1610 que afligió á la villa de Olot. El farmacéutico Gabriel Nadal la mandó construir á sus expensas, en acción de gracias por haberse librado del contagio por la intercesión del Santo, á quien invocó en aquella apurada situación.

(Paluzíe en su historia de Olot, lo mismo que la siguiente solicitud.)

Magnifichs senyors consols y consell.=Gabriel Nadal apotecari de la vila de Olot en lo temps del contagi y sent el topat, reclama al gloriós S. Francisco de Paula prometent si ab sa intercesió era deslliurat, fería fer á sos gastos una capella en lo puig de Montsacopa ahont lo gloriós Sant fos alabat y visitat. E com no puga fer fer dita capella sino es ab expres ordre y voluntat de Vm. per ço suplica dit Gabriel Nadal á Vm. se servescan concedir y donarli llicencia de fer fer y edificar en dit lloch de Montsacopa á sos gastos que á mes de que será una obra molt santa y bona y lo Sant á las devocions y oracions se li dirán alcançará del Senyor de que no hi haje mes contagi en esta vila, dit suplicant ó tindrá á particular gracia y merce, que licet Altisimus.—Nadal en causa propia.

Perque 's vegi mes la devoció que dit Nadal tenía á S. Francisco de Paula, poso á continuació copia de una nota archivada en la Iglesia Parroquial:

«Die 28 Maig 1659 en la Not. Pub. de Olot, Grabiel

Nadal Apotecari, feu son ultim y valido testament, en lo que, es continuat un Item del tenor següent:=Item: vull y manu, que encontinent seguit mon Obit, á llahor y gloria de Nostre Sr. Deu Jesu Christ, y del gloriós St. Francisco de Paula, y de tots los Sants y Santas del Paradís, y en remissió de mas culpas y pecats; sie instituit y fundat, y per dits mos Marmesors, segons, que jo haie de pt., haie per las hores intituesch y fundo una Missa semmanera de quiscum any perpetuament celebradora en la capella del gloriós St. Francisco de Paula, constituida en la montanya de Montsacopa, en lo territori de dita pt. Vila de Olot per los Rts. Pbres. de dita Iglesia Parroquial de St. Esteva de Olot; per dotació de la ql. Missa semmanera deix y llego de mos bens tot lo que sie menester, y necesari per la celebració de aquella, y caritat de la ql. vull sien donats, á raho de sinch sous de plata per quiscuna Missa, que vindrá á fer quiscun any, cent trenta rals de plata.»

CAPILLA DE SANTA ANA

Dr. Francisco Fontanella hacendado de la presente villa de Olot, con la atenta veneración á V. Magcia. expone: Que durante la permanencia de las tropas Francesas en esta villa, fué derruida la capilla llamada de Santa Ana, propia mía, que estaba situada en la plaza Ferial de la misma; deseando reedificarla á solicitud de los Prohombres, vulgo Pabordres de la propia.

Pido y Suplico se sirva V. Magcia. concederme el permiso para ello de cuya gracia quedaré sumamente agradecido.

Olot 2 Junio de 1818.=Francisco Fontanella.=Gaspar Coll.=Esteban Fexas.=Magin Torruella.=Lorenzo Sala.=Felix Jaume sillero.

Nuestra Señora del Portal

La Virgen del Portal es una veneranda imágen de piedra hallada, según tradición en los subterráneos de una casa que actualmente es señalada con el número 25, y se halla al lado izquierdo de la Capilla que había edificada desde tiempo inmemorial en la calle que ahora se llama de Nuestra Señora del Portal.

Tan devota Capilla de la Virgen del Portal, fué derribada sin el prévio permiso ni conocimiento de la Autoridad eclesiástica, el día primero de Mayo de 1872 por orden del Ayuntamiento cuyo alcalde era D. Juan Deu y Ros, y la echaron á tierra precisamente á primeras horas de la madrugada sin duda por que creyendo que no faltarian numerosas protestas y tal vez tumulto del pueblo devoto, así pasaría desapercibido y al presentarse las protestas ya seria un montón de ruinas y pasaría como otro de los hechos consumados á pesar de la piedad de los olotenses.

De seguro que el que sintió más el derribo de dicha Capilla, fué D. Ramón Pujol y Funosas, por hallarse la capilla casi enclavada con su propiedad y por haber cuidado de la misma él y sus antepasados. Ha dado pruebas dicho señor, de su ferviente devoción á la Virgen del Portal, puesto que, no creyendo fácil volviese á reedificarse y menos en el mismo sitio donde estaba, porque ahora la Autoridad no permitiría la calle tan estrecha como era antes, se desprendió del terreno suficiedte para ensanche de la calle y edificación de una bonita Capilla que se hizo á coste de su dinero particu-

lar, la cual se bendijo el día 21 de Noviembre de 1882, como lo indica los siguientes documentos:

«† Nos D. D. Tomás Sivilla y Gener, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Gerona, Prelado doméstico de Su Santidad, etc., etc.=Constándonos que la capilla reedificada por D. Ramón Pujol y Funosas en terreno de su propiedad, sito en el barrio de Ntra. Sra. del Portal de la villa de Olot, tiene la suficiente capacidad con puerta á la calle y la correspondiente campana, se halla convenientemente decorada y provista de los requisitos para la celebración de la Santa Misa, reuniendo además las circunstancias necesarias para poder ser declarada de Propiedad particular, por las presentes la declaramos capilla pública de propiedad particular del expresado D. Ramón Pujol y Funosas, salvos los derechos parroquiales y los que tal vez correspondan á tercero, y concedemos el que en la misma, después de haber sido bendecida el Rdo. Sr. Ecónomo de dicha villa Lic. D. Esteban Ferrer, á quien al objeto delegamos, pueda celebrarse el Santo Sacrificio de la Misa, cuya celebración prohibimos por durante la trilla en la era construida sobre la propia capilla, debiendo el Sacerdote que en ella celebrase en los días festivos hacer alguna explicación del Catecismo ó del Evangelio del día. Y mandamos que las presentes Letras se fijen en la parte interior de las paredes de la misma capilla de suerte que puedan ser facilmente vistas.=Dadas en Nuestro Palacio Episcopal de Gerona á 18 de Noviembre de 1882.=TOMÁS OBISPO DE GERONA.—Hay un sello.—Por mandato de S. S. I. el Obispo mi Sr. *Dr. Rafael Hortal, Pbro. Scrio.*»

«En el año de mil ochocientos ochenta y dos á los veinte y uno de Noviembre, día de la Presentación de Ntra. Señora, el infrascrits Ecónono de esta parroquia de San Esteban de Olot, en virtud de la comisión conferida por las presentes letras pasó á bendecir la capilla

de Ntra. Sra. del Portal y seguidamente celebró en la misma un solemne oficio, asistiendo á dicho acto la Rda. Comunidad de Presbíteros de la Iglesia Parroquial. —Y para que conste, lo certifica con fecha ut supra.— Licdo. Esteban Ferrer, Pbro. Ecónomo.—Hay un sello que dice: «Curato Parroquial de Olot.»

La fiesta principal de dicha Imágen veneranda, se celebra todos los años el lunes antes de la Ascensión del Señor, con solemnes cultos y festejos populares en el barrio; en cuyo día es muy frecuentada de gente que van á visitarla.

Las mugeres que están en cinta, especialmente las del pueblo, tienen mucha confianza con la Virgen del Portal y muy confiadamente le suplican un feliz alumbramiento, siendo costumbre de presentarle cera ó aceite que van á tirarlo en un depósito que hay exprofeso.

El altar de la capilla primorosamente tallado y de estilo gótico, fué labrado por el escultor D. Baltasar Tenas y Lamarca en el año de 1888.

Como en todos los santuarios ó capillas de Cataluña especialmente, también en ésta la poesía popular le ha dedicado sus *Goigs* ó alabanzas, como lo indica los que unimos á continuación.

Goigs *en honor y obsequi de* **Ntra. Sra. del Portal**, *venerada ab amor y confiansa dels seus piadosos habitants del barri, en Olot, bisbat de Girona.*

TORNADA

Celestial Númen, Aurora,
Y estrella matutinal;
Siau nostra protectora
Mare de Deu del Portal.

Essent lo mont nit obscura,
Dia núvol borrascós,
Mar de escuma y procelós
Ahont naufraga la criatura,
Veniu Vos per sa ventura
A lliurarla de tot mal. *Siau* etc.

Vos sou qui en Olot vinguereu
Ans de renovarse Olot,
Quedantvoshi, y sobre tot
Curar malalts pretenguereu,
Los miracles que vos fereu
Son en número molt alt: *Siau* etc.

Ja may Belona traidora
Enemiga de tot be
Ja may proscriurer pogué
La fama de esta Senyora,
Ans cresqué mes d'hora en hora,
Y te un nom molt general: *Siau* etc.

Desde las serras nevadas
Desde 'ls camps mes apartats,
Y de las mes grans ciutats,

Venen personas cuitadas,
Que alegras de estar curadas
Portan cera, oli en senyal: *Siau* etc.

Lo coix, tullit, mut ó cego,
Esgarrat, ferit ó sort,
Y altres veyentse á la mort
Parlan, veuhen, corren luego
Sols prometian desapego
A tot lo que es terrenal; *Siau* etc.

¿Casada, vols felís part?
¿Viuda, pretens casta vida?
¿Donsella, restar florida?
Demanáu que sens retart,
Cumplert veuréu ja per part
Vostre desitg general: *Siau* etc.

Casadas que no podéu
Al fi haber del Sagrament,
Pregáu, pregáu humilment
A aqueixa Mare de Deu;
Fills, fillas totas haureu
Que heretian vostre caudal: *Siau* etc.

Viudas, si la castedad
Guardar prou be no sabéu,
Un altre espós trobaréu
Clamant á sa santitat,
Que ampara la viudedat
Subjecte á perill mortal: *Siau* etc.

Noyas, si virginitat,
Soportar vos fos difícil,
Demanauli que, es molt fácil
A la sua potestat
Donarvos un jove honrat
Que vos comportia com cal: *Siau* etc.

Son poder no finirá
Del Infinit es la Mare,

Y Filla del Etern Pare
La cual estimar deurá,
Y sobre de ella plourá
La gracia sens fi eternal: *Siau* etc.

De nostre barri siau
Mare tendre y carinyosa,
Com á Patrona zelosa
Del remat que Vos guardáu,
Y ja may no permetau
Que nosaltres prengam mal:
Siau nostra protectora
Mare de Deu del Portal.

℣. *Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.*
℟. *Ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

OREMUS:

Deus, qui beatissimæ semper Virginis Mariæ a Portal dictæ intercessione, singularibus beneficiis nos cumulari voluisti; da nobis quæsumus; ut grati ac devoti tibi toto corde servientes, de tuæ Matris muneræ et protectione gaudeamus. Per Dominum etc.

Fernando Guardiola.

Goigs *en alabansa y obsequi de Ntra. Señora baix la advocació de la* **Mare de Deu del Portal**, *venerada ab amor y confiansa dels seus piadosos habitants del Barri, en Olot, bisbat de Girona.*

De celeste llum au:ora
Y estrella matutinal:
Siau nostra protectora
Mare de Deu del Portal

Deu etern que tot criá
Per sa gloria y alegria.
Volgué fervos ó María
L' obra excelsa de sa ma;
Tota pura vos formá
Ab nou tipo original: etc.

Essent lo mon nit obscura
Fet un caos tenebrós:
Mar d' escuma y procelós
Hont naufraga criatura;
Veniu Vos per sa ventura
Deslliurantla de tot mal: etc.

Mare sou mes piadosa
A tot poble cristiá:
Repartiu ab vostre ma
Lo socorro generosa;
Arca felis y ditxosa
Del maná que 's divinal:

Socorreu ab pietat,
A los pobres pecadors:
Que 'us invocan ab clamors
Y detestan la maldat;

Y vostra benignitat
A tots ells ampara igual: etc.

La Iglesia perseguida
En Vos creu que triunfará:
Y en est sigle ceñirá
La corona ab nova vida;
L' heretjía consumida
Li fará gloria inmortal: etc.

De lo mes llunyat de Pera
Aquí venen los dévots:
Oferintvos casi tots
Richs presents de oli y cera;
Lo remey que d' ells s' espera
Lógran lo dó principal: etc.

Restaurada la capella
En lo any vuitanta dos
Del sigle molt borrascós,
Lo dinou de mala estrella;
Se 'us traslada ab gust á ella
Y ab lo goig universal: etc.

En alt trono col-locada
D' aqueix nou y hermós altar:
En podervos visitar
Gosa 'l just en sa jornada;
Seréu Vos sempre exaltada
Com nou iris celestial. etc.

Los miracles qu' heu obrat
En esta vila d' Olot:
D' ells la fama va per tot
En lo nostre Principat;
Troba el cego y lo baldat
Vostre socós maternal: etc.

Al devot que en Vos confía
Soléu Vos aconsolar:
Trovantse ell en alta mar
De la vida en la agonía:

Assistiunos Verge pía
Y en eix lance tant fatal: etc.

Del cel porta sou María
Y portal de Magestat:
Ahont viu la veritat
Y la llum de eternavida;
Alcansaula Vos cumplida
Al pobret y trist mortal: etc.

Aquets goigs qui 'ls ha dictat
Logrin éxit de favor:
Per Vos Reyna de amor,
Puig me 'ls habeu inspirat.
Y ab llicencia del Prelat
Cantarem ab to ben alt.
Siau nostra protectora
Mare de Deu del Portal.

TORNADA.

Puig que sou Reyna y Pastora
Del remat racional,
Aquest poble que 'us adora,
Deslliureulo de tot mal.

℣. *Ora pro nobis sancta Dei Genitrix.*
℟. *Ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

OREMUS

Deus, qui beatissimæ semper Virginis Mariæ á Portal dictæ intercessione, singularibus beneficiis nos cumulari voluisti; da nobis quæsumus: ut grati ac devoti toto corde servientes de tuæ Matris munere et protectione gaudeamus, per Dominum nostrum.—Amen.

Rt. P. Fidel Mas, Caputchí.

CAPILLA DE NTRA. SEÑORA DE LA SALUD

El domingo día 12 de Octubre de 1884, tuvo lugar la solemne inauguración de la nueva Capilla dedicada á Ntra. Señora de la Salud que, por iniciativa del celoso Cura-párroco de San Cristóbal las Fonts Rdo. D. Juan Delgar, y con las limosnas y cooperación de varios fieles, se ha construido en el pintoresco lugar llamado *Prat de las Deus*, antes *Prat de las Indianas*. A las 8 y media se bendijo la Capilla y luego se cantó un solemno Oficio, llenando todo aquel hermoso sitio una numerosa concurrencia á pesar de hacer un tiempo algo lluvioso.

La poesia popular también ha hecho como en los demás Santuarios, dedicándole las siguientes composiciones, siendo la segunda original del obrero D. Antonio Molins y Gelada.

Goigs *en alabansa de* **Ntra. Sra. de la Salut** *que se venera en la Parroquia de Sant Cristófol las Fonts, bisbat de Girona.*

Puig que tota malaltía
cura la vostra virtut:
De vostre Fillet, María,
alcanseunos la salut.

Una fruita malejada
pel mes traidor dels serpents
la sanch deixá degradada
d' Adam y sos descendents
Deu d' aquesta lepra impía
vos lliurá ab gran pulcritut; etc.

En vostras entranyas puras
s' encarná 'l Verb Eternal
per calmar las amarguras
nasqué en un pobre portal
puig sols Ell salvar podía
aqueix mon tant corrumput: etc.

Ell era la medicina
pels mals de l' ánima y cos
la seva santa doctrina
predicant sempre amorós;
Ell los vicis reprenía
convertint l' home perdut: etc.

Cegos, coixos, esperitats,
paralítichs, muts, leprosos
per Ell varen ser curats
ab miracles assombrosos:
Y 'ls comensá á fer el dia
de vostre solicitut: etc.

Fins los mors ressuscitá
lo vostre Fill Deu etern,
y Ell á la mort se doná
per lliurarnos del infern
revisquent al tercer día
de glorias ab plenitut: etc.

Despres nostre Salvador
vostre Fill, se 'n pujá al cel
y l' Esperit consolador
baixá á inflamar nostre zel
perque 'ns fesseu companyía
deixá á vostre Excelsitut: etc.

Al morir, Verge sagrada,
foreu al cel eternal,
ab ánima y cos portada
per la cort angelical;
tot un Deu allí os rebía
amorós y complagut: etc.

Lo Pare, Fill y Esperit Sant
per Reina vos coronaren
y 'l seu poder que 's tant gran
per gracia també os donaren
per ser Vos salut y guía
del malaltís desvalgut: etc.

Pensant ab esta vritat
un vehí devot fervent
de las Deus en l' hermós prat
pensá feus' un monument
per ser consol y alegría
de tot malalt abatut: etc.

De Sant Cristófol las Fonts
de sa comarca y d' Olot
se reculliren molts dons
per fer eix temple devot;
fins forasters que hi había
també vos prestaren tribut: etc.

Y trevallant ab afany

per dificultats combatre
se consagrá al mateix any
mil vuit cents vuitanta quatre
plaguent á sa Senyoría
nostre Prelat benvolgut: etc.

¡Quantas gracias dispensadas
desde aquell día al present
aturant las pedregadas!
y á tota classe de gent
curant de llurs malaltías
si ab fervor á eix temple acut: etc.

De rosaris ¡quanta par!
se n' hi resan cada instant
ciris, presentallas d' art
ofereixen ab vot sant
demostrant be cada dia
quants favors han obtingut: etc.

Voltada vostra capella
de fonts bonas y molt grans
y Vos Verge dintre d' ella
sou de las mes abundants
la set del mon tan impía
cura, al que 'n Vos ha begut: etc.

Pel qui pena nit y dia
preguem ab cor commogut:
Valeunos Verge María
desde 'l prat de la Salut.

℣. *Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.*
℟. *Ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

OREMUS:

Concede nos famulos tuos quæsumus, Domine Deus, perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosæ B. Mariæ semper Virginis intercessione, a presenti liberari tristitia, et æterna perfrui lætitia. Per Christum Dominum nostrum.—Amen.

Antón Molíns.

CAPILLA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Bendicion de la capilla de San Francisco de Asis del Montsacopa nuevamente restaurada, y traslacion á la misma de la veneranda Imagen de Cristo Crucificado.—1888.

Solemnes y concurridas fueron las funciones religiosas que, para la traslación de las imágenes desde la Iglesia Parroquial á la antigua capilla del Montsacopa, se han celebrado en esta villa de Olot. Una vez más ha dado muestras este vecindario de que su fervor religioso no se ha entibiado en estos tiempos, sino que cada día se presenta con más ardor y entusiasmo.

El día 31 de Octubre de 1888, víspera de la fiesta de Todos los Santos, pasó nuestro dignísimo Cura-párroco Dr. D. Esteban Ferrer, auxiliado de varios reverendos sacerdotes, á bendecir la Capilla de San Francisco de Asís, la que se ha restaurado con un celo digno de todo encomio. Los divinos oficios que se celebraron el día siguiente en nuestra Iglesia Parroquial, iluminada y adornada profusamente, fueron del todo solemnes y á los que acudió una muchedumbre extraordinaria. Se cantó la misa del maestro Mercadante, y ocupó la sagrada cátedra el Rdo. Dr. Alabern, quien pronunció una oración elocuentísima, en alabanza de San Francisco de Asís, de este ilustre Santo, lumbrera del siglo XIII, que fué el destinado por Dios para despertar la fe, la esperanza, el amor y la caridad en dicho corrompido siglo.

Pero más solemne y conmovedora fué la procesión que se celebró á las tres de la tarde de dicho día 1.° de Noviembre, la que salió de la Iglesia Parroquial y diri-

giéndose al Calvario, se practicó en el camino la piadosa devoción del *Via-crucis*, llevando niños vestidos con túnica las cruces de las estaciones, las que se iban colocando al llegar á las mismas. A pesar de lo desapacible de la tarde que molestaba el viento del norte, una numerosa concurrencia recorrió el camino doloroso, presenciando la mayoría de los habitantes de esta villa tan conmovedora ceremonia.

Una vez en la capilla de San Francisco de Asís, el mismo orador sagrado de la mañana dirigió una sentida y conmovedora oración al numeroso auditorio que llenaba la capilla y alrededores, refiriendo los sufrimientos de Cristo en el Cavario; hora tristísima y sublime de nuestra redención y de nuestra inmensa grandeza.

Son curiosas las siguiente noticias sacadas de un manuscrito. La santa Imagen del Crucificado de la capilla de San Francisco del Montsacopa, se veneraba en una casa particular de esta villa, la que se trasladó más tarde á la iglesia de Padres Capuchinos, en la que se veneró hasta el año 1762, que á 13 del mes de febrero, se colocó en una pequeña capilla, última estación del *Via-crucis*, que estaba situada delante la ermita de San Francisco de Asís en la cima del Montsacopa, cerca de un oratorio que había también dedicado á Nuestra Señora del Carmen: pero era tan pequeña dicha capilla que determinaron los devotos, con licencia del Cura-párroco, autoridades y propietario del terreno, ensancharla dando comienzo las obras en el año 1775. Algún contratiempo vino, cuando en el mes de Agosto de dicho año mandó el Gobernador de Vich una orden al Baile Real de esta villa, que lo era el Dr. D. Francisco Vilar, mandando se suspendiesen las obras á instancia de los *Obrers* de San Francisco de Asís. Después de practicar varias diligencias, vino personalmente en esta villa el Gobernador de Vich, el día 5 de Octubre, y ordenó que bajasen la Imagen y la llevasen al convento de Padres Capuchinos; que se destruyese la obra vieja y nue-

va de dicha capilla é impuso una multa por gastos de 125 libras, por no haberse hecho la obra con licencia del Rey.

No cesaron los partidarios de la reconstrucción de la capilla en sus gestiones, y para el logro de sus deseos encargaron á D. Esteban Calvet, hijo de esta villa, que hiciera las gestiones necesarias para el despacho favorable de este asunto. Al mismo tiempo redactaron un memorial el Dr. D. Ignacio Conill y D. Francisco Constans, párroco este último de esta villa, el que entregaron al Excmo. Sr. Obispo de Gerona; otro al Gobernador de Camprodón y otro á la Audiencia pidiendo permiso para la construcción de dicha capilla, lo que fué resuelto como se pedía.

Concluida la capilla, en la que se emplearon solamente catorce dias en su construcción, se entregaron el día 8 de Septiembre del año 1778 las llaves al Magnífico Ayuntamiento, facultándole para elegir los que tenían que cuidar de la misma, resultando elegidos el Rdo. José Brangarit, D. Ramón Conill y D. José Bastons.

Pasó el día 9 del mismo mes y año el Rdo. José Brangarit á Gerona para pedir permiso el Excmo. Sr. Obispo para la traslación de la Imagen y ceremonial que debía hacerse, el que ordenó fuése tan solemne como fuera posible, extrañándose por la prontitud con que se había construido dicha capilla. A la llegada de tan celoso sacerdote y al saberse tan grata noticia fué de gran júbilo para los habitantes de esta villa, como lo demuestran los festejos que vamos á referir.

El día de la vigilia de la traslación de la Imagen, se bendijo la nueva capilla por el Rdo. Cura-párroco, apareciendo por la noche la población completamente iluminada, disparándose desde la cumbre del Montsacopa fuegos artificiales; los Padres Capuchinos y Padres Carmelitas iluminaron de un modo sorprendente sus respectivos conventos, y tanta era la iluminación, que según el cronista, *era la vetllada y pareixia un clar dia de sol.*

Al día siguiente (13 Septiembre del año 1778) se trasladó la Imagen, desde la capilla de la Tercera Regla del convento de Padres Capuchinos donde se veneraba, á la iglesia parroquial de San Esteban, en donde se celebraron solemnes oficios, predicando el Rdo. Dr. D. José Masmitjá, capellán mayor de la colegiata de San Félix de Gerona.

A las 3 y media de la tarde empezó la procesión para subir la veneranda Imagen en la capilla del Montsacopa, la que fué en extremo lucida, concurriendo á la misma más de 600 hachas y 800 cirios.

El día 14 se celebraron oficios divinos en su misma capilla por los Padres Capuchinos y el siguiente se dedicó á las fiestas populares, se corrieron toros, pasacalles, y por la noche en la plaza se bailó el tradicional Ball-Plá.

Dicha capilla debió desaparecer por las fortificaciones hechas durante la guerra de principios de siglo contra los franceses, y concluida ésta, con muy buen acuerdo, se debío habilitar la iglesia de San Francisco de Asís, para la veneración de dicha Imagen.

El Dr. D. Francisco Bolós dice en su manuscrito de curiosidades, lo siguiente:

«A 24 Agost de 1817. Se aportá ab solemne Professó lo St. Christo de Montsacopa á la sua Capella novament construida per medi de una extracció, qual Professó fou molt lluida per lo gran concurs que hi havía, puig asistiren á ella mes de cinch mil personas. Dit St. Christo lo baixaren de la sua antigua capella de la montanya de Montsacopa per motiu que los Francesos ocupaban esta vila, y volían fer un Fort en dita montanya, com realment lo feren, pero havent las tropas Espanyolas représ lo castell de Figueras, lo General Francés Clement que estaba en esta de Olot ab dos mil soldats Francesos, se veu obligat á abandonar esta villa lo dia 13 de Abril de 1811 deixant 250 homens de guarnició en lo Fort de Montsacopa; y 200 en la casa de las Funosas de

Begudá ahont se havían fortificat; pero lo General catalá lo Baró de Eroles atacá dita casa de las Funosas y rendí y feu presoners als 200 Francesos que allí havía; luego vingué en esta de Olot, y havent intimat la rendició al Fort de Montsacopa, capitulá y se rendí la guarnició lo dematí del 13 de Abril, día de Dissapte Sant que fou alegríssim en esta vila per veurer baixar de Montsacopa presoners de guerra aquells inhumans que tant nos havian donat que sentir.

Si be quedárem libres algún temps de semblant canalla, ab tot en lo día 9 de Abril de 1812 tornaren ditas tropas Francesas á ocupar esta vila, y de nou construiren lo Fort en la referida montanya de Montsacopa, y se mantingueren en esta fins lo día 9 de Mars de 1814 en que se retiraren, volant antes lo Fort que tenían construit.

Desde 1810 fins á 25 de Agost de 1817 se custodiá dita Imatge del St. Christo en la capella de St. Francesch de la Iglesia de Sant Esteve, y luego que los franceses desocuparen esta vila, se comensá á traballar en la reedificació de la nova Capella que avuy se veu, y se trasladá en ella en lo referit dia y any (25 Agost de 1817).»

Dice Paluzíe en su Historia de Olot página 156, impresa el año 1860:

«Iglesia de San Francisco de Asís en Montsacopa.— Antes de construir las franceses en 1814 en la cima del Montsacopa el castillo, contenía tres capillas dedicadas á San Francisco el grande, al Santo Cristo y á la virgen del Carmen. Derruido el castillo por los mismos franceses cuando regresaron á Francia, se principió en el mismo año la construcción de la actual iglesia con la denominación de San Francisco, en el mismo lugar en que antes estaba situada el Santo Cristo. Es una iglesia de buen gusto y sólida construcción, servida por un hermitaño que cuida de avisar á los labradores las horas de trabajo y de descanso, y en el verano anunciar con las campanas la proximidad de las tempestades. Esta igle-

sia en 1835 se fortificó aspillerándola, y después del sitio levantóse un fuerte, según plan militar, en la cúspide del monte, construyéndose las torres de Visarocas y Montolivet para su mejor defensa.»

En Olot es muy antigua la devoción á San Francisco de Asís, puesto que 44 años después de la muerte del Seráfico Patriarca, ya en dicha villa se le tributaba culto, según se desprende de la imagen que se venera en el nicho ó capillita que se halla en la fachada de la casa llamada *Can Funosas* de la plazuela de San Francisco de Asís. Dicha imagen que es de tilo pesando 8 kilos y 400 gramos y mide 56 centímetros y medio de alto, sin contar los 10 de la peana, es obra del año 1270, según las cifras esculpidas en la misma peana. El Serafín de Asís murió en 1226 y le canonizaron dos años después.

A consecuencia de los sucesos que se desarrollaron en la última guerra civil, otra vez la capilla de Montsacopa fué ocupada por fuerzas militares, fortificándose todo el monte, debiendo desalojar las sagradas Imágenes que fueron trasladadas á la iglesia parroquial, hasta que, restablecida la calma, la piedad de los devotos consiguió restaurarla, trasladándose á ella la sagrada Imagen del Santo Cristo á 1.° Noviembre de 1888.—Los documentos que siguen á ello se refieren.

Sr. D.....

Olot 16 Octubre de 1888.

Muy Sr. nuestro: Uno de los males lamentables, que dejaron á la piedad de Olot, las fatales consecuencias que generalmente llevan las guerras, fué el abandono y casi destrucción de la Capilla Construida por nuestros mayores en la pintoresca montaña llamada *El Montsacopa*, y dedicada á Jesús Crucificado y al Seráfico Padre San Francisco de Asís. Pues, con el debido permiso de las Autoridades y á fin de restablecer el Calvario donde los fieles puedan practicar los piadosos ejercicios del *Via-Crucis*, se dispuso la reedificación de dicho templo y de los oratorios correspondientes, y estando ya muy adelantadas las obras y no contando con ningún efectivo para el pago de las mismas; los infrascritos administradores suplican encarecidamente á V. se digne, por amor de Dios, dar la limosna que su caridad le sugiera y sus facultades le permitan, á fin de que con ella y otras puedan cubrirse los débitos y continuar las obras hasta su completa terminación; y cuente V. con el premio de Dios Nuestro Señor y con el reconocimiento de los que le anticipan las más expresivas gracias y que, con tal motivo, tienen el honor de ofrecerse de V. atentos S. S. y Siervos en J. C.—q. b. s. m.

Ignacio Illa, Pbro. *Esteban Badosa, Pbro.*

RESTAURACIÓ

Guardava Olot una joya
desde feya ja molts anys,
que l' hermosa Catalunya
no n' abriga cap d' igual.

La montanya Montsacopa,
te lo cráter d' un volcá,
y en son mur un santuari
que 'l feren nostres passats.
Un Sant Cristo, un Sant Francesch,
l' imatje de sant Joan
ab l' imatje de María,
se veyen en son altar.

Desde baix de la montanya
per arrivar hasta dalt,
trétze oratoris hi havían,
recordant cada un un pas
de la Mort y Passió trista
del que, per nostres pecats,
en la cima del Calvari
en dura creu fou clavat.

Aquesta montanya santa
venía á representar
molt vivament lo Calvari
hont Jesucrist espirá.

Mes la guerra destructora,
que sols sembra iniquitat,

en un fort de gent armada
lo santuari transformá.

Desterraren de sa casa,
las imatjes d' aquells sants;
pro las acullí benigne
nostra Iglesia parroquial,
que com mare bondadosa
obrí 'l cor de bat á bat
perque dintre d' éll entréssen
los qu' aixís eran llensats.

Debaix de la seva volta
han passat mes de quinze anys;
fins qu' avuy la Providencia
que quan crida may es tart,
nos ha dit desde la gloria
que 'l desterro ja era alçat;
que tornessen á sa casa
los que n'eran desterrats.

Olot, qu' aixó desitjava
ab deliri y ab afany,
llensa de goig una llágrima
y ofereix de cor son bras.
Converteix lo nou castell
ab santuari com avans,
col-locanthi las imatjes
que ja tenen llibertat.

Aixeca los orataris
y escombra lo pedregam,
qu' en aquest temps, l' abandono
pe 'l camí había sembrat.

Arreglat aquest calvari
lo mateix qu' estava avans
¿quin será 'l fill d' aquest poble
que no vúlguia acompanyar
á la imatje del Sant Cristo

altra volta en son altar?...

. . . . . .

Si tristos nos cauhen llágrimas
recordant lo temps passat,
d' alegría ara que 'ns caiguian
lo present temps recordant.

Borrem, donchs, de la memoria
aquell temps sols de maldat
contemplant en aquest día
Sant Francesch ja restaurat.

J. S.

Olot 28 d' Octubre de 1888.

HI TORNARÉM COM AVÁNS

Recort de la restauració de Sant Francesch, y traslació de la imatje del Sant Cristo dèsde la iglesia parroquial, en lo dia primer de Novembre de 1888.

Avuy Olot veu l' estrella,
quinze anys ha qu' era eclipsada;
ja la mira hermosa y bella
per la part del nort alçada,
y alegra en eixa diada
contempla tal maravella.

De Montsacopa en lo mont
los vells feren un santuari;
y per profit de tothom
instaláren un calvari;
Sant Francesch varen posarhi
y d' eix sant prengué lo nom.

En lo cráter d' eix volcá
qu' en altre temps foch llançava,
un mes ardent s' inflamá
que vivas flamas donava,
y ab son ardor abrasava
nostra vila y lo seu plá.

Era eix foch, viu foch d' amor
qu' en aquest mont resplandía,
y 'l volcá era 'l Senyor
qu' en lo Calvari un dia
mostrá molt be que tenía
encés d' amor lo seu cor.

Ell desde aquesta eminencia
gracias donava á mans plenas;
y en est lloch de penitencia
se trencavan las cadenas
dels germans, qu' en vivas penas
reclaman nostra clemencia.

Mes després ¡fatal recort!
ab furor vingué la guerra;
convertí en un mesquí fort
lo santuari d' eixa serra,
que la gent de nostra terra
amavan ab tot lo cor.

Nostra vila recullí
las imatjes desterradas;
son cor la parroquia obrí
per tenirlas ben guardadas;
es cert, eran veneradas,
pró son lloch no era allí.

Quinze anys ha que convertít
en un fort lo santuari,
Olot mirava ab despit
abandonat eix calvari;
prou desitjava tornarhi,
pró li era prohibit.

Mes, avuy ja tot cambia:
ab solemne professó,
fent del calvari la vía,
acompanyant lo Senyó
ab la mes gran devoció
y mes complerta alegría.

Ja mira desde 'l altar
ab amor eix territori;
y al veurer la gent pujar
meditant cada oratori,
fará que 'ls del purgatori
prompte al cel púguian volar.

Fítxas Jesús te las mans,
obert te son sagrat pit;
á mostras d' amor tan grans
sempre Olot será agrahit,
y del infern en despit
hi tornarém com avans.

P. O.

Lo dia 1 de Janer de 1901, primer jorn del actual sigle, solemne professó pujá al santuari de Sant Francesch del Montsacopa, per inaugurar un monument de desagravi y conmemoratiu, que consisteix en una esbelta y sólida *Creu* de ferro, construida en els tallers dels Srs. Barberí y costejada per suscripció, la qual se col-locá en un extrem del fortí sobre la vila y á la vista de tota la plana. Hi assistiren en professó los pobles del entorn, distingintse per lo número y organisació el de Sant Joan las Fonts y el de Batet. Hi predicá un eloqüent sermó el caputxí R. P. Fr. Miquel de Barcelona.

IGLESIA Y CONVENTO DEL CARMEN

El convento del Carmen se fundó en Olot en 1565 por los cónsules y consejo. Las necesidades del vecindario, tanto en la parte religiosa como para la instrucción pública de que carecía la villa, obligaron á aquella corporación á tratar con el convento de Gerona para la instalación de una casa de carmelitas, siguiendo las mismas bases y disciplina que regían la de aquella ciudad, con las obligaciones que les impusieron los cónsules, y particularmente la de la enseñanza de la niñez. Diéronle ocho cuarteras de tierra para edificar el convento é iglesia, y las sobrantes para atender á sus necesidades.

Subsistió hasta la extinción de los frailes, y se conserva la iglesia para el culto divino, servido por crecido número de sacerdotes de la religión carmelita, y el convento se utiliza de cuartel para la tropa que está de guarnición en la villa.

(Paluzíe, Historia de Olot.)

Donación de ocho cuarteras de tierra á fin de construirse el convento del Carmen en Olot.

En nombre de Dios y de su gracia Amen. Convocado el consejo con licencia del vicario de Camprodón para tratar negocios de la universidad etc. Damos por donación pura, perfecta, simple, irrevocable llamada entre vivos á vos R. F. Juan Montaner prior del Carmen de Gerona etc. para el nuevo que se ha de edificar en la villa de Olot, presente y aceptante etc. una pieza de

tierra campa de ocho cuarteras poco mas ó menos (siguen las afrontaciones) bajo los pactos y condiciones siguientes:

Que lo Reverent Prior y convent hajan cada dia a tocar assenyalar matinas a las tres horas de mati, tant de ivern com de estiu, y que la campana hage de tocar y estar alsada sens intermissio y continuament per espay de un cort. Mes que si sera cas haja en la coresma predicador que no sie de llur ordre que lo dit Prior y convent haja a donar al predicador predicará, al llum, cambra y un llit suficients pera dormir, y estudiar á coneguda dels honor. consols: Mes que hajan a fer en dit monastir una aula, y locs suficients pera llegir, y mostrar als estudiants, y xichs de la present vila, y terme de Olot, y de altres parts ni vinguen. Mes que hajan a fer una cambra apartada pera dormir lo mestre qui legirá de Gramatica, y altres arts; sino sera lo mestre de lur orde. Mes que hajan a dir las matinas, horas canonicas, y missas cantadas tota hora que la esglesia sera habitable pera dir los officis. Mes que tota hora y quant tronara, ho y haura senyal de mal temps que hajan a tocar una campana, o moltas campanas, tans quans lo tro, o senyal de mal temps durará. Mes que lo dit Prior, y los frares qui en dit monastir estaran hajan de asistir y esser en totas las professons tant ordinarias, com de devocions tota hora, y quant per part dels consols seran convidats y amonestats. Mes que sien obligats a dir completas, la salve regina y altres sacrificis seran menester, y requets per los consols, tant de sanitat, pluja, com de altres necesitats poguesen ocorrer. Mes que si sera cas que la present Vila elegesca algun frare de dit monastir pera tenir lo estudi de la present Vila, y terme de Olot, qui seran elegits y nomenats per pobres per les Consols y Consell, y que se aja acontentat del salari que la Vila te acostumat de donar so es de vuit lliures per any, y de pendrer los salaris acostumats dels estudiants so es de las baseroles y sams un sou per mes, y quant sabran los sams fins que aprengan de gramati-

ca un real per mes, y de Gramatica tres sous per mes, y si lo dit frare sera suficient de amostrar de escriurer, y de comptes, que exhigesca dos reals per mes. Mes que si per cas a la present vila li apareixía ajustar, corregir o esmenar alguns capitols qui concernissen lo servey de Deu, y be de la present república ques puguen fer ab determinacio de una persona que sera elegida per los hons. Consols y Consell, y un frare, ó altre persona elegidora per dit monestir y en cas que aquells no sen concordassen se haja de estar a lo que lo Sr. Bisbe de Gerona qui ara es, o per temps será dirá sens plet ni questio.

Mes que tots los joyells, presentalles, y dons ques farán per tems esdevinidor his donaran a dit monastir per devocions o prometensas hajan a remandre, y estar en dit monastir y que no puguen esser transferits en altres monastirs encare que sien del mateix orde. Mes que ultra las cosas demunt ditas hajan a servar, guardar y cumplir; y sien obligats a totas aquellas cosas que los Reverents frares y convent del monastir de la Verge María del Carme de Gerona son tinguts y obligats fer cumplir, y haberse com com se han ab los magchs. Jurats, y ciutat de Gerona. Mes que los obrers del dit monestir sien perpetuament de la present vila y parrochia de Olot, so es dos de la Vila y un dels pagesos, elegidors per los Consols y Consell de dita vila, y terme de dos en dos anys, los quals tingan aquella, y semblant potestat, que tenen y acostuman tenir los obrers de la esglesia parrochial de mo Sr. Sant Esteva de la dita vila Salvas etc. En la villa de Olot á los 6 de Julio de 1565, cuya escritura es autorizada por Miguel Oliveras not. y sec. de la Universidad.

En una nota curiosa firmada per lo Rt. Sacristá Joseph Guinó, que hi ha en un llibre de la Rt. Comunitat de Pbres., arxivat en la Iglesia parroquial (n.° 103), que tracta de la benedicció del Cementiri que 's feu lo dia 20 de Agost de 1821; entre altres cosas diu lo següent:

«Los Rts. PP. Carmelitas no asistiren. perque poch mes de un mes había, que eran fora de esta vila, per haber estat comprés son convent entre los suprimits per ordre de las Corts nacionals.»

No havem trovat cap dato que 'ns manifestés quan havían tornat los PP. Carmelitas en son convent d' Olot, pro hem oit dir á personas d' edad y que podían estar ben enteradas, que no estaren molt temps sens tornar á ocupar son Convent ahont residiren hasta la tristament memorable jornada del 31 de Juliol de 1835 que 'n Olot expulsaren los PP. Caputxins, no poguento fer ab los PP. Carmelitas perque, segons hem oit dir, vist lo succehit en Barcelona, Reus, Ripoll y altres punts, ja habían abandonat son convent per evitar tant desagradables com salvatjes fets.

Retorn dels frares Carmelitas

Dimars, dia 24 de Maig del any 1892, á las cinch de la tarde tingué lloch la arribada dels frares Carmelitas calsats.

En la carretera de Girona esperavan la diligencia en que aquestos havían de arribar, lo Rnt. Sr. Rector, lo Ilm. Sr. Alcalde y primer Tinent, los Rnts. P. Guardiá y Rector dels Caputxíns y Escolas Pías, nombrosas comissions de la Rnt. Comunitat Parroquial, del Centre de Católichs y de la Trentassisena de Ntra. Sra. del Carme,

los pabordes de las difents confrarías de la Iglesia del Carme, á mes dels tres religiosos carmelitas que desde feya tres días se trovavan entre nosaltres.

La carretera y tros de carrer, hasta la iglesia del Carme, en molts punts intransitable, gracias á la multitut de personas que volían presenciar la arrivada, presentava un hermós y sorprendent efecte, aumentat per la desusada concurrencia, que omplenaba los balcons, finestras y terrats, que com los dels germans Sacrest, creyém que no será exageració dir que vessaban.

Lo repich de las campanas de la iglesia del Carme senyalá la hora desitjada; lo cotche arribava, y eran los religiosos Carmelitas saludats per las corporacions y demés personas, que los esperavan en la carretera, desde ahont se dirigiren á la iglesia del Carme, en quals portas tingué lloch un espectacle que nos emocioná de veras.

Allí se trobava acompanyat de son nevot, D. Joaquim Barcons, lo anciá y exclaustrat, Rnt. P. Martí Barcons en qual rostre se pintava la alegría y la animació, al estrenyer la ma de sos germans en María Santíssima. Era lo P. Martí en aquells moments la imatje de un temps qu' ha passat, agermanantse ab un temps que torna.

Una vegada en lo temple que estava profusament iluminat, se cantá l' himne *Regina Cœli* després del qual, lo Rnt. Sr. Rector doná lectura desde lo pulpit al ofici del Excm. é Ilm. Sr. Bisbe de la Diócesis concedint autorisació á los frares de la Ordre del Carme pera possesionarse de la Iglesia de sa Patrona. A continuació lo mateix Párroco ab la concisió y elocuencia de costum saludá á los novament vinguts, y al poble d' Olot, salutació, que fou contestada per lo provincial de la Ordre Carmelitana, Rnt. P. Borrás, qui ab hermosa frase castellana, anunciá á nostra vila, que venían los Carmelitas ab la pau del Senyor y desitjavan ésser rebuts ab la mateixa pau. Doná gracias molt especials á las Autoritats y devots del Carme, y dedicá sentidas frases de gra-

titut á personas que no citá per no ofendrer sa modestia, pero que tots sabían que foren dirigidas als benemérits germans Barcons, per ser als que de sas espensas, compraren la grandiosa horta y feren construir la Casa-convent; en una paraula, foren com digué molt be lo P. Borrás, la palanque per ahont pasaren los carmelitas per venir altre vegada á habitar en aquesta vila.

Finalment s' entoná lo *Te Deum* y acabada la funció, que resultá de tot punt expléndida y conmovedora, tingué lloch la recepció, que 's verificá en la sacristía.

Te Deum Laudamus

«Ja están lograts los desitjos de molts olotins, ja nostre cor bateja d' alegría y la satisfacció inunda nostra ánima. Ja han retornat los fills de la Ordre Carmelitana. *Te Deum Laudamus.*

Los germans de Teresa de Jesús, de Joan de la Creu, de Franch de Sena y de Magdalena de Pazzis, á qui un jorn la revolució allunyá de nostra vila, han pres possesió de la modesta residencia que los ofereix lo zel de alguna familia y la devoció d' un poble, á fi de que dintre de nostre Olot, no cesen jamay en lo venidor, los himnes d' alabansa qu' entonan á sa Patrona los frares del Escapulari, formant chor ab los ángels del cel.

Si pot la satisfacció en aquesta vall de llágrimas, rayar en felicitat, jo crech qu' aquesta esperimentárem quant lo repich del bronze y las majestuosas veus de l' orga anunciaban l' entrada de los Carmelitas en la Iglesia de sa sacrosanta Patrona.

Una historia de sanch se presentá á nostre memoria, sentírem los ays de las víctimas á qui lo segle sacrificaba, veyem las columnas de negre fum, qu' atrevidas pareixían desafiar al firmament, y la roja flama ab que lo progrés llumenaba los sombrius claustres, morada d' ignorancia y ultramontanisme... pero lo sublim *Te Deum*, que retrunyía armoniós en las voltas del Carme,

trovant eco en casi tots los cors, era, en nostre sentir, la mes vehement protesta de las iniquitats passadas, y un himne de pau que acompanyaban, desde las eternas regions, tots los devots del Sant Escapulari.

¡Omnipotencia divina! ¿qui había de dir que la Ordre Carmelitana obtingués en nostra vila, lo mateix que en no llunyana fecha la de Sant Francesch, tan brillant acullida, quant un jorn foren llansadas arreu y perseguits sos fills per lo sol crim de vestir un hábit monastich, senyal inequívoca de la mes angelical virtut y de la mes austera penitencia?

Han tornat los frares del Carme com tornaren fa poch los Caputxins, y al saludar á nostra vila y encontrada, ab la pau del Senyor, aquestas, católicas en sa major part, s' entussiasman, veyent en lo retorn dels frares, una prova incontestable de las grandesas d' aquell Deu, qu' en son infinit saber, ha disposat que los frares salmejin l' absolta del mateix segle que los volía llensar per sempre.

Be sabía la revolució lo qu' eran y quant valían los frares; prou li constava que son ells la salva-guardia de la parroquia, com diu un autor, lo mes pur reflecte de la verdadera civilització y un element casi indispensable en la societat cristiana. segons expressió del mateix Frederich de Prussia, en carta de 24 de Mars de 1767, dirigida á Voltaire: «He reparado yo y otros como yo, que en los lugares donde hay más conventos, está el pueblo mas ciegamente adicto á la supestición. Ello es cierto, que si se logra destruir estos asilos del fanatismo el pueblo se volverá indiferente ó tibio por lo relativo á estos objetos, que en el día son de su veneración.» (Barruel.—Memorias para servir á la historia del jacobismo tomo I, cap. VI.)

Es provat que las revolucions que minan las societats contra lo primer que intentan es contra los regulars, ó sino parli per mi lo protestantisme en lo setgle XVI, lo filosofisme francés del XVIII y los revolucionaris espanyols, portuguesos é italians del XIX. Es donchs in-

dubitable, com assegura un publicísta modern, que dintre del mon católich la desaparició dels frares, representa un vuyt de importancia, aixís en l' ordre religiós, com en lo social, com en la esfera del individuo.

Pero no es nostre objecte fer historia de fets que val mes no recordar, plorem tan sols llágrimas de goig al contemplar la entrada en son convent dels fills de la primogénita de las Ordres de la excelsa Reina del Carmelo, de la Senyora de nostres cors, de qual amor inmens envers sos devots fa ostentació la butlla *Sacratissimo culmine* de Joan XXII, confirmada per las d' Alexandre V, Climent VII, Paulo III, Paulo IV, Pío V y Gregori XIII.

Cantem donchs lo *Te Deum* católichs olotins; alegremse, perque la batalla renyida ab la impietat s' ha decidit en favor nostre: siga lo dia del retorn dels Carmelitas, aquell jorn de gloria, que recordavan ab tan plaher los habitants de Bethulia, y coloquem una fetxa de tant falaguers aconteixements entre lo número dels dias sants.

Tots estém de enhorabona, pero en primer terme los Carmelitas que tenim lo gust d' hostetjar, las piadosíssimas familias que los han preparat, no reparant en sacrificis, una residencia entre nosaltres, lo inapreciable senyor Rector, quals treballs en pro de tant laudable objecte son importants y numerosos, la Ilma. quant digna Corporació municipal, que gustosa solicitá també lo que tots desitjavam, y per fi, los devots del Sant Escapulari».

(Publicat en lo periódich *L' Oloti* n.° 233, ab alguna petita diferencia.)

Fundación, Expulsión y Reinstalación de los Padres Capuchinos en la villa de Olot.

Carta del Padre provincial de los capuchinos á los cónsules de Olot.—1625.

La mucha devoción que la universidad de esa villa ha señalado siempre á nuestro hábito, y el deseo que yo y todo este nuestro capítulo tenemos de corresponder á la que Vs. Ms. nos hacen nos han obligado á romper con muchas dificultades de consideración que se ofrecían en la fundación de nuevo Convento, teniendo la provincia tantos y algunos de ellas con obras y desacomodados por haberse muerto estos años muchos religiosos; con todo se propuso en capítulo y se ha aceptado con aplauso y consentimiento universal, de lo que me he olgado mucho por poder servir á Vs. Ms. en esto como lo haré con puntualidad en todo lo que se ofreciere. Advirtiendo empero que no aceptamos esta fundación con obligación alguna de confesar por que no lo podemos hacer y no está en nuestra mano. Guarde N. S. á Vs. Ms. como puede en su divina gracia y amor.—De Barcelona á 24 de Octubre de 1625.=F. Juan de Barcelona ministro provincial.=Sres. Cónsules de Olot.

(Es copia sacada de la Historia de Olot de D. Esteban Paluzíe).

Fundación del Convento de Capuchinos en Olot año 1627.

El capítulo provincial que celebró la Orden Capuchina de Barcelona, resolvió la fundación del convento de Olot con aplauso de todos los padres. Obligáronse á predicar los sermones de adviento, de cuaresma y el día de la Asunción, por la tarde, en la iglesia de Ntra. Sra. del Tura; La universidad les ofreció ciertos productos procedentes de gabelas que se recogían en la villa.

Fué recibido con notable devoción y general aplauso el P. Provincial Fray Juan de Barcelona, cuando pasó á Olot para efectuar la fundación, acompañado de algunos religiosos que llevó para ello. Salieron á recibirlos muchos devotos á la hermita de San Cosma, y los cónsules, acompañados de muchos olotenses, hasta cerca el Fluviá. Entraron en la villa, y fué tan grande la conmoción y concurso de la gente que acudió para besar la mano al P. Provincial, que no se podía transitar por las calles. Se dirigieron á la parroquial á dar gracias á Dios, y luego se hospedaron los Capuchinos en las casas principales de la población. Recogiendo en los días siguientes muchas limosnas para la construcción del edificio: la villa dió cerca de tres mil escudos, y lo demás los particulares, entre los cuales se señalaron los clérigos en las dávidas que les hicieron.

(De la Historia de Olot de Paluzíe)

Lo dia 11 Abril 1627, se feu la Fundació del Convent

dels PP. Caputxins de Olot en poder del Dr. Joan Oliveras Notari de Olot, substitut del Dr. Joan Miquel Ferrer Notari de dita vila.

(Es copia de su original)

Als 15 Abril de 1627 dia de Dijous després de celebrat un solemne ofici y sermó en la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la Vila de Olot se feu solemne professó y se posá la creu per la fundació del Monestir dels Pares Caputxíns de la present vila y dit monestir se es principiat ab molta voluntat dels Srs. Montserrat-Ventós pbre. y Sacristá, del Sr. Sagimon Cols Domer, y dels demés Beneficiats Residents de dita Iglesia Parroquial qui son: Dr. Antoni Marcillo, Dr. Joan Marcillo, Antoni Conill, Miquel Prat, Jaume Esprér, Miquel Soler, Antoni Vicéns, Antoni Soler, Joan Font, Joan Pere Vila, Pau Ferrés, Esteva Calça, Francesch Batlla, Esteve Salabardenya, Miquel Camps, Pere Illafreda, Llorens Carrer, Cosme Conill y Joan Ventós. Y dits Pbres feren dita professó juntament ab lo P. Provincial y quinse Pares Caputxíns y los Srs. Consols qui son lo Sr. Dr. Barthomeu Morató y lo Sr. Rafel Terrada y Mn. Miquel Coní en lo corrent any consols de dita vila; y posaren la Creu en lo camp que era antes de Mn. Matheu Quer Blanquer de esta vila y part del que era orta de Mn. Joan Solé Botiguer á ma dreta qui va als Closells. Y fas memoria com per part dels PP. Caputxíns foren convidats los PP. de Ntra. Sra. del Carme de la present Vila perque los fessen merce en anarlos honrar en dita professó y no hi volgueren anar ells saben per quins intents. Nostre Senyors nos deixi veurer acabat per sa infinita Misericordia. Los Srs. Curats y Beneficiats per adjutori ó fábrica de dit Monestir ajudant en mes de quatre sentas lliuras de llur propias bossas cada qual segons sa posibilitat.

(Es copia de su original).

Als 18 de Abril de 1627 se posá la primera pedra de la Iglesia dels PP. Caputxíns, y la posá lo Rt. Sagimon Cols pbre. y Domēr, fentse antes solemne professó per tota la vila y aportaren en ella la dita dita pedra los Escolans de Chor.

(Es copia de su original).

Según Paluzíe en su Historia de Olot: Púsose la cruz en el terreno señalado para la iglesia y convento, se enramó la calle de San Rafael hasta la puerta de la iglesia parroquial, hubo iluminación por la noche, y música en aquel barrio. Celebráronse en el siguiente día 18 abril de 1627, con toda solemnidad los Oficios en San Esteban, y luego se trasladaron los Capuchinos acompañados de las comunidades de presbíteros y carmelitas, cónsules y consejo, y de un inmenso vecindario, á colocar la primera piedra en la que se había grabado la siguiente nscripción:

Quod Fælix faustumq. sit et Dei V. M. gloriam Beatisq. Mariæ et P. S. Francisci fuit impositus primus lapis huius Conventus a Sigismundo Cols Æbdomadario sub invocat one eiusdem Sti. Die XVIII mensis Aprili M.D.C.XXVII Urbano VIII Summo Pontifice, Philipo IIII feliciter regnante. Don Bernardo de Cardona vicesgerente Epatus. Ger. pute. P. Fr. Joanne de Barna. huius Provinciæ cathaloniæ Frat. Menor. Capuccinor. Sti. Francisci Provinciali consulibus huius Villæ Olotensis Bartholomeo Morato Iis. Cto. Raphaele Terrada, Michaele Cunill quibus et omnibus sit sempiterna salus, et gloria Amen (a)

(a) Para mayor honra y gloria de Dios, de María Santísima y del P. S. Francisco, fué colocada la primera piedra en este convento por Segismundo Cols el día 18 de abril de 1626, siendo sumo pontífice Urbano VIII, reinando Felipe IV, gobernando la mitra de Gerona don

Bernardo de Cardona, estando presentes el P. Juan de Barcelona provincial de los Capuchinos de Cataluña, y los cónsules de la villa de Olot Bartolomé Morató, abogado, Rafael Terrada y Miguel Conill.

A continuación dice Paluzíe: Estas noticias son extractadas de una causa que seguía el convento de Capuchinos contra el ayuntamiento de Olot en mil setecientos ochenta y tres, y se halla en la sala de manuscritos de la Biblioteca de S. Juan de Barcelona.

Als 23 Juny 1627 se comensaren á posar Mestres en la obra del Monestir dels Caputxíns.

Als 20 Agost 1630 se comensá de dir la primera missa en la iglesia del Caputxíns y en la primera capella á ma dretra entrant á la iglesia digués per lo P. Provincial de llur Ordre la qual jo oí.

(Son copias de sus originales.)

Als 31 de Juliol de 1631 se acabá la Iglesia dels PP. Caputxíns.

Al 1r. de Agost de 1631 fou beneida la dita Iglesia dels PP. Caputxíns per lo P. Provincial, y antes ja se deya missa en la capella en entrant á ma dreta.

Als 4 de dit mes y any despres de Vespres en la Parroquial se aportá lo SSm. Sagrament, fent professó per tota la Vila com lo die de Corpus, á la dita Iglesia de PP. Caputxíns, lo aportá Don Francisco Llondar Abat de Besalú ab insignias Pontificals, ab llicencia del Sr. Bisbe de Gerona, assistiren los PP. de Ntra. Sra. del Carme alternant ab los PP. Caputxins, assistiren los Curats y Beneficiats y lo endemá se feu gran Offici.

(Son copias de sus originales).

A 16 Juny 1636 los PP. Caputxins ab la Imatge del Sant Christo anaren profesionalment á la Capella de Ntra. Sra. de Esperansa y tornaren aximateix cantant; vist assó la Comunitat de Pbres. hi ha protestat per haverho fet sens haver demanat llicencia.

A 17 Janer 1641 Notari Ferrer donaren los Curats y Beneficiats *pro hac vice* tanta llicencia als PP. Caputxins de fer professó per la vila y Terme per pregarias de Guerra y aixi anaren á Ntra. Sra. dels Archs á peu descalsos ab lo St. Christo alsat.

A 13 Juny 1642 Notari Ferrer los Srs. Cónsuls demanaren llicencia á la Comunitat per que los PP. Caputxins poguessen fer professó á Ntra. Sra. de Esperansa per serenitat y sels concedí *pro hac-vice tantum*.

(Son copias de sus originales).

3 Junio de 1818.

Copia de la Carta enciclica del M. R. P. F. Esteban de Barcelona Provincial de menores Capuchinos de la Provincia de Cataluña, dirigida al Convento de dicha Orden de Olot.

Padre Guardián: luego que tuve una certeza moral de la muerte de los 26 misioneros hermanos nuestros de la Guayana, 20 de los cuales acabaron sus vidas á la lanza y machete, y los restantes oprimidos de la enfermedad por resultas de las dolorosas ocurrencias de aquella desgraciada provincia, dispuse se circulase por todos los conventos de la provincia aquella noticia para que por todos los religiosos se les aplicasen los sufragios establecidos por nuestros mayores, y con esto creí haber cumplido mi deber en esta parte.

El deseo de conservar y extender la católica religión en la provincia de Guayana (objeto confiado por nuestros Soberanos á los religiosos de esta nuestra santa provincia de Cataluña), obligó á aquellos hermanos nuestros á dejar la tierra que les vió nacer y á separarse de la compañía de sus padres, hermanos, parientes y conocidos para trasladarse á aquellas remotas regiones. Dignos sucesores de aquellos varones apostólicos hijos de nuestra provincia, que en 1687 abrieron los cimientos para las misiones conservadas hasta el año pasado de 1817, han trabajado incesantemente en la reducción de aquellos miserables indios sepultados en las mayores miserias é infelicidades, buscando y practicando todos medios posibles para sacarles de sus bárbaras y brutales costumbres y atraerles á una vida política y cristiana, y

venciendo con su paciencia y sufrimiento unas persecuciones capaces de amedrantar á cualquiera que no estuviese dotado de una constancia y grandeza de ánimo igual á la suya, solo para convertir á aquellos salvajes en hijos dignos de la santa Iglesia, y vasallos leales de nuestros Soberanos.

Sorprendidos en medio de los penosos ejercicios de su ministerio por los insurgentes, y hechos víctimas de de su furor y locura dejaron de vivir en este mundo para vivir eternamente en el cielo. La circunstancia de haber acabado los insurgentes con todos nuestros religiosos fué motivo de que careciesen aquellos venerables misioneros de los honores fúnebres que mutuamente se hacían los individuos de aquella religiosa comunidad, siendo también muy sensible, que á sus cadáveres no se les diese, conforme se me ha asegurado, una decente sepultura, cuando esta no se niega á los impíos y malvados que han empleado toda su vida en maldades.

Por lo tanto queriendo dar un testimonio público del amor, aprecio y veneración que merecen aquellos dignos hijos de esta nuestra provincia, con la presente dispongo y mando: que el día diez del presente mes de Junio en esta iglesia de nuestro convento de Barcelona se haga un solemne funeral en sufragio de los difuntos abajo nombrados, semejante al que en el convento capitular de esta provincia se hace antes de la conclusión del capítulo por todos los que han sido Prelados de ella; y en los 24 conventos restantes en el mismo dia diez, después de dichos en el coro los tres *nocturnos* y *laudes* de difuntos, se diga una misa con asistencia de toda la comunidad concluyendo la función con los *responsos* acostumbrados, con arreglo á lo que se practica en nuestra provincia en el entierro de los religiosos individuos de la familia. Luego de recibida la presente la mandará V. C. leer á la comunidad, la archivará, y me dará aviso de su recibo y de haber cumplido con lo dispuesto en en ella.=Dios guarde á V. C. muchos años.=Barcelona 3 Junio de 1818.=Fr. Esteban de Barcelona Provincial. =Rdo. P. Guardián de Capuchinos Olot.

Religiosos por quienes se mandan los sufragios arriba dichos.

Sacerdotes

P. F. Antonio de Martorell
— Leopoldo de Barcelona
— Domingo de San Hipólito
— Francisco de Orgañá
— Mariano de Perafita
— Diego de Palau Tordera
— Josef Antonio de Barcelona
— Matías de Tivisa
— Celso de Reus
— Gerónimo de Barcelona
— Luis de Cardedeu
— Ramón de Villanueva
— Ildefonso de Mataró
— Josef de Valls
— Esteban de Sabadell
— Joaquín de San Vicente
— Angel de Barcelona
— Buenaventura de Igualada
— Valentín de Tortosa
— Miguel de Geltrú
— Fidel de Hospitalet
— Honorario de Barcelona
— Josef de la Riera
— Joaquín de Barcelona

Legos

F. Antonio de Sau
— Mariano de Tiana

Exclaustración de los frailes Capuchinos y Carmelitas en Olot.

Año 1835

El día del glorioso San Ignacio de Loyola, 31 de Julio de dicho año 1835, fué de luto para esta villa de Olot, puesto que, insiguiendo el decreto de los Jefes del masonismo, apoderados de las riendas del gobierno de la España antes tan católica, los religiosos de las venerables Ordenes Capuchina y Carmelitana, muy de mañana tuvieron que abandonar sus conventos (1) y ocultarse en las casas de sus numerosos amigos, quienes les proporcionaron todo lo necesario para comer y vestirse de seglar á fin de salvarse de las sangrientas garras de una turba de salvajes llamados *Los de la blusa* que dichos Jefes liberales y masones mandaron de Reus, para que en ésta como en Madrid, Barcelona y otras partes, añadiesen á la profanación de las moradas de Dios, el asesinato de sus religiosos, lo que no pudieron verificar, sin duda porque la Virgen del Tura no quiso que en esta villa se cometiesen más crímenes y de tanto horror.

Así lo comprendieron *los de la blusa* puesto que pocos días después querían incendiar su precioso templo, cuya tentativa les costó que algunos de sus infelices regasen con su sangre nuestras calles huyendo precipitadamente los demás para no ser todos víctimas de un

(1) Los PP. Carmelitas de Olot fueron expulsados ya en Julio de 1821 por haber sido su convento suprimido por las Cortes nacionales, pero duró poco, volviendo á ocuparlo al poco tiempo.

pueblo justamente indignado. Todos los olotenses, nicluso los de ideas liberales y hasta revolucionarias (hay que hacer esta justicia) supieron defender valerosamente la Iglesia de su Excelsa Patrona la Virgen Santísima del Tura su Madre y Señora. ¡Ah! Si el mismo valor se hubiese mostrado al dar orden de salir los frailes de sus Conventos, sin duda alguna que no hubiera sido el día de San Ignacio de tan profundísimo dolor para los buenos olotenses y de tan satánica alegría para los hijos del error, sino que hubiera sido de gloria digno de grabarse con letras de oro en lápidas conmemorativas porque, cuando menos, hubiera sido una valiente protesta contra los infernales decretos de exterminio de las órdenes monásticas y mucho más todavía si se hubiera sellado con la sangre de algunos á imitación de los primitivos cristianos.

El convento é iglesia de los Padres Capuchinos fué incendiado por el gobierno liberal el mes de Octubre de dicho año 1835, bajo pretexto de haber servido de fuerte á los Carlistas durante el sitio y ataques habidos en los los primeros días del citado mes de Octubre.

La iglesia y convento de los Padres Carmelitas fué convertido en cuartel primeramente, en escuelas públicas después, volviendo más tarde á convertirlo en cuartel hasta el año 1844 que púdose utilizar la iglesia para el culto divino, quedando el convento como cuartel militar.

A la Religión Capuchina (según Paluzíe en su Historia de Olot) han pertenecido ciento cincuenta y cinco hijos de Olot; cuatro de ellos, han gobernado la provincia, muchos fueron lectores, definidores y guardianes. Algunos escribieron y publicaron sus obras, y otros dejaron en su orden recuerdos que imitar por sus virtudes sabiduría, talento y disposición.

Peticiones para el establecimiento de una Comunidad de Religiosos Capuchinos en Olot

Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

Remito á V. la adjunta instancia del Regidor Obispo de esta Diócesis pidiendo autorización para establecer en esa localidad una comunidad de religiosos Capuchinos á fin de que en su vista y con devolución, informe ese Ayuntamiento, si en el edificio Convento, han de hacerse obras de restauración, quien y en que forma debe costearlas, á los efectos administrativos que procedan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Gerona 10 Julio de 1884.

José M.ª Torrecilla.

Sr. Alcalde de Olot.

Sr. D. Pedro Basil, Alcalde de Olot.

M. S. m.; si V. y compañeros de municipio no ven mejor otra cosa, creo que en la contestación-informe conviene hacer constar: que no existe edificio ó convento, ocupando hoy el Parque su antiguo solar; que para la nueva edificación un vecino ofrece gratuitamente á los PP. Capuchinos el terreno suficiente; que estos cuentan ya con varias importantes limosnas y ofertas de particulares que se interesan por la pronta realización de la obra tan luego como para la fundación se recabe el Real permiso; y que son indiscreptibles los deseos de la corporación municipal y del vecindario de ver ya

reinstalados en esta comarca á los PP. Capuchinos, de quienes guardan tan gratos recuerdos.

Su affmo. capellán y S. S. S. q. b. s. m.

Esteban Ferrer, Pbro., Párroco.

Olot 12 Julio 1884.

M. I. S.=Habiendo dado cuenta á este Ayuntamiento de la comunicación de V. S. de 10 del actual y de conformidad con lo acordado por la propia Corporación en consistorio del 18 paso á evacuar el informe que se sirve V. S. reclamar referente á si en el edificio Convento donde desean instalarse los PP. Capuchinos han de hacerse obras de restauración y quien y en que forma debe costearlas.

A principios de este siglo existía realmente en las afueras de esta villa un vasto edificio-Convento ocupado por los religiosos Capuchinos, quienes por sus virtudes y esclarecidos dotes no solo se habían captado el aprecio y veneración general, sino que proporcionaban notables ventajas morales y hasta materiales á este vecindario. Vinieron los deplorables sucesos del año 1835 y desaparecieron aquellos venerables religiosos junto con el Convento que les servía de albergue, cuyo solar fué mas tarde cedido á este Ayuntamiento y se halla hoy convertido en plaza pública. De ahí que necesitan aquellos construir de nuevo su convento si se les autoriza para reinstalarse en esta villa; y al efecto, se tiene noticia de que uno de estos vecinos les cedería gratuitamente un solar dondo pudiesen levantar el edificio, y los gastos de construcción serían costeados con varias limosnas é importantes ofrecimientos hechos á los Padres para el caso de que se trata. Asi es que nada absolutamente se ha pedido á este Ayuntamiento para ello sino que los mismos religiosos cuidarían de la construcción del edificio y de su coste en el modo que se deja indicado.

Para ello es que pudiendo obtenerse esta notable mejora moral y material para la población sin gravámen alguno para los fondos municipales, y tratándose de la reinstalación de las Ordenes monásticas á las que tanto deben las letras y la ciencia, este Ayuntamiento no puede menos que encarecer á V. S. sus vivos deseos y los de todo el vecindario de que sea una pronta realidad la nueva instalación de los PP. Capuchinos en esta villa, no solo por los gratísimos recuerdos que de los mismos se conservan, sino por el bien que han de producir con su celo en favor de la cura de almas toda vez que esta población está muy falta del Clero necesario al efecto; por lo cual ruega á V. S. se sirva apoyar é informar favorablemente la solicitud del Ilmo. Prelado de esta Diócesis, con lo cual prestará un verdadero é importante obsequio á esta población que así lo espera de su celo en favor de los intereses tanto materiales como morales de la misma.

Quedando con ello emitido el informe reclamado, devuelvo á V. S. con el presente la instancia á que el mismo se refiere y se sirvió remitirme con ei meritado oficio de 10 del actual.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Olot 21 Julio de 1884.

El Alcalde—*Pedro Basil.*

M. I. S. Gobernador civil de Gerona.

(Son copias sacadas de sus originales, los dos primeros obran en el archivo municipal, y el último se remitió al Sr. Gobernador.)

COMISARIA APOSTÓLICA
DE LOS
CAPUCHINOS DE ESPAÑA

†

Dígnese V., por amor de Dios, dar la limosna que su caridad le sugiera y sus facultades le permitan, y anotarla al margen, á fin de que con ella y otras, pueda comprarse el terreno y construirse el Convento en la finca del Sr. Vayreda, en bien de esta villa eminentemente católica, de los pueblos del contorno y aun de toda esta Diócesis; y cuente V. con el premio de Dios Nuestro Señor y con las oraciones y reconocimentos de esta futura Comunidad, cuyo indigno Comisario General Apostólico tiene, con tal motivo, el honor de ofrecerse de V. atento S. S. y Siervo en J. C.

q. b. s. m.

Fr. Joaquín M.ª de Llevaneras.

Olot 21 de Octubre de 1884

Sr. D....

COMISARIA APOSTÓLICA
DE LOS
CAPUCHINOS DE ESPAÑA

†

Tengo el gusto de participar á V. la solemne colocación de la *primera piedra de la Iglesia y Convento de Capuchinos en Olot*: cuya ceremonia, de acuerdo con el Rdo. Párroco de esta villa delegado por el Ordinario para la bendición, empezará en la iglesia de San Esteban á las dos y media de la tarde del próximo domingo 22 de los corrientes. El orador sagrado será el Ilustre Sr. Dr. D. José Alier, Canónigo Lectoral del Cabildo de Gerona.

Al invitar á V. para tan religioso acto, confío contribuirá con su asistencia á la mayor solemnidad; y con su celosa generosidad á la pronta terminación de esa Obra importantísima.

Dios guarde á V. muchos años.

Olot 20 Febrero de 1885.

El Comisario,
Fr. Joaquín de Llevaneras.

Sr. D.....

Colocación de la primera piedra de la Iglesia y Convento de Capuchinos en Olot.

El domingo primero de Cuaresma, día 22 de Febrero de 1885, tuvo lugar la solemne colocación de la primera piedra de la Iglesia y Convento de Capuchinos en esta villa de Olot, de cuyo acto conservarán, á no dudarlo, grata memoria todos los buenos olotenses. Fué una fiesta del todo religiosa y de carácter popular que interesó á todos los vecinos de ésta y pueblos comarcanos, porque todos enviaron á ella representantes suyos.

Fué tan concurrida la ceremonia que cuando las personas que iban á la procesión llegaron en las afueras de la parte sud de esta villa, ó sea en la proyectada calle que debe abrirse desde la de Isabel 2.ª y casa Vayreda hasta el rio Fluviá, donde (Dios mediante) se levantarán el Convento é Iglesia, se encontraron con que una multitud ocupaba ya el sitio que ellos hubieran deseado, y no vacilamos en decir que entre unos y otros llegaron á formar un total de cinco ó seis mil personas.

La procesión salió de la Iglesia parroquial á las dos y media de la tarde en dirección al lugar ya citado, pasando por la calle de San Rafael y la de Isabel 2.ª Los gonfalones y Cruz alta precedían tan religioso acto siguiendo las Confrarías con sus banderas, tras ellas el estandarte de la Asociación Católica llevado por los jóvenes obreros de la escuela gratuita que sostiene la misma, acompañándole la mayoría de sus socios y otros varios señores y los de la Conferencia de San Vicente de

Paúl. La capilla de la iglesia parroquial acompañada de una numerosa orquesta, cantaba las letanías del Seráfico Patriarca. Cerraban magnificamente tan largas hileras de hombres los Rdos. Padres Escolapios y Capuchinos, la Rda. Comunidad de Presbíteros de San Esteban y el Ilmo Ayuntamiento, y por último una multitud de mujeres que con sus blancas mantillas y capuchas parecía un campo nevado.

Llegada la procesión al lugar correspondiente, presentaba el conjunto un precioso y pintoresco cuadro, puesto que el inmenso concurso de gente rodeaba un bonito altar provisional que iba acompañado con una gran tribuna á cada lado para colocarse el clero y los religiosos á la de la parte del Evangelio, y en la otra el Ilmo. Ayuntamiento y demás Autoridades, contribuyendo á su mayor embellecimiento las varias banderas, gonfalones y estandartes que estaban entre la apiñada multitud.

El Rdo. Cura-Párroco Dr. D. Esteban Ferrer, por delegación del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona, bendijo la primera piedra con sujeción al ritual: el notario archivero de esta villa D. Ramón Malagrida extendió el acta de esta ceremonia en un pergamino que firmaron el citado Sr. Párroco, en representación del Ilmo. Sr. Obispo diocesano, el Rdo. Dr. D. Luis Conill, en representación del Clero, el Iltre. Sr. Alcalde D. Pedro Basil, el P. Rector de las Escuelas Pías D. José Aris, el P. Comisario de los Capuchinos D. Joaquín de Llevaneras con el ante dicho notario: como testigos lo firmaron el Secretario y el Oficial primero del Municipio, que lo eran respectivamente D. Joaquín Castañer Moner y D. Esteban Castellá Llovera, y D. German Arroyo oficial de telégrafos de esta villa.

Acto seguido se depositó este documento en un frasco de vidrio junto con un número de la revista *Analecta Ordinis Minorum Capuccinorum* que se publica en Roma, un ejemplar del número 85 de *El Montsacopa* correspondiente á aquel día, varias medallas y algunas monedas

de las que circulan actualmente. Convenientemente lacrado el frasco, fué colocado dentro de dicha piedra *ad futuram rei memoriam* y luego todo junto depositado en el lugar previamente señalado, mientras el clero cantaba el *Miserere*.

Concluida esta ceremonia, el M. I. Dr. D. José Alier, Canónigo Lectoral de la catedral de Gerona, subió al púlpito colocado de antemano al lado del altar provisional, y pronunció un sermón muy oportuno, pues que fué una bellísima apología de la Orden de los Capuchinos cuyos actos é historia describió suscinta y elocuentemente, tomando pié de qué, la colocación material de aquella piedra probada, fuerte y hermosa, simbolizaba la instalación de una Orden probada, también de gran valía y preciosa en la Iglesia católica.

Cuando dicho señor bajó del público cantóse una Salve y la procesión, pasando por la calle del Hospicio, regresó á la iglesia parroquial donde el Padre Comisario dió las gracias á todos los concurrentes á quienes su santidad León XIII se ha dignado conceder su bendición Apostólica. Dicho Padre Comisario se espresó en breves pero muy sentidas frases.

Trátase de proceder con bastante actividad en la construcción del convento y del templo. Quiera el Sagrado Corazón de Jesús, á quien será dedicada la Iglesia, coronar con un pronto y feliz término los esfuerzos y deseos de los Rdos. Padres Capuchinos y demás fieles.

Ilmo. Sr.=Fr. Felix de Azcoitia capuchino, residente en esta villa, provisto de cédula personal que exhibe á V. Ilma. expone: que deseando construir un edificio destinado á iglesia y convento de PP. Capuchinos extramuros de esta villa, acompaña el adjunto plano suscrito por el arquitecto de esta Diócesis, y

Suplica á V. Ilma. se digne aprobar dicho plano y conceder la debida autorización para la construcción

del aludido edificio. Gracia que se promete alcanzar de la notoria rectitud de esa Corporación municipal.

Olot 31 de Marzo de 1885.=*Fr. Felix de Azcoitia.*

En sesión de 1.° de Abril se aprueba el plano acompañado con la presente y se concede la autorización pedida mediante que el emplazamiento del edificio se sugete á las lineas y rasantes que fije el Maestro de Obras del municipio y se verifiquen éstas bajo la dirección de D. Esteban Pujol ó del otro que mejor les conviniere en cuyo caso deberán dar conocimiento de ello á la Alcaldía.=*Castañer, Secretario.*

Diligencia.=En 7 de Abril se comunica el anterior acuerdo al interesado: certifico.=*Castañer, Secretario.*

(Son copias sacadas de los originales que obran en el archivo municipal de Olot.)

Instalación de los Reverendos Padres Capuchinos en su nuevo convento de Olot y bendición de la iglesia interina.

El lunes después de Corpus, día 28 de Junio del año 1886, se instalaron los religiosos Capuchinos en su nuevo Convento (todavía no concluido); y el sábado, día 3 de Julio de dicho año 1886, á las 8 y media de la mañana, el Rdo. Cura-Párroco Dr. D. Esteban Ferrer, bendijo solemnemente su iglesia interina, celebrándose, acto seguido, el santo sacrificio de la Misa, todo con asistencia de un numerosísimo gentío que no todos pudieron tener la satisfacción de oir la santa Misa celebrada por primera vez en el nuevo templo, por no ser posible caber en el mismo que es bastante regular por ser interino. Durante el tiempo de su edificación estaban dichos Religiosos en casa Juanetas sita en la calle de San Rafael, y últimamente en una casa de los Sres. Cardelús.

Se trabaja con actividad para ultimar el convento de Capuchinos y su espaciosa iglesia dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, á fin de que no sea muy larga la interinidad de la que acaba de bendecirse.

Inauguración de la Iglesia y nuevo Convento de Capuchinos de Olot

Terminado felizmente el templo del nuevo convento de Padres Capuchinos de esta villa, fué bendecido solemnemente el día 24 de Julio de 1888 por el Rdo. Cura-Párroco de San Esteban Dr. D. Esteban Ferrer, con asistencia de la Rda. Comunidad de Presbíteros de dicha parroquial, del M. Rdo. P. Javier de Arenys, Definidor de esta provincia, y de los Padres que forman actualmente la conventual de Olot; y fué inaugurado el siguiente día 25, fecha memorable por ser aniversario de la jornada más vergonzosa con que la revolución moderna ha emborronado los anales de nuestra patria historia.

Antes de reseñar, tan suscintamente como me sea dable, los actos con que fué celebrado éste, que para los buenos olotenses es un acontecimiento, me permitiré en breves palabras describir el nuevo templo.

Siendo de religiosos Capuchinos huelga decir que es sencillo, espacioso, tiene diez capillas laterales, de buenas proporciones, y conjunto agradable y severo á la paz. Dedicado al Sagrado Corazón de Jesús constituye su altar mayor un lienzo de grandes dimensiones pintado por el artista olotense D. Joaquín Vayreda Vila, y representa una de las apariciones del Déifico Corazón á la Beata Margarita de Alacoque. A ambos lados del altar mayor hay dos cuadritos alegóricos pintados por la aventajada señorita de esta D.ª Francisca Solé Quintana. El altar es de madera de nogal, sin más pinturas que la tapa del Sagrario, que honra mucho á D.ª Teresa Artigas que es su autora.

El primer acto solemne que tuvo lugar en la nueva casa de Dios, fué la comunión general que promovió el Centro de Católicos, en desagravio de las grandes iniquidades cometidas en nuestra España en semejante día del año 1835. Celebró la misa el Rdo. P. Fidel Codinach capuchino exclaustrado hijo de esta villa, y dijo una fervorosa plática preparatoria el Rdo. P. José de Alpens, residente en el nuevo convento. Acercáronse á la sagrada Mesa de quinientas á seiscientas personas.

A las diez celebróse un solemne oficio cantado á dos coros por la capilla de la parroquial, de notable sabor religioso, y ocupó la sagrada cátedra el Iltre. Sr. Canónigo de Vich Dr. Durán, quien con varonil elocuencia, después de lamentarse de los tristes sucesos del año 1835, hizo ver, fundando en textos sagradas su discurso las muchas gracias que debía prometerse de la erección del nuevo templo la villa de Olot y la comarca entera. El digno Sr. Cura-Párroco de ésta fué celebrante, y le asistieron en el altar los Rdos. Sr. Cura-párroco de La Bisbal, hijo de esta villa, el Dr. Matas de Gerona, y el P. Fidel Codinach ya nombrado.

A las tres y media de la tarde, después del rezo del santísimo Rosario y canto del Trisagio, ocupó el púlpito el referido P. José de Alpens, pronunciando con su elocuencia y fervor apostólico un sermón que bien puede llamarse de gracias á los bienhechores, que dejó altamente complacido al auditorio.

No faltó en todos los actos la profusión de luz y la exuberancia del adorno en cuanto permiten las circunstancias del templo, puesto que en día tan memorable no descuidaron elementos de pompa esenciales; y la concurrencia fué numerosísima, de suerte que no cabiendo en el templo ocupaba el atrio y parte de la carretera.

Como digno complemento de tan agradable jornada, el Centro de Católicos celebró por la noche una Velada literario-musical dedicada á la fiesta del día y á la sangrienta hecatombe del año 35, que dejó complacidísimo

al gran número de concurrentes que asistieron; cuya acta sacada del libro correspondiente de dicho Centro, es como sigue:

«En la villa de Olot á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo las ocho y media de la noche, hora anunciada para celebrar la velada literario-musical dedicada al recuerdo del quincuagésimo tercer aniversario del asesinato de los religiosos é incendio de los conventos y en celebridad de la inauguración del nuevo templo dedicado al Deífico Corazón de Jesús que los Rdos. Padres Capuchinos han edificado en esta población; dióse principio á la misma con una pieza de música á guitarra y flauta, ejecutada por dos célebres artistas de Navarra á cargo de los que corrió toda la parte musical de la sesión.

»A brióse esta por el Sr. presidente D. José Saderra con las preces de reglamento. Ocupaban la mesa presidencial á más de dicho señor los Rdos. Sres. M. I. doctor D. Andrés Durán Canónigo de la Catedral de Vich, y D. Ramón Deu, Pbro., D. Bartolomé Solé, D. José de Solá, D. Tomás Miquel, Vice presidente del Centro Católico de Palafrugell y el infrascrito Secretario.

»Acto seguido fué llamado á la tribuna D. Eugenio Aulet quien leyó un discurso cuyo tema fué *Triunfo de la Eucaristía ante la ciencia moderna contemporánea*. Después del exordio se presentó el Rdo. Sr. Párroco Dr. D. Esteban Ferrer, al que se hizo sentar en la presidencia mientras que el disertante recopiló en obsequio de dicha autoridad las ideas vertidas continuando con la lectura del discurso cuyo final fué coronado con una salva de aplausos.

D. Juan Iglesias recitó con acierto y propios ademanes una magnífica poesía dedicada *A las mal aguanyadas víctimas del any trenta cinch*, recogiendo muchos aplausos, después de los que fué ejecutada por la música una melodiosa Ave María.

El infrascrito Secretario leyó una poesía titulada: *La fraternidad Masónica*, escrita por el obrero D. Anto-

nio Molíns y Gelada quien fué llamado con insistentes voces y la poesía muy aplaudida.

D. Pedro Oró y Plá recitó con singular entonación su magnífica poesía llena de sentimiento y calor que se titula *Lo nou Convent dels frares Caputxins á la vila d' Olot y á sos habitants* consiguiendo nutridos y justísimos aplausos.

Después de una harmoniosa y breve improvisación musical tomó la palabra D. Pedro Llosas dejando oir una heroica poesía titulada *El dos de Mayo*, distinguiéndose en lo brillante del recitado por lo cual se le aplaudió mucho.

D. José Ponsa y Casamitjana, músico de la banda del Batallón Cazadores de Figueras, leyó un discurso popular escrito exprofeso por D. Eugenio Aulet y Soler siendo justamente aplaudido.

El señor presidente D. José Saderra recitó su preciosa poesía *Als benefactors* siendo muy aplaudida.

A petición de la numerosa concurrencia D. Pedro Oró volvió á la tribuna recitando su poesía nunca bien ponderada *¡Era un convent!* al fin de la que no escasearon los aplausos.

Invitado el M. I. Sr. Canónigo á usar de la palabra la dirigió elocuente é inspirándose en algunas ideas del primer discurso recitado, las cuales amplió encargando á los oyentes que cuidaran de que anduvieran á la par la frecuencia de Sacramentos con la adhesión al Pontificado en valientes protestas de entusiasmo católico. La claridad de ideas y la voz y el mérito del discurso lo comprendió la concurrencia demostrándolo con nutridos y prolongados aplausos.

No los obtuvo menores el Rdo. Párroco quien en una esbelta y brillante improvisación hizo ver que los asistentes á la Velada eran el espectáculo del mundo de los hombres y de los ángeles tomando pie de las palabras del Apóstol: *Spectaculum facti sumus mundo, angelis et hominibus*. Felicitó y bendijo á los concurrentes.

Terminó tan memorable velada con las oraciones de

reglamento amenizando al final una marcha festival ejecutada por los ya citados artistas, de todo lo que el infrascrito Secretario certifico. = *Esteban Castellá.* = V.° B.° El Presidente=*José Saderra.*

Uno á continuación las siguientes composiciones, por ser la primera un bellísimo recuerdo al antiguo Convento de Capuchinos de esta villa, y las dos restantes dedicadas á conmemorar la inauguración del nuevo levantado por la piedad y desprendimiento de los olotenses y sus comarcanos.

¡ERA UN CONVENT...!

¡Qué t' has fet; Convent del frares,
Recort bell del temps passat!
¿Per qué no brillas com suara
Entre-mitj d' aquest vehinat?

Ets un prat qu' avuy omplena
Un hermós, tendre jardí,
Qu' al cor dels vells causa pena
Recordant lo qu' era ahí',

S' hi veuhen flors mol hermosas,
Clavells, rosas, jessamins...
Mes ¡ay! no son pas flayrosas
Com las flors dels Caputxíns.

Quan contemplo la rosada
Que va á cáurer d' una flor,
Sembla que miro penjada
Una llágrima del cor

D' un d' aquells de la vellura,
Que comparan, ab greu plany
Y en lo pit ple d' amargura,
Lo qu' es are y 'l qu' era antany.

L' home avuy allá 's passeja
En busca de grat repós:
Sols hi sent l' ánima enveja,
Puig lo plaher es sols pel cos.

Y en lo Convent quan s'hi entrava
Al posarhi sols lo peu,
Anima y cos, tot gosava,
Perque allá 's parlava ab Deu.

Res tenía fet de marbre,
Mes tampoch res fet mesquí:
Era lo Convent un arbre
Nudrit del Amor Diví.

L' aroma de las flors bellas
D' avuy, puja poch espay:
¡Fins á dalt de las estrellas
No hi arribará pas may!

Y 'l d' aquellas que regaba
Un jorn lo frare ab son zel,
Omplint l' espay, s' enlayrava
Fins arrivar dalt del cel.

¡Quinas flors ne cultivavan!
¡Qué 'n valían de tresor!
¡Y quins fruits tan bells ne davan
Per lo pobre pecador!

Avuy, multitut de plantas
En tal lloch ne veig florí;
Peró, ab tot y haverni tantas,
No hi ha mes qu' un sol jardí.

Alguns cinquanta anys, fa are,
¡Alló sí qu' era un encant!
Era 'l cor de cada frare
De virtuts un jardí gran.

Jardíns eran hont florían
Hermosas y tendres flors,
Que 'ls ángels las recullían
Per la gloria del Criador,

La virtut allí regnava;
Regnava l' abnegació;
Y horas lo frare passava
Pregant per lo pecador.

A ne 'ls malalts asistía,
Buscaba al desconsolat,
Y com de relleu, sortía
De son cor la caritat.

Feya sempre penitencia
Pels pecats de sos germans;
No acaba la paciencia
Per serne sos trevalls grans.

Cada jorn al cel guaytava
Desde terra agenollat,
Y al Senyor del cel cridava:
«¡Fassas la vostra voluntat!»

¡Aquestas son las flors bellas
Criadas en allí en altre jorn!
¿Quí pot duptar que son ellas
Las mes hermosas del mon?

Mes avuy, al contemplarne
Eix hermós tendre jardí...
¿Hi ha qui puga compararne
Las flors d' avuy ab las d' ahí'?

¿Quin servey fan eixas plantas
Qu' esclatan ab tantas flors?
¿Y de que serveixen tantas
Y tan diversos colors?

Sols durant l' istiu ne viuhen
Per donar al hom' plaher;
Es curt temps lo que sonriuhen
Per prompte deixar de esser.

Las de avans no 's mustigavan
Ni ab la calor ni ab lo fret,
Perque 'ls frares las cuidavan
com la mare á son fillet.

Y l' aroma que donavan,
Encens pur, flayrosa mel,
De delicias omplenavan
Lo costós camí del cel.

Y certs homens... ¡Oh ignorancia!
Sense fré, ni religió,
Van tirarsi ab arrogancia
Famolenchs de destrucció.

Sens pensar lo benefici
Que portava aquí 'l convent,
Assolaren l' edifici,
Deixant sols lo fonament.

Y afegiren á l' historia
Un recort trist, vergonyós,
Que tenim en la memoria
Com ab lletras d' acér fos.

Mes... Tota aquella esplenada,
En despit dels assesíns,
Va quedar anomenada
Com avans: *Los Caputxins.*

Quan la gen aquell lloch veya,
Al mirar lo fonament,
L' un ab l' altre sempre 's deya:
«¡Mira! ¡á n' aquí era 'l Convent!»

Y avuy que tot es á terra,
Per mes oblit de tothom
Han cobert de flors sa terra,
Esborratne aixís son nom.

Mes no importa: puig l' historia
D' aquell crim va tení' esment,
Y sempre 'ns fará memoria.
De que 'l *Parque* era un Convent.

Pere Oró y Plá.

ALS BENEFACTORS

Com planta ab dalé cuidada
per ma d' expert jardiner
que trau hermosa brotada
y flors, y bon fruyt sencer;

Així 'l nou convent de frares
del seráfich sant Francesch,
qual llavor los vostres pares
sembraren en altre temps;

Per vostre almoyna regada,
ab amor que no 's menteix,
ja habeu vist com treu brotada,
mireu avuy com floreix.

Avuy bada una ponsella,
vina á véurela olotí
y digas si flor mes bella
has vist may en cap jardí.

Per fullas ne te onze altars,
per botó lo Cor que un día
per nostre amor va donárs
ab tanta sanch com tenía.

Te del lliri la blancor,
de la rosa la fragancia,
del clavell te la rojor,
del romaní la substancia.

¡Quín fruyt no s' ha d' esperar
d' una flor tan peregrina!
Los vells que 'l varen tastar,
diuhen que 's gran medicina.

Bálsam d' eficás virtut
per curar tota ferida
que l' ánime haje rebut
en las lluytas de la vida.

Cordial pe 'ls desfallits,
nou esfors pe 'ls que flaquejan,
consol pera 'ls afiigits
y calmant pe 'ls que sedejan.

Fruyt que pren lo ser y vida
de Cristo en lo Sagrat Cor
¿pot deixar d' esser' sens mida,
eficás com son amor

Per calmar l' abrasadora
sed de la gloria mundana,
que 'l cor reseca traidora
com mes beu sa aigua mal sana?

Veniu tots, benefactors
olotins y comarcans
á veurer avuy las flors
que han regat las vostras mans,

En tota necessitat,
en salut y malaltía,
en lo Convent de bon grat
se os dará conhort y guía.

Germans son sos moradors
que os estiman cordialment
y no olvidan los favors
que 'ls heu fet fins al present.

Joseph Saderra y Mata.

Olot, Juliol de 1888

LO NOU CONVENT DELS FRARES CAPUTXINS

á la vila d' Olot y á sos habitants

Poesía llegida per son autor D. Pero Oró y Plá, en lo Centre de Católichs d' Olot y sa comarca la nit del dia 25 de Juliol de 1888.

Quan sant Francesch va fundarme
me digué: «estente per tot:»
jo 'l creguí; y sens espantarme
vaig venirne fins á Olot,
Prenguí eixa terra per mare,
entrant de mont claustre á dins
los bons fills d' aquell gran pare
sant Francesch, «los caputxíns»,
Ab pau santa aquí vivian
dins de mont claustre tencats,
y solsamen de mi sortían
per cubrir necessitats.
Y molts dias la setmana
dejús los archs ó al portal
tapavan de molts la gana
y curavan lo malalt.
Tant de bé en aquesta terra
pel l' home vil fou oblidat,
y n' alsá lo crit de guerra
contra mi desatinat.
¡Com feras raras y estrañas
entraren aquells butxins,
robatne de mas entrañas

tots los fills meus, caputxíns!
Jo, com soca tontollada
per los branchs que l' hi han tallat
varen darme destrelada
aterrantme d' un plegat.
Y ja hi ha mitja centuria
qu' enfonsaren aquell port;
y que no sens la canturia
dels frares cantant al chor!
Y per ço n' estavas trista
y 't durava 'l sentiment;
perque en lloch veya ta vista
com avants ¡l' hermós convent!

. . . . . .

Torna ta cara riallera
que lo que 'l cor t' ennegrí
ha brotat com primavera
y ab tu torna ja existí.
Cinquanta anys ja que 'm regavas
ab las llágrimes del teu cor;
ja que aixís á mi 'm cercavas
vinch á calmarne ton plor.
Deu te guart; vila estimada;
no ploris per mi ja mes,
y oblida la trista diada
que 'm llensaren pels carrers.
Tos ulls plorosos aixuga;
oblida l' any trenta cinch
y fes que sempre mes duga
tot teu fill la fe que tinch.
Si veix en la teva historia
que tos fills m' han aterrat,
tindré també en la memoria
qu' altres fills teus m' han alsat
Aváns ta vista 'm mirava
al peu del «Mont-olivet»
com á n' al pobre cuydava
quan sufría gana ó fret.

¡O poble que encara 'm ploras!
¡no 'm ploris mes, no; sonriu:
que 'l casal que tan aynoras
miram aquí aprop del riu!
Lo Criador desde sa gloria
ha escoltat la teva veu,
y t' ha alcansat la victoria
tornante aquet temple seu.
Ta fe ha dat forsa á mas alas
per poguerne aquí tornar;
y tos prechs m' han set escalas
perque hi fes de nou l' altar.
Veyent que guardas encara
aquella fe y aquell amor
que heretares de ton pare
arrencanto del seu cor,....
Donchs, mas alas gegantinas
serán sempre ton mantell:
¡qui de Deu te las doctrinas
es per mi 'l mes rich joyell!
Vina donchs vila estimada
acompanyam los teus fills;
vellets, joves y maynada
que 'ls trauré jo dels perills.
Que vinguin si, sens tardansa
que vinguin aprop del riu;
qu' hi ha l' arca d' esperansa
que de tots vol ser lo niu.
Y jo igual que la pardala
que n' escalfa sos fillets
abrigantlos sota l' ala,
los hi vull tots juntadets.
Tírals tots á n' ls meus brassos
que tranquils descansarán
y mon bras romperá 'ls llasos
que 'ls hi prepara Satán.
Veniu ab passa gegantina
que 'n ma casa hi trovareu

los qu' ensenyan la doctrina
que predicá 'l mateix Deu,
Homes que donan exemple
ab sa fe, virtut y zel;
ensenyantme desde 'l temple
quin es lo camí del cel!
Travallan de nit y dia
sols per gloria del Senyor;
y d' ells l' única manía
es salvar lo pecador.
Trovareu en ma casa, vida,
y la gloria eternament:
veniu donchs; veniu, qu' us crida
dels frares *Lo nou convent*.

Pere Oró y Plá.

La *Revista Popular* periódico semanal ilustrado de Barcelona, correspondiente al 12 de Diciembre de 1895, publicó un precioso grabado del convento é iglesia de Padres Capuchinos en Olot y el siguiente suelto:

«*Convento de Padres Capuchinos en Olot.*—Este nuevo convento, que ha venido á substituir en Olot al antiguo que se hallaba situado junto al Colegio que hoy tienen los Padres Escolapios en aquella villa, y que al presente se halla convertido en un jardín ó «parque público,» es debido á la piedad y caridad de los buenos católicos de Olot y su comarca.

»El día 22 de Febrero de 1885 se puso la primera piedra, y gracias á Dios y á los sacrificios de todos los buenos olotenses, pues que todos contribuyeron con su mayor ó menor óbolo á su edificación, se instaló para los cuatro años una Comunidad formal, que si era algo reducida en un principio, se aumentó al poco tiempo admirablemente.

»Llegaron á pasar de cincuenta los individuos de la familia, á consecuencia de haberse establecido en este Convento la Escuela Seráfica, la cual estuvo allí tres años cumplidos, hasta que pasó á Igualada. En la actualidad la Comunidad se compone de Padres y Hermanos y un curso de Filosofía.

»El convento y huerta, que se hallan situados á orillas del Fluviá, en un extremo de la villa, en la carretera que va á Santa Pau, es uno de los puntos mejores y más bellos de la población.—X.»

Conmemoració del IV centenari del descubriment d' América per lo ilustre é inolvidale Cristófol Colón.

En Olot las únicas festas que 's feren per conmemorar tant grant aconteixemen, fou la celebració de un solemníssim triduo en la Iglesia del Sagrat Cor de Jesús ó dels Rdts. Pares Caputxins, costejat per la Venerable Ordre Tercera de Penitencia de S. Francisco de Asís, anunciantlo ab molt luxosos cartells. Lo triduo conclogué lo diumenge dia 10 de Juliol de 1892, ab una comunió general y una espléndida funció que, á la tarde, se celebrá ab tota orquesta y la capella de la Iglesia parroquial, pronunciantse lo tercer dels sermons notabilíssims del eloqüent R. P. Raimond de Sant Millán, caputxí, en lo que feu resaltar la importantísima part que correspongué á la relligió franciscana, en lo descubrimen d' América, ja que Cristófol Colón fou un terciari de Sant Francesch, y ja que fou Fray Joan Pérez de Marchena, qui detingué al gran navegant y l' encoratjá y protegí, quan plé de desenganys se proposava deixar nostra Espanya y anar á oferir sos serveis á Fransa. Descrigué á grans rasgos lo conmovedor y poetich desembarch en la primera isla descoberta, que fou en lo memorable día, festa de Ntra. Sra. del Pilar, 12 de Octubre 1492; y pintá á grans pinselladas y molt al viu, los martiris, penalitats y desenganys que ab cristiana y heróica resignació, sufrí lo gran descubridor Colón avans y després de portar á cap sa colosal empresa.

Acabat tant eloqüentíssim discurs, se organisá la professó que recorregué los carrers de Santa Pau, Lorenzana, Hospici, Bellaire, Plassa Major, Sant Esteve, Sant Rafel, Isabel 2.ª y Santa Pau de retorn al convent. L' ordre era lo següent: Fillas de María ab lo seu penó é insiguias, á continuació anaban altres asociacions de Señoras, seguint las germanas terciarias ab los escapularis y cordons senyits al cos, seguían dos col-legis de noys y lo penó principal que venía després de son numerós acompanyament; detrás anavan los germans terciaris també portant los escapularis y cordons; luego los que representavan lo Centre de Católichs y la Conferencia de Sant Vicens de Paul que alternavan ab los senyors que dirigeix la Venerable Ordre Tercera; seguían los novicis caputxíns qual port edificaba per son recullíment, continuaba la Rda. Comunitat caputxina ab una representació de Pares Carmelitas que també asistiren á tant religiosa manifestació. Tancaba tan llargas fileras un magestuós trono sobre'l qual hi havía una bonica imatje de Sant Lluis rey de Fransa que 's un dels patrons de dita Ordre Tercera, si be que 'n Olot está baix la protecció de Ntra. Sra. del Pilar.

Dos orquestas anavan á la professó, una ab las senyoras y l' altre detrás del penó principal. Mereixen un aplauso los noys y noyas que asistiren á la professó ab trajos molt ben estudiats representant los principals personatjes históríchs que s' han honrat vestints l' hábit de la Venerable Ordre Tercera; los que recordo son: St. Francesch, Sta. Clara, Sta. Isabel reyna de Ungría, Isabel la Católica, Fernando V d' Aragó, Cristófol Colón y Pinzón, cridant poderosament la atenció Isabel la Católica per la riquesa y propietat de son trajo y Colón y Pinzón per la elegancia y sencillés de sas vestiduras.

Lo retorn de la professó fou magestuós y acabá l'acte ab la benedicció Papal després de quatre eloqüents y arrebatadoras paraulas del citat orador que entusiasmá á la multitut prorrumpint ab varios vivas que foren calurosament contestats.

Un bonich ramellet de fochs artificials y las músicas que tocaren armoniosas y escullidas pessas, posaren punt á la festa que fou solemne per molts conceptes.

Aquesta fou la primera manifestació pública feta per la Venerable Ordre Tercera d' Olot desde sa reinstalació en dita Vila que fou lo dia 12 de Octubre de 1890, que per cert fou del tot lluhidísima apesar de la senzillez propia de dita institució.

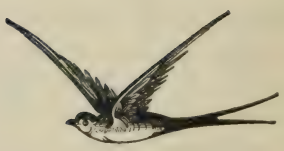

RECOLETOS EN MONTSACOPA

Muy Iltre. Señor.

Fr. Buenaventura Costa y Fr. Cosme Bosch Franciscanos Expatriados del Convento de Recolección de Figueras, con harto dolor, pero con el debido respeto exponen á V. S. los trabajos y perjuicios, (que dejan á la consideración de V. S.) sufren con otros individuos de aquella desgraciada Comunidad, que no viendo ya camino para reunirlos á otra, respecto de no subsistir más que un solo Convento de Recolección, por ser los demás, unos dedicados en el Real servicio por Hospitales y otros invadidos por el Enemigo, los ven dispersos, y vagos, y expuestos á una infinidad de desgracias.

Por cuyo motivo, confiados de su paternal protección, acuden rendidos á V. S. suplicando, que cuando por el imminente peligro de ser invadidos los Santuarios de Ntra. Sra. del Mont, de Santo Domingo de Palera, ó de San Ferreol de Besalú, estos en el territorio de su Jurisdicción, no estimase conveniente consignarles uno, para su refugio: se digne interponer su valimento con el M. Iltre. Sr. D. Andrés Oller Representante del Principado, á fin de que compadecido de tantos males, se sirva como Padre de la Patria disponer que por vía de la justicia de alguna población del obispado de Gerona vecina del Corregimiento de Figueras se les consigne, un Santuario ó Hermita, en que reunidos puedan ejercer los actos de piedad prescritos en sus

Constituciones, rogar por la felicidad del Estado, y ocurrir á las necesidades del Pueblo.

Favor que esperan de V. S. los suplicantes, que ruegan al Señor conserve á V. S. y que humildes B. S. M. =*Fr. Buenaventura Costa*=*Fr. Cosme Bosch.*=Olot 13 Noviembre 1810.

Muy Iltre. Sr. la Junta Corregimental de Figueras.

Vista la solicitud, que á esta Junta han presentado los Religiosos P. Fr. Buenaventura Costa y P. Fr. Cosme Bosch expatriados del Convento de Recoletos de la villa de Figueras para facilitarles lo que se han propuesto, no puede menos de recomendar dichos sujetos á V. S. asegurándole de su Probidad, sanos sentimientos y edificativos ejemplos, motivos por los que les cree dignos ser atendidos á la pretensión de consignárseles algún Santuario ó Hermita en el Obispado de Gerona Vecina al Corregimiento de Figueras, ya que en el es impracticable para reunirse y ejercer los actos de piedad, consecuentes á sus constituciones.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Olot 21 Noviembre 1810.=*Juan Clarós*, Presidente.=*Gaspar Antiga, Pbro.*, Vocal.=*Juan Genover.*

M. Iltre. Sr. D. Andrés Oller, Representante de S. E. el Congreso Provincial.

Olot 23 Noviembre de 1810.

Siendo los Religiosos Recurrentes acreedores al Alojamiento y Hospitalidad, que previenen las Ordenes Superiores á favor de los Beneméritos Expatriados, y siendo de otra parte muy dignos sus deseos de dedicarse al culto Divino y Oración: la Justicia y Ayuntamiento de la presente Villa procediendo de acuerdo con los Rdos. Curas Párrocos les señalarán lugar á propósito para los mencionados objetos, mientras no lo hay seguro en el Corregimiento de Figueras, pareciéndome que

lo es la Hermita de San Francisco de Asís del término de esta Villa, sin que esta colocación momentánea pueda conferir el más leve derecho á los Recurrentes para perseverar en ella finidas las presentes circunstancias, antes bien deberán dejarla desde luego, que se ofrezca otro lugar á propósito en el citado Corregimiento.= =*Oller*, Comisionado.

Magnífico Sr.=Fr. Buenaventura Costa y Fr. Cosme Bosch Franciscanos, expatriados del convento de Recolección de Figueras, exponen con el debido respeto á V. M. lo contenido en el incluso Memorial, que dirigido á la M. Iltre. Junta Corregimental de Figueras, se dignó esta acompañar con el otro incluso escrito al M. Ilustre Sr. D. Andrés Oller Representante de S. E. el Congreso Provincial é igualmente, presentan á V. M. el Decreto que compadecido de su estado, hizo á su favor (que es el colocado á la margen de dicho incluso memorial) para V. M. Esperan los expresados Exponentes de la no inferior piedad de V. M., que con acuerdo de los Muy Rdo. Párrocos de esta, arreglándose á lo dispuesto por S. S. que darán las providencias convenientes, para que reuniéndose con sus Hermanos, pasen á refugiarse en la Hermita del P. S. Francisco en los precisos términos del expuesto decreto. Pues es lo único que intentan, sin perjuicio alguno de los derechos propios de alguno de los cuerpos de esta villa. Antes bien muy dispuestos á prestar el auxilio que puedan, y á que les reconozca útiles V. M.=Dios guarde á V. M.=Olot 23 Noviembre de 1810.=B. S. M.=*Fr. Buenaventura Costa*, *Fr. Cosme Bosch*.=Suplicantes.

Mg. Sr. la Justicia y Ayuntamiento de Olot.

Olot y Noviembre 15 de 1810.

Conformándose el Ayuntamiento al Dictamen, y Decreto del M. I. Sr. D. Andrés Oller, ha resuelto que se

cumpla con la Hospitalidad y alojamiento providenciados en el transcrito decreto, con las condiciones empero, y prevenciones en el mismo decreto continuadas y también con la preventiva, que los religiosos que se hospedan en la Hermita de S. Francisco de Asís, hayan de respetar y reconocer al Ayuntamiento como á dueño de la casa de dicha Hermita, no pudiendo perjudicar á la Parroquia en ninguna de sus funciones, ni á los derechos de los Rdos. Párrocos y Beneficiados comunitarios, ni á las prerrogativas facultades y administración que ejerce el Ayuntamiento, y en su nombre los Obreros en la referida Hermita y su Capilla y con la advertencia que quedan salvas á los actuales Regidores y á sus sucesores y demás Vocales que entren en el ayuntamiento todas las acciones y derechos que competian antes de conceder la presente hospitalidad y alojamiento. Así lo resolvió el ayuntamiento con acuerdo de los Rdos. Párrocos=*Baudilio de Morales*, Secretario.

Yo D. Baudilio de Morales, Not. y Esc. de los Reinos y Dominios de su M. católica el amado Sr. D. Fernando séptimo y no del infernal intruso Josef Botella hermano del bárbaro Bon-aparte, doy la presente que copiada del original que queda en la Secretaría del Mag. Ayuntamiento de esta villa de Olot que está á mi cargo, y lo firmo de mi mano á treinta de Noviembre de dicho año. =*Baudilio de Morales*, Escribano real y Secretario del Mag. Ayuntamiento de Olot.

(Es copia de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Mayo 1811.

Muy Rda. Comunidad del S. S. Párrocos y Presbíteros de la Iglesia de S. Esteban de Olot:

Como los desgraciados acontecimientos del tiempo no habían permitido hasta aquí la reunión de Religiosos Franciscanos Recoletos expatriados de Figueras, que por disposición del Supremo Gobierno, concesión del Mag. Magistrado de esta, y piadosa aprobación de V. R. podían refugiarse en la Hermita de N. P. S. Francisco y servirse para el rezo del divino Oficio y espirituales ejercicios: salvos siempre los Derechos de V. R.: viéndose ya el infrascrito con un número suficiente de compañeros para cumplir con los ordenados en las constituciones de su Orden, y que no puede verificarlo en el mencionado lugar, por lo que ha padecido en la última invasión del enemigo: suplica á V. R. se digne señalarle otra capilla de las tantas de esta villa en la que pueda con sus compañeros desempeñar las obligaciones de su estado salvos los espresados derechos de V. R. por la sola interinidad, en que el Supremo Gobierno no estime conveniente consignarle otra habitación. Gracia que espera del piadoso corazón de V. R. Su muy atento servidor=Q. S. M. B.=*Fr. Buenaventura Costa,* Recoleto.

En contestación al oficio de V. Rda. que sin fecha alguna recibimos antes de ayer, le noticiamos que habiendo comunicado el contenido de aquel á nuestra Reverenda Comunidad nos ha significado que no creya que en la misma residiesen facultades para la asigna-

ción de Capilla que V. R. solicita, y que tampoco sabía en que intentaba V. R. fundar la tacita piadosa aprobación que en su indicado oficio nos supone lo que participamos á V. R. para su inteligencia.=Dios guarde á V. R. muchos años.=Olot 7 de Mayo de 1811.=B. L. M. de V. R.=*Dr. Francisco Moragas.*

(Es copia de su original archivado en la iglesia parroquial de Olot.)

M. Rdo. Sr.

El Padre Guardian y Rda. Comunidad de PP. Recoletos expatriados que residen en la Capilla de S. Francisco de Asís del término de esta villa con la debida atención exponen: Que en atención á lo dispuesto por el Sacro Concilio de Trento, que todas las Comunidades en la festividad del Corpus tengan la obligación de solemnizarle con procesión, y atendiendo los vivos deseos que les animan aún objeto tan digno, y atendiendo que los suplicantes no pueden practicarlo sin el superior permiso de V. R. no pretendiendo hacer otro curso que de dicha capilla á la del Santo Christo. Por lo que rendidamente suplican á V. R. sea servido concederles el correspondiente permiso, que á más de ser del agrado de Dios, lo recibirán á particular gracia y favor que espera recibir del acendrado proceder de V. R.=Olot 12 de Junio de 1911.=Por O. del Guardian. *Fr. Rudecindo Querol.*

Olot y Junio 12 de 1811.

Distintos motivos persuaden á esta Comunidad de ningún modo condescienden á la antecedente voluntad. De acuerdo de la misma Comunidad.=*Victor Brunet, Pbro.*, Secretario.=Concuerda con el original.

(Es copia de su original archivado en la iglesia parroquial de Olot.)

Magnífico Sr.:

Fr. Buenaventura Costa Presidente de los Franciscanos Recoletos, que en esta deben reunírsele para cumplir con las obligaciones de su santo Instituto en la capilla y Hermita de N. S. P. S. Francisco de esta de Olot, que por un compasivo afecto de la piedad de V. M. se les ha concedido por su refugio, durante su expatriacion: insiguiendo lo ordenado por su M. R. P. Provincial: despues de repetir en su nombre á V. M. las mas expresivas gracias por la caridad usada para con sus súbditos desconventualizados; y de ofrecerle de su parte, que no olvida agradecido los cuydados de interponer para con Dios la mediación del S. Patriarca, á fin de que se digne su M. derramar sus celestiales benedicciones así sobre las personas de V. M. como sobre las del pueblo. Despues de protestar de nuevo, dejar salvo el dominio de V. M. sobre el tal domicilio, y de los derechos de los R. R. Párrocos y Protectores de la Reverenda Comunidad de Pbros. y de ofrecer á V. M. los servicios espirituales y corporales de caridad que de los reunidos Religiosos se exija, pasa á exponer con el respeto á V. M. debido lo siguiente:

Que no pudiendo, por las críticas y desgraciadas circunstancias del tiempo servirse para su uso, más que de la capilla para el rezo del divino Oficio, y demás ejercicios espirituales: se ve en la precición de alojarles con aprobación de su Prelado Provincial en las casas de los devotos de la Orden que se dignen recibirlos: hasta que las presentes circunstancias permitan practicar las diligencias para habilitar la habitación de dicha Hermita: mas reflexionando, que procurándolo sin conocimiento de V. M. sería exponer los tales á otro alojamiento, co-

sa muy gravosa á los que alojasen á los referidos; pasa por tanto rendido á suplicar:

Se digne V. M. eximirles de otro, y aprobar que el suplicante, que para que con mas promptitud, y facilidad pueda reunirlos, ya por el desempeño de las obligaciones propias de su instituto; y para ocurrir á las urgencias que se ofrescan al servicio Espiritual, y Corporal de los individuos del Pueblo; que pueda agenciar lo dicho en casas del vecindario llamado *la Vila Vella;* á no ser que á V. M. como más impuesto sobre la capacidad de domicilio juzgase más oportuno colocarles donde pudiesen morar juntos por los expresados fines.

Gracias que espera de la acreditada bondad, y piedad de V. M. cuyas resoluciones proteja siempre el Señor como desea, y lo ruega el suplicante obsequioso.= Olot y Febrero á 20 de 1811.=Q. S. M. B. de V. M.= *Fr. Buenaventura Costa* Presidente Suplicante.

Olot y Febrero 22 de 1811.=Se concede á los suplicantes la facultad de alojarse en las casas de sus devotos, quienes mediante este alojamiento quedarán exentos de otro; para cuya observancia se pasará lista á la Iltre. Junta de Alojamientos para el entendido efecto. Así lo resolvió el Ayuntamiento. Doy fe.=*Baudilio de Morales.*

LAS HERMANAS CARMELITAS DE LA CARIDAD

El muy reverendo, venerable y ejemplar capuchino Padre Esteban Fábrega y Sala, conocido por el Padre Esteban de Olot; fundó en varias ciudades y villas del Principado las Hermanas Carmelitas de la Caridad que, junto con los Hermanos de San Juan de Dios, cuidan los enfermos del Santo Hospital de nuestra villa de Olot, y además enseñan de planchar, bordar y otros labores.

Para ver el incremento que tomó desde luego, y la importancia que tiene tan benemérita Orden traslado á continuación lo que dice la *Revista Popular* de Barcelona del 7 Febrero de 1895, pág. 94:

«El instituto de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, tan felizmente popularizado en España, ha tenido la amabilidad de enviarnos el Estado general de sus Casas y personal, que no puede ser más consolador para todas las buenas almas y más honroso para dicha Congregación y para Cataluña de donde se extendió por todo el territorio Español.

»Según el referido Estado, tiene hoy dicho Instituto en España 130 casas ó residencias, ya de enseñanza, ya de beneficencia, ofreciendo muchas de ellas este doble concepto. Su personal activo se compone de 1294 Hermanas. El pasivo ó de personas asistidas por el Instituto llega actualmente á 31993, subdivididas en las cifras siguientes: Colegialas 881; alumnas externas, 14534; párvulas 8666; alumnas dominicales, 5711; albergados, 1700; enfermos, 501.

»En el último año han fallecido 20 Hermanas y han

ingresado 52; siendo en consecuencia el aumento 32. Su organización es en dos provincias, la de Cataluña y Castilla, bajo el gobierno de una Superiora general, cuya residencia ordinaria es Vich. En Vich existe la Casa generalicia y el magnifico Noviciado, que cuenta hoy más de 130 Hermanas, y es indudablemente el primero en su género entre todos los de nuestra Nación.

»Haga Dios prosperar cada día más para su gloria y servicio tan bienhechor y observante Instituto.»

El muy venerable Padre Fundador nació en Olot el 8 de Septiembre de 1774, tomó el hábito en 16 de Diciembre de 1790. Fué elector y renunció la cátedra para ir á las misiones de Cataluña, siendo misionista muchos años. Fué tanto el exceso de su modestia, que creyendo que llamaba el concurso de oyentes con su elocuencia y que acudían á oirle más por su estilo elegante que para sacar fruto de sus sermones, trocó la elegancia de su lenguaje en otro enteramente místico, pero lleno de erudición y sublimidad.

En Olot predicó durante las cuaresmas de 1825 y 26 además de otros muchos sermones en otros tiempos. Fué perseguido por los Constitucionales y por esto se refugió á Francia donde también predicó alguna cuaresma en la villa de Prada en el Rosellón.

Reputado por uno de los sabios de su religión y de vida ejemplar, murió en grande opinión de santidad en Vich el día 13 de Julio de 1828.

Como escritor dejó varios manuscritos en el convento y entre ellos «Defensa de la aplicación de Divina que se dá á la Pastora María» y «Catecismo doctrinal para las Cuaresmas».

LOS PADRES ESCOLAPIOS EN OLOT

Los deseos de un crecido número de vecinos de Olot para que los Padres de las Escuelas Pías se encargáran de la segunda enseñanza, ya fuese porque no les satisfacía la educación que se daba en el colegio dirigido por seglares, ya fuese por ciertas rivalidades que existían entre los profesores y algunos individuos de la población, dieron por resultado que el Ayutamiento acudiese á S. M. solicitando el establecimiento de dichos Padres para la dirección del colegio.

En 7 de Septiembre de 1858 la Reina, oido el real Consejo de instrucción, accedió á las instancias de la Corporación municipal, y los Escolapios ocuparon en el mismo mes parte del local del Hospicio, en donde hay una hermosa aunque sencilla iglesia para atender á las obligaciones religiosas que les impone su Orden.

Real Orden

«*Instrucción pùblica.—Negociado 4.º*

Al Rector de la Universidad de Barcelona.

Madrid 7 Septiembre de 1858.

La Reina (q. D. g.) oido el Real Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien autorizar el establecimiento de un Colegio de segunda enseñanza dirigido por Padres Escolapios en la villa de Olot, siempre que el Ayuntamiento acredite tener cumplidas todas las obligaciones de la instrucción primaria con relación á su vecindario, comprometiéndose al mismo tiempo á

proveer de edificio y de rentas al citado establecimiento en caso de que los destinados llegasen á tener otra aplicación, y en la inteligencia de que en el expediente que se instruya deberán resultar cumplidos los requisitos que exigen los artículos 150, 152 y 153 de la ley vigente.

De Real Orden, etc.»

Los Padres de las Escuelas Pías, fundados en el año 1597 por el patriarca, confesor y brillante ornamento del clero español San José de Calasanz, con aprobación y elogio del papa Clemente VIII; ocuparon tranquilamente el local designado en el Hospicio, cuidando de la segunda enseñanza al paso que instruían en la moral evangélica á la juventud de esta villa. Pero vino la mal llamada gloriosa revolución septembrina de 1868, en que los destinos de la población pasaron á manos de los de ideas adelantadas, quienes no descansaron hasta expulsar á dichos Padres del Colegio, confiándolo después á profesores laicos, pero la inmensa mayoría de los alumnos, por no decir todos, siguieron á la Escuela Pía que sentó sus reales en casa Morat sita en la Plaza de San Franco, trasladándose después al Ferial en casa Ragué.

El colegio laico no pudo sostenerse mucho tiempo por falta de alumnos, y así es que los catedráticos lo abandonaron de lo que se alegraron las buenas gentes, y algunos lo celebraron algo burlesco, y amantes de la broma, hicieron repartir con profusión el siguiente impreso ó esquela humorística:

†

El Colegio laico de 2.ª enseñanza de Olot

falleció de una tisis el 29 de Enero de 1872.

E. P. D.

Su desconsolado padre el federal popular municipio, amigos con máscara y desenmascarados, suplican á V.

se sirva tenerle presente en las votaciones de Municipio y honrar su memoria encomendarlo á la Junta municipal, á fin de que sea benévola al examinar sus ilegales gastos. Los funerales se celebrarán en la iglesia de la economía y legalidad republicana el día que sean aprobadas las cuentas pendientes del popular Ayuntamiento.—El duelo se despide debajo el campanario de San Esteban.—Los herederos forzosos del finado no llorarán.

Vino la guerra civil, y en lugar de restablecer el Colegio en el Hospicio, se fortificó éste quedando convertido en cuartel ocupado militarmente; hasta pasada la fratricida guerra que fué de nuevo habilitado por los Padres Escolapios y demás escuelas.

La Escuela Pía, en vista de lo acontecido, y á fin de asegurar su residencia en Olot, no perdonó medios ni descansó hasta lograr proporcionarse un colegio propio que reuniera las condiciones necesarias; alcanzando por fin, poder firmar la escritura el día 14 de Abril de 1877, por haber comprado á D. Rafael Solé Ortet la huerta conocida antes por *Lo Pou del Glas* de estensión 73 áreas 80 centiáreas, que linda á mediodía con la Plaza de Cataluña ó Parque, á donde mira su magnífica fachada.

Las obras ya estaban empezadas, pues que principiaron el día 5 de dicho mes de Abril, pudiendo pasar á ocupar el nuevo, espacioso y magnífico Colegio el día 28 Septiembre de 1879, estando ya edificada toda la parte izquierda de edificio la lindante á cierzo, con una bonita iglesia interina, gracias al celo y actividad del Rdo. P. Rector Miguel Sabadell y del arquitecto y director de la obra Rdo. P. Manuel Roca.

En este estado pasaron años hasta que vino como Rector del Colegio, el activo é infatigable Rdo. P. Felix Sors que logró construir la magnífica y esbelta iglesia la cual es digno de notarse que se construyó con solo diez meses tanta fué la actividad é interés que tuvieron el citado director Rdo. P. Roca y los maestros albañiles

D. Gaspar Salgueda é hijo, secundados por sus inteligentes operarios.

Este bello Templo, bendecido é inaugurado solemnemente á las nueve de la mañana del sábado día 7 de Marzo de 1896, con asistencia de todo el clero, carmelitas y capuchinos y de las autoridades civil, militar y judicial, que con tanta rapidez se ha construido, es por su pureza de estilo y por sus dimensiones (1) de los principales de esta villa.

La fachada, imitación exacta de piedra sillería, puede servir como modelo de sencillez, severidad y elegancia. La corrección en las líneas arquitectónicas, la proporcionada elevación y simetría de sus dos torres, con la esbeltez de los ventanales y elegancia de la puerta de puro estilo bizantino, forma un conjunto perfectamente simétrico y le dan un aspecto severo y grandioso.

El interior de la iglesia formado de una anchurosa nave central sostenida por robustas bases de columnas sobre amplia base y las dos naves laterales además del espacioso crucero, constituyen igualmente un todo proporcionado y lleno en suma de hermosos detalles.

Después de la solemne bendición del nuevo templo, se celebró un solemne oficio cantando la gran misa llamada del Beato Pompilio, á cuatro voces, coro y orquesta resultando su ejecución un verdadero éxito; dirigida

---

(1) LONGITUD:

Presbiterio.	Metros	9'42
Crucero.	»	8'98
Lo restante.	»	13'32
	»	31 77

LATITUT:

Crucero ancho..		Metros	18'42
La nave.		»	9'22
Los cuatro altares	fondo. .	«	4'60
	ancho. .	»	3'68
Altura de la bóveda.		»	15'20

con maestría por su autor el Rdo. P. Manuel Roca, se interpretó con precisión y colorido los diferentes pasajes de la misma.

La solemne procesión que tuvo lugar por la tarde del mismo día para la traslación del Santísimo Sacramento de la antigua capilla al nuevo templo, recorriendo la plaza del Parque en toda su extensión, estuvo concurridísima llevando el palio los Iltres. Sres. Alcalde, Comandante militar, Juez de primera instancia y Juez municipal y cerrando la marcha un piquete del batallón de San Quintín y su música. Terminó la función religiosa con un solemne Te-Deum y una hermosa alocución sagrada alusiva al acto, que desde el pie del altar pronunció el Rdo. P. Rector D. Félix Sors consiguiendo con su elocuencia sencilla y sublime, conmover al numeroso concurso de fieles que llenaba por completo la espaciosa iglesia.

Un precioso ramillete de fuegos artificiales finalizaron las funciones del día, llamando la atención dos cascadas de fuego que bajaban de lo alto de los campanarios.

Ocioso es decir, que la velada literario musical que tuvo lugar en el día siguiente por la tarde, fué digno remate de las fiestas organizadas por los Padres Escolapios.

Pocos días antes de las fiestas descritas anteriormente, 21 Febrero del mismo año 1896, ya revistió gran solemnidad el acto de la bendición de las dos campanas destinadas á tan hermoso Templo levantado en el cuerpo central del elegante Colegio de la Escuela Pía, el cual se halla bajo el patronato del Ayuntamiento de esta villa.

A la hora fijada en los lujosos programas, cuatro de la tarde, y con asistencia de las autoridades, clero parroquial, Padres Capuchinos y Carmelitas y numerosa concurrencia, tuvo lugar, segun el ritual, la bendición de aquellas dos campanas debidas á la munificencia de D. Rafael Solé Puigdemont y de D.ª Luisa Prat de Pa-

rrella, Marquesa viuda de Santa Coloma; siendo padrinos los hermanos D. Jerónimo y D.ª Clara Solé y Badía.

Fueron bautizadas con los nombres de Luisa, Manuela, Coloma y Buenaventura, la mayor; y con los de Rafaela, María y Felicia, la menor; cuyos nombres aparecen puestos de relieve en las mismas con gran maestría, por el hábil artífice y afamado fundidor D. Esteban Barberí que ha acreditado una vez más la justa fama de que goza.

Terminada la ceremonia, los señores padrinos, después de haber recibido muchas felicitaciones, obsequiaron con dulces á los invitados, siendo coronada la fiesta con una improvisación del Rdo. P. Rector, quien profundamente conmovido y lleno de entusiasmo, dió las gracias á los benefactores, á los padrinos, á las Autoridades, al clero, á los religiosos y á la demás concurrencia por haber contribuido al mayor esplendor de tan hermosa solemnidad.

RELIGIOSAS HIJAS DEL SANTÍSIMO

É INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA EN OLOT

La Congregación Religiosa de Hijas del SSmo. é Inmaculado Corazón de María, debe su origen al piadoso é ilustrado sacerdote Dr. D. Joaquín Masmitjá y de Puig, nacido en Olot á los 29 de Diciembre de 1808; y fallecido en Gerona a los 26 de Agosto de 1886, siendo canónigo Arcipreste de aquella Santa Iglesia Catedral.

Comprendiendo la influencia decisiva que en la familia ejerce la mujer y el descuido que en la enseñanza religiosa de la misma se hacía sensible en España, concibió la idea de agrupar en torno del SSmo. é Inmaculado Corazón de María, jóvenes de gran aliento celosas de los intereses de Jesús y del bien de las almas, las cuales formando una Congregación religiosa se dedicaran á la instrucción y educación de las niñas, formando su corazón conforme al divino modelo del de María su Santa Madre.

Era el día 2 de Julio de 1848 en que tres jóvenes se reunieron, con autorización del Prelado Diocesano, en una reducida habitación que se hallaba en la parte más alta de la casa núm. 1 de la calle de la Cárcel Vieja para hacer vida común y dedicarse á la enseñanza. Al poco tiempo eran ya siete las aludidas Religiosas y pasaron á vivir en el piso 2.º de la casa (Salgas) núm. 3 de

la calle del Patio. Como cada día iba en aumento esta porción escogida del Señor, viéronse precisadas á dejar este local y se trasladaron en la casa núm 7 de la calle del Agua. El pueblo las llamaba Beatas. Luego aquel arbolito plantado al calor de la morenita del Tura, se hizo grande; cuyas ramas pronto se extendieron hasta La Bisbal, Gerona, Santa Coloma, Besalú y Camprodón.

Formáronse paulatinamente las Constituciones que obtuvieron, del propio Prelado, formal aprobación á los 18 de Abril de 1861.

Era ya deficiente la casa para el crecido número de Religiosas y para no verse obligadas á nuevos traslados de locales, se construyó por su cuenta en 1862 una parte del grandioso edificio que hoy ocupan en la parte alta de esta villa, calles Esgleyer y Macarnau; cuya bellísima, espaciosa y bien decorada Iglesia se inauguró solemnemente á los 21 de Noviembre de 1871. Hoy consta dicho edificio de Convento-colegio y Noviciado.

No fueron menos fecundos para la naciente Congregación los años sucesivos; llevándose á cabo hasta 1870 las fundaciones importantes de Mataró, Cassá de la Selva y San Feliu de Guixols.

Un acontecimiento muy notable para esta Congregación tuvo lugar en Agosto de 1871 y fué la partida para California de los Estados Unidos de América y con destino á la diócesis de Montercy y los Angeles, de 10 Religiosas, las cuales secundando voluntariamente los deseos de su Iltre. Fundador, se ofrecieron á propagar en el nuevo mundo las glorias del Corazón Inmaculado. En esta apartada región, cuentan hoy 5 casas ó conventos; Los Angeles, San Luis Obispo, San Juan Bautista y Pico Heights. En esta última casa está establecido un floreciente colegio de Noviciado y el Gobierno del Estado, concedió al colegio todos los privilegios de las Escuelas Oficiales, incluso el graduar Profesoras y expedir su correspondiente certificado.

No tardaron á establecerse en la Península las casas-colegios de Lloret, Valls, Tamarite de Litera y Blanes; y posteriormente la de Barcelona.

A los 10 de Septiembre de 1891 se elevaron á Su Santidad las preces con el oportuno Expediente, para obtener la aprobación del Instituto y de sus Constituciones; y S. S. León XIII favoreció á la Congregación á los 20 de Febrero de 1893, con Decreto de alabanza y especial recomendación, del Instituto y de sus Constituciones.

A los 24 de Septiembre de 1901 se elevaron á Su Santidad otras preces para la definitiva aprobación; la cual concedió gustoso el Papa León XIII con Decreto de 14 Diciembre del expresado año, 1901.

LAS HERMANITAS JOSEFINAS

En vista de la constancia de que, per espay de cinch ó sis anys, fou probada la vocació de las virtuosas donçellas que en Olot se reuniren en comunitat per viurer relligiosament y prestar l' humanitaria y piadosa servitut de cuidar malalts en las casas ahont fosen demananas, las Autoritats Eclesiásticas tingueren á bé constituirne una Ordre relligiosa dantli lo nom de Hermanitas Josefinas.

Lo dia 19 de Septembre de 1885 en la iglesia de Nostra Sra. del Tura, reberen de mans del Rt. Párroco doctor D. Esteve Ferrer lo sant hábit, fentse ab tota solemnitat las ceremonias del ritual; y després de haver tallat los cabells y vestit á las primeras cinch hermanitas de que 's componía la nova Ordre relligiosa que, com lo granet de mostassa debía extendres y propagarse, se cantá á tota orquesta la gran Missa de Mercadante, finalisant tant relligiosa funció ab lo cántich del Tedeum composició del mestre Lleis.

Dita ja Reverent Comunitat tenía interinament instalada sa habitació en un dels locals que hi ha en lo Hospici gracias á habérloshi deixat lo Ilm. Ajuntament, fins lo dia 4 de Agost del any 1890 que 's trasladá á la casa comprada á espensas de molts benefactors. Dita casa es la que 's coneixía per can Funosas de la plasseta de Sant Francesch, ahont, hasta 'l present, hi havía instalat lo Centre Fontanella.

No hi falta en dita Casa-convent lo seu corresponent oratori ahont s' hi pot celebrar, y s' hi celebra lo sant sacrifici de la Missa; y en un nicho ó capelleta que hi ha en lo frontis, se hi venera, desde temps inmemorial una imatge de Sant Francesch.

LAS MONJAS
de la Divina Providencia en Olot

El miércoles, día 24 de Agosto de 1892, llegaron á esta villa de Olot, procedentes de la casa matriz de Bañolas doce Monjas de la Divina Providencia las que pasaron á ocupar el convento que dicha Orden religiosa construyó en la calle de Lorenzana, á las que se les hizo un cariñoso recibimiento por algunas distinguidas familias que pasaron á saludarlas á su llegada á pesar de ser las cinco y media de la mañana cuando entraron al convento.

Acto seguido se celebró la primera misa en su iglesia de regulares dimensiones á pesar de ser interina, después de la cual comulgaron todas las religiosas y gran número de fieles.

La población entera les dió con tan plausible motivo la más cordial bienvenida, y como se dedicarán también á la enseñanza y gratuita por mas señas, es de esperar fundadamente que será un nuevo centro de instrucción moral para la niñez y por consiguiente un bien inmenso para la población entera y muy especialmente para las clases obreras y menesterosas.

La villa de Olot puede gloriarse de tener en su seno á una Orden de tanta austeridad y que con sus contínuas oraciones y penitencias interesarán al Cielo para el bien y prosperidad de nuestra comarca, lo cual, sin duda alguna, alcanzarán de la Divina Providencia eficaces remedios para toda clase de necesidades así temporales como espirituales.

Merece un aplauso nuestro compatricio residente en Barcelona D. Juan Solé y Puigdemont, ya que á sus incansables trabajos y muy premeditada táctica se debe el establecimiento en esta villa de una Orden de tanta importancia.

Cuan y cuan cierto es que el infierno no puede contra la Iglesia, puesto que cuando Dios quiere de nada sirven todos sus satánicos planes: pudo el liberalismo revolucionario en el año 1835 exterminar las Ordenes monásticas derribando sus conventos é iglesias y por consiguiente apartar de Olot á los Padres Capuchinos y Carmelitas, pero ha llegado el tiempo que, aunque ruja el infierno y brame Satán, no solo tenemos en Olot á dichos Padres Capuchinos y Carmelitas, si que también á los Padres Escolapios, á los Hermanos de San Juan de Dios, á las Hermanas Carmelitas de la caridad, á las Hermanitas de San José, á las Religiosas del Inmaculado Corazón de María y á las Monjas de la Divina Providencia, habiéndoseles edificado sus respectivos conventos é iglesias con toda la ostentación posible.

INSTALACION DE LA
Sociedad de San Vicente de Paúl
EN LA VILLA DE OLOT

Primera acta

En la villa de Olot á los 26 de Octubre año de Nuestro Señor Jesucristo 1856.

Reunidos en el Camarin de la capilla de Ntra. Señora de los Dolores de esta villa los socios que se expresarán para instalar la Sociedad de San Vicente de Paúl; prèvio conocimiento de D. Francisco Quera, Pbro. Cura-párroco y Deán de la misma, aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Florencio García Llorente y Montón, Obispo de la diócesis de Gerona y bajo la presidencia del Magnífico Sr. Alcalde Constitucional D. Jaime Calvó y Morató, se procedió al nombramienlo de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Guardarropa, inscribiéndose los nombres de los socios activos que forman la reunión, nombrando inmediatamente el presidente de acuerdo con la mesa una comisión de investigación, dándose por instalada la Sociedad de San Vicente de Paúl, Dr. D. Ramón Torras Presidente, Dr. D. Luis Casabona Vicepresidente, D. Pablo Dusol Secretario, Don Jaime Batlló Tesorero, quienes componen la mesa, Don Pedro Casanova, Guardarropa; D. Jacinto Casanova, Don Juan Constans, D. Antonio Ferrer, D. Esteban Ventolá, D. Jaime Calvó, D. Ramón Soy, D. Bartolomé Cullell y D. Matías Fajula, Investigadores. Todos además del destino expresado son socios activos.

También se presentaron por socios honorarios el

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y D. Mariano Soler comerciante y vecino de Barcelona.

Olot fecha ut supra.

Ramón Torras.—Luis Casabona.—Juan Batlló.—Pablo Dusol.

(Es copia sacada del Libro de Actas de dicha Sociedad de San Vicente de Paúl; en cuyo libro se hallan las actas de todas las sesiones del primer período de la citada Sociedad que duró desde el 26 de Octubre de 1856 hasta el 6 Noviembre de 1864.)

Hállase también en el mismo libro varias actas del segundo período, cuya acta de reinstalación copiada es como sigue:

Reunión preparatoria en el día 6 de Febrero de 1881.

En vista de la necesidad imperiosa que tiene nuestra villa de la instalación de una de las muchas sociedades inspiradas por el espíritu de la Iglesia Católica para favorecer á las clases menesterosas; siendo una verdad y una realidad que nuestra población oculta en su seno muchas miserias del cuerpo y del espíritu que son preciso conocer y socorrer, y que entre las clases trabajadoras aumentan sus necesidades por la crisis general que atravesamos, al mismo tiempo que disminuyen y se amortiguan sus creencias religiosas. Atendidos estos motivos y convencidos del deber que Jesucristo impuso á los que algo poseen de practicar obras de caridad que se dirijan tanto á las miserias del cuerpo como del alma; han determinado los presentes á esta reunión modesta, la reinstalación de las Conferencias de San Vicente de Paúl, por ser la que más cumple los fines antes indicados y como un medio de mútua satisfacción.

Se reunieron pues al efecto, los Sres. D. Rafael Solé Ortet, D. Ramón Torras, D. José Brugats, D. José Surro-

ca, D. Juan Danés, D. Buenaventura Capdevila, D. José Saderra, D. Joaquín Casabó, D. Luis Bolós, D. Francisco Anglada, y el infrascrito, bajo la presidencia del Reverendo Esteban Ferrer, que en representación de la autoridad Eclesiástica dirigió la palabra á todos los circunstantes animándonos á plantear y proseguir esta hermosa idea que merecerá las bendiciones de Dios, manifestando la satisfacción con que ha visto la Autoridad Eclesiástica esta Obra, aprobándola desde luego, deseándola su desarrollo completo y eficaz, en provecho de los pobres nuestros hermanos y de nosotros mismos.

Desde aquel momento, el Rdo. Esteban Ferrer, declaró reinstaladas las Conferencias de San Vicente de Paúl en nuestra villa, nombrando su Junta interina que dirijiera la organización de las mismas.

Fueron nombrados Presidente, D. Ramón Solé Ortet; Vicepresidente, D. Luis Bolós; Tesorero, D. José Saderra y secretario, D. Joaquín Bolós.

Acordóse celebrar sesión todas las semanas en los domingos á las 7 de la noche en el local destinado al efecto en la Iglesia Parroquial, señalando el día 13 para celebrar la primera sesión y dedicarse á los trabajos benéficos propios de la misma.

El secretario: JOAQUÍN BOLÓS.

Las conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl se instalaron en Olot á primeros de Octubre de 1881.

El mes de Enero de 1894 se hicieron de nuevo las listas de los socios de la Conferencia de San Vicente de Paúl, y se fijaron en el salón de sesiones de la Iglesia Parroquial; y son como sigue:

Socios honorarios.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano.—Rdo. Sr. Cura-Párroco.

Socios de mérito.—D. Juan Barnadas, Médico Cirujano.—D. Juan Danés, Médico Cirujano.

Socios activos.—D. José Brugats Ferrer.—D. José Saderra Mata.—D. Francisco Rius Doménech.—D. Vicente Capdevila Boloix.—D. Luis Bolós Saderra.—D. Germán Arroyo.—D. Juan Barnadas Casolí.—D. Juan Castañer Soy.—D. Juan Domenge.—D. José Serrat.—D. Félix Trinxé Moliner.—D. Rafael Morer.—D. Juan Gassiot Camps.—D. Esteban Castellá Llovera.—D. Mariano Vayreda Vila.—D. Juan Bonet Ribujent.—D. Marcelino Juanola.—D. Martín Colldecarrera.—D. José Camps.—D. Luis Sayols.—D. Jerónimo Gelabert Rincón.—Don Juan Estorch.—D. Francisco Estorch.—D. José Garganta.—D. José Bassols Banús.—D. Pedro Llosas Badía.—D. Francisco Constans Domenech.

Socios protectores.—Rdo. Dr. D. Esteban Ferrer, Presbítero.—Rdo. Dr. D. Luis Conill Vila, Pbro.—Rdo. Don Luis Genover, Pbro.—Rdo. D. Juan Follía, Pbro.—Reverendo D. Juan Forgas, Pbro.—Rdo. D. Jaime Planagumá, Pbro.—Rdo. D. José Palomeras, Pbro.—Rdo. Don Pedro Donat, Pbro.—Rdo. D. Agustín Martra, Pbro.—Rdo. D. Joaquín Jordá, Pbro.—Rdo. D. Esteban Badosa, Pbro.—D. Ramón Mir Ventós.—D. José Lacot.—D. Bartolomé Solé Ortet.—D. Genís Fontfreda.—D. Matías Fontfreda.—D. Juan Juviñá.—D. Matías Fajula.—Sres. Vda. é hijo de Juan Puig.—D. Pedro Aumallé.—D. Juan Vila.—D. Fernando Trías.—D. Esteban Trasfí.—D. Buenaventura Capdevila.—D. Ramón Torras.—Don Juan Reixach.—Sres. Hijos de J. Monsalvatje.—Don Eduardo Castanys.—Sres. Hijos de Hostench.—D. Miguel Barcons.—D. José Surroca.—D. Miguel Pascual.—D. Jaime Sala Ceret.—Sres. Solé é hijos.—D. Ramón M.ª Bolós Saderra.—D. Ramón Torrá.—D. Gaspar Salgueda.—D. Ramón Carreras.—D. Juan Comes Cerqueda.—Don Ignacio Rubió.—D. Jacinto Ros.—D. Francisco Corominа.—D. Francisco Dou.—D. Ramón Feixas.—D. Ramón

Deu Pinós.—D. Ramón Quintana.—D. Jaime Rubió.—D. Luis Masoliver.—D. Juan Fajula.—Sres. Vda. é hijos de Orri.—D. Pablo Ramisa. — D. Isidro Seguí.—D. Joaquín Casabó.—D. Pedro Dusol.—Sres. Aubert é hijos.—D. Mariano Bassols.—D. Eudaldo Artigas.—D. José M.ª Basil.

ADORACIÓ PERPÉTUA

AL SANTÍSSIM SAGRAMENT DEL ALTAR

Oració evangélica, en que se proposa la obligació, y modo de vetllar á Jesu-Christ, dita per lo Reverent Joseph Guinó y Sala Pbro., Doctor en sagrada Theologia, Director del Real y Tridentino Seminari de Gerona, y Examidor Sinodal del mateix Bisbat; en lo dia 5, y primera Dominica de Octubre del any 1806, en que principiá tant santa Devoció en la Parroquial Iglesia de la Vila de Olot.

Se dona á llum á instancias, y expensas del Rvt. don Francesch Camps Domér Curát de la mateixa Vila, y Germá Major de dita Confraria.—Ab llicencia. Gerona.

Per Vicens Oliva Estamper del Rey Nostre Senyor.

Advertencia al lector

He consentit per ultim se donia á llum aquest Sermó que despues de haverlo predicát devant de un numerós Concurs ab las mateixas formals paraulas, ab que se troba, hauría quedat, quant es en mí, en un retiro perpétuo. Tu sabs, Lector caríssim, que hi ha instancias tant poderosas, á que no es licit resistir sens ser temerari. Y si be es veritat, que esta disculpa no satisfá sempre lo esprit de la Crítica: també es cert, que per temor de esta no deuhen violarse aquellas lleis, que dimanan de impuls superior. Concediré que la que pot recaurer sobre mi será justa: pero puch assegurarte, que las faltas, que reparias, alomenos no provenen de malicia, sino de inadvertencia, ó de ignorancia; y per consegüent son mes dignas de indulgencia. Aquellas emperó, que deurían anomenarse substancials, estich prompte á corretjirlas en lo mateix instant que las coneguia: pues protesto que no es la mia intenció dir jamay cosa alguna, que no sía conforme á nostra santa Religió, á la disciplina de nostra Mare la Iglesia, als bons costums, y Regalías de sa Magestat. ¡Volgués lo Cel, Lector caríssim, que est breu discurs te enfervorisás á vetllar degudament al Senyor Sagramentat, y promourer en lo posible tant santa devoció! Si: cooperem tots á un fí tant sant y saludable; perque adoránt á Jesu-Christ aquí en la terra, merescám donarli despues una perenne alabansa en lo Cel. *Vale.*

¿Non potuistis una hora vi gilare mecum? Vigilate.
¿No haveu pogut vetllar ab mí una hora? Vetlleu. S. Matheu cap. 26. v. 40 y 41.

May segurament, Oients, he comparegut á vostra presencia ple de mes ternura, ni alegría major. Una devoció la mes pia, y religiosa, procurada de algun temps á esta part, finalment se efectua. Las veus de vetllas al Santíssim Sagrament del Altar, que havían eixit silenciosas de alguns cors piadosos, pasan á ser comunas á tota la vila; y lo poble se convoca avuy á est sant Temple noticiós de la novedad. Si, Oients. Nostres Párrocos, nostres venerables Párrocos, que sostenen lo pés del día, y de las fatigas sobre lo mistich remat de esta Parroquia; y que, en expresió del Apóstol S. Pau, nos apacentan ab la doctrina, y exemple, van á deixar entre nosaltres un perenne monument de la sua caritat y zel. Las centinellas de Israel, que en ordre, y comunitat reverent, circueixen tots los días lo Tabernacle del supremo Salomó, se interesan pera tenir al rededor de Jesu-Christ un nou número de adoradors. Aquells mateixos, que empunyan la vara de la justicia per vostra pública tranquilitat, agermanant, semblants á Moysés, ab lo polítich la religió, promouhen lo culto al Deu de nostres pares. Alguns de nostres Patricis.... Certas ánimas devotas.... ¡Ay de mi! Permetéu desahogar mon esperit. Jo sento no se que suau commoció ab esta memoria: las llágrimas anegan mos ulls; y mon cor salta de alegría, y de plahér. En un temps, en que la fé santa amortiguada en lo centro mateix del Christianisme, compareix avida entre un numerós concurs de gent, que ve á protestarla devant un dels Misteris mes augustos de nostra

crehencia; ¡Ah! ¡que noticia tant favorable per la religió! En uns dias de carn y sanch, en que es agitada de la tormenta la Nau de Sant Pere; y plena de angustias la Monarquía, tenir ánimas justas, que elevarán sas mans puras, é innocents devant lo trono de Jesu-Christ sobre la Terra; é implorarán propiciació, y misericordia per los pecadors; ¡ah! ¡que ventatja per tot lo Estat cathólich! En un sigle, en que unas máximas de dissolució, y de desordre se han introduit en una Vila, que era tinguda en altre temps en boca de la fama per devota, y exemplar, veurer alsarse en la mateixa Jossias fervorosos, que en los días dels pecadors corroboran la pietat; ¡ah! ¡que ideas tant gustosas per tots quants aman lo be de la patria! ¡Olot! ¡Olot! no, no se si podrás contar dia mes memorable en los fastos de la historia, que esta primera Dominica de Octubre, en que donant principi á la devoció de la Vetlla al Santíssim Sagrament del altar, encontras en Jesu-Christ la mina inagotable de totas gracias, y favors. ¡Cels! vosaltres compareixeu en aquest dia fecundós de benediccions sobre nosaltres. ¡Terra! tu rebrás la rosada suau, y deliciosas del Deu de Israel. ¡Justos! als peus de aquell sagrat Sacrari trobaréu lo aument de vostra virtud, y perfecció. ¡Pecadors! posats á la presencia de aquell Pare de clemencia podeu esperar una mirada compassiva, que traguia, com los de S. Pere, amargas llágrimas de vostres ulls. ¡Magdalenas desonestas! postrada devant la sagrada taula, ahont está de assiento lo Redemptor del univers, ohireu veus de pau, y de reconciliació. No ho dupteu, Oients. Aquet Deu humanát, que naixent al mon se digná rebrer adoracions de totas classes de personas, segons ensenya San Thomás; pera que se conegues que ninguna condició de gent era exclosa de la salut de Christo: aquell Senyor, que fet aliment, y sustento de nostres ánimas, se deixa rebrer del poble, del esclau y del humil, com canta la Iglesia: ell mateix es, desde aquell sagrat Tabernacle, en que realment viu, y verdader está ab apariencia de mort, accepta los obsequis, y homenatjes no solament

del Sacerdots, com en altre ocasió de Joan lo Evangelista; dels Concellers, y Ministres públichs, com de Joseph de Arimathea; dels Princeps y Poderosos, com de Nicodemus; dels Militars, com del Centurió; sino també de las donas, y comú del poble significat en las Marías. ¡Valgam Deu! Si Jesu-Christ carinyós Pare de familias vol al rededor de la sua taula fins als pobres y desvalguts: si está convidantnos avui ab la erecció de una nova Confraría ó Germandat per centinellas, y guardas de son real trono; per fiels amichs, que lo acompanyém y obsequiém, desagraviantlo de las injurias dels heretges é ingratitut dels mals christians, ab que impugnan ó profanan aquest Misteri inefable de son amor: si nos demana per acompanyarlo ab la meditació seria, y dolorosa del molt que patí per nosaltres de que es una perenne memoria est adorable Sagrament de son cos y sanch *recolitur memoria passionis eius*; ¿hi haurá algún tant desatent, incivil, descortés, que se escusia, que rehúsia, que se neguia? ¿Haurá de queixarse de alguns de vosaltres Jesu-Christ de que descuidats y somnolents no haveu sabut vetllar á sa presencia una hora cada mes? *¿Non potuistis una hora vigilare mecum?* ¡Ay de mí! Lo cor se me dilata ab la noticia dels molts que habeu concorregut ja á allistarvos per un fí tant sant y saludable. Vostra docilitat, vostre bon cor, vostra devoció me donan esperansa de sa continuació y permanencia. Ab tot, vosaltres sabeu, amats patricis, que totas las prácticas de pietat tenen sos contraris. Lo mateix infern envidiós de vostre be, y resentit de son dany fará los medis possibles pera impedir tant fructuosa obra. Y la experiencia nos ensenya, que encara que una devoció comensia ab esperit y ab fervor; se mira despues ab indiferencia, y finalment se pert, ó alomenos decau. Be podría dirvos que per evitar tant llastimós succés se han tirat ja antes las líneas mes prudents y acertadas. Pero no. Sols falta que quedéu persuadits de quant degut es fer companyía á Jesu-Christ sacramentat tancat dins lo Sacrari; y com debeu portarvos en la vetlla.

Veus aquí la idea de aquest rato. Obligació y modo de cumplirla serán las dos parts de mon discurs. Haveu de vetllar una hora cada mes: vos rependría del contrari Jesu-Christ. *¿Non potuistis una hora vigilare mecum?* Vetlléu pues: pero vetlléu degudament: *Vigilate.*

¡Verge Santíssima! ¡Immaculada Mare! ¡sagrada taula! en expressió de Gregori Nicomediense, en que fou col-locat lo pa de vida. ¡Sacrari de tota la Divinitat! en sentir de S. Pere Damiá, que tinguereu tancat dins vostras entranyas per espay de nou mesos al Fill del Altíssim ¡Altar del Aymiama! segons diu S. Ambrós, que oferiren sempre á vostre Deu los olorosos perfums de las mes rendidas adoracions; interessauvos ¡Senyora! des del Cel per lo felís establiment de tant santa devoció. Alcausaunos lo acert, la perseverancia y la gracia; de que vos confessám plena, dientvos, *Ave María.*

Primera part

No es cosa nova fer la vetlla á Jesu-Christ sagramentat tancat dins lo Sagrari. Des del sigle quart de la Iglesia, en que regná la tranquilitat, y pau en la Casa del Senyor ab la protecció del Emperador Constantino, comensá á guardarse publicament en los temples la sagrada Eucharistía, y á las horas fou quant lo Christiame eixint de las grutas y cavernas, ahont celebraba en secret los mes augustos misteris de la religió comensá á veurer als peus del Tabernacle del Santíssim una multitut de adoradors, que de dia, y de nit feyan la cort á Jesu-Christ. La mateixa disciplina continuada, y guardada exactament per una constant tradició: lo us religiós de exposar la sagrada Hostia, obert lo sacrari, á la veneració dels Fiels, que tingué principi en los primers del sigle setse: la devoció de las Quaranta-horas, que comensá en Milán en lo any 56 del mateix ab lo fervor y zel del Venerable Joseph de Ferno, com diu Benet XIV; tot. Oients, tot se presenta en est moment á

la mía vista per ocupar lo meu discurs. La Italia, la Fransa en altre temps, me recordan també Congregacions, y Confrarías erigidas y formadas per la perpétua adoració del Santíssim ab consentiment y aprobació dels Pastors de la Iglesia. Pero no. Una época mes feliz encara per nosaltres me para, y me deté: ella me transporta ab lo pensament fins á la vila de Madrit en lo any 87 de la centuria que acabám. Aquella capital ordena la Vetlla al Santíssim Sagrament: á pochs días passan de sinch mil personas lo número de sos Confrares. Nostres catholichs Monarcas, (que Deu guarde) animats del amor á Jesu-Christ sacramentat, com los Fernandos de Castilla, la abrassan, y Carlos IV compta entre sas glorias lo ser lo Germá major de la Confraria. Nostres Princeps (Oients, jo me enternesch ab esta memoria) sas Reals Altesas se allistan ab sa propia ma en lo llibre de la Germandat, y tots los dias per espay de mitja hora obsequían rendits á Jesu-Christ. Desdel Vaticano de Roma ixen gracias é indulgencias que envia al Rey Catholich lo Pontífice Pio VI per tots quants concorrian á tan santa obra, y la practiquian mitja hora cada setmana. Divuit Iglesias subjectas á la jurisdicció del Senyor Patriarcha la adaptan. Totas las Parroquias la efectuan, y fins devant aquells Sacraris, en que no son las Vetllas, se veuhen dos llums encesos en honra del Senyor. No ho dupteu, Oients, res es mes poderós per mourer los ánimos com lo exemple dels Grans. Ja se veu correr tant santa práctica en diferents Poblacions del Regne: ja Barcelona la funda en lo any 1788 en la Parroquia de S. Miguel Arcangel y la te en lo dia en altres Parroquias, ja Mataró... ja Cervera... ja Banyolas... ja... ¿Pero qué? ¿Acás tu ¡vila de Olot! havias de quedar sens una devoció tant santa y profitosa? ¿De vosaltres, amats patricis, que sobrant un número pera mantenir la Vetlla á Jesu-Christ de vosaltres, que sou naturalment inclinats als exercicis públichs de pietat, de vosaltres havía de dirse, que no haveu sabut ó que no haveu pogut vetllar una hora cada mes al Senyor

Sacramentat? *¿Non potuistis una hora vigilare mecum?* ¡Gran Deu! benehida sia vostra misericordia, perque movent los cors de algunas animas piadosas á efectuar tan religiosa obra se podrá dir de nosaltres que confesam practicament quan degut es donar á vostra Magestat aquí també en la terra una perenne adoració. Si, Oients, degut es sobre manera á Jesu-Christ sacramentat, ho demanan los sentiments de la Christiana religió, importa molt per nostra utilitat espiritual. Justíssim es, escrivian los Pares del sagrat Concili de Trento, justíssim es que hi aja alguns sagrats dias establerts, en que tots los Christians ab un singular y pasmós testimoni protestian envers lo comú Senyor y Redemptor sos ánimos agrahits y que se recordan de tant inefable y del tot divino benefici. Convé á la devoció del fidels, deya lo Angelich doctor S. Tomás, fer solemne memoria de la institució de tant saludable y admirable Sagrament, perque de tant profitosa y suau finesa se donian á Deu las degudas gracias. ¿Y trobarém nosaltres repugnancia alguna en destinar una hora cada mes pera manifestar nostre rendiment y gratitut á aquell Sagrament excelentissim, que, en sentir del Sumo Pontífice Urbano IV, se ha da venerar, se ha de coldrer, se ha de adorar, se ha de glorificar, se ha de engrandir ab espepecials alabansas, se ha de exaltar ab dignes entranyables afectes, se ha de honrar ab tots cuidados, se ha de obsequiar ab devotas diligencias? ¡Ah! Moysés pera veurer destruits los Egipcios sumergits en lo mar bermell y per tants beneficis com habian rebut del Senyor los fills de Israel; Anna mare de Samuel vehentsé libre del oprobi, y humiliada á Phenena sa contraria, Isaias consolat de Deu y noticiós de la vinguda del Mesías, Ezequias al saber prolongada la sua via; Habacuc ab lo pronostich de la llivertat dels Jueus cautius en Babilonia; Zacharias restituida la paraula, y cert de que ha de venir lo Salvador del univers, se postran ab lo esperit devant la presencia del Etern, cantan sas alabansas, li donan las mes rendidas gracias, no saben olvidarse

jamay de sas misericordias. David, aquell Monarca segons lo cor de Deu, per tants beneficis com te rebuts de sa ma lliberal lo adora set vegadas al dia, confesa de si mateix, que benehirá al Senyor en tot temps, y que tindrá sempre en la boca sas alabansas. ¡Ehe! ¿Y nos apareixerá demasiat á nosaltres postrarnos una hora cada mes pera oferir los sacrificis de nostre cor devant de aquell sagrat Tabernacle ahont se venera reservat aquell Sagrament Santíssim, que es un compendi de las maravellas del Poderós, la font caudalosa de gracias, que saltan fins á la vida eterna, la esplendida taula, ahont están preparats remeis, medicinas, armas poderosas contra tots aquells, que nos atribulan, atormentan? ¡O si als Israelitas, exclama S. Thomás de Vilanova, se hagués concedit tenir y veurer las cosas que nosaltres tenim y vehem! (en aquella sagrada Hostia) ¿qué no farian? ¿qué no procurarian per son culto y reverencia? Jesu-Christ, deya S. Alberto Magno, nos ha donat son cos per menjar, la sua sanch per beguda, la sua anima en preu, la sua divinitat en aparell, tant nos ha donat ab esta dádiva quant es en si en cos y ánima y divinitat. ¿Y li regatejarém nosaltres una hora cada mes pera tributarli nostres homenatjes, nostres obsequis y adoracións? Si algú de vosaltres, predicaba al poble de Valencia lo S. Arquebisbe Thomás, ab un pa pogués allargar cent anys esta vida miserable; per ventura no lo guardaría com la nina del ull? ¿No lo estimaría mes que totas las riquesas del mon? ¿Y no farém la Vetlla, no estarém de guarda al rededor de aquell Pa dels Angels, que es lo sustento dels flachs; de aquell Pa subcinerici, que nos alenta en nostra peregrinació; que es lo viátich per la vida eterna? ¡Prenda de la gloria venidera! que estará ab nosaltres fins á la consumació dels sigles. ¡Gran sant de Israel! que está en mitj de la habitació de nostra Sión. ¡Amor de Jesús! que te las suas delicias en estar ab los fills dels homens. ¡Ah! amat auditori, exclamaré ab S. Joan Chrisostomo ¿ab quin amor compensarás tant gran amor de Christo? ¡Com

agrahirás degudament tants fruits de benevolencia, ab que te ha enriquit? Tot quant donias per son obsequi es poch: tot quant fassias per servirlo es menos. ¡Anima santa dels Cantars! vos no sabéu viurer sens vostre amat. ¡Magdalena de Pazzis! vos visitáreu trenta y tres vegadas cada dia á vostre sacramentat Espós. ¡Lluis Gonzaga! vos no acertáu á separarvos de la presencia del altar. ¡Francisco Xavier! allí descansáu de totas vostras apostólicas fatigas. ¡Francesch de Asís! vos li feu la cort devant las portas del Temple, quant las trobau tancadas. ¡Venceslao Rey de Boemia! vos elegiu y separau ab vostre propia ma lo mes pur del blat y del vi per esta sagrada taula, y cada nit visitáu al Senyor, que la ha preparat en sa casa. ¡Thomasos de Aquino!... ¡Bonaventuras serafichs!... ¡Felipes Neris!... ¡Nicolaus Lancios!... ¡Theresas de Jesús!... ¡Catarinas de Sena!... ¡Julianas de Falconeris!... ¡Ay!... ¿Y no podrém nosaltres vetllar ab Jesu-Christ una hora cada mes? ¡Sentiments de la christiana religió! ¡Sentiments de la christiana religió! vosaltres rependríau nostra monstruosa ingratitut. En efecte, Oients: vosaltres sabéu que uns homens faltats de fe, y verdadera crehencia adoran postrats en terra ab lo major rendiment, y diligencia á unas Deitats falsas, y fingidas. ¿Qué no fan los amonitas per son Moloch? ¿Los de Babilonia per son Bel? ¿Los Caldeos per son foch? ¿Los Persas per lo sol? ¿Los Egipcios per lo cocodrillo? ¿Los Indios per lo blanch elefant? ¿Los Turchs per son Mahoma? ¿Hi hauría algún blasfemo, que se atrevis á dir que no mereix Jesu-Christ sacramentat de tots nosaltres un culto mes religiós, mes devot, mes permanent? ¡Cels! esta sola expressió me espanta: la pietat que conech en vosaltres, va á borrarla enteram ent de la mía memoria. Pero temo molt, que si sabessen los Infiels la poca asistencia, que se observa en las Iglesias devant del Señor sacramentat, á pesar del gran apreci que professám fer de ell, suspitarían mal de nostra religió; pues no venerám, com debém, lo que crehém digne de tota nostra adoració. De aixó mateix

pendríam també peu los Heretjes pera continuar obstináts en sos errors y deplorables execracions contra lo mes augusto dels Sagraments. ¿Y no es demasiada veritat, que sería donar ausa als mals Christians en las irreverencias, que cometen en la sacrilega profanació ab que reben al Senyor sacramentat? ¿Qué? ¿No nos avergonyariam nosaltres mateixos ab la memoria de que se posan guardas, y centinellas á las portas dels Monarcas, y Poderosos, mortals y corruptibles y que vejan deserts los Temples en las tardès; que plorian y se lamentían los camins de la santa Sión, per que no hi ha qui vinga á fer la cort á Jesu-Crist? ¡Fé santa! ¡Catholica crehencia! tu te veurás de avuy en avant radicada mes y mes en lo cor de aquest poble, que empren venerar ab un culto especial y permanent lo mes sagrat de tos Misteris; y trobaréu vosaltres, Oients, en esta religiosa obra la mes ventatjosa utilitat. ¡Ah! Si del Senyor encare passible está escrit, que pasaba fent beneficis: si dell eixía una virtut que curaba á tots: de manera que commogudas las gents corrían á porfia tras de ell, portaban á sa presencia los malalts y no sabian separase de sa companyia: ¿podém prometernos menos de un Deu home inmortal y gloriós, que en aquell Sagrament Santíssim está en expressió de S. Gregori, per donar llum al cegos pecadors; per apagar, en sentir de S. Bernat, los moviments de la ira; de la enveja, de luxuria y demés passions; pera conservar y aumentar en lo home la vida de la gracia, segons doctrina de Sant Thomás? Sería may acabar. Ho diré ab S. Joan. Totas las cosas li ha donat lo Pare Celestial en las suas mans. Es tanta la sua ternura, que está aguardant pera fernos beneficis. Ho diu Isaias. Y derrama á impulsos de son amor la plenitut de las suas gracias. Es de S. Bernat. A vista pues de aixó, ¿no será degut, útil, profitós fer la cort á Jesu-Christ sacramentat una hora cada mes? Vetlleu, pues, vetlleu, *Vigilate.* ¿Pero com? Veus aqui la idea de la segona reflecció.

Segona part

Quant vos parlo de las Vetllas al Santissim Sagragrament del altar tancat dins lo sagrari, no intento excitarvos á una devoció, que sía contraria á vostras precisas obligacions. Sé molt be que tota devoció, que se oposa als debers personals de cada un, es per aixó mateix, defectuosa; y voldria deixarvos fundats en esta máxima, per desenganyar á tots aquells y aquellas que per no faltar en las iglesias als exercicis libres de pietat, no troban reparo en treballar en dia de festa, en desobehir als pares, ó en no cuidar, com correspon, del govern de la familia. Ab tot, no es aquesta una devoció que demania en tot temps residencia personal. Tots aquells y aquellas que tingan hora destinada per la Vetlla, son libres fer suplir per altra persona la vostra alta en aquells dias, en que algún legitim impediment vos destorbia lo asistir. Aquells empero que no tingan hora determinada, si allistats al llibre de la Confraría feu la vetlla cada mes en lo dia y hora que vos acomodia, cumplireu de aquest modo ab los obsequis deguts á Jesu-Christ. No es tampoch una devoció aquesta que demania de vosaltres en particular vostras dádivas temporals: no se buscan vostres bens, sino vostre be espiritual: *non quaerimus quae vestra sunt, sed vos.* Dos petits calaixos se presentarán á vostra vista en est sant Temple, es veritat: en ells se recullirán las limosnas per los gastos de las dos llums que cremarán en totas las tardes devant lo Sacrari: aquí no tindrá entrada respecte algún humá: la pietat sola fará son ofici; y en lo silenciós de la Vetlla podrán verificarse mes facilment la doctrina de Jesu-Christ de que no sapia vostra ma esquerra lo qne fasia la dreta: *nesciat sinistra tua quid faciat dextera tua.* Lo que se vos demana es modestia, ternura, esperit pera vetllar degudament: *Vigilate.* ¡Ah! Si jo vos deya que haveu de cubrir vostres rostros ab las alas de confusió, y humilitat devant lo trono de Deu

sobre la terra, explayar vostre cor en los mes obsequiosos afectes y umplir lo sant Temple dels perfums de vostra adoració: ¿no se vos representaría una pintura semblant, com la del sant Profeta Isaías en aquells Serafins, que veneraban rendits al Deu de la magestat? Si jo vos deya, que haveu de postrarvos á la presencia del Senyor Sacramentat, y adorar al que viu en los sigles del sigles, perque es digne nostre Deu de rebrer la gloria, y honra y la virtut: no sería persuadirvos lo mateix que dels vint y quatre Senyors vejé en son Apocalipsis S. Joan? Si jo vos deya, que estigáu suspesos, pasmats, atónichs al rededor del Tabernacle de un dels mes augustos Misteris: ¿no sería ensenyarvos una doctrina, que dels celestials Esperits dona S. Joan Chrisóstomo? ¡Ay! Los Angels lo alaban, ho canta aixís la Iglesia, las Dominacions lo adoran, tremolan de respecte las potestats los Querubins y Serafins claman de continuo, Sant, Sant, Sant, Senyor Deu dels Exércits. Plens están los cels y la terra de vostra gloria. ¿Y cabalment faltaría lo home á la mes profunda submissió? ¿Lo home, á quí lo senyor engrandeix assentantlo á la sua sagrada taula? ¿Lo fill del home, á qui visita ab benediccions de pau y de dulsura? ¿Que? ¿No creuré aquest culto modest, y religiós de tots vosaltres, que illustrats de la fe santa confessáu la verdadera y real presencia de Jesu-Christ sobre nostres altars? Es veritat que la sua magestat y gloria está oculta baix aquells candidos accidents. Unas aparencias de pa son solsament las que se nos presentan; y fins aquestas en la ocasió de la Vetlla serán ocultas á nostra vista corporal mediant las portas del Sacrari. Pero ¿com podría anomenarse Misteri, pregunta lo Pare S. Agustí, lo Sagrament de la Eucharistía, si no fos ocult? Bo, bo es escondir lo sagrament del Rey. Per lo mérit de la fe; per la indignitat dels mals Christians; per no espantar nostra flaquesa; per instruirnos en son amor. Es doctrina de S. Thomás. Ho vol aixis lo Senyor, deya S. Paschasi, perque ab fe mes viva lo busquém, buscantlo lo encontrém, encontrantlo lo possehim, y

possehintlo gozém ab seguretat sos favors. Obra es admirable de la benignísima misericordia del Salvador, explica lo doctor Angélich, per socorrer nostras miserias, per no haver de castigarnos luego, sino per dissimular las nostras faltas. Semblant á un bon pare de familia, en sentir del docte Avila, en presencia del qual comét alguna travessura un fill seu. Lo amor natural y la rahó batallan en son esperit; aquell demana perdó, esta vol vindicar y mantenir sos drets. Si mira lo delicte y no lo castiga, falta á la justicia: si passa avant y lo castiga, llastima á sa pietat. ¿Com se porta pues en tal lance? Gira la cara, fa com qui no ho veu y reserva per altre temps la reprehensió, si es convenient. Jesu-Christ nostre adorable Redemptor Jesu-Christ sabía be las irreverencias, que se cometerían devant de ell en los Temples, las profanacions y sacrilegis que arribarían fins á las tarimas de sos altars, la monstruosa ingratitut ab que se correspondría á son amor. Es justíssim, no pot negarse: pero ¡ah! es igualment Pare de las misericordias: se queda ocult, calla, dissimula y aguarda per aquell terrible moment en que se declarará Deu de las venjansas, lo castigar los delictes dels impenitents. Mes encara, convenía, segons S. Bonaventura y Hugo de S. Victor, que un nuvol misteriós (tals poden anomenarse las especies sacramentals) ocultás los resplandors del Sol de justicia, perque no podrían mirar los ulls del home, flach y mortal, la claredat, que se veuría en lo cos de Jesu-Christ, y també en expressió del Eminentíssim Cayetano, per encendrer en nosaltres envers éll major afecte y desitj. Está detrás de la paret de aquell sagrat Tabernacle, nos mira per los cancells de aquell Sacrari per entre las cortinas de aquells cándidos accidents, y aixó es, diu Ricardo de S. Clorens, pera mantenir á las ánimas sas Esposas en lo cuidado, vigilancia y fidelitat, que exigeix y demana son amor. La mateixa Ánima dels cantars que logra estar ab assiento baix la sombra de son amat, se alsa, corre ansiosa, busca per tots medis al puríssim objecte de sas ansias, y entre

tant que no alcansa veurerlo, li envía recados afectuosos, expresions auténticas de sa amistat. ¡Ah! ¿Y no coneixeu, Oients, que estas refleccions christianas, que deuhen inspirarvos la major modestia y reverencia devant del Senyor Sacramentat, commouhen ja vostre interior, y comensan á causar en éll un no se que de ternura espiritual? ¿Y que no será, si posats al rededor del Tabernacle y aviván vostra devoció ab la memoria de las finesas de un Deu envers nosaltres, gustáu y vehéu per experiencia quant suau es Jesu-Christ? ¿La benignitat ab que nos regala no menos que ab son cos y sanch? ¿Lo carinyo ab que nos convida: veniu menjéu de aquest pa, bebéu de aquest ví, compréu sens algun interés totas las dulzuras, embriagauvos santament? ¡ó carissims! En lo silensi de la Vetlla vos parlará al cor, y probant esser majors de lo que havéu ohit las grandesas del Rey dels sigles inmortal é invisible, exclamaréu enternits, com la Reina de Sabá devant de Salomó, ¡benaventurats vostres ministres y felisos sirvents que están sempre en vostre presencia y ouhen vostra sabiduría! ¿Y que no será finalment, si alsant los ulls á aquell sagrat Tabernacle y descubrint en éll la perspectiva de un nou Calvari se vos recorda la acerva passió y mort de Jesu-Christ? Los Angels de pau ploran amargament ab esta memoria, ¿y no ploréu també vosaltres? Los companys de Job posats al rededor de son amich están plens de amargura á vista de sos torments: ¿y á la presencia de aquell Senyor, que fou en altre temps una llaga de cap á peus, quedaréu insensibles, no estaréu compungits vosaltres? ¿Y mes, al saber que tantas penas y dolors ab vostres culpas li haveu ocasionat vosaltres? Vetlléu, vetlléu pues ab ternura devant lo Sacrari; y vetlléu per últim ab esperit. ¿Esperit? ¿Fervor? Si, Oients. Aixó es lo que se vos demana. *Vigilate.* Si de la Arca viva de la aliansa, que está colocada sobre nostres altars, está pendent la protecció del Senyor, si ab la sabiduria divina, que está de assiento en nostres Temples, nos han vingut totas las riquesas, si no hi ha Nació tan gran,

que tinga á son Deu, á son Redemptor, á son Pare á son Germá, y son mes fiel amich aixís sempre pre ent com nosaltres: si una terra de miserias queda feta un Cel de delicias, favors y gracies ab est adorable Sagrament, en sentir de S. Joan Chrisóstomo, ¡ab que fe viva pues, ab que diligencia, ab que confiansa debeu acercarvos al Trono de la gracia! Veheu la tormenta, que agita la Nau de S. Pere, las necessitats de la Iglesia, com á cathólichs vos abrasáu en zel de la casa de Deu, recorréu pues al Salvador, que está tant cerca de vosaltres, ell manará als vents y á la mar, y se veurá la calma, y tranquilitat. Com á membres de la Societat vos interessau justament per lo be de la Monarchia, las calamitats, que de alguns anys á esta part oprimeixen nostre Regne, vos llastiman: acudiu al Autor de la pau que está ab vosaltres: ell será, com del poble de Israel, vostre protector, vostra defensa, vostra guía. ¡Pecadors obstinats! ¡leprosos en la ánima! si voléu la salut y lo remey de vostras culpas, alseu vostras mans al Senyor sacramentat, claméu al Fill de David, y alcansaréu misericordia. ¡Tibios en la virtut! ¡peresosos en lo be! á qui una llanguidés y febra lenta posa en perill de perdrer la vida de la gracia; desde aquell moment en que, com lo Regulo del Evangeli per son fill, correréu sollicits á Jesu-Christ experimentaréu renovarse vostre esperit. ¡Mares de familias! ¡Cananeas afligidas! que teniu mortas á vostras fillas per seguir lo desenfreno y llibertat del sigle: ¡Desconsoladas viudas de Naim! que veheu portar á enterrar á vostres fills en lo abisme del desordre á mans de las suas passions, representéu vostras penas devant de aquell Deu que es la resurrecció y la vida. Acabém de una vegada. Tots, Oients, tots quants estáu assedegats de bens, favors y gracias, veniu á la font de las aiguas, que conté y derrama aquell Senyor sacramentat. Vetlléu á sa presencia: *Vigilate*, pero vetlléu degudament. Ab esperit, ab ternura, ab modestia: ja que es obsequi degut á Jesu-Christ per la sua honra, per lo que deu inspirarnos nostra fe y per lo que demana nostra espiritual

utilitat. ¿De qui pues de vosaltres haurá de dirse: per ventura no havéu volgut á no haveu pogut fer la Vetlla una hora cada mes al Santíssim Sagrament? *¿Non potuistis una hora vigilare mecum?* ¿Vos escusaréu per los cuidados de vostres bens temporals? ¿Per las tareas y agencias inseparables del comers: *Rogo te habe me excusatum?* O be diréu descortesos, que no podéu venir; perque estáu lligats ab los gustos de la terra; entretinguts ab divertiments inútils; y tal vegada, tal vegada ab tractes perillosos: *Et ideo non possum venire?* ¡Ehe! ¿Aixis tant facilment voldríau atraurer sobre vosaltres la reprehenció de Jesu-Christ? ¿Aixís deixariau de mereixer tant copiosas benedíccions del Cel? ¿Aixis privariau á la pobre anima del rich tresor de gracias é indulgencias que dispensa la Iglesia santa á tots quants fomentan y se exercitan en tant piadosa devoció (1).

---

(1) Per Breu expedit en Roma á 30 de Abril de 1802, atenent la Santedat de Pío VII á que se promoguia ab lo major fervor y esmero, y se aumentia mes, y mes la piadosa y saludable devoció al Santíssim Sagrament de la Eucharistía y que continuament se procuria dirigir nostras accions á honra y alabansa de Deu y aplacar la sua ira en la presencia del Senyor reservat en lo Sacrari; y á fi de que los fiels se esforsian ab major ansia y alegria á allistarse en la Confraría de la Vetlla al Santíssim Sagrament; concedeix sa Santedat á tots y á cada un dels fiels Christians de un sexo y altre, que se ajian allistat y se allistian en avant y á tots quants fomentian y promoguian tant santa devoció, totas y cada una de las indulgencias (aplicables per vius y per los difunts) remissions de pecats y relacsacions de penitencias y las demés gracias espirituals ja anteriorment concedidas á la Real Congregació de la Vetlla instituida en la Capella Real de Madrid per la Santedat de Pio VI de felís memoria, y altres Pontífices Romans, Paulo V, Innocencio XII, Clement X, Urbano IV, Martí V, Benet XIV y altres per las suas Lletras expedidas en igual forma de Breu, ó de altre qualsevol manera. Essent la sua voluntat, que tots los sobredits allistats en dita Confraría canonicament instituida sian participants de totas

¡Redemptor dulcíssim! ¡Jesús sacramentat, imán atractiu de las ánimas justas, y centro dels que vos aman! jo no se que es lo que experimento en mi mateix certa confiansa me anima de que confirmaréu lo que havéu obrat en nosaltres desde vostre sant Temple, que es en la Gerusalém de la gloria. Los sentiments de religió, que llegesch ab ternura en los rostros de mos amats Patricis, me asseguran que acceptau ab gust est sant exercici, y que serán en avant perennes adoradors de vostre augusto Sagrament. Los ulls se me banyan en llágrimas; lo cor me salta de alegría; y acompanyo ab ells los rendits afectes de mon esperit. Tots junts ¡oh Deu! alabám á Vos, y confessám á Vos Senyor: *Te Deum laudamus*: *Te Dóminum confitemur*. A vos ¡oh Etern Pare! adora tota la terra: *Te aetérnum Patrem omnis terra veneratur*. A Vos tots los Angels, á Vos los Cels y totas las Potestats: *Tibi omnes Angeli*, *Tibi Coeli*, *et universae potestates*. A Vos los Querubins y Serafins proclaman ab incessant veus: *Tibi Cherubin*, *et Seraphim incessábili voce proclámant*. Sant, Sant, Sant Senyor Deu dels Exércits: *Sanctus*, *Sanctus*, *Sanctus Dóminus Deus Sábaoth*. Plens están los cels y la terra de la magestat de vostra gloria: *Pleni sunt coeli et terra majestatis gloriae tuae*. ¡Oients carissims! ¡amats Patricis! continuéu vosaltres las mateixas alabansas: sia perenne vostra adoració: ploréu als peus de Jesu-Christ las vostras culpas: inspiréu los mateixos sentiments de pietat á vostra familia, y en desagravi de las injurias, ab que havém ofes á la sua infinita bondat, resonian per eixos carrers, per eixas plassas, en vostras casas, en las fábricas y en totas parts

---

y cada una de las indulgencias plenarias y parcials concedidas per los sumos Pontífices á la venerable Archiconfraría del Santíssim Sagrament fundada en la Iglesia de Santa Maria *suprae Minervam de Roma* y á las demés, y cada una de las Confrarías del mateix Institut: qual sumari podrá llegir lo piadós Lector.

cántichs de accions de gracias, dihent tots plens de ternura: Alabat sia per sempre lo Santíssim Sagrament.—*Amen.*

(Es copia de un impreso.)

PREGARIAS

Dia 7 Agost 1760.—Convocada y congregada la Rt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la Vila de Olot, en lo Chor de la mateixa Iglesia, ahont per semblants actes, acostuma congregarse en la qual convocació han estat presents la major part y mes que dos parts dels Pbres. residents de dita Comunitat, se ha llegit una súplica; la qual lo senyor Ignasi Bassols Sindich de la Universitat de la present vila, ha entregat al Rnt. Ignasi Bosch altre dels Protectors de la dita Rnt. Comunitat que es del tenor següent.—En atenció de la grave y urgent necessitat de aygua, que hi ha en est pais, que atesas totas las circunstancias de molts anys ha, no se havía vist igual: desitjós lo Ajuntament de procurar ab tots medis li inspira la devoció, mourer la Divina Clemencia y pietat á concedir el remey y alivio que li suplican, y com després de haber practicat aquells actes de Rogativas acostumats en casos de necessitat, no se hage dignat encara la Divina Misericordia donarlos aquell alivio humilment li suplican, animats sempre de aquell zel y devoció han resolt demanar als PP. Carmelitas de la present vila, que demá die vuit del corrent, fassian una professó, portant la Sagrada Imatge del St. Christo, que se venera en aquella Iglesia, á la capella del gloriós S. Roch y

cantats en ella, los Sagrats Evangelis, y fetas las deprecacions acostumadas, retorne la Professó á la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura y que en ella y en son Altar Major, ahont, estant esposadas las Sagradas Reliquias de la gloriosa Sta. Sabina patrona també de esta Vila, canten un solemne ofici, per impetrar lo benefici que se suplica á la Divina Misericordia, y á fi de commourer los cors á penitencia, que se predique en lo ofici sobre lo que aparega al predicador mes propi en la present necessitat: Y aixís mateix han resolt demanar als PP. Caputxins, que al matí del dia nou del corrent fessen semblant Professó á la capella de Ntra. Sra. de Esperansa, la que vage després á la Iglesia de Altura, ahont celebren una solemne Missa segons lo estil que usa la Religió y se predique en ella, com en lo dia antecedent, y com no es lo ánimo del Ajuntament alterar las práctiças y consuetuts establertas, perjudicar als drets y prerrogativas de algú ni ab aço introduhir consuetut perjudicial alguna, á fi de prevenir estas cosas, han resolt enviar son Síndich als Rvnts. Sacristá, Domer y Reverent Comunitat de Pbres. de la present Vila, per comunicarlos esta resolució y suplicarlos tingan á be de que se executia y donar son consentiment á esta acció y demostració que no te altre fi, que de procurar ab estos actes de devoció suhavisar á la Justicia Divina, é inclinarla á que miria ab ulls piadosos la aflicció y congoxa, y necessitat en que se troba eix país, y móurela perque li concedesca las benediccions, alivios y misericordias. La qual súplica llegida ha resolt la Comunitat ab pluraliatat de veus condescendir á la piadosa súplica del Magnífich Ajuntament, y donar las facultats necessarias per esta vegada tantsolament per las cosas contengudas y expressadas en dita súplica, y que los Reverents Drs. Jaume Quera Sacristá, y Francisco Constans Domer curats de la present Iglesia y los Rvnts. Ignasi Bosch y Francesch Vilar, Protectors de la Rvnt. Comunitat continuassen, segons la present resolució al peu de dita

súplica lo permís y concessió de las cosas dalt expresadas en dita súplica.

Dit dia 7 Agost de 1760; los dits Rvnts. Drs. Jaume Quera Sacristá y Francisco Constans Domer Curats y Ignaci Bosch y Francesch Vilar Protectors en forsa de la facultat á ells ab lo sobredit acte de resolució donada han continuat al peu de di'a súplica, la resposta següent.=Resposta y consentiment dels curats y Comunitat de Pbres. Als 7 de Agost de 1760, presentada per lo Síndich de la vila, la retrolscrita resolució y petició, vista la urgencia de la gran necessitat y atenent al piadós zel del alivio del pais, que en lo Magnífich Ajuntament se manifesta, los baix escrits per lo que á tots y á cada hu pertanyia, convenim, consentim y donam llicencia per esta vegada y durant la mateixa causa que per las dalt expressadas Comunitats, en las Iglesias y llochs de la Parroquia, que expressa; se executian totas las funcions que en la dita resolució se demanan y expressan. Lo que firman en Olot dia y any sobredit. Doctor Jaume Quera Sacristá Curat de Olot, Dr. Francisco Constans Domer, Curat de Olot. Ignasi Bosch preg.ª y Protector. Francesch Vilar preg.ª y Protector. De lo que fas fe yo lo Secretari baix firmat =Francesch Ventós preg.ª y Secretari.

(Es copia treta del llibre de resolucions págs. 107 v.° 108 y v.° archivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Die 27 de Maig de 1764.—Convocada y congregada la Rnt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la Vila de Olot en lo chor de dita Iglesia per lo Dr. Ignasi Conill Pbre. y Protector primer, ahont per semblants actes se acostuman congregar y ahont assistiren los Rts. Francesch Fluviá diaca, Francisco Coromina, Dr. Joseph Fluviá, Carlos Nart, Ignasi Casabó, Anton Conill, Francisco Brugats, Dr. Pau Caralt, Dr. Ignasi Conill, Joseph Casals, Dr. Gas-

par Rovira, Ignasi Bosch de Platraver, Francisco Ventós major, Francesch Cors, Dr. Ignasi Masbernat, Joseph Beatriu, Esteve Ferrer y Gabriel Porter, tots Pbres. y Residents que son la major part, haguda rahó dels malalts é impedits, fou proposat per dit Rnt. Dr. Ignasi Conill; que los Magchs. Francisco Masbernat Regidor de Cano y Rafel Bassols, inseguint la voluntat del Magch. Ajuntament de la present Vila de Olot, al qual junt ab altres componen, habían exposat á ell que en atenció de no cesar los perills imminents de tempestats y pedregadas en esta Parroquia y terme, després de haver á petició de dit Magch. Ajuntament, fet la Sta. Benedicció del temps la expressada Comunitat; después de haber exposat al públich, per varios dies al Cos de la gloriosa Patrona y Martir Sta. Sabina; después, finalment, de haver cantat tres Missas solemnes, ab corresponents Completas en las tardes de tres dies consecutius, sens contar altres diligencias llohables per placar la Ira del Senyor, en un any de tanta escasés de grans y miseria imponderable del Poble, suplicavan de nou, de part del mateix Magch. Ajuntament á la Rnt. Comunitat perque se servís esta abonar la resolució que havía pres aquell de pregar á Deu Ntre. Sr. per intercessió de Maria SSma. del Tura, cantant en la Iglesia de esta Soberana Reyna una Missa tots los dies, fins passada la cullita, com la que se acostuma cantar tots los diumenges del any, ab intervenció de un Curat y Escolans de Chor, la qual resolució llohá la Rnt. Comunitat. Mes fou proposat per dit Rnt. Dr. Ignasi Conill, inseguint també insinuació de dits Mags. Srs. y no per vía de suplica que Deu Ntre. Sr. remuneraria al merit de tots los Rvnts. Pbres. Residents y se animarían per assistir á la funció lloada, com está dit, per la Rt. Comunitat y de tot dono fe.= Dr. Ignasi Masbernat Pbre. y Secretari.

(Es copia treta del Llibre de resolucions págs. 118 v.° y 119, archivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Die 24 Agost 1764.—Convocada y congregada la Rt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la Vila de Olot, en lo Chor de la mateixa Iglesia, per lo Rt. Dr. Ignasi Conill Pbre. y Protector primer, y ahont entrevingueren los Rts. Dr. Francesch Fluviá Diaca, Francisco Coromina, Dr. Joseph Fluviá, Ignasi Casabó, Antón Conill, Esteve Roca, Dr. Pau Caralt, Dr. Ignasi Conill, Miguel Codina, Joseph Casals, Dr. Gaspar Rovira, Geronim Casals, Ignasi Bosch de Platraver, Francesch Cors, Dr. Ignasi Masbernat, Joseph Beatriu, Esteve Ferrer y Gabriel Porter, tots Pbres. y Residents que es la major part, haguda rahó dels malalts é impedits, fou proposat per dit Rt. Dr. Ignasi Conill: que los Magchs. Francisco Masbernat Regidor de Cano y Rafel Bassols, inseguint la voluntat del Magch. Ajuntament de la present vila de Olot, al qual componen junt ab altres, havian exposat á ell que conduhint molt en las presents circunstancias, per al be comú del Poble una fertil y abundant cullita de tardanías, suplicavan de part del referit Magch. Ajuntament á la Rt. Comunitat perque se servis abonar la resolució que havía prest aquell de pregar á Deu Ntre. Sr. per intercessió de Maria Santíssima del Tura, cantant en la iglesia de esta Soberana Reyna una Missa per nou Dissaptes consecutius, com altres sen cantaren antes de la collita de blat proxim passada, ab intervenció de un Curat Escolanets de Chor y Organista; á fi que lo Sr. Omnipotent, per la mateixa intercessió se dignia benehir, conservar y aumentar als fruits de la terra; enseguida de la cual súplica respongué y resolgué la Rt. Comunitat que llohaba la funció tant discreta y devota, que Deu inspira al Magch. Ajuntament; pero que essent obligació de sa Rev.ª tenir mira, de altre part, als Drets que li competeixen, se reservaba la facultat de Officiar en los expressats nou Dissaptes; ó be destinant Pbres. Residents, que cantant las Missas ab la mateixa solemnitat que antes de la cullita se cantaren, representian á la

dita Rt. Comunitat, á qui competeix celebrar en tals casos, ó be Oficiant un dels Curats, precehint una súplica en escrits del Magch. Ajuntament, ab la qual sia demanat un dels Curats, ab espressa protesta de no intentar perjudicar als drets de Officiar, que com está dit competeixen á la Rt. Comunitat en virtut de Concordia feta y firmada als 25 de Juliol de 1741 y rebuda en poder de Jaume Oliveras Notari de Olot y del Rt. Bernat Manyách Secretari del Rt. Dr. Quirch Molás Sacristá de Figueras y Visitador simul estipulánts, del que fas fe.=Dr. Ignasi Masbernat Pbre. y Secretari.

(Es copia treta del Llibre de Resolucions págs 120 v.° y 121, archivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Dia 7 de Juliol de 1771.—Convocada y congregada la Rt. Comunitat de Pbres. Beneficiats de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de la Vila de Olot en lo chor de dita Iglesia per lo Rt. Dr. Gaspar Rovira Protector primer, y ahont entrevingueren la major part dels Pbres. Beneficiats: fou proposat per dit Rt. Dr. Gaspar Rovira: que per part del Magch. Ajuntament de la present Vila se havía demanat, que entre altres de las pregarias que se havían de fer per la necesitat de ben parir de la Serenissima Sa. Princesa de Asturias muller del Serenissim Sr. Princep de Asturias, fill y nora respective de Ntre. Cathólich Monarca lo Sr. Dn. Carlos tercer, se havía projectat, que los Rnts. PP. Carmelitas als 9 del mes y any dal dits, en la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura cantassen un solemne Offici; y aixi mateix los PP. Caputxins celebrassen sa Missa solemne als 10 de dit mes y avuy en la matexa Iglesia de Altura; y que tocant á la Rt. Comunitat lo dret de officiar en la present Iglesia, y en las Iglesias y capellas adjacents de la Parroquia, en forsa de la Concordia, rebuda en poder de Jaume Oliveras Notari de Olot als 25 Juliol de 1741, era precis que sa Rev.ª declarás, si per lo expresat cas con-

sentia en que los dits Regulars Officiassen en la mencionada Iglesia de Altura com queda explicat, sobre lo que resolgué la Rt. Comunitat, que atenen que la urgencia de deliberar no admetia altre temps que lo assumpto de las ditas pregarias era gravíssim; y que las circunstancias que debian considerarse en lo cas eran molt crítiças, permetía que los referits Regulars Officiassen en la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura en dits dos dias tant solament, havent raó de la necessitat tant urgent, de que jo sota firmat dit dia, mes y avuy dal notat dono fe.—Esteve Gomez Pr. Secretari.

(Es copia treta del Llibre de Resolucions pag. 130 v.° y 131, archivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Segons lo Diari de la Rt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de Olot, lo dia 21 de Agost de 1771 se feu una professó de pregarias acompanyant la imatje del St. Christo major, per la gran necessitat de aygua; se aná á la montanya del Pujol ó del Roser ahont si cantá los Sants Evangelis y se feu la benedicció del Terme.

Lo dia 22 los Rts. PP. Carmelitas feren una Professó á que lo Poble aná á visitar á St. Roch en sa capella, també per la dita necessitat.

Lo dia 23, perseverant encara la mateixa necessitat, los PP. Captxins feren una Professó y anaren á la capella de St. Francesch de Montsacopa ahont feren sa visita, presidint la Imatge major del St. Christo que tenen en lo Convent.

Lo dia 30 del repetit mes de Agost á petició del Ajuntament foren portadas las Reliquias de Sta. Sabina á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura, passant la Professó per la Plassa, carrer Major y trancá en lo cantó de casa Bolós.

Lo dia 5 de Setembre del citat any 1771, havent ja conseguit lo benefici de la pluja, se torná Sta. Sabina á la sua Capella de la Iglesia Parroquial, ab solemne Professó que tirá per lo cantó de casa den Masbernat, se en-

caminá per lo carrer de casa den Bastons vers la Plassa, circuhí esta y después en derechura aná á la Iglesia de St. Esteve.

Die 29 de Agost de 1771.—Convocada y congregada la Rt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de St. Esteve de Olot, en la sacristia de dita Iglesia per lo Rt. Dr. Gaspar Rovira, Protector primer y ahont entrevingueren la major part de dits Pbres. Beneficiats, fou proposat per dit Rt. Dr. Gaspar Rovira: que per part del Magch. Ajuntament de la present Vila (per medi de son Síndich) se havían demanat dos cosas: Primerament, que havent projectat dit Magch. Ajuntament, ques dexés lo Cos de la Gloriosa Sta. Sabina en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura, allá en la clohenda de la Professó de dita Santa, se esperaba que, sens mes, Sa Rev.ª abonaría y lloharía lo dit projecte donant las providencias necessarias, pues la necessitat de aygua en est país era gravíssima. Finalment; proposá dit Rt. Dr. Gaspar Rovira que per part del referit Magch. Ajuntament se demanava á la Rt. Comunitat que en atenció de haverse determinat cantar en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura un Novenari ó Octavari de Officis com las Matinals ó Missas cantadas que tots los Diumenges celebran los Rts. Curats, esperaba que Sa Rev.ª donaría el correspondent permís per la assistencia dels Escolans de Chor en dits Officis majorment haventse determinat lo celebrarlos perque lo alivio que necesitaba esta Parroquia y terme en tanta necesitat de pluja. Proposadas axís com está dit las ditas dos cosas que demanaba lo citat Magch. Ajuntament de la present Vila, resolgué la Rt. Comunitat: Primo, que no condescendía en manera alguna que las Reliquias de la Gloriosa Sta. Sabina, se deixasen en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura, axís com lo havía projectat lo Magch. Ajuntament, si que la Professó de dita Gloriosa Santa se fes en tota perfecció, conforme se acostuma tots los anys als 29 de Agost, que es lo dia de-

dicat per coldrer y obsequiar á nostra Sta. Patrona. Resolgué també la Comunitat, que essent obligació propia tenir mira als drets que li competeixen en punt á Officiar, tant en esta Iglesia com en las Iglesias y Capellas adjacents á la Parroquia, se reservaba la facultat ó de celebrar als dits Oficis; ó be desitjant S. Mag.ª que los Rts. Curats ó altres officiessen, que era precís precehís una súplica en escrits, en la qual demanás lo Magch. Ajuntament la deguda llicencia á la Rt. Comunitat ab la expressa protesta de no intentar perjudicar en cosa als drets, que com está dit competeixen á la Rt. Comunitat de Officiar. Finalment resolgué la mencionada Rt. Comunitat que no essen, com no es, decent y posat en termes de rahó que las pregarias sian dirigidas per seculars ó eclesiástichs, sens intervenció dels Rts. Protectors, que representan la Comunitat, que no se atenga als recados del Magch. Ajuntament sempre y quant est passia dels límits de la attenció y costum, demanant (máxime inconsultis Protectoribus) com algunas vegadas ha demanat, dient: *se ha resolt Vg. ques facia una Professó, una Benedicció de terme, ó ques cantian completas per lo espay de tres dias.*

Per ausencia del Rt. Esteve Gomez Secretari, fas fe de la dita resolució.=Dr. Ignasi Masbernat Pbre. y Protector.

(Es copia treta del Llibre de Resolucions fol. 131, archivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Segons lo Diari de la Rt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de Olot, lo dia 30 de Agost de 1772 se comensaren las pregarias per cumplirse cinch semmanas en que lo Cel no afavorí est Pahís ab lo benefici del aygua.

Lo dia 10 de Septembre de dit any se feu una Professó per alcansar de Deu l' aygua que tant se necessitaba. Se aná al Roser y havent fet allí la santa benedicció del

terme, seguidament sen torná á la Iglesia Parroquial. Se acompanyá en dita Professó (que eixí á las 6 de la tarde) la Imatje major del St. Christo y sols hi asistí lo Clero ab lo Poble.

Lo dia 15 del citat mes, cap de octava de la festa de Ntra. Sra. del Tura, doná lo Cel una suficient aygua y bastá per retornar los fajols, que patían moltíssim; pero en la nit del 16 plogué ab abundancia y quedaren los camps regats á satisfacció dels que desitjaban plantar y cultivar la terra per lo que se oferís.

En lo Diari de la Rnt. Comunitat de Pbres. de Olot, hi ha anotat lo següent:

«**Dia 10 Maig de 1775**.—Es universal en la nostra Catalunya la esterelitat de pluja y la sequedad. Per alcansar remey de Ntre. Sr., dit dia 10, se portaren las reliquias de nostra Patrona Santa Sabina al Tura en la tarde del sobre dit dia: assistiren los Regulars ab lo Ajuntament, y passá la Professó donant volta per la plassa, per lo carrer major, al Tura; después continuá dita Professó per lo carrer de Clivillers, tascolla per lo cantó de casa Masbernat, per lo carrer de Bastons, Plassa, sens voltar y seguidament á la Parroquia.

Fou tant efficás (com se ha de pensar piadosament) la intercessió de la Gloriosa Sta. Sabina, que lo dia 12 de dit mes, comensá á plourer; y ab l' aygua que caygué als 13 quedá la terra tendra y los esplets aliviats. Proseguí la pluja als 15 y 16 y ab est benefici quedan plenament tendres los camps y fora la sequera del terme que tant incomodaba la nostra Catalunya.

Lo dia 18 de dit mes y any se trasladaren las reliquias de Sta. Sabina, del Tura á la present Parroquia. Se cantá un solemne Offici en acció de gracias per lo benefici de la pluja ja conseguit. Se feu solemne Professó, la qual passá, al partir, per la casa de la vila, ahont se incorporaren los Srs. Regidors, proseguir per lo carrer major para al Tura, ahont se celebrá dit Offici que

costejá lo Magch. Ajuntament, y al marxar de dita Iglesia del Tura, se passá per lo cantó de casa Masbernat, carrer den Bastons, y ab assistencia dels Regulars.»

«**Dia 26 Agost de 1776.**—Después de haverse celebrat tres dies de completas y Officis en las tres Iglesias acostumadas, per alcansar del Senyor lo benefici de la pluja, demaná lo Magch. Ajuntament una solemne Proffessó que se encaminés á la montanya de Pujol ó Roser; que allí se cantassen los Sts. Evangelis y que dita Proffessó donás vuelta á Ntra. Sra. del Tura per visitarla. Efectivament se practicaren aixís ditas funcions en lo sobre dit die, mes y any; presidint en ellas la Imatje major del St. Christo; Se adverteix també que dit Magch. Ajuntament demaná també la corresponent llicencia (per medi de Joan Calvila, Veguer de la casa de la Vila.)

«*Die 27 Agost de 1776.*—Se esperaba que en la tarde del dit dia los PP. del Carme ferían Proffessó, que se encaminaría á St. Roch; y per haver sobrevingut entre 1 y 3 horas de la tarde un poca de pluja, se determiná que pujassen á la montanya de Pujol ó Roser, ab la Santa Imatge del St. Christo de la Sanch, y aixís se feu. En la següent nit plogué un poch y caigué un roxat bastant fort, y tot bastá per donar algún alivio á las plantas, que se acababan de perdrer.

Die 28 Agost de 1776.—Al matí del dit die los PP. Caputxins han pujat ab Proffessó á la capella de St. Francesch de Montsacopa; y se espera major benefici de aygua de la Divina Misericordia.

Die 31 Agost de 1776.—Dit die se aportaren ab Proffessó las reliquias de Sta. Sabina á la Iglesia de Nostra Sra. del Tura, á fi de conseguir del Cel lo benefici de la aigua; hi assistiren los Regulars.

Die 7 Setembre de 1776.—Dit die entre las once y dot-

se de la nit comensá á plourer y continuá la pluja per lo espay de 2 horas. Fou tant copiosa y abundant la aigua, que absoludament las plantas quedaren aliviadas y fora la necessitat.

Dia 9 Setembre de 1776.—A la tarde del dia 9 se trasladaren las reliquias de Sta. Sabina, desde la Iglesia del Tura á esta Parroquia; y lo día següent se celebrá en la present Iglesia un Offici en acció de gracias, á petició y costas del Magch. Ajuntament.»

«**Dia 13 Novembre de 1777.**—Fou singular la vinguda de aygua en est Pahís; de manera que en la nit de la espresada diada, la Justicia invigilá, doná sas providencias per evitar danys; se tocaren las campanas, y se posá en cuydado tot lo poble, y en fi se obriren totas las Iglesias y se exposá lo Santíssim Sagrament, que per sempre sía alabat, á fi de aplacar la ira del Sr. y contenir aquella irupció tan extraordinaria que feu lo riu Fluviá, en una hora tant solitaria, com era la mitja nit, y una hora de nit del expresat dia 13. Foren de tanta eficacia las oracions ques feren en aquella nit calamitosa en presencia del Senyor exposat que en continent cessá la irupció dita del riu, las ayguas del qual arribaren y pujaren al punt del Pont de Sta. Magdalena menos dos palms. No fou tanta la pujada que feu esta riuada, com la del mes de Octubre de 1763 de 4 á 5 palms.»

«**Dia 15 Novembre de 1777.**—Dit die repetí la irupció del Fluviá, pero fou de dies, y no pujá tant com la de la nit del dia 13. Mostrá y assenyalá esta segona vinguda molta desgracia, pero cessá ab la assistencia del Senyor, que se exposá en dit dia después de Vespres, quasi miraculosament. Notias que cantaren en esta ocasió unas completas solemnes, y se repetiren en los dos dies següents ab ofici solemne, com se acostuma

en las pregarias, á expensas del Magch. Ajuntament per lo que mira cera y charitat de Misas. Notias també que fou tal la aflicció que tingueren estos moradors en esta segona irupció, y també los Residents que en acte de Comt. ques tingué en la sacristía, antes de comensar á cantar las ditas Vespres, no faltá Beneficiat que á digt. y pronunciá que fessen pregarias en continent y que judicaba convenient, que después de ellas, si continuaba la necessitat quedassen, etiam *en la nit* de vetlla 2 Beneficiats agenollats *coram Domino*, ab lo estil de las Estacions del Monument, que estos temps son de dies tant solament. No fou necessari lo dit, gloria al Senyor; pues quasi miraculosament pará aquel especie de Diluvi, quant se cantaban las primeras completas del dia 15.»

«**Dia 9 Agost de 1778.**—Dit dia 9 se aportá lo cos de Sta. Sabina á Ntra. Sra. del Tura, á fi de conseguir lo benefici de la pluja, en ocasió de passar un axut, una sequedat y estiu tant rigurós ques dupta, si los vells ne havían experimentat de major. Notias també, que la eixida de Sta. Sabina en dita ocasió fou molt prompte; pues sols se havían fet los 3 dias de rogativas en la Parroquial, deixant als Convents ó Iglesias de Regulars per la gran necessitat de la aygua.

Dia 21 Agost de 1778.—Dit dia se feu en la present Parroquia una Professó que aná á la montanya de Pujol, ahont se cantaren los Sts. Evangelis, y se benehí lo terme; y después aná (ab la Imatge gran del Sant Christo) al Tura á visitar á Ntra. Sra. y Sta. Sabina: tot per conseguir aygua.

Lo dia 23 los Pares Carmelitas feren una Professó de pregarias á St. Roch; y lo andemá los PP. Caputxíns anaren á St. Francesch també ab professó de pregarias de aygua.

Dia 28 Agost de 1778.—Dit dia se aportá ó torná lo cos de Sta. Sabina á la present Iglesia, per celebrarse la

sua festa, sens lo consol de haver plogut: assistiren los Regulars á la Professó, desdel Tura á esta Parroquia; y las reliquias de la Santa quedaren en la pública veneració en esta Iglesia hasta als 11 de Septembre, pues lo dia 10 plogué ab abundancia, gracias al Senyor.»

«Als 25 Juliol de 1782, lo Magch. Ajuntament demaná per medi de son Sindicat Joan Calvila llicencia á mí Anton Ubach Pbre. Sacristá, y per consegüent al Domer per fer los PP. Carmelitas Professó de Pregarias per pluja anant á St. Roch, y per anar los PP. Caputxins lo diumenge inmediat 28 del mateix mes y any á la capella de Montsacopa.

Als 29 de dit mes y any se demaná llicencia als Curats per continuar las pregarias portán lo dia 30 Santa Sabina, St. Valentí y lo Sant Christo de la Parroquia al Tura.»

«**Die 17 Agost de 1782.**—Después de haverse practicat varias diligencias espirituals, ja de exposar al Santíssim Sagrament, que per sempre sía alabat, en las tres Iglesias, cantantse solemnes completas, com es costum: después de haver solemnisat diferents Professons y aportar lo cos de la gloriosa Sta. Sabina y reliquias de St. Valentí en la iglesia de Ntra. Sra. del Tura, á fi de mourer la Divina Clemencia per conseguirse lo alivio en la gran Sequera que se está patint en est Pahís; después, dich, de haverse practicat las explicadas diligencias inspirá Deu Nostre Senyor al Magnífich Ajuntament nous pensaments de devoció ques dirigeixen al mateix fi de implorar la Divina Misericordia en lo mateix travall, que está continuant, fent de dia en día nous estragos; no sols en las tardanías ques van perdent per instans, sino també en las verduras que son poquísimas, en tant que en la plassa de esta vila, per lo regular tant abundant en estos temps, ja no ixen sino alguns carbassons ques compren en preu caríssim,

que tal vegada en lo successiu, no se ajustaría á la creensa dels nostres paisans, algunas xervías molt primas y magres, y un pocas de sevas que acostuman aportar en la plassa los Hortelans, en lloch dels covas abultats de cols, escarolas, enciams y altres especies de hortalisas. Proposá pues dit dia 17 lo expresat Magnífich Ajuntament á esta Comunitat, que si apareixía be á sa Reverencia, lo día següent, 18 de Agost, se feria ó celebraria una Professó general, ab la Imatje major del St. Christo de esta Iglesia, ab assistencia de las Comunitats Religiosas: ques judicaba convenient que las reliquias de St. Prim y Feliciá se aportassen també á la dita Iglesia del Tura, y que las dels Sants Afortunat y Justina, propias del dit Santuari del Tura, se aportassen á esta Iglesia Parroquial, com antiguament se practicaba: Y que la dita Professó circunstanciada, com está dit, passaría per las Iglesias dels PP. Caputxins y Carmelitas á visitar als Titulars respective, conforme se feu en lo any 1769. Feta y explicada la proposició del citat Ajuntament, consentí la Rt. Comunitat, y se ajustá que quant se haguessin de projectar las pregarias convenients, que no faltás la assistencia dels Srs. Curats y Protectors, y que después se fessen las proposicions á sa Reverencia.

La sobre dita funció ó Professó se executá axís com queda explicat. Fou singular la concurrencia dels fiels á ella, y passá per lo carrer de St. Rafel fins als Caputxins: del convent dels Caputxins se encaminá al carrer de St. Ferriol, Firal, carrer Superior, Campdenmás, ver casa Bolós, Plassa den Conill, á visitar al Carme, Vila vella, visitar al Tura, vers al cantó de casa Masbernat, carrer de casa Bastons, circulá la Plassa y clogué en la Parroquia.

Dia 19 Agost de 1782.—Se ha dit en la nota antecedent, que las reliquias dels Sts. Fortunat y Justina foren trasladadas de la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura á la present Iglesia Parroquial, com se acostumaba ja antiguament en temps de pregarias. Suplicá lo Magch. Ajunta-

ment á las comunitats de Regulars, que en los días de sas visitas respectivament vingueren també á visitar las ditas reliquias de la expresada present Iglesia, axis com van á venerar lo cos de Sta. Sabina en la dita Iglesia del Tura.

Dia 28 Agost de 1782.—Dit dia se torná lo cos de Santa Sabina á esta Iglesia sens lo consol de haver conseguit lo benefici de la pluja, á fi de venerarla en la present Iglesia en lo dia de la sua festa.

Dia 31 Agost de 1782.—Foren tornadas ab professó las reliquias de St. Fortunat y Sta. Justina á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura, y las de St. Valentí, St. Prim y Sant Feliciá á la present Iglesia Parroquial.

Se suspengueren las pregarias, ab sentiment de moltas personas bonas, pues no deixa de suspitarse que la Juventut fou la causa de semblant suspensió ó conclusió, moguda de voler representar una comedia intitulada: *Exaltación de la Santa Cruz* y de ferse també una corrida que avuy dia 1 de Setembre se fará á la tarde y per ella se van component catafals.

Dias 5 y 11 Setembre de 1782.—En dits días lo Omnipotent, remediá est pais ab algunas ruxadas, si be que no foren suficients per atenrair las terras que estaban molt secas.»

«En lo dia 23 de Mars del any 1817 los RR. PP. Caputxins demanaren llicencia al Sr. Domer Camps, dient no me havían trobat á mi en casa, per anar á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura en la professó de pregarias per pluja que feren desde son convent á la capella del Roser sobre lo Firal, y de allí anaren al Tura.=Fra Joseph Guinó Pbre. Sacristá.

Nota: Esta sequedat fou general en Catalunya, Espanya y altres Regnes: ni plogué ni nevá en tot lo Ibern y desde mitja tardó fins als 6 de Abril, no plogué, anyadintse un vent quasi cada dia, que acababa de secar los sembrats y fins la herba dels prats. Pero en esta mon-

tanya per la misericordia del Senyor, ab la pluja revisqueren los sembrats y fou mediana la cullita.

«**Dia 25 Mars de 1817.**—Convocada y congregada en lo Chor de esta Iglesia Parroquial, en qual convocació entrevingueren la major part dels Beneficiats Residents, y mes que dos parts, aguda rahó dels ausents, malalts é impedits: se proposá averse presentit, que á motiu de las Rogativas per la necesitat de aygua, que hi avia per tot Cathalunya; avia demanat lo Magch. Ajuntament als RR. PP. Caputxins se servissen fer una Proffessó en lo modo acostumat, suposat la avian ja fet esta Rnt. Comunitat y la dels RR. PP. Carmelitas; que dits PP. Caputxins intentaban anar ab dita Professó en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura sens demanar llicencia ni als Párrocos ni á esta Comunitat; en vista de aixó resolgué esta á pluralitat de vots, se impedís por tot terme anar sens permís dits PP. á la referida Iglesia, á qual fí comisioná als Rts. Dr. Joan Coll y Francisco Prats Beneficiats Residents, que se trobaban Protectors, perque se conferissen ab lo Magch. Ajuntament, y exposarlos, que fent los PP. Caputxins en lo modo dit era vulnerar los drets Parrocals y de esta Comunitat per esser aquella una Iglesia annexa á esta Parroquial y Comunitat, y que de ningún modo sels permeteria entrarhi: lo que exposat al Sr. Regidor Decano de dit Magch. Ajuntament D. Francisco Vayreda, quedá encarregat de convocar inmediatament Ajuntament, com ho feu, y proposat á est, aná luego al Convent dels expressats PP. y exposada la queixa de esta Comunitat; y trobantse en dit convent de visita lo M. Rt. P. Provincial Fra Damiá de Olot, digué est, era necessaria la iniciada llicencia, á qual fí se despatxá luego un Religiós pera demanarla; la que obtinguda dels Párrocos y Comunitat passaren á ferla fins á dita Iglesia de Ntra. Sra. del Tura ab tota armonia y sens lo menor disturbi; de lo que jo lo infra-scrit com á Secretari de la

mateixa Rnt. Comunitat dono fe en Olot en lo dia 26 del espressat mes y any.=Francisco Prats y Corcellas Pbre. Secretari.»

«**Dia 27 de Mars 1817**.—Durant la gravíssima sequedat, per la falta de pluja en esta vila y comarca, después de aver fet varias vegadas los tres dias de Pregarias acostumadas esta Comunitat, y las dels RR. PP. Carmelitas y Caputxins y fet cada una una solemne Proffessó ab grandíssima concurrencia ó assistencia y un gran número de atxas que acompanyaban lo St. Christo, las quals anaren á la capella de Ntra. Senyora del Roser de aquest terme, cantant en ella los Sants quatre Evangelis y fent la Benedicció del Terme, y per lo camí cantant las Lletanías dels Sants: se resolgué per part de esta Rnt. Comunitat y del Magnífich Ajuntament fer en est dia una solemne Professó pera portar las Reliquias de la Gloriosa Sta. Sabina Martir á la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura, pera deixarlas en dita Iglesia fins aver lograt lo benefici de la pluja (com se ha acostumat en las mes grans necessitats que ha patit esta vila, desde que te la ditxa de possehir ditas Santas Reliquias, y despres de practicadas las Pregarias ordinarias de Officis solemnes ab lo Sm. Sagrament exposat y de solemnes Completas ab las Lletanías dels Sants en las tardes y las insinuadas Professons) qual Professó se feu ab grandíssima solemnitat, y assistencia del poble después de aver cantat esta Comunitat unas solemnes Completas, exposadas las mencionadas Reliquias en lo Presbiteri de esta Parroquial, en qual Proffessó (per aver afirmat diferents personas vellas y de carácter esser castiam) hi assistiren las Rnts. Comunitats dels Religiosos Carmelitas y Caputxins, passant la Proffessó per la rusulada del sementiri, tot dret al carrer Major fins á Ntra. Sra. del Tura y col-locadas ab lo docé de bellut carmesí las Santas Reliquias en la graderia del altar Major se cantá la Salve, ab la strofa *Monstra te esse Matrem*, tres vegadas, lo verset y responsori y oració *Con-*

cede nos Famulas tuas; y la conmemoració, y oració de la Santa Sabina *Deus, qui inter cætera miracula potentiæ tuæ*, y después sen torná la professó ab la Vera-Creu, passant per lo carrer de Clivillers, Plasseta de la Font del Angel tot dret á esta Parroquial, ahont arribada se continuá cantar las ditas Lletanías, y demés Preces per pluja, concluentse ab la benedicció que doná al poble lo Preste ab la Vera-Creu; y es de creurer, que per intercessió de dita Santa se lográ del Senyor lo benefici de la Pluja, que al cap de alguns (1) caygué abundantment en esta vila y comarca.=Veré Francisco Prats y Corcellas Secretari.»

«**Dia 7 de Octubre de 1772.**—Dit dia en la Iglesia de Ntra. Sra. del Tura se celebrá un Offici, ab asistencia de tota la Comunitat y una Salve ab orga; se celebrá dit Ofici per motiu que 8 Ajuntaments ó 56 personas que han compost 8 Ajuntaments de esta Vila á saber es, desde 1763 fins 1770, han quedat obligats á pagar uns gastos molt considerables, en virtud de una Provisió feta per D. Gaspar Jover, hara Tinent de Corregidor de Manresa y antes de Camprodon, de la qual Provisió, confirmada per lo Sr. Intendent, apel-lan dits 56 Senyors al Concell Suprem; y per principi de la dita apel-lació han interposat lo patrocini de Maria SSma. perque los donia un bon acert y un felís exit, en una pretenció que en est Poble se suposa per molt posada en raho y acompanyada ab molta innocencia dels expressats Senyors.= Y per que se tinga tal qual intel-ligencia del que se tracta en esta nota, se ha de suposar que dit D. Gaspar Jover, quan estaba per espirarli (segons se diu) lo gobern de Camprodon, procurá á son favor una Commissió del Sr. Intendent, ab la qual havía de fer un tanteo de las Personas que podían pagar personal en esta vila, pues los Regidors de 1770 havian molt reclamat y reco-

(1) En lo original hi falta la paraula *dias* ó *moments*.

rregut á dit Sr. Intendent, per causa de la molta pobresa de est Poble, solicitant alivios, etc. Dit Sr. Tinent (com se afirma) sempre doná á compendrer que procuraría al be de esta Vila, fins que quant anaba clohent sa commissió, feu compareixer devant si los dits 8 Ajuntaments, los uns después dels altres, y anantlos preguntant de la práctica que havían tingut en exigir y deixar de exigir lo personal á diferents classes de personas, repararen que tot ó notaba privadament lo que despues ho feu continuar autenticament en poder de Anton Vinyas, Not. de S. Joan las Abadessas, que estaba present. Coneguda dita poca llisura anaren responent los Senyors de dits Ajuntaments lo quels aparegué pero alguns li respongueren, si los preguntaba com á testimonis, com amichs ó com á reos; al que no crech se declarás lo dit Sr. Tinent. Ab assó la cosa quedá en mal estat, de manera que tots los dits Ajuntaments lo requestaren, donant per nulos tots los procehiments ja per las rahons ditas y també perque advertiren que ja may havía volgut fer ostenció de sa Commissió. Marxá no obstant dit Sr. Tinent, y fora de Olot conclogué sos traballs; y havent fet Provisió, declará que debían carregar 168 Personals mes en lo Poble de Olot. Se reservá lo dret de aplicar las multas corresponents als dits 56 Regidors, pero que necesariament pagassen los gastos, que se suposan molt considerables pues diuhen que passan de 1000 ₰ ℔.

«**Dia 7 Setembre de 1821**.—Los RR. Pares Caputxins convidats per lo Iltre. Ajuntament Constitucional de esta Vila, feren una Professó de pregarias per pluja á la capella del Puig del Roser sobre lo Firal; y me demanaren la llicencia per anar de allí al Tura en professó; y los ho vas concedir, com se feu en lo any mil vuyt cents diset.—Joseph Guinó Sacristá.»

«**Dia 30 Setembre de 1821**.—(Después de haverse celebrat la festa y Septenari de Ntra. Sra. dels

Dolors en esta Iglesia Parroquial per esser mes capás que la Capella de la Congregació) se feu una Professó molt solemne per tota la Vila ab la sagrada imatje á fi de implorar la protecció de la SSma. Mare Adolorida, á fi de que cesás la epidemia de Barcelona y Tortosa, y nos preservás de ella. En tal professó, com á extraordinaria, vas portar jo la capa pluvial.=Joseph Guinó Sacristá.»

Agosto 30 de 1885.—Excmo. é Ilmo. Señor. =Los abajo firmados con el beneplácito del Ilmo. Ayuntamiento, haciéndose intérpretes de los sentimientos de los habitantes de esta población, agradecidos al especial favor de nuestra Excelsa Patrona la Virgen Santísima del Tura, por cuya bondad y misericordia nos vemos libres de la terrible enfermedad del cólera, que aflige actualmente á la mayor parte de España, y al mismo tiempo implorando su divino auxilio para que en adelante se digne dispensarnos igual gracia, exponen á la consideración de V. E. Ilma. los vivos deseos que les animan de hacer una fervorosa demostración á la Virgen Inmaculada y en su virtud

SUPLICAN que se digne V. E. Ilma. acordar que en ocasión de la fiesta de nuestra Patrona sea llevada en procesión la verdadera Imagen de la Virgen bajo el rico pálio que posee la iglesia de Ntra. Sra. del Tura.

Olot 30 de Agosto de 1885.—*Excm. é Ilmo. Señor.*

(Es copia sacada de un borrador que se halla en el archivo de la Iglesia Parroquial de Olot.)

Septiembre del año 1885.—Al otorgar el superior permiso para llevarse en solemne procesión la veneranda Imágen de Ntra. Sra. del Tura, el Prelado diocesano hace constar sus vivísimos deseos de que cesen las diversiones profanas que, siendo ocasión á graves ofensas á S. D. M., pueden provocar más su justa indignación, y encarece á los suplicantes que empleen, al afecto, su influencia y cuantos medios estén á su alcance.

En su virtud, mientras se prometen de la sensatez del vecindario que se desistirá de los bailes, tan impropios de las actuales circunstancias, y no dudan que la Autoridad competente secundará cuanto esté de su parte los justos deseos del Prelado, creen necesario hacer constar que el vecindario olotense, cuyos cristianos sentimientos son bien notorios, vé con disgusto el indicado abuso, del cual los que suscriben

PROTESTAN.

(Es copia de un impreso que se halla en la Iglesia Parroquial de Olot, ó sea de un ejemplar de las muchas hojas que, firmadas todas por gran número de personas, se presentaron al Ilm'o. Ayuntamiento de dicha villa, en protesta de los bailes que algunos forasteros y vecinos hacían todas las noches en el Parque y en otros lugares insultando con ello á la multitud que en las calles y plazas rezaba el Santísimo Rosario para desarmar á la Divina Justicia que castigaba los pueblos comarcanos.)

Pregarias *que 's feren en los mesos de Mars, Abril y Maig del any 1893.*

Desde la Setmana Santa del any passat (1892) que plogué ab molta abundancia y casi massa, de modo que no 's pogué fer cap professó; que no ha plogut mes, á excepció de unas plogudetas, que ha fet que no fos tan calamitosa la tan llarga temporada, pero ab tot lo riu va pobre y moltas fonts aixutas y de las que may se havian vist ab tal extrém, siguent gran perjudici de la industria. L' istiu passat (molt calurós per cert á causa de la sequía) se feren pregarias en las Iglesias Parroquial, dels Pares Carmelitas y dels Pares Caputxíns, que sens dupte alcansaren las citadas plogudetas que tan be vingueren per poder cullir alguns fruits. Hem passat l' ivern sens plujas y no havent vist nevar poch ni molt y en los alts Pirineus apenas s' hi ha vist neu per lo qual s' ha passat un ivern que millor ha apare-

gut una primavera pero faltada d' aygua, en termes que els plumistas del aygua de La Pinya apenas se 'n han pogut utilisar.

Los dias 27, 28 y 29 de Mars, ó sía dilluns, dimars y dimecres Sant de l' any 1893, se feren pregarias en la Iglesia Parroquial per alcansar pluja á causa de la gran sequía, cosa tal vegada may vista en tal época de l'any. Fou com posar oli en un llum puig que al segón dia comensá á plourer y ho feu tot lo dimecres, dijous y part del divendres, si be ab poca intensitat, lo suficient pera donar als camps una magnífica sahó que 'ls hi vingué com l' anell al dit.

Los dias 19, 20 y 21 de Abril de dit any se feren solemnes pregarias en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carme per impetrar del Cel la pluja tant desitjada, mes com se mostrava lo Cel implacable, fent gala de una serena que haguera set hermosa á no estarse morintse de set los camps y faltadas de l' aygua suficient las fonts y los rius, no recordant las personas de mes edat haver vist una cosa semblant apareguent lo temps mes propi de Juliol que de Abril, se continuaren las pregarias en los dias 24, 25 y 26 del mateix mes de Abril en la Iglesia del Sagrat Cor de Jesús ó sía dels Pares Caputxins, siguent molt concorregudas puig que verdaderament comensaba espantar considerar lo istiu que 's preparaba si Deu no hi hagués posat remey ja que habentse perdut la mitat de las cullitas passadas, si es perdían com amenassaba las de aquest any, molta sería la gent que no podría menjar pa. Afortunadament Deu misericordiós escol·á los nostres prechs havent ja comensat á plourer los dias 27 y 28 si be que poca cosa.

Diumenge, 30 de Abril del mateix any 1893, á las cuatre y mitja de la tarde, se feu una professó de pregarias consistent en passejar magestuosament lo Sant Christo major y la Santíssima Vera-Creu de Sant Esteva acompanyantlo mes de tres mil personas y tot lo clero cantant las Lletanías dels Sants y fent lo curs del Firal (costat de can Brugada) fins al cim del Roser, ahont s'hi

cantaren los Sants Evangelis y se benehiren los vents tot segons lo ritual; acabat, se passá pels carrers següents: Firal (costat de can Solá), Superior, Campdenmás, Alta del Tura y Baixa del Tura. En la Iglesia de Ntra. escelsa Patrona se cantá la *Salve* el *Regina Cæli* dirigintli humilment l' *ut congruentem pluviam fidelibus tuis concedere digneris.* Se surtí de dita Iglesia y passant pels carrers de Clivillers, Bellayre, Pati y Sant Esteva, regresá en la Iglesia Parroquial á las set menos quart.

Diumenge dia 7 de Maig, hi hagué la segona professó de pregarias que sortí de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carme y fent lo curs pels carrers següents: Carme, Verge del Portal, Campdenmás, Superior, Firal (costat de can Solá), Roser, Firal (costat de can Brugada), Sant Esteva, Plassa de Alfons, Major, Baixa del Tura, Aigua, Plassa Conill, Carme y regrés en la Iglesia de surtida, essent la afluencia que acompañaba la Imatje de Nostre Senyor Jesucrist y la Santissima Vera-Creu, major encar que la del diumenge anterior, y fentse iguals ceremonias en lo cim del Roser y en la Iglesia de Nostra Sra. del Tura.

Lo dimecres següent lo cel se apiadá de nosaltres, donantnos una petita pluja que 's repetí lo dijous; poca cosa fou pero refé de moment los blats y 'ls pagesos á correcuyta han aprofitat la sahó. Las montanyas aparegueren blancas de neu poguentse quasi dir que 's la primera nevada del any.

Per fí plogué molt als últims de Maig y primers de Juny quedant nostres camps ben assahonats y lo blat pogué morir de bona mort, com digueren los pagesos y la cullita per aquest costat está assegurada. Hi ha una mes que regular anyada, semblant increible que hagi pogut resistir tan llarga sequía. No obstant las segas se haurán avansat de prop de tres setmanas y sort que las petitas plujetas, que Deu 'ns ha enviat, semblavan dirigidas per ma solícita y cuidadosa de que s' aprofités fins una gota, que d' altre manera no era possible que

hi hagués blat. No recorda cap vell haver may vist gavallons en lo mes de Maig com en aquest any.

Los rius y fonts continuan ab molta escasés de aygua lo que de segur será en tot l' istiu per no haver apenas nevat en las altas montanyas durant tot l' ivern passat.

MISSIONS

1776.

En lo diari de la Rvnt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial, hi ha anotat lo següent:

«Ahir die 11 de Febrer de 1776 se celebrá en esta Iglesia Parroquial la Comunió general de la Santa Missió, que en esta han fet los PP. de Escornalbou, en número de 7, comprés lo cuyner de ells. Perque se tinga alguna noticia de dita Santa Missió, se ha de advertir que los dits PP. volian ja comensarla en lo mes de Novembre prop passat; y no la comensaren aleshores; pues era precís incommodar per las funcions del Novenari de las Animas; y de altre part se opposá lo ajuntament, manifestant que los PP. de la Congregació de St. Vicens Paul havian de venir en lloch dels dits PP. Observants, y aixi mateix exposant altres motius, que naturalment están en las cartas que dits Missionistas guardarán en son poder. Fos lo que fos, reberen los Curats de esta una carta de Sr. Vicari General de Gerona, ab que se manaba la Santa Missió fahedora per dits PP. de Escornalbou encarregant que se superassen totas las dificultats de est Ajuntament. Effectivament se comensá la dita Santa Missió als 4 de Janer y durá fins los 13 ó 14 de Febrer del present any. Fou admirable lo fruit ques conseguí per medi dels dits Ministres de Jesuchrist, no sols en estos Parroquians, sino en los fiels de esta comarca; los quals abundaban en tanta manera en los sermons, que ocasió hi hagué, que la gent arribaba á la rosulada de

devant la Iglesia, y se ohí dir al P. F. Thomás Nicolau, altre dels Missioners, que no havía algun de ells vist assistencia tanta en los sermons ques fan y predican en los temples. Se ha dit que als 11 de dit mes se celebrá la comunió general, y fou tant numerosa que no sen ha vist de major. Als 13 se celebrá un cantar en sufragi de las Animas de la Parroquia, ab offertori. Digué la missa lo P. F. Agustí Perez, y feren de Diaca, Subdiaca y Assistent tres Beneficiats. Fou molt lluhida esta funció; pues á mes de la assistencia de la Comunitat en lo Chor, no faltaban algunas veus bonas, ja del mestre de Capella, Organista del Carme, y singularment de un P. Observant que componía una música fúnebre, acompanyada ab fagot que era contento de ohirla. Se feren diferentes funcions per edificació del Poble; y en seguida de ellas se fa aquí una breu relació, que ab lo temps pot conduhir. Se celebrá una Proffessó de Via-Crucis per la montanya de St. Francesch mediant la llicencia de la Reverent Comunitat. Además del dit, se fa aquí relació, que se celebrá un combregar general per los malalts que no havían pogut assistir á las funcions de la Santa Missió. Dit combregar, que fou als 14 del dit mes de Febrer, fou lluhidíssim, ja per la assistencia dels PP. Missionistas, que tenen unas veus molt bonas y ja també per lo número de atxas que illuminaban la funció, y se digué que eran cent. Lo P. President per comissió del Reverent Domer Constans, y per condescendencia de la Comunitat, aportaba y administraba lo Santissim Sagrament.

Assistiren á la Santa Missió ó feren las funcions de ella los Franciscans següents:

P. F. Salvador Montbert, de Santa Coloma, President. —P. F. Joseph Neves, de Barcelona.—P. F. Antón Miró, de Montesquiu.—P. F. Agustin Perez, de Palafrugell.—P. F. Joseph Manresa, de Riudecañas.—P. F. Thomás Nicolau, de Palafrugell, Recolet y doctrinaire.—F. Jaume Houmet, fill de Tolosa del bisbat de Barcelona, cuyner dels Recolets de Figueras.»

1818.

Als 8 Novembre de 1818 arribaren á esta vila los senyors Codina, Serratosa, Gener, Viver, Coll y Hermano dit Sr. Ramón, Seminaristas de la Missió, part de la casa de Barcelona y part de la de Guissona. Se lográ venir estos Srs. en esta despues de haver fet varias súplicas y fortas instancias los Párrocos y Ajuntament de esta vila als quals se enviaren á buscar á Vich á expensas y carrech del dit Ajuntament. En lo dia 9 se comensá dita Missió á las 6 horas del vespre resant lo Rosari luego después lo Sr. Gener explicava la Doctrina per espay de mitja hora, finida esta los escolans cantavan la Lletanía al Presbiteri, y despues lo Sr. Viver concluia ab lo Sermó ple de zel y fervor que durava una hora: tenían tan aplauso los sermons del dit Sr. que la multitut de gent que assistía, no cabía en la Iglesia. En lo matí següen á 5 horas se donava principi á la funció resant una Missa un dels dits Srs. é inmediatament lo Sr. Coll feya una plática Doctrinal que per lo regular durava tres quarts de hora. Lo Sr. Codina que era el Principal de ells, durant la Missa doná principi á uns exercicis per los eclesiástichs en la congregació dels Dolors en los que assistían quasi tots los eclesiástichs Seculars y Regulars. Las pláticas que feya dit Sr. eran tan plenas de zel eloqüencia y erudió que tots los que assistían, deyan: era de lo millor havían oit. Llastima fou, que en lo dia sisé hagué de suspendrer dits exercicis per haverli sobrevingut una grave fluxió als ulls que lo precisá á tornarsen á Barcelona. Los companys se quedaren y continuaren la Missió fins lo dia 14 de Decembre en qual dia se feu la Comunió General molt concurreguda dels naturals de esta Vila y comarca ab un solemne Ofici en que feu una Plática preparatoria lo Sr. Coll que enterní á tots quants lo sentiren. A la tarde se feu una solemne Professó com en lo día de Corpus ab assistencia de dits Srs. y demes Clero Secular y Regular de esta Vila era gran lo concurs de la gent y molt crescut lo

número de las atxas: En dita professó portá lo Santíssim lo Rvnt. Dr. Joseph Guinó Cura-Párroco Sacristá de esta. Los dits Missionistas en lo dia de la Comunió General acostuman á celebrar lo Ofici pero respecte del molt concurs tenían al confessionari, y de haver hagut de marxar lo Sr. Codina per sa indisposició; celebrá en nom de dits lo Offici lo Rvnt. Dr. Joan Coll Beneficiat de esta. A pesar de que eran 5 sacerdots que donaren la Comunió: á saver los 4 del Altar y un altre; fins á un quart de una durá la funció per la molta assistencia.

(Es copia treta de un manuscrit arxivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

1824.

Muy RR. Párrocos y Comunidad de Olot.—Para celebrar el triunfo del Divino Amor, y dar gracias al Todo-Poderoso por las copiosas bendiciones, que se ha servido derramar sobre la Santa Misión, han acordado sus misioneros Capuchinos terminarla en el dia 2 de Enero del año próximo de 1825, mediante un solemne Oficio con Comunión general á las 10 de la mañana, y por la tarde con una Procesión general con el augustísimo Sacramento; y por quanto están íntimamente persuadidos de lo mucho que se interesan VV. RR. en los bienes espirituales de este Pueblo los que promueven eficazmente con el ejemplo, y con cuantos medios son asequibles convidan á VV. RR. para las mismas funciones y esperan que con su asistencia á más del debido obsequio á su Magestad Soberana, serán un estímulo poderoso, que anime la devoción de los fieles.

Olot 20 Diciembre de 1824.=Fr. Jaime de Hostalrich y sus compañeros Capuchinos.=Muy RR. y Comunidad de Olot.

(Es copia sacada de su original que se halla archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

ROMERÍAS

Al Santuario de Ntra. Sra. dels Archs

celebrada el lunes después de Pascua de Pentecostés dia 21 de Mayo de 1877.

Dice la «Revista Popular» n.° 339:

«Los peregrinos que salieron de Olot al santuario de Nuestra Señora dels Archs, visitando de paso á Nuestra Señora del Tura, fueron dos mil quinientos, uniéndoseles en el camino unos mil quinientos de varios pueblos. Después de los divinos Oficios dirigieron la palabra á los romeros, dentro y fuera del templo respectivamente, el Padre Rector de las Escuelas Pías D. Miguel Sabadell, y el Padre Jaime Deu, tambien Escolapio. La lluvia que sobrevino no fué motivo para que la apiñada multitud que en el campo estaba pendiente de los labios de este último se dispersase, ni dejase de escuchar con atención la palabra divina que fluia de los labios del elocuente orador. Tanto en la ida como en la vuelta reinó el mejor y más cristiano espíritu, retratándose en los semblantes el fervor y devoción que animaban los corazones.»

Dice la «Revista Olotense» n.° 3, correspondiente al 27 Mayo de 1877:

«El próximo pasado lunes, previa invitación por parte de la Autoridad eclesiástica á estos habitantes y demás de los pueblos comarcanos, tuvo lugar, á la mane-

ra que lo han hecho otras poblaciones, una peregrinación, que, saliendo de esta villa, se dirigió al santuario conocido por *de la Verge dels Archs*, situado á media legua escasa del pueblo de Santa Pau; asistieron á la misma, según cálculos muy aproximados, unas 4,500 personas. Felicitamos á cuántos acudieron á ella por el orden que allí reinó, así como también á las personas que no habiendo asistido á la misma, supieron recibir aquella manifestación religiosa con la cultura propia de nuestro pueblo.»

Al Santuario de Ntra Sra. del Cos

celebrada el lunes después de Pascua de Pentecostés, día 2 de Junio de 1884.

Como estaba anunciado préviamente, á las 4 de la mañana del lunes, día 2, se celebraron misas en las iglesias de S. Esteban, Ntra. Sra. del Tura, Ntra. Señora del Carmen y en la de los Padres Escolapios como principio de la proyectada romería. La concurrencia de fieles á este acto fué numerosísima apesar de que el tiempo no se presentaba seguro. Al salir de la misa estaba lloviendo, lo cual si por una parte fué causa de que muchas personas desistieran de concurrir á la romería no lo fué, por otra, para que dejara de celebrarse. Quedaron en la iglesia parroquial y en la del Carmen muchas personas animosas esperando que mejorase el tiempo para salir, y después de hora y media de vacilaciones y dudas salieron para Ntra. Sra. del Cos más de mil doscientos romeros, de los cuales cuatrocientos sesenta y nueve eran hombres y mujeres las restantes, llevando tres estandartes y rezando y cantando himnos y una letanía á voces compuesta para el caso por el aventajado jóven D. Ignacio Rubió.

Con los peregrinos de esta villa salieron de ella algunos que habían venido del pueblo de Las Presas, y

durante el camino fueron agregándose á la romería los de los pueblos de Batet, Begudá y otros.

Llegaron los romeros sin novedad á Castellfullit á las siete y media de la mañana, en cuya hora comenzó á caer una lluvia torrencial que impidió continuar la romería por haber durado el chubasco hasta las once. La circunstancia de celebrarse la función final del Mes de María en la iglesia de Castellfullit hizo que durante toda la mañana fuese concurridísima dicha iglesia, en la que se celebraron uno despues de otro dos oficios solemnes, encomiando el Padre Rector de las Escuelas Pias, en un improvisado panegírico, el valimiento de la Madre de Dios para con su divino Hijo en favor de los hombres.

A las once serenóse el cielo pero con todo fué imposible continuar la romería hasta el santuario del Cos, situado sobre un monte que se levanta frente al pueblo de Castellfullit, á la orilla opuesta del Fluviá, porque la lluvia anterior había producido una avenida fuerte, que impidió vadear á pié dicho rio durante todo el resto del día.

Sensible es que por causa del mal tiempo no pudiera llegarse al fin de la proyectada romería porque, según noticias recibidas posteriormente, hubiera sido numerosísima pues de varios pueblos de la parte de Montagut se preparaban para subir al santuario del Cos, gran multitud de personas.

A las dos de la tarde emprendieron los romeros de ésta y los de Begudá el regreso á sus hogares y al llegar al sitio llamado las Funosas, la romería de Olot tomó el camino de San Juan las Fonts para ir á visitar la capilla de Ntra. Sra. de la Esperanza, sita á tres cuartos de hora de esta población. De uno de los cafés que hay en San Juan, salieron algunos gritos que causaron mas asco que sorpresa; y al llegar á la capilla de Esperanza cayó un nuevo chubasco del que no pudieron guarecerse más que las pocas personas que cabian dentro de la reducida capilla. En medio de la lluvia, los romeros

siguieron su marcha hácia Olot donde llegaron á las seis de la tarde entrando por la puerta de Santa Elisabet y siguiendo por la acera derecha del paseo Ferial entró en la iglesia de San Esteban donde se disolvió después de un entusiasta sermón del nombrado Padre Rector de las Escuelas Pías, encaminado á demostrar el desgraciado fin de los enemigos de la Iglesia, y terminó con vivas al Papa y entusiastas manifestaciones de adhesión á la Santa Sede.

Como no hay mal que por bien no venga, sucedió que el contratiempo que desbarató esta romería aumentó el entusiasmo y produjo la idea de repetirla, pues se nos ha dicho que en Septiembre próximo, no solo se trata de ir al Cos, sino que además se trata de promover romerías parciales, como antiguamente se hacía, de los pueblos vecinos al santuario de Ntra. Sra. del Tura, abogada de toda la comarca en cuantas calamidades la han afligido, y venerada en nuestra villa desde antes del año ocho cientos setenta y dos.

(Publicado en «El Montsacopa» periódico de Olot, número 48.)

Congregaciones, cofradías, colegios y pueblos que se han invitado para la Romería á Ntra. Sra. del Cos.

Asociación Católica de Obreros Olotenses.—Cofradía del Santísimo Sacramento; del Santo Cristo; del Sagrado Corazón de Jesús; del Santísimo Nombre de Jesús; Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores; Cofradía del Santísimo Rosario; de la Inmaculada Concepción de María; de San Esteban; de Ntra. Sra. del Tura; de San Isidro; de San Eloy; de San Francisco de Asís; de Ntra. Sra. del Carmen; del Inmaculado Corazón de María; de la Purísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo; del Espíritu Santo; Congregación de las Hijas de María; Conferencia de Señores de S. Vicente de Paúl; id. de Señoras.

Colegios de los Padres Escolapios; del Rdo. D. Bartolomé Jordá; de D. Juan Serra; de D. Esteban Bertran;

de D. Juan Arnaus; de D. Jaime Estela; de D. Antonio Fagella; de las Religiosas del Inmaculado Corazón; de D.ª Engracia Freixa; de D.ª Mercedes Reguant.

Pueblos: Las Presas; San Privat de Bas; San Esteban de Bas; Juanetas; Puigpardinas; La Piña; Batet; Santa Pau; Riudaura; San Cristóbal las Fonts; La Cot; San Juan las Fonts; Castellfullit; Palau de Montagut; Begudá; Santa Margarita de Biaña; San Pedro Espuig; San Martín del Clot; San Martín de Capsech; San Salvador de Biaña; Castellar de la Montaña; Oix; Sadernas; Salas; Tortellá; Argelaguer; Montagut y Besalú.

Uno á continuación dos himnos escritos exprofeso para esta Romería por D. Antonio Molíns, la primera se cantó con la popular música del *Firme la Voz*, y la segunda con la bonita composición de D. Ignacio Rubió; los dos himnos, la letanía también del Sr. Rubió, y otros cánticos propios en semejantes actos, fueron ejecutados con acierto por el numeroso coro de la Asociación Católica de Obreros que asistió llevando un nuevo y precioso estandarte al que acompañaron la mayoría de los asociados.

Centenar del Mes de María

—

Ja 'l mes de Maig ha vingut cent vegades
Los monts y plans omplin d' hermoses flors,
Que ab sos perfums y virtuts enllassades,
Reina del Cel, á vos son presentades:
Y ab dolços cants tornan á Deu los cors.
Pesi als heretjes,
Pesi al infern
Peregrinatje
Tots avuy fem.
Puig que fa un sigle,
Qu' es consagrat
A nostre Mare
Lo mes de Maig.

Himne per cantar en la peregrinació á Nostra Senyora del Cos.

—

Del Cos á la montanya
Católichs tots pujém
Allí á la Verge santa
Postrats visitarém.

Sobre de aquella altura
La Verge 'ns hi espera:
Es nostra medianera
Envers son Fill amat.
Lo assot de sa justicia
Aplacará benigne;
Los nostres prechs ointne
Lo goig renaixerá.

Del cos lo mal colérich,
Y aquell que l' *esprit mata*,
Que escampa astuta é ingrata
La secta dels masons,
Nos guardará María.
¡Quín bon cordó y barrera!
De Cristo á la bandera
Tornem, donchs, com á bons.

Prenem lo Sant Rosari
Per arma ab valentía;
¡Deixém la cobardía
Del débil vergonyant!
No aturan los dicteris
Al fort en las batallas:
¡Satánicas riallas...
Tant sols llástima fan!

Contra'ls Turchs en Lepanto,
Contra 'ls folls Albigenses,
Contra maldats inmenses
Lo Rosari triunfá.

Contra 'ls grans mals del sigle
La Verge soberana,
Es nostra capitana
Y 'l triunfo nos dará.

Del Cos á la montanya
Católichs hem pujat,
De Jesús la Mareta
Ab goig hem visitat.

Al Santuario de Ntra Sra. del Cos

proyectada para el Domingo, día 12 de Octubre de 1884.

Reunida en la Sala capitular de la Iglesia parroquial de San Esteban, la misma Comisión organizadora de la romería celebrada el día 2 de Junio del corriente año 1884; después de amplia discusión y, teniendo en cuenta que aunque pudo efectuarse felizmente dicha romería, no fué posible subir la montaña deseada para visitar á Ntra. Sra. del Cos, se acordó por unanimidad celebrarla otra vez el domingo, día 12 de Octubre, si el tiempo lo permite, y pasar el oficio copiado á continuación, á todas las sociedades, congregaciones, cofradias, colegios y pueblos invitados en la romería anterior.

Oficio invitatorio.—«Junta organizadora de la Romería á Ntra. Sra. del Cos.=Para que se consigan mejor en esta comarca los fines de Su Santidad el Papa León XIII se propone obtener con su Encíclica de 30 de Agosto del corriente año, se ha acordado en esta parroquia realizar en el domingo, día 12 del presente Octubre, la peregrinación al santuario de Ntra. Sra. del Cos, término de Montagut, que no pudo llevarse á efecto en el 2 de Junio último, y saldrá de esta parroquía á las seis de la mañana.

El Exmo. y Rmo. Señor Obispo se ha dignado bendecir esta Romería, concediendo 40 días de indulgencia á los fieles por cada acto de la misma y autorizando para

la celebración en el campo, frente al espresado Santuario, de una misa que se dirá á las diez.

Esta Junta al tener el gusto de invitar á V. espera se servirá coadyuvar al mejor éxito de tan importante y religioso acto.=Dios guarde á V. muchos años.=Olot 9 de Octubre de 1884.=El Cura párroco Presidente, Esteban Ferrer.»

Llegada la hora de las cinco de la mañana del citado domingo, día 12, la iglesia de San Esteban, de Ntra. Señora del Tura, de Ntra. Sra. del Carmen y la de los Padres Escolapios se hallaban llenas de fieles para oir el Sto. Sacrificio de la Misa y muchos acercarse al Sagrado Banquete, esperando la hora de partida; pero como siguió lloviendo lo mismo que había hecho toda la noche y día anterior, no pudo verificarse apesar de los buenos deseos de todos que querían marchar con paraguas lo que no lo permitió la prudencia del Sr. Presidente Doctor D. Esteban Ferrer, pero con todo algunos emprendieron la marcha apesar de la lluvia, y llegaron hasta el Santuario en donde hallaron numerosos peregrinos de las poblaciones más cercanas.

Lástima fué el no haberse podido celebrar tan importante manifestación, puesto que prometía ser muy concurrida dada la animación que había en esta villa y, según se nos dijo, reinaba en todos los pueblos invitados.

El contratiempo que desbarató esta romería, aumentó el entusiasmo y, lo mismo que sucedió en la anterior, produjo la idea de repetirla á la primera oportunidad que se presente.

A Ntra. Sra. de la Salud

en el Santuario de San Antonio de Puigpardinas.

El domingo, 1.º de Septiembre de 1889, tuvimos el gusto de asistir unos quinientos católicos de esta villa de Olot á la romería que para visitar á Nuestra Señora

de la Salud en el Santuario de San Antonio de Puigpardinas tenían proyectada las parroquias de la Conferencia de S. Esteban de Bas, correspondiendo al universal movimiento de solemnización de la pública profesión de fe católica que el insigne Recaredo en el siglo VI hiciera y que tan venturosos días trajo para España por la unidad católica que en el III Concilio Toledano quedó establecida.

La parroquia de Olot invitada al acto por los iniciado res del mismo, correspondió de digna manera, acudiendo en devota y ordenada procesión, los gonfalones y cruz alta llevados por religiosos Capuchinos, el pendón de las Hijas de María con numeroso y escogido acompañamiento, un buen número de señoras, el estandarte del Centro de Católicos al que acompañaban muchos socios, varios caballeros y el pendón de S. Francisco de Asís llevado por un religioso Capuchino. Presidía la comitiva el Rdo. Sr. Cura-párroco Dr. D. Esteban Ferrer y Casadevall con no pocos individuos del clero olotense.

Después de la misa de Comunión celebrada á las seis salimos de Olot llegando á las diez al Santuario. Durante la marcha el rezo del Santísimo Rosario alternaba constantemente con el canto de los himnos que son el habitual condimento de las romerías. Una vez en el Santuario en el que se congregaron las diversas procesiones y colocados todos en artísticos grupos en el bosque y en el prado se dió principio al solemne Oficio con música en un altar improvisado en la pared exterior de la Capilla. Después desde un rústico púlpito predicó alusivamente á la solemnidad el Rdo. P. Capuchino Fray Lorenzo residente en el convento de Olot, quien desarrolló con apostólica elocuencia el doble motivo de la romería, reclamando la Unidad Católica que nos han robado y protestando contra el vandálico insulto que el Pontificado ha recibido con la erección del monumento en Roma, al desprestigiado Giordano Bruno. ¡Qué escaso andaría la Revolución de personas decentes cuando ni siquiera halla una á quien erigir estatuas y tiene

que proclamar su prohombre á un tipo tan repugnante como el apóstata de Nola!

Con sentida frase el predicador se lamentó de este acontecimiento y de la pérdida de nuestra Unidad católica en revindicación de la cual celebramos la romería; dando á entender con un *¡Ojalá 'n tinguessim ara de reys com en Recaredo!* que se halla extinguida la estirpe de hombres de regia alcurnia capaces de regenerar nuestra nación.

Por la tarde hubo Rosario con explicación de misterios por el mismo predicador de la mañana después de lo cual se procedió á la marcha de cada una de las Parroquias, las que se despedían con verdadera fraternidad al eco del *Firme la voz* y de atronadores vivas con que mutuamente unos á otros se saludaban.

Llamó la atención de todos la oportunísima alocución que el Rdo. Sr. Párroco de Olot dirigió á las diversas congregaciones de Hijas de María en el Santuario reunidas, exhortándolas á robustecer los lazos de cordial amistad que entre si las relacionaban.

De regreso los nuestros, no cesaron los cantos y los vivas en todo el trayecto, siendo unos y otros centuplicados en número y entusiasmo cuando en mitad de la carretera de las Presas y desde la casa llamada *Hostal de la Caseta* un desdichado profirió algunos *mueras* que pusieron de relieve la falta de prudencia que entre ciertas gentes se estila. A la entrada de la población salió un grito de *Viva Garibaldi* lo cual dió motivo para que la gente de buen nacimiento acentuaran con fuertes dósis de entusiasmo los vivas ortodoxos y los cánticos de *Brame Satán* que tanto aborrecen los revolucionarios.

Entrada la procesión en la Iglesia Parroquial se hizo imponente el canto de *Firme la voz*, que cesó cuando el Rdo. Sr. Rector dió á todos una entusiasta felicitación por haber espantado á la impiedad y se rezó á la Santísima Virgen dando gracias por el éxito de la Romería y rogando por la conversión de los que pretendieron atropellarla.

Día de largo y grato recuerdo será para Olot el 1.° de Septiembre de 1889. ¡Bien por las Hijas de María que haciendo esfuerzos superiores á su edad y sexo dieron mayor explendor al acto! ¡Bien por los religiosos Capuchinos que con su actividad y celo tanto lo enaltecieron! ¡Bien por los individuos del Centro de Católicos que con sus bien entonados cánticos tanto lo entusiasmaron! ¡Bien por los Eclesiásticos que con tan oportunos vítores lo sazonaron! y ¡Bien por los católicos todos que con su cooperación lo engrandecieron! Que Dios se lo retribuya á todos con las creces que su magnanimidad reclame y nos conceda la repetición frecuente de actos de tal naturaleza para que el decaimiento del espíritu católico no se aparte de nosotros.

A las siete y media de la misma noche asistimos en la iglesia de la Virgen del Tura donde se celebraba la novena como preparación de las próximas fiestas de nuestra excelsa Patrona, y en el sermón el Rdo. P. José Giner de la Compañía de Jesús, protestó enérgicamente y tan bien como saben hacerlo los jesuitas, contra los vandálicos insultos que, á ciencia y paciencia de las autoridades, se echaron á la Romería al pasar frente los pórticos del Parque, cuya protesta terminó con un fuerte grito de «Ruja el infierno, brame Satán la fe de Olot no morirá» mientras los olotenses tengan devoción á su celestial Señora.

(Publicada en la *Revista Popular* de Barcelona núm. 980)

BODAS DE ORO
O JUBILEO SACERDOTAL DE S. S. LEON XIII

CIRCULAR *de la Junta Parroquial de Olot, Auxiliar de la Diocesana de Gerona.*

Olotenses: La proximidad del fausto suceso del quincuagésimo aniversario de la consagración Sacerdotal de nuestro Santísimo Padre, á los 31 de Diciembre de 1837, ha puesto en activo movimiento á todo el mundo.

Si los príncipes y soberanos que no han recibido la fe católica, venerando la autoridad y dotes del Sapientísimo León XIII, se preparan para tomar parte en la demostración de la universal simpatía y respeto que se merece; los hijos de Olot, siempre distinguidos por el catolicismo y por el amor filial al Papado, no hemos de faltar al puesto de honor que nos conquistamos en 1867 y nos valió un especial voto de gracias por parte del Excmo. Prelado diocesano y del Rmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, y la expresiva carta con que el mismo Pío IX distinguió á esta villa en los críticos momentos en que la Santa Sede se veía acometida por sus enemigos.

Ante tan brillantes precedentes ¿cuál es nuestra misión en las Bodas de Oro del Papa León XIII? Vedla aquí:

Propagar la fe al Papado y el amor y respeto al Papa reinante.

Rogar por la vida del Papa, por su libertad y por el triunfo de la Iglesia.

Ofrecer al Papa el óbolo de nuestra piedad y una señal de nuestro cariño al Vicario de Jesucristo.

I.

¿Cómo debemos propagar la fe al Papado y la adhesión al Papa?

Confesando y publicando que el Papa es el Pastor universal á quien Jesucristo, Verdad eterna, ha prometido su asistencia para que no pueda errar en la enseñanza; á quien ha constituido piedra fundamental de la Iglesia militante; en cuyas manos ha depositado las llaves del reino de los cielos; cuya virtud de atar y desatar sobre la tierra es reconocida en el cielo; y cuyo báculo tiene tan divina autoridad, que ninguno alcanzará la salvación estando culpablemente separado de su redil, sea por no aceptar su doctrina, sea por rehusarle la obediencia. Por todo lo cual, si le tributamos todo género de honores, nada hacemos que no sea muy inferior á lo que se merece el Papa.

Las dotes que el mundo admira en León XIII y las amargas circuntancias de su cautiverio, obligan á todo corazón leal á tomar parte en el esplendor con que se prepara la celebración de la Misa Jubilar, que ofrecerá por el mundo católico el día 1.° de Enero de 1888, en que se cumplirán los 50 años de su primera Misa.

II.

¿Cómo debemos rogar por el Papa?

Esta Junta, encargada de promover las funciones piadosas para preparar y solemnizar las *Bodas de Oro* de León XIII, no correspondría á su oficio si no abriera ancho y fácil camino para acudir á Dios en demanda de favor para el Papa. Por esto se propone alcanzar que privadamente se multipliquen las oraciones; pero que sea también pública y espléndida la manifestación de nuestra fe y de nuestro fervor por la Iglesia y por su cabeza visible el Pontífice León XIII.

Y sabiendo la especial protección que el cielo nos

dispensa siempre que acudimos á nuestra excelsa Patrona la Virgen del Tura, conviene que toda esta comarca acuda á interesarla con *solemnísimas rogativas*.

III.

¿Qué debemos ofrecer al Papa?

Todo el orbe tendrá su representación en la exposición Vaticana, que se abrirá para las *Bodas de Oro*. Las Señoras de esta Junta Parroquial tienen confiada la dirección de los trabajos para acreditar en Roma nuestra devoción al Pontífice, presentándole bellísimos objetos de arte religioso, para cuya realización cuentan con la piadosa generosidad de los olotenses y con el celo y buen gusto de nuestros artistas, de nuestros institutos de enseñanza y de nuestras jóvenes amantes de las labores artísticas.

Y para que participemos más y más del fruto de la Santa *Misa-Jubilar* de León XIII, acudamos á socorrerle con el *Dinero de San Pedro*, obra benemérita, que con esta ocasión se recomienda eficazmente á los católicos de Olot, y que contribuirá á la limosna que la Comisión Internacional pondrá á los pies de Su Santidad el 31 de Diciembre próximo.

———

Católicos olotenses: Mientras esta Junta procurará desarrollar oportunamente el programa anunciado en esta circular, respondamos todos al movimiento universal en favor del Papa León XIII con motivo de sus *Bodas de Oro*.

Así lo esperan confiadamente los individuos de esta Junta Parroquial.

Esteban Ferrer y Casadevall, Párroco, Presidente de la sección de Señores.—*Nonito Escubós y Serrat-Calvó*, Vice-presidente.—*Luis Conill y Vila*, Arcipreste.—*Francisco Godó y Fargas*, Rector de las Escuelas Pías.—*Jaime Sellabona y Casacuberta*, Pbro.—*Mariano Bassols y Prim.*—*Joaquín Castañer y Moner.*—*Benito Mir y Torroella.*—*José Brugats y Ferrer.*—*Ramón Bolós y Saderra.*—*Anto-*

nio Matabosch y Galcerán.—Ramón Quintana y Garriga.—Eduardo Castanys y Bertrán.—Tomás Cardelús y Giralt.—Juan Barnadas y Casoli.—Ramón Puigdevall y Feu, Vocales.—*José Gelabert Rincón*, Pbro., Secretario.—*Joaquín Casabó y Puig-de-la-Bellacasa*, Secretario.

Mercedes Casabó de Vayreda, Presidenta de la sección de Señoras.—*Antonia Güell de Solé*, Vice-presidenta.—*Ignacia Pinós de Roca.—Candelaria Prunés de Torras.—Teresa Rosselló de Fontanella.—Miguela Lacot de Masdexaxás.—María Saderra, viuda de Solé.—Concepción Descatllar de Mir.—Dolores Puigdevall de Cols.—Mercedes Natú de Torras.—Rosa Soy, viuda de Castañer.—Carolina Serra de Arroyo.—Joaquina Llongarriu de Sala.—María Hostench y Navarro.—María Sistach y Poudevida*, Vocales.—*Rosa Ferrer y Mas*, Secretaria.—*Francisca Solé y Quintana*, Secretaria.

Olot 1.° de Junio de 1887.

INVITACION

Jubileo Sacerdotal de S. S. León XIII.=Junta Parroquial de Olot.=Habiendo acordado esta Junta Parroquial, celebrar solemnísimas rogativas á Ntra. Señora del Tura para impetrar el auxilio divino á favor de Su Santidad León XIII, con motivo de su próximo Jubileo Sacerdotal, (mientras se aguarda la aprobación de las autoridades) ha creído poder realizar tan importante acto el día 24 próximo, festividad de San Juan Bautista; á este fin dirige á V. la presente invitación para que al ponerlo en su conocimiento se digne comunicarlo á sus feligreses esperando de su reconocido celo que contribuirán, en lo posible, al extraordinario acto proyectado que ha de redundar en honor de la Santísima Virgen, gloria de S. S. el Papa y provecho de los intereses católicos de la comarca.

Esperando poder comunicar á V. el oportuno programa y dándole las gracias por los trabajos que espera

tendrá á bien emprender por esta obra tan grande, se ofrecen de V. S. S. Q. S. M. B.=P. A. D. L. J.=Segunda sección de invitaciones.—*Juan Barnadas y Casoli.—Ramón Puigdevall y Feu.—Tomás Cardelús y Giralt.—Ramón Bolós y Saderra.*

Junio de 1887.

Jubileo Sacerdotal de S. S. León XIII.=Junta Parroquial de Olot.=No habiendo conseguido aún en esta fecha, la aprobación de la Autoridad civil, para celebrar las solemnísimas rogativas á nuestra excelsa Patrona á favor de S. S. el Papa, proyectadas para el próximo día 24, festividad de San Juan Bautista; y si sólo las importantísimas aprobación y bendición de S. S. Ilma. el señor Obispo de la diócesis; ha creido esta Junta por la atención que le merecen sus convecinos deber advertirles que, á su pesar, se ve obligada á demorar la fecha antes fijada, esperando que, Dios mediante, podrá otro día repetir la invitación, á la que se había respondido muy satisfactoriamente.

Olot 20 Junio de 1887.=*La Junta.*

El diario de Barcelona titulado *Correo Catalán* correspondiente al 5 de Julio de 1887, dice lo siguiente:

«He aquí en que consiste el celo de ciertas autoridades: La peregrinación á Ntra. Sra. del Tura que la Junta para la celebración de las Bodas de Oro de Su Santidad León XIII, constituida en Olot, había dispuesto celebrar el día de San Juan, no ha podido celebrarse por haberlo impedido la autoridad. Según noticias que se venían recibiendo de los pueblos de aquella comarca que se disponían para asistir á ella, el número de fieles que hubieran visitado á la Patrona de aquella comarca hubiera sido numerosísimo.»

Dice el Boletín Oficial Eclesiástico del obispado de Gerona, 30 Noviembre 1887, núm. 40:

«Olot se ha distinguido por su artístico y preciosísimo regalo consistente en un copón, capilla, estola y roquete para la administración del Santísimo Viático colocados en un estuche octagonal de dos metros de diámetro.

»La idea que presidió á la Junta parroquial en la elección del donativo fué el aunar todos los elementos materiales é intelectuales, poniéndolos bajo una dirección artística, para que el regalo á la par que fuera digno de S. S. León XIII, estuviera en relación con los escasos recursos de la feligresía.

»En efecto: para honrar á Nuestro Santísimo Padre León XIII, en el siglo XIII se buscó la inspiración, basándola en un rico y bellísimo *facsimil* de un copón de aquella época, muy sencillo en sí, pero que, por su originalidad, es la más preciosa alhaja que la parroquia de Olot posee.

»El copón, custodía un hermoso *píxide* ovalado, y representa un elegante *sarcófago* sostenido por un tronco bifurcado, que descansa sobre un característico pié ojival del mejor gusto. Artísticamente labrado en plata dorada y enriquecido de dos grandes amatistas y numerosos esmaltados con figuras simbólicas, fué admirado por cuantos artistas pudieron observarlo en Olot, Gerona y Barcelona.

»La capilla humeral, obra y donativo de las Religiosas del Inmaculado Corazón de María, recomienda muchísimo al convento y colegio de aquella villa, por el exquisito gusto en los caprichosos dibujos que contiene y la harmoniosa entonación en el colorido de los mismos; por la verdadera imitación de la pintura de aquella época con el bordado, en la figura del Agnus Dei al centro de la espalda, en la efigie del Padre Eterno y en la de Jesucristo, que ornamentando la parte anterior de la capilla, completan la imagen de la Santísima Trini-

dad, mediante la figura del Espíritu Santo, con que se enlaza la capilla ligando el escudo heráldico de Olot al del Papa León XIII.

»La estola del propio estilo y carácter, sostiene el mismo tema que la capilla y ofrece un gusto artístico agradable por la fuerza y libertad de ejecución.

»En el roquete hay que admirar la imponderable y pulcra labor de jóvenes entusiastas, que con indisputable talento y arte han elaborado los típicos calados y demás adornos de esta preciosa prenda, iniciada por las Hermanas Carmelitas del Santo Hospital de la propia villa. Encanta el acierto, con que han sabido realizar la difícil tarea de producir con toda propiedad y perfección una exquisita labor del siglo XIII, sobre el tema obligado que predomina en el conjunto y detalles del regalo.

»La devoción y el ingenio han logrado que con la modesta suma disponible se obtuviese este artístico regalo cuyo valor no baja de dos mil quinientas pesetas; y que la sorprendente impresión que ya desde lejos produce el grandioso estuche, tan severo en el interior por su almohadillado granate, como en el exterior por sus característicos adornos en cuero tachonado sobre hermoso nogal, queda sostenida por la admirable harmonía que presenta el conjunto de los objetos regalados, y la prolija variedad de artísticos trabajos sobre un mismo y sencillo pensamiento.

»La idea se ha visto coronada del mejor éxito, y en la exposición diocesana el regalo de Olot se colocó en el primer lugar entre los destinados á la exposición Vaticana para conmemorar las bodas de oro del Papa León XIII: de lo cual pueden congratularse la Junta parroquial y demás personas que con su trabajo y limosnas han contribuhído á este riquísimo donativo».

COPÓN DEL SIGLO DOCE Á TRECE

Esta preciosa joya del arte cristiano, que posee la parroquial iglesia de San Esteban de Olot, es toda de plata maciza: la parte superior, en forma de arquilla, está adornada con bajo-relieves esmaltados, y tiene dos goznes en la parte posterior para abrir y cerrar la tapa, quedando siempre fija al resto. Este copón estuvo largo tiempo relegado al olvido, hasta que, gracias al celo del actual Cura-párroco, secundado por algunas personas amantes del arte, fué restaurado con mucho acierto en la acreditada platería de los señores Suñol de esta ciudad (Barcelona), y sirve hoy día para llenar el alto ministerio á que está destinado.

(De *La Hormiga de Oro*, Mayo de 1886, n.° 19.)

La Versión española de *La esposizione Vaticana* ilustrada, órgano oficial de la Comisión promovedora, 3 Diciembre de 1887, número 3, página 24, dice lo siguiente:

»Copón gótico, donativo de los católicos de Olot.= Entre las muchas alhajas que nuestro amadísimo Padre recibirá de los fieles, pocas llamarán la atención como el presente copón, no por su riqueza, pues no es excesiva, pero si por su originalidad. Su pié, que es un exágono con ángulos salientes, es liso completamente y afecta una curva muy poco pronunciada hasta unirse al tronco, que es exágono también, con sobrepuestos adecuados al estilo de la pieza: en el nudo hay esmaltado el nombre de Jesús en sus seis ángulos, bifurcándose por la parte superior en dos ramas para sostener el *pixis* del copón, que es un verdadero sepulcro: en la parte baja del mismo hay cuatro medallones esmaltados representando san Esteban mártir, san Juan Bautista, san Pedro y san Pablo, y de los lados salen dos ramificaciones con una amatista en cada extremo: en la parte superior ó tapón hay seis medallones esmaltados representando los cuatro Evangelistas, y los dos de los

lados figuras simbólicas del *Apocalipsis:* los esmaltes están ejecutados con pulcritud y afectan muy bien el sabor antiguo que deben imitar.

»Este copón es un facsímile del que posee la iglesia de San Esteban de Olot, bajo la iniciativa de cuyo pueblo ha sido construido. Su ejecución es esmerada y acredita una vez más la reputada casa Suñol de Barcelona.»

(En la citada Versión española de *La esposicione Vaticana*, encabeza esta relación un hermoso grabado del copón objeto de la misma.)

El semanario de Olot, titulado *El Olotense* correspondiente al 15 Enero de 1888 (n.° 3), dice lo siguiente:

«A la ilustración y celo de nuestro digno cura-párroco Dr. D. Esteban Ferrer, se debe que en esta villa haya figurado en primera línea, de las de esta Diócesis, por lo valioso y bien escogidos objetos que ha regalado á S. S. con motivo de sus *Bodas de Oro*. Referente á los donativos de esta villa, así se expresa nuestro apreciable colega *La Lucha* de Gerona:—«Olot.—Un copón, capilla, estola y roquete para la administración del Santísimo Viático colocados en un estuche octagonal de dos metros de diámetro.—La idea que presidió á la Junta parroquial etc., etc. (Sigue exactamente como el Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado, dejando sin copiar los dos últimos apartados de dicho Boletín.)

Los redactores de *El Olotense* han sufrido un descuido imperdonable en no describir, y ni siquiera dar noticia de la magestuosa Misa que, anunciada oportunamente y llamados los fieles por medio de las campanas de las iglesias que todas se echaron al vuelo, se celebró en nuestra Iglesia Parroquial artísticamente adornada é iluminada con esplendidez, destacándose en un bellísimo dosel un grandioso retrato del Papa.

Tan solemnísimo como religioso acto tuvo lugar el día 1.° de Enero de 1888 á las siete de la mañana ó sea

el mismo día y hora en que nuestro Santísimo Padre León XIII celebró con todo esplendor la Misa Jubilar en la gran Basilica Vaticana que ofreció por el mundo católico por cumplirse en dicho día los cincuenta años de su primera Misa.

Durante tan solemne acto de nuestra Iglesia Parroquial, se cantó á toda orquesta el Santísimo Rosario y Letanía Lauretana y se distribuyó la Sagrada Eucaristía á la numerosísima concurrencia.

CENTENARIO DE LA UNIDAD CATOLICA

El domingo, 12 de Mayo de 1889, se conmemoró en Olot el Centenario XIII del establecimiento de la Unidad católica española con solemnísimos actos religiosos cual nunca se han visto en dicha villa, los que fueron anunciados con grandes tronadas, petardos y descargas de fusilería desde el Montsacopa y Montolivet, como también en gran número de casas particulares de la población, mientras se echaban á vuelo las campanas de todas las iglesias y una nutrida orquesta compuesta de militares y paisanos recorría las calles al toque de una nueva y alegre Diana composición de D. Ignacio Rubió.

La concurrencia de fieles llenaba por completo las vastas naves del templo parroquial durante los Divinos Oficios que se cantaron por dos nutridos coros, y con exposición de S. D. M., á las 6 y media de la mañana, contándose por centenares los fieles que se acercaron á la Sagrada Mesa después de oir la plática que hizo el Rdo. Cura-párroco Dr. D. Esteban Ferrer. Por la tarde, de doce á una, cantáronse solemnes Completas, á las que asistió numerosa concurrencia. Ocupaban sitios de preferencia las autoridades judiciales y militar y la Comisión organizadora nombrada por el Reverendo Cura-párroco.

Adornó el altar mayor un cuadro de colosales dimensiones pintado exprofeso al óleo y á grandes rasgos por el inspirado artista olotense D. Mariano Vayreda, auxiliado de varios aficionados; representa dicho cua-

dro admirablemente el acto de la proclamación de la Unidad Católica en el Concilio III de Toledo.

Salvo poquísimas excepciones, se engalanaron las casas con colgaduras durante el día y se iluminaron por la noche, viéndose por tal motivo, concurridísimas las calles de dicha villa. Los balcones del Centro de Católicos estaban brillantemente engalanados con ricas colgaduras é inscripciones rodeadas de laurel artísticamente enlazadas con escudos y banderas pontificias y españolas. Mucho se notó la falta de la Corporación municipal á los actos religiosos á que había sido galantemente invitada, y muchísimo más todavía la falta de colgaduras é iluminaciones en la Casa Consistorial.

A las 3 de la tarde se dió en el Círculo Tradicionalista una solemne sesión recreativa literario-musical, ocupando la presidencia D. Tomás Cardelús con los demás individuos de la Junta de dicho Círculo, en cuyo acto tomaron parte los Sres. Cardelús, Daudí, Iglesias, Badía y Morató, leyendo composiciones literarias y amenizando los intermedios un coro y una orquesta de esta villa; dicho coro fué el que se llama El Laurel.

Como digno remate de tan memorable día, se celebró á las 9 de la noche una lucidísima é interesante velada literario-musical en el Centro de Católicos de Olot y su Comarca. Ocupaba la presidencia el Rdo. Cura-párroco Dr. D. Esteban Ferrer, el Rdo. Consiliario D. Ramón Deu, el Sr. Presidente D. Ramón M.ª de Bolós, dos Padres Escolapios y varios señores de la Junta directiva y representantes de otras Asociaciones.

Los salones, artísticamente adornados con inscripciones alusivas, escudos y banderas, estéticamente enlazadas con laureles y flores; eran insuficientes para contener á la numerosa y selecta concurrencia. El secretario D. Esteban Castellá, dió cuenta de varios acuerdos y de los telegramas expedidos con motivo de estas fiestas, finalizando con una entusiasta peroración referente al acto que se estaba celebrando. El ilustrado abogado don Ramón Torras pronunció un discurso que por su correc-

ta forma, lenguaje vivo y animado, provocó varias veces los aplausos de la concurrencia; expuso con elocuencia que toda nuestra grandeza, nuestra vida nacional la debíamos á la Unidad Católica, remontándose á las grandes y sublimes páginas de nuestra historia patria. D. José Saderra recitó un romance catalán original titulado *La Abjuració*, arrancando entusiastas y prolongados aplausos, los que recibió de nuevo y bien merecidos por su brillante poesía *Recaredo*, que recitó D. José Jutglar con fuerte entonación y de una manera acabada. Para acallar los aplausos del público el autor de tan bellas composiciones, D. José Saderra, recitó otra de su numeroso repertorio, y luego el Sr. Jutglar la arrebatadora introducción del poema *María* del inspirado vate Zorrilla.

La parte musical, en la que tomaron parte el Reverendo D. José Gelabert, D. Ignacio Rubió, D. Joaquín Llitjós, D. Manuel Teruel, D. Narciso Corriols y D. Ramón Roca, llamó con justicia la atención, habiendo obtenido entusiastas aplausos.

El Sr. Presidente D. Ramón M.ª de Bolós dió las gracias á la Autoridad eclesiástica y á los demás invitados que correspondieron honrando este acto con su presencia, y á la concurrencia que con tanto entusiasmo celebró la festividad.

El Rdo. Cura-párroco, presidente honorario de dicho Centro de Católicos, coronó la fiesta con un breve, pero brillante discurso, demostrando en el mismo su agradecimiento á cuantos habían tomado parte en la velada y demás fiestas del Centenario; encomiando la unión y constancia de los asociados, puesto que, con ello, dijo, siempre se obtendría el triunfo contra los ataques del enemigo, permaneciendo adictos incondicionalmente al puesto seguro de la verdad que es el Catolicismo.

Por no haberse recibido á tiempo no pudo leerse la siguiente notabilísima comunicación:

«Obispado de Gerona.=Su Emma. el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de Su Santidad, con telegra-

ma de ayer noche en contestación al que le dirijimos con motivo del de V. de anteayer pidiendo la bendición Apostólica para ese Centro, nos dice lo que sigue:

«Padre Santo agradecido concede de corazón implorada bendición Apostólica.=Rampolla.»

Y nos complacemos en trasladarlo á V. y por su conducto á los demás socios de ese Centro para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. muchos años.

Gerona 14 de Mayo de 1889.

† TOMÁS, OBISPO DE GERONA.

Sr. Presidente del Centro de Católicos de Olot.»

Peroración que dijo en la Velada del Centro de Católicos el Secretario D. Esteban Castellá

SEÑORES: Cuando España entera conmemora en estos días el centenario décimo tercero de la proclamación de nuestra perdida Unidad católica, quizá el hecho más culminante de su historia, no podía menos la Junta directiva de este Centro que contribuir al mayor lucimiento de las fiestas que por iniciativa del Prelado Diocesano se celebran en este día. Repetidas veces se ha reunido dicha Junta para estudiar la mejor manera de solemnizar tan gran centenario, pero habiéndose nombrado la Comisión parroquial organizadora presidida por el Rdo. Párroco, desistió gustosa de su empeño, pues que un grato deber le obligó á adherirse á lo dispuesto por la citada Comisión parroquial á la cual está representada la Junta de este Centro por la mayoría de sus individuos.

El miércoles próximo pasado, día en que cumplió mil trescientos años de la conversión de Recaredo al catolicismo, gloriosa fecha que hoy conmemoramos por tener en ella su origen la Unidad Católica española, se expidió el siguiente telegrama:

«A Su Santidad León XIII—Vaticano—Roma.

»Beatísimo Padre: El Centro de Católicos de Olot (Gerona) en conmemoración del décimo tercer centenario

de la Unidad católica española, protesta en favor de la reivindicación del Poder temporal y reitera adhesión incondicional al Pontificado pidiendo bendición.=Ramón Bolós, Presidente.»

Hoy después de celebrados los solemnísimos Oficios y Comunión, se expidió telegrama á nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo con estas palabras:

«Los socios Centro de Católicos Olot, ofrecen hoy comunión conmemorando entusiasmados Centenario Unidad católica pidiendo restablecimiento de ésta, y bendición Apostólica.=Ramón Bolós, Presidente.»

En cumplimiento de un grato deber, se invitaron para este acto á las autoridades eclesiásticas, civil, judicial y militar, á las Ordenes religiosas, al clero y á las Asociaciones católicas de esta villa con el vehemente deseo de manifestar á todos el fraternal afecto y respeto que les profesa esta Sociedad, habiéndose dignado corresponder casi todos ó con su presencia honrando este acto ó por escrito excusando su asistencia.

En medio del general regocijo de la distinguida concurrencia que llena estos salones y con entusiasmo celebra tan gran acontecimiento, el ánimo se apena y el corazón se contrista al dirigir nuestra mirada á los tiempos presentes y ver arrancado el más rico florón de nuestra corona. Elevemos á Dios nuestros corazones y oremos como nos exhortó esta mañana nuestro queridísimo Párroco, para que vuelva á lucir en nuestra patria el esplendoroso sol de la unidad religiosa.

Pero no nos contentemos con esto ni, como débiles mujerzuelas, lloremos nuestras desgracias en un rincón de nuestras casas; levantemos nuestra voz en las calles y en las plazas, en el periódico y en la tribuna, en las asambleas y en los congresos, hagamos valer nuestras razones y nuestro derecho, y la verdad se abrirá, más tarde ó más temprano, paso entre el error y nuestro triunfo será seguro.

¿Cómo puede explicarse sino por la apatía y criminal cobardía entre los católicos, que siendo los más en nú-

mero, y estando la razón de nuestra parte, vivamos esclavos de nuestros enemigos y de las sectas? Vergüenza causa el decirlo, pero necesario es confesarlo: aprendamos de los sectarios, en actividad y organización. Constituyamos agrupaciones católicas de propaganda. No nos arredre la persecución, ni la burla, y si los tiempos y las circunstancias nos obligan á refugiarnos en las catacumbas, de allí saldremos, como los primeros cristianos, rejuvenecidos con la sangre de los mártires.

Sea pues, la conmemoración de este gran centenario el grito de alerta, y dirigidos por el Papa y por nuestros Prelados propaguemos nuestra fe que es la misma de la España de Hermenegildo, de Leandro y de Recaredo.

He dicho.

Oficio invitatorio

Curato Parroquial de Olot

Ilmo. Sr.=Como á Presidente de la Comisión Parroquial organizadora de las fiestas que, á iniciativa del Prelado Diocesano, se ha acordado celebrar en esta villa en conmemoración del Centenario XIII de la conversión de Recaredo al Catolicismo, tengo el honor de invitar á V..... para que se sirvan asistir á las solemnes Completas que el próximo domingo de doce á una de la tarde se celebrarán en la iglesia parroquial; con lo que á más de dar un alto ejemplo de los sentimientos religiosos que les animan y del interés que les inspiran nuestras glorias nacionales, le quedará profundamente agradecida la comisión que me honro en presidir.

Dios guarde á V. muchos años.=Olot 10 Mayo 1889. =El Presidente.

Sr.....

Centenario XIII del restablecimiento de la Unidad Católica de España.

S. S. el Papa León XII, se ha dignado conceder 300 días de indulgencias, que podrán ganarse una vez cada día en todos los del presente año, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

ORACIÓN

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la prevedad arriana; concedednos que unidos en una misma fe y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazón de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre Inmaculada, salvadnos!

¡Angel custodio del reino, Santiago Apostol, Santos de España, interceded por nosotros.

PROCESIONES DEL SANTÍSIMO ROSARIO

1.er año 1883

Dice *El Montsacopa* periódico de Olot, n.º 14:

«La villa de Olot siempre atenta y sumisa á la voz de los Papas y fiel á sus tradiciones que la colocan entre las poblaciones de Cataluña, como una de las más entusiastas de las glorias de María, dió el domingo, 7 de Octubre de 1883, un testimonio elocuente de su fé inquebrantable y de su veneración profunda á aquella Reina de quien tantos favores tiene recibidos, tributándole públicos obsequios y rindiéndole público homenaje de amor y cariño.

A las 7 de la mañana celebróse en la iglesia parroquial misa de Comunión con plática que dijo el fervoroso y elocuente orador sagrado el Iltre. Sr. Canónigo Lectoral de la Catedral de Gerona, Dr. D. José Alier, la cual se vió en estremo concurrida particularmente de jóvenes de ambos sexos. A las 10 solemne oficio á toda orquesta y con panegírico á cargo del mismo orador.

A las 3 y media de la tarde después del rezo del Rosario, salió de dicha Iglesia la procesión anunciada que hizo la carrera general. Extraordinaria como nunca hayamos visto, fué la concurrencia de devotos que asistió á ella. Abría la marcha el pendón de las Hijas de María en pos del cual seguían unas mil ó mil doscientas jóvenes, que llevando pendiente de sus cuellos la medalla de la Virgen, y divididas en coros rezaban con fervor el Santo Rosario. Es de elogiar el orden, la compostura y el fervor con que practicaron este acto de verdadera de-

voción que tanto las honra. Seguían á las Hijas de María las señoras que en número crecidísimo y pertenecientes á varias cofradías y otras asociaciones religiosas respondieron con gran entusiasmo al llamamiento que á todos los católicos hizo S. S. el Papa León XIII en su última encíclica. Luego venían los gremios con sus respectivos estandartes y en pos de ellos los alumnos del Colegio de los Rdos. PP. Escolapios con pendón acompañados de sus dignos profesores. Inmediatamente seguían los socios de la Asociación Católica de Obreros Olotenses con pendón, varios particulares inscritos en la cofradía del Rosario y luego el clero parroquial que entonaba sus preces á la imagen de María llevada en andas.

Durante el tránsito se cantó por la capilla de dicha iglesia con acompañamiento de orquesta, la Letanía Lauretana.

El espectáculo que ofreció esta villa en la tarde del domingo á que nos referimos fué altamente consolador y edificante. Todos sin distinción de colores ni matices, tanto los que concurrieron á rendir público testimonio de amor y veneración á María, como los que fueron meramente espectadores, se portaron cual cumple á un pueblo religioso culto é ilustrado. Así es que ningún incidente desagradable ocurrió, que viniese á turbar tan importante manifestación religiosa.

El número de concurrentes á ella, según cálculo aproximado, fué de unos dos mis quinientos á tres mil.

Es de lamentar la ausencia de las autoridades, las cuales, según se dice, estaban dispuestas á asistir á tan solemne acto religioso, si para ello se les hubiera invitado con la debida anticipación y oficialmente.

2.º año 1884

Conforme estaba anunciado, tuvo lugar en la tarde del domingo, día 5 de Octubre de 1884, la procesión del

Santísimo Rosario á la que concurrieron unas dos mil setecientas personas de todo sexo y edad. Desfilaba en primer lugar la Congregación de las Hijas de María seguidas de otras varias asociaciones piadosas de señoras. Luego las cofradías por su orden con sus respectivas banderas, la Congregación de S. Luis Gonzaga con su pendón, la Asociación Católica de Obreros, los alumnos y Padres de las Escuelas Pías seguidos del clero parroquial y cerraba la procesión el Ilmo. Ayuntamiento. Fué un acto imponente del que conservarán grata memoria los buenos olotenses.

3.er año 1885

Sacado de *El Rosal Florido*, revista religiosa dedicada á la Virgen del Tura, correspondiente al 15 de Octubre de 1885.

«*El Santo Rosario en Olot.*—Esta piadosa villa que, á la sombra de *El Rosal Florido* con satisfacción durante este año ha visto renacer el Rosario-Viviente, claro es que al impulso de nuestra asociación venía llamada á distinguirse desde luego entre los pueblos más devotos del Santísimo Rosario.

Desde que el terrible cólera morbo amenazó atacar por todos lados esta apacible villa, los buenos olotenses se han defendido con el rezo público del Rosario en muchas calles; pero con tan venturosa suerte, que podemos cantar completa victoria sin haber sufrido los riesgos de un combate con el fugitivo del Ganges.

Tan pronto como el eco del Vaticano pregonó por esta religiosa comarca los especiales cultos con que durante el mes de Octubre conviene honrar á nuestra divina Madre del Rosario mientras llore la Iglesia las tristes calamidades que la afligen, particularmente en su visible cabeza; cuando el Rosario ha sido el tema constantemente obligado entre los católicos olotenses;

y en los templos y en las calles y en las fábricas y en los hogares, en todas partes y á todas horas rézase devotamente el santo Rosario.

Preparado con las funciones del tríduo, el día del Rosario amaneció brillante con una espléndida Comunión general y extraordinaria multitud de comuniones particulares. El oficio que se solemnizó en la espaciosa nave de S. Esteban estuvo á la altura de la fiesta, tanto por el concurso de fieles; como por las sublimes impresiones que la justamente celebrada Misa de Mercadante siempre causa en los corazones sensibles á la música clásicamente religiosa como también por la erudita palabra del P. Recasens, de las Escuelas Pías, quien pintó las glorias y los frutos del Rosario, con gráficas pinceladas.

La procesión, como en los dos años anteriores, ha sido el espectáculo más grandioso que podía ofrecerse á nuestra vista. Mas de mil hijas de María desfilaban ordenadas por coros, rezando con edificante piedad el santo Rosario; seguíanse los estandartes simbólicos del Rosario; tras ellos multitud de jóvenes Luises y de la Asociación Obrera, los cofrades del Santo Rosario, los pabordes de las demás cofradías y cerraban magníficamente las interminables hileras de PP. Escolapios y el clero parroquial que rodeaba el hermoso templete en que era llevada una Virgen de plata rica imágen del Rosario.

Es imposible describir todas las impresiones, las elevadas ideas y los nobles sentimientos que se despertaban al compás de las letanías cantadas de trecho en trecho; y al observar la constancia con que se sostenían encendidas las velas á pesar del soplo frecuente de los vientos, á la manera que huracanes desencadenados por la impiedad nunca lograron extinguir entre verdaderos católicos la antorcha luminosa de la fe, que se enciende y aviva tanto más, cuanto procuramos cobijarnos bajo la sombra del Rosario.

La entrada en la iglesia Parroquial fué imponente:

millares de voces entonaban en presencia de Jesús Sacramentado las letanías; al responder el pueblo el Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal, libradnos Señor de todo mal, el trueno del órgano perdíase como eclipsado y los corazones latían misteriosamente haciendo brotar lágrimas de consuelo y de esperanza. Después de una peroración breve y entusiasta, dióse con el Santísimo la bendición al pueblo olotense que, manifestaba su fe brillante como la luz de los miles de velas que ardían en sus manos.

Por la noche el barrio de Ntra. Sra. del Rosario con el buen acuerdo de cambiar la serenata de costumbre en las populares *gallardas*, por el cántico del Rosario con orquesta, completó la fiesta de un modo inusitado.»

4.° año 1886

Sacado de el mismo *El Rosal Florido*, correspondiente al 15 de Octubre de 1886.

«Sr. Director de *El Rosal Florido*.—Olot 5 de Octubre de 1886.—Muy Sr. mío y distinguido amigo: Acabamos de celebrar con toda pompa y esplendidez la fiesta que cada año dedica la Iglesia á la Santísima Virgen del Rosario en el primer domingo de este mes, á cuyo fin nuestro dignísimo y celoso señor Párroco nos preparó con un solemne tríduo con exposición de S. D. M. ensalzando él mismo el primer día, la eficacia del Santo Rosario y los milagros obrados por medio de tan sencilla como popular plegaria. Los sermones de los días restantes corrieron á cargo del reputado orador sagrado Reverendo D. Pedro Collell, quien dejó completamente convencido á su numeroso auditorio de la necesidad de rezar tan poderosa oración, si queríamos alcanzar el tan deseado triunfo de la Iglesia sobre los errores y sofismas de nuestros tiempos.

El domingo día de la fiesta, después de una bonita y conmovedora plática, acudió un sin número de fieles á sentarse á la mesa del Rey de los cielos, ansiosos de recibir el pan angélico y de tributar un obsequio más á la Santísima Virgen; entre los cuales descollaban por su piadosa compunción los jovencitos Luises y las simpáticas Hijas de María, que no se dan un punto de reposo para lucir las funciones, en especial las dedicadas á la Virgen María.

Si bien estuvo la fiesta de la mañana, no fué menos lucida la procesión de la tarde, grandiosa manifestación del pueblo olotense, que supo demostrar á los masones y demás sectarios modernos, que, gracias á la infinita misericordia de Dios, se anida aún en nuestros pechos la fe católica, esa llama vivificadora, que con todas nuestras fuerzas cuidaremos de avivar más y más en nuestro corazón, á fin de que, al salir de este destierro, nos alumbre y guie por los desconocidos senderos de las regiones eternales.

Era de ver con que recogimiento rezaban unos el santo Rosario, mientras otros cantaban la letanía lauretana; porque ha de saber V., señor Director, que era tan numerosa la manifestación, que había sido imposible rezar todos juntos una misma decena ni aún una misma parte de Rosario, ya que, cuando salía del templo la veneranda imágen, habían terminado de rezar los 15 misterios los que habían principiado la carrera.

Para formarse una ligera idea del espectáculo imponente que ofrecía la procesión á los ojos del observador, solo diré que en la plaza y encrucijadas de las calles, cuajadas otras veces de gente, no se veía sino uno que otro chiquillo callejero: los balcones enteramente desiertos.

Todavía más; cuando la venerable imágen de la Virgen pasaba todavía por la calle Superior, las mujeres entraban ya en la parroquial con la misma compostura y devoción observada en todo el curso de la procesión. Vea V., señor Director, el trayecto que medía desde di-

cha iglesia de San Esteban, recorriendo el Ferial, San Ferreol y San Rafael, y quizá le podría ser fácil calcular el gran número de manifestantes que acompañaban á nuestra Santísima Madre y se complacían en dar un gusto particular á nuestro atribulado Gerarca, cumpliendo su voluntad y accediendo á sus justos y santos deseos.

Interminable me haría señor Director, si quisiera entrar en detalles sobre la memorable fiesta con que el religioso pueblo de Olot festejó á la Reina de los Angeles el domingo 3 del corriente, ni tampoco sería propio de una carta, por lo que solo le diré que sería de desear se sirviese V. interponer toda su valiosa influencia para con los lectores de su apreciable Revista y con los asociados al Rosario-Viviente, á fin de que todos los pueblos de España y especialmente los de Cataluña, se convirtiesen en verdaderos émulos y dignos imitadores de la religiosidad de esta católica villa.

Sin más por hoy, queda de V. affmo. S. S. y A.=*El Corresponsal*.

7.° año 1889

El domingo 6 de Octubre de 1889, salieron de la Iglesia Parroquial de Olot más de dos mil personas en ordenada procesión de rogativas con cirios encendidos acompañando triunfalmente á la vencedora de Lepanto la Virgen del Rosario, rogando, según lo dispuesto por nuestro santísimo Padre León XIII, por la independencia de la Iglesia y del Pontificado y por la conversión de todos los enemigos de la Religión del Crucificado. Los gonfalones y Cruz alta precedían tan religiosa como edificante manifestación, siguiendo las Hijas de María con su pendón y un numeroso y escogido acompañamiento; un respetable número de señoras ordenadas por coros, rezando con edificante piedad el Santísimo Rosario; tras ellas el pendón de San Luis Gonzaga que acom-

pañaban varios niños con hábitos de jesuita, seguíanse los 15 estandartes simbólicos de los misterios del Rosario, y los alumnos del colegio de D. Antonio Fagella; el estandarte del Centro de Católicos llevado por los obreros que asisten á la escuela gratuita que sostiene el mismo, acompañándole la mayoría de sus socios; seguidamente el pendón principal que fué confiado al joven D. Manuel Fontanella, individuo de la junta directiva de la Congregación de San Luis, llevando dos de sus borlas, representantes del Centro de Católicos, y las otras dos, miembros de la citada congregación de San Luis. La capilla de la iglesia parroquial cantaba la letanía lauretana respondiendo la concurrencia con acompañamiento de la orquesta. Cerraban magníficamente las interminables hileras cuatro religiosos Capuchinos y el clero parroquial que rodeaba el hermoso templete en que era llevada una Virgen de plata rica imágen del Rosario.

La entrada en la iglesia Parroquial fué imponente: millares de voces acompañadas del órgano, entonaban en presencia de Jesús Sacramentado la letanía y el precioso himno *Tantum-ergo*; finalmente dióse con el Santísimo la bendición al pueblo olotense que, manifestaba su fe brillante como la luz de los cirios que ardían en sus manos.

FIN DEL TOMO II

ÍNDICE

PARTE SEGUNDA

SECCIÓN DE HISTORIA RELIGIOSA

IGLESIA PARROQUIAL

	Págs.
Consagración de la iglesia de San Esteban en 1116.	183
Primera piedra del templo actual.	185
Constitución de la Junta de Obra.	186
Vicisitudes ocurridas en la reparación del templo.	187
Inauguración de la nueva iglesia.	13
Fiestas celebradas con tal motivo.	15
Documentos publicados á favor de la construcción de la Parroquial.	40
Destrucción de la casa de la Doma.	50
Bendición de la campana de tocar á misa.	54
Bendición de la campana mayor.	55
Inauguración de una custodia.	56
Fundación de la Cofradía del Rosario.	57
Lista de Sacristanes que ha tenido la iglesia Parroquial.	58
Llegada del Obispo de Bolonia.	59
Enfermedad contagiosa en 1651.	60
Misión en Olot.	61
Contrato para dorar el altar de las Almas.	63
Fiestas que se celebran y reliquias que se veneran en Olot.	65
Supresión de fiestas.	69
Reliquias que se poseen, Stos. Primo y Feliciano.	76

Págs.

Santos Fecundo, Ingenuo, Casta y Valencia. . . . 77
Santa Sabina. 80
Las solemnes Cuarenta Horas de Cuaresma en Olot. . 88
Supresión de Deseneras. 91
Fundación de Misas. 92
Relación de Beneficios y Beneficiados de la Rda. Comunidad de San Esteban. 95
Altar mayor de la primitiva iglesia de San Esteban. . 98
Varias notas referentes a la iglesia de San Esteban. . 99
Reconocimiento practicado por D. Antonio Celles de la Academia de San Fernando. 100
Extracto de la obra del Sr. Paluzíe referente á la iglesia de San Esteban. 109

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL TURA

Relación de la imagen de Ntra. Sra. del Tura y su iglesia 115
Obreros de la iglesia. 128
Festividades. 131
Misas. 145
Otros actos. 149
Fiestas en 1414. 154
Fiestas en 1636. 156
Fiestas con motivo de la bendición del nuevo templo. . 159
Fiestas en 1796. 166
Copia de una hoja impresa. 173
Descripción del templo actual. 176
La cúpula del templo de Nuestra Señora del Tura . 180
Puerta de dicha iglesia. 183
Otros objetos para adorno y servicio de dicha iglesia. . 185
Monumento de Semana Santa. 189
El escultor de la imagen. 191
Bienechores de la iglesia. 192
Joyas de Nuestra Señora del Tura. 203
Indulgencias. 205
Varias poesías y gozos dedicados á la Virgen del Tura. . 207
Adiciones. 248
Un suceso prodigioso acaecido en 1640. . . . 251
Cólera de 1854. 255
Los darrers jorns de l'Abadía de Sant Martí de Canigó. . 261
Junio de 1878. 262

Págs.

IGLESIA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

Su construcción. Documentos. 265
Iglesia de San Andrés del Coll. 269
Acta de la consagración de dicha iglesia. . . . 271
Noticias sobre el castillo del Coll. 273
Origen de la actual capella de Sant Roch. . . . 280
Derribo de las capillas de Santa Cruz y Nuestra Señora de la Guía. 282
Gozos y décimas de la Virgen de la Guía. . . . 288
Capilla de San Francisco de Paula. 292
Capilla de Santa Ana. 294
Capilla de la Virgen del Portal 295
Gozos de la Virgen del Portal. 298
Capilla de Nuestra Señora de la Salud. . . . 304
Gozos de la Virgen de la Salud. 305
Capilla de San Francisco de Asís. 308
Poesías dedicadas á la restauración de dicha capilla. . 315
Iglesia y Convento del Carmen. 321
Fundación, expulsión y reinstalación de los PP. Capuchinos en la villa de Olot. 329
Poesías y crónicas publicadas con motivo de la reinstalación de los PP. Capuchinos. 355
Conmemoración en Olot del IV Centenario del descubrimiento de América. 366
Recoletos en Montsacopa. 369
Las Hermanas Carmelitas de la Caridad. . . . 378
Los PP. Escolapios en Olot. 380
Religiosas Hijas del Inmaculado Corazón de María. . 386
Las Hermanitas Josefinas. 389
Las monjas de la Divina Providencia. 390
Instalación de la Sociedad de San Vicente de Paúl. . 392
Adoración perpetua á S. D. M. 397
Pregarias. 416
Misiones. 441
Romerías. 445
Bodas de oro o Jubileo Sacerdotal de S. S. León XIII. . 456
Centenario de la Unidad Católica. 466
Procesiones del Santísimo Rosario. 473

Biblioteca de EL DEBER

Notas Históricas

DE

OLOT

TOMO III

OLOT
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE RAMÓN BONET

1914

NOTAS HISTÓRICAS DE OLOT

Biblioteca de EL DEBER

Notas Históricas

DE

OLOT

TOMO III

OLOT
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE JUAN BONET

1907

PARTE TERCERA

MISCELANEA

NOTARIS PÚBLICHS

qu' ha tingut la vila d' Olot segons consta en varios documents.

1312—Pere Arnau Cusidor
1332—Guillem Stelesio
1361—Ramón Coll
1375—Pere Carbonell
1392—Pere Parer
1393—Ramón Coll
1403—4405—1406—Pere Colomer
1414—Ramón Coll
1417—1420—Pere Arera
1446—Pere Piquer
1499—Esteve Metge, Pbre. Not.
1512—1515—Miquel Armanguer
1565—Joan Clos
1594—Antón Joan Compte
1594—1602—Joan Ferrer
1612—1614—Joan Cols
1625—Joan Andreu
1641—Miquel Joan Ferrer
1662—Magí Soler
1664—Pere Pau Masbernat
1666—Luis Oliveras
1667—Magí Soler
1668—1674—Pere Pau Masbernat
1692—Francesch Masbernat
1699—1700—1702—Jaume Oliveras
1710—Francesch Masbernat
1723—1728—Jaime Oliveras
1731—Dt. Dr. Orri
1731—Ignasi Masbernat

HOSPICI

En lo Diari de la Rt. Comunitat de Pbres. de la Iglesia Parroquial de Olot, (Quadern 4t.) hi ha anotat lo següent:

Die 4 de Mars de 1779.—Dit die arribá á esta vila lo Iltrim. D. Thomas de Lorenzana, Bisbe de Gerona, á fí de effectuar las compras de las casas y terreno ahont se ha de plantar lo Rl. Hospici: Dit encárrech corra al cuidado de dit Iltrim. per quedar elegit President de la Real Junta, ab determinació del Real Concell del any antecedent. Dos Protectors anaren á rebrer al dit Ilm. Sr. part de la Parroquia de Begudá, segons prevé la consueta.

Die 12 de Mars de 1779.—En las resolucions de la Rl. Junta del Hospici de la present Vila consta que lo diner que vagia entrant per Real Libransa, que proceheix del valor que tingueren los bens dels extinguits Jesuitas, se vagian depositant en lo arxiu de esta Comunitat per custodia, encara que per gracia, y sens lo menor interés, fins que la Real Junta tinguia propi Arxiu.

Ab carta de pago, dirigida al Col-lector del Catastro del corregimiento de Gerona, cobrá est Hospici vint mil lliuras. Arribaren á esta als 2 ó 3 del dit mes, y luego se col-locá dita partida considerable en lo Ermari que está demont del pou, á la dreta; y de allí se van extrahent com disposá la Real Junta, advertint, que totas las claus quedan en poder dels Arxivers de la dita Comunitat.

Die 14 de Mars de 1779.—Se ha dit que lo Iltrim Senyor Bisbe de Gerona arriba á esta, per efectuar las compras del Terreno ahont se ha de plantar lo Rl. Hos-

pici. Effectivament se effectuaren dos de las ditas compras, á saber es la de Esteve y Salvador Navarro, per 4600 ℔ ℌ, y la de Guinó y Sala, y tudors dels pupillos de Joan Guinó q.ˢ hortelá per 900 ℔ ℌ. Consta en actes de Pau Casabó notari de Olot. Effectuadas ditas diligencias determiná sa Ilma. benehir aquell lloch, y posar la primera pedra, que existeix en los fonaments de la Capella á la part de ponent, conforme al ceremonial; com realment la posá dit die 14 de Mars de 1779 ab la següent funció:

Foren convidats, esta Comunitat, com se suposa, los PP. Caputxins y Carmelitas, y á demés de tots los dits, tots los Capellans extraneos, que se agregaren á la dita nostre Comunitat per la part de devant, donant ells precedencia als graduats. Allá á 2 ó 3 quarts de 4 partí la proffessó, ab tot lo dit clero. Magch. Ajuntament en que anaban interpolars los Individuos de la Rl. Junta del Hospici, y sa Ilma. vestit ab son Roquet y Mosseta. Passá per lo carrer de casa Clapera, y se encaminá al Terreno del dit Hospici. Se encontrá en aquell lloch un Tablado de corresponent elevació; pujá á ell sa Ilma. y allí se vestí ab capa pluvial y mitra, assistit del Sr. Sacristá Ubach, y Sr. Diaca Fluviá, vestits de dalmáticas, á saber es lo Sr. Sacristá á la dreta y lo Sr. Diaca á la esquerra. Ademés dels dits Srs. pujaren també al dit Tablado los músichs y alguns cantors per cantar las antífonas, Salms y lletanías, segons mana lo Ritual, se feu y conclogué la benedicció ab gran assistencia del Poble, y conclosa proseguí la Professó ab los mateixos Senyors revestits com se ha dit; proseguiren per lo carrer de casa Soler, vers casa Torá apotecari, Mare de Deu del Tura, Vila vella, Carme, carrer Major, Plassa, carrer Superior; y finí en la Iglesia, entrant per la porta major. Posat en lo Presbiteri Su Ilma., entoná al Te Deum, al que cantaren los músichs, alternant als versos ab los Beneficiats.

Die 17 Mars de 1779.—Quant lo Ilm. Sr. Bisbe de Gerona hagué vaquat moltas diligencias consernents á la

edificació del Hospici, hagué de marxar á dita ciutat, pués se acercaba lo temps de donar Ordres. Partí de esta dit dia 17, estant ploent, y aná á dormir á Besalú.

Relación del estado de la Obra del Real Hospicio que se edifica.

La obra del Real Hospicio que se construye en esta villa y que se forma siguiendo el Plano que para su construcción delineó D. Ventura Rodríguez Arquitecto mayor teniendo presentes los documentos é informes que en 26 de Marzo próximo pasado dirigió al Sr. D. Pedro Escolano de Arrieta Secretario del Rey nuestro Señor, cuya copia junto con el plano delineado se remitió á la Rl. Junta de este dicho Hospicio para su gobierno en tiempo de su construcción dió principio el día 14 de Marzo de este año 1779 en el que sus cimientos y paredes son edificados con cal y canto cuyos materiales por su humor y demás circunstancias no ceden á los de cualquiera otros paises y en el dia se hallan sus paredes ya sean exteriores ya interiores á la altura de dos canas catalanes sobre el Plano orizontal por consiguiente las primeras ventanas, ó del primer orden quedan ya medio edificadas. En el mismo estado se hallan ya las Aulas de latinidad y casas de sus Profesores y consecuentemente la capilla y otras piezas contenidas en el plano del dicho D. Ventura Rodríguez y con motivo de observar sus proporciones y doctrinas, y así mismo por las circunstancias de los materiales que concurren en la obra ó en su construcción, será todo el edificio bien ordenado, cómodo, y firme como se requiere.

En virtud de otra gracia concedida al Hospicio por el Rl. Consejo se dirigió á aquel una pluma de agua que salió de la fuente del Angel de la misma villa y si bien no es bastante para la que se necesita para la obra (pues es necesario servirse de otra agua) sin embargo será suficiente para la manutención del referido Hospicio siempre que sea habitable.

Copias de varios manuscritos referentes á la construcción del Puente llamado de San Roque.

Don Baudilio de Morales Comandante del tercer Batallón de la segunda sección de Linea, primera legión Catalana ahora Regim.° de Fernando septimo, ya retirado, Secretario del Mag.° Ayuntamiento de la villa de Olot.

Certifico: Que dicho Mag.° Ayuntamiento ha acordado que yo de, como en su virtud doy testimonio, que en el manual de Acuerdos del año de mil ochocientos dos recondido en el archivo del propio Ayuntamiento se encuentra una orden del Supremo Consejo comunicada por el Muy Iltre. Sr. Intendente General, de este Ext.° y Prado con oficio del día veinte y ocho de Noviembre del año pasado de mil ocho cientos y uno, con que el referido Supremo Consejo por decreto de catorce del citado Noviembre, se ha servido conceder permiso, y licencia á la Justicia y Junta de Propios de dicha Villa de Olot para que proceda á la construcción de un puente sobre el río Fluviá, y reparaciones de las cañerías de sus fuentes, tasando las dos obras en diez mil quinientas sesenta y seis libras Barcelonesas librándose con la debida justificación contra los sobrantes de Proprios que resultasen de esta Villa. Cuyas cosas, y otras son más largamente de ver en dicha carta del Sr. Intendente á que me remito, y en fe de esto requerido por los Rdos. Protectores de la Rda. Comunidad de Pbros. de la expresada Villa doy la presente en Olot á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos quince.

Baudilio de Morales, Secr.°

Muy Iltre. Sr.

Los Protectores de la Comunidad de Pbros. de S. Esteban de la Villa de Olot, por el recurso que más haya lugar atentamente exponemos á V. S.; que habiendo, se justifica de la certificación que acompañamos, el Ayuntamiento de la misma Villa, impetrado de Rl. Mag. licencia para impendir diez mil quinientas sesenta y seis libras de las sobrantes de sus Proprios y Arbitrios, á fin de reparar la cañería que conduce la agua á las fuentes de la referida Villa, y en la construcción de un puente para transitar sobre el río Fluviá el que se había de fabricar por la parte septentrional en terreno proprio de la mencionada Comunidad de Pbros. y de pertenencias de un manso de ella llamado *Casa dels Capellans*, solicitó aquel Ayuntamiento que los entonces Protectores le vendiesen el terreno que necesitaban para edificar el indicado puente, y para formar un camino desde la carretera real á fin de conferirse al mismo puente, y si bien causaba ello notable detrioración al nombrado manso *Casa dels Capellans*, por que además de ser el terreno que se solicitaba casi todo cultivo y de buena calidad, y en medio de una pieza de tierra del citado manso y cercano á su habitación, los entonces Protectores en la mencionada venda por un precio tal vez sobradísimamente diminuto á que lo estimaron los expertos se eligieron en mil ochocientos y tres, como es el de trescientas libras, las que el Ayuntamiento esperanzó entregaría con la prontitud correspondiente, más deseando apresurar la fábrica del Puente que es muy conducente, emplearon los Regidores los sobrantes de Proprios y Arbitrios, desde aquel año hasta mil ochocientos siete para la construcción del indicado Puente que aún no se halla concluido, y de resultas de haberse en el año mil ochocientos ocho principiado las ocurrencias de la guerra y de las repetidas invasiones que han hecho los Enemigos en la expresada Villa, no solo impediose al Ayuntamiento el pagar el precio de la pactada venda,

si que también extraviadose los documentos de donde aquella constaba en escritos, los actuales Regres. hallándose precisados acudir á otros pagos por más que son servidores, y sea notoria la misma venda, no cuydan de satisfacer su precio, y como con ocasión de lo mucho ha contribuhido la Comd. en diferentes disposiciones y de hallarse exhausta de dinero no puede suportar tanta tardanza.

A V. S. rendidamente pedimos y suplicamos se sirva V. S. mandar al actual Ayuntamiento que constándole como le consta, y otramte. estamos prontos á justificar, haberse practicado por el indicado precio de trescientas libras la referida venda y apoderadose y posehiendo en ella nos satisfaga de los primeros sobrantes que restan de los Proprios y Arbitrios de la Villa las prometidas trescientas libras lo que esperamos de la rectitud y bondad de V. S.

Olot y 25 de Noviembre de 1815.

Dr. Francisco Moragas Pbro., Protector
Jayme Arró Pbro., Protector
Josef Serra Pbro.

En el margen: N.° 5299.—Barña 29 de Noviembre de 1815. El Caballero Subdelegado del Partido de Camprodón oiendo al Ayuntamiento de Olot me manifestará lo que se le ofrezca, y parezca.—*Ausa.*

En cumplimiento del oficio que V. nos ha dirigido para que le informasemos lo que nos pareciese sobre el recurso que los Protectores de la Comunidad de Presbíteros de esta Villa presentaron al Muy Iltre. Sr. Intendente en pago del precio de una venda de posesión de terreno del Manso llamado *dels Capellans*, que el Ayuntamiento en el año 1804 compró á la misma Comunidad, para construir el puente que allí mencionan, y un camino para conferirse desde la carretera al mismo puente. Decimos, que no hemos encontrado hasta ahora en

las casas consistoriales de esta Villa documento alguno, que justifique aquella venta; pero es cierto que intervino la misma, y que el común de la Villa está apoderado del terreno vendido, y que en parte de este existe el camino para conferirse desde la carretera al puente, que aun no se halla concluido, y porcion del cual se cimienta en el mismo terreno, y en todas las cuentas del dinero invertido para la fabricación de dicho puente, no se encuentra haber satisfecho partida alguna de precio de la indicada compra y hemos pública y repetidamente ohido que no se habia satisfecho por motivo de haber antes de las turbulencias de la guerra invertido el dinero de los sobrantes para apresurar la conclusión del puente que se necesita mucho y al empezar las indicadas turbulencias y después de ellas destinados los sobrantes á los objetos que mandaba la Superioridad. Que el precio de la venta sea trescientas libras nos consta por informes de personas fidedignas, y entre ellas de uno de los Expertos que valoraron aquel terreno. Que no se hallan documentos justificativos de lo sobre expuesto, no es de extrañar atendidas las repetidas invasiones de los enemigos, y que estos se apoderaron del archivo del comun en que faltan muchos papeles, y así nos persuadimos que los protectores fomentan razón para instar el cobro de las trescientas libras luego que haya sobrantes, que es lo que podemos informar á V. sobre el particular.

Dios guarde á V. muchos años.

Olot y Enero 18 de 1816.

Dr. Josef Ferrer. Regidor Decano.
Francisco Fontanella, Regidor.
Antonio Roure, Regidor.
Estevan Estorch, Regidor.

De acuerdo del Mag.° Ayuntamiento.—*Baudilio de Morales.*

Devuelvo á V. S. el adjunto memorial de los Protectores de la Comunidad de Pbros. de S. Esteban de esta

villa de Olot, con lo expuesto sobre su contenido por el Ayuntamiento de la misma: A lo que me conformo, por ser cierto cuanto unos y otros manifiestan sobre el particular, sin que se me ofrezca otra cosa más que añadir; si solo que considero justa la solicitud de los suplicantes, y que habrá algun sobrante en proprios de este comun para satisfacer la cantidad que reclama.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Olot y Enero 26 de 1816.—*Domingo de Dalmases.*

Iltre. Sr. D. Josef de Ausa Intendente General de este Ext.° y Prado.

En el margen: N.° 398.—Barcelona 3 de Febrero de 1816.—Pase al Sr. Contador General de proprios con el expediente á que se refiere para que exponga lo que se le ofrezca y parezca.—*Ausa.*—Reg.°

En vista de cuanto el Ayuntamiento de la Villa de Olot solicita sobre el recurso hecho á V. S. por los Protectores de la Comunidad de Pbros. de San Esteban de dicha Villa, solicitando se les paguen trescientas libras á que fué valorado el terreno que se dió para la cónstrucción del Puente de que se trata, cuya instancia apoya este Caballero Subdelegado, me parece que podrá V. S. prevenir al mismo Ayuntamiento, se les satisfagan de los primeros sobrantes que resultaren de las cuentas de Proprios de su comun, siempre que no estén impendidas 10 d. 566 ℔ ♆ que acordó el Real consejo se gastasen en aquella Obra, porque de estar impendidas, como y tambien se haya pagado además de lo que en dicha partida, se requiere nuevo permiso de aquel Supremo Tribunal. Barcelona diez de Febrero de mil ochocientos diez y seis.—*Ovron.*

Barcelona 13 de Febrero 1816.

Devuelvo este expediente al Caballero mi Subdelegado en el partido de Camprodón para que se sirva disponer y tenga efecto lo que propone el Sr. Contador General de Proprios en su antecedente dictamen con que me conformo.—*Ausa*.—Reg.°

Olot y Febrero 29 de 1816.

Enterado el Ayuntamiento de lo dispuesto por el señor Intendente con su decreto de trece de este mes que se le ha comunicado por el Caballero Subdelegado del partido de Camprodón, ha resuelto que por el Mayordomo de Proprios y Arbitrios de este común se pague á los Rdos. Protectores la cantidad que reclaman de los sobrantes que tenga en su poder de dicho ramo.

Por disposición del Ayuntamiento.—*Baudilio de Morales*, Srio.

El Ayuntamiento de esta Villa y término de Olot, Corregimiento de Vich; ha acordado que D. Esteban de Brugada Mayordomo de Proprios y Arbitrios de la referida villa, satisfaga á los Protectores de la Rda. Comunidad de Pbros. de la presente villa, trescientas libras catalanas; á que fué valorado el terreno que cedió para la construcción del puente de San Roque; en conformidad á lo mandado por el Sr. Intendente con su decreto de trece de Febrero corriente; á cuyo fin pase este libramiento á los ministros de la Junta, para que lo firmen y tome razón el contador, según queda prevenido con Reales Ordenes. Olot y Febrero veinte y nueve de mil ochocientos diez y seis.

Domingo de Dalmases.
Dr. Jph. Ferrer Regidor De.°
Francisco Fontanella Regidor.

Esteve Estorch Regidor.
José Marcé Regidor.
Francisco Brugats Regidor.
Ramón Ros Diputado.
Benito Florensa Diputado.
Francisco Camps y Vilar Síndico Protector.
Miguel de Escatllar Síndico Personero.

En el márgen: Recibimos: Dr. Juan Coll Pbro., Protector.—Josef Serra Pbro., Protector.—Jayme Arró Pbro. Protector.

Visto el libramiento que antecede por los ministros de la Junta, y hallarse arreglado, conforme á las circunstancias, y requisitos prevenidos en dicho Real reglamento y addiciones, han acordado, que se pague el mismo libramiento por el nombrado mayordomo y tome la Razon el Contador, segun queda prevenido con Reales Ordenes. Olot veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos diez y seis.

Domingo de Dalmases
Dr. Jph. Ferrer Regidor Decano.
Ramon Ros Diputado.
Francisco Camps y Vilar Síndico Protector.

Queda tomada la Razón con copia de este libramiento al libro de la Junta de Proprios y Arbitrios de dicha villa y término, con arreglo á Reales órdenes. Olot veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos diez y seis.

Baudilio de Morales, Scrio.

Ayuntamiento de la Villa de Olot.

A fin de poner en un estado de aseo y en nada peligroso el puente nuevo de S. Roque mayormente en las ferias venideras que es tan concurrido, ha resuelto este

Ayuntamiento que se continue la pared de la parte hácia la villa poniendo la entrada del puente y anchura de la carretera en toda la estension de su plan y como para edificar esta sea preciso obrar en terreno que pertenece á esa Comunidad, se da á V. R.ª este aviso para que haga reconocer y justipreciar el corto pedazo de tierra, en donde se hallan ya los piquetes plantados en lo que para dicha obra se necesita, por la persona de su confianza, que este Ayuntamiento por su parte descansa en la relación del Sr. Jayme Viñas y del resultado de esta visura si V. R.ª quiere con la mayor puntualidad será satisfecho por esta Corporación el tenue y corto importe del indicado terreno.

Dios guarde á V. R.ª muchos años.

Olot 3 Septiembre de 1823.

De acuerdo del Ayuntamiento: *Antonio Serrat-Calvó y Morató, Scrio.*

En el margen: P. D. Para mayor comodidad é inteligencia se incluye el plan de esta nueva obra. (Rúbrica)

Rda. Comunidad de Pbros. de Olot.

FUNDACION DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS

El incendio acontecido en la mañana del viernes 16 del presente Abril en la casa de D.ª Ana Boix impulsó á varios propietarios á acercarse al M. I. Ayuntamiento para que se tuviera una reunión de los mayores contribuyentes á fin de proveerse de una bomba y demás útiles indispensables para atajar el mal, que sin ellos, cunde en casos tan tristes y lamentables. El Ayuntamiento secundando miras tan filantrópicas convocó la reunión que se verificó el domingo 18, en la que se acordaron las bases siguientes:

1.ª El nombramiento de una comisión con el título de *Junta de incendios*, presidida por el Alcalde ó un delegado suyo individuo del Ayuntamiento, para que entendiera en la adquisición de la bomba y cuanto fuere necesario para la planteación de esta nueva institución. Habiéndose procedido á la elección de la Junta quedaron nombrados D. Jacinto Argentó, D. Pedro Casals, maestros de obras, D. Esteban Paluzíe, D. Francisco Vayreda, D. Jaime Calvó, D. Ignacio Pascual, D. Valentín Mas de Xexás y D. Antonio Massegur.

2.ª Para la adquisición de fondos que se procediera á la recaudación de una quinta ó sexta parte de una tercia de contribución en las fincas urbanas y subsidio de comercio, impetrando la competente autorización de la autoridad superior de la provincia para su aprobación.

Olot diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Reunidos los Sres. D. Jaime Calvó, D. Pedro Casals, D. Jacintó Argentó, D. Francisco Vayreda, D. Antonio Massegur y D. Esteban Paluzíe para tratar sobre los útiles necesarios para atajar los incendios que en lo sucesivo pudieran acontecer resolvieron la creación de una compañía de bomberos en la forma siguiente:

1.° Para ingresar en la compañía se requiere justificar suma honradez y una conducta moral irreprensible: constará de 40 individuos, 30 pertenecientes á los oficios de albañilería, carpintería y cerrajería; y los restantes á juicio del Ayuntamiento, de edad de 20 á 30 años.

2.° A los individuos bomberos se les dará para uniforme un casco y cinturón, quedando cada uno por sí obligados y responsables de la conservación de estas prendas.

3.° Los jefes de esta compañía lo serán los maestros de obras con nombramiento especial del M. I. Ayuntamiento.

4.° Para estímulo de los individuos de la compañía, en los casos de incendio, el primero que se presente al punto designado para estos casos, será premiado con 30 reales, 20 el 2.°, 12 el 3.° y 4 cada uno los tres siguientes; abonándoseles por separado la parte del jornal que invirtieran en este interesante servicio.

5.° El individuo de la compañía que recibiese alguna desgracia ó herida en un incendio, el Ayuntamiento atenderá á su curación, y en el caso de quedar inutilizado para el trabajo será atendido con preferencia para los destinos municipales.

INAUGURACIÓN DEL TEATRO DE OLOT

El día 3 de Agosto de 1887 fué inaugurado el teatro que por su grandiosidad, muy bien le cuadra el nombre de Coliseo como le llaman sus aficionados. Dicho teatro ha sido levantado á costa de importantes sumas sacadas de las arcas del Municipio. ¡Lástima que no se invirtieran en mejoras de más utilidad, que no son los edificios dedicados al libertinaje y prostitución de las sanas costumbres!

El teatro se conoce en Olot (según Paluzíe en su historia de Olot) desde principios del presente siglo. Fundóse para que de sus productos se pudiese construir una torre en la iglesia de Ntra. Sra. del Tura, y procurarse cuantos adornos fuesen posibles para su enriquecimiento. Así es que en la parte superior del telón de boca se leía la siguiente inscripción: *Non nostræ sed Virginis del Tura utilitati.* Si bien las funciones que se daban en él eran desempeñadas por compañías de jóvenes aficionados, no dejaron con todo de producir grandes beneficios. Era administrador de sus productos D. Francisco Bolós quien podía invertirlos á su voluntad para las mejoras del templo.

Algún tiempo después sintió ya la villa una necesidad de mejorar las compañías de aficionados, y al efecto contrató una ó más actrices á fin de que en unión con aquellos adquiriese el teatro mayor animación, y disfrutase el público de más propiedad en las representaciones. Como lo reducido del local no permitiese á muchas familias el disfrutar de esta clase de diversiones, el Ayuntamiento acudió á la Diputación provincial pidiendo se dignase facultarle para invertir treinta y siete mil

quinientos ochenta y ocho reales que tenía depositados en la construcción de un nuevo teatro. Accedió la Diputación, mandando se nombrase una comisión que entendiese en la obra. Se construyó de la forma de herradura con dos órdenes de palcos y galería corrida en el tercer piso. Era pintado y decorado, y tenía una abundante y bien surtida ropería con los demás útiles necesarios para toda clase de representaciones.

El teatro, tal como nos describe Paluzíe, fué incendiado durante la guerra carlista en Marzo de 1874, no quedando más que un montón de ruinas; pero luego de concluida la guerra, empezó el incomprensible celo de los Ayuntamientos que no han cesado de invertir sumas y más sumas hasta verlo levantado de nuevo, pero de mayores proporciones y más bella construcción que el anterior, pudiéndose colocar, enseguida que esté concluido, al lado de los de las más grandes capitales. Se inauguró en la noche del citado día 3 de Agosto de 1887 pero sin ser pintado ni decorado y faltando todavía la fachada y los salones de descanso y del café, cuya primera función fué dada por la Compañía Catalana del Teatro Romea de Barcelona, estrenándose el drama «Lo primer amor» en tres actos de los laureados poetas Martí y Folguera y Soler (Pitarra) finalizando con la comedia «Cel Rogent» del festivo escritor D. Eduardo Aulés. Dicha Compañía siguió actuando hasta el 15 de Septiembre, siendo numerosísima la concurrencia de espectadores, lo que no fué extraño por haber estado tanto tiempo sin teatro, y más actuando una compañía de buenos artistas en la mejor temporada de verano que no faltan fiestas ni forasteros. Para el resto del año creo que el teatro es demasiado grande y que difícilmente las compañías podrán sostenerse por ser importantes los gastos de cada función y de seguro, serán pocos los ingresos por falta de concurrencia.

PARQUE DE OLOT

En el acta de la sesión celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento de Olot, el día 25 de Mayo de 1882, aparece el párrafo siguiente:

«A continuación el concejal D. Pedro Carrera y Homs presentó un proyecto para el arreglo y ornato de la Plaza de Cataluña por medio de jardines, árboles, fuentes y surtidores, constituyendo un ameno sitio de recreo. Examinado se consideró su realización muy útil para el embellecimiento de la población; acordándose que, sin perjuicio de tomar otro día la resolución que se considere procedente acerca del particular, se forme el oportuno presupuesto del coste que originaría la explanación del terreno de que se trata, á fin de que sirva de dato y pueda contribuir su exámen al mejor acierto en la definitiva resolución que se tome acerca de dicho particular.»

El Sr. Carrera salió con la suya, habiendo logrado con sus incansables trabajos y venciendo todos los obstáculos que se le presentaron, llevar á feliz término las obras del Parque una de las más agradables mejoras de esta villa, inaugurándose el día 10 de Septiembre de 1883, ó sea en uno de los días de fiestas y regocijos dedicados á la Virgen del Tura; cuya inauguración fué anunciada en el programa general de dichas fiestas, como sigue:

«Día 10.—De 8 á 12 de la noche, tendrá lugar la inau-

guración del Parque recientemente construido, cuyos jardines estarán brillantemente iluminados á la veneciana y con fuegos de bengala: escogidas músicas amenizarán la velada, tocando las mejores sardanas largas de su repertorio; y en los intermedios se dispararán variados fuegos artificiales.»

INAUGURACIÓN DEL TELÉGRAFO

Don Pedro Carrera y Homs, Teniente primero de Alcalde y Presidente accidental del Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de la Muy Leal villa de Olot,

Hago saber: que por disposición del Excmo. Sr. Director General de Correos y Telégrafos, desde este día queda abierta al público la estación telegráfica de esta villa.

Ante acontecimiento de tanta importancia para el comercio y fomento de los intereses locales, este Ayuntamiento no puede menos que hacerse intérprete de la satisfacción del vecindario, y al efecto, en la noche de hoy solemnizará con iluminaciones, músicas y fuegos artificiales en la Plaza del Grano la inauguración del indicado telégrafo que nos ha de poner en rápida comunicación con el resto de España y también con el extrangero, colocándonos al nivel de las poblaciones dotadas de aquel adelanto de la época que proporciona el desarrollo de la industria y del comercio.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario y satisfacción de cuantos se interesen para la prosperidad de esta villa.

Olot 12 Octubre de 1883.—*Pedro Carrera.*—Hay un sello.

(Es copia sacada del original que se publicó por el pregonero el citado día 12 de Octubre.)

Dice *El Montsacopa*, periódico de Olot:—El viernes (día 12 de Octubre de 1883), se abrió al servicio público la estación telegráfica instalada en esta villa.

Muchísimas serán las ventajas que este prodigioso medio de comunicación proporcionará al público en general, y muy en particular á los señores forasteros que se dedican á operaciones bursátiles, quienes durante el verano podrán comunicarse directa y rápidamente con sus dependientes y corresponsales sin necesidad de moverse de aquí, lo cual no dejará de serles muy cómodo y ventajoso.

Al dar cuenta de tan fausta como agradable noticia, séanos permitido, á fuer de patricios agradecidos, felicitar cordialmente al Diputado á Cortes por este distrito, á cuyas eficacísimas gestiones debe esta villa una mejora de reconocida utilidad é importancia como indudablemente la tiene la que nos ocupa.

La fiesta que con motivo de la inauguración del telégrafo debía celebrarse el día 12 de Octubre tuvo que trasladarse por causa de la lluvia al día siguiente.

En la noche de este último día dos músicas situadas convenientemente una en la calle del Hospicio y otra en la plaza del Grano, amenizaron la velada tocando escogidas sardanas llargas.

La iluminación fué espléndida y la concurrencia numerosísima.

Escalera de la Iglesia Parroquial de San Esteban

Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Gerona. —Vice-Presidencia.—Con esta fecha dirijo lo siguiente, al M. R. Cura-Párroco de esa Sta. Iglesia de S. Esteban:—«Teniendo entendido que se está construyendo en la fachada de esa Sta. Iglesia de San Esteban, una escalera, que ni por sus proporciones, ni por su estilo arquitectónico, está en armonía con la fachada é interior de dicho templo, se servirá V. suspender inmediatamente la obra, hasta que, mejor informada, esta Comisión provincial haya resuelto lo más conveniente sobre esta cuestión.—De la estricta ejecución de lo que tengo el honor de comunicarle en el presente escrito, queda V. responsable.—Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 15 Abril 1872.—El Vice-Presidente, Alfonso Gelabert.»—Y lo comunico á V. S., esperando se servirá vigilar la exacta ejecución de cuanto vá indicado en el preinserto escrito, y en el caso de que no se cumpliese, mandará V. S. suspender la indicada obra, hasta que esta Comisión haya resuelto lo más conveniente sobre el particular, resolución que tendré el honor de comunicarle.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Gerona 15 Abril 1872.—El Vice-Presidente, Alfonso Gelabert.—M. I. Sr. Alcalde Constitucional de la villa de Olot.

(Es copia sacada de su original archivado en la Casa Consistorial de Olot.)

CALLE DE LORENZANA

El Ilmo. Ayuntamiento de la Muy Leal villa de Olot, en sesión de 16 de Abril de 1884, acordó por unanimidad borrar el nombre de la plaza del Grano, y que la nueva calle que se está abriendo á su continuación hasta la dels Valls nous, empieze desde los edificios Hospicio y Juzgado respectivamente, y se la titule de *Lorenzana* en agradecimiento y perpetua memoria del celo que por esta población tuvo el Ilmo. Sr. D. Tomás de Lorenzana, Obispo que fué de Gerona por los años de 1775, especialmente por las cuantiosas sumas que S. Ilma. empleó en la construcción del grandioso edificio que con el nombre del Hospicio posee esta villa.

El domingo 1.º de Julio de 1888 quedó instalada en esta villa, la Administración Subalterna de Hacienda de este partido, á cuyo acto asistieron el señor Alcalde y Secretario del Ilmo. Ayuntamiento.

Tiene sus oficinas en el primer piso de la casa llamada *can Juanetas* sita en la calle de San Rafael; y son los representantes de la Hacienda pública en este partido el Administrador D. Victoriano Xiol, el Interventor D. Baldomero Llano, y el Inspector D..... Cos-Gayón y cuyos conocimientos administrativos hemos oído elogiar.

Desde el 15 Noviembre de 1891 queda suprimida en Olot la Administración Subalterna de Hacienda, y cesantes en sus respectivos cargos el Sr. Administrador D. Isidro Vidal, el interventor D. Martín Garriga, el subalterno D. Juan García y el aspirante D. Juan Homs.

Inauguració del magnífich PONT DE FERRO

novament construhit sobre lo riu Fluviá en lo trajecte d' Olot á Las Presas de la carretera dita de Santa Coloma.

Avuy, dia 10 d' Agost de l' any 1890, deu esser un dia de satisfacció per los olotins y habitants dels pobles de la plana dita de 'n Bas, puig que la bandera nacional ja oneixa sobre lo preciós y ampla Pont de ferro de tantissims anys esperat y avuy mateix ja pot utilisarse. (Jo vaig passarlo per primera vegada lo dia 31 de Juliol prop passat, pero no estava encara conclós ni engravat.)

Com ja estava anunciat degudament, á las nou del matí de dit diumenge, 10 d' Agost, se feren las provas oficials de la solidesa del pont de ferro construhit per la acreditada casa de Barcelona «La Maquinista Terrestre y Marítima» y col-locat sobre lo riu Fluviá en lo punt dit de la Palanca vermella per haverhi desde l' any..... una palanca de fusta pintada de vermell un poch mes cap á Sant Roch, pero que la destruhiren per ser inútil y fer nosa.

Presenciaren la prova com á facultatius los Srs. Garáu Enginyer, autor del projecte del pont, Sr. Valdés, Tinent Coronel del cos d' Enginyers militars, lo Sr. Manresa, Brigadier retirat del cos d' Artillería y lo Sr. Barrera, Sobrestant de carreteras d' aquest partit, per part del Estat; y per part de la casa constructora, lo Sr. Junoy, Enginyer mecánich de la casa.

La prova consistí en l' examen de la depressió que

causarían al passar junts per lo pont dos carros de la agencia de transports del Sr. Pujolar sobre cada un dels trams del pont, per qual observació s' havían col-locat per endevant sis aparatos de Chichi de una precisió inmillorable.

Quan estigué tot á punt se feren passar los carros escullits ab una carga en conjunt de 13 toneladas, que en lo nou engravat del pont hi obriren uns solchs que sem blavan d' arada, detenintse en cada tram tot lo temps necessari pera fer degudament totas las observacións en cada un de ells, donant per resultat la depressió máxima de 0'0025 metros ó sía poch mes d' un gruix de duro, lo qual deixá completament satisfets á tots los inteligents, que donaren per bo y rebedor lo pont.

Assistiren al acte atentament convidats per lo senyor Garáu una numerosa comissió del Ilm. Ajuntament presidida per lo Sr. Arcalde, lo Sr. Jutjé del partit y altres moltíssimas personas.

La concurrencia de curiosos fou numerosa y esculli-da. Totas las classes de la societat estavan allí representadas com pera donar testimoni del interés y vivíssima satisfacció ab que tot lo país vegé en aquell acte realisada una esperansa antiga y que may arribava á tenir lo suspirat cumpliment.

En la tarde la música municipal colocada al mitj del pont, executá varias pessas de son escullit repertori, compareguenthi casi tots los olotins per admirar una obra de tanta importancia, que be mereixía una solemne benedicció com se acostuma á ferse en las cosas que se inauguran per la utilitat pública; aquest descuit no me atrevesch á dir que fos voluntari. De lo que no 's descuidaren fou del banquet.

A las vuyt y quart, prengueren seti en la taula collocada en un elegant saló de la posada del Parque. Ocupá la presidencia l' Iltre. Sr. Arcalde D. Mariá Bassols, donant sa dreta al Sr. Jefe d' obras públicas de la Provincia y al Síndich de la Corporació municipal senyor Hostench, á l' esquerra prengué lloch lo Sr. Barrera y lo

Sr. Xiol, Jefe de la Administració Subalterna. Devant y com á lloch preferent ó segona presidencia, se assentá l'Iltre. Sr. Jutje de 1.ª instancia donant la dreta als Srs. Enginyers militars y de la casa constructora y á la esquerra lo Enginyer Sr. Garáu y al mestre d' obras Sr. Cordomí, alternant en los respectius puestos los concejals Srs. Puig, Pérez, Moliner, Juncá, Descals, Gual y Bellapart, lo Secretari Sr. Daunis, lo Sr. Pujolar, representant de la Agencia de transports y lo Sr. Espelta, montador del pont.

Seguidament lo Sr. Arcalde escusá als concurrents la no assistencia d' algunas personas que foren convidadas en especial la del Sr. Tinent Coronel, qui va remétrer en son descárrech una afectuosíssima carta.

Avans d' alsarse los comensals, lo Sr. Arcalde feu present als Srs. Enginyers l' alta honra y satisfacció que li cabía de que haguessen aceptat la petita mostra d'afecte y consideració que los hi ofería en dit acte, en atenció als importants y acertats trevalls del pont de ferro que havían portat á cap en lo desempenyo de sa professió dantloshi en nom de la vila d'Olot, las mes afectuosas gracias per la bona voluntat y esmerada solicitut en atendrer las necessitats de la present encontrada, fent recalcar d'un modo especial l'agrahiment que sentía envers l'enginyer encarregat de la obra senyor Garáu á qui som deutors del plan de tan important obra y de la moltíssima constancia en lo desarrollo de dit trevall. Va pendrer luego la paraula lo Sr. Jutje, manifestant que sentía especial satisfacció en conmemorar las milloras y adelantos d'aquesta Vila, la que veya empujarsen orgullosa per la vía del progrés, y la qual, digué, tenia ja conquistats los honors de Ciutat, de qual titol creya véurerla dotada dintre curt temps. Lo Sr. Enginyer Jefe d'Obras públicas, ab molta modestia exposá qu'eran inmerescuts los honors que se dirigían á ell y á sos companys de facultat, per quant ells sols eran los factors de las disposicións gubernativas, y á qui corresponía agrahir l'obra era á nostres gober-

nants, que, fentse eco de las necessitats dels pobles, saben decretar los medis de satisferlas, que ells únicament, procuravan en sas esferas d'acció donar á la obra las millors garantías de l'activitat, solidesa y elegancia degudas, en atenció al elevat exercici de sa professió. Lo Sr. enginyer militar exposá aixi mateix que en aquells moments gosava de la satisfacció que tenía nostra Vila per véurer realisada una obra de tanta importancia, oferintse per sa part á prestar sa influencia y cooperació en favor de qualsevol obra ó millora que en son ram pogués oferírseli entrevindre, recordant que sempre que se li ha presentat ocasió ha procurat, dintre la esfera de sas atribucions, complaurer los desitjos de tan afectuosa Vila com provas ne teníam ja rebudas.

Durant l' hora del convit las bandas militar y municipal executaren varias pessas en los jardins del Parque.

Se comensaren las obras de tant preciós pont lo día 20 d' Abril de 1888 quedant concluidas á últims de Septembre de dit any 1888, pero solsament las obras de pedra picada, deixantho faltanthi tota la part de ferro; quedant paralisada la obra hasta lo día 24 de Maig del any 1890 que, á las set del matí, descarregaren la primera remesa de biguetas de ferro, lo que 's veigé ab completa satisfacció dels olotins; y se posaren á treballar hasta deixar lo pont del tot acabat posanthi la bandera nacional lo dia 3 d' Agost, festivitat de nostre Patró Sant Esteve, del citat any 1890, faltanthi solsament lo engravarlo y pintar la part de ferro que tot ho feren la semana següent. Lo de ferro ho pintaren de color de plom de bastant gust y que la pols poch s' hi coneix.

Copia de la *Crónica Científica* de Barcelona:

«*Estación proto-histórica en Cataluña.*—El reputado farmacéutico y naturalista, D. Ramón María Bolós nos da en una carta particular que tenemos á la vista, algunos datos interesantes acerca del hallazgo de varios res-

tos fósiles. Permítanos nuestro buen amigo Sr. Bolós que reproduzcamos un párrafo de su carta. Dice así:

«Al hacer los cimientos para el puente sobre el rio Fluviá en la carretera de las Presas que se está construyendo, han salido algunos restos fósiles interesantes. Por las piezas dentarias me parece pueden atribuirse dichos restos al Ciervo, al Caballo, Buey, á un pequeño herbívoro y á roedores primitivos. El lecho de estos fósiles es un *diluvium gris* que descansa sobre basalto y tiene encima una capa semiturbosa, es decir, *cieno de estanques* cubierta por aluviones y otras erupciones volcánicas. Las piezas dentarias en su mayor parte molares han sido halladas en pequeño número, no así los huesos deformes y quebrados que lo han sido en gran abundancia.»

Aprovechando la coincidencia de encontrarse juntos en nuestra Redacción los dos únicos catedráticos de Paleontología de las Universidades españolas, el Dr. Don Juan Vilanova y Piera, profesor en la Universidad Central, y el Dr. D. Francisco Vidal, profesor en la Universidad de la Habana, les leimos el párrafo de la carta que acabábamos de recibir y ambos convinieron en que se trataba probablemente de una estación proto-histórica.

Confiamos en que el Sr. Bolós procurará completar cuanto le sea posible la noticia de aquel importante hallazgo.

CALLE DE ISABEL 2.ª

Una de las más anchas y mejores calles de Olot es la que se llama de Isabel 2.ª Su primer edificio que es la casa-fábrica de D. Juan Casabó y Porxas, fué edificado el año 1864 y seguidamente se construyeron los otros; está situada dicha calle en el parage que se llamaba *Correró de Bous*; empieza en el Campo de Marte donde había antiguamente el Convento de Capuchinos y hoy es la plaza de Cataluña llamada el Parque, y concluye en la calle de Lorenzana, antes plaza del Grano.

Los edificios son grandes y de gusto desde cuyas galerías y balcones que dan á sus bonitos jardines, goza la vista de un panorama de pintorescos paisajes que hacen las delicias de sus habitantes.

Luego de abierta dicha calle la dedicaron á D.ª Isabel 2.ª pero vino el año 1868 y la mal llamada gloriosa revolución Setembrina borró el nombre dedicha Reina y se puso el de «calle de la Libertad», después de Amadeo I y luego de la República. Los carlistas el año 1874 cambiaron el nombre y pusieron «Calle de Saballs». Vino el siguiente año que subió al trono D. Alfonso XII proclamado en Sagunto por el General Martínez Campos, y luego se notó el cambio en dicha calle y volvió á llamarse «Calle de Isabel 2.ª» cuyo nombre continua todavía.

Mas acertado hubiera sido dedicar dicha calle desde su principio á algún Santo ó á uno de los muchos hijos ilustres que ha tenido nuestra villa, que no darle títulos políticos como ha venido haciéndose hasta el presente.

Olot, Octubre de 1893.

Calles de Barcelona, de Gerona y de Vilanova

Según el extracto de la sesión del Ilmo. Ayuntamiento, de 1.º Julio de 1892, publicado en los periódicos de la localidad *L' Oloti* y *El Eco de la Montaña*, se acordó dar el nombre de calle de «Barcelona» á la que se está urbanizando desde la plaza de Cataluña hasta el puente de hierro del río Fluviá, actualmente carretera llamada de Santa Coloma de Farnés.

Que la calle transversal á la indicada, ó sea desde la plaza de Cataluña hasta el rio Fluviá prolongación de la carretera de San Juan de las Abadesas, se denomine calle de «Vilanova».

Que la calle de «Gerona», que empieza en el Cuartel del Carmen y terminaba en la puerta de Martínez Campos se entienda prolongada hasta el punto conocido por la *Rodona*.

Merece un aplauso el acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento de dedicar una de las calles de esta villa al célebre olotense, Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Esteban Vilanova, por ser una de las lumbreras que más brillaron en su siglo dando con ello gloria á Olot su patria; quien á pesar de los multiples y constantes trabajos que los estudios y sus altos ministerios le tenían constantemente ocupado, no se olvidó de su madre patria trabajando incansablemente á favor de la misma, especialmente desde el 3 de Agosto de 1750, día en que él mismo bendijo y colocó la primera piedra de la nueva iglesia parroquial de San Esteban, que no cesó con sus cuantiosos donativos no menos que con su poderosa influencia,

hasta el 1763 que vió terminado tan esbelto y precioso templo que es de una sola nave, conteniendo su longitud 58 metros, latitud 37'4 el crucero 52 y la elevación de la cúpula 34'5; con todo no pudo ver la magnífica fachada de piedra labrada de bastante gusto y mérito que no se acabó hasta poco antes del año 1800 con su torre que tiene 42 metros de elevación.

Bien puede decirse, (según se ve en las preciosas cartas del Excmo. Sr. Vilanova, que se hallan en el archivo parroquial y copiadas en otro lugar de estos mis apuntes) que á él se debe agradecer si Olot posee tan grandioso y magnífico templo parroquial.

El Excmo. Sr. Dr. D. Esteban Vilanova y Colomer, obispo de Jaca, y de Tarazona de la Mancha, nació en 18 de Agosto de 1708. Hijo de padres pobres, en su tierna edad, hilaba lana: dió la casualidad que pasara, en ocasión que cantaba, un fraile capuchino, quien le hizo varias preguntas de doctrina cristiana y no habiendo contestado á una de ellas se la esplicó. Al regresar el padre al convento llamóle el niño diciéndole que sabía lo que le había esplicado y se lo recitó. Conociendo el religioso el talento de Vilanova habló en su favor á la familia Bastons, que le tomó por lazarillo y cuidó de hacerle instruir. Concluía los estudios que se conocían en la villa, y como todos los años paraba en la casa un arcediano de Barcelona, que iba á tomar las aguas en el verano, se prendó de la aplicación y docilidad del niño y se lo llevó. Estudió en el colegio episcopal filosofía y teología; después pasó á Cervera á cursar leyes y cánones, y recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en ambas facultades. El arcediano le presentó una canongía, nombrósele después vicario general, y luego Obispo. Su vida fué ejemplar de mansedumbre, modestia y caridad. Murió el 5 de Abril de 1766.

Copia de la Partida de Bautismo del citado Excelentísimo y Rdmo. Sr. Obispo Dr. D. Esteban Vilanova y

Colomer, sacada del original que se halla en el archivo Parroquial de Olot.

«Als desavuit de Agost del any mil set cents y vuit per mi Rafel Roura pbre. es estat batejat Esteve Joan Sebastiá Constans fill llegítim natural de Joan Vilanova traginer y de Marianna muller sua foren Padrins Esteve Serra Blanquer y Annamaria Vilanova tots de Olot bisbat de Gerona.»

CARRER DE FONTANELLA

En la sessió del Illm. Ajuntament del día 29 de Septembre de 1893, se acordá obrir en tota sa extensió lo carrer d' en Fontanella, ó sía desde las cantonadas de can Descals y los pórtichs del carrer de Lorenzana (antes plassa del Grá), hasta lo nou corral ahont s' hi mata lo bestiar, ó sía hasta lo riu Fluviá, ahont hi ha lo edifici conegut per fábrica de 'n Brugada.

Tal millora fará molt bon efecte puig que 's veurá desde la plassa Mora en línea rectíssima los carrers del Hospici y de 'n Fontanella (divididts per l' ample carrer de Lorenzana) destacantse en lo fondo un hermosíssim paisatje; y desde lo riu també se veurán rectes destacantse al fondo lo bonich monument de la Font del Angel que hi ha colocat en la plassa de Mora.

Es agradable tal noticia, per constituhir una nova vía pera lo engrandiment de la població, al mateix temps que acaba de tributar una petita demostració de recordansa al preclar jurisconsult olotí D. Joan Pere Fontanella.

Dit carrer se obrí luego en tota sa extensió y se hi van edificant hermosas casas de modo que no tardá en ser bastant poblat.

FÉRIA DE SAN ROMÁN EN OLOT

Ayuntamiento constitucional de la Muy Leal villa de Olot.=Habiendo acordado la corporación municipal que me honro en presidir, celebrar la Féria del 9 de Agosto en el modo y forma que antes tenía lugar en esta villa, se anuncia al público que desde el presente año 1892, volverá á verificarse dicha Féria, á cuyo fin se convoca para dicho día á todos los ganaderos, propietarios y comerciantes al objeto de que aquella tenga su mayor importancia.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de este vecindario.

Olot 1.° Mayo de 1892.=Hay un sello.=El Alcalde presidente, *Nonito Escubós.*

(Es copia sacada de su original publicado y fijado en los sitios correspondientes.)

Un día magnífico hizo el día de la féria de San Román, 9 de Agosto de 1892, y así el tiempo no impidió la venida del numerosísimo gentío de la comarca y aun de bastante distancia.

Apesar de que las personas de mas edad no recuerdan dicha féria y que solo por escritos consta que se celebraba antiguamente, la concurrencia fué animadísima y se verificaron importantes transacciones y, sin duda, hubieran sido mayores á no ser que hay una general sequía en todo el pais. Nunca nos dé Dios peor féria que este primer año y los vendedores y compradores ya podrán estar contentísimos.

Antiguamente esta clase de reuniones tenían verdadera importancia. Hoy ha decrecido su interés de una manera notable. La razón es bien obvia. Cuando en otros tiempos, faltaban los medios rápidos de comunicación, cuando por ende el comercio se efectuaba en menor y más penosa escala, una feria ofrecía un conjunto de objetos al que acudían á surtirse cuantos vivían cerca del país que las celebraba. Hoy han variado notablemente las condiciones de la vida. Gracias á la multitud de vías férreas que comunican entre sí económicamente diversos y distantes países el aprovisionamiento se ha hecho más sencillo. Existe hoy en un modesto bazar de alguna capital mayor variedad de objetos que existían antes en las varias tiendas de campaña de una feria concurrida. Las vías férreas causan la muerte de esos mercados periódicos convirtiéndoles en uno continuado. Tal vez por esto todas nuestras ferias y especialmente las de San Lucas, que datan de tan antiguos tiempos (pues fueron concedidas á esta villa por el rey D. Jaime en el año 1314, aunque entonces duraban 15 días) pueden tener alguna importancia todavía. No cruzando nuestro partido ningún medio rápido de comunicación, los moradores de un radio al rededor de esta Villa acuden á ella á surtirse para cubrir sus necesidades y con tanta más razón en cuanto durante estos días es proverbial y acostumbrado el número, baratura y variedad de artefactos.

REAL ESCUELA DE DIBUXO

Olot 8 de Julio.—El 28 del pasado se celebró en el real hospicio de esta villa la adjudicación y distribución de premios á los alumnos de la real escuela de dibuxo. Autorizó la función el magnífico ayuntamiento y real junta de hospicio; y la presidió, por ausencia de nuestro Ilmo. y dignísimo prelado, el Sr. D. Juan Agapito Ramirez de Arellano, obispo de Gerona, D. Ramón de Lomaña, alcalde mayor de Camprodón, regente de la jurisdicción real de esta villa. El concurso del estado eclesiástico, secular y regular, y de las demas personas distinguidas, y de un inmenso pueblo que asistieron en las galerías, manifestaron el afecto que profesan generalmente los moradores de Olot á las nobles artes. Se dió principio por un enérgico y eloqüente discurso, que pronunció el Dr. don Francisco Bolós, zelador de la misma escuela, ponderando la excelencia y utilidades de las nobles artes, y lo mucho que siempre las han fomentado nuestros católicos Monarcas y sus sabios ministros. Luego se adjudicaron y repartieron los siguientes premios, que ha franqueado la liberalidad de nuestro ilustrísimo obispo, presidente de esta real junta de hospicio. A D. Ramon Diví se adjudicó el primer premio, de 300 rs. vn., por un diseño colorido primorosamente, alusivo al Estado, y al Serenísimo Señor Príncipe Generalísimo Almirante: á D. Pablo Vilar se le adjudicó el segundo, de 200 rs. vn., por los paises de marina y flores coloridas: el tercero, de 150 rs. vn., á D. Miguel Curos, por algunos grupos de flores tambien coloridas. El primer premio de arquitectura, de 200 rs., se adjudicó á D. Pedro Beltran, por el

dibuxo que presentó de la decoracion de la fachada del templo de la antiquísima Vírgen del Tura: á Antonio Tenas, carpintero, se adjudicó el segundo, de 150 rs., por el diseño de un altar, que pudiese servir para monumento. En la clase de academias se adjudicó el primero, de 100 rs., á Domingo Siques; y el segundo, de igual valor, á Gerónimo Masmitjá. En la clase de principios fueron premiados, con 80 rs., Josef Marca, Gaspar Millorat, Francisco Masmitjá, Josef Sala, Simon Coll, Ramon Siques, Raymundo Pujadas, Ramon Tunosas, D. Josef Igosa, Jayme Torruella y Manuel Costa. Finalmente se distribuyó una gratificacion de 10 rs. á los demas alumnos para animar y estimular su aplicacion. Despues de adjudicados y distribuidos dichos premios se publicaron los siguientes para el próxîmo año de 1808. El referido D. Ramon de Lomaña, vice-presidente, ofreció un premio de 180 rs. al que mejor execute el retrato del Rey nuestro Señor D. Cárlos IV, sacado del original que se le presentará en la escuela. El magnífico ayuntamiento ofreció otro de 200 rs. al que mejor haga el retrato de la Reyna nuestra Señora. Los reverendos curas párrocos de la villa ofrecen otro premio de 200 rs. al alumno que mejor desempeñe el retrato de nuestro beatísimo padre Pio VII. El Dr. D. Francisco Bolós ofreció otro premio de 200 rs. al que mejor copie el retrato del marques de Aytona á caballo, grabado por Morghen.

(De la *Gazeta de Madrid* del viernes 11 Setiembre de 1807.)

MERCADO

Comunicación dirigida por el Rdo. Cura-párroco al Ayuntamiento de Olot, en Marzo de 1882.

«Siendo altamente impropio de una población piadosa como la presente el que las severas y solemnísimas funciones religiosas del Viernes y Sábado Santo deban compartir con las tareas de un mercado público, espero que el Ayuntamiento dispondrá que el mercado del Viernes Santo se traslade al siguiente día, haciéndose público por medio de pregón en el próximo mercado de Ramos.»

Discutido en sesión, que resultó borrascosa, se dividieron los concejales en dos partidos siendo mayoría los contrarios de la parte del Rdo. Párroco, acordándose por mayoría no acceder á lo que se pedía; lo que fué causa de una polémica que llenó muchas columnas del periódico *El Montsacopa*, y de una perjudicial división entre los del Ayuntamiento que duró hasta el cambio del mismo.

El nuevo Ayuntamiento secundó los deseos del Rdo. Párroco, y al efecto publicó el siguiente Bando:

«Don Francisco Conill y Feixas, Teniente 2.° y Alcalde accidental de la Muy Leal villa de Olot. —Hago saber: que deseando esta Corporación municipal que las funciones religiosas de Semana Santa, durante la que se conmemora la Pasión de nuestro Redentor, puedan celebrarse con la solemnidad debida; creyendo interpretar los sentimientos y deseos de los habitantes de esta villa, y en la persuación de que no ha de causarse perjuicio alguno á los intereses locales, sino que al contrario se les favorecerá notablemente: en uso de las atribuciones que á los Ayuntamientos concede el art.° 72 de la ley municipal, en consistorio de 26 de este mes acordó por unanimidad las siguientes disposiciones:—1.ª El mercado que se celebra en esta villa el día de Viernes Santo, se traslada para lo sucesivo al siguiente día, sábado.—2.ª En su consecuencia, queda prohibido establecer puestos públicos de venta en las plazas y calles de esta población en el mencionado día de Viernes Santo, con objeto de celebrar mercado.—Y para que llegue á conocimiento de este vecindario y de los concurrentes á dicho mercado, se publica el presente que se fijará en los sitios de costumbre.—Olot 31 de Marzo de 1884.—*Francisco Conill.*—Hay un sello.»

Sello del Ayuntamiento Constitucional de Olot

Sr. *D. Ramón Medal*, Director de la Obra del Membrete. —Palma de Mallorca.

Olot 18 de Mayo de 1848.

Muy Sr. mío: El Ayuntamiento Constitucional de ésta, en vista de su grata comunicación de 10 de los corrientes, me encarga manifieste á V., como lo verifico, que el escudo ó sello peculiar del común en esta villa es el que va estampado en el presente; y si bien no se encuentran datos sobre su origen y significación, no obstante consta y es positivo que el nombre de Olot era antiguamente el de *Alot*, diminutivo de ala, y por tradición se entiende que por este motivo cuando se construyó el primer sello ó escudo se grabó en él la forma de un ala, como se observa. El ramo de laurel que al parecer sostiene el escudo, simboliza la gloriosa lucha que obtuvieron estos habitantes contra la división Navarro-Catalana que en 1835 invadió este Principado sitiando por muchos días este vecindario que por su entusiasmo y firme adhesión á las instituciones del Gobierno, mereció, por medio de dicho acontecimiento, el título de Muy Leal.

(Es copia sacada de otra que se halla en el archivo municipal.)

(Paluzíe en su *Historia de Olot*.—Apéndice núm. 100, pág. 72.)

El *Noviliario de los Reinos y Señoríos de España*, por D. Francisco Piferrer, impreso en Madrid el año 1850, dice lo siguiente:

«2692.—Olot.—En el antiguo Principado de Cataluña, cerca de los Pirineos, al Norte, de una llanura rodeada de los montes volcanizados de Montolivet, Bosch de Tosca, Pujóu, Batet, Bisarocas y la Garrinada, se levanta otro montecillo, también volcanizado, llamado Montsacopa ó de *Sant Francesch*, en cuyo pie y falda meridional está sentada la villa de Olot, en la margen izquierda del río Fluviá. Corresponde á la provincia y diócesis de Gerona, Audiencia y Capitanía General de Barcelona, y es cabeza de partido judicial.

»Pujadas en su *Crónica Universal de Cataluña*, lib I, cap. 32, dice que la villa de Olot fué fundada por Ulo, antiquísimo rey de España, que luego se llamó Siculo, de quien se dijo al principio Ulot, que después tomó el nombre de Olot. El P. Manuel Marcillo da por fundador de ella á Túbal, en el año 1800 de la creación del mundo. El Ilustrísimo Marca, no sólo niega este origen, pero desprecia tanta antigüedad; bien que fundado en las tablas de Tolomeo, la juzga muy antigua y cabeza, en algún tiempo, de los Basenses. Piensan otros haberse antes llamado Aulot, conjeturándolo de la ala que tiene la villa en la izquierda de su escudo de armas; pero se desvanece esta conjetura porque en tiempo de Tolomeo se llamaba ya Olot y asimismo en los siglos IX, XI y XII según se convence del lugar citado del Ilmo. Marca, de la concesión que de Olot hizo á Racimiro, abad, el rey Carlos de Francia en el año 872 como se deja ver en el apéndice del mismo Marca, fol. 795, de la donación que de la jurisdicción de Olot hizo á 9 Septiembre de 1097 el conde de Besalú al monasterio de Ripoll.

»Así se expresa Espinalt y García en el *Atlante Español*, tomo 6, pag. 202.

»Entre tantos dictámenes, nos inclinamos al de los

que atribuyen la fundación de Olot á Túbal, es decir, á los primeros pobladores de España, porque su nombre Olot, que nada significa en las lenguas modernas, consta de radicales *ol ot*, muy expresivas en las antiguas lenguas orientales, contándose entre sus diversas equivalencias ó significaciones, la de *alta montaña*. Entre las principales variantes de este nombre se hallan las de *Alot* y *Aulot*; pero ha prevalecido el uso de escribir Olot.

»Tiene por armas: Escudo partido; en el primero las cuatro barras sangrientas de los condes de Barcelona, y en el segundo una ala.»

Como otra curiosidad olotense, á continuación se exponen algunos escudos ó sellos que de esta villa de Olot se encuentran en documentos ó impresos antiguos. De ellos se da la descripción y de algunos su dibujo, y sería útil y curioso reunir en colección y clasificados por su dato de antigüedad cuantos sellos oficiales y particulares se han usado en Olot:

SELLOS DE OLOT

Existía en la colección Castellá un curioso cuaderno en que estaban coleccionados 164 timbres ó sellos pertenecientes á Olot. Los había de oficiales, industriales, societarios y particulares.

No hallándose entre lo que publicamos este cuaderno y considerando de interés lo relativo á los sellos de nuestra población, publicamos á continuación los municipales que nos ha sido posible compaginar, con varios datos que se nos han facilitado.

N.° 1.—Escudo de Olot, con corona antigua ó de puntas, Ala á la derecha, y tres barras, circular de 5 centímetros de radio y con la siguiente inscripción: ✠ *Sagell dels Consols de Olot.*—Copia en cera.

N.° 2.—Cruz incompleta parecida á la *Tau*, y en el brazo que falla, la inscripción OLOT.—Circular, de 2 centímetros, sobre oblea.—Se desconoce el uso á que se aplicaba, y procede de un Testamento cerrado de la curia de Besalú.

N.° 3.—Escudo con corona antigua ó de puntas, sencillo sin adornos, Ala á la derecha, cuatro barras y al pié la inscripción OLOT.—Tamaño 2×3 centímetros.—Fecha de 1779, impreso en tinta de imprenta.

Fig. 1.ª

N.° 4.—Escudo con corona antigua ó de puntas con cruz superior, adornado con cartelas, Ala á la derecha y las cuatro barras con interlíneas de puntos y al pié la inscripción OLOT.—Tamaño 2 $^1/_2$ × 3 centímetros.—Impreso en tinta de imprenta (Figura 1.ª).

Fig. 2.ª

N.° 5.—Escudo con corona antigua ó de puntas con cruz superior, cartelas de adorno más reducidas que las del anterior, Ala suelta á la derecha y cuatro barras y al pié la inscripción OLOT.—Tamaño 2 $^1/_2$×3 centímetros.— Impreso en tinta de imprenta (Figura 2.ª)

Fig. 3.ª

N.° 6.—Escudo con corona antigua ó de puntas sin cruz y cartelas de adorno, Ala á la derecha, mal dibujada y más larga que en el anterior.—Tamaño 2 $^1/_2$×3 centímetros.—De imprenta (Figura 3.ª)

N.° 7.—Escudo ducal sin adorno alguno, Ala á la derecha que toca á las cuatro barras.—Tamaño 3×5 centímetros (Figura 4.ª)

Fig. 4ª.

N.° 8.—Gran escudo con corona ducal, orlado de ramos por los lados y parte superior é inferior, Ala á la izquierda y cuatro barras.—Tamaño 8×5 $^1/_2$. (Fig. 5.ª)

N.° 9.—Gran escudo con corona ducal, orlado con palmas y ramos en todo su vuelo. Ala á la derecha y cuatro barras.—Tamaño 9 × 6.—De un impreso fecha 11 de Marzo de 1814.

N.° 10.—Escudo conteniendo una Aguila y sobre corona imperial y alrededor la inscripción: MAIRE DE LA VILLE DE OLOT.—Tamaño 4× 4 $^1/_2$ centímetros.—Es de fecha de 1813 y pertenece á la dominación francesa.—En tinta de escribir.

N.° 11.—Escudo circular, en su interior armas de España y corona real, y alrededor la inscripción: *Alcaldia corregim.to de la M. L.—Villa—de Olot*—Tamaño 3 $^1/_2$ × 3 $^1/_2$ centímetros.—Impreso en tinta de imprenta.

N.° 12.—Escudo ovalado, en su interior armas de España y corona real y alrededor la inscripción—*Alcaldia*

Constit^{l} *de la M. L. Villa de Olot.*—tamaño 4×4 $^{1}/_{2}$ centímetros.

N.° 13.—Escudo ovalado, en el interior escudo con Ala á la derecha y las cuatro barras, sobre corona ducal y al pie ramo de laureles y en su círculo la inscripción: *Ayuntamiento constitucional de la M. L. V. de Olot.*—

Fig. 5.ª

Tamaño 4 × 4 $^{1}/_{2}$ centímetros.—Del mismo tipo hay otro sello que en vez de *Ayuntamiento* dice *Alcaldía* etc.—Existen otros dos similares con la inscripción de *Ayuntamiento* ó *Alcaldía* etc. que se distinguen por su grabado más tosco, corona más separada y el Ala más pequeña.—Impresos todos en tinta de imprenta.

Fig. 6.ª

N.° 14.—Escudo circular, grabado tosco, en interior Ala y cuatro barras sobre laureles y corona ducal y en el círculo la inscripción: parte superior *Ayuntamien-*

to Constitucional, y en la inferior *de la M. L. Villa de Olot*.—Tamaño 4×4 centímetros.—Impreso en tinta azul de imprenta.

N.° 15.—Escudo ovalado, en el interior escudo con Ala y cuatro barras y corona ducal y alrededor la inscripción: *Ayuntamiento de Olot*.—Tamaño 3 × 4 centímetros.—En tinta de imprenta. (Figura 6.ª)

N.° 16.—Escudo ovalado, en el interior, escudo con Ala y cuatro barras sobre ramo de laureles y corona ducal, y la inscripción—*Alcaldia de Olot*.—Tamaño 4 × 3 centímetros.—En tinta azulada.

N.° 17.—Inscripción, tamaño y forma del anterior, solo que presenta doble círculo ovalado y en el interno hay el escudo de Olot más reducido.—Tinta imprenta.

N.° 18.—Tipo, tamaño, forma é inscripción igual al del n.° 13, solo que carece de la corona sobre el escudo y en su base hay tres diminutas estrellitas.—Corresponde al período de la revolución de Septiembre.

Fig. 7.ª

N.° 19.—Escudo ovalado, de doble círculo, el exterior adornado de una grega, en el interior escudo de Olot, con corona ducal y ramo de laureles y alrededor la inscripción: parte superior, *Alcaldia Constitucional* y en la inferior, *M. L. V. de Olot*.—Tamaño 5 × 4 centímetros.—En tinta azulada de timbres.—Del mismo tipo existe otro sello que en vez de *Alcaldia* dice *Ayuntamiento* etc., tiene una pequeña variante en los asteriscos que separan la parte superior de la inferior.—Estos sellos son de cauchou y están impresos con tinta azulada (Figura 7.ª)

COSTUMS OLOTINAS

algunas ja passadas de moda

Lo dimars y divendres Sant, era ccstum que en la Iglesia parroquial se colocaban algunas fustas, ahont hi acudían los noys ab massas, hi picant fort deyan xafarém lo cap dels jueus. Aixó se feya en certs moments del reso de la tarde, pero ara ja está en deshús.

Lo dissapte de Pasqua de Resurrecció en los moments que las campanas tocan lo Gloria y se ouhan per totas parts descargas de fusillería en senyal de alegría y per lo triumfo de Jesucrist Nostre Senyor que vencé de la mort, lo carrers se veuhen plens de quitxalla ab bastons, masetas, cordas y pedras perseguint á los gossos.

En dit dissapte antes se ballaba lo Xay-bé que consistía en quatre homes grans que portaban una pell de xay al devant y altre al derrera, y una llarga barretina al cap ab un gros floch vermell, unas grossas sabatas ab correix, y uns llarchs bastons en las mans y feyan molts jochs saltant y ballant deyan ab veu grossa Xay-bé Xay-bé, acompanyant ab lo fluviol un músich que li deyan lo bisbe. Corrían per tots los carrers acompanyats de quitxalla ab lo afany de recullir nous, avellanas y oreanas.

Lo día de Pasqua també assistía dit ball del Xay-bé en las professons que 's fan lo dematí de dita festivitat.

Ditas professons surtan, la una del Sant Hospital, portant en un tabernacle á la Verge ab un vel á la cara en senyal de dol per la mort del seu amantíssim Jesús; en dita professó hi van los moliners y flaquers, y al passar per los carrers de Sant Rafel, Sant Esteve, Plassa Major, carrer Major y del Carme, de desde los balcons y finestras de casi totas las casas se tiran descargas de fusillería y al arribar en la plasseta, surt l' altre professó de la iglesia del Carme ab lo Santíssim Sagrament que vá baix tálam. Al toparse las dos professons, se fa una ceremonia molt tierna, puig ques treu lo vel de la Imatge de la Verge y saluda á Jesús Sagramentat ab tres genuflecxions, y luego un noyet vestit de Angel ab una palma en la ma canta lo Aleluya acompanyat per tota la música y continuant lo tiroteo y lo repich de campanas entran en dita iglesia las dos professons concloguent ab la reserva y una solemne missa ab comunió que los moliners y flaqués se acercaban á la Sagrada taula, pero ara n' hi asisteixen pochs. Antes de la expulsió dels frares, any 1835, després de la dita funció la quitxalla acompanyada dels seus pares, solía anar als claustres del convent del Carme, ahont hi menjaban la mona que consistía en un pa mes ó menos adobat y se hi posaban un, dos ó tres ous.

Lo día de Santa Creu acostumaban los noys fer un altar posant en lo carrer una taula guarnintla ab una capelleta y sants de estany y cremanthi candelas casi tota la matinada, y ab un plat que hi agafaban ab pega una creu d' estany captaban per lo carrer, dient: *un dineret per Santa Creu*: del producto recullit se feya un brenar ab los companys.

En las festas de barri, antes de sortir los fanals venencians, se iluminaban las gallardas ab grahellas de ferro que hi posaban llenya fent un gros foch, en las finestras y balcons hi posaban grasols de terrissa ó clovas

de cargol que hi posaban blé y oli y feya mes ó menos llum. En algunas casas s' hi feyan sombras xinescas en la finestra per medi de fer passar figuras en un paper trasparent. En las casas ricas solían iluminar sas fatxadas ab atxas en los balcons y en altras penjaban bombas de paper y salomons de botxas de fusta.

En ditas festas de barri també es costum correr dos ó tres bous del terreno lligats ab corda, espectacle que hi acuden casi tots los homes de la població; penjan una ó mes munyecas al mitj del carrer y per medi de una curria lo abaixan quan passa el bou que li don forta cornada y fa l' efecte com si tirés un home en l' ayre y tot son riayas y xiulets. La pobre bestia encara que no vulgui ha de correr per que los sabatés li tiran grossus cuyros y los llaunés llaunas y algunas vegadas li lligan una carretilla á la qua peganthi foch, se esparvera lo animal y á qui son las curruas y empentas de la gent que pretent ficarse en las entradas y pujar escalas.

En lo Jubileu del día de Corpus, antes hi assistían los pabordes un á cada costat del Andador, portant casaca, barret alt ó de copa, guants blanchs, un ventall y dos clavells en la ma.

Lo día de Corpus lo Ajuntament, pabordes y vintiquatrena assistían á la passada portant també tots lo ventall y dos clavells. Al arribar en la plassa se feyan tres contrapassos ab las sevas entradas que consistían posarse cara ballador y balladora dantse la ma dreta y voltaban la plassa ballant anant de reculas lo ballador que portaba lo barret en la ma esquerra.

Ara tot se fa diferent.

En lo día dels Sants Ignocents los noys posan llufas á las donas ó sia arrufarloshi los vestits de amagat ó penjarloshi un paper ó drap al darrera, altres omplenan una paperina de cendra ó terra y la posan al carrer perque la gent se enganyi; altres solen agafar un cova po-

santsi un noy á dins amagat ab un tros de roba, y un altre noy que está al peu del cove diu al transeunt: bon home, ó dona ¿voleu ferme lo favor de ajudarme á carregar? y lo transeunt, sens pensar res agafa lo cove y li diu, prou, y al moment se alsa lo bailet de dintre dantli un susto; quan lograban enganyar de una ó altre manera, sortía tota una xábaga de quitxalla que estaba amagada cridant; ¡eh, eh, eh! los ignocents, avergonyint á los que no pensaban en tal cosa.

En la tarde, solen rossegar per los carrers los calamastres ques llimpiaban y se feyan lluhents.

Lo Dr. Bernat Vilar y Bolós fundá una causa pía á favor de las noyes pobres fillas de Olot, deixant un camp de cuatre cuarteras de sembradura situat en la carretera que desde Sant Bernat va á Sant Joan las Fonts casi devant la casa nova, y cada any lo día de St. Bernat entre nou á deu del matí en lo cansell de la Iglesia parroquial se fa lo sorteix y la noya que ha sortit agraciada lo dia que pren estat se li donan cinquanta lliures barcelonesas. En dit sorteix hi assisteix lo Rt. Párroco ó un representant seu, lo Síndich del Ajuntament, lo procurador de dita causa pía y un agutsil ó porrer.

ESPRESIVA Y HONROSISIMA CARTA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE, PIO IX,

dirigida en 23 de Octubre de 1867 «á sus amados Hijos» D. Luis Casabona, D. Narciso Conill, Diputados Provinciales, y al M. I. Ayuntamiento de la M. L. villa de Olot, compuesto de D. Francisco Vayreda de Busquets, Alcalde presidente, D. José de Solá Morales, Teniente 1.°, D. Juan Puigdevall, idem 2.°, D. Ramón Carreras, D. José Viñas, D. Ramón Soy, D. José Rubió, D. Antonio Matabosch, D. José Guitó, D. Francisco Prat, D. José Casellas, D. José Fábrega, D. Cándido Gelabert, D. Juan Casabó, D. José Carrera, Concejales.

En 8 de junio del corriente año los Diputados Provinciales del Partido de Olot y el Municipio de esta Muy Leal Villa firmaron una memoria para Su Santidad que en resúmen contenía: una exposición de los acendrados sentimientos del más puro amor, firme adhesión y profundísimo respeto hácia la Cátedra de S. Pedro y de la Sagrada persona que tan gloriosamente la ocupa; las varias diligencias, exposiciones y multitud de cartas que se escribieron en el mes de Marzo de 1860, al objeto de reunir firmas y dinero en favor del Padre Santo, sacrílegamente desposeido de sus mas ricos y hermosos dominios por hijos desleales y enemigos de nuestra Sacrosanta Religión; la diligente actividad en los primeros del mes de Julio del mismo año en manifestar la importancia y la obligacion que tenian los católicos de interesarse en el empréstito pontificio; la distincion que le cupo á este no rico Deanato por el feliz y asombroso

resultado de dicho empréstito, mereciendo las bendiciones y las gracias mas expresivas de S. E. el Sr. Obispo y del Rdo. Nuncio de Su Santidad; una lista de los sugetos que tomaron parte en el referido empréstito, las cantidades en francos que cada uno se suscribió, con varios estados sencillísimos que demostraban, á la primera hojeada, lo que habia hecho el Partido de Olot en favor del Pontífice; y finalmente las credenciales nombrando comisionados á D. Francisco Quera, Cura-Párroco, don Juan Soler, Pbro., D. Joaquin Cors y D. José Brugats, hacendados, para exponer á los sagrados Pies de Su Santidad los sobre indicados sentimientos, con la entrega de dicha memoria y un donativo.

La presentacion de la espresada memoria nos ha proporcionado la inefable satisfaccion de obtener la magnífica carta del inmortal Pio IX, nuestro Santísimo Padre, abierta y leida el dia 8 de los corrientes por Don Francisco Quera, Cura-Párroco, en la sala principal de las Casas Consistoriales de esta Villa, lujosamente alfombrada y profusamente iluminada, frente un retrato de Pio IX colocado bajo elegante dosel, en presencia de los Diputados (1), del Municipio y comisionados referidos (2), permaneciendo todos arrodillados desde el principio de su lectura hasta haber besado la firma: cuya carta literalmente copiada dice:

PIUS P. P. IX.

«Dilecti Filii salutem et Apostolicam Benedictionem. —Egregium habuimus filialis pietatis vestræ specimen non in eo tantum studio, quo aliquot ab hinc annis obsequium in Nos amoremque provinciæ vestræ fovere conamini, suppetiasque comparare civili ditioni nostræ undique impetitæ: sed in amplissimo curarum vestrarum fructu, Nobis plane iucundissimo. Non enim sine peculiari paterni animi Nostri gaudio vidimus, qua ala-

(1) El Sr. Conill fué representado por D. José Fillol.
(2) El Sr. Cors fué representado por D. José Vayreda.

critate voci vestræ responderint innumeri pæne cujusvis ordinis viri ac feminæ, et quam libenter nomine suo consignare voluerint observantiæ significationes Nobis exhibendas pecuniamque conferre in nostræ nostrique erarii inopiæ levamen. Quod sane caritatis argumentum eo splendidius duximus, quo rarior est apud vos divitiarum copia, et quo communior necessariarum etiam rerum penuria. Nam si Salvator noster plus omnibus in Gazophylacium misisse censuit viduam quæ quadrantem intulerat, quia quidquid habebat donaverat; nequimus Nos de huiusmodi oblationibus dispar ferre iudicium. Fidem in iis conspicimus, qua in Nobis communem fidelium Parentem Christique Vicarium spectatis; propensissimam voluntatem in istam Petri Cathedram eiusque iura; publicam ac luculentam denunciationem fidei vestræ et affectus, miramque illam animorum omnium coniunctionem cum Nobis, quæ splendidissima est unitatis Catholicæ tessera. Acceptissima propterea habuimus officia vestra, vobisque et huic populo gratulamur, quod in tam acri catholicæ religionis et istius Sanctæ Sedis insectatione adeo addictos ac devotos utrique vos exhibeatis; nec facere possumus, quin toto corde á Deo vobis adprecemur non solas benedictiones cœli desuper; sed et terræ deorsum. Earum vero auspicem gratique animi Nostri ac paternæ benevolentiæ testem esse volumus Benedictionem Apostolicam, quam Vobis, Dilecti Filii, universoque huic populo peramanter impertimus.—Datum Romæ apud S. Petrum die 23 Octobris 1867.—Pontificatus Nostri Anno XXII.—Pius P. P. IX.»

Traduccion.

PIO PAPA IX.

Amados Hijos, salud y Bendicion Apostólica.—Hemos recibido una revelante prueba de vuestra piedad filial no tan solo en el ahinco con que de algunos años acá procuráis fomentar en vuestra provincia el respeto y el amor hácia Nos, y allegar fondos para nuestro gobierno

civil, combatido de todas partes; sino tambien en el magnífico resultado de vuestras diligencias, para Nos del todo muy grato. Porque hemos visto, no sin especial satisfaccion de nuestro corazon paternal, cuán de buen grado han correspondido á vuestro llamamiento casi innumerables hombres y mujeres de toda categoria, y cuán gustosamente han querido poner su firma en la exposicion de respeto que habia de ser presentada á Nos, y contribuir con metálico al alivio de nuestra penuria y de la de nuestro erario. Tanto mas brillante nos ha parecido esta prueba de amor, cuanto más rara es entre vosotros la abundancia de riquezas, y mas comun la falta de las cosas hasta necesarias. Porque si nuestro Salvador juzgó que la viuda que habia echado un óbolo en el gazofilacio, había metido mas que todos, en razon á que habia dado cuanto tenia; Nos no podemos juzgar de otra manera de las ofrendas de este género. En ellas vemos la fé con que reconoceis en Nos al Padre comun de los fieles y al Vicario de Cristo; la firmísima adhesion á esta Cátedra de Pedro y á sus derechos, una pública y manifiesta profesion de vuestra fé y amor, y aquella maravillosa union de todos los ánimos con Nos que es la mas esplendorosa contraseña de la unidad católica. Por esto nos han sido en gran manera gratos vuestros obsequios, y agradecemos á vosotros y á ese pueblo el que, en tan ruda persecucion de la Religion católica y de esta Santa Sede, os mostreis tan adictos y obsequiosos á la una y á la otra; ni podemos dejar de pedir con todo el corazon á Dios para vosotros, no solo las bendiciones de arriba del cielo, sino tambien las de acá bajo de la tierra. Y de ellas queremos sea presagio, asi como testimonio de nuestra gratitud y benevolencia paternal, la Bendicion Apostólica que afectuosísimamente os damos á vosotros, amados hijos, y á todo ese pueblo.—Dado en S. Pedro de Roma el 23 de Octubre de 1867. Año 22 de Nuestro Pontificado.—Pío IX, Papa.

Este es el contenido de la gratísima é inestimable

carta del bondadoso Pío IX, Vicario de Jesucristo en la tierra, oráculo infalible de la casa de Dios, piedra inamovible sobre la que descansa con milagrosa magestad la Iglesia Católica, Apostólica, Romana; de Pio IX, Padre amoroso de doscientos millones de Católicos, Monarca de la triple diadema, que alza su autorizada voz para anatematizar abusos, salvar peligros, evitar calamidades; que dice la verdad á los poderosos de la tierra, sin temor, á los soberbios, sin cuidarse de que sus iras puedan alcanzarle, á todos con paternal solicitud y amor; de Pio IX, figura gigantesca, colosal, que formará época su Pontificado en los fastos de la historia, por su entrañable afecto ú sus súbditos, por la resignacion con que sobrelleva la ingratitud de los que particularmente ha favorecido, por la mansedumbre y magnanimidad con que sufre las tribulaciones y los infernales pesares de dias aciagos, por la especial proteccion de Dios, por su ardiente fé, constancia en la oracion y santidad de vida; de Pio IX, riquísimo en bienes espirituales, eminente en virtudes y en quien va personificada la mas santa de las causas, y defendida con la mas insigne, prudente y heróica conducta.

Luego la carta viene pues, del Personaje mas eminente y augusto que existe sobre la tierra. Sin embargo aumenta considerablemente su ya inestimable valor, si se atiende la fecha y las circunstancias en que fué firmada y dirigida.

Y en efecto, la fecha de la carta es del dia 23 de Octubre próximo finido, esto es, cuando el pequeño patrimonio de S. Pedro era audaz y violentamente invadido por *voluntarios garibaldinos*, enemigos de la Santa Sede, auxiliados y protegidos por un Gobierno fementido, cuando pocas horas antes, en Roma había estallado un motin promovido por extrangeros y sostenido con las armas en la mano por extrangeros enemigos del Papa, cuando las mismas puertas de la ciudad eterna eran atacadas, cuando el mismo Pontífice acababa de oir el fuego de los combatientes y el infernal estruendo de

una mina cargada con pólvora, cuando en fin la sangre corría en el Capitólio y en Borgo Nuovo: Pío IX, en circunstancias tan críticas, Pío IX, este hombre extraordinario contra quien se dirigian las maquinaciones de los impíos y criminales invasores, se acordaba en su inagotable bondad y asídua solicitud, cual si estuviera en la mas tranquila y satisfactoria posicion, de Olot, y del Partido de Olot, de sus Diputados, de su Municipio y de sus moradores, enviando la afectuosísima y paternal carta arriba transcrita. Carta que, distingue, honra y enaltece sobremanera á este Deanato, carta que, nuestros hijos, en generaciones venideras, orgullosos la conservarán como prenda de inapreciable valor y como timbre de la mas esclarecida gloria, carta que solo Dios sabe, los inmensos beneficios que nos reportará en el tiempo y en la eternidad.

El galardon es por cierto infinitamente superior á nuestros insignificantes merecimientos. Y, para á lo menos mostrarnos agradecidos, estrechemos mas la preciosa lazada que nos une con nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, amemos cada dia mas á Pio IX, el Santo, y en Pio IX, al Papa y al Rey; en sus necesidades seamos generosos aun de lo necesario, en sus peligros ofrezcámosle nuestros pechos y nuestras vidas, y en sus tribulaciones y angustias nuestras más fervorosas oraciones. Este es el único modo de corresponder dignamente á las finezas extraordinarias de Pio IX, como agradecidos súbditos, leales y buenos hijos.—Olot 22 Noviembre de 1867.

BELLESAS DE LA CAMPINYA OLOTINA

Descriurer las bellesas de la campinya olotina sols es per los que manejan la ploma com los molts autors que se n' han ocupat estensament; pero no recordo haber llegit cap descripció detallada de la part mes pintoresca ó sia desde la Gorga de Sant Roch hasta lo pont de Sant Cosme, seguint tota vora del riu Fluviá ó Clodiano, com se 'n deya molt antiguament: y no se 'n ha escrit res apesar de ser un dels paisatges ahont se hi respira de mes fresca atmósfera y lo mes adornat de bellesas naturals de tots los qu' hi ha en los alrededors de Olot, ó petita Suissa, com l' anomenan alguns dels seus admiradors; l' artista no sab ahont mirar per que en tots los punts s'hi descubreix quadros encisadors y plens de vida hasta en los mes petits detalls: los fotógrafos y aficionats, sens mourers, girant solsament un poch la máquina, descubreix per tot arreu sorprenen punts de vista fentloshi agotar las placas preparadas; sens adonarsen; los poetas s' hi inspiran, y los admiradors de la naturalesa no's cansan de contemplar la frondositat dels seus frescos ramatjes y gosar del agradable mormull de l' aygua cristallina que, capritxosament, salta de roca en roca, y dels preciosos y variats cants dels russinyols y altres aucells que buscant la fresca n' hi ha en abundó. Es molt frecuentat per los que buscan las ayguas frescas de las varias fonts que hi ha, y que tant se prestan per menjarhi, ja que tot convida á tenir mes gana y destrossarhi llangonissas y altres sabrosos menjars. Per molta gent los hi vingué com l' anell al dit una Font pudosa que 's trová lo día 8 de Juliol de 1894,

cerca dels Bullidors, volguent així la Providencia enriquí aguest país ab una nova joya que molt l' hi escau.

La gorga dita de Sant Roch es la mes gran de la comarca poguentshi passejar per medi d' una barca siguent molt delicións per ser las dos voras de la gorga plenas de arbreda y de verda herba. En la barca hi caben unas dotze personas y remant un poch depressa se está cosa d' un quart d' hora per seguirla á lo llarch; haventshi celebrat algunas vegadas la vervena de Sant Joan, colocant un toldo á dita barca é iluminantla á la veneciana. La represa ó risclosa de la mateixa, es de molt bon efecte puig que forma una bonica cascada com no hi ha escasés en lo riu, anantsen ses ayguas á estrellarse en las ruinas de un antich pont, quals ruinas acaban de desapareixer del tot.

Dit pont trencat es del tot memorable per la célebre batalla que, com altres en lo Bruch, los héroes d'aquesta comarca daren en la jornada del 10 de Mars de 1695, derrotant las tropas francesas capitanejadas pel célebre brigadier Mr. Juigné, quedant tots morts ó presoners inclús los jefes y brigadier, recullint després 260 francesos morts que se enterraren en un clot que encara avuy se diu dels gabaitx.

En lo citat pont trencat, desde la meytat del sigle XVI hi passaba la vía ó camí que anava d' Olot á Vich, puig que mes antiguament passaba á poca diferencia per lo punt mateix que avuy passa la carretera nova com ho proban las ruinas d' altre antich pont que 's veuhen encara (pero que van desapareixent) cerca lo pont de ferro anant vers lo prat dit de las Moras.

A principis d' aquest sigle XIX se edificá lo pont propiament dit de Sant Roch, construcció preciosa y sólida de pedra volcánica del terreno qual color oscur li don un aspecte magestuós. En dit pont hi passa la canyería de las ayguas que van á Olot, y com los canons eran de terra cuyta bassaban, y l' aygua se obría pas y aixís es que per tot arreu saltaban del pont rejalius de aygua al riu; pero vingueren los extraordinaris y molt

rigurosos frets dels últims de Janer de 1895, y los regalius se glassaren y se anavan engroxint com may se havía vist, hasta formar com unas molt capritxosas y artísticas grutas ab moltíssims y variats penyascos de glas que, apesar del insoportable fret y ser los camins intransitables, poca gent deixá de visitarlas y admirarlas trayentne croquis los artistas y fotografías los fotógrafos y aficionats.

En lo mateix any se cambiá la canyería de terra colocanthi una de ferro galbanisat procurant aixís la conservació del pont.

Respecte la construcció del pont de Sant Roch, lo poble que, moltas vegadas se deixa portar per los ambiciosos y contradictors per sistema, ho prengué tant malament que protestá contra l' Ajuntament que havía invertit tantas mils pessetas del comú en la citada obra; y se posá tot lo poble la obligació de no passarhi may baix pena de la indignació popular; en termes que l' alcalde, que era un de la familia Cors, per inaugurarlo oficialment disposá que las músicas de la vila anassen á lluhir l' acte ab los seus harmoniosos acorts. Lo poble, mogut de la curiositat, hi assistí pero passant per l' altre pont, no atrevintse ningú á passar per lo nou. Vist aixó per l' Alcalde, ordená trencar lo pont vell per inutilisarlo, pero ab tot y aixó, durá molt temps que 'l poble prefería passar pel cim dels rochs del riu antes de utilisar tal millora, ressentintsen tant la familia Cors que deixá la residencia d' Olot per trasladarla á Gerona.

En 1878 se cambiá per complert lo deliciós siti de Sant Roch, rebaixant la petita plasseta quadrada al nivell del passeig de baix, fentla circular y mes gran. També se derribáren dos fonts, una de dos raigs y l' altra de quatre; la primera que, en forma de capella bastant alta y poch fonda, hi havía en dita petita plassa rodejada de grossas freixas y desmays. Dita capella ó font era pintada per dintre ab un bonich jardí, per lo professor D. Joan Carles Panyó, haventhi un nicho ab

la imatje de Sant Roch. La font del quatre raigs ó com s' en deya de la Verge del Remey, era empotrada á la paret que sostenía lo terraplé de dita plassa quadrada, adornantla una petita escala que hi había al costat de dita font de la Verge per pujar á la plasseta.

Podrá haberse lograt ab tal reforma cábrer més gent en tant recreatiu lloch, pero me sembla que dista molt de ser tant pintoresch com era, encara que la font que hi había, si se exceptúa lo pintat, no era de tantas pretensions artísticas com la que ara hi ha, construida en l' any 1885, segons projecte y baix la direcció del professor de dibuix D. Joseph Berga y Boix; pero lo poble troba dita font que sembla massa un monument funerari que no pega en un lloch recreatiu, y de aquí vingué aquell epitafi que una má atrevida hi grabá ab un punxó, lo qual deya: *Aquí descansan los restos mortales de diez y seis mil reales*, cantitat que, segons diuhen, costá dita font.

La Iglesia de Sant Roch y de Ntra. Sra. del Remey es construida en 1594 y 95, puig que antes estava en un punt que encara se 'n diu Sant Roch vell; á últims del sigle XVIII se feu lo retaule y algunas reformas per cert de tan poch gust que no mereixen l' ocuparsen, siguent lamentable que no's prengui ab un poch de interés per edificarse una bonica iglesia ja que 's molt frecuentada per la devoció que hi ha, y per lo lloch en que está situada. Dos vegadas l' any se hi va ab professó (8 de Maig y 16 d' Agost) assistinthi la Rt. Comunitat de la Iglesia Parroquial y l' Ajuntament en corporació, se hi celebran en tals diadas los divins Oficis y en la primera diada al arribar la professó se beneheix solemnement lo terme y la deu que ab sa cristallina, abundant y fresca aygua fa las delicias de la vila d' Olot, ahont es conduida per medi de un aqüeduch desde 1550 poch antes ó després, qual aqüeduch ha sigut reformat varias vegadas.

Lo passeig desde Sant Roch al Pont de ferro es molt preciós, per la part de dalt se passa per una carretera

que mes sembla un túnel de vert ramatje que los grossos plátanos fan que no deixin tocarhi los raig del sol, siguent molt fresch per averhi lo riu al costat. Passant per Bullidors y font pudosa no es tant cómodo pero es molt mes pastoril.

Lo Pont de ferro se construhí la part de pedra picada en 1888 y la part de ferro en 1890, inaugurantse lo día 10 d' Agost. Es una construcció preciosa molt propia per la capital de la montanya. Pero pels artistas que sacrifican tota comoditat per l' art, diuhen qu' era mes pintoresch ab la palanca de fusta construida en 1860 poch antes ó després; y encara mes artístich y poétich era antes que sols hi había unas passeras de pedra colocadas de qualsevol manera.

Deixant dit Pont y la carretera que va de Olot á Sant Esteve de Bas feta en 1848, y seguint tota vora de riu tant per un costat com per l' altre hi ha un passeig molt cómodo y bonich hasta lo prat de las Moras ahont, en 1895, l' Ajuntament hi feu edificar un pont ab cinch archs de poch gust, sustituhint una palanca de llosas molt baixa, feta per un prés en l' any 1764, pero també protestaren los artistas ab tal reforma.

Aquí se uneixen las ayguas del Fluviá ab las del Rabell ó Riuvell, que se compon de las ayguas que manan de las moltas fonts que hi ha en lo lloch anomenat Las Deus molt frecuentat per los olotins y forasters per ser del tot pintoresch y agradable formant un verdader *parque* pero del tot rústich y pastoril, adornat ab una capella dedicada á la Verge de la Salut construida en 1884. De las moltas fonts que hi ha, es la mes preferida la font Moixina apesar de ser la mes distant de dit lloch, gracias á haberla dotada de comoditats son propietari D. Manel Jolis.

Continuant seguint vora de riu, tant per un costat com per l' altre, no es menos preciós, trobantse represas ó risclosas de varias fábricas, y per consegüent bonicas cascadas y jochs d' aygua hasta arribar en lo pont de Santa Magdalena que uneix las dos parroquias

d' Olot (Sant Esteve y Sant Cristófol) construcció atrevida y d' una sola arcada y de segur que es l' obra més antigua d' Olot perque, si be la iglesia de Ntra. Sra. del Tura en l' any vuyt cents setanta dos ja era antigua com consta en Real Diploma de Carlos el Calvo de Fransa, no obstant ha tingut varias reedificacions y ja no hi ha de antich sino la miraculosa y moreneta Imatge de la Verge, joya preciosa que, através dels sigles, Olot ha sapigut conservar y venera per sa Reina y excelsa Patrona.

Per demostrar lo que 's fort lo pont de Santa Magdalena, basta dir que, además de haver resistit tantas fortas avingudas de ayguas, los carlíns en 1875, cuan intentaren impedir la entrada á Olot de las tropas del general Martínez Campos, entre altres medis de defensarse en la població acordaren volar dit pont per trencar lo pas, pero apesar dels esforsos y de emplear la dinamita y la pólvora, no pogueren derribar mes que la brana.

Del pont ja citat anant al carrer dit de la font de la Salut, se baixa al riu y seguint tota vora no deixa de ser aixi mateix agradable hasta arribar al Molí de la Torra, per las risclosas que hi ha de varios molins, blanquerías y altres fabricacions, veyentse tot un carrer de casas ab sa capella dita de Sant Miquel de Capsarroca, assentat sobre una penya que forma una singlera tallada, formant al tot un quadro digne d' un bon pincell ó d' una bona ploma per descriurel. En lo citat molí de la Torra lo ja anomenat Sr. Jolis hi feu un bonich lloch de recreo ab una font sens tancarlo y á disposició del públich, siguent molta gent qu' hi fan brenadas disfrutant de sa deliciositat.

Passant lo pas dit de la Torra, se segueix per un deleitable camí tota vora de riu hasta arribar á la abundant font de las Trías tant y tant frecuentada per saboreijar l' aygua que diuhen es mes saludable que las demés y hasta medicinals puig que molts que no hi podan anar se 'n fan dur cantis cada día á pesar de la distan-

cia de uns tres quarts d' hora (1). De dita font seguint vora riu se arriba al pont de Sant Cosme que uneix la carretera d' Olot á Gerona y Figueras feta en lo any 1849 ó poch antes, segons se pot veure en la següent solicitut qual original se trova en lo arxiu municipal:

«Magnífico Sr.=Los abajo firmados vecinos de esta M. L. Villa, habitantes en el barrio de San Bernardo á V. Mag.ª con el debido respeto exponen: que en tiempo de la guerra civil á motivo de tener que pasar la muralla que en aquel entonces se construyó por la capilla de San Bernardo, se derribó empleándose las piedras de su puerta en la carretera que va desde esta á Figueras; y deseando todo el barrio construir á sus expensas un Oratorio en el mismo lugar en donde estaba dicha capilla al objeto de poder tributar el debido culto á su patrón.=A V. Mag.ª atentamente suplican: se sirva concederles el que en el mismo lugar donde era la referida Capilla puedan construir un Oratorio para el objeto predicho, concediendo al efecto el que las piedras que se hallan en la carretera de Figueras puedan servir ó ser destinadas al mismo objeto á que lo eran.

Gracia que se prometen de la religiosidad y rectitud con que siempre se ha distinguido tan noble Corporación.

Olot 18 Junio de 1849.—*Francisco Suriñach.*—*Rafael Mir.*=Al Magnífico Ayuntamiento de la M. L. villa de Olot.»

Lo pont es molt mes antich, y hasta exposat per ser molt estret y tort. Seguint dita carretera se arriba á Olot satisfet per haber fet una excursió en una de las parts mes bonicas y pintorescas com es la vora del riu que atravessa lo terme municipal d' Olot, se enten mirant com á detall, puig que com á vistas panorámicas, en cada turó ó montanya per petita que sia, se hi descubreix un nou y admirable paisatje, y no tenen rival los

(1) No he mencionat las moltíssimas fonts d' aquest pais per estar ja descritas en altres llochs d' aquest llibre.

panoramas vistos desde Montsacopa ó Sant Francesch, desde Batet, Montolivet y altres moltas montanyas de la fértil y hermosa, quan poética, fresca y saludable campinya olotina.

En aquesta relació, per no apartarme massa de la vora del riu, he deixat de descriurer lo passeig de Sant Roch passant per la font dels Closells y Mas Morató, bonich per lo que la vista descubreix y cómodo, especialment en l' hivern, per ser bastant resguardat del vent y tocari de plé los benéfichs y calents raigs del sol. Lo fa mes agradable y atractiu lo trobarse al peu del ample camí la bonica capella de Ntra. Sra. dels Desamparats, construida en lo mateix lloch que hi havía un oratori desde temps immemorial; la qual Capella, gracias al zel de D. Joseph Gelabert y Vall, se acabá del tot, benehintla y celebranthi la primera Missa lo Rt. Ecónomo d' Olot Dr. D. Lluis Conill, arxipreste, lo día 12 de Octubre de 1879. Mes tart se decorá ab gust y sencillesa per lo pintor D. Francisco de A. Estorch, inaugurantse tal millora, lo dilluns día 9 de Maig de 1892, cantanthi un Ofici y Salve la Rt. Comunitat ab assistencia del Ajuntament y fiels que regressaban de Sant Roch ahont, segons costum de tots los anys, van ab professó á benehir l' aygua cristallina, pura y fresca que per regalar á la vila d' Olot mana d' aquella tant abundant deu. Es de notar que en dit any 1892, no 's feu la benedicció de l' aygua en lo día propi, ó sía en la Aparició de Sant Miquel Arcangel, per ser diumenge, y que lo anar als Desamparats fou cosa extraordinaria y exclusiva de aquell any.

Esteve Castellá Llovera.

Septembre de 1896.

DISCURS FILOSOFICH DELS BUFADORS DE OLOT

per J. C. de V. y S.

Es copia literal del manuscrit que 's troba en la Miscelánea de la Biblioteca catalana pública episcopal de Barcelona, tomo 25, feta á 8 de Juliol de 1837.

1. Son los Bufadors de Olot unas bocas de la terra en las faldas de una montanya, per las quals en lo major rigor del estiu ix gran copia de aire fresch y sech; sen veritat que en lo Ivern y Primaveras no ix ni se persebeix un petit alé de aire ni fresch ni calent.

2. Son estos Bufadors un prodigi de la naturalesa que en lo interior de les entranyes de la terra obra efectes extraordinaris, y que admiran per no poderse alcansar las causas sino que com á misteris de esfera superior ha de rendir lo discurs ses forses, y confessar mal de son grat la ignorancia.

3. Foren tant dificultoses de alcansar las causas de volcá que en la montanya Etna de Sicilia obrí camí ab sas flamas entre las duras y pesadas rocas que posá en confusió los majors ingenis del Imperi Romá; y al famós Plinio per volerlas examinar de prop la curiositat li apresurá la mort arrebatat, y consumit de la sua activa voracitat. La matexa dificultat han causat altres volcans, y bocas de la terra per hont moltes vegadas se han despenyat rius caudolosos de foch, y se han alsat flames tant desmesurades que apareixía havían de abrasar las matexas estelas, con la boca del Vesuvio, y las de la

Norvegia en Europa, las de Filipinas y Ternate en las Indias y altres molts de que están plenas las Historias.

4. No es estat menos prodigiós, ni ha causat menos dificultat als ingenis de la India lo volcá de aigua que se descubrí en la Isla de Tidore prop de las Islas de Terrenate, que situat en la major eminencia de la Isla en lloch de flames vomita gran cantitat de aigua calenta per diferents boques com refereix lo P. Francisco Coli (1) en la Historia de Filipinas; y son tan amagades les causes que apenas donan camí á las conjecturas pera escudrinyarlas.

5. Ab lo mateix rigor y no ab menor admiració se podrán contar entre los volcans y prodigis de la naturalesa los Bufadors de Olot per ser unas bocas per hont respira, y alenta la terra gran copia de aire en lo estiu com si estigués fatigada dels calors ó de algún gran treball; sent així que en lo Ivern y Primaveras no despedeix un alé de aire que puga percebirse al sentit; y no son menos amagadas al discurs ni menos dificultosas de alcansarse las causas admirables de aquestos volcans de aire que las causas dels volcans de Foch y Aigua.

6. Y encare que vános y sutils ingenis se han cansat y fatigat en poderlas descubrir pero sempre es estat en va son treball, y sen han dexat abrumats de la dificultat sens donar assiento en ninguna cosa, ni avansar la dificultat un pas. Jo empenyat en la materia, per donar gust als amichs á que no he pogut resistir, y mogut un tant de la curiositat traure forses de flaquesa, no que persumesca averiguar las causas ab evidencia de modo que las dexe sense dificultat, que assó á mes de ser vana presunció desllisaría en atrevida temeritat per ser cosa tant amagada á la experiencia, y sentits humans en que solament se pot discurrir per conjecturas y principis filosófichs fallibles de sí, y subjectes á molts errors; procuraré ab tot donar aquellas conjecturas que apareixerán mes fundades, y aquells principis mes ad-

(1) Hist.ª de Filip. l. 1. c. 18.

mesos per vertaders en que fundarse la resolució que puga servir de fil pera exir sens deshonra de aquest intrincat laberinto.

7. Pera maior claritat en aquesta materia proposaré quatre punts, y averiguaré quatre dificultats en que reduiré tota la materia de aquest discurs. La 1.ª será averiguar qual sia la causa del aire en los Bufadors de Olot: la 2.ª qual sia la causa perque los Bufadors despedexan aire de Estiu y no de Ivern, y en las Primaveras: la 3.ª qual sia la causa que sia fret lo aire que ix dels Bufadors, y la 4.ª qual sia la causa de la sua sequedat, ab que vindré á concloure tot lo discurs.

8. Quant á la primera dificultat alguns han pretes que la causa indubitable de aquest aire era algun riu, ó vena gran de aigua que ab la violencia de son curs, y agitació natural y precipitada commovía lo aire, y lo despedía per aquellas bocas de la terra que trobava ubertas; al modo que en algunas Fargas de las montanyas Pirineas la mateixa aigua que despenyantse ab violencia fa rodar la roda del martinet commou lo aire y serveix de manxas pera encendre lo carbó de la fornal. En la qual materia son mes admirables las invencions de Frascatí prop de Roma ahont ab la violencia del aigua fan commoure de tal manera lo aire que donan lo que es menester pera que un triton, anime un corn marí ab tanta violencia que se ou lo so de algunas millas, y altres bultos y personatges de bronso, ó pedra tocan diferents instruments ab lo aire quels ministra la violencia del aigua quels passa prop.

9. Aquesta rahó fora molt bona, y molt del cas si los bufadors així com despedexen gran copia de aire de Estiu també lo despedissen en lo Ivern suposat que en aquest temps van mes abundants los rius y las venas de aigua y consegüentment mes arrebatadas ab que havían de commourer mes lo aire; pero com la experiencia ensenye que en lo Ivern no ix ni un petit alé de aire dels bufadors se aurá de cercar altre rahó, que aquiete, y sosegue mes lo discurs.

10. Si no es que digan que lo riu ó venas de aiguas caudalosas produeixen alguns vapors de Estiu en las entranyas de la terra los quals no produeixen de Ivern y aquells vapors axi alsats se convertescan en aire; y per aquesta causa isca tant abundant en lo Estiu per la molta copia de vapors, y no isca un alé de aire de Ivern perque la aigua no produeix vapor ningú.

11. De esta manera te alguna apariencia aquest sentit pero tampoch dexa lo enteniment sosegat; Primerament perque no hi ha agut persona alguna que aia oit lo ruido de l' aigua, y riu caudalós; ab que vanament y sens fonament algu se posa lo tal riu, ó venas caudalosas de aigua baix los bufadors quant y mes que encara que fossen les tals venes ó riu de aiguas baix los bufadors, encara se auría de senyalar alguna altre causa distincta perque la experiencia ensenya que de la aigua y de la terra no solament ixen los vapors y exalacions de Estiu sino també de Ivern; y per aixó tenim nuvols, bromes, y altres meteoros en lo Ivern, ab que no solament produiría lo riu, ó venas de aigua vapors en lo Estiu sino també en lo Ivern, y si estos vapors sens altre causa se convertissen en aire també despedirían los bufadors aire de Ivern com de Estiu; lo qual es contra la experiencia.

12. Altres han discorregut que la causa de aquest aire en lo Estiu es la rarefacció; perque lo aire que ab lo rigor del Ivern estave retirat, y condensat en las moltas covas y cavernas de aquella montanya després en lo Estiu ab lo calor del Sol se esten, y se fa raro ab que no cabent aquell aire rarefacto en las entranyas de la terra en aquellas covas y concavitats ha de exir de ellas y no trobant altre camí sino lo de aquellas bocas ubertas dels Bufadors ix per ellas en lo Estiu, y no en lo Ivern en lo qual li falta lo calor per estendrerse y ferse raro. Al modo que una ampolla de oli gelat que estiga ben plena si se acosta al calor del foch se va estenent lo oli y fent raro de manera, que no caben en la ampolla ix per lo forat del coll que troba ubert: axís aquell aire

condensat se fa raro ab lo calor del sol en lo Estiu, y no cabent en las covas ix per los forats dels bufadors que troba uberts.

13. Aquesta rahó aparexerá á alguns ignorants que es molt bona y que solta tota la dificultat donant la causa de aquell aire, y juntament la rahó perque ix en lo Estiu y no en lo Ivern; pero á qualsevol filosop y home docte li aparexerá no menos falsa que la primera que havem impugnada, y pera millor entendra esta veritat llegesca ab atenció las rahons que se seguexen.

14. Primerament es falsa perque diu que lo aire de Ivern está condensat en las entranyas de la terra, y en lo Estiu ab lo calor del Sol se fa raro: perque es principi filosófich al qual ningú resisteix que lo calor es causa del raro, y la frialdat del denso y constipat; y com en lo Ivern lo aire de les coves y entranyas de la terra estiga calent y en lo estiu fresch conforme ensenya la experiencia se segueix ab claritat que si algun aire hi agués en las concavitats dels Bufadors que en lo Ivern estaría raro per estar mes calent, y en lo estiu estaria constipat y denso per la major frescura; ab que va per terra tot lo fonament de aquesta opinió que suposave que lo aire en las covas estava constipat denso, y com á gelat en lo ivern, y que després se desgelava, y feya raro en lo estiu.

15. Que lo calor sía causa del raro; y la frialdat del denso á mes que es sentir comu de la filosofia y lo aporta Oviedo (2) de Generatione se veu als ulls ab la experiencia del oli, aigua y altres licors que ab la frialdat se constipan y congelan, y ab lo calor se fan raros, y com lo aire en las covas al ivern estiga calent per lo antiparistasi, y de estiu estiga fresch com ensenya la experiencia: se segueix que en lo ivern estaria mes raro lo aire dins los bufadors que no en lo estiu; ab que se derroca lo fonament de aquesta opinió que deia que lo

(2) Oviedo: de Gener: contro: 7. puncto. 2.

aire dels Bufadors estave de ivern com á gelat, y constipat, y per aquesta causa no despedian aire.

16. Lo meu sentir y parer en materia tant dificultosa es. Que lo sol ab lo calor gran del estiu es la causa del aire en los Bufadors de Olot convertint algunas porcions de aigua, ó vapors aqueos que troba en las entranyas de la terra en aire delicat y apacible.

17. Pera prova de aquesta proposició se ha de suposar la sentencia comuna dels Filosops que ensenya que alguns elements se convertexen en altres (ó sia mediatament ó inmediatament, de que ara no instituesch questió) del qual parer fou Aristotil (3), Sant Thomas (4), Ovidi (5), los Conimbricenses (6), y Linze (7); y quant faltassen autors sobrava la experiencia que aixís ho ensenya; puig vehiem que las naus olandesas aportan uns terrossos de terra quel servexen de carbó, y se convertexen en foch ardent; y algunas gotas de aigua que se llansen en lo foch ab la sua gran activitat los consumeix y destrueix la forma de aigua y introdueix en aquella materia la forma substancial de foch.

18. També se ha de ponderar que la aigua es un element molt facil de admetrer en si peregrinas impressions, y mudarse en varias formas. Moltes vegades ha vist Girona en los polvorosos arenals de Ter abrasats del excessiu calor del estiu caurer algunes gotes grans de pluja de alguna nuvolada que passava, y al arribar en terra y tocar la pols, convertirse en granotes. De la aigua refereix Linze (8) que moltes vegades se converteix en cristall y en pedres preciosas, y del cristall tenim experiencia en Catalunya en las montanyas de Cadir hont se ha donat renom de font del cristall á una que per la sua rara frialdat ha convertit part de les sues

(3) Arist. 2 de Gener: textu 25.
(4) S. Tho. 2 de Gener: quæst 9.
(5) Ovidius. metamor: lib: 15.
(6) Conim. 2 de Gener. c. 4. q. 1. a. 2.
(7) Linze: lib: 8. Phytæ tract. 1. c. 4.
(8) Linze. lib. 8 Phys: trac. 1. c. 4.

aiguas en preciós cristall que després han trobat en ella alguns pastors y altres personas que la han frequentada per aquest prodigi. Lo Pare Acosta (9) escriu de un estany, que les sues aiguas posadas en uns caxons de fusta se converteixen en pedra dintre de algunas horas y es molt forta y bona per edificis de hont se conclou ab evidencia que la aigua es element fácil de admetre peregrinas impresions y mudarse en varias formas.

19. Pero arribant al cas que tenim entre mans de convertirse la aigua per la vehemencia y activitat del calor en aire sutil y saludable es opinió de molts autors graves y experimentats que segueixen Linze (10), los Conimbricenses (11) y Oviedo (12) y quant faltassen autors nos bastaría la experiencia tant clara en aquest particular que no la pot negar sino qui no conegue lo Sol al mitx del día.

20. La primera experiencia es pendrer una bola de bronse tova per dintre y que tinga sols un foradet per lo qual se posen algunas gotas de aigua dins la bola, y desta manera posarla en un braser de foch y al punt que lo calor suficient se ha encorporat en la bola, y en la aigua que te dintre destrueix la forma de aigua y introdueix la forma de aire convertint aquella aigua en aire de tal manera que basta pera conservar lo braser encés, y es tant comuna aquesta experiencia entre las nacions septentrionals que en los brasers sempre posan la bola així com he dit disposada pera que los tinga y conserve ensesos; la qual experiencia he yo feta moltes vegades en Espanya, pera major certesa mia en aquesta veritat.

21. La segona experiencia es encara mes comuna y manual, y es de una poma que posantla al foch lo calor li converteix algunas porcions aqueas en aire de modo que cada día se adverteix que ix lo aire de la poma, y

(9) Acosta en la Hist.ª de Indias.
(10) Linze. lib. 8. tract. 1. c. 7. n. 24.
(11) Conim. de meteoris. c. 1.
(12) Oviedo de Gener. contro. 8. punto 4.

no perque antes lo tingués sino que com es de son natural tant aigualosa la vehemencia del foch li converteix aquelles parts en aire.

22. La tercera experiencia es de la llenya verda, que per serho te mes part aqueas que no la seca á la qual lo temps ha consumit aquellas porcions aigualosas si se posa en lo foch lo calor converteix part de aquell humor aqueo en aire de manera que se dona á conexer ab lo siular que fa al exir per los poros ubert de la llenya, y ab lo encendrer moltes vegades lo foch lo qual no fa la llenya seca per faltarli aquell vapor aigualós que puga convertirse en aire.

23. Dexo la quarta experiencia que aportan alguns, y es de la olla quant vull que lo calor rarefa las parts de la aigua, y las converteix en gran part en sutil aire com se veu per la experiencia si se aplica una candela encesa al costat de la cubertora per hont la olla puga respirar que al mateix punt la mata; si be se podría duptar si es vapor lo que ix de la olla, ó si es aire; pero lo mes cert es que juntament ix de la olla que bull aire, y vapor; y las parts mes sutils de la aigua se converteixen en aire, y las mes crasas en vapor.

24. De aquestas autoritats allegades, y experiencias dalt ditas se pot coniecturar mes que provablement qual sia la causa del aire en los Bufadors de Olot assentant que es lo calor grant del sol que donant de ple en aquella montanya cavernosa, y prenent mes forsa la sua activitat en la tosca naturalment mes apta pera lo calor que altres pedres converteix en aire las parts mes sutils de algunas venas de aigua ó vapors aqueos que calenta en las entranyas de la terra, y no trobant aquell aire axí convertit per hont exir sino per las bocas dels Bufadors; qua data porta ruit, al modo que la aigua tancada dins la bola de bronse se converteix en aire ab lo calor del foch y no trobant altre porta per hont exir sino per lo foradet ubert; per ell causa son efecte.

25. Que sía lo calor del sol la causa única del aire en los Bufadors de Olot ho declara bastantament la ma-

teixa experiencia; per en lo ivern y en las Primaveras quant lo sol te poca forsa no despedeixen los Bufadors un alé de aire; si no es en algun rarum contingens que si unissen algunes causes extraordinariament pera produirlo, y solament comensan á respirar quan lo sol en lo estiu apreta mes ab son calor, y creix lo aire al pas que creix lo calor y se acaba quan lo calor acaba: y se ha notat no poques vegades que los anys de major calor es major la vehemencia del aire, com al contrari menor quant es mes templat lo calor; ab que apar que no se pot negar que lo sol ab lo calor del estiu sia la causa del aire en los Bufadors.

26. Solament se podría posar en controversia, qual sia la materia que lo calor del Sol converteix en aire: si acás es la aigua, ó algun vapor aqueo, ó si cás es la terra, ó alguna exalació terrea; perque també es sentencia de alguns autors en las disputas de los meteoros que la exalació terrea algunes vegades se converteix en nuvols que algunes vegades se resolen en aire en lloch de convertirse en aigua, y que las exalacions terreas que Linze (13) anomena parts menudas separadas de la terra se convertescan algunes vegades en aires es sentencia de Aristotil la qual seguexen los Conimbricenses (14) Telles (15) y Linze (16) ab molts altres Paripatetichs ab que se pot duptar si lo aire dels Bufadors pren son principi de la aigua ó vapors aqueos, ó si lo pren de la terra ó exalacions terreas.

27. Lo meu sentir en aquest particular es que la aigua, ó vapor aqueo y no la terra, ó exalació terrea es la materia de la conversió del aire en los Bufadors. Moume per aquesta resolució la autoritat de Aristotil (17), Sant Thomas (18) y del Cardenal Toledo (19) ab lo

(13) Linze, lib. 8 trac. 1. c. 8 n. 33.
(14) Conim: in meteo. trac. 6. c. 2.
(15) Telles: in meteo. disp. 47. sect. 3.
(16) Linze, lib. 8. phyta. trac. 1. c. 9. n. 39.
(17) Arist. 2 de Jener textu 25.
(18) S. Thom: 2 de Jener. q. 9.
(19) Toletus de Jener.

corrent dels doctors: perque aquells elements se convertexen mes facilment entre si que tenen qualitats simbólicas, y semblants, que no aquells que los tenen desemblants y contraries y mes simbolisa la aigua, ó vapor aqueo ab lo aire que no la terra, ó exalacions terreas, ab que mes facilment se convertirá la aigua ó vapor aqueo en aire que no la terra ó exalacions terreas en los Bufadors.

28. Que simbolise mes la aigua, ó vapor aqueo ab lo aire, que no la terra ó exalació terrea ab lo aire se prova ab facilitat; perque lo aire en la opinió mes corrent que seguexen Aristotil (20), los Conimbricenses (21), Rubio (22), Hurtado (23) y Oviedo (24) es humit *in summo*, y calent *in exellenti*; y la aigua es freda y humida en la opinió mes apadrinada y admesa la qual á mes de Aristotil y los autors citats la abrassan també Sant Ambrós (25), S. Damasceno (26), S. Basilio (27) y Plutarco (28), ab que la aigua y lo aire simbolisan y convenen ab la qualitat humida; puig lo aire es humit y la aigua es també humida. Pero la terra y exalacions terreas son secas y fredas en la comuna opinió que seguexen Aristotil, los Conimbricenses, Hurtado y Oviedo en los llochs citats ab que lo aire y la terra ó exalacions no simbolisan en ninguna qualitat ans be son contrarias en las dos puig lo aire es humit y calent; la terra es seca y freda; y aixi convenint lo aire y aigua en una qualitat de humitat, y sent contraris lo aire y terra, ó exalacions terreas en las dos qualitats mes facil será de creurer que la aigua, ó vapor aqueo se convertesca en aire, que no que la terra ó exalacions terreas se convertescan en aire.

---

(20) Arist. 2 de Gener textu.
(21) Conim. c. 3. q. 4. art. 1.
(22) Rubius 2 de Gener. c. 3. q. 4.
(23) Hurt. disp. 6. sect. 4.
(24) Oviedus contro 8 de Element puncto 6.
(25) S. Amb. in exam. lib. 4. c. 4.
(26) S. Damasc. in Physi. c. 12.
(27) S. Basil. Homil. 4. in Genes.
(28) Plutar. lib. de primo frigislo.

29. La proposició y resolució mía així confirmada se prova encara millor ab la rahó natural, perque més fácil es pera una conversió destruir un contrari, que no destruirne dos: sed així es que pera que la aigua se convertesca en aire solament se ha de destruir un contrarí que es la frialdat, y pera que la terra ó exalacións terreas se convertescan en aire se han de destruir dos contraris, que son, sequedat y frialdat: luego mes fácil es de creurer que en los Bufadors de Olot la aigua ó vapors aqueos se converteixen en aire que no creurer que la terra ó exalacions terreas se convertexen en aire.

30. Quan y mes que en la terra ó exalacions terreas se troba una qualitat que lo sol causa del aire en los Bufadors de Olot no pot destruir pera convertir la terra, ó exalacions terreas en aire: Perque la terra te la qualitat de seca *in summo*, y lo sol ab lo seu calor no destruex la sequedat sino que lo calor la aumenta com consta de la experiencia: luego lo sol que es causa del aire en los bufadors ab lo seu calor no podrá destruir la sequedat de la terra ó exalacions terreas pera convertirlas en aire: y es experiencia certa que la sequedat solament se destrueix per la humitat que es son contrari sed així que lo sol ab lo seu calor no entrodueix humitat sino sequedat en la terra; luego clarament se veu que lo sol ab son calor no pot convertir en aire la terra ó exalacions terreas.

31. Pero al contrari se percebeix y demostra ab claritat com la aigua se puga convertir facilment en aire per causa del calor excessiu del sol en lo estiu. Perque la aigua ó vapor aqueo solament se oposan ab lo aire en la frialdat: sed així es que lo sol ab lo seu excessiu calor destrueix la frialdat del aigua perque lo calor es contrari de la frialdat: luego se deixa molt be entendrer com per causa del calor del sol la aigua ó vapor aqueo de las entranyas de la terra se convertesca en aire en los Bufadors.

32. Aquesta rahó se pot confirmar ab molta forsa. Perque destruint lo sol ab son calor la frialdat de la

aigua, y introduinthi lo calor resta la aigua, ó vapor aqueo ab las mateixas qualitats que lo aire, perque la aigua te primerament la sua natural humitat, despres te lo calor que li introdueix lo sol: luego resta ab humitat y calor, que son las mateixas qualitats que poch ha ab sentencia de gravissims filosops assenyalarem al aire; ab que dexa molt be entendre com la aigua per medi del calor del sol se puga convertir en aire.

33. De lo dit se trau ab alguna claritat y no sens gran fonament que no trobantse altre materia que congruament se puga convertir en aire en los bufadors sino la aigua ó vapors aqueos, y la terra ó exalacions terreas, y dexant provat la mayor congruencia y fonament que tenim pera dir que la aigua ó vapor aqueo es lo que se converteix en aire y no la terra ó exalació terrea: que no será temeritat sino acert molt fundat en principis filosófichs dir que la materia que en los bufadors de Olot se converteixen en aire per la violencia y activitat del sol es la aigua ó vapor aqueo; ab que restan suficientment comprovadas las dos mías resolucions.

34. Axí examinada y explicada aquesta primera dificultat de las quatre que proposí en lo principi de aquest discurs se entendrá ab molta facilitat la segona que es averiguar la causa perque en lo ivern no ix aire de aquellas cavitats y bufadors de Olot com en lo istiu.

35. La rahó mes concluent es perque com avem dit la causa del aire en los Bufadors es lo excessiu calor del sol que converteix la aigua ó vapor aqueo en sutilissim aire, y com en lo ivern y en las primaveras no te lo sol bastanta forsa ni activitat en lo calor pera introduir lo que es menester en la aigua y vapor aqueos pera convertirlos en aire, de aquí es que en lo ivern no despedeixen los bufadors ni un alé de aire despedint tanta copia en lo mes rigurós del estiu.

36. Aquesta rahó basta pera convencer y deixar assossegat á qualsevol enteniment que no se dexe portar de la passió. Perque la aigua ó vapor aqueo pera convertirse en aire ha de perdrer la frialdat que es contra-

ria al aire, y admetre lo calor que es qualitat que demana lo aire; y com en lo Ivern y Primaveras no tinga bastanta forsa lo sol pera destruir la frialdat de la aigua é introduirhi lo calor; de aquí es que lo sol no pot en lo Ivern y Primaveras convertir la aigua, ó vapor aqueo en aire, y no convertint lo sol ab son calor la aigua ó vapors aqueos en aire no tindrán los bufadors aire que poder donar en lo Ivern y Primaveras com lo tenen en lo estiu perque la forsa del sol converteix en aire la aigua ó vapors aqueos.

37. Entro en la tercera dificultat que apar ha de tenir ungles; y es averiguar la causa perque aquell aire dels bufadors ix fresch y apacible sent veritat que lo aire de sa naturalesa es calent com avem dit, y lo dels bufadors te particular rahó de serho perque fou convertit de aigua per medi del calor que lo sol li introduí; ab que apar que aquest aire avía de exir calent seguint lo curs natural de las causas, y no fresch com demostra la experiencia.

38. Aquesta dificultat apar que milita particularment contra la mia opinió, y que singularment derroca los fonaments que aviam posat, ab que anant ells per terra es forçós que tota la máquina de aquest discurs patesca total y miserable ruina. Pero me alenta y dona notable ánimo lo veurer que també han de respondrer anaquesta dificultat tots aquells que diuen que lo aire es de sa naturalesa calent; sent axí que la experiencia demostra en lo Estiu que lo aire de las covas, y subterraneos es fresch. Perque es cert que lo sol quant converteix la aigua en aire per medi del calor, que no introduex mes calor en la aigua de lo que es menester pera convertirla en aire; y com lo aire tant lo que es convertit de aigua, com lo que no ho es tingan tots calor *in exellenti* com es sentencia molt seguida entre los filosops; tots aurán de donar la rahó perque sent lo aire calent *in excellenti* en lo Estiu ensenya la experiencia que está fresch en las covas y subterráneos.

39. Analguns Filósops gravíssims los aparagué in-

superable aquesta dificultat y pera fugirli lo cos se apartaren del sentir comú y resolgueren que lo aire no era calent sino fret; pero exint del foch donaren en les flames; y també los resta á donar la rahó, perque essent lo aire en la sua opinió fret, ab tot la experiencia mostra que en lo Ivern está lo aire de las covas y subterráneos calent: aquesta opinió de que lo aire era fret fou comuna dels Estorchs, y com á deixebles de aquella escola la seguiren Seneca (29), Cicero (30), File Juen (31), Galeno (32) y altres molts aixís dels antichs com dels moderns autors. Pero tota la escola Paripatetica ab lo seu capitá Aristotil (33) que en las cosas naturals es lo autor reverenciat per lo de mayor autoritat digué que lo aire era calent *in excellenti*, la cual opinió seguiren los mes dels autors antichs, y dels moderns los Conimbricenses (34), Hurtado (35), Oviedo (36) y Lince (37) ab molts altres.

40. Donaré, puig la rahó perque aquell aire dels bufadors aventse format per causa calenta que fou la activitat del sol que convertí la aigua ó vapor aqueo en aire y sent lo aire del seu natural calent, ix fresch y apacible en los bufadors, y será la mateixa que donan los Paripatetichs pera dir que lo aire encaraque de la sua naturalesa es calent *in excellenti* en lo estiu es fresch en lo interior de les coves y subterraneos.

41. Pera lo qual se ha de advertir que lo sol ab lo calor produeix algunas exalacions en las entranyas de la terra que son calentas, y en lo Ivern con lo fret te los poros tancats de la terra aquellas exalacions no poden eixir ab que lo aire de ivern dintre las covas y subte-

(29) Sene. lib. 2, quest. natatum c. 10.
(30) Cicero. lib. 2.° de nata de orñ.
(31) Philo. lib. de plantatione Noc.
(32) Galeno. libro 8 de usa particem c. 3.
(33) Arist. 2. de Gener septu 16.
(34) Conim. 2 de 3 y 4 á 3.
(35) Hurt. disp. 6 de
(36) Oviedes. de gener. cont. 8.
(37) Lince lib. 8 phitæ. tract 1. c. 6.

rraneos está calent per dintre aquellas exalacions; y com també cada cosa procura sa natural conservació aquellas exalacions calentas que están en las entranyas de la terra en temps de Ivern procuran conservarse y no eixir perque lo fret que es es son contrari no las destruis; pero en lo Estiu com lo sol ab son calor obra los poros de la terra ixan las exalacions calentas ab que la terra desliurada de ellas se torna en sa natural sequedat y frialdat.

42. Assó suposat la rahó que donan los Autors pera dir que lo aire encara que sía de sa naturalesa calent está fresch en lo estiu dintre las covas y subterráneos es la antiparestasi, y es quant alguna qualitat se fa mes intensa en presencia de son contrari. Aquesta rahó donan lo P. Francisco Suarez (38), Rubio (39), Fellez (40), Oviedo (41), Arriaga (42) y los Conimbricenses (43) los quals aportan lo cas en termes propis de estar lo aire fresch en las covas lo temps de Estiu; perque en aquest temps com los poros de la terra están uberts per lo calor ix de las exalacions calentas que estaban en las entranyas de la terra ab que la terra resta ab sa natural frialdat; la qual comunica en lo aire que está tancat en las suas entranyas, y aquesta es la causa perque en lo estiu lo aire está fresch en las covas y subterráneos; la qual matexa rahó aplicarém al aire dels bufadors, que com troba en lo estiu la terra en sa natural frialdat evaporadas ya las exalacions calentas que tenía en lo Ivern la matexa terra li va comunicant aquella frialdat sua, y li va destruint lo calor que tenía ab que se dexa ben entendre com lo aire dels bufadors pert lo seu calor natural y adquireix la frialdat de la terra ab la qual empapada se comunica.

---

(38) Suarez d. 10. mene s. g. n. 18.
(39) Rubires. 1 de gener q. 7. n. 120.
(40) Fellez de gener d. 74. s. 4.
(41) Oviedo de gener cont. 5. proncto 3.
(42) Arriaga de gener. d. 3. v, g.
(43) Conim. de gener l. 1. c. g. q. 1. a. 3.

43. Per entendrerse com lo aire reb aquella qualitat freda de la terra y pert la qualitat calenta que li es connatural se ha de advertir que lo aire es un element molt sutil, y la terra un element denso, y las cosas sutils resistexen menos á las qualitats, que no las densas; com també las cosas quant mes sutils tenen menos activitat; ab que la activitat de la terra densa será mayor y destruirá la activitat calenta del aire, que será altre rahó de congruencia pera saber la causa de la frialdat del aire en los bufadors.

44. Altre causa hi ha també pera que lo aire isca fresch de las bocas dels bufadors, y es que lo aire com es tant sutil está plé y mesclat de atomos y corpusculos de lo qual se veu cada dia la experiencia en lo aire de un aposento quant en ell entra algun raitx de sol que lo aire illumina se veu ple de atomos y corpusculos; y com los atomos y corpusculos que están dins la cova son tant petits ab facilitat reben en si la frialdat de la terra; y després mesclantse aquestos atomos y corpusculos axi frets ab lo aire que ix dels bufadors li comunican la frialdat que á ells los comunicá la terra.

45. Altre rahó donan los Conimbricenses pera conjecturar de hont ix la frialdat en lo aire de las covas en lo estiu; y es que la terra també produeix algunas exalacions que com son de causa freda també son fredas de son natural, y comestas exalacions se mesclan ab lo matex aire de las covas li comunican la sua frialdat; la qual rahó me apar que es molt bona, y molt del cás pera aplicarla á la frialdad ó frescura del aire dels bufadors.

46. Y lo eixir aquell aire dels bufadors ab tanta violencia lo fa aparexer mes fresch: de que tenim la experiencia abonada en las Señoras que usan de avanillo en lo estiu pera agitar y fer violencia al aire ab que los apar mes fresch que no sil dexaven sense commoure. La qual experiencia abonaren Aristótil (44) y Alexandro

(44) Ates in Prob. c. 5. Prob. 34.

(45) en sos problemas, la cual rahó també es congrua pera aumentar la frialdat de aquell aire dels bufadors sino quant á la realitat per lo menos quant á la apariencia.

47. També augmenta la frialdat per lo menos quant al sentir lo ser tant copiós lo aire que ix dels bufadors; de que tenim la experiencia prou clara en lo foch que quant mayor se despedeix de sí mayor calor encaraque lo foch gran no sía en si mes calent que lo foch petit; no de altre manera apar que refresca mes y apareix que es mes fresch lo aire dels bufadors per ser tanta la quantitat que ix perque segons lo adagi filosofich *Virtus unita fortior est seipsa dispersa.*

48. La última rahó de apareixer lo aire tant fresch quant ix dels bufadors es: que lo aire tant es mes fresch al nostre sentit quant mes se muda, perque de nostres cares y cossos abrassats en lo estiu pren lo aire ambient algún calor y quant mes se deté lo aire mes temps té pera calentarse, y quant mes prest se muda resta mes fresch, y menos calent ab que quant mes se mudara aparexera mes fresch y quant mes aire aixirá dels bufadors tant mes se mudará lo aire ambient ab que aparexerá mes fresch; perque un aire expelleix lo altre, y si ix molt aire mes aviat expellirá lo altre que no si ne exía poch, y axí aparexará mes fresch.

49. Entrém en la última part que no será la mes facil de averiguar perque es adagi comú que la cua es lo mes dificultós de escorxar, y escudrinem qual puga ser la causa de la sequedat del aire dels bufadors sent veritat que en la opinió comuna que avem seguit lo aire es humit en grau superior per la sua naturalesa, y quant los demés no fossen humits ho hauría de ser aquest de que tractam per ser convertit de aigua ó vapor aqueo que son de son natural humits: Qual pues será la causa que aquest aire isca sech dels bufadors aventhi tantas rahons pera dir que avia de exir humit,

(45) Alexan. l. 1. Problem. q. 111.

y yo ho diria axí si la experiencia no me ensenyás lo contrari.

50. Varias causas se poden senyalar de aquesta sequedat del aire de las quals senyalaré algunas breument pera evitar prolixitat. La primera es que lo aire per tant sutil admet conforme tinch dit y cada día se proba ab la experiencia molts atomos y corpúsculos que si son aqueos lo fan aparexer al aire mes humit y si son terreos lo fan aparexer mes sech y axí se te per experiencia que los aires que venen de la part de la marina son ó almenos se persebeixen mes humits perque van mesclats ab los corpúsculos, ó vapors aqueos que lo sol alsa en la mar; pero si los aires venen de la part de la terra son ó se percebeixen mes sechs per quant venen mesclats y plens de atomos ó corpúsculos terreos que de sa naturalesa son sechs y atemperan la humitat del aire y axí com aquell aire que ix dels bufadors isca ple de atomos y corpúsculos terreos que lo sol alsa en las entranyas de la terra; per aquexa rahó ix mes sech perque ix mes templat ab los atomos.

51. La segona rahó es perque aquell aire que ix per las bocas dels bufadors fa son camí per las entranyas de la terra la qual es un element summament sech, y comunica poch á poch la sua sequedat al aire, y li lleva y atempera la humitat natural que aportava; al modo que lo aire que de estiu passa per algunas montanyas hont los pastors han posat foch se percebeix després no solament calent, sino també sech perque lo foch ab la sua virtud desecativa li ha consumit part de la sua humitat; axí també la terra com ha seca encara mes que lo mateix foch ab la sua virtut dessecativa consumeix part de la humitat del aire dels bufadors, y lo fa aparexer sech.

52. Ames de aquestas podríem també donar per rahó de la sequedat de aquest aire la mateixa que donarém per la sua frialdat; y es que la terra exala algunas porcions de exalacions secas y fredas las quals mesclantse ab lo mateix aire lo fan mes sech per atemperarli las parts humidas de son natural.

53. Te gran forsa també pera probar de hont prové la sequedat que experimentan en los bufadors la rahó que aportan los Conimbricenses, y es la frialdat del mateix aire: perque lo fret, en sentir de tots los filosops, constipa y condensa los poros y parts del subiecte hont se reb, y esprimeix de ell las parts humidas com diuhen los Conimbricenses y com lo aire que ix dels bufadors sia tant fresch com demostra la esperiencia se seguirá en bona conseqüencia que aquell fret constipara los poros del aire, y exprimira de ells las parts humidas ab que tindrá la sequedat de que sercam are la rahó.

54. Y que la sequedat desseque, y esprimesca las parts humidas ho denotan ab prou clara esperiencia la terra y lo pa gelat per algun excés de fret que los dessecа de tal manera que esprimida la humitat los deixa sechs com uns ossos; ab que se demostra que sent tant fresch lo aire que ix dels bufadors ab aquella frescura constipa los poros del aire y li esprimeix las parts y porcions humidas ab que lo deixa sech.

55. Ab estas rahons confío que auré un tant satisfet al empenyo deixant averiguades á lo menos per coniectures las quatre causas que proposi en lo principi; confesso que sempre restará alguna dificultat: pero en la opinió que menos ne puguen restar es en la que he seguida; altres avivarán mes los ingenis pero ningú me llevará la gloria de ser estat lo primer que ab alguna difusió y doctrinas ha tractat esta dificultat encara que dificultosa de averiguar pero molt gustosa pera mi puix ab ella he satisfet, y procurat acontentar alguns amichs que me empenyaren en la materia, y quant no tragués de tot altre profit que averlos servit será pera mi molt gran.

Lo siguiente es copia de unas notas manuscritas y con borrones que también guarda D. Ramón M.ª Bolós y son originales de su abuelo el Dr. Don Francisco Bolós.

«El Iltre. D. Jaime Ripoll Canónigo de la catedral de Vich, ocupado siempre por su afición y conocimientos en registrar los archivos y bibliotecas en busca de noticias interesantes para ilustrar y aclarar más la historia de España, halló en la pública episcopal de Barcelona; en la Miscelanea Catalana, tomo XXV, un manuscrito titulado *Discurs filosófich dels Bufadors d' Olot*: teniendo yo el honor de contarme por uno de sus amigos, me comunicó este hallazgo; y le supliqué que se sirviese procurarme una copia, la que me remitió, y opina dicho Sr. Canónigo que, aunque anónimo, es obra ó del P. Gil que escribió la historia natural de Cataluña, ó mejor del P. Marcillo, inclinándose á este último, como igualmente lo juzgo yo, por ser este Jesuita hijo de Olot, y después por ser el lenguaje más conforme con la época en que escribió dicho Padre á fines del siglo XVIII; y también por lo que él mismo dice en el citado manuscrito, que lo escribió para dar gusto á sus amigos, á quienes no había podido resistir, y que lo habían empeñado en la materia, y que con esto les había satisfecho y contentado.

Según este discurso filosófico, se conoce que el mencionado P. Marcillo había publicado mucho antes su Crisis de Cataluña arriba citado, porque en este solo trata como de paso de los sopladores de aire, sin detenerse tan difusamente en sus causas y pormenores, como lo hace en su discurso.

Y como es natural que en los veranos pasase alguna vez á Olot á visitar su familia y amigos, siendo los sopladores de aire un fenómeno que van á ver y observar todos los curiosos, le pedirian aquellos patricios que les ilustrase sobre la causa de ellos.

Lo he leído con atención y verdaderamente es chocante, y se manifiesta en el que su autor estaba en el nivel de las ciencias naturales de aquellos tiempos, pues las razones que alega son muy ingeniosas y sabias; pero como la Geología ha hecho tantos progresos desde

aquella época, como también la Filosofía y Química, nos han proporcionado razones mas convincentes y palpables para manifestar la causa de dichos sopladores de aire.

El P. Marcillo, para indagar cuatro dificultades en que reduce todo su discurso, lo ha dividido en cuatro puntos: la 1.ª es averiguar cual sea la causa del aire en los sopladores de Olot: la 2.ª por que los sopladores despiden aire en verano y no en invierno: la 3.ª por que causa es frio el aire que sale de los sopladores: y la 4.ª á que causa debe atribuirse su sequedad.

Para la primera, después de largas y sutiles razones en que dice que el calor del sol es la causa del aire de los sopladores, deduce que el vapor aqüeo reducido á aire por la violencia del sol en verano, es el que sale por los sopladores.

En la 2.ª manifiesta que los sopladores no despiden aire en invierno, porque no tiene el sol bastante fuerza en esta estación para convertir la agua ó vapor aqüeo en sutilísimo aire.

En la 3.ª espone que la violencia con que sale el aire de los sopladores en el verano, es la causa de su frialdad, porque el aire en tanto es más frio, en cuanto mas se exita y se cambia, por que el aire que toca á nuestros cuerpos se calienta, y por la fuerza con que lo despiden los sopladores, se renueva continuamente, y se percibe una frialdad mucho mayor que la del aire que nos rodea; y corrobora esto con manifestar que las señoras usan abanicos en el verano para agitar y renovar el aire; y que en cuanto más los menean lo sienten mas fresco.

En la 4.ª esplica á que razón puede atribuirse la sequedad del aire que sale de los sopladores; y habiendo alegado varias causas principalmente se apoya en que pasando el aire por entre aquellas cavernas, la tierra, como es según él, un elemento seco, le absorve y quita toda la humedad.

Hinvierno escribe invierno.
Ayre » aire.
Acontentar » contentar.

Aire, es un fluido elástico y trasparente que llena ó constituye lo que llamamos atmósfera; y los espacios que no están ocupados con otra cosa.»

En el archivo municipal de Olot, se hallan los dos oficios siguientes:

«Hé recibido el atento oficio que se han servido V. SS. dirigirme con fecha 21 del corriente y la suma de 1250 pesetas, producto de la cuestación hecha en esa villa, en favor de las victimas de los terremotos, en esta Diócesis infortunada, cantidad que se ha hecho efectiva por medio de un giro de D. Enrique Ridaura de Gerona, contra esta Sucursal del Banco de España, no habiéndose cobrado la que V. SS. remitieron y que les devuelvo, á virtud del aviso dado por dicho Sr. Ridaura al enviar el otro giro.=Al contestar á su citado oficio y darles las mas espresivas gracias en nombre de todos mis amados hijos y en el mio propio, por sus generosos y caritativos esfuerzos en favor de los necesitados me complazco en enviar á V. SS. y á todos esos vecinos mi Pastoral bendición.=Dios guarde á V. SS. muchos años.=Málaga 27 Enero 1885.—† Manuel, Obispo de Málaga.=Sres. Alcalde y Cura-Párroco de Olot.»

«Secretaría de Cámara y gobierno del Arzobispado de Granada.=30 Enero de 1885.=Sr. Cura-párroco de Olot (Gerona): Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Con la atenta comunicación de Vds. fecha 21 de Enero, mi Sr. Arzobispo recibió letra por valor de 1250 pesetas con destino á las desgraciadas víctimas del terremoto.= Con fecha 22 del mismo, recibió carta de D. Enrique Ridaura de Gerona, incluyendo 2.ª letra por el mismo valor y anulando la 1.ª para más pronto cobro.

S. E. I. que por sus graves cuidados no puede contestar á Vds. directamente me encarga manifestar á ustedes su profunda gratitud, que les bendice así como á los demás donantes, y devolver la 1.ª letra por exigirlo asi dicho Sr. D. Enrique Ridaura, como lo hago adjunto.=

Con este motivo tengo el honor de ofrecerme de V. atento S. S. y Capn. Q. B. S. M.=Antonio Sanche, Secretario.»

Alcaldía Constitucional de la Muy Leal Villa de Olot. =Habiéndose organizado cuatro comisiones para recorrer la población implorando socorros en favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía, los cuales saldrán de esta Casa Consistorial á las 9 de la mañana del dia 20 de los corrientes, tengo el honor de invitar á V. S. por si tiene á bien acompañar á alguna de ellas y designar delegado que le represente en las restantes; con lo cual dará V. S. un elocuente testimonio de sus caritativos sentimientos en favor de aquellos desgraciados.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Olot 19 Enero 1885.=El Alcalde, Pedro Basil.=Sr. C. T. C. Comandante Militar de esta villa.

(Es copia sacada de su original.)

MORT DE DOS LLADRES

Lo dematí del dia 20 maig de 1892, D. Joseph Saderra y Mata, hisendat y primer Tinent d' Alcalde de Olot, va observar que s' havían fet tres forats ab barbiquí, al entorn del pany de la porta principal de sa casa habitació. Persuadit de que 's pretenía efectuar un robo, se exercí la mes cuydadosa vigilancia, durant los dos dias següents.

Las sospitas no foren infundadas ni ilusorias, puig, que sobre tres quarts d' onze de la nit del diumenge, dia 22, se presentaren quatre homens, dos que 's posaren en las cantonadas del carrer, sens dupte pera salvar la retirada y los dos restants, després d' alguns esforsos pera despenyar la porta, conseguiren obrirla y entrar en la esmentada casa.

Donadas las veus de alto y fetas las degudas intimacions per los serenos y guardias municipals, que guardavan la repetida casa, oposaren los malfactors una resistencia gran y desesperada, acometent ab las armas ab que anavan previstos. En mitx de la foscor, s' armá una lluyta encarnisada, quedant morts los dos lladres, á causa de las feridas rebudas en la peleya.

Als primers tiros, los lladres que estavan vigilant defora, en las dos cantonadas del carrer de la Clavaguera, emprengueren á corre-cuyta la fugida, sens que poguessin ser detinguts no obstant haver acudit en los mateixos instants la guardia civil y lo somatent.

Personat lo Jutjat en lo lloch del succés y registrats los cadavres se trová en un d' ells un manat de rossinyols de diferents dimensions, als dos, sevillanas y mes tart, al peu d' allí hont caygueren morts, se hi trovaren dos pistolas.

Reconeguts que foren los cadavres, l' un resultá ser en Minaix de Baget, y l' altre un seu germá, el primer era 'l terror de la montanya y llicenciat del disciplinari ficxo de Ceuta.

Los cadavres se trasladaren la mateixa nit al cementiri, ahont estaren sens enterrar y guardats per dos guarda-civils, tot lo dilluns y part del dimars, siguent molt numerosas las corruas de gent que anaren á visitarlos.

En l' acta de la sessió del Ilm. Ajuntament celebrada lo dia 25 del citat mes de Maig hi ha lo párrafo següent:

«Después de enterarse el Ilmo. Ayuntamiento de los servicios llevados á cabo, por el Cuerpo de Serenos y Guardias Municipales especialmente por lo que se refiere al prestado en la noche del 22 de los corrientes en ocasión en que se intentaba robar la casa de D. José Saderra, se acordó: 1.° hacer constar en acta que el Consistorio quedaba satisfecho de los importantes servicios realizados por dichos empleados á fin de garantizar la tranquilidad pública: 2.° que en atención á los motivados servicios se entregue la remuneración de 25 pesetas á cada uno de los individuos de los citados Cuerpos, y á los respectivos cabos Sres. Casas y Company la de 50 pesetas: 3.° que se ponga la oportuna nota de mérito en las hojas de servicio de cada uno de dichos empleados: y 4.° dar un expresivo voto de gracias á los Cuerpos de la Guardia-Civil y Somatenes por su valiosa y decidida cooperación de todo aquello que se refiere á la persecución de malhechores.»

MORT DE DOS LLADRES EN OLOT

Diu *L' Oloti*, n.° 249: «Lo dimecres dia 7 de Septembre de 1892, y en lo moment en que l' Ajuntament entrava en la Casa de la vila de retorn de las completas y quant major era l' animació pels carrers, se sentiren fortas y repetides detonacions que tothom de moment confongué ab las bombardas que'n la plassa 's disparavan ab motiu de la festa que s' anunciava. Com lo llam corregué després la noticia de que hi había lladres á casa Don Antón Masmitjá y 's feren arreu los mes estupendos comentaris. La relació dels fets tal com nos ha esplicat persona autorisada, es com segueix:

Tingué noticia l' autoritat de que s' intentava un robo en casa del mencionat senyor y al efecte de prevenirlo se tancaren dins l' habitació lo cabo de municipals Sr. Company, lo de serenos Sr. Cabré, los somatents senyors Quintana y Soler, quedant alguns altres individuos en lo carrer. A dos quarts de nou, se presentaren tres subjectes que penetraren misteriosament en lo moment que sonaren los cuhets de la plassa. Lo ruido 'ls alarmá y sortiren, mes, tranquilisats luego, tornaren á entrar y pujant la escala, forsaren la porta del pis. Tant bon punt foren dintre, soná la veu d' alto á la que respongueren los lladres fent foch, que fou contestat per los agents de l' autoritat, entaulantse una lluyta que durá poch, puig un dels lladres quedá fora de combat y 'ls altres dos emprengueren la fuita, topantse ab los individuos apostats ál carrer á quins embestiren, logrant un escapar y quedant l' altre sens vida sobre l' empedrat.

Los morts resultaren ser en Casadessús y en Bianya,

dos bonas pessas que acabavan de ser posats en llibertat pel jutjat de Girona. En Bianya era conegut per ser lo terror de las donas. L'un y l'altre habían estat á presiri diferentas vegadas.

Nos complavén en donar la enhorabona als dignes individuos que han portat á cap aquest nou fet, en particular als valerosos cabos de serenos y de municipals, á quin bon zel se deu la poca tranquilitat de que disfrutém, ja que á no ser ells, aquest pays sería l' Africa. Es trist haverho de dir, mes es lo cert qu' estém en un temps en que la forsa sols se pot combatrer per la forsa.»

Según *El Eco de la Montaña,* periódico de Olot, número 11: «Verificadas las completas con toda solemnidad en la iglesia de Nuestra Señora del Tura, y cuando la gente se preparaba á salir á la calle, para ver la *gallarda* y demás festejos anunciados, en la casa que habita D. Antonio Masmitjá, se desarrollaba un drama. Con inaudito descaro, dos ó tres sujetos penetraron en dicha casa con intento de robar y dispuestos á todo según parece. Mas no contaron con la huéspeda, y al verse sorprendidos por valientes individuos del somaten que les intimaron y dieron la voz de ¡alto!, lejos de entregarse hicieron desesperada resistencia disparando sus armas, viéndose obligados los del somaten á repeler la agresión y hacer fuego, dando por resultado esta lucha la muerte de dos de los ladrones. Son dos pájaros de cuenta los que en esta ocasión han pagado con sus vidas la descarriada senda emprendida. Sujetos eran el apodado Viaña y el llamado Juan Casadesús, que repetidas veces habían estado en las cárceles sufriendo condena y no podía esperarse en manera alguna de ellos el arrepentimiento. Dios en su infinita misericordia se haya apiadado de estos desgraciados seres, si han tenido un momento de contrición, y, ¡ojalá sirva de escarmiento y provechosa lección!

Pica ya en historia lo que pasa en esta población. Es

la segunda edición de lo acontecido no ha aún cuatro meses. Existe por lo visto en esta provincia una extensa y organizada cuadrilla de ladrones y que hubiera atemorizado á esta comarca, si no fuese por el cuerpo de somatenes, Guardia civil y Jefes de serenos y municipales, que secundados por las autoridades, velan y trabajan sin descanso para protejer y amparar la seguridad personal.

Nuestro sincero y entusiasta aplauso al cabo de serenos y Jefe de municipales de esta villa que no descansan y se desvelan en el cumplimiento de su deber. Merecen legítima recompensa y el apoyo incondicional de todos.

Bien por el cuerpo armado de somatenes, y nuestros plácemes en esta ocasión á los cabos de distrito D. Ramón Soler y D. Ramón Quintana y demás que han prestado su concurso, esos individuos del somaten que, desinteresadamente y sin aspirar á recompensa alguna, arriesgan una y otra vez sus apreciadas vidas.»

Dice el *Correo Catalán* diario de Barcelona, n.° 5557: «Telegrafían de Olot que anteanoche á las nueve, dos ladrones entraron, descerrajando una puerta, en la casa llamada de Masmitjá. A la voz de ¡ladrones! dada por los habitantes en la misma y repetida por el asustado vecindario, acudieron los cabos del somaten, señores Soler y Quintana, varios de los individuos á sus ordenes, los serenos y algunos municipales. Como pudieron penetraron en la casa, encontrando á los ladrones, los cuales, después de una lucha obstinada, fueron muertos. Inmediatamente de saber lo que ocurría, acudieron los señores capitan de la Guardia civil con fuerzas de su instituto, el juez de primera instancia, el comandante de somatenes y el cabo Esquena.»

Dice dicho *Correo Catalán* n.° 5560: «El bandolerismo.—Nuestros lectores ya saben que hace pocos días fueron muertos en Olot por el somatén dos ladrones sor-

prendidos en el acto de saquear la casa Masmitjá. Hoy podemos añadir los siguientes detalles:

El Juzgado de primera instancia se personó á los breves instantes, procediendo al levantamiento de los cadáveres, que resultaron ser *El Bianya* y *Casadesús* licenciados de presidio y salidos ambos hace pocos días de la cárcel de Gerona.

Este último hecho ha dado pié á que se descubriera una cuadrilla de bandidos de unos cuarenta afiliados que establecen su campo de operaciones entre Olot y Gerona.

El jefe de esta cuadrilla fué preso hace pocos días, siendo puesto en libertad en medio de la indignación popular; el segundo créese que era *El Bianya*, muerto anteayer en el saqueo de la casa Masmitjá.»

MORT D' UN LLADRE

Lo dijous, cap de vuytada de Corpus, dia 31 de Maig de 1894, á las vuyt horas del vespre, los vehins del barri de Sant Ferriol, foren posats en gran alarma, per repetits disparos d' arma de foch. Averiguada la causa, resultá ser que uns lladres s' introduhiren per una escaleta del carrer dels Dolors, ab los fins qu' es de suposar. Sorpresos per varios de la Guardia Civil y Somaten, que ja feya días qu' estavan sobre avís y venían seguintlos la pista, dos d' ells escaparen haventloshi donat la veu d' «alto al somatent», al mateix temps qu' un tercer agredí al cabo de serenos D. Antón Casas (a) Cabré, vist lo qual per lo cabo de somatent D. Jaume Soler, revólver en má 's tirá á sobre 'l criminal, entaulantse una lluyta cos á cos que fou terminada gracias al prompte auxili que 'ls hi prestá 'l sargento de la Guardia Civil Sr. Cañardo, donant mort al criminal. Aquet resultá esser un italiá, massa conegut ja per sa mala vida y llicenciat de presiri ademés. Ja en 1885 era hoste de la presó d' aquesta vila.

Se deuhen donar las gracias tan al somatent com á la Guardia Civil per lo bon servey qu' han prestat y que assegurará la tranquilitat per algún temps, ja que feya alguns dias que tornava á propagarse l' alarma entre nostres vehins, ab motiu de trobarse panys forsats y altres senyals de que hi havía qui rondava lo agé.

Tentativa de robo en la Iglesia Parroquial de San Esteban de Olot

Las autoridades tuvieron noticia de que el sábado, día 26 de Marzo de 1892, los ladrones intentaban robar la parroquial Iglesia de San Esteban. La guardia civil y el comandante de somatenes con algunos individuos penetraron en la Iglesia al anochecer, dejando fuera bastantes centinelas. Poco después de las once penetraron los cacos y empezaron su faena, pero considerando el Jefe de somatenes que el atacar á los sacrílegos criminales podía dar lugar á una sangrienta escena dentro del templo, optó por darles la voz de alto á fin de que los ladrones tomasen el camino de la puerta y fuesen cogidos por los centinelas de fuera, cosa que por inesplicable descuido de éstos no pudo efectuarse.

En el oratorio de Casa de Solá de Olot (antes Casa Juliá) se veneran los cuerpos de los santos mártires *Faustina y Julian*. El de la Santa es el mismo que existía en las catacumbas de Roma, en su sepulcro, hay la inscripción de *Faustina in pace*; estaba en el oratorio particular del Papa Pio VI. Trasladado este Pontífice por Napoleón I á París fué invadido su palacio por los franceses, quienes profanaron las imágenes que alli había. Los tres hermanos jesuitas, hijos de casa Juliá, Antonio, Ignacio y Javier (1) salvaron á la Santa Faustina de las sacrílegas manos de los soldados, trasladando la urna con la santa á paraje seguro, competentemente autorizados. Embarcáronla en Civitavechía juntamente con los restos de San Julián, que fueron sacados del cementerio Calepodio con otras reliquias, y depositados en dicha Casa se les rinde culto desde el año 1798 en que llegaron á Olot. La urna es magnífica, y la Santa está lujosamente vestida á la Romana conservándose intacta. Varios Prelados españoles han concedido indulgencias á los que la visitan en dicho oratorio, y en particular el dia seis de Octubre, en que se celebra su fiesta en pública exposición de su Cuerpo y demás reliquias.

(1) El primero murió en Roma en 1790; el segundo en Veroli en 1796; el menor Javier fué quien en 1798 trajo los Santos en Olot. Según Paluzie en su historia de Olot, Ignacio y Javier murieron en América y el Antonio en Olot, y publicaron varias obras en latin, griego, español é italiano, siendo las del Antonio: La Perla de la Provincia de S. Marta.—Transformazione dell' America.—Historia del Rio Grande.—Disertación del Paraíso terrestre en la América.—Historia del Diablo en la América. —Tractatus Theologiæ positivæ.—Philosophiæ theses. — Nova philosophia ad rationis experientiæ doctum.—Vita di San Paladio.—Ristretto della drodigiosa vita del V. Giuseppe Oriol.

Del «Itinerario descriptivo de Cataluña» por D. Tomás Bertrán Soler, impreso en Barcelona el año 1847; sacamos lo siguiente:

«Cataluña, bajo la dominación de los Romanos, tuvo once ciudades municipales, á saber: ocho latinas, dos estipendiarias y una confederada; y también existía en tiempo de los Romanos Olot que algunos dicen es la antigua *Bassi*.

»La antigua Cataluña, que fué la primera que lanzó á los moros y conquistó su independencia, lindaba con el Pirineo y el rio Llobregat. Los territorios ó distritos de la antigua Cataluña forman actualmente el llano de Barcelona desde el Llobregat al Besós, la costa de Levante hasta Blanes, el Ampurdan, los condados de Besalú, Ampurias y Palamós, el campo ó llano de Vich, los vizcondados de Cabrera, Bas y Rocabertí, el Gironés, el Cardoner, el Vallés, el Moyanés, el Llusanés, la Selva de Gerona, el llano de Vages, el de Ribas, el Bergadan, la veguería de Camprodón y el territorio de Olot.

»La nueva Cataluña, comprende todo el territorio que se halla entre el rio Llobregat y el Ebro. Empieza la división desde el mar por el Llobregat hasta el rio Cardoner, y este sigue remontando hacia el Pirineo por encima de San Lorenzo de Murulls.

»Tiene Cataluña quince ciudades, doscientas ochenta y tres villas, dos mil diez y ocho lugares, cinco puertos, sin contar las muchas playas, nueve plazas fuertes y veinte y dos plazas de armas. Sus villas mas considerables son Figueras, Olot, Valls, Puigcerdá, Villafranca, Igualada, etc.

Los rios mas notables de Cataluña son: el Ebro que se une con el Segre, La Pallaresa, El Llobregat, La Muga ó Samuga es el Sambroca de los antiguos, El Ter y El Fluviá, que nace cerca de San Esteban y mas allá de

Olot, baja á Besalú y sigue su curso pasando por Esponellá, Báscara, San Miguel, Villarobau, San Pedro Pescador y Armentera, y es navegable desde este punto hasta el mar, que dista media legua, y desagua á la parte de levante de Ampurias, cuyos vestigios recuerdan su esplendor. Algunos suponen que el antiguo nombre de este rio fué Clodiano.

Subiendo por el Fluviá, cuya embocadura, en el golfo que se encuentra entre el Cabo de Creus y Ampurias, sirvió antiguamente de puerto á los fenicios establecidos en dicha ciudad, está la *Villa de Olot*, que es de las mas industriosas del Principado, y en la que abundan las fábricas de tejidos de algodón y lana. Está situada en la pendiente meridional de Montsacopa, montaña volcánica, cuyo pié baña el rio Fluviá; y en su término hay muchos cráteres de volcanes extinguidos, y tambien sopladores de aire subterráneo. Dicha villa es cabeza de partido de la provincia de Gerona y dista de la capital diez horas equivalentes á ocho leguas. Hay en Olot muchas fuentes en sus plazas y calles, y buenos edificios; y los productos del campo consisten en legumbres, cáñamo y cereales: siendo los principales artículos de su industria la fabricación de hilados y tejidos de algodón, pintados y tinte, gorros de lana y de algodón, jabón, papel y curtidos; sirviéndose con preferencia del agua, á cuyo efecto tienen varias máquinas y molinos. Tiene Olot en su término muchas plantas medicinales, y en la villa un cuartel de caballería, bastante capaz.

»La provincia de Gerona está dividida en seis partidos ó juzgados que son: Figueras, Gerona, La Bisbal, Olot, Ribas (hoy Puigcerdá), y Santa Coloma de Farnés. Olot, que es de ascenso, comprende 84 pueblos. Total de población 7434 vecinos en número de 33.342 almas.

»La villa de Olot está situada al pié de la montaña llamada Montsacopa, cerca el rio Fluviá; y en su término hay varios cráteres de volcanes apagados y sopladores de aires subterráneos. Los productos agrícolas son legumbres, cáñamo y cereales, sobresaliendo los indus-

triales, porque la industria constituye la riqueza de aquel país. Sus principales ramos son la fabricación de hilados y tejidos de algodón, tintes y pintados. También fabrican en dicha villa medias, gorros, y fajas de lana, para lo que emplean muchísimos brazos. Hay en ella un hermoso cuartel de caballería, fuentes copiosas, molinos y edificios espaciosos, constituyendo la mas importante Villa de la alta Cataluña, tanto por sus relaciones mercantiles, como por su posición local. Contiene 2600 vecinos en número de 13.800 almas. Dista de Gerona siete horas.

»Camino de herradura de Olot á Puigcerdá

TOTAL 22 HORAS

Olot	Horas	Ribas	2 1/2
Ridaura	1 1/2	Venta de Rocas Blancas	1
Vallfogona	4 1/2	Tosas	3
Ripoll	3 1/4	Puigcerdá	5
Campdevanol	1 1/4		

»Camino de herradura de Olot á Gerona

TOTAL 12 HORAS

Olot	Horas	Cornellá	1
San Miguel de Campmajor	5 1/2	Pont Major	2
Bañolas	2 1/2	Gerona	1

»Camino de herradura de Olot á Figueras

TOTAL 11 HORAS

Olot	Horas	Crespiá	1 3/4
San Cosme	1/2	Espinavesa	1 1/4
Castellfollit	1 1/2	Vecindario de Ordis	1 1/2
San Jaime de Llierca	1	Vilafán	1
Argelaguer	3/4	Figueras	1/2
Besalú	1 1/4		

»Camino de herradura de Vich á Olot

TOTAL 9 HORAS

	Horas		
Vich		Hostalets de Bas	1
Roda	1	Caserio de can Tronas	1/4
Pont de St. Martí	1	Las Presas	1
Esquirol	1	Posada de Bodetosca	1/2
Posada de can Toni Gros	1	Pont de St. Roch	1/2
Posada del Grau	1 1/2	Olot	1/4

Copia de un manuscrito original del Dr. D. Francisco Javier Bolós Germá de Minuart.

«Catalogue des oiseaux qui se trouvent dans les environs d' Olot.—1801.

1. Genre.

Le vautour. Vultur.

Caractére générique: bec crohu; tête degarnie de plumes, et seulement converte de duvet:

Especes.

Le vautour propement dit, vultur cinereus: Buitre.

2. Genre.

Le Faucon. Falco.

Caractére générique: bec crohu convert d' une membrane á sa base.

Especes.

Le grand Aigle.	Falco chrysaëtos.	Aguila.
Le petit Aigle.	Falco nævius.	Aguila borda.
Le Milan royal.	Falco milvus.	Milá.
La buse.	Falco buteo.	Bisaroca.
L' épervier.	Falco nisus.	Esperver.
Le faucon comun.	Falco communis.	Falcó.

3. Genre.

Le chat-huant. Strix.

Caractére générique: bec crohu; plumes de la base du bec tournées en devant.

Especes.

Tête oreillée.

Le Duc.	Strix bubo.	Duch.

Nota: Sin duda que este Catálogo de especies zoológicas de la comarca que si bien quedó inédito, ha sido de los primeros trabajos de esta clase de Cataluña y por esto estimamos interesante su publicación.

Le hibon comun.	Strix otus.	
Le scops ou petit duc.	Strix scops.	Mussol.

Tête non oreillée.

Le chat-huant.	Strix stridula.	Óliva.
L' effraie.	Strix flammea.	Babeca.
La chouette grande.	Strix funerea.	Babeca grossa.
La petite chouette.	Strix passerina.	Babeca petita.

7. Genre.

La huppe. Upupa.

(Trois doigts en avant un en arriere.)

Caractére générique: bec courbé, un peu obtus.

Especes.

La huppe propement dite.	Upupa epops.	Puput.

11. Genre.

Le Loriot. Oriolus.

(Trois doigts en avant, un en arriére.)

Caractére générique: bec droit, conique trés pointu.

Especes.

Le loirot comun.	Oriolus galbula.	Oriol.

14. Genre.

Le Corbeau. Corvus.

(Trois doigts en avant, un en arriére.)

Caractére générique: bec en conteau; plumes de la base du bec tournées en devant.

Especes.

Le corbeau comun.	Corvus corax	Corp.
La corneille.	Corvus corone.	Corneya.
Le geai comun.	Corvus grandarius.	Gaitx.
La pie comune.	Corvus pica.	Garsa marina.
Le crave.	Corvus graculus.	Graya.

20. Genre.

Le Pic. Picus.

(Deux doigts en avant, deux en arriére.)

Caractére générique: bec anguleux langue en forme de lombrich ou de ver.

Especes.

Le pic vert.	Picus viridis.	Picot.

21. Genre.

Le torcol. Junx.

(Deux doigts en avant, deux en arriére.)

Caractére générique: bec lisse; langue en forme de lombric.

Especes.

Le torcol commun.	Junx torquilla.	Butxí.

22. Genre.

Le Coucou. Cuculus.

(Deux doigts en avant deux en arriére.)

Caractére générique: bec lisse; narines bordées.

Especes.

Le coucou commun.	Cuculus canorus.	Cucut.

25. Genre.

L' alcyon ou le Martin pêcheur. Alcedo.

(Le doigt de milieu reuni avec le lateral.)

Caractére générique: bec á trois anglés et droit.

Especes.

L' alcyon ou Martín pêcheun.	Alcedo ispida.	Botiguer.

28. Genre.

Le Canard. Anas.

(Bec dentelé.)

Caractére générique: bec ongniculé garni de dentelures membraneses.

Especes.

L' oie commune.	Anas anser.	Oca.
Le canard sifleur.	Anas Penelope.	
La sarcelle commune.	Anas querquedula.	Salcet.
Le canard sauvage.	Anas boschas.	Anech boscá.

46. Genre.

Le Heron. Ardea.

(Pieds á quatre doigts.)

Caractére générique: bec droit, assez pointu.

Oisseaux de passage.

La Grue communa.	Ardea Grus.	Grua.
La Cigogne vulgaire.	Ardea ciconia.	Cigoña.
Le Heron commun.	Ardea major.	Bernat pescayre.

49. Genre.

La Bécasse. Scolopax.

(Pieds á quatre doigts.)

Caractére générique: bec droit, presque rond, obtus.

Especes.

La Bécasse commune. Scolopax rusticola. Becada.
La Becassine commune. Scolopax gallinago. Becadell.
Lo Chêalier. Scolopax calidris.

50. Genre.

La Foulque, Fulica.

(Pieds á quatre doigts.)

Caractére générique: base du bec á fron chauve.

Especes.

La poule d' eau. Fulica chloropus. Polla de aigua.
La foulque commune. Fulica Atras.

53. Genre.

Le Rale. Rallus.

(Pieds á quatre doigts.)

Caractére générique: bec un peu en carême, corps applati parles francs.

Especes.

Le Rale de genêt. Rallus Crex. Rasela Xurbitu Real.
Le Rale d' eau. Rallus aquaticus. Rasela.

57. Genre.

Le Coqc. Phasianus.

Caractére genérique: joues unes, llisses; ergot ou é peron aux pieds du male.

Especes.

Le Coqc. Phasianus Gallus. Gall.

69. Genre.

Le Tetras. Tetraho.

Caractére générique: souscils uns, mamelonnés.

Especes.

La Perdrix grise. Tetrao Perdix. Perdiu.
Le Ganga. Tetrao Alchata. Ganga.
La Caille commune. Tetrao Coturnis. Guatlla.

70. Genre.

Le Gros-Bec. Loxia.

Caractére générique: bec ovale-conique.

Especes.

Le dur bec.	Loxia enucleator	Durbec.
Le verdier.	Loxia chloris.	Verdum.
Le bec croisé.	Loxia curvirostra.	Trenca pinyas.
Le bouvreuil.	Loxia pyrrhula.	

72. Genre.

Le Pinson. Fringilla.

Caractére générique: bec conique, pointu.

Especes.

Le Pinson commun.	Fringilla cœlebs.	Pinsá.
Le Pinson d' Ardeune.	Fringilla Montifringilla.	Pinsá boixt.
Le chardoneret commun.	Fringilla carduelis.	Cardina.
Le Serin, ou le canari.	Fringilla canaria.	Canari.
La linotte commune.	Fringilla linota.	Passarell.
Le moineau franc.	Fringilla domestica.	Pardal.
Le friquet.	Fringilla montana.	Pardal.

74. Genre.

L' engoulevent. Caprimulgus.

Caractére générique: bec courbé applati, cilié; narines tubulenses.

Especes.

L' engoulevent d' Europe. Caprimulgus europeus. Enganya pastors.

75. Genre.

L' hirondelle. Hirundo.

Caractére générique: bec courbé, applati.

Especes.

L' hirondelle domestique.	Hirundo rústica.	Araneta.
L' hirondelle au croupion blanc, ou l'hirondelle de fenêtre.	Hirundo urbica.	Cul-blanch.
Le Martinet nois.	Hirundo apus.	Ballester.

77. Genre.

La Grive. Turdus.

Caractére générique: bec échancré, subulé, comprimé á sa base.

Especes.

Le Merle commun.	Turdus Merulă.	Merla.
La Grive.	Turdus Musicus.	Griva.
La Draine.	Turdus viscivorus.	Tort.

82. Genre.

La Motacille. Motacilla.

Caractére générique: bec subulé, langue incisée, ongle du doigt posterieur médiocre.

Especes.

Le Rossignol.	Motacilla Luscinia.	Rossinyol.
La lavandiere.	Motacilla alba.	Cueta.

83. Genre.

L' Alouette. Alauda.

Caractére générique: bec subulé, langue bifide; ongle du doigt posterieur alongé.

L' Alouette.

L' Alouette commune.	Alauda arvensis.	Alova.
La coquillade.	Alauda undata.	Cogullada.
La calandre.	Alauda calandra.	Calandria.

84. Genre.

L' Estourneau. Sturnus.

Caractére générique: bec subulé, applati et bordé á son sommet.

Especes.

L' estourneau commun.	Sturnus vulgaris.	Esturnell.

85. Genre.

Le Pigeon. Colomba.

Caractére générique: bec un peu crouté, narines renflées, á demi-couvertes d' une membrane.

Especes.

Le biset ou Pigeon.	Columba æneas.	Colom.
Le Ramier.	Columba palumbus.	Tudó.

La toutterelle commune. Columba turtus. Tórtora.

50. Genre.

Le vanneau. Tringa.

(pieds á quatre doigts)

Caractére générique: bec presque roud, obtus; ponce des pieds á peine appuye sur la terre.

Especes.

Le vanneau propement dit. Tringa vanellus. Fradaluga.

Becada.	Chocha.
Cardina.	Jilguero.
Colomí de bosch.	Palomino.
Cruxidell.	Triguero.
Cucut.	Cuclillo.
Cuereta.	Aguzanieve.
Cugullada	Cogujada.
Esparver.	Azor.
Falcó.	Alcón.
Gafarró.	Verdecillo.
Gaig.	Pigargo.
Griva.	Zorzal.
Merla.	Mirla.
Mussol.	Mochuelo-bicho.
Óliva.	Lechuza.
Passarell.	Pardillo.
Pinsá.	Pinzón.
Reyetó.	Reyezuelo.
Roquerol.	Avión.
Verdum.	Verderón.
Tudó.	Paloma torcaz.

Rat bufó	Mus amphibuis. L.
Rata petita ó ratolí.	Mus musculus. L.
Rata grossa ó xamanera.	Mus rattus. L.
Rata petita dels camps.	Mus arvalis. L.
Taup.	Talpa europea. L.

Erissó.		Erinacæus vulgaris. (Mort en lo bosch de Brugats, altre en Bianya, altre en Sant Feliu de Pallarols.)
4.	Mustela.	Muste vulgaris. L.
	Sobatgina.	Foina.
5. 1.	Taxó.	Ursus meles. L.
5. 2.	Esquirol.	Sciurus vulgaris. L.
4.	Lludria.	Mustela lutra.
2.	Llop.	Canis lupus.
2.	Guilla.	Canis vulpes.
2.	Gos vulgar.	Canis domesticus.
1.	Rata penada comuna.	Vespertilio murinus.
3.	Gat comú.	Felis catus.
3.	Gat salvatge.	Felis sylvestris.
6.	Llebra.	Lepus timidus.
6.	Conill.	Lepus cuniculus.
7.	Cabra.	Capra ægagrus.
8.	Marrá.	Ovis aries.
9.	Toro.	Bos taurus.
10.	Cavall.	Equus caballus.
11.	Asa.	Equus asinus.
12.	Porch.	Sus scrofa.

Anguille.	Murena anguilla.	Anguila.
Truitte.	Salmo fario.	Truita.
Bagre.		Bagra.
Barbeau.	Cyprinus barbus.	Barb.
Bleunc.	Blennius fluviatilis.	Barb porquí.

Reptils.

Lezard vert.	Lacerta viridis.	Lluert.
Lezard gris.	Lacerta agilis.	Sargantana.
Crapaud commun.	Rana bufo.	Galapat.
Grenouille commune.	Rana temporaria.	Garnota.
Raine verte ou commune.	Hyla viridis.	Ranoch.
Salamandre terrestre.	Salamandra terrestris.	Salamandra.
Salamandre des marais.	Salamandra palurtris.	Salamandra d'aigua.
La vipere commune.	Coluber-berus.	Escurssó.

Coulcuvre commune.	Coluber-natrix.	Serp.
Papillón grand porte quene.	Papilio machaon. L.	
souci	hijale	
de la casse	cassie	
Tristan	hiperantus	
de mars	iris	
Morio	Antiopa	
le paon?	Io?	
le denil	Sibille	
le petit nacré	Lathonia	
le coridon	Corydón	
du chou	brasicæ.	
Sphinx tete de mort.	Sphinx atropos.	
du troene	ligustri	
de la vigne	alpenor.	
Le moro sphinx	Sesia stellatarum.	
sesie apiforme	Sesia epiformis.	
Zygéne de la filipendule.	Zygæna filipendulæ.	
La bombice grand paon.	Bombix pavonia major	
de chene	quercifolia	
procesionnaire	procesionea	
La noctuelle pale.	Noctua pallens.	Pagallum.
La id. jaune à 4 points.	quadra.	
La id. likénée du chene.	sponsa.	
La phalene printaniere.	Phalæna vernaria.	
Le teigne fripiese.	Tinea sarcitella.	Arna.
La teigne du fusain.	Tinea evonimella.	
La alucite des grains.	Alucita granella.	Plumall del blat.
La alucite des cereales.	Alucita cerealella.	Plumall que viu dintre lo gra de blat.
La libellule bronzée.	Libellula ænea.	Salta martí dorat-vert.
La libellule grande.	Libellule grandis.	Salta martí gros.
La libellule vierge.	Libellula virgo.	
La libellule Amelie.	Libellula puella.	

4 articulaciones á los tarsos.

La rafidie ophiopse. Rafidia Ophiopsis.
5 articulaciones á los tarsos.
L'hemerobe aquatique perle. Hemerobius lutarius perla.
Antennes cortas &.c tom. 47 n.° 200.
Le myrmeleon des fourmis. Myrmeleon formicarius.
Antennes longues &.c tom. 47. p. 221.
La panorpe commune. Panorpe communis
Antennes largas delgadas &.a tom. 47. p. 225.
La frigane Striée. Friganea striata.
thombifere. Friganea thombæa.

Ephemere.
Antennes muy cortas y agudas &.a t. 47 p. 245.
L' ephémére commune. Ephemera vulgata.
Hymenoptera idest á la membranosa.

Phormica.
Tom. 48. p. 35.
La fourmé hercule. Formica herculeana.
fauve. rufa.
Mutilla.
Tom. p. 50.
Mutille européen. Mutilla europea.
Guépe. p. 61.
La guépe rótrécie. Vespa coarctata.
La guépe frelon. Vespa crabro.
La guépe commune. Vespa vulgaris. Vespa.
Leucopsis. p. 94.
La leucopsis dorsipére. Leucopsis dorsigera.
Chrysis. p. 99.
La chrysis enflammé. Chysis iguita.
lucide. lucidula.
Tiphia. t. 48. p. 105.
Tiphie á grosses cuisses. Tiphie femorata.
Ychneumon. t. 48. p. 113.
L' ichneumon pelotoné. Ychneumon glomeratus.
attrayant. persuasoriius.

Cimbex.

Le cimbex jaune. Cimbex lutea.
femoral. femorata.
du Saule. Amerinæ.

Diplolepis. t. 48. p. 227.

Diplolépedu Rosies. Diplolepis Rosæ.

Cinips. t. 48. p. 233.

Le cinips de feuilles. Cynips foliorum.
rosacé. quescus gemma.
solitaira. solitarius.

Chalcis. t. 48. p. 267.

Le chalcis clavipede. Chalcis clavipes.
nain. minuta.

Sphex. t. 48. p. 272.

Le Sphex du sable. Sphex sabulonos.
Le Sphex porte epine. Sphex spinifex.

Scolia. t. 48. p. 289.

La scolia des jardins. Scolia hortorum.

Bembex. t. 48. p. 297.

Le bembex pubescent. Bembex rostrata.

Andrena. t. 48. p. 303.

L' andrene du coquelicot. Andrena papaveris.
verse. virescens.
verdatre. anea.
cuivrense. cuprea.

Apis. t. 48. p. 317.

L' abeille á miel. Apis mellifica. Abella.
terrestre. terrestris.

Encera. t. 49. p. 77.

L' encére á longues antennes. Encera longicornis.

Nomada. t. 49. p. 79.

L' anomade agreste. Nomada agrestis.

Cicada. t. 49. p. 122.

La cigale plébicienne. Cicada plebeia. Cigala

Chermes. t. 49. p. 192

Le kermes du petit chene. Chermes ilicis.

Aleyrodes. t. 49. p. 231.

L'aleyrode culiciforme. Aleyrodes chelidonii. Pusa de las cols.

Corixa. t. 49. p. 239.
La corise striée. Corixa striata.
Nepa. t. 49. p. 244.
La népe cendrée. Nepa cinerea.
Cimex. t. 49. p. 256.
La punaise des jardins. Cimex hortorum. Bernat-pudent.
Pentamoma. t. 49. p. 288.
La pentamone á lignes noires. Pentamoma nigrolineatus.
du genevrier. juniperinus.
des legumes. oleracens.
ornée. ornatus.
Blatta. t. 50. p. 13.
La blatte des cuisines. Blatta orientalis. Escarbat de cuyna.
Gryllus. t. 50. p. 30.
Le Grillon taupe. Gryllus talpa. Cadell de camp.
champetre. campestris. Grill.
Locusta. t. 50. p. 47.
La santerelle verde. Locusta viridissima. Llagosta verda.
rouge verrue. verrucivora.
Mantis. t. 50. p. 68.
La mante oratorienne. Mantis oratoria.
Acridium. t. 50. p. 91.
Le criquet stridule. Acridium stridulum
biponctué. Acridium bipunctatum.
Lucanus. t. 50. p. 188.
Le lucane Cerfvolant. Lucanus cervus. Escaña poll.
Sinodendron. t. 50. p. 208.
Le sinodendrom cilindrique. Sinodrendon cylindricum.
Scarabæus. t. 50. p. 213.
Le scarabé nasicorne. Scarabæeus nassicornis.
typhée typhæus.
stercoraire. stercorarius.
printanier. vernalis.
fossoyeur. fossor.
lunaire. lunaris.
vache. vacca.
sacré. sacer.
pilulaire. pilularius.

Trox. t. 50. p. 255.

Trox sabulex. Tros sabulosus.

Melolontha. t. 50. p. 260.

Le hanneton foulon. Melolontha fullo.

Cetonia t. 50. p. 27.

La cetoine dorée. Cetonia aurata.

Trichius. t. 50. p. 295.

La trichie hermite. Trinchius eremita.

nolle. nobilis.

Hister. t. 50. p. 309.

L' escarbot unicolor. Hister unicolor.

bronze. æneus.

Dermestes. t. 50. p. 318.

Le dermeste du lard. Dermestes lardarius.

pellestier. pellio.

Anthrenus. t. 51. p. 31.

L' anthrene destructeur. Antrenus musæorum.

Anobium. t. 51. p. 46.

La urillette marquefée. Anobium tessellatum.

Telephorus. t. 51. p. 129.

Le telephore ardoise. Telephorus fuscus.

Malachius. t. 51. p. 142.

La malachie bronzé. Malachius æneus.

Lampyris. t. 51. p. 151.

Le lampyre luisant. Lampyris splendidula. Llanterna.

Cebrio. t. 51. p. 194.

Le cebrion longicorne. Cebrio longicornis. Escarbat que vola en lo estiu al entrar al vespre, per los camins: de color de castaña.

Cicindela. t. 51. p. 261.

La cicindela champestre. Cicindela campestris.

Carabus. t. 51. p. 282.

Le carabe chagriné. Carabus coriaceus.

Elophorus t. 52. p. 14.

L' elophore aquatique. Elophorus aquaticus.

Hydrophilus. t. 52. p. 20.

L' hydrophile brun. Hydrophilus picens. Escarbat gros d'aigua negra.

Dytiscus. t. 52. p. 36.

Le dytique marginal. Dytiscus marginalis. Escarbat gros de aigua color de castanya.

Gyrinus. t. 52. p. 65.

Le gyrin nagecar. Gyrinus natator.

Dryops. t. 52. p. 74.

Le dryops auriculé. Dryops auriculata.

Meloe. t. 52. p. 106.

Le meloe proscarabé. Meloe proscarabeus

Cantharis. t. 52. p. 113.

La cantharide vesicatoire. Cantharis vesicatoria Cantarida.

Cerocoma. t. 52. p. 135.

La cerocome de schaffer. Cerocome schæfferi.

Ædemera. t. 52. p. 144.

L' ædemere bloue. Ædemera cærulea.

Cistela. t. 52. p. 166.

Le cistéle sulphureuse. Cistela sulphurea.

Diaperis. t. 52. p. 175.

La diapére du bolet. Diaperis boleti.

Tenebrio. t. 52. p. 188.

Le tenebrion culinaire. Tenebrio culinaris.

Blaps. t. 52. p. 211.

Le blaps lisse. Blaps gigas. Escarbats grossos que se fan per los sellers.

Mordella. t. 52. p. 228.

La mordelle á pointe. Mordella aculeata.

Cerambix. t. 52. p. 256.

Le capricorne heros. Cerambix heros.

Callidium. t. 53. p. 1.

Le callidie uré. Callidium detrictum.
du verbascum. verbasci.

Curculio t. 53. p. 113.

Le charançon duble. Curculio granarius. Corchs del blat en los graners.

Clytra. t. 54. p. 1.

La clytre rougeatre. Clytra rubra.

Cassida. t. 54. p. 10.

La casside verte. Cassida viridis.

Coccinella. t. 54. p. 38.

La coccinelle sinq points. Coccinella quinque. punctata.

Forficula. t. 54. p. 59.

Le forficule auriculaire. Forficula auricularia.

Tabanus. t. 54. p. 123.

Le taon des beufs. Tabanus bovino. Mosca de bou.
Le taon tropique. Tabanus teopicus. Tábachs.
Le taon pluvial. Tabanus pluvialis.

Musca. t. 54. p. 199.

La mouche carnassiére. Musca carnaria.
domestique. domestica.
dorée commune. cæsor.
bleue de la viande. vomitoria.
stercoraraire. stercoraria.

Culex. t. 55. p. 1.

Le cousin commun. Culex pipiens. Mosquit.

Hippobosca. t. 55. p. 89.

L' hippobosque du cheval. Hippobosca equina Mosca de matxo.

Pulex. t. 55. p. 140.

La puce irritante. Pulex irritans. Pusa.

Pediculus. t. 55. p. 174.

Le pou humain. Pediculus humanus. Poll.
du pubis. pubis. Cabra.
du chapon. caponis. Poll de gallina.

Aranea. t. 55. p. 224.

L' araignée porte croix.	Aranea diadema.	
domestique.	domestica.	Araña.
chevronnee.	scenica.	Araña que'n lo estiu corra per las parets perseguint las moscas.

Scorpio. t. 55. p. 300.

Le scorpion d' europe.	Scorpio europæus.	Escorpit.

Oniscus. t. 55. p. 320.

La cloporte aselle.	Oniscus asellus.	Truja.

Testacea.

Bulimus radiatus.
radiatus var.
decolatus.
Helix rhodistoma.
variabilis.
lucida.
lapiscida.
Linneus auricularius.
Cyclostoma elegans.

Vermes.

Hirudo vulgaris. Sangunella.»

Cansó Olotina

Segons la descripció que fa dita cansó de la vila de Olot, es de creure que ha de datar del sigle XVIII, perque en aquell temps estavan las cosas de dita vila al tenor de la cansó que, per eix motiu se pot considerar d' algún interés. D. Pere Carbonell ha tingut la amabilitat de fer las següents notas, que son la tonada ab que ha sentit cantarla á la gent vella.

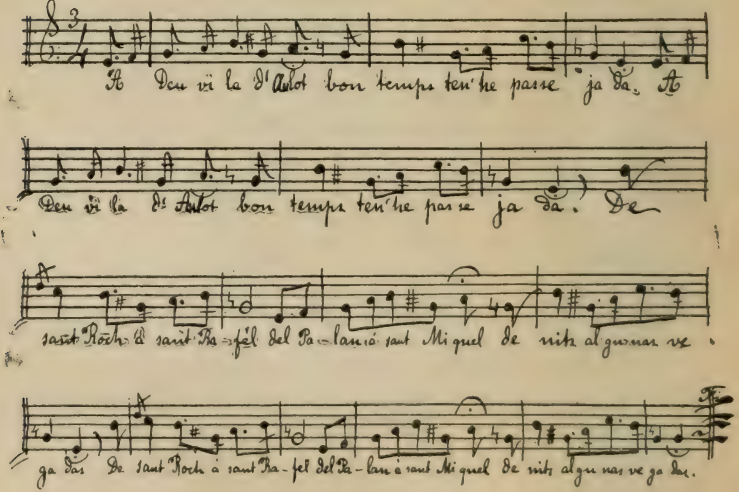

Adeu vila d' Aulot
Bon temps te n' he passejada

De sant Roch á sant Rafel,
Del Palau á sant Miquel,
De nits algunas vegadas.

Religiosos Caputxins
N' es una religió santa,
tant de dias com de nits
Sempre n' están amanits
Per cubrir las nostras faltas.

Lo carrer de sant Rafel
Si n' es carrer de passada,
Sant Rafel s' está al portal,
Al mitj un sant Hospital
Y á la font la Verge santa. (De la Llet)

Sant Esteba gloriós
Sant Esteba patró y mártir,
Iglesia parroquial
Ahont portan als infants
A rebrer las aiguas santas.

Adeu Firal d' Aulot,
Firal de gran alegría,
Santa Anna s' está al portal
Del cap demunt del Firal
Y 'l Rosé á la batería.

Adeu plassa d' Aulot
Plassa de gran honra y fama,
Si ho habeu ben reparat,
Nou carrers y donan cap
Y al mitj una font molt clara.

Una reliquia teniu
La del Tura anomenada,
Al mitj de la vila está,
Un toro la va trová
Y es prenda molt estimada.

Jo no 'm voldría oblidar
De la princesa del Carme,
Devan tres arbres teniu
Que 'ls rossinyols hi fan niu
Y á la primavera hi cantan.

Adeu pont ab un arch,
Ahont hi está assentada
Aquella que tant plorá
Y llágrimas derramá,
Magdalena anomenada.

Gloriosa santa Creu
Que al Palau está plantada
Deslliuraunos de tot mal
A tota la gent del Palau
Que no 'n sía murmurada.

Adeu bufadors d' Aulot
Que n' es terra regalada
Al estiu per la frescor,
Per lliurarnos del calor
Ab mos companys camaradas.

Lo gloriós sant Francesch
Que tot lo poble il-lumina,
Sant Francisco y sant Bernat
Que n' están parapetats
Entre 'l Rosé y la Guía.

La cansó qui treta l' ha,
La cansó qui l' ha dictada
Es un tal Xicu Bartrís,
A la presó de Madrit,
Ab sos companys camaradas.

A Olot

ODA

Salut, hermosa vila, mon arpa un jorn tallada,
dels sálzers, que apetona lo Llobregat llauger
gosa á cantarte ab joya, mirante recolçada
del bell Fluviá á la vora, que esmenta la tonada
del fill de ses vernedas, lo gay Tamboriner.

Morí. Mes ay! la llengua gentil, en que cantava
tos boscos y tas pradas, tas fonts del cel espills,
la llengua de la patria no fina ni s' acaba.
¿Te plau que 't parle ab ella? ¿Si un fill així 't parlava
que plau mes á una mare que lo recort dels fills?

Oh, si! que aquí en tas pradas s' hi sent la olor divina
de aqueixas flors de patria, que al pla s' han mustigat;
la flor que tu conreuas, la rosa purpurina
l' ergull de nostres avis, la roja barretina,
que á tot lo mon trasplantas desde ton jardí amagat.

Voltada de montanyas que 't vetllan alterosas
com cor de flors y arbredas de patria sembla un niu;
y 'l vent de tos boscatjes cansat de besar rosas,
plegant sobre tos sálzers sas alas joguinosas
las gestas de ta historia, tot despertante, diu.

Y allá dels braus te parla, dels braus que cent vegadas
com rourers aguantáren la forsa del torrent;
rediu sos crits de guerra, los llamps y las tronadas
de sos trabuchs eixidas, las duras batalladas
de tas campanas místicas, tocant á somatent.

Lo vent de la Cerdanya te parl' d' en Trinxería
soberch com la tempesta, lleuger com l' huracá,
dels braus que comandava, dels braus, á qui vencía,
y diu á tas orellas ab bélica harmonía
en mitj de cent victorias Portell y Perpinyá.

Besant sas etzavaras, lo vent de la marina
te du d' en Carles d' Austria despulles de vells llochs,
lluytar també savéres valenta y gegantina,
y al jorn que Barcelona caygué com una alsina
lluytares ab sas armas, plorares ab sos plors.

Den Descatllar te parla, manant tos montanyesos
del fort Ventós, que un día de independencia al crit
segava com espigas ja rossas als francesos,
y encar sos noms esmentan ab mots de foch impresos
Molins de Rey la gaya, l' altiu Castellfullit.

Ta historia n' es valenta, gentil com la poncella,
los furs un temps signavan ab lletras d' or los reys.
Aquí baix tas teuladas, en ta maysó mes bella
dictava sas sentencias lo noble Fontanella,
que 'ls jutges de la terra prenían las per lleys.

¡Que hermosa n' ets! Jo 't miro com perla nacarada,
cenyida ab ta garlanda ciclópea de volcans,
per fer la terra fértil després de la llaurada,
avans que tu nasquesses, pareix que una vegada
volgueren fer los Ciclops uns formiguers gegants.

Y avuy aqueixos monstres coverts de negra vesta
los veus, que al naixer el dia t' oviren riallers,
tu obrires llurs entranyas, tu has escalat sa testa
y, ab blanch fajol y cánem guarnint una floresta
las copas de sos cráters tornáres incensers.

Mont-Olivet aixeca sa mola gegantina
del riu que te á la vora sentintne lo bes fresch
y 't vetlla 'l Montsacopa, que tos voltants domina,
mostrant vora son cráter com flor de tarongina
la restaurada ermita del místich sant Francesch.

Batet ab joya 't mostra sos camps y sas alturas
per munt escalonantse com testos d' un jardí.
Dels monts que de Bianya contemplan las planuras
te dú la tramuntana volant las flayras puras
que escampa entre sos boscos la flor del romaní.

Dels Pirineus oviras al lluny la serralada;
lo Grau avall contemplas com un gegant cansat
y en mitj d' un mar de serras mirante enamorada
la santa Magdalena t' avisa la tronada,
cubrint sa altiva testa, quan ve la tempestat.

Un riu besa tas plantas, tot extenente 'ls brassos;
te deixia quan te besa murmuris y cansons,
y tu perque no fugi tan prest de tos abrassos
l' aturas ab cent presas, lo lligas ab cent llassos,
y en paga 't don sa forsa, corrent pels regarons.

Lo cel sas puras aiguas, de tant que 't vol, t' envía,
que rajan crestallinas baix la ombra de sant Roch
allá hon las aucelletas refilan nit y día
s' hi enfilan verdas euras; la aubada y la poesía
ne fan d' eix tros de terra del Paradís un lloch.

Allá en la *Deu* relliscan las fonts murmuradoras,
corrent per entre onadas de molsa y de verdor;
son tos pullanchs escalas del Cel hon totas horas,
s' enfilan tos aromas, tas ratjas brunzidoras
á la Regina Santa del Cel en oració.

Un prech, oració dolsa, ¿quins llavis no 'l murmura
si 'l front un jorn se postra devant del Camaril
hon llu molt mes que una estrella la Verge del Tura,
aquella perqui 'ls angels en días de ventura
pulsaren dins son temple llurs liras de marfil?

Per ella 'ls cels te féren la reyna entre las bellas
de la montanya patria, que 't veu com son estel;
per ella tos prats féren obrirse com poncellas
y umpliren tas vernedas d' amors y cantarellas,
y cantan tas fontanas ab música del Cel.

Per ço tos camps coronan eternas primaveras.
¡Las rosas de la Verge may s' han de mustigar.
Un temple son tos boscos, tas pradas rialleras
enjoyat vila hermosa de llirs y passioneras!
La Verge, que 't volía, va ferte son altar.

GUILLEM TELL.

Olot, 1 Setembre de 1883.

A OLOT

ODA

Lema: ¡Salut!

Oh vila, vull cantarte tal com ma fantasía
dibuixa entre les sombres obscures de la nit
ta imatje falaguera, ta bella fesomia;
tal com te veu y t' ayma mon cor embadalit.

Vull dir les recordançes que 'l meu esprit sadollan
quan ton passat remembro y admiro 'l teu progrés;
y 'l goig y l' alegría que dintre 'l cor me brollan
quan ton present contemplo de patri amor encés.

En la foscor dels segles no 's veu qui va fundarte,
sols sé que, com la boyra que naix del riu Fluviá,
á son costat esquerra, menuda vas alçarte
y, com pe 'l vent inflada, cubrires tot lo plá.

La terra que abrigavas, un día engelosida
de ta crescuda sopte, cruixí dejús tos peus
per enfonsarte tota, creyent que així ab ta vida
ensemps s' acabarían ton nom y sos hereus.

Mes tu, com altre fenix, prens vida de tes cendres
y, recullint tes runes renovas tos casals,
y 'l Puig de Sant Esteva te dona, per extendres
los nous carrers y plaçes, mes amples setials.

Y així's dos vilas naixen hont una sols n' hi havía,
la nova ab Sant Esteva s' abrassa extretament,
la vella resta inmoble voltant Santa María,
las dos se guaytan sempre llanguint d' anyorament.

D' anyorament que 'ls dona 'l veures allunyades
y abdós, una vers l' altre, s' inclinan sens parâ
fins que després d' un sigle d' angunias continuades,
felís arriba 'l dia que 's poden dar la ma.

Lo Montsacopa, al veure con creixen y s' abrassan
joyoses les germanes formant hermós pomell,
son cor de lava 'ls dona perque á sos peus se fassan
un poble sol y obliden rancunies del temps vell.

La vila y volcá 's donan de pau formal promesa,
y l' una al altre 's juran l' oblit d' antichs rencors,
penyora n' es del pacte, per darli mes fermesa,
lo fresch alé que llansa lo pit dels bufadors.

¡Benhaja qui t' ha unida! Si un jorn migrat y pobre
no pot lo Bosch de Tosca donarte un tros de pa,
trevallas y ab ta feyna te n' han donat de sobra
lo Rosselló y Ausona, l' Urgell y l' Empurdá.

Ab ton trevall vingueres á ser de la Montanya
la vila mes hermosa, mes rica y mes gentil;
Ripoll y la comptesa que en lo Fluviá se banya
si foren tes senyores, per bella tu 'n vals mil.

Si 'l crit de tes industrias corré tot Catalunya
cubrint de barretines los fronts dels catalans,
los noms dels fills qu' alletas encara mes s' allunya,
puig sens mirar fronteres se 'n salta á llochs forans.

Y allá ressona encara lo nom dels Fontanelles,
Marcillos, Ferrusolas, Bassols, Fluviá y Bolós,
de ton zenit clarissim espurnejants estrelles
qual brill lo pas dels segles va fent mes lluminós.

Si en jorns de desventura la patria com á mare
dels fills demana ausili per defensá 'l terrer,
si 'ls teus son sorts l' Historia ja ho porta ab lletra clara
parlant de 'n Trinchería, d' en Maure y Collferrer.

¡Quin goig dona mirarte, quan tomba la vesprada,
del cim de Montsacopa que vetlla ton repós!
¡Quin gust lo contemplarte, de roja llum banyada,
quan trist lo sol t' envía sos ultims resplandors!

¡Quin pler sentir les troves que 't cantan amoroses
les aygues que s' escorren pe 'l riu planura avall,

tantost han eixit pures de fonts y deus bundoses
que en tos voltants destrenan llurs rissos de cristall!

¡Que hermosa n' es ta plana rublerta de masies
que en torn de ses boscuries blanquejan com la neu,
crehuada per arbredes qu' entonan suaus follies
quan dolçament les gronxa l' oreig del Pirineu!

Com si no fos prou bella la roba esmeragdina
que porta per tot día, lo juny n' hi don' d' or fí,
la gaya primavera li posa carmesina
y al mes d' agost n' estrena cad' any de blanch satí.

En mitj d' aytals belleses, oh vila, 't veig graciosa
que allargas los teus brassos als pobles comarcans
com si volguesses dirlos ab parla misteriosa:
veniu, goseu ma ditxa qu' ací tots som germans.

Y en l' ayre veig que s' alçan demunt de les teulades
altiues xemaneyas y ayrosos campanars,
de Fe y Trevall emblemas, virtuts en tu arrelades,
que junts del cel te mostran la volta y lluminars.

La ma de Deu t'ha omplerta d' encants y d'hermosura,
t' ha feta rica y plena d' incomparable encís
per darte á la Regina del Cel que desde 'l Tura,
que ab maternal empenyo, t' ha fet un paradís.

Un paradís qu' enveja la rica Barcelona,
un paradís qu' admira lo Puigsacalm joyós
y ab sos inmensos brassos l' estreny y l' apresona
de por que no li prenga lo Pirineu colós.

JOSEPH SADERRA Y MATA.

Poesía premiada en lo tercer Certamen literari de Olot, any 1892.

OLOT [1]

Veniu, sius plau Terpsícore aixerida,
Deixeu l' encens que us crema lo Helicó,
Y per pintar lo sol quem doná vida
Dictaume vos ab sacra inspiració.
Dirigiu be lo flam en que está encesa
De est cor amant la fina voluntat,
Y si al pintal' no brilla sa bellesa,
Feu brille almenys la de la veritat.
Un pesebret cantau ple de verdura
Y rodejats d' elevadíssims monts,
Quant hom lo veu en tota sa hermosura
Per estar net de boyras l' horisont.
Terra tantost no s' veu en estas terras
Que de pudor exemple volent dar,
Catifas mil las planas, monts y serras
De un hermos vert saben engalanar.
Quant lo rigor del fret seca la fulla
Del carregat pomer, brilla son fruyt;
Quant poch á poch la parra se despulla,
L' auró, vivent apoyo, umple lo vuyt.
Quant ja dels blats la ben daurada espiga
Rebría dany ab mes patons del sol,
Ab cent rebrots de nou la terra abriga,
Ab un gay vert, le delicat fajol.
Del morú blat apenas en grogueja
Lo flonjo tronch que arriba á son arrench,

(1) Poesias referents á la vila d' Olot, que publica D. Pau Estorch y Siqués en la segona edició de «Lo Tamboriner del Fluviá» impresa en Barcelona en quatre repichs y un repiconet, l' any 1859.

Ja fa algun temps que en sas plantas verdeja
Lligant sos peus, lo fecundíssim fench.
Cantau montets teixits de mil guirnaldas
Y plens d' aucells que ab plácidos trinats
Cantan tresors que en sas bonicas faldas
Posá lo cel visibles y amagats:
Y aquells alts murs que la llur cabellera
Del vent del nort perderen als bufets,
Pera que 'l lloch que amparan ser poguera
Sempre festiu y rich ab sos esplets.
Qual débil noy que en desfeta borrasca
Dels elements á la furia té por,
Y ab son paret se abrassa, ajup y atasca,
Y est per salval' fa cara á tant furor:
¡Oh patria! axí te miro reclinada
De monts potents al saludable abrich;
Monts que ab orgull sa testa ben pelada
Mostran al mon, lo teu ingrat amich.
Cantau de foch las bocas apagadas,
Hont flors y fruyts fa sigles van brotant,
Las que sovint donan tristas bufadas,
Com lo respir del pobre agonisant.
Cantau los lloch en que naturalesa
Ab aygua sab en pedras convertir
Las fruytas, tronchs ó qualsevol raresa
Que puga allí per poch temps residir.
Cantau tants rechs que fent gratas joguinas,
Y herbas llepant y sáulas en lo plá,
O bé d' argent escalas peregrinas,
Buscan, apar, son centro lo Fluviá:
Y al bon pagés, mirall de agricultura,
Ques' feu expert á copia de treball;
Sa caritat, sa indómita bravura,
Sa sobrietat, sos costums y sos balls.
De manantials digau si 's pot lo número,
Tan abundants, tan cristallins y purs: (1)

(1) A mes de 12 fonts de un, dos ó tres raigs, que proveheixen de ayguas abundants á la població, á poca distancia de ella

De lavas mil aquell insondable útero;
Tants fóssils blaus ó com lo ferro durs.
Cantau també las moltas maravellas
Quel sabi trob' en aquest paradís,
Hont cada jorn, millor que en las estrellas,
Veu colcom nou buscant ó de improvis.
Cantau per fí, recordan a la historia
Los grans varons que aquest sol produhí,
Y las virtuts que son honor y gloria
Del laboriós pays en que nasquí.

Essent lo Autor individuo del Ajuntament de sa patria en 1854, y havent vingut ordre superior de ser rellevat, foren cridats de bon matí tots los que formavan lo Ajuntament, y no sels permeté surtir de la casa de la Vila afins que se verificá lo rellevo que fou á las dos de la tarde. Los individuos del Ajuntament entrant havían ja dinat y los sortints, ansiavan vivament ferho. Luego de verificat lo cambi, lo Autor se alsá y digué en alta veu eixas quartetas, y marxá depressa á dinar:

---

se troban las següents:

Bogaderas, Bona, Brugats, Bufaganyas, Bullidors, Buxaté, Cabraró, Canet, Canova, Canya, Castell del Coll, Clocalou, Collell, Conill, Deu grossa, Elías, Esparch, Fajeda, Feixas, Fondal, Font dels 4 raigs, Fontfreda, Garganta, Guardiolica, Iglesias, Juliana, Molleras, Moxina, Molí de Plana, Molí de Vialich, Molí de Daina, Molí de Siqués, Noch de Cols, Noch de Siqués, Noguer, Nogareda, Oliveras, Patge, Pedrera, Pesebre, Planella, Pou dels Moros, Rafelich, Salut, Sant Martí, Sr. Pere Roquer, Serrat, Soch, Taloy, Trías, Vilar, Xatona.

Algunas son tant copiosas, que fan anar un molí. Paso per alt las de Sant Roch, Casa dels Capellans y Closells per ser del manantial mateix que dona l' aygua á la vila. En lo present any se ha conclós una nova canyería que á mes de las fonts públicas dona unas 200 plomas d' aygua á varios particulars.

IMPROVISACIÓ

¡Oh ministres! baldament
Que imitásseu en un tot,
Lo que fa lo Ajuntament
D' un trist poble com Olot!
Si seguisseu sa divisa
Fora rica la Nació;
Los qu' entran, ab tripa llisa,
Los que surten, prims com jo.

ULTIM CANT DEL TAMBORINER

A Deu siau altas montanyas
Que entre los núvols teniu
Las blancas testas, peladas
Tan sols al mitj del istiu,
Y son de Fransa y Espanya
Las mares de fonts y rius
Que forman vistas preciosas
Y enriqueixen lo pais
Ja movent las pesants máquinas
Que fan farinas... teixits...
Ja regant l' herba saluble
O lo planter que sonriu
Al veures entre las brenyas
Regalat com en jardins.
A Deu estimat pesebre,
Tros del terreno suís
Col-locat en Catalunya:
Deliciós paradís,
Admirable panorama
Tan fecundo com bonich
Que en un llarch éxtasis deixas

A qui desdel Grau te mir',
Per mes que del cel en sias
Tan solament protegit.
No repetirán tos ecos
May més los acorts sensills
Que treya ab tanta alegría
De mon volgut tamborí:
Acorts tan durs com las penyas
En que sentat lo toquí,
Al pas que purs com las ayguas
Que allí per tot van fluint:
Acorts que ab tan de pler oiren
Algun dia mos amichs,
Entremesclats ab los trinos
Dels aucellets aixerits
Que en la primavera jugan
Pels árbres tot fen lo niu.
En tas ombras regaladas
No sentirás pus mon pit
L' aura dolsa que la patria
Fa respirar á sos fills:
Ni tas limfas saludables
May més posarán humits
Estos llabis que saliva
Llansaban de xich en xich
Pel extrem del instrument
Que he sonat afins aquí.
A Deu Vila celebrada
Per ton incansable riu
Que á pesar de sa pobresa
Ab son traball fa molts richs;
Per tos bufadors que gelan
Los líquits sols en estiu:
Per ton clima saludable,
Per tos volcants extingits,
Per l' honor y valentía
Per tos habitants sensills...

Gent brava y hospitalaria,
De ta caritat espills.
A Deu Vila encantadora,
Idolatrada per mí,
Hont vegí quem bressolaba,
Després de darme los pits,
Ma pobre mare, entonantme
Tendres cantars llemosins,
Interrumputs sols ab besos
Quem daba tot m' adormint;
Cantars que fóren la grana
Dels que gast' per despedim'.

PAU ESTORCH Y SIQUÉS.

La Festa major

No 's pot pas veurer
del mon en lloch
festa mes bona
que la d' Olot.

I.

—¡Quina gresca hi ha per vila!
¡Quin bullici! ¡Quin remor!
Tothom fa la cara alegre...
¿Qué passa? ¿Qué hi ha de nou?
—Demá, *dia vuit de Setembre*...
—Te rahó, es festa major.
Los homens endressan l' eyna,
la maynada salta ab goig,
las mestressas fan dissapte
y preparan be 'ls fogons;
mentres las minyonas ploman,
la virám en abundó;
los vellets, que ja llur cara
no pot veurer may lo sol,
perque ja llurs cossos semblan
talment un número dos,
estant fent ro tllo á la plassa
mentres diuhen tots cofois:
«Si demá al sentir la gralla,
la tenora y lo fluviol
no ballan las nostras camas,
dins del pit ballará 'l cor.»
La quitxalla ja fa un' hora
qu' al Hospici fa plantó

per veure si 'ls *gegants* surten:
¡quin saltar y fer lo boig!
L' un corra detrás de l' altre,
l' altre ensopega ab un clot,
un altre, que duya gorra,
li han penjada en un balcó;
l' altre plora, l' altre crida,
y un de petit, que va coix,
per no ser menos que 'ls altres,
corra, suant com un boig.
—¡Los gegants! ¡los gegants! crida
un qu' es lo mes grandessot.
—¡Mira 'ls *caballitus!* ¡¡viva!!
¡Tots son aquí! ¡bravo noy!
y empenyentse y trepitjantse
en atapait flotó,
recorran tota la vila
á fins entrada de fosch,
mentres anuncia l' *orquesta*
y publica l' *andadó*
lo jubileu de la Verge
Santa Patrona d' Olot.
A las set cap á completas
y luego, *il-luminació*;
y al llit tothom sen va alegre
puig demá es festa major.

II.

Ni un núvol s' ovira,
lo sol ja ha sortit;
com qu' avuy es festa
també va bonich.
¡Quin dia tan maco!
¡quin día d' istiu!
¡hi haurá bona festa!
¡hi haurá nenas mil!
Te gran nomenada

la festa d' aquí
per las moltas noyas
que hi solen lluir.
Hereus no n' hi faltan,
y algun de ben rich
que hi ve ab salut plena
y en surt malaltís,
perque la pubilla
d' un más de per' qui
ballant la sardana
li ha fet un sonrís...
. . . . . .
¡Qu' hermosas las festas
que 's fan á l' istiu!

Al puntejar l' alba ja la campana
als vehins desperta ab lo seu repicó;
y luego l' orquesta, tocant la *diana*,
á tots los recorda qu' es festa majó.
Y á sa Patrona la Verge del Tura
visita en sa casa 'l bon olotí;
y á Ella demana, ab fe la mes pura,
que sa protecció jamay tinga fí.
Mes tart s' organisa lluhida *passada*;
hi van caballitus, luego gegants,
també la cobla, ab ayrosa sonada,
l' Ajuntament y festius habitants.
Arriban á Plassa: sona l' orquesta
y 'ls gegants ballan son olotí ball,
y 'ls caballitus animan la festa
fingint una lluyta de gent de cavall.
Joliuas parellas entran á plassa,
de brasset totas, y tot festejant,
hi donan la volta ab tota catxassa
mentres l' orquesta 'ls toca l' entrant.
Ne ballan luego tres *llargas sardanas*
repuntejadas ab gran miramen,

y, tot just acaban, ja las campanas
senyalan l' *Ofici* ab sa veu d' argent.
Y s' organisa de nou la passada
que á Ofici acompanya á l' autoritat,
¡El temple fa goig ab tanta gentada,
tanta lluminaria y tant adornat!
Luego qu' arrivan, l' Ofici 's comensa;
se fa molt solemne, ab predica y tot,
que enfervoritsa á la gentada inmensa
panegirisant las glorias d' Olot.

Lo sol ja devalla
poquet á poquet
d' Olot la gran plassa
petita es per cert
per tanta gentada
que balla ab content.
¡Bonica es la festa!
¡Bonich es l' aplech!
¡Si n' hi ha de parellas
que 'l cor tenen ple
d' il-lussions bonicas!
¡¡Per ells es un cel!!
Allá hi veureu nenas
com uns angelets,
vermellas de cara
com la gorra d' ells.
¡Ni ha una qu' encanta!
Y el seu jovencel
es un gallart jove
que, segons jo crech,
es d' aquesta plana
dels mes richs hereus.
Va anar á la festa
per divertiment,
y l' amor la fletxa
va tirarli á n' ell.

Ella es guapatona
y rica en extrem;
va ab trajo de seda
que molt bonich es:
per dot, te mes unsas
que no pas cabells
te 'l cap; ¡quina moma
pel qu' es rich y hereu!
Ja fa tres sardanas
que ballan juntets....
Si 'ls senyals no mentan
hi haurá casament.

Lo sol ja es á la posta
la sombra 's va estenent,
y pels carrers s' observa
molta de gent.

De la esglesia del Tura
ahont va la gran munió,
surt luego molt solemne
la professó.

Obran la llarga fila
d'homens, noys, xichs y grans,
ballantne ab molt garbo
los dos gegants.

Y rodejada d' atxas
va la Mare mes pura,
la Morena olotina,
Verge del Tura.

Aquella Mare aymada
que tots los cors commou,
que volgué esser trobada
d' un manso bou.

¡D' un bou que pasturava
en lo mas Caritat,

est tresor preciosíssim
ne fou trovat!

Mes de mil anys se contan
d' eix trovo prodigiós...
¡Mil anys que n' es Patrona
d' Olot ditxós!

¡Ditxós!... Perque si penas
á sos fills han ferit,
Ella ab gran prestesa
los ha assistit.

Y per això grans festas
fa aquest poble devot;
¡puig tot es sa Patrona
pels fills d' Olot!

La gent, á las nou del vespre,
á l' Obrera s' encamina
perque allí se representa
lo drama «Perla Olotina».

Es aquest drama l' historia
de nostra Imatje adorada;
lo temps dels moros recorda
en que 's suposa amagada.

Allí l' espectadó' admira
los prodigis que hi va haver
en aquell misteriós trovo,
font de gracias y plaher.

. . . . . .

Hi ha *saraus* en moltas salas,
per tot arreu hi ha remor..,
y ab això 's dona fí al día
segón de festa major.

III.

Lo tercer día 's solemnisa
ab *ballas, jochs de cucanya*
y altres molts divertiments
per alegrar la maynada.

Pro lo que no hi pot faltar
son *corridas* en sa Plassa:
¡faltarhi *toros!* ¡qu' es cas!
semblaría que tot falta.

Donchs, sí; també hi han *corridas*
ab braus toros de Navarra,
y ab destres torejadors
vestits de llampanta plata.

La gent s' hi diverteix molt
com á fills que son d' Espanya,
¡y sobre tot fills d' Olot
que 'n pendrían... cada tarde!

A las nou del vespre
comensa 'l *ball-plá;*
¡pel qui no l' ha vist
no 's pot esplicá'!

Es cosa bonica
y filla d' Olot;
luxosa á tot serho,
alegre no poch.

Es una *passada*
que corra á la nit:
hi van forasters
y 'l jovent mes lluit.

Hi van també nenas
com toyas de flors;
de brasset van totas
ab llurs aymadors.

L' orquesta acompanya
tant luxós passant,
animant las conversas
de tots los que hi van.

Ne voltan la vila
tot poch á poquet;
per ferne llum, atxas
porta algún bailet.

La gent que s' ho mira
pels carrers s' está,
contant las parellas
que van al ball-plá.

Ja arriba á la plassa
qn' es plena de gent,
hont lo pirotécnich
hi espera amatent.

La plassa es guarnida
de boixos y *llum*
á la veneciana,
com es de costúm.

Al punt se disparan
cuets voladors
ab xiulets y estrellas
de brillants colors.

Y als cuets segueixen
hermosos *ramells*
de fochs d' artifici
sorprenents y bells.

Y al só de l' orquesta
tothom balla al vol;
després de las ballas
lo ball-plá 's disolt.

Hermosas parellas
al Cassino van,

en qual bella sala
s' hi fa sarau gran.

. . . . . .

D' eix modo s' acaba,
s' acaba 'l ball-plá:
¡pel qui no l' ha vist
no 's pot esplicá!

IV.

L' endemá al mitj dia—los músichs ja sonan
y surten d' Olot;
tothom va depressa—per fer *Torna-boda*
tothom va á Sant Roch.

Las fonts deliciosas,—l' aigua regalada
d' aquell lloch hermós,
á tots ells convidan—per fer la brenada
y regalá 'l cos.

L' orquesta ja toca—sonora sardana
y á ballá' van tots:
tot es gran cridoria,—completa gatzara,
á fins que 's fa fosch;

y al acte 's preparan—per ferne l' entrada,
l' entrada d' Olot.
Tots portan candelas—ab gran flamarada,
y d' orquesta al só,

tot fent la passada—arriban á plassa
movent gran remor;
y ab una sardana—la festa s' acaba,
la Festa major.

V.

L' endemá ja no 's fa festa;
tothom torna á sos quefers,
quedant sols la gent de vila
puig s' en van los forasters.

Prest los arbres son fullatje
perderán, puig l' hivern ve,
quan tornin posarne d' altre
tornarán aquells també.

Tornará á vení 'l Setembre
y la festa tornará:
tornarém á fer *corridas*
y *sardanas* y *ball-plá*.

¿Tornaréu vosaltres nenas?
¿Tornaréu bons aymadors?
¡Está clá! ¡Si es tan bonica
d' Olot la Festa Major!

RAMÓN BONET Y BATLLE

Olot, Setembre de 1885.

MONTEPIO Y ORDENANZAS DELS PELAYRES

(Hay un sello de Ilustres de 60 reales del año 1825.)

D. Fernando Séptimo, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Por quanto por Felix Sargatal, Pedro Cos, Agustin Estorch, Mariano Corcellas, Jayme Saderra y Antonio Bertran, comisionados de la corporación y cofradía de Pelayres de la villa de Olot en el nuestro Principado de Cataluña, se hizo al nuestro Consejo con fecha de nueve de Enero de este año la representación que sigue:

Excmo. Sr.=Felix Sargatal, Pedro Cos, Agustin Estorch, Mariano Corcellas, Jayme Saderra y Antonio Bertran comisionados de la Corporación y Cofradía de Pelayres de la villa de Olot, del Corregimiento de Vich, en el principado de Cataluña, con el más profundo rendimiento á V. E. esponen: Que todos los establecimientos en que se manufactura lana de nuestro Reyno han merecido particular atención á los ojos de nuestro savio govierno, segun lo comprueban diferentes leyes del nuestro código ó sea recopilación de ellas, y repetidas Reales órdenes, dando con una de ellas preferencia sobre todas las demás á las fábricas de lana. Por la anunciada razon, se han protegido particularmente sus fabricantes, y sus Fedores; y esta es la razón por la qual la corporación de Pelayres de la villa de Olot, á quien

representan los exponentes, ha obtenido diferentes gracias y prerrogativas no comunes á las demás fábricas. =Deseosos los exponentes de sequndar las sabias intenciones de Su Magestad, que Dios Guarde, protegiendo á unos fabricantes aplicados en el ramo de lanas, que forma la mayor y exclusiva riqueza del Reyno, no han podido mirar con indiferencia los males que afligen la humanidad acrecentadas con la miseria, contrahidos particularmente á unos individuos, que después de muchos años de utiles y leales vasallos del Rey Nuestro Señor, ó no pueden continuar su oficio por carecer de medios de restablecer su salud, ó tienen que concluir sus días en el desesperado estado de la pobreza, privados de los recursos para costear Médicos, Medicinas, caldos y otros indispensables gastos en las últimas enfermedades.=Ocupados los exponentes en tan benéficas atenciones, han proyectado la creación de una Enfermería, vajo unas ordinaciones, que al paso que afianze un decente trato y manutención mientras luchan los Hermanos con los males de la humanidad, sean sus cadáveres decentemente sepultados y sus almas sufragadas con algunas Misas: A estos fines ha formado las ordenanzas que ha creido conducentes á su logro, y si la corporación es tan feliz que merezca la aprovación y autoridad de V. E. creerá que realmente su plan es el que conviene á sus individuos, y á las miras paternales que se descubren en las Leyes y Reales órdenes en fomento de las fábricas de lana.=En cuya atención.=Suplican rendidos á V. E. se digne aprobar las propuestas ordinaciones para la creación de la cofradía y Enfermería de la corporación de los Pelayres ó bien dígnase darle los otros que la superior ilustración de V. E. tenga á bien acordar: Gracia que esperan de la conocida beneficencia de V. E.=Olot nueve de Enero de mil ocho cientos veinte y cinco.=*Felix Sargatal.*=*Pedro Cos.*=*Agustin Estorch.*=*Mariano Corcellas.*=*Jayme Saderra.*=*Antonio Bertran.*=Y el tenor de las ordenanzas, de que se hace mérito en la antecedente representación es como sigue:

Ordenanzas formadas para el régimen y gobierno de la Hermandad del Gremio de Fabricantes de Gorros de lana, Paños y otros texidos de dicho Gremio de la villa de Olot, en el principado de Cataluña, vajo el titulo del Protomartir S. Esteban, S. Juan Bautista y San Juan Evangelista, en el altar de la parroquial Iglesia del mismo Protomartir S. Esteban.

Capitulo 1.°

Primeramente ordenamos que dicha Hermandad sea dirigida y governada por un Director y Conservador, caveza de la Junta y Hermandad, por dos colectores, un clavario, dos Enfermeros, dos oydores de cuentas, y un andador elegido por la Junta.

Cap.° 2.°

Esta Junta se formará y eligirá todos los años desde el dia 27 al 31 del mes de Diciembre con convocación general de todos los Hermanos, presidida por la Justicia, en qual Junta el Director y Conservador, propondrá dos de los Hermanos para cada empleo, á fin de que de los propuestos quede elegido aquel que mas votos tendrá, debiendo sin repugnancia aceptar el empleo y cargo para el qual será elegido y si alguno fuese continuar y no quisiera aceptarlo, deberá pagar de multa la cantidad de tres libras catalanas y sino quiere pagarlas, será expelido y borrado de la Hermandad; y en estos casos se pasará á elegir otros, de los que propondrá de nuevo el Director y Conservador.

Cap.° 3.°

Los demás asuntos y ocurrencias de la Hermandad se resolverán por la Junta particular de empleados, menos en algunos casos particulares en que pareciera conveniente al Director y demás oficiales convocar otros Hermanos, segun la qualidad del asunto que se habrá de tratar, lo que se deja á la presidencia y conocimien-

to del Director y Conservador, y que ninguno de los hermanos se oponga á lo que resuelva la Junta particular.

Cap.° 4.°

Se encarga al Director y Conservador que en las propuestas de los oficiales que se habrán de elegir propongan sujetos hábiles y proporcionados para cada empleo, y que sean de la misma Hermandad y del Gremio.

Cap.° 5.°

Será del cargo del Director y Conservador elegir los días de la Junta y avisará ante diem al Hermano andador, de cuyo cargo será avisar y convocar los Hermanos oficiales para la hora señalada y en la Junta el Director propondrá los asuntos de que habrá de tratarse.

Cap.° 6.°

Se establecerá un Caja con tres llaves diferentes, de las cuales tendrá una el Director y Conservador, otra el clavario, y otra uno de los Colectores, dentro de la qual se conservará el dinero resultante de las entradas en la Hermandad y pagos mensuales de los alistados.

Cap.° 7.°

Se formarán cuatro libros; el uno para alistar á todos los Hermanos, notando la entrada ó pago, día, mes y año de su alistamiento: otro en que se anotarán todos los pagos mensuales de todos los alistados, puesto en orden por Letras del Abecedario, como por ejemplo aquellos que empiezan por *A* en los folios señalados a la letra *A* y los demás por su orden, á fin de ser mas fácil el hallazgo de los nombres de los Hermanos: el tercero por el Escribano Secretario para continuar en el las resoluciones particulares y generales de la Junta, y notar todos los años los oficiales elegidos por dicha Junta y govierno de aquel año: y el cuarto para notar las cuentas, entradas y salidas de todos los años concernientes á dicha Hermandad. Dichos Libros estarán, esto es el primero en poder del Director y conservador para asentar

en aquel los Nombres de los Hermanos que de nuevo entrarán; el segundo á cargo de los colectores; el tercero en poder del Escribano Secretario para los fines sobre expresados; y el cuarto se archivará en la Caja de tres llaves.

Cap.° 8.°

Será á cargo de los mismos Colectores juntarse todos los Domingos segundo y cuarto de cada mes para cobrar el pago mensual de los hermanos, en aquel punto y en las horas que se señalarán para dicho fin.

Cap.° 9.°

Los que querrán de nuevo entrar en la Hermandad, y alistarse en el libro en los referidos domingos, y en el tiempo que entrarán juntados los Colectores, se presentarán para dar su nombre, y pedir la entrada en la Hermandad, y los colectores, tomados sus nombres y apellidos, los darán escritos al Hermano andador para que los pase al Director y conservador, el qual tomados los correspondientes informes de las costumbres y salud de los pretendientes, en la primera fiesta convocará á la Junta para que ella delivere en pluralidad de votos, si deben ó no ser admitidos en la Hermandad; y en caso de admitirseles se les avisará por el andador para que se presenten delante del Director y Conservador; y pagando la entrada será alistado en la Hermandad.

Cap.° 10.°

Los que querrán pretender entrada en la confraternidad, para ser admitidos y alistados en esta, habrán de ser Maestros de dicho Gremio ó hijos de los dichos, ó trabajadores de profesión de dicho Gremio, de buenas costumbres, sanos de cuerpo y no enfermizos habitualmente, y será preciso á lo menos tener diez y ocho años de edad, y no exceder de la de quarenta; cuando querrán entrar ó pedirán la entrada y bajo las referidas circunstancias, reconocidos por los oficiales ó individuos de la Junta, después de haberseles leído é informados los pretendientes de todos los capítulos de la presente ordena-

ción y sujetándose á aquellos y á su exacta observancia, por pluralidad de votos de los oficiales de la Junta serán admitidos ó reprobados.

Cap.° 11.°

Todos los Hermanos que serán admitidos y alistados en la confraternidad en el primer día de su ingreso, pagarán la entrada eso es, los Maestros y los hijos de estos que hayan aprendido y los trabajadores de dicho gremio, veinte y cuatro reales vellon, y mensualmente tres reales vellón, cuyas cantidades, tanto los hermanos como de los mensuales pagos, recogerán los colectores, y notadas todas las partidas en el Libro de entradas, se pondrán en la Arca de tres llaves, para fondo de los subsidios que más abajo se establecerán para los Hermanos enfermos y otros gastos de la Hermandad.

Cap.° 12.°

Todos los hijos de Maestros de dicho gremio que no hayan aprendido el oficio y quieran ser admitidos en dicha Hermandad, en el primer día de su ingreso pagarán de entrada sesenta y cuatro reales vellón, y mensualmente tres reales vellón, é igualmente los que hayan cumplido el aprendizage de tres años en casa de Maestro y en el día no trabajen de dicho oficio, deberán pagar por su entrada sesenta y cuatro reales de vellón y lo demás que va dicho de tres reales mensuales; y si los tales que querrán volver al dicho oficio para ser admitidos en la Hermandad, deberán antes de ser admitidos trabajar por el espacio de cuatro meses de dicho oficio de Pelayre.

Cap.° 13.°

Se advierte que si la Junta particular resolviese admitir otros sujetos que no tengan las circunstancias arriva dichas en los capitulos antecedentes, deberán pagar por su entrada en el día de su admisión noventa y seis reales vellon y los tres reales mensuales, pero por lo que tiene mira á la mayor ó menor edad, por la cual puedan ser admitidos, ó no tenga lugar su admisión, se

pondrá la Junta de parte del tiempo, para que con las luces de la esperiencia, pueda limitar ó ensanchar la admisión según mas ventajoso se presentase.

Cap.° 14.°

Del dinero que entrará en Arca se socorrerá á los Hermanos enfermos luego que guarden cama y no puedan trabajar, ó esten en estado que lo exiga su indisposición á juicio del Médico; que deberá constar por certificación de esta, subministrándole los Médicos y las medicinas que necesitare y dentro el término que se acordará el subsidio diario que fuera compatible con las facultades de la Hermandad, según el numero de enfermos y sin exceder de tres reales seis maravedises vellón hasta que el Médico lo declare en estado de convalecencia y capaz del trabajo.

Cap.° 15.°

Lo establecido en el antecedente Capítulo se entiende, y debe entenderse cuando la enfermedad no provenga de hechos voluntarios del doliente, y no sean de aquellos que llaman voluntarios, que en estos casos conocida la enfermedad por el Médico, y declarada como á tal á la Junta, ni el Médico tendrá obligación de visitarles, ni se les dará subsidio de la Confraternidad.

Cap.° 16.°

Si alguno ó algunos de los Hermanos cayese en alguna enfermedad habitual ó incurable como de locura, tisigues ó otra semejante, se deja para el socorro de los dichos al conocimiento y discreción del Médico y Junta particular el subsidio que para dichas enfermedades debe prestarseles.

Cap.° 17.°

Los Hermanos que morirán alistados en la Confraternidad, y habrán pagado la entrada y pagos mensuales, durante el tiempo de su permanencia en aquella, á mas del subsidio en su enfermedad, gozarán el sufragio de quatro Misas rezadas, que deberá hacerles celebrar el

Director y Conservador luego de su muerte, pagando la caridad del fondo de la Arca, y á mas de lo dicho noventa y seis reales vellón, que se entregarán á la casa ó parientes mas cercanos del difunto en ayuda de los funerales.

Cap.° 18.°

Los referidos subsidios en la enfermedad y muerte ganarán los Hermanos aliviados que vivirán en dicha villa de Olot, cuando se alistaron, y fueron admitidos, aunque después se hayan trasladado en otra población de Cataluña, ó bien vivido en la misma villa de Olot, cayeran enfermos en otra población y pasarán su enfermedad fuera, tanto en Hospitales, como en casas particulares, á excepción que no serán visitadas del Médico conducido por la cofraternidad, ni se les subministrarán las medicinas que correrán á su cargo; pues que tan solo ganarán el diario subsidio, sufragio de Misas, y el auxilio en ayuda de su Entierro; para cuyo fín será preciso, que remitan certificación del Cura de aquel lugar donde cayeron enfermos, de la especie de la enfermedad, del tiempo que duró, y si muriesen su fé de óbito; pero si viviesen ó muriesen fuera del Principado, nada ganarán del dicho subsidio, si solamente las cuatro Misas para sufragio y los noventa y seis reales vellón para ayuda de los funerales.

Cap.° 19.°

Para ganar los referidos subsidios será preciso y necesario que haya cuatro meses que fuesen alistados y admitidos en la confraternidad y que haya pagado por cuatro meses contínuos el pago mensual de tres reales vellón, como y tambien la entrada, que de esta suerte nada ganaría y se debe verificar en el lugar de la cobranza que será en los Domingos segundo y cuarto de cada mes, y en las horas de las nueve á las once inclusive de los citados Domingos; y si llegare á un año, será expelido y borrado de dicha Confraternidad, y si alguno de los Hermanos, aunque alistado de mucho

tiempo, cuando cayese enfermo, se hallase deutor de tres meses del pago mensual, nada ganará en dichos subsidios en aquella enfermedad.

Cap.° 20.°

Luego que el Hermano se sentirá enfermo, avisará por medio del Andador á uno de los Enfermeros, y este por medio del mismo Andador, avisará los facultativos destinados por la Junta para que vayan á visitarle y confiriéndose inmediatamente el Enfermero con el Médico, tomará razón de su enfermedad y siendo de las que previene el capítulo catorce, tomará certificación del Médico que pasará al Director y Conservador á fin de que se dé al enfermo el subsidio establecido, durante su enfermedad y hasta que el Médico cese de visitarle y declare hallarse el enfermo en estado de convalecencia.

Cap.° 21.°

Los enfermeros repartiéndose los enfermos en caso de hallarse muchos en un mismo tiempo cuidarán todos los días de visitarles, informandose si les falta alguna cosa, y si se hallan asistidos, á fin de que pueda remediarse qualquiera falta ó vigencia, y si esta fuese tal, que para remediarla no bastase el subsidio ordinario, avisará la Junta para resolver si en aquella ocurrencia y según las circunstancias del enfermo debe darsele mayor.

Cap.° 22.°

A la fin de todos los años, á mas de entrar en la administración la nueva Junta elegida, los colectores y clavario, y demás Hermanos que hayan tenido parte en las cobranzas ó hayan suspendido cantidades del fondo de la Hermandad darán cuenta de su administración delante de la Junta particular, y oydores de cuentas, y tanto de lo cobrado de aquel año, como de lo suspendido por los subsidios de los enfermos, como por cualquiera otra cosa concerniente á la Hermandad, guardando las polices, en fuerza de las cuales habrán paga-

do, y dichas cuentas se notarán en los libros de entrada y salida, firmadas por los oidores de Cuentas ó bien por el Escribano Secretario de la dicha Hermandad.

Cap.° 23.°

Se establece que todos los Hermanos de dicha Hermandad, que en el dia veinte y siete de Diciembre de cada año en que la Iglesia celebra la fiesta de uno de los Patronos de dicha Hermandad San Juan Evangelista deben celebrarla sin poder trabajar, bajo la pena de una libra de cera.

Cap.° 24.°

Ultimamente declaramos que el socorro de que se trata en estas ordenanzas, se entienda á algunos dias de convalecencia, en los quales no pueden trabajar los que han estado enfermos.

Y visto por los del nuestro Consejo, teniendo presente lo informado por la nuestra Audiencia del Principado de Cataluña, y lo expuesto sobre todo por el nuestro Fiscal, por decreto que proveyeron en catorce de este mes se acordó expedir esta nuestra carta: Por la qual, y sin perjuicio de nuestras regalias y derechos reales, y de tercero interesado, aprovamos y confirmamos las ordenanzas que van insertas, formadas para el buen régimen y gobierno de la Hermandad del Gremio de fabricantes de gorros de lana, paños y otros texidos de la villa de Olot, bajo el título del proto-mártir San Esteban San Juan Bautista y San Juan Evangelista, venerados en el Altar de la Parroquial del mismo proto-mártir San Esteban. Y en su consequencia mandamos á nuestro Gobernador Capitan General de dicho Principado de Cataluña, Presidente de la nuestra Audiencia de él, que reside en la ciudad de Barcelona Regente y oidores de ésta y demas Jueces, Justicias, Ministros y personas á quienes en qualquier manera corresponda la observancia y cumplimiento de lo contenido en esta nuestra Carta, que siendoles presentada, ó con ella requeridos la vean, guarden y cumplan y hagan guardar, cumplir y

ejecutar en todo y por todo, según y como en ella se contiene, sin contravenirla, ni permitir su contravención en manera alguna. Que así es nuestra voluntad. Y prevenimos que de esta nuestra Carta se ha de tomar la razón en la Contaduría general de valores de nuestra Real Hacienda, Sección de amortización, por quien se cooperará la cantidad que se hubiese satisfecho por esta gracia, con arreglo á lo señalado por la tarifa de gracias al sacar, aprobada por Nuestra Real Persona, sin cuya formalidad, no tendrá la presente efecto ni valor alguno. Dada en Madrid á veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco.

D. Juan Garrido.—D. Tadeo J. Gil.—D. Gabl. Valdés.—D. Miguel Modet.

Yo D. Josef de Ayala, S.° de Cámara del Rey nuestro Señor la hice escribir por su mandado con Acuerdo de los del su Consejo.

Regd. Tte. Canciller m.or
D. Salvador M.ª Granés. Hay un sello. Don Salvador María Granés.

Dros. y Rs. arbitrios
Cincuenta y quatro reales vellón.
Scrio. Ayala.

Dros. sesenta y cinco rls. vlln.

V. A. aprueba y confirma las ordenanzas formadas para el régimen y gobierno de la Hermandad del Gremio de Pelayres de la Villa de Olot, en el Principado de Cataluña.

Gobno. Correos.da.

Tomóse razón de este titulo en la Contaduría General de Valores del Reyno, en la que consta haver satisfecho este int.do Quinientos rs. v. por el Servicio que ha hecho con esta gracia. Madrid y Febrero veinte y cinco de mil ochocientos veinte y seis.

P. O. D. S. C. S.
Francisco Xus. Camas.

Dros. Doce rs. vn.

Olot 22 Abril de 1826.

Quedan registradas las antecedentes Ordenanzas en la Secretaría del Mag.co Ayuntamiento de esta Villa, a instancia del directo. de la Hermandad del gremio de Pelayres de la misma Sr. Félix Sargatal y Sala, en el dia veinte y dos Abril del año mil ochocientos veinte y seis.

Esteban Ferrer, Scrio. del Ayuntamiento.

BIOGRAFÍAS

Venerable Hna. Sor Dionisia de Ginebrosa

religiosa Capuchina, natural de Olot, (1) *Villa del Obispado de Gerona.*

Biografía sacada del libro impreso el año 1743, titulado «Epitome de la admirable vida de la V. M. Sor Angela Margarita Serafina Prat, fundadora de las Religiosas Capuchinas en España, y de alguna de sus hijas; entresacada de la Historia que en su Crónica escribió el docto P. Juan Pablo Fons, de la Compañía de Jesús.» (Páginas 274 y 314 á 321.)

La primera fundación despues del primario Convento de Santa Margarita la Real de Barcelona, fué la del Convento de la ciudad de Gerona. Por piedra fundamental de aquel nuevo edificio fué en el año de 1609 á los 25 de marzo, con honor de Fundadora, destinada la bendita Sierva Madre Sor Cecilia de Guimerán con sus Compañeras, todas ellas de mucha virtud, y exemplo, singularizándose en perfección Sor Cecilia, que por eso fué su primera Abadesa.

La Hermana Sor Dionisia de Ginebrosa, criada a los pechos de tan Venerable Sor Cecilia de Guimerán, fué en su rara vida, y excelentes virtudes tan singular, que descubrió la buena leche que había mamado. Fué (la V. Sor Dionisia) natural de Olot, Villa del Obispado de Gerona, hija de padres honrados. Lleváronla éstos a Gerona de tierna edad, y la pusieron en casa de una Señora principal, para que la educase, y ella aprendiese lo que está bien de labor, y virtud a las doncellas, y aunque aprendía con facilidad lo que se le enseñaba, era

(1) No se halla el bautismo, debe ser de 1580 á 1609.

empero de genio tan vano, que sus principales cuidados eran solo de galas, afeytes, y divertimientos.

Mas como la Divina Providencia la tenía escogida para esposa suya, en la Religión Capuchina, visitóla con un rayo de luz tan eficaz, y la tocó con tan vehemente inspiración, que descubriendo los peligros que encerraban sus vanidades, dió libélo de repúdio a ellas, y á todos mundanos pasatiempos, vistiendo un Abito de San Francisco con unas tocas, y calzando en lugar de chapines unas alpargatas; con este desusado trage abrazó la Tercera Regla del Seráfico Patriarca; no tuvo poco que exercitar la paciencia, sufriendo con indecible constancia los ludibrios, y motejos de los mundanos, y más de su Señora, que llegó á molestarla tan pesadamente, que fué necesario que su Confesor la mudase a otra casa. Concibió Dionisia fervorosos deseos de hacer penitencia, y vengar con tiempo el que había perdido en seguir las vanidades del Mundo: y porque la parecía, que en la ciudad se ofrecerian muchos estorvos, resolvió retirarse á un desierto, juzgando estaría mas segura en el monte con las fieras que en la ciudad con los hombres, y habría practicado esta resolución, á no haberla distraído de ella su prudente Confesor.

Era su Confesor varon de muy probada virtud, y muy celoso del bien de las almas, llamado Antonio Boscá, canónigo de la Colegial de San Félix de aquella ciudad, el cual entretanto, como maestro perito, la ejercitaba, para probar y labrar su espíritu, obedeciendo la humilde Dionisia sin réplica en cuanto la ordenaba. Mandóla una vez, que fuese al Convento de San Francisco, al tiempo que dan á los pobres la limosna, y comiese de aquella escudilla sentada entre ellos. Fué Dionisia con grande alegría, y pidió, y comió su limosna. Dando cuenta después al Confesor de su jornada, fué por él severamente reprehendida de usurpadora de la comida de los pobres del Señor, y la ordenó, que al otro dia llevase una buena escudilla de sopa al Convento para los pobres, y dijese al Portero, que venía á resti-

tuir á ellos lo que el dia antecedente les había hurtado, por ser tan golosa y comilona. Obedeció puntualísima la bendita Hermana, con no poca admiración del Portero, Confesor, y de cuantos lo supieron. En esta ocasion, para premiar el Señor su rendida obediencia, y mortificación, obró para crédito suyo un prodigio muy singular, y fué, que llevando Dionisia una medida escudilla de guisado, al entregarla para los pobres al P. Portero, se halló multiplicada en tres escudillas. Con el ejercicio tan continuo de virtudes, hallaba facilidad Dionisia en obligarse á ellas con voto, por cuya razón hizo voto de estrecha pobreza, ofreciendo á Nuestro Señor de no tener propio, tomar, ni disponer de cosa alguna sin licencia de su Confesor. En la penitencia y castigación de su carne fué extremada, de tal forma, que con ser doncella gallarda, y bella, paró en breve en mucha palidez, y flaqueza.

Dispuesta así Dionisia para recibir vida, y forma Religiosa, resolvió entrar en las Capuchinas, que poco antes habían fundado en dicha Ciudad de Gerona, y vivian con fama de gran santidad, y ejemplo. Para esto comenzó aprender de leer, pero sobre ser de agudísimo ingenio, no pudieron lograr las mas eficaces aplicaciones, a que se le quedasen en su memoria las letras; por lo cual entendiendo ella, y su Confesor, que el Señor no la quería Religiosa de Coro, sino Hermana Lega de Obediencia, pidió luego el Santo Abito de este mas humilde. La fama de su vida facilitó á que sin previo examen de su vocación, calidad, fuerzas, y natural de la Pretendiente, la admitiesen al instante en su santa compañía. Hizo su año de Noviciado con indecible ejemplo: profesó al cabo de él con la mayor alegría de su alma; y viéndose ya atada con Cristo, su esposo, con las preciosas y ricas cadenas de los Votos, comenzó con nuevo fervor el camino de la perfección, y ejercicio de las virtudes. El empleo en que la ocuparon por toda su vida, fué el de la Cocina, cumpliendo esta obediencia con tanto mayor ejemplo, cuanto era mas aseada, y su natural

averso á entrar y manejar cosas de aquella oficina. Aunque el oficio que hacía era de bastante penitencia, y mortificación, no obstante la hacía mayor, yendo siempre descalza, y tomando cuatro recias disciplinas cada semana.

En la abstinencia era singular y aventajada: su comida ordinaria eran los mendrugos mas duros y mohosos, con mucha escasez; y aun habría sido en la comida mas escasa, a no haberle ido a la mano la Abadesa. Su dormir era poquísimo; apenas estaba en la cama, y el ordinario era recostada en un tizón al lado de la ceniza. Podía con esto cumplir con otra obediencia, que le habían mandado, que despertase á las doce de media noche á las Monjas para los Maytines, y lo hacía con grandísima puntualidad, considerando, que llamaba para alabar á su Divino Esposo Jesús. Era muy dada a la oración, y parece que vivia de sola ella, sin que de la presencia del Señor la distraesen los empleos mecánicos de la oficina en que estaba ocupada. Aprovechó tanto en ella, que dijo muchas veces su Confesor, que no alcanzaba las vías tan secretas por donde el Señor llevaba su alma pura, ni la eminencia de virtudes, con que la enriqueció el Señor con su gracia Divina. De la oración tan ferviente, y perseverante resultaba, que en todas sus cosas nunca se le caía de sus labios el Santísimo Nombre de Jesús, su divino Esposo, á quien amaba con caridad tan encendida, que lloraba con lágrimas copiosas aun las mas leves ofensas agenas, que se hiciesen á su amado Señor.

De este mismo amor á su Divino Esposo nacía en ella una igualdad de ánimo inexplicable, y una varonil paciencia, no solo en sus adversidades, si tambien en las enfermedades, en cuyo crisol no se le oía otro desahogo de su dolor, sino aquel acostumbrado motete: Alabado sea el buen Jesús. Con esa prisa en el camino de la perfección, llegó presto la fervorosa Religiosa al fin de la jornada de su vida y de la santidad; (si en esta puede haber fin) pues le envió el Señor, como á tan va-

liente, y esforzada, un recio dolor de costado, para que le sirviese de Purgatorio, si algo tenía de imperfección, la que con tanto cuidado las huía todas. Vieron los medicos la malicia de la enfermedad y conociéndola ella mejor que todos, se dispuso para entrar en las eternas bodas con el Viático de los Sacramentos, recibiéndolos con gran ternura, y devoción, sufriendo el dolor con ejemplarísima paciencia; de manera, que cuando se le preguntaba de como estaba, y que sentía, solo respondía: Alabado sea el buen Jesús. Acercábase ya la hora en que su esposo Divino la quería llevar al eterno descanso, cuando estando presentes todas las Religiosas, con un afecto tierno, y regalado, abrazada con Jesucristo, diciendo con todos sus sentidos: (que los tuvo hasta que espiró) Alabado sea el buen Jesús, dió su purísimo espíritu en las manos de su querido, y amado Esposo, dejando una moral certidumbre de gozar las Divinas dulzuras del celestial Reyno.

Venerable M. Sor María Angela Astorch

Justamente puede figurar entre los amigos del Corazón de Jesús la V. M. Sor María Angela Astorch religiosa capuchina, fundadora de los conventos de Zaragoza y Murcia; pues 35 años que revelase el Señor á la Beata Margarita la devoción á su Corazón Sagrado, ya esta había sido honrada con tres apariciones del mismo divino Corazón, y había fundado el Monte de Piedad del que hablaremos más adelante.

Nació en Barcelona el 1.° de setiembre de 1592. A los 7 años de su edad, le sobrevino una muy recia calentura, que le quitó la vida en pocos dias; y mientras se trataba de darle sepultura, fué tan fervorosa la oración de la V. M. Mariángela Serafina, fundadora de las capuchinas de España, que alcanzó de la Santísima Virgen volviese al cuerpo aquella alma angelical. Tuvo entonces un arrobamiento, en el que vió á la Santísima Virgen te-

niendo en sus manos el alma de la difunta, que se la entregaba para que resucitase. Al volver en si la sierva de Dios, se levantó del féretro la niña, y comenzó a andar con el aliento que antes de caer enferma.

Al poco tiempo fundó la M. Serafina su primer convento en Barcelona, donde tomó el hábito una hermana de Sor Angela, y desde entonces sintió esta niña ardientes impulsos de seguir aquella estrecha regla; y vencidas mil dificultades, recibió el hábito de manos del Obispo de aquella Ciudad, el 16 de setiembre de 1603, a los once años de edad.

Cinco años pasó en clase de pretendiente, practicando ya desde entonces lo que había de hacer siendo novicia, y procurando no ceder en fervor aun á las más antiguas. Valíase de rigurosos instrumentos de penitencia para macerar su inocente cuerpo, teniendo que poner coto a sus rigores la venerable fundadora.

Para ejercicio de la fervorosa novicia permitió el Señor que una persona la probase con tantas y tales cosas que sólo una virtud heróica como la suya pudo salir victoriosa de aquella terrible lucha, sin menoscabo, antes bien con grande acrecentamiento, de su paciencia y constancia en el bien obrar.

A estos rigores de los hombres añadíanse terribles tentaciones de los demonios, que la empujaban para que se saliese del convento, volviendo á su casa, y trocando aquella religión por otra de menos rigor. En tanta apretura el cielo se le hizo de bronce, dejándola Dios como abandonada á si misma y á la furia del infierno. Pero la sostuvo la gracia en lucha tan cruel, hasta que amaneció en su alma el dia sereno de la paz y tranquilidad de espiritu.

Con esto llegó Angela á los 16 años de su edad, y fué admitida en el noviciado, la víspera de la Natividad de Ntra. Señora; y un año después profesó en semejante fiesta. Desde este dia, fueron singulares los favores que recibió del cielo, y entre ellos uno bien singular, que fué la ciencia infusa de la lengua latina, para entender

el texto de las Sagradas Escrituras; y tal conocimiento de ellas, que daba interpretaciones claras y ajustadas, á varios lugares recónditos con admiración de los sabios.

De este convento de Barcelona pasó á fundar el de Zaragoza, en 1614. Aquí compuso un tratado que intituló: «Directorio y práctica espiritual para la crianza y educación de las novicias y modernas en la religión, con advertencias útiles para ser perfectas religiosas».

Luego escribió otro libro intitulado: «Regla y constituciones del divino amor para quien las quisiere observar». Esto lo compuso para las religiosas profesas que quisieren subir al ápice de la santidad, proponiendo lo mismo que ella practicaba. Es un libro de oro, en el que se retrata á si misma con los mas vivos colores. Afirma con juramento la sierva de Dios, Sor Arcángela, compañera suya de toda la vida, que la Venerable hizo voto de guardar cuanto escribió en él, y que jamás reparó lo hubiese quebrantado en lo mas mínimo.

En un pacto solemne que hizo con el Señor, dándole el título de desposorios, en presencia de toda la comunidad, y con asistencia de su confesor, hizo voto de caminar á la perfección, y procurar vivir según la regla y constituciones del divino amor, en el cual voto incluyó no solo el de evitar todo pecado venial advertido, sino además el de hacer cuanto conociese ser mas perfecto y de mayor gusto de Dios.

Buenas ocasiones tuvo de practicar su voto, pues siendo una de las leyes del divino amor en aquellas constituciones sufrir como un cordero, en perfecto silencio, las sin razones é injurias de los prójimos, fué tanto lo que dentro y fuera de casa tuvo que sufrir, que llegaba á veces á ahogarse su espíritu anegada en el dolor. Pero la sostenía el Señor en medio de tantas aflicciones que le causaban los hombres, á las que se agregaban violentas impugnaciones de los demonios, que la duraron toda la vida, sin que sacase otra cosa el común enemigo que su propia confusión.

Treinta y cinco años antes de la revelación hecha á la Beata Margarita, fundó la Venerable Madre un Monte de Piedad, para satisfacer la devoción que desde sus primitivos fervores profesó al Corazón de Jesús, por habérsele aparecido tres veces un Corazón delicadísimo y hermosísimo, como una rosa en su mayor frescura y lozanía. He aquí sus propias palabras: «El Corazón de Cristo es todo el amor y recreo de mi corazón, y el tesoro de mi alma, en cuyo divino archivo tengo, con todos mis actos y obras, encerradas mis potencias; y así en él he fundado un Monte de Piedad á favor de las ánimas benditas, tomándole por desposorio, protector y perpetuo conservador de este Monte santísimo.»

En esta suposición pasa á dedicar el librito que de esta materia escribió, con las palabras que siguen: «Sacrosanta y real Magestad, y mi divino, supremo Señor; con vuestra licencia, viéndome necesitada de particular amparo y abono para con Vos mismo, escojo vuestro divino y humanado Corazón. En este arrojo todos mis empleos, con muy claro conocimiento de mis tibios afectos en la ejecución de mis obras; pues aunque son parecidas á la semilla menuda de la mostaza, arrojadas en el Monte santo de vuestro Corazón, fructificarán para alivio de las benditas almas del Purgatorio. Y así con verdad digo, divino Corazón, que sois toda mi riqueza y tesoro, porque todo sois clemencia y misericordia, por quien tendrán vida mis pobres y pequeños servicios. A vos me acojo, oh melífluo y dulce Corazón, para socorro de mis necesidades. Entre todos los sacrosantos miembros de mi Señor Jesucristo, vos, Corazón melífluo, sois mi suave aliento y descanso. Todo lo hallo en este Corazón, á quien van todos mis suspiros, aflicciones y penas. Oh mi Dios humanado, por las finezas de vuestro enamorado Corazón, obrad en mí la renovación de unión con mis prójimos en mis pobres empleos y Monte de Piedad.»

Después pasa á que se sienten y entren con sus donativos en este sagrado Monte de Piedad, fuera de sus

religiosas las capuchinas de Zaragozas, donde le instituyó, todas las personas que gustaren inscribirse, para que con la unión de los caudales de buenas obras, por los méritos de Cristo y el patrocinio de su bendita Madre, salgan del Purgatorio las almas de los que hubieran muerto asociados á esta Congregación. Para cuyo efecto establece que cado uno de los asociados dé, cuando muriese alguno, ciertos donativos y limosnas de obligación, añadiendo de devoción lo que quisiere.

En memoria de las siete letras que se incluyen en el nombre de Corazón, manda á cada hermano ofrezca siete dias seguidos muchas penitencias, oraciones, Misas, comuniones, jubileos, oficios de difuntos, indulgencias y otras buenas obras. Y para mayor alivio del difunto, instituye por patrona del Monte de Piedad á la Santísima Virgen, y por allegados suyos á los doce santos de su especial devoción; San Pedro, San Juan Crisóstomo, San Juan Damasceno, Santiago, San Benito, San Bernardo, San Juan Evangelista, San Agustín, San Ildefonso, San Francisco, San Basilio y Santo Tomás de Aquino.

Para mayor puntualidad de dichos donativos, dispuso una tabla en que, puesto el nombre del difunto, se escribiese al pié cuanto se había hecho en virtud de esta obligación para sufragio suyo, y los donativos voluntarios que algunos hubiesen añadido; y yendo delante con el ejemplo, escribe lo siguiente: «Y la M. Sor María Angela Astorch, que es la que ha tenido el impulso, añade el donativo del grande salterio de Santa Gertrudis, que contiene los 150 salmos de David, y en cada verso de ellos una salutación á la Magestad de Cristo. Item 50 Misas, 150 obras de caridad, y otras tantas de piedad, y toda la vida dos Misas cada mes.»

Luego añade esta conclusión: «Ahora solo resta, Corazón divino, no me negueis lo que os suplica mi afecto por Vos mismo; y si bien sé no lo merezco, tambien conozco que en el tribunal de vuestro Corazón sólo tendrán mal despacho el que no lo quisiere bueno; que por ser tribunal de gracia y misericordia, la misma confe-

sión de los deméritos es disposición para alcanzar indulgencia.

»Lo que de esta obra tan caritativa, Señor, fuere agradable á vuestros divinos ojos, os ruego lo ampare vuestro divino y melífluo Corazón; y pues sois la principal cabeza de este Santo Monte, echeis parte de vuestros méritos como el principal caudal, admitiéndolo todo por los difuntos de nuestra concordia, y concediéndonos que con Vos seamos unidos por todos los siglos. Amen.

»Fecha en este convento de Ntra. Sra. de Porciúncula de Capuchinas de Zaragoza, dia de la Transfiguración del Señor, de 1640.

»De toda esta unión y fraternidad en Jesucristo humilde sierva Sor Maria Angela Astorch, Abadesa indigna.»

Entre las personas inscritas en el Monte de Piedad, ó como si dijéramos Congregación del Corazón de Jesús, se hallan varios Rectores y Padres notables del Colegio de la Compañía de Jesús, de Murcia.

Hácia este tiempo, hubo grandes revueltas en Barcelona, y lamentables sucesos, pues llegó la furia de los herejes al punto de asolar los templos, y arrastrar las sagradas formas; todo lo cual afligió el espíritu de Sor Angela, al ver tales sacrilegios en su patria, como habían afligido al de Santa Teresa los desacatos cometidos en Inglaterra contra las cosas santas. Y como esta Santa consolaba su dolor con la fundación de monasterios, y de nuevos templos donde fuese Dios adorado, así Sor Angela empezó á sentir impulsos de una nueva fundacion, que le duraron cinco años hasta que en 1645 fundó el convento de Murcia, dando á su templo el nombre de la exaltación del Santísimo Sacramento, en desagravio de las profanaciones de Barcelona. Tomó posesión del nuevo convento, que al principio se formó de unas casas particulares arrimadas á una iglesia que se le prestó, el día del Apostol San Pedro. Tuvo por compañeras á cuatro religiosas de Zaragoza, y pronto formó una respetable comunidad con las novicias que fué recibien-

do, las cuales llegaron á una eminente santidad á ejemplo de su Venerable Madre.

Por este tiempo tuvo una visión en la que le mostró el Señor su Corazón descubierto, y al rededor muchas mansiones, que simbolizaban las diversas religiones que tiene la Iglesia, y le mostró su orden y religiosas en la llaga del costado, y á ella la puso sobre su corazón como amada suya; con lo cual quedó inflamada en divino amor.

Otra vez se le mostró el niño Dios descansando en el Corazón de su Madre, como en lecho florido, y le llamó la atención cuán de antemano se había adelantado su divino Esposo, antes que ella, á tomar clausura en el virginal corazón, para que á ella se hiciera fácil su clausura, y la estimase más.

Muy á menudo se le aparecía el Señor atado á la columna, y á veces con la una mano le señalaba su Corazón herido de amor, encendiéndola en vivas llamas de amor.

El año 1648, tercero de la fundación del convento de Murcia, quiso el Señor hacer gustar á su sierva una gran tribulación, con el azote de la peste que asoló la Ciudad: mas no sin algun consuelo, pues le prometió que no moriría ninguna religiosa, como en efecto se verificó.

Mayor tribulación le preparaba el Señor en la inundación que tuvo lugar el dia de San Calixto, del año de 1651, creciendo de improviso el rio Segura, é inundando toda la Ciudad. Temiendo con razón la Venerable Madre se le viniese abajo el convento, qua amenazaba ruina, salió con sus monjas por la puerta del huerto, llegándole el agua á los hombros, y se refugió en el Colegio de la Compañía, sintiendo, al salir por la puerta, el estruendo de su iglesia que se desplomaba. Recibieron los Padres de la Compañía en su casa á estas religiosas con mucha caridad, y les cedieron la parte del edificio más contiguo al coro, hasta que, pasada la calamidad, les ofrecieron vivienda más capaz é independiente en la

casa de campo que tenían en el monte de las ermitas, á una legua de Murcia. En esta casa solían pasar el verano los maestros y estudiantes del colegio, á causa de los excesivos calores de la Ciudad, y la cedieron á las monjas, mientras se reedificaba su convento casi enteramente arruinado por las aguas. Entonces entendió la Venerable una visión que antes de la riada había tenido, mostrándoselo el niño Dios que la llamaba de lo alto de un monte, á donde no podía ella llegar por impedirlo un gran lago de agua.

Allí vivió con sus monjas desde el 25 de octubre de 1651, hasta el 28 de noviembre del 52 que volvió á su convento reedificado. Pero habían quedado tan penetradas de las aguas las paredes, y todo el local tan húmedo é insaluble, que enfermaron la mayor parte de las monjas; y repitiendo el azote de las aguas con segunda inundación del Segura, tuvo que volver la comunidad al monte de las ermitas, antes de un año de su regreso á Murcia.

Mucho tuvo que padecer la sierva de Dios con la penuria de víveres, el frío del invierno en un sitio apenas visitado entonces de los rayos del sol, y otras muchas calamidades, hasta que, reedificado de nueva planta el convento, volvió á él el 22 de noviembre de 1654.

Agradecidísima quedó la sierva de Dios á los Padres de la Compañía de Jesús, que tanto le habían favorecido en sus desgracias, como lo significó á su confesor el Padre Antonio de Aguiar, Rector del Colegio de Murcia, por estas palabras: «Ha quedado en mi corazón tal afecto á la Compañía, que el mayor consuelo que tengo en esta vida es mirar su Colegio desde este Convento; y me sirve su reloj de despertador, comulgando espiritualmente á cada cuarto de hora, y renovando mis votos y los desposorios espirituales con Cristo; y esto por unirme con todos aquellos siervos de Dios, imitadores de sus padres, San Ignacio, San Javier y San Francisco de Borja, en los que tengo grande confianza han de amparar mi pobre comunidad, como por dos veces la ampararon

en su casa, para que siempre tuviésemos delante de los ojos los ejemplos de virtud que vimos.»

Creció este concepto que tenía de los hijos de la Compañía, cuando en 1654, vió sobre la iglesia de aquel Colegio unas estrellas que no las oscurecía el mismo sol del mediodía, y entendió ser pronósticos de haber de salir de aquel Colegio grandes siervos de Dios.

Cuatro años antes de su fallecimiento le inspiró Dios un sacrificio, tal vez el mas penoso de su vida, atendida la energía de su carácter, y fué pedir al Señor la privase de la memoria, y aún del uso de la razón, haciéndola incapaz del trato con las criaturas pero de tal modo que no le impidiese en su interior andar siempre en la divina presencia, amando, alabando y glorificando á Dios en perpétua oración.

Fué tan acepto al Señor este sacrificio, que le otorgó cuanto pedía, permitiendo para su mayor mérito que sintiese en si aquella dura batalla que padeció Cristo en el huerto, repugnando su natural lo que en espíritu apetecía. Mas siempre se mantuvo constante en su propósito, y dura como un diamante persistía en decir: hágase tu voluntad, y no la mía.

Obligó á sus hijas á nombrar otra Prelada, y desde entonces quedó reducida á la inacción, pues apenas podía firmar su nombre, ni aún articular medias palabras con lengua balbuciente; sin que en tres años que esto duró, diese la menor señal de pena ó sentimiento. Era la primera en la oración y observancia, y se revelaba en su semblante la devoción interior, de suerte que la comunicaba á cuantas la miraban.

Crecieron sus dolencias, y arreciaron sus dolores sobremanera. Dislocósele un brazo de su lugar, sin que se le notase hasta que le mudaron su túnica. En el lado de que se echaba, se le formó una llaga, y otra en el costado. Y como si no fueran suficientes tantos males, maceró su cuerpo hasta el fin de la vida.

Recobró, dias antes de morir, el uso de sus facultades, y recibidos los sacramentos, y hecha la protestación

de fé, entonó con voz clara y sonora el *Pange lingua*, y lo prosiguió con un aliento que admiró á los que rodeaban su lecho, los cuales percibieron un olor suavísimo mientras la contemplaban en el admirable éxtasis que la arrebató, sin que por mucho tiempo pudiesen enterarse de si estaba muerta ó viva. Voló al cielo de 73 años de edad, á 2 de diciembre de 1675, víspera de San Francisco Javier, al mediodía, mientras en el vecino Colegio de la Compañía solemnizaban á su santo con repique de campanas y fuegos festivos, como haciendo fiesta á la que con tantos méritos entraba en la gloria.

Su cuerpo se conserva incorrupto en un lugar húmedo, donde se pudre todo aquello que no lo toca inmediatamente; mas los vestidos y cuanto toca al santo cuerpo goza de incorrupción.

La Santa Sede ha aprobado sus virtudes en grado heróico.

(Del *Mensagero del Sagrado Corazón de Jesús* del mes de Marzo del año 1884.)

Poesía de Mossén Jacinto Verdaguer, publicada en la página 176 de son preciós llibre intitulat: «Lo somni de Sant Joan ó llegenda del Sagrat Cor de Jesús» imprés en lo mes de Abril del any 1887:

MARIÁNGELA ASTORCH

Deus cordis mei. (Ps. LXXII, 26.)

D' amor en la dolça Taula
veu un día á Sant Joan,
de Cristo al pit reposant
que li diu esta paraula:
—Robadora del Cor meu,
tu ets encara mes ditxosa;
Joan en mon pit reposa,
més Jo reposo en lo teu.—

Y al Dèu que acaba de rebre
veu com infant adormit
dins la cova de son pit
com en un altre pessebre.

Los següents documents son copiats fielment dels que 's guardan en casa de D. Esteve Astorch y Fluviá, sita en lo carré de Sant Esteve número 27 de la vila d'Olot.

Copia de lo suptácial del Baptisma de la M. María Angela Astorch, Fundadora del Convent de Caputxinas de Murcia.

Als tres de Setembre any 1592 fonch batejada per mí Joan Vilar Vicari de la Iglesia Parroquial de Santa María del Pí, Hyerónima María Ignés, filla de Christófol Astorch, y de Catarina muller sua, foren Padrins lo senyor Miguel Manasca Llibreter y M.ª Manuela Donzella y Germana sua.

Dita Sta. Religiosa era molt estimada de nostra Venerable M. Angela Margarida Serafina, y com la Sor María Angela no tenía la edat per poder professar, lo últim capítol que tingué antes de morir nostra M. (Angela Margarida Serafina) que fou lo dia de la Octava de la Concepció del any 1608: la otorgá per Sant Vel, per lo gran amor que li tenía, y la llamava mi Palomita.

Carthagenensis.
Beatificationis, et Canonizationis
Servæ Dei
Mariæ Angelæ Astorch,
Fundatricis Monialium Capuccinarum Murciæ
Diœcesis Carthagenensis.

Peractis per Reverendissimum Episcopum Cartagenensem, opportunis diligentiis in sua Civitate, et Diœcesi, pro reperiendis nodum omnibus, et singulis Opusculis, et Manuscriptis supradictæ Servæ Dei indicatis á testibus examinatis in Processibus auctoritate Ordinaria

constructis, verum etiam omnibus, et quibuscumque aliis, quæ forsan reperiri valuissent; transmissoque ad Urbem, per eumdem Reverendissimum Episcopum Procesiculo hac super te confecto, una cum sequentibus Manuscriptis repertis, quæ sunt.

I. Vida, ó cuenta de conciencia á Servæ Dei D. Confessariorum jussu perscripta. Initium: *En esto principió:* Finis; *Gran denuedo á la obra.* In hac autem vita interiore inlata sunt etiam sequentia scripta, videlicet.

Epistola Servæ Dei, diei 14 Septembris 1641. Initium: *Jesús comunique á V. S. su divino Espíritu.* Finis: *Abadesa indigna.*

Alia ejusdem sine data. Initium: *Jesús, Padre y Señor mío.* Finis: *Deseados y largos.*

Alia ejusdem sine data, ad D. Alexium Boxados. Initium: *Jesús consuelo mío.* Finis *necesidad tenemos de ella.*

Alia ejusdem, diei 1 Decembris 1641. Initium: *Padre y Señor, un retorno.* Finis: *Diciembre 1 de 1641.*

Alia ejusdem sine data. Initium: *Señor mío, en una.* Finis: *Muy suy. Amen.*

Alia ejusdem, diei 29 Aprilis 1642. Initium: *Jesús comunique á V. S. la luz.* Finis: *Que V. S. me:::*

Alia ejusdem. Initium: *Señor, y Padre mío, beso á V. S. su mano.* Finis: *Abril 8 de 1642.*

Alia ejusdem. Initium: *Jesús comunique á V. S. Padre y Señor mío, su divino espíritu.* Finis: *Diciembre 17 de 1641.*

Responsio ejusdem Servæ Dei ad Qœsita Ascetica. Initium: *Corrida estoy.* Finis: *de siglos. Amen.*

Alia ejusdem responsio ad idem argumentum. Initium: *Respondo Señor mío:* Finis: *el Cielo y la tierra.*

II. Litaniæ Virginis, et Matris nostræ Sanctæ Claræ. Initium: *Antifona, Salve.* Finis: *Qui vivis, et regnas, etc.*

III. Declaración en sentido espiritual sobre el Psalmo 44. Initium: *Primeramente Señor.* Finis: *de siglos. Amen.*

IV. Memoria de todas particulares devociones Servæ Dei. Initium: *Primeramente tengo*: Finis: *de este Exercicio.*

V. Práctica espiritual muy provechosa para las nuevas y novicias, etc. Initium: *Carísimas Esposas de Christo:* Finis: *hasta la fin. Amen.*

Atque relato per Eminentissimum, et Reverendissimum D. Cardinalem Marefuscum, de mandato Sanctissimi D. nostri, in Congregatione Sac. Rituum Ordinaria infrascripta Die habita, voto Theologorum ab eodem Sanctissimo D. nostro Electorum, et deputatorum, necnon etiam audito R. P. D. Dominico de Sancto Petro, Fidei Promotore, qui scripto, et voce super iisdem suam sententiam exposuit, Sacra Congregatio rescribendum censuit: *Procedi posse ad ulteriora*, reservato jure eidem Promotori fidei, opponendi suis loco, et tempore, si Sanctissimo D. nostro placuerit. Die 27 Martij 1773.

Factaque deinde per me Secretarium de predictis eidem Santissimo Domino nostro relatione, Sanctitas sua benigné annuit. Die 3 Aprilis 1773.

Locus ✠ Sigilli.—*M. Card. Marefuscus Præfectus.*—*M. Gallo S. C. Secretarius.*

Concuerda este traslado con el original que se ha remitido de la Corte Romana, firmado y sellado en pública forma, el que se exhibió ante mi por la M. R. Madre Sor Maria Angela Molina, Abadesa del muy Religioso Convento de la Exaltación del Santísimo Sacramento, Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, á que me remito, y devolví; y en fé de ello á pedimento de dicha M. R. Madre Abadesa, y para que consta donde convenga: Yo Lorenzo Garví Blazquez, Notario público, y oficial mayor de uno de los Oficios de lo civil y criminal de la Audiencia Episcopal de Cartagena, sita en esta ciudad de Murcia doy el presente, que signo y firmo en ella á tres dias del mes de Mayo de mil setecientos setenta y tres años.=Sig✠no=Lorenzo Garví Blazquez.=Hay una rúbrica.

Copia de la traducción que hizo del precedente documento latín, el Rdo. D. Jacinto Costa y Sau.

(En la Diócesis) de Cartagena. (Para la causa) de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios, María Angela Astorch, fundadora de las Monjas Capuchinas de Murcia, Diócesis de Cartagena.

Ejecutadas por el Reverendísimo Obispo de Cartagena las oportunas diligencias en su Ciudad y Diócesis para encontrar, no solamente todos y cada uno de los opúsculos y Manuscritos de la sobredicha Sierva de Dios indicados por los testigos examinados en los Procesos instruidos por la Autoridad Ordinaria, si que también todos los reconocidos y que en adelante pudieran reconocerse suyos; y trasmitido á Roma por el mismo Reverendísimo Obispo, este pequeño Proceso confeccionado por él mismo, junto con los siguientes Manuscritos encontrados que son:

I. Vida, ó cuenta de conciencia escrita por la Sierva de Dios de orden de sus confesores. Principia: *En esto principió:* Fin: *Gran denuedo á la obra.* Se han intercalado también en esta vida, los escritos que siguen:

Carta de la Sierva de Dios del 14 Septiembre de 1641 que empieza, *Jesús comunique á V. S. su divino Espíritu.* Y concluye: *Abadesa indigna.*

Otra carta de la misma sin fecha, que empieza: *Jesús, Padre y Señor mío.* Y acaba: *Deseados y largos.*

Otra de la misma sin fecha, á D. Alejo Boxadós que empieza: *Jesús consuelo mío.* Y acaba: *necesidad tenemos de ella.*

Otra de la misma del 1.° Diciembre de 1641 que empieza: *Padre, y Señor, un retorno.* Y acaba: *Diciembre 1 de 1641.*

Otra de la misma sin fecha. Principia: *Señor mío, en una.* Fin: *Muy suya. Amen.*

Otra de la misma del 21 de Abril de 1642 que principia: *Jesús comunique á V. S. la luz.* Y acaba: *Que V. S. me:::*

Otra de la misma: Principia: *Señor y Padre mío, beso á V. S. su mano.* Fin: *Abril, 8 de 1642.*

Otra de la misma que principia: *Jesús comunique á*

V. S. Padre y Señor mío, su divino espíritu. Fin: *Diciembre 17 de 1641.*

Respuesta de la misma Sierva de Dios á Preguntas Ascéticas. Principia: *Corrida estoy.* Fin: *de siglos, Amen.*

Otra respuesta de la misma sobre el mismo argumento. Principia: *Respondo Señor mío.* Fin: *el Cielo y la Tierra.*

II. Letanías de la Virgen Madre nuestra Santa Clara. Principia: *Antífona, Salve.* Fin: *que vives y reinas,* etc.

III. Declaración en sentido espiritual sobre el Psalmo 44. Principia: *Primeramente Señor.* Fin: *de siglos, Amen.*

IV. Memoria de todas particulares devociones de la Sierva de Dios. Principia: *Primeramente tengo.* Fin: *de este ejercicio.*

V. Práctica espiritual muy provechosa para las nuevas, y Novicias, etc. Principia: *Carísimas Esposas de Cristo.* Fin: *hasta la fin. Amen.*

Hecha relación por el Eminentísimo y Reverendísimo D. Cardenal Marefusco, de Orden del Santísimo Señor nuestro, en la Congregación Ordinaria de los Sagrados Ritos, habida el día abajo indicado; oido el voto de los Teólogos elegidos y deputados por el mismo Santísimo Señor nuestro, así como también el R. P. D. Domingo de San Pedro, Promotor de la Fe, el cual de palabra y por escrito espuso su opinión sobre lo referido; la Sagrada Congregación determinó decretar: *Puede procederse á lo demás,* reservado empero al mismo Promotor de la Fé el derecho de oponer sus razones, lugar y tiempo, si así pareciere al Santísimo Señor nuestro. Dia 27 de Marzo de 1773.

Hecha además por mí, el infrascrito Secretario, relación de lo sobredicho al mismo Santísimo Señor nuestro, Su Santidad benignamente accedió á ello. Dia 3 de Abril de 1773.

Lugar ✠ del sello.=*M. Card. Marefusco, Prefecto.*= *M. Gallo S. C. Secretario.*

Concuerda este traslado con el original, etc., etc.

Del libro impreso el año 1743 y aprobado por las autoridades Eclesiásticas, *Epitome de la admirable vida de la Venerable Fundadora de las Religiosas Capuchinas en España*, copiamos lo siguiente:

Páginas 233, 234 y 235.—«Así como Christo antes de su muerte, ó en la noche de la Cena, tuvo un capítulo, en que, despues de confirmar á sus discípulos en el mayor y más estrecho vínculo de Caridad, les intimó su ausencia; asímismo quiso la Venerable Abadesa antes de su muerte celebrar su último capítulo, en que, alentando á sus hijas á la mayor perfección, les intimó su despedida. Fué este Capítulo en el día octavo de la Purísima Concepción (15 Diciembre 1608); acto común, pero tan singular, que dice su fiel Secretaria no sabe llamarle, si capítulo ó bien Juicio; porque fueron tantos y tan altos los Celestiales documentos, que salían de su boca, y tan resuelta y segura la despedida de ellas, y de todas las cosas que no era posible contener las Monjas sus lágrimas y tiernos sollozos.

En este Capítulo propuso á Sor Mariángela Astorch, Novicia, hermana de Sor Isabel Astorch, su fiel Secretaria y compañera, para que votasen si merecía ser otorgada para la Profesión. Admiráronla todas con grande uniformidad, por que viendo el amor tierno, que mostraba la Abadesa á esta Novicia, tenían por abono mayor de sus costumbres el de la Prelada, que conocía lo íntimo de los corazones. Mandó inmediatamente llamar á la Novicia, y en público Capítulo le dijo: «Holgára, hija mía, daros el Velo de mi mano y recibir vuestra Profesión por que deseo vuestro bien espiritual como el de mi alma; pero Nuestro Señor no es servido de esto, por llamarme á otra cosa de mayor importancia. Cumplid el tiempo, que muy en breve os cumplirá Dios vuestros buenos propósitos.» Con estas presagiosas palabras de su muerte cercana hizo de sus hijas el despido, las cuales mirándola casi difunta, la tomaron con grande amor y respeto, y la llevaron á su pobre camilla, nido rega-

lado, de donde había de volar al cielo. (La Venerable Madre Fundadora Sor Angela Margarita Serafina Prat, falleció el día 24 Diciembre de 1608).

Página 321.—Entre otras plantas, que la Venerable Madre Fundadora plantó en el ameno Jardín de Religiosas Capuchinas, fué una la Venerable Sor Mariángela Astorch, hermana de Sor Isabel Astorch, la fiel Secretaria de la Venerable Fundadora, á quien de muy niña dió la Venerable Madre el Santo Abito, amándola tan tiernamente en el decurso de su Noviciado, que la llamaba Palomita mía. Y porque de la vida y virtudes de la dicha Madre Sor Mariángela Astorch hemos ya dicho algo en uno de los capítulos de esta Historia (páginas 233, 234 y 235), lo omito ahora, bastándome para noticiar al Lector de ella, que quien quisiera más difusamente saber noticias de las excelentes virtudes, así de esta particular hija de la Venerable Fundadora, como de otras muchas, que florecieron como incorruptibles ramas de tan bello tronco, las encontrará en la Chronica del Padre Pablo Fons, de la Compañía de Jesús; y en la del Dr. D. Francisco de Villarreal, en las cuales hallará cebo para imitar las más excelentes, y heroícas virtudes, y para tributar al Autor de las Divinas gracias las más efectuosas alabanzas.

En la página 9 del llibre escrit per lo Rt. P. Quirse Adrobau y Boix, carmelita calçat, *Prácticas piadosas en honor del Sagrat Cor de Jesús* imprés en Olot l' any 1868, diu lo següent:

«Aquesta piísima devoció Sant Joan evangelista la anunciá á la gloriosa Santa Gertrudis en Alemanya: lo mateix Jesucrist la explicá mes en particular á la Beata Margarida de Alacoque en Fransa: y lo V. P. Bernat Francisco de Hoyos la confirmá en Espanya. Peró antes que la beata Margarida, la había practicada una devota religiosa natural d' aqueix Principat de Catalunya, la V. Sor Mariángela Astorch, fundadora de las Monjas ca-

putxinas en Zaragoza y Murcia, com se llegeix en la sua admirable vida (llib. 4. c. 7), y ho refereix lo P. Joan de Loyola en la práctica sexta del seu llibret del Sagrat Cor de Jesús.»

El preciosísimo libro del citado P. Juan de Loyola, de la Compañía de Jesús, titulado: *El Tesoro escondido ó sea el Corazón Sagrado de Jesús descubierto á nuestra España*, impreso en 1734, otra edición en 1736 y otra en 1885; en su § IV, práctica VI, página 129 de la última edición, dice lo siguiente:

«La penitentísima anacoreta de los claustros religiosos y V. M. Sor María Angela Astorch, fundadora de las Madres Capuchinas de Zaragoza y Murcia, nos enseña una singular práctica para con el Corazón de Jesús, en favor de las ánimas del Purgatorio. En ella muestra su amor seráfico al Corazón divino, y al mismo tiempo un tesoro de caridad y sufragios para tan dichosas almas. Sería defraudar á los amantes del Corazón santísimo de un celestial tesoro, y á las ánimas benditas de un riquísimo Monte de Piedad, omitir la práctica de esta venerable y prodigiosa mujer.

Dice así con sus propias palabras: «El Corazón de Cristo, padeciendo en la columna, es todo el amor y recreo de mi corazón, y el tesoro de mi alma, en cuyo divino archivo tengo, con todos mis actos y obras, encerradas mis potencias; y así, en él he fundado un Monte de Piedad á favor de las ánimas benditas, tomándole por depositario, protector y perpétuo conservador de este Monte santísimo».

Inflamada después en seráficos ardores, se vuelve amante á su divino Esposo y le habla de esta suerte: «Sacrosanta y Real Majestad y mi divino supremo Señor, con vuestra licencia, viéndome necesitada de particular amparo y abono para con vos mismo, escojo vuestro divino y humanado Corazón, que en el pretorio de Pilatos estuvo tan angustiado y afligido, estando vos,

mi divino Esposo, atado, amarrado y bañado con vuestra misma sangre en aquella fiera columna, que fué de mármol, porque mi dureza y culpas la fabricaron. En este, pues, vuestro corazón arrojo todos mis empleos espirituales, así de obligación como de supererogación, aunque muy claro conocimiento de mis tibios afectos y realces en las ejecuciones de mis obras; pero aunque son tan parecidas á la semilla menuda de la mostaza, arrojadas en el Monte santo de vuestro Corazón, fructificarán para alivio de las benditas almas del Purgatorio. Y así con verdad digo, divino Corazón, que sois toda mi riqueza y tesoro, porque todo sois clemencia y misericordia, por quien tendrán vida mis pobres y pequeños servicios. A vos me acojo, oh melífluo y dulce Corazón, para socorro de mis necesidades, sosiego de mis dudas, aliento de mis ahogos, propiciatorio de oro de mi alma, centro íntimo de mi espíritu, puerto seguro de mis naufragios, mi amante tierno y fino. Entre todos los sacrosantos miembros de mi Señor Jesucristo, vos, Corazón melífluo, sois mi suave aliento y descanso cuando estoy afligida: en vos se aviva mi fe, se dilata la esperanza y enciende la caridad. ¡Qué júbilos! ¡Qué impulsos, mociones interiores y toques delicados! ¡Qué arrobos! ¡Qué atracciones! ¡Qué ánsias de amar y padecer! ¡Qué ejecuciones! Y en fin, todo lo hallo en este sacrosanto Corazón, á quien van todos mis suspiros, mis ánsias, congojas y lágrimas, mis aflicciones y penas. ¡Oh Corazón admirable todo mío, por mí tan deseado! Escuela sois de la eterna ciencia y de las finezas de vuestra caridad, con que disparáis centellas de fuego á mi helado pecho, de amor para conmigo, con las ejecuciones de padecer congojas y trabajos para enriquecerme. ¡Oh cátedra sacrosanta de verdaderas y justísimas leyes de sufrimiento, mansedumbre y paciencia, con todas las demás virtudes que me enseñasteis, mi divino Señor, viniendo á ser mi Redentor! ¡Oh mi Dios humanado, reparador de todo el mundo por las finezas de vuestro enamorado corazón! Obrad en mi la renovación de unión con mis prójimos en mis pobres empleos y Monte de Piedad».

Después de estos inflamados afectos del corazón de la V. M. Angela con el Corazón divino de su amado Esposo Jesús, convida á sus fervorosas hijas y á cuantas personas devotas del Corazón sacrosanto halla su devoción, á que se escriban en esta Congregación de su Monte de Piedad. Señala los sufragios que por obligación han de ofrecer los congregantes del Corazón de Jesús; los cuales son, ofrecer siete días contínuos muchos sufragios de penitencias, oración, misas, comuniones, jubileos, oficios de difuntos é indulgencias en honor, memoria y amor de las siete letras que componen el nombre CORAZÓN de Jesús. Estos sufragios llama la venerable Madre donativos de obligación por los difuntos congregantes. Insinua los que pueden aplicar por devoción ó supererogación. Instituye á María Santísima por patrona del Monte de Piedad del Corazón Sagrado de su santísimo Hijo; y, para enseñar á todos los congregantes, más con su ejemplo que con sus palabras, lo que han de ofrecer liberalmente por los congregantes difuntos, dice así: «La M. Sor Angela Astorch, que es la que ha tenido el impulso, añade el donativo gracioso del gran Salterio de Santa Gertrudis, que contiene los ciento cincuenta Salmos de David, y en cada verso de ellos una salutación á la Magestad de Cristo: Item, cincuenta misas, ciento cincuenta obras de caridad, y otras tantas de piedad; y, por toda la vida, dos misas cada mes». Hasta aquí el donativo liberal de la V. M. Angela por cada difunto de la Congregación.

Después levanta la llama de su ardiente corazón al de Jesús, su divino Esposo, y concluye asi:

«Ahora solo resta, Corazón divino de mi Señor afligidísimo, y mar sin suelo de misericordias, no me negueis lo que os suplica mi afecto por vos mismo; y, si bien sé, no lo merezco, también conozco que en el tribunal de vuestro Corazón, lleno, por mi amor, de congojas y angustias, solo tendrá mal despacho el que no le quiere bueno; que, por ser tribunal de gracia y misericordia, la misma confesión de los deméritos y culpas es dispo-

sición para alcanzar indulgencia y perdón. Lo que de esta obra tan caritativa, Señor, fuese agradable á vuestros divinos ojos, os ruego lo ampare vuestro divino y melífluo corazón; y, pues sois la principal cabeza de este Santo Monte de vuestra fraternidad y hermandad, echeis parte de vuestros infinitos méritos, como el principal caudal, admitiéndolo todo por los difuntos y almas de nuestra concordia, concediéndonos por vuestro divino amor, auxilios especialísimos para conseguir y aumentar vuestra gracia, y con sus aumentos convertirnos en deleite á vuestros divinos ojos, complacencia á vuestro Eterno Padre, recreación á María Santísima, y delectación de los Santos y ángeles, particularmente los de nuestra guarda. También os pedimos la exaltación de nuestra santa fe católica, extirpación de las herejías, conservación de los justos, conversión de los pecadores é infieles y libramiento de penas de las almas del Purgatorio, participándonos que con vos seamos unidos por todos los siglos, amen; para que experimentemos lo que bien dijo David: ¡*Ecce quam bonum et quam jucumdum habitare fratres in unum.* (Psal. CXXXII, I.) Fecha en este convento de Nuestra Señora de la Porciúncula, de Capuchinas Descalzas de Zaragoza, día de la Transfiguración del Señor de 1640.—De toda esta unión y fraternidad en Jesucristo, humilde sierva.—Sor María Angela Astorch, Abadesa indigna».

Esta es la singular, caritativa y piadosa práctica con el Sagrado Corazón de Jesús, de la extática, venerable y penitentísima virgen capuchina Sor María Angela Astorch. En ella nos enseña muchas y fructuosas devociones al Corazón Sacratísimo descubierto á esta prodigiosa virgen española muchos años antes que á la V. Margarita de Alacoque. Verdad es que á ésta escogió su divino Esposo para que procurase los cultos públicos de su Corazón á toda la Santa Iglesia; á aquélla, para que los propusiese privadamente á su caritativa Congregación ó Monte de Piedad del Corazón de Jesús, y principalmente á todas sus hijas las Madres Capuchinas, las

cuales, á imitación de su Santa Madre, deben vivir contínuamente en el Corazón afligido y amante de Jesús: deben tener en el archivo de este divino Corazón todas sus potencias, obras, pensamientos y afectos: deben tenerle por su riqueza y tesoro: y, en fin, deben grabar en su corazón esta celestial práctica de su Santa Madre, para ejercitarse continuamente en los afectos y excelentes obras de virtud que las inspirará el Corazón de su amante Esposo Jesús y que nos enseña á todos, leida y meditada con la reflexión y devoción que merece».

Venerable Sor Isabel Astorch,

Religiosa Capuchina, hermana de la Venerable Capuchina Sor María Angela Astorch

Biografía sacada del libro impreso el año 1743, titulado «Epítome de la Admirable vida de la V. M. Sor Angela Margarita Serafina Prat, fundadora de las Religiosas Capuchinas en España, y de algunas de sus hijas; entresacada de la Historia que en su Crónica escribió el docto P. Juan Pablo Fons, de la Compañía de Jesús.» (Páginas 300 á 312).

Una de las hijas de las mas relevantes virtudes, y más parecida en la santidad á la Venerable Madre Fundadora, fué Sor Isabel Astorch. Fué ésta natural de la Ciudad de Barcelona, de honrados y virtuosos padres, que en su niñez la criaron con tanto recogimiento, devoción y santidad, cual era la de su madre natural, cuya alma vió en el cielo la Madre fundadora Sor Serafina, circunstancia, que asegura su buena y devota educación. Ya grandecita, la entregaron á la Venerable Madre Serafina, para que la enseñase é intruyese en la labor y virtud que es propia de aquella edad. Aventajóse Isabel á todas sus condiscípulas, y con el natural tan

dócil, y felicidad de ingenio, de que era dotada, hizo grandes progresos en la virtud. Encerróse con su Madre Angela Serafina el año 1599 para ser monja Capuchina, cuya perfección tuvo tantas batallas del comun enemigo para contrastarla, como victorias logradas por triunfos de su dicha.

Ya Religiosa, se puso por espejo de sus acciones la santidad, costumbres y vida de su Seráfica Madre Santa Clara y de la Venerable Madre Serafina, y con lo que ésta la ayudó, labrándola con mortificación continua, como queda escrito, salió un vivo y verdadero retrato suyo. Era tan fiel observadora, aun de los mas mínimos ápices de la Regla que confesó una vez para gloria de Dios, que no se acordaba haber quebrantado ni el más mínimo de sus preceptos. En el Librito de las Constituciones hallaron tenía escritas estas palabras: *Qui tangit te, Regula mea, tangit pupillam oculi mei*: El que te toca á tí, ó Regla mía querida, me toca la niña de mis ojos, que según era de agudo ingenio, es de creer las puso, y compuso de su cabeza, tomándolas para su propósito de la Sagrada Escritura. En la mortificación era tan extremada, que castigaba su cuerpo como el más mortal enemigo suyo: su comida era tan poca, que fué necesario que la Venerable Madre le reprimiese la abstinencia: en las disciplinas era cruel consigo: su humildad fué no menor, rehusando siempre los oficios de más lustre, de cuyas prendas resultó, que viviendo la Venerable Madre Angela Serafina, conociendo bien los quilates de su espíritu, la tomó por su fiel Compañera y amada Secretaria, y después de muerta, le amaron y veneraron las Religiosas Prelada, como si hubiese resucitado en ella el espíritu de su Madre difunta.

Vióse de la difunta Madre Angela Serafina resucitado en Sor Isabel Astorch espíritu tan seráfico, pues siempre tuvo presentes de su Venerable Madre las virtudes heróicas para puntualmente remedarlas, y se las hizo presentes más el Cielo, cuando á impulsos de la obediencia, así en el estado de súbdita como en el cargo

de Prelada, se vió precitada á escribirlas. Después de pasado algún tiempo de la muerte de la Venerable Madre Serafina, instaron algunas personas devotas á la Madre Abadesa Sor Catalina de Lara, inmediata Sucesora suya, para que diese orden, que mientras vivían las personas que la conocieron y trataron, se averiguase, y pusiese en memoria lo que sabía de las virtudes, raptos, ilustraciones y favores celestiales de la Venerable Madre. Juzgando que nadie podía mejor emprender este negocio, que la Madre Sor Isabel Astorch, por la afición con que la amó en vida, y más por el familiar é inseparable trato de fiel compañera y querida Secretaria, la llamó y le mandó por santa obediencia tomase la pluma, y la corriese en la historia de la Venerable Madre difunta. Providencia parece singular el recaer esta empresa en la fiel Secretaria, á quien de antemano, sobre haberla privado la Venerable Madre el aprender de pintar, le encargó aprendiese mas de escribir, para que se emplease en los escritos de su vida, mas que en delinear las facciones de su cara.

Obedeció la bendita Sor Isabel el precepto de su Prelada; mas al paso que tomó la pluma y empezó á hacer reflexión de los pasados sucesos de su buena Madre, permitió Dios que los hallase borrados de su memoria, acordándosele muy pocas cosas; pero como el Señor iba guiando este negocio, dispuso que las grandezas de su esposa querida Serafina viniesen de arriba registradas. Viéndose, pues, la fiel Secretaria con tanto olvido de las cosas de la Madre, que antes tenía tan presente, se fué delante del Santísimo Sacramento y deshecho su corazón en amorosas quejas, hablando con la difunta, dijo así: *Por qué, ó Santa Madre, me descubriais tantas cosas viviendo, si de mi memoria borrais la vuestra, y apenas se me acuerda ninguna? Por qué me mandasteis ejercitarse la pluma, si para lo mejor y más importante no sirve?* Aldaveaba al mismo paso las puertas de la Divina Bondad, pidiendo al Padre de las lumbres memoria; pero, (oh caso prodigioso!) aparecióseles en esta ocasión la

misma Santa Madre tan al vivo, como cuando vivía con ella, y la dijo: *De que te quejas hija? No te acuerdas, que viviendo te encomendé en secreto esto y estotro?* Fuéle relatando las mas de sus cosas tan por menudo y con tanta viveza, que quedaron indeleblemente impresas en la memoria de la fiel Secretaria, que viendo que á la vista le acudía cuanto pudo desear, se puso desde luego á escribir, corriendo tan velozmente y con tan singular energía su pluma, que lo encarecieron después por milagro los historiadores, que valiéndose de la historia de la bendita Sor Isabel Astorch, corrieron la suya para escribir la portentosa vida de la Venerable Madre Serafina.

Ni las fatigas de escritora, ni las atareadas aplicaciones de Abadesa, en cuyo oficio se encontraba empleada cuando escribía, la pudieron divertir de la presencia contínua de su amado Jesús, que enamorado de su perfección, la regaló con extraordinarios favores, y enriqueció su bendita alma de celestiales dulzuras. En la frecuente contemplación de los Divinos Misterios la visitó el Señor con profundos éxtasís, y arrobamientos, que fundados sobre cimientos tan sólidos, como dejo dichos, fueron sin duda firmísimos y dados de Dios. En el primer rapto con que el Señor llevó tras si su espíritu quedando sin operaciones sus sentidos, se le apareció en talla de un hermosísimo joven, pidiéndole un abrazo, no quiso la humilde y recatada Religiosa darlo, sin primero pedir licencia á su confesor con quien consultó tan soberana fineza. No tuvo el Divino Esposo por disfavor esa negativa de Isabel, pues sabia que se fundaba en cautelosos temores de los engaños del enemigo común, y por esta razón le continuó las mismas celestiales apariciones, llenando su bendita alma de soberanos consuelos. Un dolor terrible de humor cólico la puso en grande aprieto, y deseando confesarse, entre estas ansiosas congojas se le apareció Jesucristo, y la dijo: *Quieres confesarte conmigo? Si, Señor*, respondió ella, *de muy buena gana*; y comenzando la confesión, la dijo, *no quiero*

la hagas conmigo, la harás con tu confesor. Replicó ella: *Y si me muero, Señor?* Respondió Cristo: *No morirás de esta, Yo te lo aseguro.* Y poniéndole la mano sobre el rostro quedó repentinamente sana y llena de Divinas dulzuras su alma. Estos y otros favores, que recibió la bendita Sierva de Dios, refirió después de su muerte el confesor, á quien daba razón de todo lo que le pasaba.

En un dia de la octava de Santa Eulalia, hija y Patrona de la ciudad de Barcelona, estando en oración arrebatada, se la aparecieron dos hermosísimos ángeles que la vistieron ricamente y la ciñeron con un cinto precioso; pero tan fuertemente, que le causó toda su vida muy crecido dolor: mostraba algún sentimiento, más los ángeles le dijeron, que esa era la voluntad de Dios que padeciese aquella pena, para mayor custodia de su virginal entereza. Así ceñida se le apareció la Trinidad Beatísima, y á su lado la Virgen Santísima con los coros de ángeles y vírgenes, que habiéndola hecho Celestiales cariños la despidieron con regalada ternura, no habiendo después experimentado en toda su vida el menor estímulo de la carne, aunque á costa de un contínuo dolor, y sentida pena en la cintura. Eran tan frecuentes estos arrobamientos cuando oraba, y comulgaba, que temiendo su confesor algún engaño del demonio, mandó una vez estando en uno, que la golpeasen, y la maltratasen: hiciéronlo, pero no hizo más movimiento en tantos golpes que si fuera una peña; si bien que, después de vuelta en sí, sintió un dolor muy intenso. Dábale el confesor una vez la Comunión, y la humilde Madre se retiraba; mandóla por obediencia le descubriese el motivo de tan desusado retiro, y habiéndole la Sierva de Dios comunicado, que en aquel punto se le había aparecido en aquella Sagrada Hostia un hermosísimo Niño, que alegraba los cielos, la mandó recibiese la Hostia sin reparo, lo que hizo, quedando su espíritu lleno de un celestial júbilo.

Como la contínua oración la tenía en casi contínuos raptos, por los cuales algunas veces faltaba á su salud,

y cuando Abadesa, á negocios temporales, fué preciso que el Obispo señalase á otra Religiosa súbdita suya, para que la recordase á su tiempo de estas obligaciones de Prelada; y á ella le mandó, que la obedeciese al recuerdo, prácticándolo con tanta puntualidad, que obedecía á su súbdita en cosas que eran muy distantes de aquellos arrobamientos.

Dos sucesos entre otros declararon que el Espíritu Divino andaba envuelto en estos raptos: El primero fué, cuando aquella súbdita, á quien debía obedecer, la dijo en cierta ocasión: *Madre, pida á Nuestro Señor se vayan estos nublados para que podamos enjugar la ropa, que habemos lavado.* Al instante se volvió la humilde Prelada al Señor, y dijo: *Señor, la Hermana á quien debo obedecer me pide, que aparteis los nublados.* ¡Cosa prodigiosa! Como si fuera un cierzo recio aquella oración, desterró al momento las nubes, y se logró el cielo muy sereno para al fin de la petición. El segundo fué, cuando una súbdita, prima suya, después de siete meses tullida en la cama, llegó á tal extremo, que deshauciada de los médicos, y oleada del confesor, estaba sin esperanza de vida. Se acercó á la moribunda la bendita Abadesa, y aplicándose á su oido, la dijo: *Si vos teneis fé, yo os encomendaré á Dios.* Tomó con estas palabras de la mano á la enferma, quedándose absorta en profundo éxtasis por largo espacio; negoció sin duda la salud de la Religiosa; porque vuelta la Madre del rapto, se levantó al instante la antes agonizante con tan perfecta salud y fuerzas robustas, que causó, sobre la alegría, las mayores admiraciones al confesor, y a todas las religiosas, que atestiguaron después tan admirables prodigios.

De contínua comunicación con Dios reverberaban en el alma de esta devotísima Religiosa unos resplandores celestiales, con luz tan penetrante, que conocía muchas veces lo que pasaba en el corazón de sus novicias, conocimiento, que avivando á su celo ardiente del bien de sus hijas, le impelía al mismo tiempo á socorrerlas con su doctrina en sus mas graves tentaciones. Fué tan

eminente el dón de discreción de espiritus en esta bendita Sierva de Dios, que habiéndola pedido su Confesor le encomendase muy de veras al Altisimo, para que le mejorase su corazón, después de una ferviente oración, le respondió: *Que no agradaba su corazón á la Magestad Divina; porque estaba enredado entre espinas de imperfecciones*; con cuyo aviso volvió al Confesor tan sobre si, que emprendió con nuevos fervores el camino de la perfección. No se contentó el Señor con hacer por si tantos favores á Sor Isabel, quiso también que los Santos de la Gloria la visitasen. Padecia en una ocasión muy recias tercianas, y no aprovechando los remedios, que la aplicaban los médicos, acudió el Señor á la necesidad de su Sierva, enviándola del Cielo á los Gloriosos Medicos, San Cosme y San Damián, que de una visita la dejaron, no solo sana, pero también perfectamente convalecida, y recreada.

Después de acrisolada la Venerable Madre Sor Isabel Astorch con el fuego de recias calenturas, que sufrió con heroica paciencia, y admirable resignación, quiso ya el Señor colmar de premios inmortales sus relevantes méritos, enviándole la última enfermedad. En la penúltima semana de Cuaresma del año 1616, que ya habia entrado, entre dolores vehementisimos de estómago, la ambre de comulgar, y la devoción al Esposo de la Virgen San José, que cayó en el sábado antes de la Dominica *in Passione*, dispuso el Señor, que siendo algo remisos los dolores, que padecia, tuviese alientos para llevantarse de la cama, y bajar al confesionario, y consolarse con los Sacramentos de la Confesión, y Eucaristia. Recibiólos con tierno afecto la bendita Madre, como por despedida, y Viático para la última jornada. Volvióse á la cama, y estando en santa conversación con algunas Religiosas, á deshora mandó á una de ellas trajese un Misal, y registrando la Misa de los Difuntos, se puso á leer, ó entonar la Epistola del Apocalypsi, empezando con aquellas palabras: *Audivi vocem de Cœlo di-*

centem mihi: Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Amodo jam dicit spiritus, ut requiescant á laboribus suis. Indicios claros, de que Sor Isabel oyó la voz del Cielo, que la llamaba, y el espíritu que interiormente la decía, descansase de sus trabajos; y segura ella con estas prendas, comenzó como Cisne á cantar en vida sus Exequias. Apenas acabó de pronunciar los últimos accentos, cuando le sobrevino un fuerte accidente, que la privó de todos los sentidos, y recibido el Sacramento de la Extrema-Unción, á poco rato entregó su purísima alma á su Criador, á los 25 de Marzo de 1616, á los 33 años de su edad, y 16 de Religión, en su convento de Santa María la Real de Barcelona.

En dicho libro de la Vida de la V. Madre Fundadora Sor Angela Margarida Serafina Prat, se leen los siguientes párrafos referentes á la Sierva de Dios Sor Isabel Astorch.

En la página 65 dice: La V. Madre Serafina hizo vida retirada en su propia casa con algunas doncellas siendo las primeras Isabel Astorch, Victoria Fábregas, Magdalena de Pinós, Gerónima Ventura y Marta Boigas; cuyo jardín fué la envidia del demonio viendo los tempranos frutos que con mayor abundancia prometían tan tiernas plantas.

En la página 92 dice: Comunicó la V. Madre Fundadora á su fiel compañera y Secretaria Sor Isabel Astorch un secreto diciéndole: «os lo descubro porque os amo grandemente en el Señor, y sois para mí lo que S. Juan para Jesucristo.

En la página 112 dice: El Eminentísimo Sr. Nuncio Apostólico expidió Decreto en forma de Breve á los 26 de Mayo de 1599 dando licencia á la V. Madre para fun-

dar y erigir el Convento de Monjas Capuchinas en Barcelona.

En las páginas 120 y 121 dice: Dispuesta ya la Casa fabricada en forma monástica de Convento, á los 5 de Julio de 1599 se trasladó la V. Madre con diez compañeras Isabel Astorch natural de Barcelona, que fué la compañera inseparable y fiel secretaria de la Fundadora; Victoria Fábregas, de Barcelona; Doña Magdalena de Pinós, natural de Gironella de la noble familia de los Pinoses; Marta Boigas, sobrina de la misma Fundadora, las dos de Manresa, y Mariana Juliana, viuda. Fueron las tres primeras Coristas y las dos últimas Legas. Con ellas se juntaron otras cinco, que venían del siglo con deseos de encerrarse en el Arca del nuevo Convento para librarse del borrascoso diluvio del mundo, Doña María Ortiz, natural de Frías en Castilla la vieja, dama de la Marquesa de Montesclaros; Francisca Fornet de Barcelona; Gerónima Roig, de Villafranca del Panadés; Ana Ballaster, natural del lugar de Molló obispado de Elna; é Inés Espés que no perseveró. A este convento milagrosamente erigido, de común acuerdo del Eminentísimo Sr. Nuncio y la V. Madre le dieron el título de Sta. Margarita la Real.

En las páginas 138 á 141, dice: Imponderable fué la aflicción, que inundó el corazón de la V. Madre Serafina cuyas crecidas olas se embravecieron más, hasta casi sepultarla á lo más profundo del mar amargo, cuando el Señor le descubrió, que Sor Isabel Astorch, fiel Secretaria suya, y benjamín de sus cariños, se hallaba ya vencida de una gravísima tentación de dejar la compañía dulce de ella, y sus hermanas, y el ábito de Capuchina, tomando el demonio ocasión de sugerirla con el motivo de las contradicciones y largas, que veía de profesar ella, y sus compañeras, que había más de un año que eran novicias. Que he de hacer aquí (decía la tentada Novicia interiormente) que jamás tendrá efecto mi

profesión? Mejor será entrarme en otro convento, y acabado mi año y día profesaré. Así á solas se sucumbía la flaca compañera de la Sierva de Dios á las diabólicas sugestiones, tomando la resolución de entrarse en el convento de Jerusalén de Barcelona, que es de Monjas de Santa Clara.

En medio de tan desecha tormenta de aflicciones, no fluctuó Serafina, antes bien avivando sus esperanzas, acudió al seguro puerto de la oración, dando voces al Cielo, y suplicando con fervores á su Esposo se dignase desvanecer el diabólico nublado, en que se veía, con tan especioso pretexto, su querida hija, y compañera, y romper las dificultades, que embarazaban la profesión tan deseada de sus súbditas. Fueron tan afectuosas estas súplicas, que dirigió la afligidísima Sierva de Dios á su Esposo Divino, que quedando arrobada en medio de sus congojosas súplicas, le reveló el Señor el feliz éxito de sus peticiones. Así fué, pues llamando á parte la V. Madre á su compañera Isabel, y descubriéndole la tentación, que se reservaba ésta con mucho silencio, la dijo: «Pues como, hermana? Aun estamos en eso? Ahora que habemos andado tanto en nuestra fundación tratais vos de volver atrás y entraros en otro convento? Eso os parece bien? Esa ingratitud usais con nuestro amado Jesús? Advertid, hermana mía, dos cosas: la primera, que ni saldréis de mi convento, ni seréis monja de otro; la segunda, que presto vereis cumplido lo que os causa pena en nuestra religión.»

Tan vivamente penetraron al corazón de la tentada Novicia estas palabras de la Madre, y un funesto sueño, que padeció aquella misma noche sobre el mismo asunto la apesarada compañera, fué al mismo tiempo tan ejecutivo, que sin tardanza se levantó de la cama y llorando se fué á la Santa Prelada, y postrada á sus pies, pidiendo perdón al Señor y á ella de las aluciones diabólicas, con que se había dejado engañar: «Perdóneme, (decía con muchas lágrimas y sollozos) perdóneme V. Reverencia por amor de Dios; Monja Capuchina quiero

ser, y lo seré con el Divino favor.» Grande fué el júbilo, y alegría de la Madre viendo una mudanza tan repentina en su hija; y después de haber dado infinitas gracias al Señor por tan crecida misericordia, dió amorosos abrazos á la repentida Novicia, diciéndole estas tiernas palabras: «Hoy os he parido en Cristo Señor nuestro, hija de mi dolor! Hoy habeis nacido para gloria de mi Jesús, y consuelo de esta vuestra afligida Madre! Buen animo, hija mia, fiemos muy de veras en Nuestro Señor y de su paternal Providencia, que él cumplirá presto nuestros deseos, pues son tan justos y santos, é inspirados por su Divino Espíritu.»

En las páginas 148 al 156, dice: Como la Santa Prelada (Sor Serafina) esperaba que la Profesión había de ser gran despertador á sus compañeras y súbditas para la perfección, incesantemente rogó al Obispo la profesión de sus amadas hijas.

Condescendía el Prelado; más dando oidos á diferentes personas, aun reputadas por espirituales, resolvió no profesarlas á todas, sino algunas, sin decir ni cuando ni cuales. De esta indiferencia de su Ilustrísima resultó aquella gravísima tentación de Sor Isabel Astorch, fiel secretaria y compañera de la Santa Madre, á quien envistió el demonio, (que siempre tira sus flechas á lo más perfecto) para dejarse el ábito de Capuchina. La dificultad no era de profesar ella, sino de no profesar otras connovicias con ella; y esta fué la arma, que tomó el demonio, como mas poderosa, para contrastar con astucia y sutileza la cándida Novicia. Formábale en su entendimiento este argumento sofistico. En todo lo bueno hay dificultades, y lo que es gusto y voluntad de Dios padece contradicciones; en tu profesión nadie dificulta, nadie la contradice, y todas la aprueban: luego tu profesión, ni es buena ni del gusto de Dios; pues para que aguardas en dejar este ábito? Enredada ya la tentada Novicia con el lazo del demonio, que ya la había tenido á pique en otro tiempo, se fué con loca de-

terminación á la Madre Serafina, diciéndole, como estaba ya resuelta de salirse del convento, pues conocia bien, que era la voluntad de Dios y que aun le quedaba, como á Novicia, la libertad.

El dolor sobre la admiración de aquella novedad, dejó como pasmada á la Santa Madre, que conociendo en el exámen de los motivos, que tenía la tentada Novicia, la astucia diabólica; después de largas porfías para desenredarla de los engañosos lazos de la tentación, viendo que eran estas sin fruto, se retiró á su refugio de la oración, oficina donde siempre halló eficaz medicina para la misma enferma. Confortada del Cielo, volvió otra vez á la pelea, y llamando con su confesor á la Novicia para desencastillarla de su porfiado error, le hizo este angélico y soberano contra argumento: «Si el haber contradicciones en las otras es argumento de ser voluntad de Dios, que hagan su profesión, (como vos discurrís) quien tiene mayores contradicciones que vos? Vuestras compañeras las tienen de los hombres, vos las teneis de los demonios, que como envidiosos del vuestro bien, desde el principio os han hecho guerra para derribaros del estado religioso: Pues que mayores indicios de la voluntad de Dios, que ser contrario á vuestra perseverancia, y profesión todo el infierno, el cual aguarda con la boca abierta para tragaros, en viendoos fuera de este seguro?» Aquí abrió los ojos la Novicia con la luz del Cielo, que en la oración le alcanzó la Madre y advirtiendo la tentación tan solapada con rebozo de bien, conoció, que la voluntad de Dios era que profesase Capuchina; y para mayor firmeza, el día de la Purísima Concepción de la Inmaculada Virgen hizo voto de Castidad, por quedar muy fuertemente atada con su Esposo Divino, mientras la profesión tardaba: Todo lo que sucedió el año antes de la profesión.

En vista de la tentación de esta mas querida hija, no gozaba la Santa Madre entero contento, hasta ver fuera de riesgo la profesión de las otras novicias, recelosa siempre, que no las desviase de su primer propósito el

demonio con otras asechanzas. Dudosa de las respuestas del Prelado, de cuyas indiferencias nacieron las tentaciones de la primera, (que no penetraba entre las contradicciones su prudencia) acudió al tribunal de la Virgen María Santísima, donde confiaba hallar más firme, y seguro el despacho; y puesta de rodillas, con oración la más fervorosa, dió á la Soberana Virgen sus amorosas quejas, representando las dificultades, que embarazaban la profesión de sus hijas, rogando humildemente quedasen por su intercesión poderosa desvanecidas. Oyó la Virgen como Madre piadosísima, los humildes ruegos de su Sierva; y apareciendo entre resplandores de luz y rico manto de gloria, lo abrió á su vista y le mostró nueve de sus hijas y compañeras debajo de él y con voz dulce y alegre semblante, mirando á Serafina, la dijo: *De que te fatigas? De que te das pena? Mira bien*; y desapareció la Virgen ó la visión misteriosa. Quedó la devota madre muy consolada, y mucho más cuando, sin duda, movido el Obispo por superior impulso, le prometió, que en el día de Santa Clara pasaría á profesar nueve Novicias, entendiendo ella ser aquellas que se dignó mostrarle la Soberana Virgen María bajo su manto, dejando para otra ocasión la profesión de las restantes. Avisó la madre á las hijas, que escogió su Ilustrísima: enseñándolas como se habían de disponer para hacer el sacrificio, y entregarse de veras al Divino Esposo, desnudándose de toda afición terrena, por ser muy celoso el Esposo, que quiere para sí todo el corazón y voluntad Religiosa; y á las restantes consoló, animándolas á la perfección, medio para conseguir de sus esperanzas el deseado fin.

Instruidas ya las que habían de profesar por tan Santa Maestra, dispusiéronse con todo posible cuidado, meditando aquellos días antes lo que habían de prometer, y á lo que se habían de obligar. Llegado ya el día de Santa Clara, día 12 de Agosto de 1602, (clarísimo para aquellas Esposas de Cristo) fué el Señor Obispo al Convento de Santa Margarita, en cuya iglesia dijo misa,

bendijo los velos, y después de haberles hecho una grave y devota exortación, hicieron sus votos y profesión las nueve novicias; cuyos nombres no es justo queden sepultados en el olvido, teniéndolos en el libro de la Vida su Esposo Jesús. Las siete Coristas fueron las Madres Sor Victoria Fábregas, Sor Gerónima Roig, Sor Isabel Astorch, Sor María Ortiz, Sor Francisca Jornét, Sor Clemencia Xerentóna y Sor Emerenciana Copóns; y dos Legas, las Hermanas Sor Marta Boigas y Sor Ana Ballaster, quedando todas estas y las demás consoladísimas de ver ya crecido el número de profesas, y la devota Abadesa llena de alegría del Cielo.

Pero en breve dispuso el Señor que sus contentos se viesen eclipsados con otra visión misteriosa, en que se figuraron los progresos de sus novicias. Vió un árbol copado y bello de extendidas y frescas ramas, lleno de hermosas y suaves flores, y en él cuatro ramas marchitas y secas, y á un Niño cerca del árbol. Admiróse de tal novedad; y preguntado al Niño: (que sería el ¡Niño Jesús ó su Angel Custodio) Que significaba aquel árbol misterioso? Respondió: El árbol, que vés tan bello, es el Convento de Capuchinas, que has fundado: las ramas estendidas, son las Religiosas y Conventos que de este, como de raíz, brotarán: las flores son la fragancia de virtudes, que ahora dan las que viven y darán otras que por el tiempo sucesivo vendrán: las cuatro ramas secas, son cuatro novicias de las que están ahora que no perseverán en su vocación. Desapareció la visión, quedando la Madre gozosa en parte de ver en dibujo el estado feliz y dichosos progresos de su religión y en parte afligida de ver que cuatro de sus novicias hubiesen de faltar, como faltaron en breve, volviendo las espaldas á Dios.

Pero no quiso el Señor dejar sin consuelo á su Sierva; porque pocos días después de salidas las cuatro, recibió otras cuatro de muchas prendas y candidez que á veces las llamaba mis Palomitas, abrazándolas con amorosas caricias. Las dos mayores fueron Verónica Rosell y María Inés Cors, las otras dos fueron Clara Hispano y

María Angela Astorch, hermana de Sor Isabel Astorch; Eran estas dos muy niñas, la una de trece años y la otra de once, por cuya candidez las amaba, y acariciaba la Madre Serafina con singulares demostraciones de cariño, atendiéndolas las mas puras almas en que quiso deliciarse el Divino Esposo.

En las páginas 174 y 175, dice: Sor Isabel Astorch quejose un dia amorosamente con la Madre, porque la mortificaba tanto, en particular privándola de algunas comuniones, que era quitarle el pan de la boca, y el sustento del alma? Respondió la Madre con estas palabras dignas de su santa prudencia. «Hija, cuando un arbol está en la margen de un río, y con la frescura de las aguas crece mucho, y se cría muy brioso, y gallardo parece bien á quien por defuera le mira; pero fáltale lo mejor, que son las raices hondas, y así al primer recio viento, ó avenida dá consigo en tierra, ó en el rio; asímismo es, hija mía, el alma, que tiene poco fundamento en la virtud, que con el fervor y dulzuras que en el Santísimo Sacramento siente, se sube y crece en ramas sin cuidar tal vez, de lo que más importa, que es echar hondas raices en la virtud, para no dar consigo en tierra á la primera ocasión.» Confesó después la compañera y secretaria Sor Isabel que á no haberla probado y prevenido con tan divinas doctrinas, sin duda habría caido en muchas ocasiones.

En la página 230, dice: Informóse el Pontífice del modo de vida de aquellas Religiosas; y enterado de sus felices progresos, virtud y regular observancia, despachó el Breve con fecha de 26 Abril de 1608 en el cual concedió todas las Gracias, Indultos y Privilegios que gozan los Conventos y Religiosas de Santa Clara.

En la página 243, dice: La V. M. Sor Angela Marga-

rida Serafina Prat, fundadora de las Religiosas Capuchinas en España, falleció el día 24 Diciembre de 1608.

En la página 252, dice: Pocos días después de haber dado sepultura al Venerable Cadaver, al principio del año 1609 apareció una noche á su querida compañera y secretaria Sor Isabel Astorch con la severidad de rostro poco apacible, y seño en el mirar, para corregirla de cierta faltilla (aunque leve) aun después de muerta, la que con tanto cuidado la corregió para hacerla perfecta Esposa de Cristo, sienda viva.

En la página 268, dice: Sucedió á Sor Isabel Astorch dos ó tres días después de la segunda translación del Santo Cuerpo de la Venerable Fundadora: entró la Venerable Prelada Isabel á visitar el sepulcro de su amada Madre, y vió á la parte correspondiente á los piés tan extraordinario resplandor que temiendo que por inadvertencia de alguna Religiosa no se hubiese metido fuego en el pabellón de la arca, dió voces, diciendo: Ay Madres, y quien ha puesto lumbre en el altar del sepulcro, que está ardiendo? Acudieron las Monjas, pero ni rastro de llama, ni fuego vieron, creyendo que los resplandores vistos sobre el Cuerpo eran aun dexos soberanos del alma, que cuando con él unida, le tenia absorto en luces de gloria.

Los següents documents, copiats també dels que guarda el Sr. Astorch d' Olot, son referents a Sor Isabel Astorch, germana de la Venerable Mare Sor Maria Angela Astorch:

Copia del Suptacial del Batisma de la Mare Isabel Astorch.

A nou de Mars de 1583, fouch batejada Elisabet Paula Catherina Eularia, filla de Christofol Astorch, y de Catherina llur muller, foren Padrins Andreu Pedremina belluter, y Elisabet Storga, per mi Bernat Coll Prevere, y Vicari de l' Iglesia Parroquial de Santa María del Pí en Barcelona.

Dins de la Urna q^e está el cos de la dita M^re Isabel, y ha un canó de Bronze, y dins un Pergamí q^e está escrit: Lo seguent.

Isabel Astorch Abadesa del Monestir, y convent de las Religiosas Caputxinas de Sta. Margarida la R^l de la Ciutat de Barcelona la qual morí trobantse Abadesa de Santa memoria, morí dia de la Gloriosa Anunciació de la Reyna dels Angels á 25 de Mars de 1616 á las quatre horas de la matinada, un dia de divendres de la Passió. cujus Anima requiescat in pace, Amen.

Dita S^ta. Religiosa era molt estimada de Ntra. V. M. Angela Margarida Serafina (fundadora de las Caputxinas de Espanya) y le llamava su fiel Secretaria, y escriví la vida de Ntra. Mare Serafina, y al principi posá una carta molt carinyosa per totas las que som y serán y maternal benedicció Amen.

Lo tal llibre lo comensá lo Dia de Pasqua del Esprit Sant que fou á 7 de Juny del any 1615, lo segon any de Abadesa.

Certifico el infrascrito Secretario de Cámara del Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Pedro Diaz de Valdés Obispo de Barcelona, mi Sr., que en esta Secretaría pára un Documento que es del tenor siguiente:=En la ciudad de Bar^na, y en el Convento de las Religiosas Capuchinas de dicha Ciudad á 1.^o de Octubre de 1803, á presencia de el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Diaz de Valdés Obispo de Bar^na, Caballero Gran-Cruz de la R^l Orden Española de Carlos III, y dentro de él, en una Pieza llamada, el Capitulo, compareció la M^e Abadesa, con su Comunidad y expusieron que allí tenían á la M^e Isabel Astorch, Religiosa de dicho Conv^to, en una caja, ó Urna que estaba ya vieja, y que deseaban trasladar á otra nueva, que regaló un Devoto del Convento: que habían oido decir que la embalsamaron quando murió: que se conservaba incorrupta: que era grande la opinión de su virtud: y que nunca se la había dado culto, ni ahora se le dá.

S. Exc^a entonces reconoció la Caja ó Urna vieja y

vió en ella, á presencia de mi el infrascrito Secretario, de el Capellán, y Confesor de la Comunidad, y de sus Religiosas, el Cuerpo de la Mª Sor Isabel Astorch, con la cara bien conservada, con la dentadura de arriba entera, y blanca, y los pies y manos descubiertos, y bien conservados.

Hallóse en dicha Caja un Canuto de bronce, y dentro un Pergamino, en que estaba escrito: Isabel Astorch Abadesa del Monastir, y Convent de las Religiosas Caputxinas de Santa Margarida la Real de la Ciutat de Barcelona, la qual morí trobantse Abadessa de Santa memoria, morí dia de la Gloriosa Anunciació de la Reyna dels Angels, á 25 de Mars de 1616, á las quatre horas de la matinada, un Dia de Divendres de la Passió. cujus Anima requiescat in pace, Amen.

Y en el mismo hizo poner S. Excª estas palabras: Fué trasladada, á esta Caja ó Urna desde otra vieja en que estaba, y el canuto con el Pergamino, sellado con el Sello de S. Excª el dia 1.º de Octubre de 1803, á presencia de el Excmo é Ilmo Sr. Obispo de Barna, de lo que se levantó auto, que para en su Secretaría y de que se dió copia á la Mª Abadesa de este Convento. Luego se procedió, á mudar el cuerpo de la Mª Sor Isabel Astorch á la nueva Caja, que está en la Pieza llamada el Capítulo y cerrada con dos llaves, entregó estas á la Mª Abadesa, la Mª Sor Mariana Oliva, y á la Mª Vicaria, previniendo que las guardasen siempre las Abadesas, y la Presidente, ó Mª Vicaria; y que no pudiesen abrir dicha caja, sin justa causa, y expresa licencia del Prelado, ni permitiese á las Religiosas, ni otras personas, que den culto á dicha Mª Sor Isabel, asi como hasta ahora no se la ha dado.

Mandó además su Excª que el Secretario diese fe de esta diligencia, uniendo á ella la carta de la actual Madre Abadesa, de 10 de Septiembre de este año, y el certificado de dicha Mª Abadesa, y su Secretaria Sor Francisca Serafina de nueve del mismo mes y año. Barcelona y Octubre á 1.º de 1803.=Pedro Obispo de Barcelona,

Por m^do de su Excelencia el Obispo mi Señor.=Dr. D. Valentín García Secretario.

Conforma con el original, que está en la Secretaría de mi cargo de que doy fé, y certifico.=Dr. D. Valentín García Pbro. y Secretario.

La següent carta es referent á las dos V. germanas Mariángela é Isabel Astorch:

J. M.ª F.

Caris^m Nebot Rebí la tua ab la major estimació, y ab la Secretaria havem sentit molt q^e la carta q^e enviarem no aje arribat en tas mans, y pensem q^e no sia al correu ó podrás fer mirar, ja passa de dos ó tres semmanas q^e la portarem al Correu, y dins, y havía el acte escrit ab dos planas de full de paper, y en la carta li contestava tot lo que demanava, V. m. la cloguí ab 3 bosins de olea un á cada costat, y altre ahont se acostuma per q^e lo acte no llisques per los costats y estés segur Lo sobre escrit deya Al S. Esteve Astorch y Siques se olvidá de posar Botiguer, y tal vegada se á perdut per esta falta. me apar q^e seria millor q^e fesses mirá al correu si ni á algunas de enderreridas del mes passat, y de las resultas me donarás avis, ara te envio un papé dels Escrits dels dos quens enviaren de Murcie, los de las Virtuts no tels podem enviá per q^e non tenim sino uns, y los tenim de guardar en nostra Secretaría, y á quatre fulls Estampats y un altre com lo que envio sino q^e añadiren algún Escrit mes. y per axó te podem donar est per memoria de dita M^re Mariangela Astorch, los altres Papers de si alguna ocasió vens en est Convent ja penso q^e tels deixarían llegir, y lo quadro de la M^re Isabel Astorch tel deixarian veurer, y es com ja era difunta, y non tenim altre q^e est, penso q^e te 6 ó 8 pams poch mes ó menos de llargaria q^e está aj-guda com está en la Urna ó vaul.

Lo que dius del Batisme del Pare de ditas Difuntas nol tenim, per q^e lo estil q^e tenim no es mes q^e donar

lo de la Sra. qe entra, La Secretaria doná la copia del Batisme de las ditas Mares á un dels Ntres Hermanos per que las portás á la Parroquia del Pi per que miresen si trobarían lo Batisme del seu Pare ó Havi 30 ó 40 anys mes enderrera dels anys qe Batejaren á ditas Religiosas y després quan aná á buscar la resposta li digueren qe havían perdut los papés torni á copiar lo Batisme de la Mre Isabel, y com de la Mre Mariangela no tenía sino copia los feu dir que ja qe me lo habían perdut men copiesen un altre Batisme de dita Mre Mariangela, y buscasen los dos sobredits del Pare y Avi, y pasats alguns dias feren de resposta qe lo mateix havian mirat per un Sr. y no se havian trobat, y lo de la Mre Mariangela, y te de se el 1. dia de Sebre de 1592 Nasqe com, y llegit en lo papé estampat que tracta de las virtuts se aprobaren lo Any 1790 en grado heroich, també diu que nasqué en Barcelona, (de Christobal, y Catarina Astorch, Padres esclarecidisimos por la nobleza de su origen Christiandad, y Religión.) Si he posat estas dos rayas perqe V. m. vegia com confronta ab los noms del Batisme de ditas Mes Astorch.

Nra R. Mre Absa y demés de esta Sta. Comunitat te retornan las exprecions, y nos alegrarem qe continuin sens novedad, la mia en continuant en cobrar las forsas y salut, y confio qe continuaré ab la asistencia de Deu lo temps qe sia de son major agrado.

La Secretaria te saluda y diu qe si no trobas la carta y te convé alguna altre cosa, qe si pots esperar fins á mitj Novembre qe acaba lo Any de Secretaria, y estos dos mesos te molt qe fer y despres li será mes facil, si á Nra Me li par be, quedo per serbirte y suplico al Sr te gde ms as com desitja est Convent de Capunas de Sta. Margada la Rl de Barna á 11 Sebre de 1806.

Qui mes te ama en Jesús=La tua tia Sor Mariangela Siqués Igna Capuna=Carism Nabot Esteva Astorch y Siqués.

Exm. é Ilm. Sr. Dr. D. Esteve Vilanova y Colomer,

FILL ILUSTRE D' OLOT

Bisbe de Jaca y Taraçona

Exm. é Ilm. Sr. Dr. Esteve Vilanova y Colomer

Copia de la partida de Batisma, treta del original arxivat en la Casa Parroquial de Olot:

Als desavuit de Agost del any mil setcents y vuyt per mi Rafel Roura pbre. es estat batejat Esteve Joan Sebastiá Constans fill llegitim natural de Joan Vilanova traginer y de Marianna muller sua foren Padrins Esteve Serra Blanquer y Annamaria Vilanova tots de Olot bisbat de Gerona.

Carta del Ilm. Esteve Vilanova, Bisbe electe de Jaca.
(14 Mars de 1751.)

Molts Rns Srs. La experimentada atenció de V. Ras ab la expressió de la enorabona, se serveixen donarme, per la Gracia, que S. M. se ha servit condecorarme de elegirme Bisbe de la Sta. Iglesia de Jaca, me deixa el mes regonegut, y obligat en complaurer á V. Ras y en credit de esta veritat, celebraria que V. Ras me proporcionassen ocasions de servirlos, pues en tot temps, y en qualsevol destino me dispose Ntre. Sr. tindré present á V. Ras y á tots los particulars, é Individuos de eixa Iglesia Patria mia, que tant tinch en mon carinyo, y ab est supo á Deu Ge á V. Ras ms as Barna 14 de Mars de 1751.

R. Srs. meus: Los abrasso á tots de cor y los asseguro que ningú me excedeix en la finesa ab que los venero, y desitjo servir.=B. L. M. de V. Ras son mes apast capá =Ardr. Dr. Esteve Vilanova.

Rnts. Srs. Protects de la Rnt. Comt de Prevs de Olot.

(Es copia treta del original arxivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Vuy dia 16 Mars 1751 á la tarde convocada la Reverent Comunitat per lo Rt. Antoni Conill altre dels Protectors á la Aula Comunitaria ahont per semblants cosas se acostuman congregar fou proposat per lo mateix Pro^r que en acció de gracias de haberse complagut sa Magestad fer Bisbe de Jaca lo Iltre. Dr. Esteve Vilanova Ardiache y Canonge de la Iglesia Chatedral de Barcelona, y V. G^l fill de esta present Vila de Olot, y per so si se cantaria (un te Deum) per dita Rt. Com^t ab tota aquella solemnitat y música que acostuman fer en semblans funcions, y fou resolt de ferse neminé discrepante, y á la tarde de dit dia entre sis y set parlant dos Pro^rs quals eren los Rts. Francisco Maura, y Antoni Conill, qui faría la funció del altar trobantse en la companyía lo Rt. Francisco Constans Domer demaná á dits Protectors, de fer dita funció com á parent del Sr. Bisbe elet, y per eix motiu se li concedí del que fas fe en ausencia del Rt. Francesch Ventós Secretari—Jo Carlos Nart P^re y Benef^t de la present Iglesia per ordre dels Srs. Protectors.

(Es copia de una nota manuscrita archivada en la Iglesia parroquial de Olot.)

Carta del Ilm. Esteve Vilanova, Bisbe electe de Jaca.

(21 Mars de 1751.)

Molts Rnts. Senyors: A las excesivas demostracions del carinyo de V. R^s y singular complacencia en mos no merescuts ascensos, haventse dignat la Pietat del Rey nostre Sr. (Deu lo g^e) elevarme á la Mitra de Jaca no podré expresar lo summo de la gratitut, que me queda: Esta tindrá sempre en mon regonexement lo primer lloch y altament me vincula á dedicarme, com ho executo, ab tots los honors, ab que me beneficie la Divina Providencia, á tota la Rnt. Comunitat, de cuyo generós procehir coram oculis D^ni espero los mes especials favors Divins per lo mes cabal desempenyo de mon encarrech,

y me alenta empendrerlo la confiança, que me afavorirán V. Rs ab la prosecució de sas poderosas oracions, per gloriarme jo del mes obligat, y V. Rs dels mes especials Benefactors, podent enterament disposar de ma insuperable y mes deguda obediencia, en cuyo continuo exercici consistirá mon especial contento.

Deu ge la vida de V. Rs los anys que desitjo y felicite á tota la Rnt. Comunitat ab las majors prosperitats.—Barcelona y Mars 21 de 1751.=B. L. M. de V. Rs son mes obligat y afte capellá-Arddа Dr. Esteve Vilanova.

Molt Rnts. Srs. Protectors de la Rnt. Comunitat de Olot.

(Es copia treta de son original arxivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta al Ilm. Bisbe de Jaca Dr. Esteve Vilanova, Electo Bisbe de Taraçona (28 Maig de 1755).

Ilmo y Rmo Señor.=Muy Señor nuestro: ni las campanas de esta Iglesia han podido callar el singular júbilo y contento ha tenido esta Comunidad de Presbiteros al arribo del correo en que se divulgó haber la liberal mano del Rey (que Dios ge) premiado los Apostolicos afanes con que se ha distinguido V. S. Ilma en el gobierno de ese pequeño Obispado, y el desempeño que ha dado en otras importantes comisiones, que ha fiado el Rey nuestro Señor á su buena conducta, y santo zelo; promoviéndole en otro mas dilatado Obispado de Tarazona á fin de que tenga V. S. Ilma mas campo para más distinguidos frutos, que espera esta muy suya Comd cogerá para otro asenso debido al elevado talento, y espiritu de V. S. Ilma dando al Rey nuestro Señor las gracias de tan acertada promocion, y á V. S. Ilma las mas expresivas enorabuenas que le tributan todos los individuos de esta Comd asegurándole no serán los últimos en solemnizar sus vitores siempre, que venga el caso en otros asensos, y que hallará este Común, y particulares los

mas constantes, y seguros en las ocasiones se digne V. S. Ilma dispensarles, y sea del mayor obsequio de V. S. Ilma cuya vida gde Dios muchos y felices años que necesitamos.=Olot y Mayo 28 de 1755.

(Es copia treta de un manuscrit arxivat en la Iglesia Parroquial de Olot).

Carta del Ilmo. Dr. Esteban Vilanova Obispo de Jaca, Electo de Tarazona. (8 Junio de 1755).

Muy Rdo Señor.=Muy Sr. mio, y de mi estimación: Vivo bien persuadido de quanto V. Ra se sirve favorecerme, y que había sido muy especial su generosa complacencia, y júbilo con la noticia de mi traslación á la Mitra de Tarazona, á que se dignan las Magdes elevar mi corto merito: ese honor, que debo á V. Ra felicitándome por esta Rl Gracia es de mi primera estimación, y finalmente correspondiendo con toda mi gratitud, sinceramente digo; que Obispo y nuevo Obispado es todo de V. R.a esta entera dedicación entonces me será plausibilissima, quando la vea aceptada con repetidos actos del servicio de V. Ra y de su mayor satisfaccion, á que deseosissimo aspiro, y que se proporcionen al logro mis ineptitudes: Ruego á V. Ra no me olvide en sus sacrificios, para que el Cielo me dé los aciertos, que necesito para el desempeño de tanto encargo, y serán mis Glorias todas debidas á V. Ra cuya prosperidad es el blanco de mis affectuosos deseos.

Dios gde la vida de V. Ra mas as que ruego. Jaca y Junio 8 de 1755.=Muy Ro Señor.=B. L. M. de V. Ra su mas recodo y afso Capn =Estevan Obispo de Jaca, Electo de Tarazona.=Muy Sr. mio Rda Comunidad de Pbros. de la Villa de Olot.

(Es copia sacada de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta al Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona. (7 Febrero de 1759)

Ilmo. Señor.=Constándonos bien el paternal amor de V. S. I. á esta su Patria, y su grande zelo, y afecto por el adelantamiento del nuevo Templo de esta Parroquial Iglesia, nos ha parecido deberle participar, como con esta participamos á V. S. I. que en atencion de faltar terreno para fabricar la capilla honda y sacristía, y encima de estas la aula capitular, archivo, etc. y no teniendo haveres la Mag.ª Junta de Obreros, habemos librado 600 ℔ á fin de comprar lo terreno, ó Casa se necesita, como en efecto se han dado el dia 2 del corriente. Sentimos el hallarnos al presente con pocas fuerzas á causa de la disminucion de rentas á 3 por 100, y de muchos gastos que ha padecido, y padece esta Com.d Esperamos en la Divina Providencia, y en el Patrocinio de la Virgen SSma. y de nuestro Patron San Esteban podrá esta Com.d manifestar mas sus afectos, y se verá con mayores progresos, y lustres que anhela V. S. I. como á verdadero y fidelisimo Patricio, por cuyo, renovándose todos los Individuos de esta á sus órdenes rogamos á la Divina Omnipotencia conserve, y g.de á la persona de V. S. I. los m.s a.s deseamos y habemos menester.=Olot á 7 de Febrero de 1759.=B. S. M. Los Protectores.

(Es copia de un manuscrito archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona. (17 Febrero de 1759.)

Muy Sres. mios: Con grande consuelo y complacencia veo el esmero y fervor de V. R., para la magnificencia, y mayor decoro de la casa del Señor, y no menor zelo, á fin que su fábrica se perfeccione quanto antes: en el mapa, que se sirvió remitirme el Sr. D. Blas de Trinchería vi delineado el nuevo terreno necesario para

la Capilla del SSmo. y para la Sacristía con sus apendices; y confieso, que me gustó, mayormente si toda esta fábrica se añada de suerte que, tomando un poquito mas arriba, se pueda plantar la puerta de dicha Capilla en medio del brazo del crucero, para que simetricamente corresponda á la puerta, que en medio del otro brazo, se quiere abrir, pues así quedará disposicion, por si en algun tiempo se facilita el hacer correspondiente Capilla grande para la Purisima Concepcion y Sta. Sibina, que puede muy bien venir el caso: ya que para lo primero se compra esa casa, no me parece dificil tomar las medidas de suerte, que caiga en medio del brazo crucero la entrada de la Capilla; es bella idea la de la sacristia, y no menor la del archivo y sala capitular, que ha de ser de grande desaogo y conveniencia para la Comunidad; y ya que se emprenden esas obras, haganse magnificas; que aseguro es cortisima la diferencia; y lo que llevan de más coste lo suple el gusto y la satisfaccion con mucho mérito; sobre estos asumptos escribi largamente al Sr. D. Blas; y crean todos que, á mas de mi gratitud, se me van llevando toda mi atencion para no aplicarme á otra cosa, si el Señor se digna darme vida y disposicion, que es decirlo todo; considero y tengo por muy especiales los esfuerzos de V. R.; el Cielo sin duda los premiará, por lo que son en si, y por lo que atraen, y alientan; no hay que desmayar; mayores meritos, ni destino, no lo puede haber; para las cosas del Sr. corre oculta otra mayor providencia y prudencia, que la humana; no faltemos en cosa de lo que se pueda segun nuestras fuerzas; que lo demás correrá á cargo de Dios y Stos. Patronos y saldrá todo portentoso; estamos ya á mas de la mitad y nadie puede negar que no era creible lo que ya se ve: lo mismo será para la entera conclusion; ánimo pues, y proseguir que yo no descuidaré mis prevenciones: V. R. me tienen muy agradecido, muy afecto y el mas rendido, mándenme á su gusto. Dios guarde la vida de V. R. muchos años que deseo.=Tarazona y Febrero 17 de 1759.=B. L.

M. de R. V. su mas afto. rendº capn =Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. Protectores de la Comunidad de Pbros. de San Esteban de Olot.

(Es copia del original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Die 25 de Abril de 1763 convocada y congregada la Rnt. Comunitat de Pbres. dins la Sacristía de la Iglesia de Ntra. Sra. de Altura en la qual convocació han estat la major part dels Pbres residents, hagut raho dels malalts é impedits, se ha proposat haveri en lo poble varias cartas (de personas fide digs) ab la triste noticia de haver acomés un grave accident de Apoplexia al Ilm. Sr. Dr. Esteve de Vilanova, Bisbe del Bisbat de Taraçona y que estava dit Sr. en grave perill de la vida. Lo que ha causat ha dita R. Comunitat (y a tot lo poble) un grave sentiment, no tenin altre consol en esta aflicció, que recorrer á la D.ª Clemencia ab súplicas para la salud de un Ilm. Patrici que sempre ha demostrat un singular afecte de benevolencia y amor á esta Comunitat y Poble sa amada Patria. Per lo que ha resolt la R. Comunitat fer algunas rogativas suplicant al Sr. la salut y vida del dit Ilm., y perque lo Poble puga desaogar son afecte al dit Ilm. ha resólt se tractia y convinga ab lo Magch. Ajuntament com y que deprecacions se farán per la salut de dit Ilm. Seguidament se ha conferit y tractat ab lo Magch. Ajuntament y unanimes los dos Comuns han resolt se fasse vuy á las sis horas de la tarde una Proffessó general de rogativas cantant las lletanias majors dels Sants ab la assistencia de las dos RR. Comunitats Religiosas que convidará lo Magch. Ajuntament y demá al matí, á hora competent, se celebria un Solemne Offici, suplicant á Deu per la salud y vida del dit Sr. Ilm. Dr. Esteve de Vilanova. Mes, ha resolt la R. Comunitat fer tots los dias per la salut de dit Ilm. (en demostració de son especial afecte, la Deprecació á Ma-

ria SSma. en la forma estila la Germandat de la Infermaría per los Beneficiats malalts y que se continuia dita deprecació fins se tinga la noticia de estar dit Sr. Ilm. fora del pressent perill. De lo que fas fe baix firmas.= Ignaci Bosch de Platraver Pbre. y Secretari.

(Es copia del llibre de resolucions arxivat en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona. (22 Diciembre de 1764.)

Muy Sres. mios: Estimo á Vm. cordialmente los fel.° anuncios de las prox. Pasquas, con que Vm. tan afectuosamente me previenen, retornándolas con todo cariño, con deseos de que las logren Vm. felicissimas con multiplicadas satisfacciones, á que contribuiré con mis privados ruegos, siempre que Vm. se vean precisados á recurrir a Su M. para el logro de la construccion del organo, sirviéndose Vm. avisarme del tiempo en que presenten el recurso. Yo experimento alivios en el recobro de mi movimiento y espero que Vm. no me olviden con nuestros Santos Patronos y ruego á Dios g. á Vm. m. a. Tarazona 22 Diciembre de 1764.

Mis Dueños y Sres.: Tengan Vm. animo y encomiéndenme á mi Virgen Purisima de Altura, que favoreciéndome el Cielo benigno con vida procuraré también para lo formal de la Iglesia.

B. L. M. de Vm. su mas apc. s. rend.° Sr.=Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. Protectores de la Comm. Eccl.ª de Olot.

(Es copia del original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona. (8 Marzo de 1765.)

Muy Sres. mios: En el dia escribo á Madrid, para dar

con el Memorial de Vms. á favor de su Iglesia, y luego aplicar mis cortos valimientos, aora pare en M.° del Exm. Sr. Marques de Squitace, ó aora en la direccion General de Proprios y Arbitrios de Ciudades y Pueblos; y executaré con la mayor actividad quanto pueda yo.

Deseaba saber á punto fijo, que residencia diaria y que horas Canónicas tienen los Beneficiados é Individuos de esa Iglesia; el que y como se regula para cada uno en distribucion, especialmente si se fundare algunas funciones festivas, como por exemplo, las de la Virgen Santisima; dándome relacion, que es lo que se añade á lo distributivo por razon de mayor celebridad en el caso de haver ya en aquellos dias, ó todos del año Maytines, Laudes, Primas, Tercia, Sexta, Nona, Missa conventual, ú Oficio, Vísperas y Completas; de suerte que sepa quanto sube cada una de estas Fundaciones de dia y horas enteras, ya sea todo nuevo ó ya en additam^to^ de m^or^ solemnidad, y celebridad no faltando á nadie de q^tos^ entren á percibir distribuciones; como tampoco á la obra, para los gastos de Cera, Ornamentos y Utensilios y tambien para toques de Campanas, pero, muy Sres. míos, estoy ya en lo último del apuro con toda la Villa sin excluir al mismo clero, pues siendo los mismos obsequios, que intento, á Gloria y Honor de Dios, y su Madre Purisima igualmente dados, y confio de la suma benignidad bien admitidos en otro, como en ese pueblo, nada se me dá así variar el lugar villas ó ciudad, apartándome de gente tan poco reconocida que mas estiman un palmo de ensanche de calle que medio de Capilla, y mas dos palmos de plazuela, que una habitacion con ganancia muy á favor y aumento de las mismas ventajas y glorias á su Divina Magestad: y asi mismo otra fundacion muy ventajosa para toda la villa, pues no faltan hospitales tal vez mas menesterosos que en esta; y cierto que sin duda serán todos del mayor al menor muy especialmente agradecidos; lo que no veo en ese pueblo, sobre que saben Vm. quanto me deben antecedentemente de lo que llevo apuntado y lo que es lo substan-

cial ya tiene mas de quinientas libras de renta: Que demencia fué, quando tanto quisieron, y tenazmente pretendieron algunos, que fuese veinte y dos palmos lo ancho de la calle tras capilla nueva de Sta. Sabina y Purísima Concepción! mucho ancho deben llevar el tontillo, ó mucho lugar ha menester el paso de coches, que así se hubiese de acortar, ó estrechar la Casa del Señor: Quanta conveniencia deben querer algunos otros que pretendieron abrir puerta en lo mas dañoso para los que estén recogidos en el Templo del Señor! Pues prefieren dos pasos de ahorro á lo bien ajustado para oir los Divinos Oficios: Aora entiendo, que no siendo necesario toda la casa que compré de Morat, pretenden algunos que lo sobrante se eche por tierra, dándoseles muy poco el que no se levante media casita, que podría dar á favor de la misma Iglesia 15 á 18 libras anuales; y no entiendo, como en barbecho me quieren privar de este beneficio, que si fuera para mi particular no sería de tanta admiración; y á esto llegan, si es que lleguen, algunos Regidores ó Gobernadores políticos de essa Villa? Y siguen á Esquitofeles? Estoy ya, Señores míos, que si es verdad esto último, que insinuo, dejo desde luego en el modo que se halla, la Capilla, en que tampoco han ayudado en cosas que valga alguna consideración, sobre haberlo ofrecido; y me voy á hacer mis obsequios á otra parte: No pedía cosa que valiese dinero alguno, sino algunas operas de mano, y aun en dias festivos, que maldito el dinero que cuestan: Así, muy Señores míos, lo escribo hoy mismo á los dos Caballeros muy Dueños míos D. Blas de Trinchería y D. Esteban Igosa, á quienes ruego una exacta veridica y circunstanciada relación de todo lo que para desaogo dejo apuntado; ni hay que presentarme escusas de tantos, como se manifestarán inocentes, pues se bien, que en el Cielo hubo Angeles atrevidamente Agresores, y que fueron muchos los conniventes é indiferentes: Perdonenme Vdes. este ensanche de corazón sentidíssimo, y en el supuesto de haber verdad en lo último, mayormente ha-

biéndola habido en lo primero: Para obsequio de Vdes. tiraré adelante en el empeño de servirles, en que me hallo; y en quanto pueda obsequiarles, como amigo particular de cada uno pues me tendrán siempre rendido.

Dios guarde la vida de Vdes. muchos años. Tarazona 8 de Marzo de 1765.=B. L. M. de Vdes. su mas rendido affo. Capellan=Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. Protectores de la Iglesia Parroquial de la villa de Olot.

(Es copia sacada de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta al Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova,
Obispo de Tarazona, contestando la suya 8 Marzo 1765.

Ilmo. y Rdmo. Sr.=Recibimos con el mayor aprecio la muy favorecida carta de V. S. Ilma. de 8 del corriente: agradecemos summamente la puntualidad con que el celo grande de V. S. Ilma. á favor de esta su Iglesia á proseguido nuestra súplica. En orden al informe que se sirve pedirnos de funciones, como officios, horas, etc. de esta Iglesia con el permiso de V. S. lo reservamos por otro correo para que sea mas plena y perfecto, porque en esta ocasión se nos lleva todo nuestro cuidado el sentimiento que leemos y lloramos en V. S. con toda esta Villa sin excluir el mismo Clero; y tanto mas lo sentimos y lloramos quanto estamos mas persuadidos, que segun estará informado sobran á V. S. Ilma. los motivos. 4 de estos de que populan otros menciona en su carta: el primero la indigna pretencion que fuesen 22 palmos lo ancho de la calle tras capilla nueva del S. el segundo la pretencion de puerta en aquella parte. 3, no haber destinado parte de la casa que fué de Morat para una casita á favor de la Iglesia. 4, el no haber ayudado á la obra de la capilla, sobre haberlo ofrecido previene V. S., que no hay que presentar escusas de tantos como se manifestarán inocentes. Sin embargo,

Ilmo. Sr. el Clero de esta Villa ha experimentado tan buenos offlcios de la piedad, y benignidad de V. S., que nos animamos á suplicar el permiso de representar.

Sobre el primero, que es cierto que el Ayuntamiento, y comisionados de V. S. Ilma. quedaron acordes sobre el asumpto á satisfaccion de ambas partes, en cuyo supuesto fueron empezados los cimientos; despues como la calle mas vecina adviertese que quedava privada de una puertecilla que ahi estava para entrar á la Iglesia y les pareciese quedar anguenado el transito de la calle acudieron al Ayuntamiento con quejas, y ademanes de recursos. Asseguramos á V. S. Ilma. lo que es público y notorio (y nadie lo puede negar) que esta Comunidad y el Clero solo por medio de los Ec^tos^ mas autorizados como el Sr. Sacristan, Dr. Costa, Dr. Ferrer á mas no poder trabajó para aquietar los mal contentos en varias Juntas ofreciéndoles por fin procurar que si sin desmérito de la Capilla de V. S. se pudiese disponer puerta, se dispondría la que permitiese el lugar como en efecto se practicó así, y en esto finió la cuestión, sin otra oposición: en que se deja ver que la pretención de puerta no fué del Clero ni del comun si solamente de una calle; ni tal puerta es perniciosa, antes hermosea la Iglesia. La casa que fué de Morat, comprada por V. S. ha corrido enteramente á la disposición de dichos comisionados de V. S., sin que otro alguno se haya metido á que reservasen ó no reservasen parte por una casita de la Iglesia: la verdad es que viendo el maestro el corto lugar con dictámen de D. Blas de Trinchería la derribó enteramente antes de empezar los cimientos de la Capilla sin que persona alguna para entonces le hiciese pro ni contra la obra siempre anelo, que del sobrante de las casas compradas para la fábrica de la Iglesia se hiciesen casitas para renta de la obra sin que jamás lo haya podido lograr, sin que la culpa fuese de comunes Ec^to^ ni seglar.

Alegamos á la última queja, y sentimiento de V. S. de haber tan poco cuidado de la fábrica de su Capilla

en cosa que valga alguna consideración, sobre haberlo ofrecido. Suponemos que tal queja no es dirigida á esa Comunidad, porque si esta además de lo que sus individuos en particular han contribuido á la Iglesia cada mes en espacio de 15 años, de comun se animó á largar 1050 ₶ ℈ sobre no tener un maravedís que no toque á celebración, como se podría entender, que se negase á lo que pudiera, ni aun á lo que no pudiera, para la Capilla de V. S. Ilma., á quien tanto ha deseado, y desea complacer? tal es el aprecio y suma estimación, que esta Comunidad y Clero de esta villa hace de la persona de V. S. Ilma. que sin lisonja aseguramos que jamas se vió tan triste y consternada de dolor, como en el lance del accidente de V. S. ni tampoco se vió tan alegre como en la noticia de la restablecida y mejorada salud de V. S. No es ponderable el concurso de gentes á las funciones, así rogativas como de accion de gracias: por consiguiente si se entiende de la Junta de Obreros y demas gentes del Pueblo, aunque sea meter hoz en campo ageno, pro veritate nos vemos precisados á suplicar á V. S. que se acuerde que despues de bendecida la nueva Iglesia por lo miserable del tiempo no hubo mas Junta de Obreros; quedaron solo los 4 ordinarios ahogados de deudas. Projectadas las fiestas de dicha bendición sucedió una cruel *pedragada* que asoló los campos repitió igualmente cruel á 4 de Setiembre, á la que para que no quedase planta viva, sobrevino un estraordinario frío á 5 de Octubre: con estas plagas se vió este pueblo á la mas deplorable miseria en que no es de admirar, que no hubiese valor para convidar gratis al trabajo de la Iglesia, siendo constante que muchos hubieron trabajado gustosos, si se los hubiese pedido. Cierto que si tales incidentes hubiesen venido antes de projectar las fiestas estaria la Iglesia en el estado imperfecto sin bendicion para satisfacer á los jornaleros de la obra acreedores de mas de 400 ₶ ℈ que se les estaban debiendo, parece que podian los obreros vender algunas cosas de lo sobrante, como maderas, carros, etc. bien que que-

dava mucho que hacer en la obra, como archivo, aula capitular, etc. sin embargo quedó todo el reliquo para la Capilla de V. S. llegando la piedra labrada mas alto de la corniza. Si los 4 obreros ordinarios para alguna cosa de obra necesaria de la Iglesia se servieron de alguna cosilla del reliquo, parece que no son culpables y aun parece que devían procurar para la construccion de archivo y aula capitular, y amás habiendo la Comunidad adelantado el dinero, pero como sirve para la Capilla de V. S. esta la Comunidad muy contenta y dado el caso que dichos 4 obreros en algo huviesen faltado (lo que no sabemos ni creemos) no se habría de imputar á otros, que en esto no tuvieron parte aunque un individuo de la Comunidad sea Obrero Ec^to^ en su oficio no depende ella.

Perdone V. S. en que nos detengamos en escribir tales menudencias, no es otro el fin que persuadir la verdad á V. S. y suavisar el dolor que penetró su amable y tierno corazon y por consiguiente el nuestro, que ciertamente ama y quiere lo que el de V. S. Ilma. Si para el desempeño de la verdad de nuestra palabra es menester otra justificacion, la ofrecemos pronta; bien que puede V. S. dar de mano á otras personas de crédito eclesiasticas ó seglares de esta Villa ó de fuera que dirán si es verdad quanto escribimos: y si nos halla inocentes y nos reconoce capaces para alguna cosa del gusto de V. S., no tenga ociosa nuestra voluntad, que es de servir en todo á V. S. Ilma. cuya vida guarde Dios muchos años.

(Es copia sacada de un borrador archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Copia de la carta del Ilmo. D. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona, á D. Blas de Trincheria y a D. Esteban de Igosa, 10 Marzo de 1765.

Muy Sres. mios, y mis Dueños de la adjunta copia, de la que hoy dia escribo á los Sres. Protectores de esa

Iglesia parroquial penetrarán Vs. el sentimiento en que vivo de los procederes de esa Villa que por no ser molesto dejo de repetir: estimo en el alma; quantos trabajos se han tomado favoreciéndome generalmente; ya es tiempo que no sea yo mas molesto, y deje los empeños de mi affecto á favor de tal patria, espero si terminemos el nuevo encargo para la Capilla de San Roque, y mi Virgen SSma. del Remedio, en que Vs. harán lo que les parezca conveniente, y pagadas las 150 ℔ ó algunas más de coadyuvar á nuestras intenciones, y el de exasperarnos en asunto que no tenemos otro interés que la gloria de Dios, y bien de la patria; y desde luego aseguro que inpiden más de veinte y cinco mil libras. Soy siempre fino de V. S. creenme que por ninguno, como por Vs. dos no me puedo mover, pues nunca dejaré en quanto valga á su mayor obsequio. Dios guarde la vida de Vs. muchos años. Tarazona 10 de Marzo 1765.= B. L. M. de Vs. su más fino rendido capellán.=Dr. Esteban Obispo de Tarazona.=Mis Dueños y Señores no dejen como gusten de leer esta mi carta, y entiendan mis sentimientos esos Señores.

Mis Dueños y Sres. D. Blas de Trinchería y D. Esteban de Igosa.

(Es copia del original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona. (31 Marzo de 1765.)

Muy Sres. mios: Aprecio la favorecida de V. R. y en el dia solo me ciño á incluir la de mi agente en orden al expediente sobre organo, y, arreglándose á lo que me previene, facilitar el despacho de un buen informe, y poner á un buen Agente de la satisfacción de V. R. en postura de que pueda seguir con cabal poder y facultad el éxito de esta dependencia, en que no faltarán muy

empleados influjos: Ojalá sean tan prósperos, como mi buen afecto desea en los asuntos que tocan á V. R. En el mio nada confieso me satisface de quanto la prudencia de V. R. procura disculpar: Dejemoslo para otra ocasion y manden quanto sea de su agrado.

Dios guarde á V. R. muchos años.

Tarazona 31 de Marzo de 1765.=B. L. M. de V. R. su mas rendido capellan=Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. M. Rdos. Protectores de la Parroquial Iglesia de Olot.

(Es copia de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot).

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona. (21 Abril de 1765.)

Muy Sres. mios, y mis Dueños: Aunque tengo encargado á los Sres. de Trinchería, é Igosa la reproducción de mis respetos á Vs. satisfago á la que nuevamente recibo con la Instructa, que tenía suplicada, de que doy muy rendidas gracias; pero siento en el alma que las circunstancias del dia me precisen á mudar enteramente de mucha idea á favor de mi Patria, con notable parte del de esa muy Rda. Comunidad; para lo que habia pedido la instructa, que Vs. me remiten: La penetración de Vs. bien llega á ver que son insuficientes las escusas, que quisieron alegar en defensa, ya de la ciencia, y ya de la connivencia de mis Patricios: de los quatro hechos hubiera disimulado yo los tres, pero no puedo, á menos de ser bobo el quarto, que es el arrasar toda la Casa de Morát, sin consentimiento alguno mio, y sin conceder otra cosa, que el tomarse de ella lo que fuese necesario para la calle, aunque fuese con lo ancho para ella de 22 palmos, y algo mas, bajandose hácia la Plaza mayor, y por calle de San Esteban, que á la verdad no era necesario tanto ambito. Lo que veo es que poquisima ha sido la resistencia, y de muy pocos

de la Villa, pues en barbecho se ejecutó, sin merecerles yo el menor aviso, ni mis Dueños encargados la atención de obrar muy á su gusto. que me hubiera echo callar en el todo, pues quiero con fineza, que sea atendido su bello celo, y aplicación.

Habrán Vs. entendido mi firmeza y menos que sea con lo que les expuse, no hay si no el continuar yo en otra parte mi memoria, que sin duda espero muy grata y empiezo á tirar las primeras líneas. Asegúrense Vs. que en particular les serviré con perpetuo rendimiento y afecto. Mandenme á su gusto.

Dios guarde la vida de Vs. muchos años.=Tarazona 21 de Abril de 1765.

B. L. M. de Vs. su mas rendido afto. capellan.=Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. Protectores de la Iglesia Parroquial de Olot.

(Es copia de su original archivado)
en la Iglesia Parroquial de Olot.

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona. (27 Abril de 1765.)

Muy Sres. míos: Por un efecto de summa complascencia, pues mis graves tareas no me permiten distraherme á encargos de semejante naturaleza, remito á mi Agente el poder de Vdes. que se entenderán con él, sin otra mediacion mia, pues tiene diferentes correspondencias en Cataluña y es Agente de la Colegial de S. Felío de Gerona, y se extravía la correspondencia viniendo por aquí.

Deseo sus satisfacciones de Vdes. cuya vida guarde Dios muchos años.=Tarazona 27 de Abril de 1765.

Muy Sres. mios: No dejaré la vista y atención, para que en la superioridad camine bien el expediente de Vdes.; ponganlo en las manos del que gusten; ni dejaré de recomendarlo con todos mis ruegos.=B. L. M. de

Vm. su mas rendido afto. Capellán=Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. Protectores de la Comunidad de Olot.

(Es copia de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona, (18 Mayo de 1765.)

Muy Sres. míos: Por no duplicarme en el mismo asunto, no me dilato con Vm. acerca de la Capilla, y pertenencias, pues con el Magnífico Ayuntamiento creo explicarme lo suficiente, para que no nos desazone mas este punto y bien con el Sr. Luis Bastons Mayor.

En el del costeo del órgano, pueden Vm. estar ciertos, que arriba se está con la mejor disposición para el buen despacho, de la solicitud de Vm. que estimo por justa; con tal que ese cavallero Intend. haya hallado el informe pedido, propio y fundado para apoyarle: Yo lo creo del zelo, y conocida persifich. del cavallero Intend. y con esto me esperanzo un feliz éxito, como en todo quanto sea interes y satisf. de Vm. de esa mi veneranda Comunidad.

Dios guarde á Vm. muchos años. Tarazona 18 de Mayo de 1765.=B. L. M. de Vm. su mas rendido affo. Capellan=Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. Protectores de la Comunidad Ecles. de Olot.

(Es copia sacada de su original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot.)

Carta del Ilmo. Sr. Dr. Esteban Vilanova, Obispo de Tarazona, (30 Diciembre de 1765).

Muy Sres. mios, y de toda mi estimación: Con singular aprecio recibo, y afectuoso retorno los anuncios con que Vm. me previenen en este Sto. Tpo.; deseando que en todos disfruten Vm. y esa mi veneranda Comunidad, especialíssimas prosperidades: en retribución de su zelo

por mi corta obra en culto de la Soberana Reina, y nuestra Sta. Patrona; no dudando, que para el año próximo tendremos el consuelo de verlo todo concluido.

Vm. pueden mandarme sin reserva, como ruego á Dios guarde á Vm. felices años. Tarazona 30 Diciembre de 1765.

Muy Sres. míos. Ahora no tengo tiempo para nada; en otra ocasión diremos algo: assegúrense Vm., que me tienen para su obsequio.=B. L. M. de Vm. su más rendido capellán.=Dr. Esteban Obispo de Tarazona.

Sres. Protectores de la Comunidad Ecles. de Olot.

(Es copia del original archivado en la Iglesia Parroquial de Olot).

TRIUMVIRATO OLOTENSE

Llegó á manos de un Apassionado á la Insigne Villa de Olot el Juzgado, Provisto y mandado executar successivamente por Tres Il-lustres Vicarios Generales, primero por el Doctor Ignacio Vila y Campa, Vicario General, que era entonces de Barcelona, despues de Jaén, y aora de Vique: en segundo lugar por el Doctor Juan Ferrusola, Vicario General de la Metropolitana Primada de Tarragona: ultimamente por el Doctor Esteban Vilanova, Canónigo, Arcediano y Vicario General de Barcelona, al presente ya Il-lustrissimo Señor Obispo de Jaca: y advirtiendo, que los Tres Señores Jueces, sabios, justos, y concordes en la Sentencia y definición de un Pleyto tan intrincado y prolijo, como se manifiesta en las impressas Sentencias, son Hijos de aquella feliz Villa, que no embidia fortuna á las Ciudades; casi sin libertad prorrumpió el affecto en aquel vulgar sencillo elogio de los Hijos en la Madre, aclamando dichosa la Patria, que dió al Mundo tales Heroes: y no satisfecho el amor con tan corta expression, deliberó después dilatar los devidos aplausos en Real Canto, que junto con el Juzgado impresso Dedica y Dirige á los Padres de la Patria, con deseo, de que juntos se registren en los Annales de sus

glorias y se refieran á las de el año mil setecientos y cincuenta y uno, en que salió á luz el impresso; y principalmente por haver sido Consagrado Obispo esse año, dia veinte y nueve de Junio, el Il-lustrissimo Señor Don Estevan Vilanova; debolviendo assi á su S. I. antes de un año, el Glorioso Protomartir San Estevan, Patron suyo, y de la Villa de Olot, en las Piedras de su Cruz Pectoral, la que á los tres de Agosto de el año proximo passado, solemnemente puso, y dexó assentada, para su nuevo, capacissimo y sumptuosissimo Templo Parroquial: Empressa, á quien, sobre ser tan grande, por mayor que se considere, le sobra por finca, y por deudora (tal vez sin exemplar) la connatal Piedad, bizarra condición, y zelo grande de la Casa de Dios, en los Vezinos de essa famosissima Villa, que, no cumplidos todavía dos años de haver consagrado un Magnifico Palacio á su Gran Patrona la *Virgen Santissima de Altura*; pues se le dedicó á los diez de Diciembre de mil setecientos y quarenta y ocho, y se le Festejó por él solemnissimamente en todo género de Cortejo Sagrado, dos dias mas consecutivos; con nuevo y con tanto mayor empeño, que solo no excede á la Piedad, y fuerzas de essa devotissima y opulentissima Villa, emprendió la Fábrica de el Templo Parroquial, que se tiene entendido continuarse con la mas athareada aplicación y garbosa contribucion de sus Vezinos, nacida unicamente y regida por el arbitrio y devocion de cada uno; y sin que se deba tener el menor rezelo de que con el tiempo se entibien sus firmes y constantes fervores, siempre en sus Empresas, y mas de Piedad, acreditados y experimentados; pero por el presente, aun harto acrisolados; de suerte, que no se podia hazer prueba mayor de sus finissimos quilates.

CANCION REAL

O Tu famosa Villa, que assentada
en Valle amena, y fertil, tu grandeza
á la vista escondiste, no á la Fama,

por cuya voz sonora celebrada
en España se aplaude tu nobleza,
y quanto bien el Cielo en Tí derrama,
en pruebas de que te ama:
dilata ya tu esfera, Olot dichosa,
ó elevate á la *Altura*, en que gloriosa
Divina Madre proteccion te ofrece:
tanto tu gloria crece,
que estrecharla á una Valle, no es posible
encumbrada has de estar, y mas visible.
Si acreditan al Arbol frutos buenos,
si son del Padre gloria sabios Hijos,
feliz, fecunda Madre de Varones
en Ciencia insignes, y en Virtud no menos
¿que gloria te son ellos y quan fijos
creditos dán á tus perfecciones?
Las Santas Religiones,
los Coros de la Iglesia venerables,
de Sabios los Senados respetables,
las Ciencias y las Artes aman suyos
á los Alumnos tuyos:
el Honor en su premio se desvela,
y la Fama de Olot el Orbe buela.
No presumo contar, quantos has dado
en los pasados años bellos frutos,
tampoco quantos das en los presentes;
que es penoso el guarismo interminado,
y, para acreditar tus Atributos,
por muchos valen Tres de los Recientes,
frutos tan excel-lentes,
que, quando solos estos Tres tuvieras,
mas plausible y feliz por ellos fueras,
que por su Triunvirato Roma ha sido:
mas gloria has adquirido
por tus Tres muy Il-lustres Sabios Juezes,
que tienen de Il-lustrissimos las vezes.
Pleyto intrincado en Sacros Tribunales,
de uno á otro apelando, decisiones

de la justa Sentencia suspendia:
y Tres doctos Vicarios Generales
con legales y sabias Provisiones
del debate vencieron la porfía.
En Roma se aplaudia
lo justo, que en sus Foros decidieron,
Y en succesión de tiempos defendieron
Ignacio, *Juan*, *Esteban* Tres Doctores,
de Olot frutos y flores,
cuya insigne Bondad assi notoria
al Arbol, de que nacen, es gran gloria.
Ignacio Vila y Campa, que primero
cortó de aquel Litigio el gordio ñudo,
esfera á su luz tuvo Barcelona,
y aumentando fulgores qual Luzero,
en bien remoto Cielo il-lustrar pudo
á Jaén, que de mucha Luz blasona:
aora luce á Ossona
con las vezes y Officio de Prelado:
apacible, discreto, mesurado,
prudente, sabio, justo, es grande Objeto
al amor, al respeto,
y sus Luzes, que nunca se obscurecen,
mas vezinas á Olot, mas le ennoblecen.
Aun mas *Juan Ferrusola*, que en el nombre,
en los hechos tambien la Gracia tiene,
y le tienen las Gracias posseido,
de prendas Hombre lleno, todo un Hombre,
en quien lo Suave, y Fuerte bien se aviene,
lo Serio y Afable, Ingenuo y Advertido,
lo Promto y Detenido,
agudo Ingenio, Genio esplendoroso,
Benigno al favor, por la Ley Zeloso:
Provisor en Metropoli Sagrada,
que es de España Primada,
de Tarragona sobre la alta Palma
brilla Astro de gran Cuerpo y de mas Alma.
Pues el otro Olotense generoso

Estevan Vilanova, que elevado
ya se admira y con quantos resplandores!
En obras y en palabras poderoso,
en Theologia y Decretos Graduado,
Canonigo, Arcediano, los favores,
los Poderes y Honores
de Il-lustrissimos tres ha merecido:
las Honras, que le siguen, le han subido
al Templo del Honor sin pesadumbre,
y puesto ya en la Cumbre,
Consagrado Pontifice de Jaca,
Infulada Cabeza á España saca.
A tanto lucir llegan, noble Villa,
las Luzes que en tus Lares encendiste,
que Estrellas brillan y á ser Soles crecen.
De tu calor vital es maravilla
virtud tan luminosa, que luciste
á tanta Esfera, en que ellas resplandecen.
O quanto te engrandecen
de *Ignacio*, *Juan* y *Estevan* los aumentos!
El ambito espacioso en tus Cimientos
es ya angosto Recinto á tu grandeza:
y su atenta nobleza
demarcando con Luz Sitio exquisito,
por España dilata tu Distrito.
Bien ayan tus Piedades, que de el Cielo
te grangean tan grandes bendiciones,
con que tu amor se empeñe á mas Piedades:
Para el Culto Divino tu desvelo,
tu sagrado fervor, tus propenciones
se ostentan noble empeño á las Edades,
en las actividades,
con que erigiste á tu *Virgen de Altura*
un Palacio de hermosa arquitectura:
y luego á mas afan, á empeño mucho,
que apresuras escucho,
con tal ardor de Piedad, que espanta,
nuevo Templo á tu Dios de augusta Planta.

En estos tus empeños tan gloriosos,
nos distas de tus Hijos, aunque ausente;
pues son en ayudarte los primeros:
de los Tres, por el templo muy Zelosos,
el Uno le empezó solemnemente,
y con El los demas son sus Obreros
de Officio con esmeros:
Ignacio con su nombre enciende fuego,
y *Juan* sus gracias anticipa al ruego,
Estevan, que Corona y Piedras tiene,
favores te previene:
y á influjos tales sube, sin pararse,
tu magnífico Templo á coronarse.
Ni en tu blando Regazo se educaron,
ni en tu vista y cuidado assi crecieron;
y vés, quan bien te son agradecidos:
las ausencias su amor no entibiaron,
ni el respeto las Honras disminuyeron,
ni en desdenes te dejan, ni en olvidos:
siempre reconocidos,
la deuda en que les tienes, te han pagado:
por el ser que te deven, has cobrado
tambien el ser que deves; pues les diste
menos que recibiste;
que el ser Tu, Patria de ellos, gloria es tuya;
y el ser ellos tus Hijos, lo es mas tuya.
Goza largas edades,
feliz Madre las glorias, el contento
de tus fecundidades,
qne, quiera el Cielo, tengan siempre aumento
de parir nunca pares,
si tantos y tan buenos Hijos pares.

Es copia y con la misma ortografía de un libro impreso en 1751, que se halla en el archivo municipal de Olot, así como también en el de la Parroquial Iglesia.

Juan Pedro Fontanella

Como la mayoría de los escritores que se han ocupado del eminente jurisconsulto Fontanella han equivocado la fecha de su nacimiento, siguiendo á Paluzíe, á continuación publicamos el acta de Bautismo de tan distinguido escritor y eminente patricio, que debemos á la amabilidad de nuestro ilustrado y celoso Sr. Cura-párroco, Dr. D. Esteban Ferrer; acta que merece ser conocida, no solamente para poder fijar con exactitud la fecha en que vió la luz primera Fontanella, sí que también por ser curiosas las notas y adiciones que contiene.

He aquí la certificación que dejamos hecho mérito:

«El infrascrito Cura párroco de San Esteban de Olot, Diócesis de Gerona.

CERTIFICO: que en el fóleo 153 del libro 3.° de Bautismos obrante en el archivo de este Curato, se halla una partida como sigue.=*Die 22 julii 1575—pre. joa. fill legitim y natural de joa. Fontanella menor y de sa muller catarina es estat batejat* * *Fou. padrins m.° pre. joa. cerda peraire y... Susana Fontanella.* En el lugar de la postila * dice con letra de mano diferente: *per mi Rafel Ferrusola pra. y Sacrista.* En el márgen existen las notas siguientes: con letra diversa de las anteriores: *Joan Pera Fontanella*; con otra letra: *Doctor;* con letra semejante á la de la postila: *fuit factum intrumentum per me Cols hebdomadarium 6 augusti 1631*; y con otra letra: *Fuit insignis jurisconsultus et 4.r tomos in lucem edidit.*

Concuerda con su original de que doy fe en Olot á los veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—*Licenciado Esteban Ferrer, Presbítero Párroco.*»

(De *El Eco de la Montaña*, año 1893.)

JUAN PEDRO FONTANELLA

HIJO ILUSTRE DE OLOT

Jurisconsulto

D. Juan Pedro Fontanella es una gran figura que se destaca en una de las fechas más memorables de nuestra historia patria bajo dos distintos conceptos: como hombre público y como jurisconsulto y escritor notable.

Como jurisconsulto y escritor, se distinguió por las importantes obras que publicó, llenas de conocimientos, de doctrina y de ciencia, que merecieron los honores de ser reproducidas en varias ediciones, hasta en país extranjero.

La primera que publicó, bajo el título de *Decisiones del Real Senado de Cataluña*, era una recopilación de fallos de la Audiencia del Principado, que de un modo análogo á lo que tiene lugar hoy con las sentencias del Tribunal Supremo, hacían jurisprudencia. De tanta utilidad se consideró esta obra, que á pesar de haberse publicado otras semejantes por distintos autores, se hicieron de ella hasta seis ediciones; dos en Barcelona, tres en Ginebra y una en Venecia.

La segunda la tituló, *Tratado de los pactos nupciales ó sean capitulos matrimoniales*, tratando magistralmente una materia de las que más privaban en la ciencia jurídica de aquellos tiempos, en que de muchos siglos hacía los príncipes y las más elevadas familias engrandecían sus estados y bienes, por medio de lo que podríamos llamar una política matrimonial. De la utilidad é importancia de esta obra son testigos las cuatro ediciones de Barcelona, Ginebra, Venecia y Lyón.

Ambas obras fueron escritas en latín, en cuya lengua se escribían en dicha época todas las que tenían carácter doctrinal.

Pero lo que más hizo resonar su nombre en aquella época tan fecunda en acontecimientos, fueron sus grandes hechos como hombre público. Bajo este concepto podemos decir que Fontanella es una de estas figuras

que descuellan en la Historia, hasta personificar uno de sus períodos más caracterizados por las agitaciones y revueltas.

Más de cien años hacía que, el gobierno de la casa de Austria que reinaba en España, venía minando las libertades públicas y las instituciones populares de las regiones foradas, y, los precónsules que mandaba á ellas el gobierno centralizador, iban ganando terreno cada día en favor de los propósitos absolutistas de la Corte.

Ya en el año 1621, época en que cumplía 45 años, Fontanella que gozaba de justa fama de persona docta y de patricio eminente, fué elegido para ir á Madrid como diputado, á fin de reclamar de los agravios inferidos á nuestros derechos y privilegios, y gestionar en favor de nuestras libertades y constituciones, edad relativamente joven para las costumbres de aquel tiempo y que exigía una escepción honrosa en obsequio á las relevantes cualidades de nuestro personaje.

Había llegado la época crítica y azarosa que tan profundamente afligía nuestra tierra.

Hombre de cualidades de primer orden, carácter enérgico y sincero, inteligencia vasta y profunda, patriota amante y entusiasta de los usos y tradiciones de su tierra, hubo de ver ligada su persona y sus actos con la causa que sostenía Cataluña con las armas en la mano.

En guerra sostenida y pertinaz las dos casas reinantes más poderosas de Europa, la de Austria y la de Borbón, disputándose el predominio, la eguemonia y la influencia política en esta parte del mundo; ambos monarcas, Luis XIII y Felipe IV, igualmente inclinados y empeñados en fundar su absolutismo, secundados y empujados ambos por dos ministros omnipotentes é igualmente soberbios, Richelieu y Olivares: en camino de la capital del Principado un numeroso ejército al mando del Marqués de los Velez, decidido á escarmentar de un modo ejemplar y memorable la ciudad que era considerada como el centro de resistencia y el foco de la insu-

rrección; el país dividido en dos bandos desiguales pero igualmente apasionados, uno por el partido del Rey y de su mando absoluto, otro en favor de las libertades patrias y sus fueros; la opinión pública sobrescitada en favor de la nacionalidad catalana y de la causa popular; acusado, llevado á la barra y depuesto de su cargo el *Conseller en Cap*, Calders, por el Consejo de los Ciento, como sospechoso de complicidad con el gobierno opresor de las libertades populares; he aquí el cuadro que ofrecía la época crítica y calamitosa de 1640 á 1641 en que iba á tomar nuestro Fontanella las riendas del gobierno superior de la municipalidad catalana.

En 30 de Noviembre, siguiéndose la costumbre de todos los años, se hizo la insaculación en la bolsa, de los nombres de los ciudadanos honrados que reunían las condiciones y cualidades que requería y exigía la ley para desempeñar el alto cargo de la primera magistratura del gobierno popular de aquella nacionalidad. El sorteo designaba la persona que había de desempeñarla, bajo pena de destierro, si se negaba á su aceptación. La suerte favoreció á la patria pronunciándose á favor de Fontanella, que con general aplauso y satisfacción de todos, se le confirió la dignidad de *Conseller* presidente ó *Conseller en Cap*, gefe nato de las fuerzas ciudadanas.

Entre tanto adelantaba el ejército absolutista de Requesens, contra Barcelona, amenazador y cometiendo mil atroces violencias en las poblaciones situadas á su tránsito, idénticos á los que habían colmado la paciencia y exaltado el furor del pueblo catalán en épocas anteriores. Las amenazas y violencias de la tropa absolutista del de los Velez que se encaminaba hacia la capital, ponían á la ciudad en la dura alternativa de resistir y defenderse á todo trance, ó sucumbir, arrastrando con su muerte, la de aquel gran pueblo entusiasta de sus libertades.

Ni un momento vaciló Fontanella en adoptar con entereza y energía la solución que le imponían sus condiciones de Presidente de la municipalidad, de Magis-

trado público, de gefe de las fuerzas populares, de ciudadano y de catalán: la lucha á todo trance.

No poco habían influido en tan grave y extrema resolución la confianza y las esperanzas que el gobierno francés había hecho concebir á nuestro Fontanella y á otros ilustres patricios que le rodeaban.

En la guerra del año anterior entre las dos grandes casas reales reinantes que había tenido por teatro el Rosellón, se habían puesto en contacto franceses y catalanes y se habían establecido entre ellos relaciones íntimas de amistad y política.

Trató el gobierno francés de beneficiar esta amistad y explotar el estado de descontento y desesperación en que se encontraban los catalanes, atrayéndoles á su causa para debilitar el poder del de España, crearle mayores dificultades y utilizarlo todo en provecho de su política, que tan ricos frutos debía proporcionarle.

Los franceses habían ofrecido auxilio de hombres, jefes y toda otra clase de recursos, y habían dejado entrever el ofrecimiento que reconocerían la independencia de Cataluña que quedaría en facultades de erigirse en República independiente bajo el protectorado de la Francia.

Alentados Fontanella y los suyos con esta esperanza que tanto satisfacía á sus deseos y á los de los oprimidos ciudadanos de Barcelona, decidió entregarse á los brazos del francés, y empiezan á entablarse negociaciones en este sentido. Las entretiene y entorpece el gobierno vecino con la idea de ganar tiempo, mientras por otro lado abre paso y facilita la aproximación del ejército invasor á las murallas de la capital.

En este momento solemne en que se jugaba el porvenir de la patria y se sentía el más inminente peligro por su existencia, los representantes del gobierno francés intiman á las autoridades populares de la ciudad, que sigan las negociaciones, bajo la base de que Cataluña no podrá ser una República independiente como se entendía y suponía hasta entonces, sino una provin-

cia foral, como había venido siendo hasta aquí, debiendo el Rey de Francia jurar como Conde del Principado, los pactos, libertades y franquicias acordadas y estipuladas entre ambas partes, del contrario retiraba sus fuerzas y recursos y dejaba á Cataluña á merced de las tropas invasoras.

Ante tan sorprendente é inesperada declaración que defraudaba todas las esperanzas y deseos del pueblo Catalán y sus cónsules, ante tan apuradas exigencias, Fontanella convoca el Consejo centumviral para deliberar sobre tan árdua y aflictiva situación y resolver sobre si cederían á la presión de las fuerzas y amenazas del de España, ó seguirían en la alianza del de Francia, proclamándole conde bajo las condiciones ofrecidas.

Prevaleciendo este último parecer y triunfante la candidatura del gobierno francés, obtóse por este último extremo y unidas ambas fuerzas empiézanse los preparativos para dar la batalla de Monjuich que tan favorable fué á nuestras armas.

No obstante las fuerzas absolutistas logran rehacerse y empiezan el bloqueo, formalizan el cerco, y continua en este estado desenvolviéndose la política acertada y enérgica de nuestro ilustre patricio, rodeado de los hombres más distinguidos de la ciudad en saber, letras y armas, como el célebre Clarís, Tamarit y otros muchos.

Hácia el fin de su Consellerato, hubo de chocar con otro conflicto que influyó no poco en su popularidad y en sus ulteriores destinos.

Acercábase el 30 de Octubre; fecha en que terminaba su consulado y debía procederse á nuevo sorteo de los *Consellers*. El estamento popular presentó una severa y firme reclamación en demanda de que se diera al brazo popular la representación anual y perenne en la *Conselleria*, como estaba en tiempo de Alfonso IV, en vez de ser bisanual y alternativa como la había puesto Fernando el Católico, creándose en su consecuencia y bajo estas bases una sexta toga que debía vestir un menestral.

Difícil era el caso y grave la responsabilidad que pesaba sobre aquellos Consejeros y su presidente. Convocado el Consejo de ciento, deliberóse ámplia y escrupulosamente sobre tan importante materia, prevaleciendo el parecer del jurisconsulto presidente á que se adhirieron los demás individuos del Consejo declarándose incompetentes en legislar sobre un acto que incumbía al Conde y al Consejo reunidos en *asamblea constituyente*, prévia propuesta del brazo popular.

Esta declaración produjo vivísimo descontento entre las clases populares y aumentó la agitación pública durante el día, hasta llegar al extremo de tener que intervenir el legado francés, á título de representante de su rey, nombrado Conde desde algunos meses hacía, quien accedió á las pretensiones populares. Este suceso minoró la consideración de que gozaba Fontanella y empezó á minar su popularidad, que no tardó en ver completamente desprestigiada al sobrevenir nuevos é inesperados sucesos.

Terminado su consulado, continuó nuestro personaje adicto á la causa popular, fiel á sus principios, y activo y diligente en cuanto podía favorecer á las libertades públicas y á la patria amenazada.

Pero el distinto aspecto que ofrecían ya las cosas, la suerte varia que experimentaban nuestras armas, los cambios radicales que se habían insinuado en los dos gobiernos rivales y en su política á consecuencia de la muerte de Luis XIII y la caída del valido, el Conde-Duque, prepararon también el cambio radical en la causa de Cataluña y su estado.

El nuevo monarca francés, Luis XIV, que tocaba ya casi el resultado de la astuta política desplegada por su antecesor, empezó á mostrar indiferencia por nuestra causa y sus pactos, descubrió ya visiblemente sus pretensiones todavía más absolutistas que el de España, mientras que este empezó á manifestar una conducta más benigna y desarrollar una política más suave. Todo esto encontró á los dos pueblos y á sus gobiernos, can-

sados de tan largas y sangrientas guerras y ávidos de un período de reposo y tranquilidad, favorables al cambio que se venía operando, contribuyendo todo ello á preparar la paz que no tardó en llegar, mediante la cesión al francés que hizo el español, de todo el Rosellón, y la sumisión de Barcelona en Octubre de 1651.

Quedó por estos sucesos nuestro Fontanella en una posición bastante desairada y á merced de los vientos opuestos que soplaban en contra suya por todas partes. De un lado estaban los partidarios del rey absoluto y del gobierno de Madrid, acusándole de vasallo rebelde, jefe revolucionario y perturbador de la tranquilidad pública, y como tal, reo de lesa magestad. De otro lado, estaban los sostenedores de la causa popular, resentidos de la negativa de su representación en el Concellerato, desengañados de la conducta del gobierno francés, abatidos por el diferente aspecto de los sucesos y acusándole de no haber empleado su influencia y favor popular, su autoridad y prestigio consular, en favor de una sumisión algobierno tradicional, buscando una transacción decorosa y morigerada que hubiera hecho más tolerable y llevadera la situación y estado de la ciudad y país foral.

Blanco de unos y otros, perseguido igualmente por todos, vióse obligado á ponerse en salvo, emigrando al Rosellón, cedido ya al gobierno francés, y estableciendo su residencia en Perpiñán, donde continuó la redacción de una obra que no llegó á publicar y continuó su hijo, sorprendiéndole la muerte en edad muy avanzada, mientras desempeñaba con rectitud y aplauso de todos la presidencia de aquel Consejo.

Fontanella desempeñó además otros elevados cargos con el mismo acierto, entre los cuales recordamos el de Presidente de la Real Audiencia de Barcelona en 1639 y el comisionado diplomático por el rey Luis XIV de Francia á las Conferencias de Munster que celebraron la paz de Wefstalía.

(1) *A la abundosa aganipe de la facultat legal, Pirene ilustre de la nacio Cathalana, de les remotes aplaudida, y de las studiosas envejada.*

AL DOCTOR JOAN PERE FONTANELLA, FRANCISCO FONTANELLA SON FILL PER LO FILIAL AFECTE CONSAGRA.

De la que 'l Llobregat, verde ribera
De plata argenta, si de flors colora
Quant ja de Doris lo zafir venera,
Y ab boca de cristal los seus adora:
Nasqué una font suau, mansa y sonora,
A qui ab sagrada rama
Ha coronat la fama,
Yls marges, que hermosea
Minerva honora, y fertiliza Astrea.

A Tetis lo pactolo, de las venas
Que Febo engendra, y que la terra cría
Tribut dona, dorant quantas arenas
Son rapido corrent al mar envia;
Pero esta FONT ab liquida armonia,
Del or de sa pureza
Tributa entre riqueza
Mas bella y peregrina
En lo pelag legal, or de doctrina.

Los que anhelant a la major pericia,
Icaros nobles de tan alta empresa,
A la esfera aspirau de la justicia,
Yl Sol temeu, de sa candor encesa:
Bañau la ploma en esta font estesa,
Que ab tanta copia exida
Sonora la convida,

(1) Las poesías que publicamos las hemos entresacado de la obra de Fontanella *Sacri Regii Senatus Cathalonia Decisiones*, publicada por su hijo en el año 1639.

Perque ab sa limpha pura,
De la mar del olvit bole segura.

Y tu celebre, y rica Barcelona,
Que ab aplauso feliz, y excelsa fama,
La rama de Minerva te corona,
Y circuex la Apollinea rama:
Celebra grata, y obligada aclama,
La que ab nobles memorias
Aument dona a tes glorias,
Sent entre la belleza
Mar en profunditat, FONT en pureza.

Pero si la del fill, es veu del pare,
Cançò ton curs, y sa alabança páre,
Que no fora alabança
En qui la gloria alcança
De merits tant honorosos,
Acumular aplausos suspitosos.

DE SOR CONTESINA FONTAÑELLA, *Monja del Monasterio de los Angeles de Barcelona de la orden de Sto. Domingo, hija del autor* Á SU PADRE.

SONETO.

Tenido he relacion Padre querido
Que vuestras obras, que a luz se han dado,
Aplausos en el mundo han alcançado,
Que alabanças en èl han conseguido.
Dizenme, que librado del olvido
Vuestro nombre en los ecos ha quedado;
Que soys por estudioso el aclamado,
Que honroso os dan de Docto el apellido.
Que de nuevo sacays en Decisiones
Civiles casos de sucessos raros,
Augmentos dando a la adquirida fama.

Sean Padre, y Señor estos blasones
Nuevo incentivo, para aver de amaros,
Si augmento admite la que tanto os ama.

DEL MVY R. P. M. F. FRANCISCO PALAV, *Prior del Convento de Santa Catalina martir de Barcelona, de la Orden de Predicadores, en alabança del autor y su libro.*

SONETO.

Por ser cosa agradable toda historia
Una os quiero contar, que al leella
Parecerá mas rara, y la mas bella
De las hijas de Jove, y de Memoria.
Vi baxar cristalina, que era gloria,
Del monte del saber de un FONTANELLA,
Una fuente perene, porque en ella
Fertilizado el ingenio, y la memoria.
Estavan varias fuentes divididas
En Decisiones doctas, que dezian
Todos: O que agua fertil, y abundante!
Nadie las búsque ya de aqui adelante
En Bartulo, ni en Baldo do vivian,
Que en este libro moran decididas.

DE NICOLAS CARBONARA SALUAGO *Doctor en Drechos, Mallorquin, en alabança del Autor desta obra.*

CANCION.

Baña dulce Talia
con licor de Aganipe mi conceto
y da a la lengua mia
en palabras candor, luz en preceto:
que si tiene mi afeto
sincero en ti cabida,

aliento le daras de inmortal vida.
Dirè de FONTANELLA
Bartolo desta edad, gloria de España,
la luz fulgente, y bella,
que tienen sus escritos cosa estraña!
el amor no me engaña,
pues son sus Decisiones
celebradas por todas las naciones.
Barcelona dichosa
que tienes de las leyes el Atlante,
de quien por milagrosa
notas su fama en tablas de diamante,
con inscripcion galante
laurel de sus memorias,
merece FONTANELLA tantas glorias.

BENEDICTI GINEBREDA V. J. D.
in Auctorem, devoti animi monumentum

SONETO.

Fuente que en rio, en tu raudal creciste,
Y en Oceano al fin te dilataste,
Do el vaxell del ingenio diera al traste;
No siendo el puerto, a que le conduxiste.
Inunda, de la invidia el fiero chiste
Su cuello oprime, que hasta aquí pisaste:
Que un libro inmortal, de tal engaste
Es muro de diamante, a quien resiste.
Tu solo, en decidir, diste en el fuste;
Quando en ti lo util, con lo dulce aposte;
Que es nectar tu licor, a quien le guste
La cumbre del Parnaso, a poco cóste;
El que ignora, penetre sin embuste
Si ay Fuente-en-ella, que a Helicona agoste.

Ioannes Ayats et Peroy, *Pilh. V. l. et S. T. D. illius primùm, huiusque dein, apud Barcinonenses antecessor canebat.*

DECIMA.

La corriente cristalina
De esta Fuente caudalosa
Venera el mundo, por cosa
Humana no, si Divina:
Efectos de la Doctrina
De libros que ha dado al mundo
Su ingenio claro, y profundo;
Que en lo docto, y verdadero
No reconoce primero,
Ni le imitará segundo.

Al insigne I. C. lo Doctor Ioan Pere Fontanella, *Francisco Fontanella son fill D.*

OCTAVAS.

La pau de la abundancia acompanyada
A nostra Patria tornará ditxosa,
Y lo sigle feliz, la edat dorada,
Que Europa solicita afectuosa;
Bellona de tants tropheos fatigada
Dexarà la Palestra bellicosa,
Y les armes ò mudas ò confusas
Mendigaràn aplauso de las Musas.

Jupiter moderant sobre la Esphera
La colera de Marte venjativa
Influirà la ditxa verdadera,
Desterrarà la ambicio nociva;
Lo irrascible furor quel' Orbe altera
Cedirà a la potencia intellectiva,
Y augmentant Cathalunya antigas glorias
Tindrà la pau per fruit de ses victorias.

Y axi (Pare y Senyor) pus adornada
Ab toga consular vostra prudencia
Lo timó de la Patria afortunada
Regì de Marte en la major violencia:
Ya es temps que vostra ploma altre vegada
Illustre la feliz Jurisprudencia,
Ploma que de Minerva ab la Olivera
Vaticine la pau, que Europa espera.

Asilo de las Lleys, de Astrea gloria,
Y guia dels Consults vostre Doctrina
Viurà perenne en la constant memoria,
Que Cathalunya à vostre nom destina,
Viurà los sigles de inmortal historia
De Themis en la esfera cristalina,
Pus vostre ploma, à qui la Fama aclama
Bola mes altanera que la Fama.

(De *El Eco de la Montaña*, año 1893.)

ELOGI HISTÓRICH DEL

Dr. D. Francisco Xavier Bolós Germá de Minuart

en lo sisé centenari del establiment de la sua familia en la vila d' Olot

Original de D. Ramón Nonat Comas. Premiat en lo 4t. certámen literari d' Olot, any 1893, ab la escribanía de plata oferta per lo Diputat provincial D. Joseph Puig.

«Mementote operum patrum
qua facerunt in generationibus
suis, et accipietis gloriam
magnam et nomen aeternum»

se llegeix en lo sagrat Llibre dels Macabeus, y aquest deu esser y no altre, l' objectiu que 's proponía lo biografo, aixó es, impulsar l'emulació popular. Recordar á

Dr. D. Francisco Xavier Bolós Germá de Minuart

Naturalista descubridor

de los terrenos volcánicos de esta comarca.

un poble l' historia de sos grans homens, sería temps perdut sinó importás en sí, lo procurar atraurer sobre ells l' admiració de sos compatricis y promoures l' esser imitats. Y tant nobilísima es aquesta tasca, qu' admirar es predispossars á anar endevant.

Acostumavan los antichs recomenar á l' imitació de les generacions futures, los heroychs exemples de valor capdal portats á terme per los esforsats varons quals fets ne referían. Nosaltres no anem á enaltir los mérits d' un guerrer, sino d' una inteligencia superior en lo camp de les ciencies, qu' á son saber ajuntava una modestia, que podriam calificar d' eccessiva, si no sabessem qu' ella n' es inseparable del verdader mérit.

Venim donchs á bosqueijarne los títols que 'n contragué D. Francisco Xavier Bolós Germá y de Minuart devant la posteritat, perque son nom ne fos sempre enaltit per sos conciutadans.

En la Fiel y Molt Lleal vila d' Olot, successora de aquell antich poble de Base de que 'n fa referencia lo rey franch Carles lo Calvo, en aquella acta de donació firmada á favor Rissimir abat de Besalú á 3 dels idus del mes d' Abril de l' any 846 (1) va naixer d' honrada y antiga nissaga nostre personatje.

En efecte; llargadíssima y no interrumpuda successió, nos ofereix l' ascendencia paternal de Bolós en lo decurs de cinch centuries, quan lo veyem apareixer en l' escena de la vida. Aixís ho consigna lo mes il-lustre del biógrafos que 'n ha tingut l'insigne olotí, apuntantne qu' en l' any 1293 en la propia patria nadiuha, s' enmaridá Arnau des Bolós ab Alamanda Rocabruna, essentne aquella unió, lo fonament matriu de la serie de generacions que sens estroncars s' han esdevingut fins

(1) Inseguint á Paluzie en sa Historia d' Olot, ha equivocat la fetxa de dita acta, que 's del 11 d' Abril de l' any 872, y també confont com Paluzíe, lo monastir de Sant Aniol de Agujas ab lo de Sant Pere de Besalú.

á nostres mateixos días, portantne lo mateix cognonim, viventne en lo mateix lloch, habitantne lo mateix casal y exercintne la mateixa professió. De manera qu' en lo present any, se cumpleix lo sisé centenari de lo que'n podríam dir establiment definitiu de la familia Bolós en l' *urbe* que 'n pobla la falda del Montsacopa.

No sabém quina relació pot existir entre un apellido que data de tant remota época y aquell petit poblet que anomenantse aixís mateix, Bolós, havém trovat anotat en un diccionari enciclopedich publicat trenta anys enderrera, dihent que's trova situat en la provincia de Girona, á vuyt llegües distant de la capital y á quatre y mitxa de la Vall de Ribas, y aixís siam permés preguntar: ¿son los Bolós originaris d' allí?

Nasqué D. Francisco Xavier Bolós, als 26 de Maig de l' any 1773, essentne sos pares D. Miquel y D.ª Antonia Germá y Ponsich. Fou lo segon fill qu' hi hagué de tal matrimoni y entrá hereu per haverne mort son germá gran sens successió venintne á esser en conseqüencia, lo 16 quefe de son llinatje.

Educat desde el bressol en les saludables doctrines de l' Esglesia Católica y en la pura moral del verdader Cristianisme que sols en aquella se trova: no costá gayre constituhirlo en constant sostenidor del bon nom que tant respectable n' havíen fet sos antepassats ab les sues virtuts y sos talents may desmentits; y aixís fou digne d' aquells en los bells exemples de que n' hi dexaren honrosa memoria, tant com en la conservació dels bens materials que 'n anaren á parar á les sues mans.

Cursá la primera instrucció, gramática llatina y humanitats en la sua patria nadiua, sobressortint notoriament entre sos condeixebles, per la sua aplicació é inteligencia. Fruyt de tants excelents qualitats fou una oració escrita correctament en l' idioma del Laci que sos professors, pera esser recitada en la diada del gran bisbe Sant Nicolau de Bari, qu' en aquella época se celebrava en totes les aules, com á esserne lo patró dels minyons estudiants. Mes endevant estudiá la llengua

grega, si be rudimentariament, y ab tota perfecció la francesa y l' italiana, les quals era poch comú coneixer á les hores. En aquells dies ocupava la Seu de Girona un prelat que 'n deixá bona memoria de les mes virtuts y de son zel en promourer l' instrucció artística en aquell bisbat, l' Ilm. Lorenzana que 'n acabá sos dies essentne arquebisbe de Toledo y cardenal de la Santa Esglesia Romana, y nostre biografiat fou un dels primers concurrents á aquelles classes de dibuix y pintura que s' havian establert á Olot baix los auspicis de tant inolvidable ministre del Senyor. No desmentí Bolós en aquella ensenyansa aquelles aptituts que n' havía demostrades en sos estudis literaris; tant es així, que 'n arribá á guanyar en oposicions fetes al efecte entre los mes adelantats alumnos, á obtindrer lo primer premi de pintura per la mellor copia del retrato de dit Princep eclesiástich. Son entussiasme per l' art fou constant, puig no deixá de cultivarlo en mitj de sos compromissos professionals y de sos estudis científichs; y fins substituhí en ausencias y enfermetats algunes vegades durant la sua vida al professor.

Obtinguda aquestá tant varia y profitosa instrucció son pare disposá que 'n aprengués la farmacia. Era lo exercici de tant nobilíssima carrera hereditaria en la sua familia; tots los seus antecessors quefes d' ella y alguns altres individuos de la mateixa havian sigut apotecaris comensantne per lo citat Arnau y acabantne per son pare, germá, y oncle patern. Aquest fou aquell D. Domingo Bolós y Noguera, qui á una edat avansada acabá son peregrinatje per aquest mon á Napols als 29 de Febrer de l' any 1772, essentne apotecari del rey Fernand IV, quin empleo tan honorífich desempenyá durant molts anys ab singular apreci de dit monarca y de la sua real familia. Altre ascendent seu, son avi don Miquel Bolós y Ferrussola, s' havía casat ab la filla y pubilla del célebre apotecari y naturalista D. Joan Minuart, que 'n fou l' últim apotecari de aquest cognonims qu' igualment durant llarch curs de successives

generacions, havían il-lustrat l' antigua casa solar d'en Minuart de la Serra que 'n radicava prop de la bonica vila de Sant Celoni. Altres individuos de la sua parentela s' havían distingit en distintes branques del saber y activitat humans, y no deuhen esser oblidats lo P. Rafel d' Olot, en lo segle Joan Bolós, nascut á 1.er de Novembre del 1658 y mort en 1726 á Barcelona després de cinquanta anys de la sua professió en l' ordre caputxina deixantne entre sos confrares excelent recordantsa de la prudencia ab que 'n cumplí tots sos debers y especialment en los carrechs de definidor provincial de Catalunya y penyora de son talent en la continuació de aquella obra *Filosofía ad mentens S. Bonaventuræ* que 'n havía deixat per acabar lo P. Jascinto Olp; lo P. Bernat Bolós, sacerdot Jesuita que va naixer als 20 de Desembre de l'any 1691 y morí als 3 de Janer del 1759 en Sant Guim de les illes Filipines, de les quals ne fou historiador, com també del monestir de Casserres; ni tampoch lo Pare Joan Bolós y Gafas qu' haventne vingut al mon en la mateixa vila d' Olot com los anteriors, als 3 de Desembre de 1782 acabá sos dias en 1841 en la ciutat de Girona, després de sis anys de forzosa exclaustració, á que'l subjectaren los successos de l'any 1835 y la consegüent expulsió de les ordres monásticas, á una de les quals pertenexía, la benedictina, desde que deixantne la Doma de Besalú prengué son negre habit y successivament desempenyá honrosos empleos, entre ells lo de Prior de Coll d' Ossor y Coll de Fontrubia, sobre Gracia y prop de Barcelona, lo de Lector en Sagrada Theología y Cambrer de Rosas en lo monestir d' Amer; y aixís podem dir, qu' en la esfera de lo intelectual la familia de qui tractem competeix ab les qu' en aquest mateix sentit, mes renomenades de la propia vila.

Y dihem aixó, perque es notable lo que s' observa á Olot d' una manera tant especial que no 's repara en lloch més en tanta escala. Es lo cert que sens significar exclussivisme, ni molt menos, n' apart que 'l talent se trovia vinclat en determinades families de tan afavorida

població. Les Sels, Bassols, Bertrans, Estorchs, Fábregas, Marcillos, Saderras, Torás, Trinxerías, Vallgorneras, Vayredas y Ventós ho corroboran.

A Catalunya antiguament l' exercici d' una professió se trametía de pares á fills durant una continuada serie de generacions considerantse aixó com un altre element ferm per la solidaritat de la familia. La farmacia fou una de les arts que mes s' ajustá á aquesta regla. Los noms esmentats de Bolós y Minuart junt ab los de Salvador, Bastús, Carbonell y altres que 's podrían relatar ho acreditan. Y no podía esser d' altre manera, tractantse d' una professió tant nobilíssima, qu' íntima companyora de la Medicina, té á la sua má á igual d' aquesta lo mes preuhat tresor de la societat, la salut, que n' es com ha dit un ilustre autor, la mellor fortuna que 'n pot possehir lo rich y l' única riquesa de que 'n pot disfrutar lo pobre, y havía de procurar que tant importantíssims interessos, no 'n anessen á parar á mans advenedisses.

Un mateix origen ajuntá á abdues arts, perque una mateixa necessitat les suscitá quan encar havían de tardar en esser art y á esser ciencia. Tant antigües com lo home, desde qu' aquest comensá á sufrir, comensá á haverhi necessitat de remey pera contrarrestar los efectes del mal, contret per l' inexperiencia en les vicisituts de la vida, ó per los rigors del clima que 's mostrarían ab tota cruesa en aquells dias llindants al período genesiach. En mitj dels carrers y á les portes dels temples son exposats los malalts á fi de que lo primer transeunt que 's escayguia á passar los hi aconsellia lo que tenen de fer ó los hi proporcionia aquella sustancia que mellor efecte curatiu puguia produhir. L'instint de conservació, donchs, fou sens dupte lo principi fonamental de les ciencies médiques que debían exercir simultaneament, per los patriarcas, per los quefes de les tribus y per los capdills dels exércits que 'n corrian los etzars de la guerra, fins á tant que comensan á esser monopolisades per families especials que 'n explotan la credu-

litat del poble. En la Judea, en l' Egipte y en la Grecia, lo mateix que 'n los boscos sagrats de les Galies, lo misteriós y lo incomprensible rodeixa son exercici y son dons celestials los remeys que 'n propinan als pobres pacients, aquells que per divina inspiració n' han obtingut la gracia privativa de poder prescriurerlos. Pero lo saber experimental va obrintse cada dia major espay y á mesura que 'l art de curar va essentne menys empírich y mes expeculatiu, va determinantse mes son dualisme y en conseqüencia se separan la Medicina y la Farmacia. Aquesta se desenrotlla al pas d' aquella y aixís veyém que 'n dona testimoni de la sua existencia, Chin-Nong emperador de la Xina mort 2700 anys avants de Jesucrist, en aquella obra que 'n especifica segons se diu, la preparació de varios medicaments. Hermes egiptá, ensenya un poch mes endevant l' extracció del oli y del opi y sos deixebles descubreixen lo sucre, lo nitre, l' alum, la sal amoníach, lo litarge, l' óxit roig de ferro y altres substancies no menys importants. Y aixís va avansantne paulatinament y 1200 anys després veyém als cartaginesos trafiqueixar ja ab varies drogues medicinals entre les que lo *Laserpitium* era lo que mes abundava. Per aquells temps, á poca diferencia en la sabia Grecia, Herofilo es lo primer que 'n clasifique les drogues y demes que 'n es aplicable á la curació de les enfermetats y forma ab elles diverses composicions y es sabut que 'ls diferents pobles que 's trobavan establertos á les hores per nostre peninsula, usavan remeys vegetal y animals, essentne los Focenses d' Ampuries los qui 'n impulsavan ab nous descubriments son desenrotllo.

Lo verdader autor de la filosofía experimental, Aristoteles plantá á Atenas un establiment farmaceutich, mentres son parent Teofrart no menys qu' ell, expert en botánica fundá una escola en l' illa de Lesbos. Nicandro poeta y metje grech, nos ha deixats alguns poemas en los que 's mencionan varies substancies sensilles, olis, vins medicinals, topichs emulients, pildores y

electuaris. Los deixebles fan avansar, atenentne les sues llissons la *Poly Pharmacia* propia ,arreglantne una *panacea* per curar tots los mals.

Per Pompey Leneo es introduhida la ciencia farmacopolígica á Roma, en aquells dias precisament en que n' es invocat lo poder sobrenatural dels deus y semideus, als que no faltan malalts que reconeguts al favor d' algún d' ells, los hi aixecan altars y temples mes ó menys ostentosos, conforme ho demostran l' alsat per Pompey en honor d' Esculapi en nostre Barcelona y los diferents monuments trovats en distints punts de l' antiga Iberia, hont los antiquaris han trovat testimonis de havers donat allí culto á varies divinitats supostes tutelar de la salut.

Galeno, metje natural de Pérgamo nascut en l' any 128 de nostra era, geni extraordinari que 'n enriqueix l' antich ,dogmatisme hipocratich ab alguns coneixements de les escoles emporicars metodista y sobre tot ab los elements de la filosofía aristotélica que 'n procura conciliar ab la platónica, si be desplega sos coneixements anatomichs y quirurgichs donantne á Roma llissons públiques, tambe enriqueix la farmacia ab un gran nombre de medicaments nous, classificantlos segons la sua acció relacionada sempre ab les sues qualitats y elements, segons predomina en ells lo foch, lo fret, la sequetat ó l' humitat, lograntne esser tant important la sua influencia que les sues teoríes logran prevaleixer sobre totes altres durant tretze segles d' una manera tan absoluta, que verament es l' única autoritat que 'n legisla entre los cultivadors de les ciencies médico-farmaceutiques. Les escoles arabiques de Córdova y Granada, lo mateix que les de Salerno, Montpeller, Salamanca y Toledo y totes les demés que llavors s' estableixen lo prenen per patró y guía.

Consideran los alarbs de tanta importancia l'influencia que 'n poden exercir les ciencies naturals sobre la Medicina, que Maimonides ó Ranbau escriu un tractat sobre toxicologia; Ibukandi Schiata y Abu-Otam escriu-

hen sobre los animals; Ali-Abbas y Avicena, aquest com es sabut de la familia real de Córdoba, escriuhen sobre les plantes; Ibu-Elbithaz sobre los tres regnes de la naturalesa; quals estudis junt ab los que, per dirho aixis mes directe y propiament se refereixen á la farmacopea, com los Aetius, Amich, Mesné, anomenat l'Evangelista dels apotecaris, Aboncher Rhazes y finalment Abenzoar qui 'n redactá lo *Fayrir* en lo qual ne son exposades les regles á que 's deu subjectar lo metje al prescriurer los medicaments y lo régimen de vida que n' han d' observar los malalts per qu' aquells ne produhesquian lo degut efecte. Tot contribueix á colocar la farmacia á una altura considerable d' avansament, després d' un período de relativa paralisació que per tot arreu s' observa desde l' enrunament del imperi romá, fins á la preponderancia política que 'n consegueix aquella gent vinguda á Europa de l' altre banda del Estret y que segons un autor, venían ja degudament il-lustrats en la Medicina y Farmacia, de Persia hont trobaren al conquerirla brillants escoles, establertes allí desde que en lo segle V hi havian establert los nestorians al marxar de Turquía.

Aquestos foren los primers que 'n reglamentaren l' exercici de la Farmacia á principis del sigle V puig diu Cuvier qu' ells foren los qui n' establiren un codech pera la preparació uniforme dels medicaments, de tal manera que los hi es deutora l' Europa de la primitiva organisació de la policía médica, que mes endevant modificaren los alarbs.

Allí comensá á no esser l' exercici de la Medicina una professió lliure qual estudi s' aprenia privadament y podia practicars sens cap titol que 'n acreditás la deguda competencia facultativa, puix que 'n podia esser professor tot aquell que 's sentia capás de dedicarshi després d' estudis mes ó menys profonchs. En l' escola médica de Nápols establerta en lo sigle XI veyém á la Farmacia descansar sobre sólits fonaments y son estudi está dividit en dues classes: los *stationaris* que 'n ve-

nen á esser los antichs *farmacópolas* que son los que 'n venian les drogues y medicaments magistrals y los *confeccionarii* que no tenian altre missió que la de despatxar les fórmules receptades per los metjes. A uns y altres se 'ls hi donava acabats los respectius estudis un certificat que 'n acreditava la sua aptitut.

Aqui Espanya la paraula apotecari *apothecariæ* pera designar als qui 'n preparavan los medicaments no fou posada en ús fins al segle XIII, puig qu' avans aquesta classe professional se confonía ab la del alquimista y la del botánich. En aquesta época comensa a particularissars de tal manera, que no sols cada provincia sino fins cada poble te les sues lleys especials y alguna d' aquestes entitats lo privilegi d' autorisar als farmaceutichs lo mateix qu' als metjes y cirujians desempenyar la sua carrera respectiva, prescindintne algunes de si tenen ó no la deguda llicencia. A fi de contenir un sens fi d' abusos que d' aquella antiga llibertat s' esdevenian d' un dels quals ne fá menció lo gran Shakespeare en son drama *Romeu y Julieta* oferintnos l' exemple d' aquell apotecari de Mantua que 'n ven al enamorat protagonista un veneno per suicidars, se donan lleys tant accessivament restrictives que'n obligan als professors á associars. Y en nostra Espanya, les confraries primer, les germandats després y per últim los gremis, son asociacions de defensa contra les disposicions absurdes del poder civil, lo mateix que contra los farsants y embusteros qu' ab la sua palica n' explotan sens conciencia al próxim.

Los gremis ó colegis de Valencia, Barcelona y Saragossa, que 'n datan del segle XIV, com á tals poden enorgullirs d' haverne sigut los qui s' adelantaren á tota l' Europa en establir les academias cientifiques, y ab ells, la corona d' Aragó; que 'n pot oferir com á penyora de la bona fé ab que 's exercia la ciencia en la confederació, ja en aquell segle l' unificació de pesos que'n significa lo que no 'n falta en cap oficina d' apotecarhi lo diminut d' un gram.

Alfons IV d' Aragó en 1329 dona facultat al gremi d' apotecaris de Valencia, d' examinar als aspirants á exercir en tot aquell regne tant noble carrera. En la mateixa centuria y en l' anterior hi havian ja en les capitals del dit reyalme, prohoms que 'n vetllavan perque la mala fé no 'n sia la regularisadora d' una classe tant benemérita; en 1403 ordena de nou D. Martí l' Humá, que cap apotecari podrá exercir la sua professió en la dita ciutat de Valencia, sens esser previament examinat y en altre disposició del mateix any, prevé que 'n sien visitades les farmacias cada dos mesos, ab facultat los visitadors de llensar tots aquells medicaments adulterats ó averiats y de imposar certa multa al que incorria en semblant decepció. En lo mes d'Agost de 1493 los reys católichs concedeixen als que 'n practican l' *art d' oficina,* diferentes exencions, inclosa la de pagar contribució industrial que diriam ara, colocantlos á la categoría d' esser los professors d' un art cientifich. Altre tant fiu Felip IV y además los honrava ab privilegi de noblesa.

Aixis anaren prosperant en consideració social y científica que á últims del segle XV y principis del següent la Farmacia espanyola y principalment la catalana se colocá al devant de la de les demés nacions; tant es aixís que mentres los apotecaris extrangers rebían dels metjes los formularis pera la preparació de les medicines, los d' aquí, s' eximian d' aytal tutoría, essentne lo primer en donar l' exemple de semblant independencia, lo barceloní Pere Benedicte Matheu del colegi de Barcelona, escribintne farmacopea publicada en tot Europa.

Ab tot hi ha que confessar que no hi hagué á Espanya may verdaderament escoles de Farmacia fins á nostres dies. S' ensenyava en les Universitats sols la Medicina y fins al establirs en 1500 la d' Alcalá d' Henares no se 'n trova cap indici d' aytal ensenyansa, essentne se pot dir un ensaig, la cátedra de botánica que 'l Cardenal Cisneros confiá al célebre metje y naturalista An-

toni de Nebrija. Per causes que 'n fore llarch precisar, aquell *sagrat art farmacéutich* conforme s' anomena en la predita Farmacopea va decantdintse de tal manera, que á l' época en que nostre biografiat vé á empendrer son estudi, consistía tant sols en les llissons práctiques que 'n donava lo mestre apotecari escullit, de quina instrucció més o menys extensa dependía la del deixeble, puig havía de tardar alguns anys encare en veurers establertes cátedres públiques d' aytal branca del saber.

Inteligent á la vegada que gelós de la sua carrera lo pare de Bolós, colocá á aquest en la oficina del Dr. Don Jaume Carbonell establerta á Barcelona y qual professor era model d' una honradés y exactitut farmacéutiques acreditades.

En aquella antiga casa adornada ab esgrafiats sobre ons rogench, situada en la Riera de Sant Joan cantonada al carrer més baix de Sant Pere, allí en la botiga nostre Xavier aprengué aquella ciencia facultativa que tant havía d' enaltir. En aquella oficina adquirí Bolós los coneixements teórichs-práctichs de la professió, ab aquells severs y extrets principis d' ordre, de honradés y de desinteressada conducta que com á preuhat dipósit consagrat per la tradició de cinch centuries conservavan religiosament los colegiats de Barcelona, virtuts en un tot iguals á les que 'n havia vist brilleijar éll en l' establiment de son pare y que sabia s' havian fet proverbials en aquell casal de tant llarga ascendencia y que no havía d' interromprer éll ab oposada conducta. Acabat lo temps reglamentari de quatre anys de práctica es admés com á facultatiu per lo Protomedicat de Catalunya als 4 de Mars del any 1793, títol que més endevant havía d' ampliar quan la Farmacia fós elevada a facultat major, als 29 d' Octubre de l' any 1805 en que n' obtingué lo grau. Colocat lo deixeble de Jaume Carbonell á l' administració activa y personal d' aquella farmacia tant acreditada per tota la vila d' Olot y per sos contorns, no cal dir, que 's portá de la manera més

convenient á la justa fama adquirida desde antiga fetxa, distingintse en lo que humanament cabía superar á sos antecessors en aquell zel, escrupulositat y diligencia que 'n foren lo distintíu constant é incansable d'una conducta provada com á invariable durant los cinquanta anys en que la sua activitat s' esmersá en sostindrer un crédit que per esser antich y per lo tant sólit y arrelat, no 'n pogués anar ben prompte per terra. Aixís millorá aquella farmacia en compte de desmereixer en lo concepte públich y aixó unit á la vida económica que 'n portava, lográ fer acreixer notablement aquell patrimoni que 'n havia heretat á pesar de les vicissituts d' una época tant agitada com la que 's esdevingué. Y tant gran fou son amor á la casa payral y á tot quant á la sua familia se refería que 'n contribuhí, ó mellor dit, éll fou la causa de que 'n refugís les proposicions de llochs honrosíssims que 's havia pensat conferirli y li 'n foren oferts, preferintne sempre la botiga y lo patrimoni de sos pares á les altívoles distincions y honrosos cárrechs y á la major riquesa, no variantne per res del mon son propósit format desde jove, de habitar tota la vida en la mateixa casa de sos passats y ajuntar les sues cendres ab les dels seus pares, lo die en que cumplerts los dias de la sua existencia ne pagás son tribut á la mare naturalesa.

Mes per grans y excelents que 'n sian aquestos mérits per donar á entendrer l' altesa d' una personalitat, com se refereixen á un cercle tant reduhit qu' apenes s' extent mes enllá del que 'n circumscriu la vida privada l' espay de la sua acció, no foren ells títols suficients pera oferirla á l' admiració de la posteritat.

Altres son els mérits contrets per tal honor. Durant lo temps que 'n estigué practicantse á Barcelona contragué amistat íntima y constant ab lo fill de son mestre, que no 'n era altre sino aquell Dr. D. Francisco Carbonell y Bravo, que metje, químich y apotecari, no había de tardar molt en obtindrer aquell crédit no conseguit sino per talents superiors en lo camp de les ciencies po-

sitives y á esser lo primer catedrátich que no sols en aquesta capital, sino fins á Espanya, n' explicá la verdadera química aplicada á les arts y la mineralogía y qu' al morí als 69 anys de la sua edat, víctima de son amor al saber científich se 'n aná d' aquest mon estimat de sos nombrosos deixebles y de tots los sabis extrangers que aceptaren les sues doctrines; y aquesta tant valiosa amistat degué l' esser iniciat en los principis de la química pneumática, en l' estudi dels minerals y al mateix temps esser instruhit en les teoríes de la farmacia moderna, coneixements per cert, ben poch extesos per la península, y per mediació del mateix Carbonell, pogué també amistars ab aquell altre jovenet D. Joseph Antoni Balcells qu' igualment dins breu temps havía de esser considerat com altre dels mes experts professors de les ciencies naturals y molt acreditat catedrátich de Farmacia Química; ab D. Antoni Bas lo futur mestre del primer parch botánich establert en nostra ciutat; ab D. Antoni Sala reputadíssim apotecari barceloní, varó de coneixements botánichs excelentíssim; y finalment ab D. Joseph Peix, qual humil condició d' herbolari no era obstacle perque 'n brilleixás entre los sabis de son temps per son talent excepcional en la coneixensa del sistema sexual dels vegetals, estudi en lo qual, molt comptats eren los que s' hi havían consagrat y s' hi dedicaven. No cal dir lo molt qu' influirían en l' ánim de un jove que tan irrecusables proves d'intelectual aptitut n' havía donades desde nin, aquelles relacions ab una jovenalla de tant valer; lo que si 's pot fer constar es, que'n retorná á casa de sos pares il-lustradíssim y afamat de saber, si se 'ns deixa passar lo vocable.

En lo tranquil retir de la casa paterna y en apartada població subalterna que per la sua situació en un dels ánguls que 'n forma lo territori de la península ibérica, hont les comunicacions ab tots los centres d' activitat intelectual se feyen á les hores molt mes difícils que no are, allí s' estableix nostre olotí, decidit á continuar sos estudis, á fortificars mes y mes en aquelles modernes

teoríes que van obrintse pas entre inteligents. ¿Que conseguirá Bolós en aquell aislament? Mes de lo que 's proposá.

Efectivament: no es lo jove apotecari un de aquells talents que 'n necessitan del estímul de la gloria pera dedicars ab interés á la solució d'un problema obscur, ó pera arrencar á la naturalesa algún secret, tots los seus estudis, totes les sues investigacions son impulsades per la necessitat que sent son esperit de saber molt mes de lo que ha lograt sapiguer, y aixó bastá per ell. Podría dirs que per vinculació natural había obtingut una especial afició per la botánica, tant més quant tenim lo antecedent de que son besavi matern lo ja citat Minuart honor de la farmacia espanyola, que per sos talents en aquella branca del saber humá, havía merescut esser distingit ab correspondencia científica entaulada per lo gran Linneo, y á cooperar á la fundació del real Jardí botánich de la capital de la monarquía.

Les inmediacions d' Olot com es de suposar, foren lo primer teatre de les sues exploracions al objecte de fer-se cárrech de la varietat que 'n comprenía la flora de aquella privilegiada comarca, tant rica en variada y expléndida vegetació. Mes de mil especies de plantes foren les recullides per si mateix, les quals foren degudament clasificades segons lo sistema Linneá y son lo testimoni de nostre aseveració última y de lo fructuosa que 'n fou la sua activitat en aquelles herborissacions. Mes endevant extengué les sues excursions per los Pirineos y li proporcionaren encare mes abundosa colecció que acabá d' enriquir de veres aquell extens herbari. Los vegetals cultivats foren igualment objecte de la sua observació sabia y sempre entussiasta en totes les jornades; tant los que 'n formaven lo quadro agrónomo dels voltants de la sua vila nadiuha, com los medicinals; procurantse dels uns y dels altres llevors y arrels fresques pera cultivarlas després ab tot cuidado y assiduitat en l' hort de casa seva. Aquesta fou l' una afició preferida.

Fins tots aquestos trevalls per si sol, sens altre guía que la dels llibres que consultava detingudament y sens fer ostentació de cap classe dels fruyts que conseguía, perque en lo seu fur intern la modestia li feya veurer que tot alló era insuficient per mereixer l' atenció de cap inteligent.

Mes vingué per fortuna un dia que no pogué sustraurers de donars á coneixer tal com era y llavors pogué compendrer que fins á les hores s' havia equivocat respecte del concepte que de si mateix tenía. La Providencia disposá que aquell que 'n mereixía totes les atencions dels sabis, de tots los professors y de tots los entussiastes de les ciencies naturals, no 'n restá per mes temps desconegut é ignorat.

Los Pirineus foren objecte d' investigacions per part dels naturalistes francesos y al visitar la part oriental de aquella cordillera tingueren noves del catalá, buscaren la sua coneixensa y una continuitat de relacions científiques, posá en evidencia lo valer del apotecari olotí que tant desconfiat de si mateix se mostrava; comunicació d' inteligencies que 'n fou favorable al aument d' aquell herbari per medi del cambi de exemplars lo mateix qu' al de mutuos coneixements. Entre los que distingía á nostre paysá ab la sua amistat, s' hi contaren aquell prébere Pourret, lo biógrafo de la familia del naturalista Salvador y que tanta part tingué en lo desenrotllament del estudi de la botánica á Espanya; Bonafós, acreditat professor de dita assignatura á Perpinyá; Gouan y Draparnaud, catedrátichs de la célebre Universitat de Montpeller y Eudreff, l' il-lustre comissionat per la Societat Botánica de Wurtemberg pera recullir les plantes pirenaiques en les mes diferentes especies.

Desde llavors ja li fou á Bolós lo permaneixer retret. Ortega y Bernades, professors del jardí botánich de Madrid, obtingueren sens dupte per vies de Pourret, coneixement de la sua idoneitat y dirigintsels per medi de una llarga comunicació científica lograren d' ell llevors

de diferents vegetals, pera esser sembrades en lo propi real establiment, á la vegada qu' una serie de datos interessantíssims respecte les plantes que 's críen en un tant important districte del territori peninsular. Lo memorable Lagasca, l' inolvidable Bahí y altres no menys acreditats professors feren justicia al mérit de nostre héroe.

Pero no son aquestos los únichs mérits contrets per ell. L' erudit D. Joseph R. Carracido en son trevall sobre «Los precursores españoles de las ciencias naturales» del mes de Febrer del any 1889, al contar entre aquells á D. Francisco Xavier Bolós, diu que, deu considerarsel com un esperit superior, tota vegada que sols considerantlo aixís, se concebeix que vivintne constanment en una petita vila, ocupadíssim en atendrer al esmerat servey de son acreditat establiment d' apotecari, pogués en tant reduit medi social, y en son temps dedicars los moments de descans que 'n podía tindrer, á investigacions geológiques; empresa de novetat suma, que encar avuy no ha perdut la sua importancia, perque á pesar de que continuament estant realisantse gran avensos en l' estudi de la geología, hi ha que convenir en que aquesta es la branca de l' Historia natural que mes se troba en período constituyent.

Ell estudiá los terrenos volcánichs de la comarca en que residía, pero al revés dels investigadors extrangers que estimantne en tot son valor los datos científichs que 'n consegueixen, inmediatament los donan á la llum pública no sols per honra de son inventor sino per profit dels demés y de la ciencia; nostre geólech sols estudiava pera sí y sino fos per la casual visita que li feu lo sabi Carbonell, l' excelent Memoria relativa als seus estudis, publicada en 1820 y reimpresa en 1840, adicionada ab un mapa topográfich dels terrenos volcánichs que hi ha desde Olot fins á Girona, hauría quedat inédita.

D' algún d' aquestos terrenos s' havían publicat ja algunes molt superficials indicacions á últims del segle

passat, mes no se sabía res, diu Yañez, dels que 's troban y s' extenen per un espay de moltes llegues en la part occidental de la provincia gironina. Bolós fou lo primer que d' una manera formal examiná aquell territori. Les montanyes de Montolivet, Montsacopa y Puig de la Garrinada, foren reconegudes atentament no sols en los cráters de sos extingits volcans, sino també en la sua constitució geologica, en la composició química de les mases, en l' especialitat de sos minerals y després d' analisarho tot, compará tots los seus components y condicions ab los de les de Vivarais de l'Auvernia y ab los d'altres payssos anteriorment explorats, deduhintne dels resultants les aplicacions de que n'eran susceptibles. Tanta copia de fets examinats ab la deguda detenció y aquell despreocupat criteri que 's requereix pera trobar sino lo mes verdader, á lo menys lo mes probable y enrahonat, donaren motiu mes que suficient á escriurer la susdita memoria, que 'n había de colocar á son autor entre los primers geólechs de son temps. En lo curs de les successives excursions, recullí com es de suposar, diferents objectes volcánichs que junt ab los demés minerals que aná coleccionant com á fruyt de varies peregrinacions, foren lo fonament d' aquell museu mineralógich que posteriorment pogué enriquir ab la adquisició de gran nombre d' exemplars enviats de diferents payssos, amen de no poques petrificacions, fósils y marischs que en sa varietat curiosíssima constituhí un conjunt molt notable y molt abundant. Be es veritat que una bona part d' aquelles abquisicions foren obtingudes per medi de compres, pero no es menys cert que contribuiren á son aument, les que 'n previngueren de les relacions científiques que entaulá ab bon nombre d' homens de saber en química y en mineralogía qu' en justa correspondencia al gran nombre de productes volcánichs que de aquell territori per ell explorat ne distribuhí per tot arreu, per figurar en los museus públichs ó particulars d' Espanya y del extranger, com per vies de demostracions d' afecte ab que

continuadament se 'l distinjía. Y no es d' extranyar, puix repetim que baix aquest concepte també 's vegé obligat á sostenir freqüent correspondencia ab verdaderes il-lustracions en aquesta part del saber científich de les quals n' obtingué penyores d'alta y honrosissima estima; y com entre nosaltres te significació de superior y cabal éxit, lo conseguir crédit y fama en l' extranger, dirém ab lo ja anomenat Carracido, que perque no sens tinguia per apassionats, basta tindrer present l' elogi que per les sues cartes sobre diferents observacions de carácter científich foren dirigides per ell al célebre geólech inglés Lyell, li tributá aquest mateix pujantlo com un investigador sério; y tingues en compte també, que 'l panegirista no 'n era un geólech de fila, sino precisament lo mes caracterisat y alt representant dels principis fonamentals qu' avuy informan á la moderna geología, de qui explicantne les transformacions de nostre planeta per l' acció de *causes actuals* oposantse á la teoría dels cataclismes terrestres suposats per Buffon y Cuvier, iniciá lo concepte evolucionista en aquesta branca de la ciencia.

Aquest triomf deu convencernos de que les dots d'en Bolós no eran les d' un mer aficionat, sino com queda dit, les d' un esperit superior nascut pera realisar les mes capdalts investigacions. Y que 'l sabi inglés ne 's testimoni de la major acepció, afegirem per la nostra part, ho confirma lo saber que no 'n parlava per referencias, sino ab plena conciencia y convicció de lo que deya, puig que 'n havía tingut ocasió de tractarlo personalment á nostre paysá y baix la sua guía, havía recorregut tot aquell territori volcanisat.

Aquella instrucció artística rebuda en los primers anys de la sua joventut y que com queda indicat no oblidá may, junt ab sos estudis geológichs infundiren en ell, mes que aficions, entusiasme, per la arqueología, que 'l conduhiren á cultivar ab notable aptitut la paleografía, la epigrafía y la numismática.

Al retornar á la casa payral una volta fets sos estu-

dis á Barcelona, contragué amistat ab varios monjos del célebre monestir de Ripoll, afortunadament restaurat per honra de nostra llegítima patria, lo que li doná motiu per visitarne diferentes vegades aquella santa casa qual destrucció fou per ell causa de gran dol, y ocasió de regirarne aquell importantíssim arxiu; posseedor de gran facilitat en llegir los vells manuscrits y de no menys eccelent disposició en interpretar les antigues escriptures, d' aquella veritable mina pogué adquirir curiosos é importants noticies sobre l' historia de Catalunya desde l' época de Carlemang. Les indagacions que fins en aquell arxiu y en altres li donaren ignorades noves respecte alguns de sos antepassats y li aclararen varios punts obscurs que 'n dificultavan lo precissar la correcta successió de sos passats y desde llevors pogué formar complert l' arbre genealógich de la sua familia á comptar d' aquell ja citat Arnau, que 'n fou lo primer Bolós que s' establí á Olot y adquirí també ab seguretat quin era l' escut de son per mes de un títol, noble llinatje en abdues branques paterna y materna. No per vanitat propia, sino per amor als seus y zelós de tot lo que 'ls pertanyía, es que 'n consagrá sos talents en semblants indagacions.

Recullí ab entussiasme un bon nombre de monedes de totes épOques, qual numerós aplech junt ab no poques antiguetats, li doná peu per formar un museu reputat en la sua especialitat de la mateixa importancia que l' herbari y que la colecció de mineralogía. Y bo es fer constar en honor seu y de la veritat, que si 'n rebé penyores d' alta y honrosa consideració y estima, per part dels químichs, botánichs y mineralistes, també fou distingit y considerat com á esser un dels seus per antiquaris é historiadors de la talla d' en Salat, Ripoll, Olzinellas, Cabanes, Zafont, Cortada y altres.

Apesar de tantes demostracions d' apreci, l' ergull no pogué fer presa en ell, ni la vanitat lo fiu mourer. Per aixó no solicitá may cap distinció qui 'n mereixía obtíndrerles totes. Aixó no vol dir que no 'n admetés

les que graciosament y expontaneament li'n foren otorgades. La primera fou la de soci corresponsal del Real Jardí Botánich de Madrit concedida á 14 d' Abril del 1798 y posteriorment les d' Individuo corresponent de les Reals Societats Económiques d' Amichs del País de Madrit, Girona y Olot; de les Academies de Bones Lletres de Barcelona; de l' Historia de la Cort; de la Real de Medicina y Cirugía, de la de Ciencies Naturals y Arts, abdues de la capital del Principat y de la de Ciencies Naturals madrilenya; Soci corresponsal de l' Associació d' Apotecaris y honors de primer Ajudant de Farmacia del exército y altres.

En 1820 en la Revista «Memorias de Agricultura y Artes» se publicá per mediació del ja repetit Carbonell y Bravo aquella indicada Memoria titolada: *Noticia de los extinguidos volcanes de la villa de Olot, de la naturaleza de sus productos y de sus aplicaciones.* En ella se donan algunes noves sobre la fundació de la vila susdita y una descripció del Montsacopa, de la montanya volcanisada de Montolivet, del Puig de la Garrinada y del bosch de Tosca. Mes endevant, aixó es, deu anys mes tart, se 'n publicava una segona edició solta y refundida per son mateix autor y adicionada com ja havem dit ab un plano topográfich. Lo títol d' aquesta segona edició també fou corretjit en aquestos termes: *Noticia de los extinguidos volcanes de la villa de Olot y sus inmediaciones hasta Amer, y los nuevamente descubiertos, y no publicados, todos en la provincia de Gerona, de la naturaleza de sus productos y de sus aplicaciones.* Barcelona Imprenta de la Vda. Plá, 84 págs. en 8.ª major.

Aquest es l' únich trevall publicat; restaren inédits los següents: un *Catálech de les plantes que creixen en la comarca olotina*; unes *Observaciones de cierta raiz en la composición del purgante de Mr. Le Roy en lugar del verdadero turbit*, y *Noticia de unos insectos que se descubrieron en una alquería de Prats de Molló.* Aquestos dos trevalls los presentá en 1832 á la Real Academia de Ciencias Naturals y Arts. A la de Bones Lletres va remetrer

també un trevall sobre quaranta quatre monedes de coure y algunes d' elles d' or, que regalá á dita Corporació.

Tot te son acabament en aquest mon y aquella activitat incansable que la vellesa y la falta de salut no pogueren contenir mes qu' algun tant, pero no paralisar del tot, no podía sustraurers d' aquella regla universal y hagué d' arribar á son terme definitiu als 25 de Septembre del any 1844 en aquell mateix lloch ahont había comensat á funcionar setanta un anys y quatre mesos enderrera.

De tothom fou apreciat, benvolgut y respectat menys dels fanátichs polítichs, que l' insultaren y lo perseguiren. . . . . .

. . . . . .

Tal fou lo varó insigne que 'n será sempre honor gran per sa patria nadiuha, gloria per Catalunya y un altre motiu de deferencia que 'n deu guardar l' Estat espanyol envers aquesta terra que tant ha trevallat per l' engrandiment de la patria comuna en totes les manifestacions de l' activitat humana y que fins may s' ha mostrat sorda pera lo sacrifici. Be se pot dir que 'l doctor Francisco Xavier Bolós Germá de Minuart no s' esborrará may de la memoria dels homens de ciencia, y que son recort no 's perderá mentres aleni un catalá. A aixó se fiu acreedor.

Ramón Nonat Comas.

Barcelona 19 d' Agost de 1893.

Del Dr. Bolós s' han publicat altres biografies que si be les tenim á la vista, per no allargar les *Notas Históricas*, deixém d' estampar donant sols els datos bibliográfichs corresponents:

Elogio Histórico del Doctor D. Francisco Javier Bolós Germá de Minuart etc., etc., leido en la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, en sesión pú-

blica extraordinaria celebrada en 11 de Abril de 1847, por el socio Dr. D. Agustín Yañez y Girona, con motivo de colocar su retrato en la galería de Socios ilustres.—Folleto de 32 páginas, imprenta de los Herederos de la Viuda Plá.—1847.

Breve reseña del naturalista D. Francisco Javier Bolós, Germá de Minuart, publicada en la Revista de Literatura, Ciencias y Artes, órgano de la Asociación literaria de Gerona, n.° XIII correspondiente al mes de Septiembre de 1877, por D. José Ametller.

Antonio Bolós

Tiene la villa de Olot la gloria de poseer una familia ilustre, cuya descendencia en línea directa masculina, no interrumpida desde últimos del siglo XIII, consta por instrumentos auténticos. Tomóse el trabajo de formar el árbol genealógico de ella su penúltimo vástago D. Francisco Javier Bolós, gracias á la amistad que le unió con los monjes benedictinos del célebre monasterio de Ripoll, á la riqueza del archivo de éste y á la suma facilidad que tenía dicho D. Francisco Bolós en leer manuscritos é inscripciones antiguas. Además de descubrir el escudo de armas de su linaje, averiguó que el tronco del mismo lo había sido Arnaldo de Bolós que vivía en Olot en 1293, el cual casó con Alamanda Rocabruna. De este tronco han salido diez y seis generaciones comprendiendo el actual heredero D. José Oriol Bolós y Santaló; con la particularidad, de que habrá pocos ejemplares en España, de haber residido todos los individuos en la misma casa y calle en que se estableció su primer ascendiente, y de haber ejercido la misma facul-

tad de Farmacia con la mejor reputación, tanto en la villa como en sus alrededores, excepto los tres primeros ascendientes, cuya profesión se ignora.

Otra particularidad de la familia Bolós es que en tan considerable número de años no se ha conservado el apellido más que en una rama per haber fallecido sin sucesión las colaterales ó haberla tenido solo femenina. Entre estos colaterales hay uno muy notable, seguramente, por lo dicho, hijo de Olot y que viene á aumentar el catálogo de los naturalistas, hijos de esta provincia, enumerados en la introducción al presente trabajo: nos referimos á D. Domingo Bolós y Noguera, que falleció de avanzada edad en Nápoles á 29 de Febrero de 1772, siendo boticario de S. M. el rey Fernando IV y cuyo destino ejerció por muchos años con singular aprecio del monarca y de su real familia.

De D. Antonio Bolós, que es el que forma el objeto de estas líneas, solo podemos decir únicamente que como sus ascendientes y descendientes fué boticario de Olot; gozó fama de botánico hábil, mereciendo la consideración y amistad de Quer y de Minuart, habiendo enlazado á su hijo D. Miguel Bolós y Ferrusola, con la hija y heredera del segundo de los dos botánicos citados doña Teresa de Minuart y de Bolós, con la cual se extinguió la línea masculina de la muy antigua y respetable casa solar de *Minuart de la Serra* cerca de San Celoni en la provincia de Barcelona. Acompañó á dichos sabios naturalistas en el año de 1741 en una larga herborización que practicaron por el Monseny y los Pirineos, cuya escursión dió ópimos frutos á la botánica española.

De este notable hijo de la villa de Olot, así como de D. Domingo Bolós, nada dice D. Esteban Paluzíe en su curiosa obra.

(De la *Revista de Literatura, Ciencias y Artes* de Gerona.—Noviembre.—1876.)

D. Ramón Avellana y Pujol

Treball presentat en lo 4t. Certámen Literari d' Olot, any 1893, pretenint guanyar la escribanía de plata oferta per lo Diputat provincial D. Joseph Puig.

LEMA.—Docete omnes gentes
Jesucrist.

Mentres se celebran á vegadas pomposas exequias á la memoria d' homens que han causat mil desastres al genre humá, las corporacions literarias, los amichs de l' humanitat, sols dedican sos modestos obsequis á la memoria d' aquells privilegiats ingenis, quals desvetllaments s' emplearen en afavorir y propagar la civilisació.

Mes aquesta injusticia, tan comú en altres temps, van reparantla homes patriotas, com lo distingit ofertor d' aquest premi, lo probo Diputat Provincial D. Joseph Puig qual intenció y mira aplaudim de tot cor, donchs que 'l guiá lo noble y bon desitj de treurer del oblit y presentar á sos compatricis l' espill d' un olotí, digna d' eterna recordansa y que pogués servir d' exemple y veneració á la Joventut que deu esser l' esperansa y la vera representació de la Molt Lleal Vila d' Olot.

L' humil tribut, que dediquem á la memoria d' est varó de ciencia y de virtuts, es conseqüencia natural de uns principis los mes sencills de justicia y agrahiment.

Com joyer preciós de l' humanitat deu guardarse lo recort dels homens que han sobressortit en virtuts y saber; sas obras y son sepulcre, son honrosos monuments dels pobles y generacions que 'ls han tingut per fills. En alta veu deuhen proclamarse son nom, sos útils trevalls y sos mérits mes distingits: es una obligació moral honrar sa memoria y presentar sas obras á llegítima imitació, son nom á just aplaudiment.

Afortunadament los mérits de D. Ramón Avellana y

Pujol son de tal naturalesa, que no necessitan de las flors de l' eloqüencia y molt menys d' infladas hipérboles y falsos adornos de l' adulació. Així, donchs, nostre objecte no es elogiarlo desmesuradament, sino presentarlo tal com fou.

En nostres temps en que la ensenyansa se troba afavorida per l' opinió, en que tenim las Universitats literarias, los Instituts, las Escolas especials y 'ls Colegis agregats plens de Cátedras de tantas assignaturas y ciencias; en nostres dias en que abundan los llibres sobre tots los rams del saber, entesos professors, conferencias, periódichs científichs, associacions del mateix caracter per la joventut escolar; en aqueixa época en que una mitjana aplicació y un mitjá talent bastan per la abundancia de medis d' instruirse per pujar los joves á un alt nivell de coneixements, no 's compren be l' inmensa dificultat qu' en lo sigle passat y á principis de aquest trobava la joventut per adquirir, fins á Barcelona y á Madrit, una instrucció estensa y sólida. Lo llatí, la retórica y poética y la filosofía escolástica constituhían la segona ensenyansa en los seminaris; no hi había Instituts, las Universitats sols abarcaban las Lleys y la Medicina; Barcelona careixía de la seva; únicament en lo Colegi de Cirugía hi havía una Cátedra de Física experimental, altre de Botánica aplicada y altre de Química y en la Academia de Ciencias naturals las Cátedras de Matemáticas, Cosmografía y Química. No hi había á Barcelona altres Cátedras de Ciencias naturals y Matemáticas, hi había pocas obras y conferencias per contribuir á sa ensenyansa.

A totas concorregué 'l jove Avellana y en totas fou deixeble sobresalient. La modestia, son carácter, sos estudis, sas aficions desde la joventut, la professió ó carrera á que 'l destiná son pare y aceptá ell ab gust, le circonscrigueren á las ciencias matemáticas y á l' ensenyansa: lo portaren á treballar per l' adelanto del país en una esfera menys brillant, gloriosa y coneguda del públich y de la posteritat, que altres esferas menys útils,

menys sólidas y menys puras: lo seduhiren á la modesta esfera de la Cátedra y de las Corporacions científicas de carácter académich.

Jamay se desalentá y trobá de menys altre círcol mes esplendorós, jamay l' abandonaren la fe en son treball, ni 'l sentiment del deber y la mort lo trobá en una vellesa, que, sens la mes petita exageració, podem anomenar santa, sens haber deixat ni un dia son modest y actiu treball en lo conreu de las ciencias matemáticas y en l' ensenyansa.

¿A quants no hem vist brillar y ressonar en esferas mes conegudas é iluminadas als ulls del públich, mes vistas y atesas per la gent y per la historia que no valían lo que valgué D. Ramón Avellana y Pujol?

Nasqué á Olot lo dia 16 d' Agost de 1810. Estudiá á Girona la primera ensenyansa y l' asignatura de llatinitat y á Barcelona las Matemáticas en l' Escola establerta per la Junta de Comers. Seguí la carrera de farmacia, obtenint en 1842 lo títol de Batxiller y dos anys després el de Doctor. En 1847 fou nombrat, lo Sr. Avellana, Regent de segona classe de l' assignatura de Matemáticas y posteriorment substitut de Geometría de la Escola Normal de Barcelona.

Lo jove substitut per sos coneixements, son método de ensenyansa y sa fluida, clara y ordenada explicació, meresqué l' aplauso de quants assistiren á sas llissons, sostení á tota altura la sólida reputació de la Cátedra ab honra de l' escola, del Catedrátich, de los mestres, patentisant desde sos primers passos á la carrera del professorat, sa vocació per l' ensenyansa y sa mercada inteligencia.

Tenía tant tino en coneixer á sos deixebles que al poch temps los classificava y definía intelectual y moralment y rarissimas vegadas s' equivocava. Als que sobressurtían sabía halagarlos pera que prenguessen

mes afició al estudi y quan los veya ab disposició y afició los protegía decidida y eficasment.

Un professor de coneixements tant sólits y de tants sobresalients mérits, no debía quedar per mes temps á la condició de Catedrátich de la Escola Normal.

Així 'l veyém, en 1848, obtenir en virtut de brillantíssimas oposicions la Cátedra de Matemáticas de l' Institut de segona ensenyansa de Barcelona. La Cátedra de Matemáticas fou lo teatre principal de sas glorias, la pedra de toch de son extraordinari talent y grans coneixements. En ella acreditá que 's trobava dotat de perfecció del difícil art d' ensenyar: sa explicació reunía totas las circunstancias que al efecte se requereixen. En la exposició dels principis científichs guardava un ordre rigurós, ab que desarrollava successivament las veritats de la manera que están enllassadas unas ab altres; presentava una exactitut matemática al posar de manifest la distinció entre els fets demostrats y las teorías que serveixen per explicarlos y empleava una claritat de llenguatje tal, que 's trobava al alcans de tots los concurrents. Claretat, concisió, ordre y exactitut, heus aquí las condicions que brillavan en l' explicació de D. Ramón Avellana.

Sapigué evitar los defectes d' aquells catedrátichs que no saben ó no 's proposan colocarse al nivell de la comprensió de sos alumnes, siga perque la profonditat de sos coneixements no 'ls permet recordar las dificultats que tingueren quan foren deixebles; ó perque el desitj de lluhir los fa adoptar frases escullidas y paraulas estudiadas que confonen á sos oyents; ó be, perque no contentantse ab exposar los principals elements de la assignatura, volen explicar tot lo que ells saben, tot lo que abrassa la ciencia. A mes conegué molt be la posició en que 's trobava la assignatura: una explicació freda y sens lo menor atractiu pot ser tal vegada suficient en deixebles de facultat major; peró en classes elementals es menester inspirar interés per l' assignatura.

Lo Sr. Avellana possehía eix art, ab la major sensi-

llesa y maestría, sens afectació presentava sas ideas baix l' aspecte mes halagador y mantenía als assistents en una continua espectació de las llissons ulteriors. Sas comunicacions ab los alumnes eran francas y molt amenas; los tractava á tots ab afabilitat y dolsura, mes be com amichs ó companys; ohía detingudament las dificultats y objeccions que li presentavan, los dava solució ab claretat y agrado; no deixava jamay descontents als que se l' hi acostavan ab aquell objecte; y 's valía d' aquestos mateixos incidents pera agermanar lo útil ab lo agradable, interessant insensiblement als cursants en l' estudi de la ciencia matemática.

Lo Sr. Avellana pertenesqué desde l' any 1846 á la Real Academia de ciencias naturals y Arts de Barcelona. Treballá ab igual constancia y activitat en tots los cárrechs que se l' hi confiaren, en sesions ordinarias, comissions, subcomissions, informes, dictámens, resúmens ó extractes, consultas, meras comunicacions. De sa laboriositat, de son zel, de la puntual assistencia res tenim que explicar, las memorias que llegí son lo mellor testimoni que podem presentar.

En 29 de Mars de 1849, llegí una «Memoria sobre la temperatura musical».

En 13 de Novembre de 1856 doná lectura de la «Memoria en la que se demuestra que todo número entero escrito al revés y restado de su inverso es divisible por nueve».

En 5 de Mars de 1868, llegí lo magnífich trevall «Fracciones elementales periódicas».

En eixas Memorias justificá ab fets positius l' elevada reputació en que 'l tenian los notables individuos de aquella respectable Corporació.

Ab aquest motiu no podém passar per alt que la Real Academia de Ciencias naturals y Arts honrá sa memoria, celebrant solemne sessió necrológica, el dia 24 de

Novembre de 1872, en la que llegí son elogi fúnebre lo academich de la mateixa D. Carles Ferrer.

Son caracter lo portá y 'l retení en lo círcol de l' ensenyansa: cor amant, carácter simpátich y bondadós, amagava en son esperit sos pesars ab religiositat y filosofía. Per los amichs era un germá, per los coneguts un home del mellor tracte, per los pobres un protector carinyós encubrint sempre los efectes de sa caritat y 'ls favors que prodigava. Fou també un gran exemple de virtuts domésticas y socials... generós com el que mes y jamay se trobá disposat á pensar mal de l' honra ajena, en una paraula, un gran carácter, un ciutadá de honradés y probitat.

Plé de serveys terminá sa carrera mortal, per quedar inmortalisat son nom en l' historia, Barcelona en 13 de Janer de 1871. Sa mort fou molt plorada y molt sentida. Nos queda sa memoria, la memoria del just y del sabi, mes duradera que tots los monuments humans... Nos toca honrarla, nos correspon presentarla com espill fidel á la joventut, com modelo á las generacions venideras. Mentres se conservi la ciencia matemática será celebrada la memoria de D. Ramón Avellana, será pronunciat son nom ab admiració y respecte. ¡Que Deu lo tinga á la santa Gloria!

D. Joan Batlló

Eix distingit fill d' Olot fou un dels industrials que mes contribuhí á la gloria de Catalunya, essent una verdadera especialitat en estampats, punt, filats, blanqueix y tint. Las grandiosas fábricas que fundá l' hi donaren tant renom, com fortuna. Es sens dupte, un dels fills de que deu ab justicia vanagloriarse la terra olotina.

D. Felio Batlló

Industrial com l' anterior y que fomentá ab inteligencia y activitat l' industria catalana.

Dr. Ignasi Fiol

Cursá ab molt lluhiment la carrera de Dret, sent un dels atvocats que mes nom tingué á Barcelona. Publicá poch; mes brillá de un modo molt especial en la traducció d' obras extranjeras en época qu' era molt poca la afició que hi havía á las llenguas extranyas á la terra.

D. Joseph García Robles

Nasqué en Olot en 1835. Estudiá solfeig y piano á Reus; després á Vich ensenyá de piano y á Barcelona fou alumne del reputat professor Sr. Nogués.

Fou alumne de l' Academia de Belles Arts de Barcelona y del artista D. Jaume Batlle. Per oposició fou nombrat professor de dibuig del Colegi de Valldemia (Mataró). Durant lo temps que permanesqué á Mataró 's dedicá novament á la música y compongué: una *Salve*; las operetas *El Angel de Puigcerdá*, *Las Coronas*, *El Olimpo de Narbona* y *Charles 6.°* que foren posadas en escena al teatre d' aquell colegi; un *Tedeum*; tres *Melodias Catalanas*; un *O salutaris;* y un *Ecce-panis*.

Després se va trasladá á Barcelona y continuá dedicantse á la composició. Es autor dels següents treballs: *Vals*, scherso per piano; quatre *Mazurkas;* dos *Doloras; Vals*, concert; *Improruptos*; *Gaviota*; *Allegro*, per piano

á quatre mans y harmonium; *Pastorella*, per orga; *Anyoransa*, melodía per orga, violoncel-lo y arpa; *Elegía*, per idem y piano; *¡Que solos se quedan los muertos!*, meditació per quinteto; un *Himno de primavera*, una marina á gran orquesta, titolada, *Retores*. Te á mes escrita una ópera seria en quatre actes, titolada, *Julio César*, de la que s'han donat audicions de varis fragments.

D. Joan Grilló, Mercenari

Nasqué á Olot. Publicá una oració gratulatoria de la traslació de la prodigiosa imatge de Ntra. Sra. de las Mercés, patrona de Barcelona, desde la Santa Iglesia Catedral al trono de son propi temple el 5 de Juliol de 1814. Morí á Barcelona el dia 17 d' Octubre de 1821.

D. Antoni Molins y Gelada

Nasqué á Olot el 26 de Octubre de 1834. Ha publicat: *La Perla Olotina ó la Verge del Tura*, drama en un prólech y tres actes, escrit en vers y catalá usual, Olot, 1883. *El Nacimiento del Salvador ó la Redención del Esclavo*, zarzuela pastoril en quatre actes, música de Don Ignaci Rubió.—Olot, 1889. *La Adoración de los Magos*, segona part de El Nacimiento del Salvador, zarzuela en un acto.—Olot, 1888. *Herodes y Simeón ó la degollación de los Inocentes*, quadro dramátich-bíblich en un acte y en vers.—Olot, 1889.

Morí el dia 9 d' Octubre de 1898, en el gran casal de Ventós de la vehina parroquia de Sant Cristófol las Fonts y en sas disposicions testamentarias maná esser enterrat en el cementiri d' Olot, aprop dels seus en

prova del gran carinyo que sempre había professat á sa patria, lo qual se cumplí ab tota escrupulositat. El setmanari *L' Oloti* del 16 del mateix mes, li dedicá un carinyós recort, fent esment de la seva personalitat.

En un llibre de naixements d' Olot, hi ha la següent partida: «A los veinte y siete Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro en la Pila Bautismal de San Esteban de Olot Obispado de Gerona yo bajo firmado he bautizado á Antonio, Francisco de Asís, Ignacio, nacido ayer hijo de los cons Jacinto Molins y Teresa Gelada ambos de Olot. Abuelos Paternos Bartolomé Molins y Gertrudis Planell cons Abuelos maternos Francisco Gelada y Teresa Gelada cons Padrinos Antonio Macías y Sabina Bertrán.=Simón Roure Pbro. Vic.»

D. Esteve Paluzie y Cantalozella

Nasqué á Olot el dia 6 de Janer de 1806. Sos pares, comerciants establerts á Valencia, l' educaren á aquesta ciutat, ahont aprengué las primeras lletras. Molts desenganys lo dessidiren en 1840 á abandonar la política de que había sigut víctima, y ja en 1840, se dedicá á Barcelona al estudi, aprofitant las horas que l' hi deixava lliure la direcció del colegi que havía obert. A las horas se dedicá á formar la *colecció lapidaria*, que posseheix la Escola Diplomática.

Al mateix any prengué 'l grau de Batxiller en Filosofía y Lletras y seguí treballant ab entussiasme en el acabament de la *Paleografía Española*, conseguint després de trenta mesos de contínuas vetllas autografiarlas per ell mateix.

Com recort de sa vida política, se troba declarat *Benemérit de la patria*. Sos treballs arqueológichs y literaris foren recompensats ab los títols de Caballer de la Real y distingida Ordre de Carles tercer; Membre de la Aca-

demia de la Historia; Soci Corresponsal y honorari del Circulo Aleman; Inspector de Antigüetats dels regnes de Valencia, Aragó, illas Balears y provincias de Barcelona, Girona, Lleyda, etc., etc.

Com escritor es conegut, á mes de sas nombrosas composicions, per haver redactat y autògrafiat lo periódich que baix lo títol de *La Juventud* publicá á Barcelona. També fou fundador y redactor per espay de tres ó quatre anys del periódich *El Barcelonès*. Son sas obras principals: *Paleografía Española*, autografiada, fol. major. *Historias Morales*; *Secciones prácticas de elocuencia castellana*; *Guia de la virtud; Mekusko ó los polacos*, traducció del francés; *Olot, su comarca, sus extinguidos volcanes, su historia civil, religiosa y local, biografía de sus hijos mas notables en letras, armas*, y els populars *Manuscrits* que han servit de text en las escolas per espay de mitj sigle, *Escritura y Lenguaje* y *Guia del Artesano, etc., etc.* Morí en 1873.

DATOS BIOGRAFICOS DE OLOTENSES ILUSTRES

Para terminar las Notas Históricas que venimos publicando, expondremos en breve resúmen las que constan publicadas en la *Historia de Olot* del Sr. Paluzíe, añadiendo algunos datos que posteriormente se han conocido, así como apuntaremos los personajes que desaparecidos de entre nosotros merecen ser conocidos de la posteridad.

ALSINA, FR. ANTONIO.—1529.—En 1625 fué nombrado Abad de la colegiata de S. Félix de Gerona.

ALZINA, P. PABLO.—1577-1631. — Carmelita, gran predicador, fué provincial de la orden. Murió en Barcelona.

ARUGA, DR. SIMÓN. — Eclesiástico, fué nombrado Canónigo de Gerona en el siglo XVI.

AVELLANA Y PUJOL, D. RAMÓN.—1810-1871.—Catedrático y Farmacéutico.—Del que se ha publicado su biografía en otro lugar.

BASSOLS, FR. JUAN.— Capuchino. — Discípulo de Escoto.— Conocido por el *Doctor ordinatissimus*. Escribió una obra en 4 volúmenes y vivió á principios del siglo XIV.

BASSOLS, FR. LUIS.—1735-1753.—Capuchino, conocido por Fr. Luis de Olot y dejó escrito, *tratado del origen y arte de escribir bien*, ilustrado con 25 láminas que comprenden varios caracteres de letras antiguas y modernas.—1 tomo fol.

BASSOLS, FRANCISCO.—1763-1815.—Capuchino, conocido por Fr. Miguel de Olot, pasó á las Misiones del Panamá, en donde murió envenenado por los revolucionarios.

BASSOLS, D. FRANCISCO.— 1783. — Beneficiado de Mataró y Olot y canónigo arcipreste de Gerona, habiendo sido uno de sus defensores durante el sitio de aquella ciudad, habiendo merecido ser condecorado por su heróico valor.

BASSOLS Y COLOMÉ, D. PEDRO. —1810.— Maestro Superior y Agrimensor.—Escribió, *Tratado de aritmética, álgebra y geometría aplicados á la agricultura.*

BERTRÁN, P. JOSÉ.—Jesuita.—Murió á los 77 años en 1774.—Fué presidente del colegio de Barcelona, visitador de Baleares.

BERTRÁN, D. JOSÉ.—1785-1835.—Canónigo de Gerona.

BERTRÁN, P. PEDRO.—1822.—Ordenado de presbítero en Roma, desempeñó la asesoría de la embajada de Chile, siguió á Pío IX en su emigración á Gaeta y regresado á Roma ingresó en la Compañía de Jesús en 1853.—Poseía varias lenguas y destinado á Filipinas falleció en aquel archipiélago.

BLANCH, D. MIGUEL.— 1766-1843.— Catedrático de moral del Seminario de Gerona, Párroco de Sta. Susana del Mercadal y clavero de la Catedral de Gerona.—Reconocido por gran teólogo y moralista.

BOLÓS, JUAN.—1658-1726.—Capuchino, conocido en la orden por Fr. Rafael de Olot.—Definidor y Provincial, continuó la Filosofía del P. Jacinto de Olp, siendo autor desde el tratado de *Animæ* inclusive.

BOLÓS, P. BERNARDO. —1691-1755.— Jesuita.—Escribió la Historia del monasterio de Casserras.—Pasó á Filipinas y desde allí mandó á su familia la historia manuscrita de aquellas islas.—Falleció en aquellas remotas regiones.

BOLÓS GERMÁ DE MINUART, D. FRANCISCO.—1773-1844.—Farmacéutico y escritor sobre los volcanes y cuya biografía extensa queda publicada ya.

BOLÓS Y GAFAS, D. JUAN. —1782-1841.— Domero de Besalú, ingresó en la orden benedictina. Desempeñó los cargos de Prior y catedrático de teología, fué dignidad de Camarero de Rosas y falleció en Gerona.

BONET, P. JUAN.—1636-1691.— Carmelita. —Predicador elocuente, fué Definidor y Maestro de novicios.—Escribió *Jardín del Carmelo*, 1 t. 8.°—*Espejo de vida y ejercicios de virtud para los hermanos de la 3.ª orden del Carmen*, 1 t.—*Elegancias de Paulo Manucio*, traducidas al catalán, 1 t.—*Vida de Catalina Bobera, hija de Olot, doncella penitente y ejemplar de la 3.ª orden del Carmen*, 3.ª parte del *Espejo de vida*.

CALVÓ Y MORATÓ, D. JUAN. —1783-1855.— Cursó leyes en Cervera y fué alcalde y concejal.—Publicó en Vich *Corona de veinte y cinco actos de amor de Dios y otros tantos de dolor*. Dejó manuscritos *Diario espiritual* y otros.

CANTALOZELLA, DR. D. IGNACIO.—1735.— Doctoróse en Teología en Cervera y fué Abad de las Avellanas.

CARIGT, P. ALBERTO.—1652-1729.— Carmelita, en cual Orden desempeñó los más elevados cargos incluso el de Provincial.

CASABONA Y FONTANELLA, D. JOSÉ.— 1777-1849. —Abogado y doctor de filosofía á los 16 años, ejerció en Olot la abogacía, fué baile, comandante de Somatenes en la guerra de la independencia y alcalde constitucional.—Entre sus manuscritos se halla el titulado: *Revueltas en España, planta de la Constitución en mi pueblo*.

CASABONA Y TRINCHERÍA, D. LUIS. — Nacido en 1823, cursó leyes y cánones en Huesca y Barcelona. Ejerció la abogacía en Olot, fué alcalde y Diputado provincial. Es el que más trabajó para la fundación del co-

legio de los PP. Escolapios en la población, é instaló una sociedad protectora de la clase jornalera. Escribió en varios periódicos y dejó publicado: *Vida y Novena á Sta. Catalina.*

CASABOSCH, P. FRANCISCO.—1815-1848.—Carmelita.—Estudiante de teología en la exclaustración, pasó á Roma concluyendo los estudios y ya sacerdote, se ofreció á Propaganda Fide, que le destinó á las misiones de la India. Enseñó moral en Bombay, en donde falleció.

CASTANYS Y ROCA, D. FRANCISCO.—1779-1833.—Graduado en Cervera se ordenó de sacerdote.—Enseñó Moral y fué párroco de Garriguella. Escribió gran multitud de sermones que predicó y repartió entre los sacerdotes amigos.

CASTANYS Y SOLÁ, D. FRANCISCO.—1810-1859.—Substituto de Cátedra de Cervera, Catedrático de Jurisprudencia de la Universidad de Barcelona y murió catedrático de Salamanca. Fué Diputado á Cortes por la provincia de Gerona, Bibliotecario de la biblioteca de S. Juan, y en 1843 la Junta Suprema le nombró Ministro interino de la Gobernación. Retirado en 1845, en un arenal del término de San Martín de Provensals, construyó una casa que fué el fundamento del Pueblo Nuevo, hoy tan extenso considerándosele pues su fundador. Desempeñó cargos en la Milicia Nacional, fué redactor del *Constitucional* y escribió en el *Boletín de Jurisprudenc a y Legislación.*

CASTELLAR Y FERRUSOLA, JOSÉ.—1766 1794.—En religión Fr. José Francisco, fué Lector, Definidor y Guardián de los Capuchinos de Sarriá.

COLS Y ESPARRAGUERA, D. JUAN.—1750-1809.—Fué Catedrático de Moral de la Conferencia de Olot y dejó varias obras manuscritas.

COLS Y ESPARRAGUERA, D. MIGUEL.—1735-1795.—Presbítero y Doctor en Teología, dejó varias obras espirituales manuscritas y entre ellas el *Septenario dolo-*

roso que todos los años practica la V. Congregación de los Dolores.

COLOMER, IGNACIO.— 1787-1843. — Capuchino, en religión Fr. Julián de Olot, fué Lector y Guardián de los conventos de Barcelona, Vich, Sarriá y Calella.

COLL, DR. D. JUAN.—1774-1844.—Beneficiado de la parroquial de S. Esteban de Olot y Arcediano de Besalú.

COMAS, D. RAIMUNDO.—1764-1824.—Catedrático de retórica y Canónigo de la Catedral de Gerona.

CONILL Y CARRERAS, D. RAMON.—Nacido en 1730 cursó en Cervera, ¡doctoróse en Teología en Huesca y recibióse de abogado en Barcelona, en donde abrió despacho que ¡desempeñó con tanto crédito y satisfacción que fué nombrado abogado fiscal de la Curia eclesiástica. En 1760 se ordenó de presbítero concediéndosele licencias absolutas para ejercer su sagrado ministerio. Entre varios manuscritos que dejó, figura un *Diccionario de derecho canónico.*

CORDESES, P. ANTONIO.—1519-1600.—Entró en la Compañía de Jesús á los 27 años. Fué Profesor de filosofía y teología y nombrado procurador general de Aragón para asistir á la primera Congregación general de la Compañía que hubo en Roma en 1558. Fué Rector de los colegios de Gandía, Coimbra y de la Penitenciaría de Roma. El P. Laynez general de los Jesuitas y sucesor de S. Ignacio le nombró Prepósito de la provincia de Aragón, después de Toledo, muriendo á los 81 años Prepósito en Sevilla. Fué el primero que enseñó públicamente la doctrina cristiana en Barcelona.—Tiene publicados; *Catecismo en Valenciano y en italiano.—Itinerario de la perfección cristiana.*—Dejó escritos los siguientes: *Purgativa, iluminativa y unitiva.—Siete Sacramentos.—De la mortificación.—De la oración.—De los preceptos del decálogo.—La luz del alma.*

COROMINAS, P. IGNACIO RAFAEL.— 1709 - 1763.— Cursó en Cervera y entró en la Compañía de Jesús.—

Profesor de latín y retórica en Mallorca, fué nombrado Rector del colegio de Vich de donde pasó á las Misiones de América habiendo sido Rector del colegio de Guanajato. Se citan de él unos versos escritos en catalán.

ESTORCH Y SIQUÉS, D. JOSÉ. — Nacido en 1803, cursó leyes en Cervera, ejerció la abogacía en Olot. Fué Diputado á Cortes en las constituyentes de 1837, vocal de la Junta gubernativa de Gerona y comandante de la Milicia Nacional de Olot.

ESTORCH Y SIQUÉS, D. PABLO.—En Pau Estorch conocido por el *Tamboriner del Fluviá*.—Nacido en 1805 estudió Medicina en las Universidades de Cervera, Valencia y Barcelona, recibiéndose de licenciado en esta última. Ejerció la profesión por varios años en Olot y dedicó sus energías en combatir la terrible enfermedad de la hidrofobia, y expuesto un nuevo método antirábico, reunidas mas de 400 observaciones escribió un libro titulado: *Tratado de la piedra escorsonera*.—Poeta de natura y aficionado á la literatura dejó escritas las obras siguientes: *Belisario*, drama en cuatro actos y en verso. —*Lady Wilson*, comedia en dos actos traducida del francés.—*Memoria de un coronel de húsares*, traducida del francés.—*El hombre cachaza*, comedia original, satírica en tres actos y en verso.—*La sociedad de los blancos*, drama en cinco actos, traducción del francés.—*Lorenzino*, drama en cinco actos, traducido del francés.—*Lo Tamboriner del Fluviá*, Poesías, 4 t. y un repiconet. (2.ª edición corregida y aumentada ab un petit repiconet, imp. de Joachim Bosch, St. Simplici, 4-1859-Barcelona-conté quatre repichs y un nou repiconet); *Elements de poética catalana y diccionari de la rima.—Gramática de la lengua catalana.—Becerolas del Tamboriner ó sia nou método práctich pera ensenyar las primeras lletras.—El iman del veneno.*

ESTORCH Y SIQUÉS, D. MIGUEL.—Nació en 1809, estudió leyes en las Universidades de Cervera y Barcelona y se le consideró abogado de gran ingenio. En la isla de Cuba ganó en oposición una cátedra de Matemá-

ticas de Puerto Príncipe, y allí estableció un colegio de Enseñanza. Ejerció la abogacía en Santiago de Cuba y en la Habana y en esta última fué Procurador Síndico de la ciudad. Viajó por Europa y todo el continente americano y fué director de la Escuela Normal de Lima. —En la isla de Cuba publicó: *El Tartuço*, comedia de costumbres, en verso.—*Un Colegio por dentro*, comedia, en verso.—En la península tiene publicados: *Apuntes para la historia, sobre la administración del general Pezuela en la isla de Cuba.—Los terremotos de Santiago de Cuba*, 2 tomos.—*Lunigrafía*, publicados nueve cuadernos.

ESTORCH Y SIQUÉS, D. FRANCISCO XAVIER.—Nacido en 1815, estudió leyes y se recibió de Abogado en Barcelona en 1842.—Filarmónico por afición en los ratos de ócio se dedicó á la composición, siendo su nota favorita la música, de modo que se le conocía por el público con el pseudónimo del *Dr. Musicas*. En 1837 compuso la ópera cómica española en dos actos: *La mejor la pega*.—Contiene sinfonía y nueve piezas completas.—Además tiene compuestas: cinco sinfonías á grande orquesta.—Una Misa de gloria á cuatro voces y coro.—Dos Misas de Requiem.—Lamentaciones, Rosarios y otras composiciones religiosas.—Infinidad de danzas, canciones é himnos.—Acto y medio de una ópera titulada *Giuseppe Riccardo*, composición de su hermano Pablo.—Ciento cincuenta piezas de distintas óperas orquestadas. —Retirado á Barcelona, entró en la Secretaría del Instituto general y allí falleció.

FÁBREGA, P. MIGUEL.— 1764-1823. —Carmelita.—Desempeñó las cátedras de Filosofía y Teología.—Fué Prior de los conventos de Mahón y Olot y murió en Valls.

FÁBREGA, P. JOSÉ.—1770-1841.—Carmelita.— Lector y profesor de Teología, desempeñó el cargo de Examinador sinodal de varios obispados y el de Prior de Gerona y Vich y en esta última ciudad falleció.

FÁBREGA, P. PEDRO.—1772-1797.—Agustino.—Fué lector de Filosofía en cuyo cargo falleció á temprana edad en su población natal de Olot.

FÁBREGA, P. LUIS. —1780-1854.— Carmelita —Fué Lector, Presentado y Catedrático de Filosofía y Teología en Mahón y Barcelona. Desempeñó el Priorato de Vich y murió en San Jorge Desvalls.—Dejó manuscritas varias poesías, y *El Carmelita instruido en la historia de su orden* y publicó, *Novena á la Concepción de María.*

FÁBREGA, ESTEBAN.—1774-1828.—Capuchino, conocido en su orden por P. Esteban de Olot.—Fué Lector y renunció la cátedra para dedicarse á las misiones de Cataluña, siendo misionista muchos años. Fué tanto el exceso de su modestia, que creyendo atraía al público por su elocuencia y estilo elegante, trocó su lenguaje por otro enteramente místico pero lleno de erudición y sublimidad. Fundó una Congregación de Religiosas, Hermanas de la caridad con la denominación de Terciarias del Carmen, las que se extendieron luego por distintas poblaciones del Principado, siendo hoy todavía existentes. Murió en Vich con la aureola de Santidad y sabiduría.—Dejó manuscritos: *Defensa de la aplicación de divina que se dá á la Pastora María.—Catecismo doctrinal para las cuaresmas.*

FALGUERA Y REGAÑÓ, D. MANUEL. — Nacido en 1826.—Dedicado á los estudios desde su más tierna edad falleció á los 17 años, habiendo traducido del francés, á los quince; *Oronoco por M. Ben.*

FERRUSOLA, P. PEDRO. — 1705-1771. — Jesuita. — Rector del Colegio de Cervera y en la universidad de la misma, enseñó por mas de veinte años, Filosofía y Teología. Fué docto en las lenguas griega y hebrea.—Expulsado de España fué á parar con sus compañeros á Ferrara, en donde le sorprendió la muerte, cuando trabajaba en pulir sus doctísimos *Comentarios* en toda la Teología.—Escribió: *Ejercicios espirituales ó una expli-*

cación de los ejercicios de S. Ignacio.—El congregante práctico.—Formula sive conceptione verborum academiæ cervariensis. Leyes de la Academia de Cervera.—Novena del S. Misteri.—Comentari illud tum elegans que canticum hispanum super Deiparo Immaculata, quod incipit: para dar luz inmortal.—Classicum ad Hispaniæ gaudia. —Novenario á la immaculada V. M. patrona electa de las Españas.—Oratio ad academiam Cervariensem ab decretam magisterii vocationem.—Oratio ad academiam Cervariensem ob inauguratum H. R. Fernandum 6.°—Oratio ad academiam Cervariensem in doctoratus Theol. inauguratione Blassi Larraz.—Todos están impresos en Cervera en la imprenta de la Academia.—Según Fontdevalle en su índex Ausetano, son de Ferrusola: *Jesuitiæ philophiæ iheses in decem centurias divisæ—Oratio ad acad, de SS. Eucharistiæ Sacramento.—Oratio ad acad infuneræ D.D. Michaelis Gouces cancellarii.*—También dejó manuscritos: *Orator in schala teologiæ.—Disertatio theologica de Sancto Mysterio cervariensi.—Exercitia divi Ignatia.*

FERRUSOLA, DR. D. JUAN.—Nacido en 1717, cursó en la universidad de Cervera, se ordenó de Sacerdote y por sus extensos conocimientos fué nombrado Vicario general de la metropolitana de Tarragona.

FERRER, P. ANTONIO.—1728-1803.—Jesuíta.—Enseñó varios años humanidades y teología en Tortosa.—Dedicado á la predicación, imprimió callando su nombre, algunos libros espirituales que después distribuía. Dejó otros preparados para publicar entre ellos: *Libro de todos, consuelo en la adversidad para todo género de personas.*

FERRER Y SABATER, DR. D. ANTONIO. — 1737-1814.—Estudió leyes y cánones en Cervera, recibiéndose de Abogado en Barcelona.—En 1774 fué nombrado por el Abad de Ripoll, Señor jurisdiccional de Olot, juez ordinario, desempeñando la judicatura civil y criminal mas de cuarenta años, con la particularidad que la Audiencia territorial no le revocó sentencia ninguna.

FERRER Y SUBIRANA, D. LUIS.—Abogado y escritor español nacido en Olot, se encargó en 1838 de una cátedra de derecho natural en la Universidad de Barcelona; fundó el periódico «La Paz» y colaboró en «La Religión» con Balmes y Roca y Cornet. Fué editor de las siete Partidas y murió en Vich en 1843.

FILLOL Y GERMÁ, D. MANUEL.—1760—1834. Cursó leyes y se recibió de abogado en Cervera.—Fué socio de la Económica de Amigos del País, de Barcelona.—Como escritor figura bajo el pseudónimo de *El Aldeano Observador*, en varios folletos que publicó, entre ellos: *Defensa de la Provincia.—Cartas del tío al sobrino sobre la libertad.*—Tradujo del francés y dió á luz con el supuesto nombre de *Un filósofo moderno: La ley natural manifestada y perfeccionada por la ley Evangélica.*—2 tomos en 8.°

FLUVIÁ, P. FRANCISCO JAVIER.—Nacido en 1699 ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús en 1718.—Enseñó Filosofía y Teología por espacio de muchos años en Barcelona con fama de docto profesor. Fué Rector del Colegio de Cervera y Presidente de la numerosísima Congregación de Seculares de Barcelona.—En medio de los muchos cuidados de estos destinos, escribió y publicó en español: *Vida de San Ignacio de Loyola*, fundador de la Compañía, con las copiosas y sólidas noticias de los PP. Jesuítas de Amberes, ordenada y dividida en ocho libros.—2 tomos en 4.°.—*Afanes apostólicos de la Compañía de Jesús en las Indias.* —1 tomo en 4.°.

FONTANELLA, FR. BENITO. —1575—1627. —Benedictino, fué promovido á la dignidad de Abad de Portella y luego de Besalú en cuyo cargo murió en Olot. En 1620 fué elegido Diputado por Cataluña.—Como escritor figura en poesía según se desprende de la que dedicó á su sobrino Pedro en el primer tomo de *Pactis nuptialibus.*

FONTANELLA, D. JUAN PEDRO.—Nacido en 1576, después de la azarosa vida que llevó en sus múltiples y elevados cargos, falleció a avanzada edad en Perpignan (en 1660) siendo Presidente de aquel Consejo.—En otro lugar se ha publicado en extenso su biografía y retrato. —Escribió y publicó: *De pactis nuptialibus sive Capitulis matrimonialibus.*—2 tomos, fol. mayor.—*Sacri Regii Senatus Catalonia Decisiones.*—2 tomos, fol.

FRIGOLA E ISAMAT, D. MIGUEL. — (1818—1858). Estudió Farmacia en Barcelona y se estableció en Olot. —Fué alcalde constitucional y celoso protector de la enseñanza pública.—Como escritor dejó manuscrita: «*Gramática castellana* para uso de los niños en vista de cuantas se han dado á luz hasta el día, siguiendo los principios de la que ha publicado últimamente la real Academio espa ñola».—1 tomo en 4.°.

GELADA Y CELS, D. ANTONIO. — 1789—1845.— Estudi ó Filosofía en Cervera y Medicina en Barcelona.— Tomó el título de Maestro en 1835 y se dedicó á la enseñanza de Niños. —El Ayuntamiento de Barcelona le nombró Director de una de las Escuelas públicas en mérito de oposición y en cuyo destino falleció.—Fué premiado por Fernando VII con el diploma y medalla de bronce en la exposición pública de 1828.—Escribió y publicó: *Nueva gramática española.—Manual de caligrafía española.—Nueva cartilla* para enseñar y aprender la lengua española.—*Máximas del hombre de bien ó de la sabiduría*, en verso. —*Bellezas escogidas*, traducidas del inglés de las Reflexiones de Sturn.—Dejó manuscritas: *Tratado elemental de Geometría.—Historia antigua*, traducida del francés.

GUARDIOLA Y MAS, D. FERNANDO. —Nacido en 1814, cursó leyes en Cervera y Barcelona y en esta última obtuvo la licenciatura.—Como escritor fué conocido bajo el pseudónimo de Novísimo trovador y publicó varias poesías.

GUELL, P. JOSÉ.—(1678—1733.—Carmelita, dedicado á la teología dejó escrita y manuscrita una obra de lo más particular que había observado en la teología sagrada, manuscrito que se hallaba en la Biblioteca de los Carmelitas.

GUINÓ Y SALA, DR. D. JOSÉ. —(1772—1832).— Presbítero, se graduó en Teología en Cervera, nombráronle Director del Seminario tridentino de Gerona y murió de Párroco Sacristán de Olot.—Era uno de los Vocales de la Real Junta del Hospicio, en la Comunidad desempeñó distintos cargos y estuvo puesto en terna para un obispado.—Escribió y publicó: *El espíritu del predicador.*—1 tomo en 4.°.—Dejó varios manuscritos, entre ellos: *Vida del Patriarca S. José.—Constituciones* para una Congregación de Misioneros.

LAMARCA, JOSÉ.—Capuchino, conocido en la Orden por P. Esteban de Olot, á la que ingresó á los 15 años en agosto de 1733.—Fué Lector, Definidor, Guardián y por último Provincial en el trienio de 1764 á 1767.

LLADÓ, P. ANTONIO.—Nacido en 1755, entró de religioso Agustino, distinguiéndose por su mucha capacidad en las cátedras de Filosofía y Teología. Murió á últimos del siglo XVIII.

MIR Y MARCH, D.ª TERESA. —Nacida á últimos del siglo XVII, fué mujer casada, muy virtuosa y entregada á la piedad.—Escribió: *Rahó del esperit*, y de lo que ha passat en interior de Teresa Mir y March, natural de Olot, que ella misma lo entregó á su confesor el presbítero Esteban Gay, quien lo recopiló en un tomo en 4.°, manuscrito que se halla en la Biblioteca de San Juan.

MALLOL, D. ESTEBAN. — Doctor en ambos derechos y poeta. Amigo de Fontanella, le dedicó una poesía que se halla en el tomo 1.° de *Pactis.*—Floreció á principios de 1600.

MARCA, D. JOSÉ. —(1640—1713). —Capuchino, conocido en la Orden por Fr. Hermenegildo de Olot, tomó el hábito á los 15 años en 1655.—Dedicado á la carrera de las letras fué Lector insigne, predicador célebre y tuvo los mayores empleos de la Orden, siendo varias veces Provincial.—Murió con fama de singular virtud en el convento de Olot.—Como escritor publicó en Barcelona: *Joyell preciós,* per la Tercera Ordre de N. P. S. Francisco.—*Escuela de devoción y perfección.*—Dejó en el convento de Barcelona manuscritos: *De predicables,* 4 tomos.—*Un curso de Filosofía,* siendo Lector en Vich en 1663 y se halla en la Biblioteca de San Juan.

MARCA, FR. FRANCISCO. —Nacido en 1734, ingresó en la orden Franciscana, fué Lector, Exdefinidor, Comisario provincial y Cronista. —Escribió: *Crónica Seráfica de la santa provincia de Cataluña,* segunda parte, desde 1400 hasta 1759.

MARCILLO D. GERARDO. —Nació en 1652. — Fué Dr. teólogo y profesor de retórica en la Universidad de Barcelona.—Escribió y publicó: *Sobre los cuatro libros* de gramática de A. Nebrija, con muchas explicaciones y notas en lengua catalana, añadiendo una prosodia.

MARCILLO, P. MANUEL.—Nacido en 1.° de Enero de 1657, ingresó en la Compañía de Jesús.—Fué catedrático de Filosofía en el Colegio de la Compañía en Barcelona y publicó: *Crisi de Cataluña, hecha por las naciones extranjeras,* 1 tomo, obra rarísima y que es rebuscada por todos los amantes del renacimiento catalán.

MARCILLO Y MASMITJÁ, DR. D. ANTONIO.—1728—1807.—Fué abogado de pobres sin interés alguno, celador de montes de la provincia tarraconense, Asesor del vizcondado de Bas y del de Vilafaña. —En 1790 premióle el Rey concediéndole el título de ciudadano honrado de Barcelona y en 24 de octubre de 1798 nombróle caballero del Principado, en recompensa de sus méritos y servicios.

MARCILLO, DR. D. IGNACIO.—1730—1775.—Graduóse en la Universidad de Cervera, y habiendo seguido la carrera eclesiástica, fué nombrado Canónigo de la colegiata de San Félix de Gerona, habiendo desempeñado por ocho años el cargo de Vicario General.—Murió en Olot en el seno de su familia.

MAS DE EXARCHS, R. D. JUAN. —1779—1853.—Estudió la carrera eclesiástica, fué presidente de Moral de la conferencia de Olot, cura-párroco sacristán de Las Presas y Bañolas.—Dejó manuscritos varios tratados predicables sobre los Evangelios.

MASMITJÁ Y SANTALÓ, DR. D. BUENAVENTURA.—1766—1831.—Cursó en la Universidad de Cervera y se graduó en la misma. Obtuvo una canongía en la colegiata de San Félix de Gerona, y durante la guerra de la Independencia hizo oposiciones á un canonicato de dignidad de la catedral de Segorbe que le fué adjudicado. Gobernó la mitra de aquella Iglesia y desempeñó el Vicariato general hasta que el Rey le concedió el arcedianato del Llobregat, dignidad vacante en la Catedral de Barcelona y en cuyo destino murió.—Fué uno de los cinco dignatarios reales de Cataluña; hombre de talento y disposición y poeta de gran fama.—Era autor de las poesías que se colgaban en la plaza del Angel para la extracción de las rifas del Hospital y Casa de Caridad, en donde se formaba un pequeño altar representando pasos de la Sagrada Escritura.—Escribió: *Memoria sobre el sitio de Gerona durante la guerra de Independencia*, cuyo manuscrito lo presentó á Fernando VII en los baños de Sacedón.

MASMITJÁ, DR. D. JOAQUIN. —Nació en 1808; hizo sus estudios en la universidad de Cervera, en donde se graduó de bachiller en leyes y licenciado en cánones, practicando con éxito las conclusiones de esta última Facultad. Fué substituto por algunos años de una cátedra de leyes; pasó de regente de la parroquial de Olot y luego de la Seo de Gerona, y por concurso obtuvo el

cargo de Canónigo Penitenciario de la catedral de Gerona que desempeñó por muchos años hasta su fallecimiento, habiendo regentado, con motivo de su dignidad, la Mitra, Sede vacante. Fué fundador de la Congregación religiosa, Hijas del Inmaculado Corazón de María, dedicadas á la enseñanza, y á su muerte pudo ver ya su Congregación, estendida en distintas poblaciones del Principado, siendo la casa matriz, la de la villa de Olot.

MASOLIVER, ILMO. P. RAFAEL. —1781—1854. — En Gerona tomó el hábito de la religión dominicana á la edad de quince años. Siguió la carrera de las Letras, fué Lector, Maestro y Catedrático en aquella ciudad. Destinado á las Misiones de Filipinas, nombráronle catedrático de cánones de la Universidad de Manila y después Rector. Electo dos veces obispo para Sillas de aquel Archipiélago, las renunció, habiendo sido forzosamente Obispo de Nueva-Segovia en cuya dignidad falleció en 1854. Era dotado de un talento fecundo y de una memoria tan feliz, que estando enfermo y privado de abrir los libros por sus superiores, á la primera lectura que le hacía un condiscípulo suyo de la lección, consistente en tres artículos de Santo Tomás, le quedaba tan impresa en su mente que la recitaba sin error. Como escritor publicó: *Curso de Moral*, para los misioneros de la China y Tonkin.

MATAS, D. MIGUEL DE.—Nació en 16 de Noviembre de 1572. Escribió: *Devota peregrinación de la Tierra Santa*, 1 tomo en 8.°.

MORAT, FR. ANTONIO. —1720—1790. — Agustino, fué Prior del convento de San Agustín de Gerona. Hombre de mucha erudición y de fino gusto en la literatura, escribió: *Relación de la vida de la venerable madre Sor María Isabel Francesch y Escarpi*, religiosa dominica en el convento de los Angeles de Barcelona, cuyo último Director había sido.

MORATÓ, FR. ANTONIO —Nacido en Febrero de 1572, ingresó en la Orden de la Merced.—Escribió: *Vida de la V. María Codina de Xatmar Fox, Religiosa de Valldoncella.*—Es un manuscrito en 8.° que se acabó en 1624 y está en el archivo del mismo Monasterio en Barcelona.

MORATÓ, D. BARTOLOMÉ.—Ciudadano honrado de Barcelona, Doctor en ambos derechos, jurisconsulto de gran fama y poeta. Floreció á principios del siglo XVII, y como amigo de Fontanella le dedicó una poesía que se halla en el primer tomo de *Pactis.*

MOREU, D. FRANCISCO LUIS. —1764—1834. —Estudió Filosofía y Teología escolástica en el Seminario Conciliar de Barcelona, habiendo obtenido la habilitación en dicha Facultad por sus conocimientos y constantes estudios. En 11 de Diciembre de 1788 obtuvo real título de Profesor de educación del Colegio de primeras letras de dicha capital; en 4 de Mayo de 1799 por provisión del Consejo Supremo de Castilla fué nombrado Académico de maestros del noble Arte de primeras letras; en 8 de Septiembre de 1814 nombráronle individuo de la Junta de exámenes y primer examinador de los aspirantes á maestros de primeras letras; en 1817 la Real Audiencia le nombró revisor de letras y firmas, y en 1819 fué elegido primer Maestro de la Casa de Caridad de Barcelona. Publicó: *Ortografía castellana. —Tratado de ortografía.—Elementos de aritmética mercantil.*

NOGUERA, P. FRANCISCO. —1774—1835. —Ingresó en la Orden de San Agustín y dedicado á las letras, fué Lector, Maestro y Prior del convento de Barcelona. Descolló en la dirección de Religiosos y en el púlpito y dejó escritos multitud de sermones, panegíricos, cuaresmas y dominicas. Falleció en Barcelona dejando en su Orden gran fama de erudición y virtudes que imitar.

PAGÉS, P. JERÓNIMO.—1738—1806.—Agustino, siguió la carrera de las letras, fué Lector y Presentado, desempeñó las cátedras de Filosofía y de Teología, siendo reconocido por sus contemporáneos por un sabio, y dotado de tan gran memoria que en las oposiciones de Lector, contestó en el acto á cuantos puntos por suerte debía contestar á las veinte y cuatro horas. Falleció en la ciudad de Mallorca.

PALOU, P. BARTOLOMÉ.—Nació en 1811.—Hijo de padres honrados pero de escasa fortuna, ingresó en la Orden Carmelitana, profesando en Gerona. Estudió Filosofía y Teología, en cuyas facultades se distinguió. Después de la exclaustración fué nombrado Comisario de la Tercera Orden; en 1842 Párroco de la Catedral de Gerona, cuyo cargo renunció por falta de salud; en 1844 nombráronle beneficiado de San Jaime de La Bisbal y en Marzo de 1850 agracióle S. M. con una canongía en la Seo de Urgel. A los pocos meses eligióle el Cabildo Secretario; en Noviembre el Obispo le nombró Director del «Boletín Oficial» de la Diócesis, y en 1857 Comisario de la Tierra Santa. Siendo canónigo estudió cánones y desempeñó con acierto diferentes cargos. Dedicóse en especial á la predicación y para complacer al Prelado en época de vacaciones, dió varias Misiones en los valles de Andorra y otras poblaciones; cuando su residencia en la Diócesis de Gerona, su predicación fervorosa se extendió también desde la capital á la más remota aldea, cuando la horrible inundación de 1843 inundó á Gerona, el P. Palou se distinguió porel socorro á los desgraciados con riesgo de su vida y compartiendo con los pobres hasta sus provisiones de boca. Por encargo del Prelado escribió *Liturgia* para uso de las conferencias morales y litúrgicas del obispado que luego se dió á luz.

PARAROLS Y LLANAS, D. MARTÍN.—Comendador de la Orden americana de Isabel la Católica, nació en Abril de 1803. Estudió en las universidades de Cervera

y Barcelona y en esta última se graduó de Médico en 1829, habiendo conseguido fama en su profesión. Fué Alcalde constitucional en 1854 y Diputado á Cortes en 1839 y 40. Individuo de varias Juntas Gubernativas de la provincia de Gerona, desempeñó por varios años el cargo de capitán de la Compañía de artillería de la Milicia Nacional de esta villa. Por sus muchos servicios á la causa nacional fué condecorado con varias cruces de distinción, su calidad de Jefe político le obligó en las turbulencias de su época, á emigrar por varios años á Francia, y allí en las Universidades de Montpeller y París, perfeccionó los conocimientos de su profesión, y adquirió gran afición y habilidad en el cultivo de las plantas exquisitas y delicadas.

PARINET, FR. JAIME. —Carmelita, hombre de ingenio, prudencia y virtud. Siguió la carrera de las letras, fué Lector, Maestro, Prior del convento de Perpignan, Definidor y Provincial de Cataluña en 1604. Los ratos de ocio los empleaba pintando y grabando imágenes de santos y enseñando á la juventud. Murió en Barcelona á 1.° de Noviembre de 1610.

PASCUAL, D. FRANCISCO.—Doctor en ambos derechos y poeta. Es conocido como escritor en la poesía que dedicó á su amigo Fontanella y se halla en el primer tomo de *Pactis;* floreció á principios de 1600.

PELLICER, D. JOAQUÍN. —Capuchino, conocido en su Orden por P. Manuel de Olot. Tomó el hábito en 1828 á los 20 años de edad. Después de la exclaustración pasó á la Saboya, concluyendo sus estudios en Chambery, de donde le destinaron á las misiones del Orinoco, en las que estuvo ocho años predicando y catequizando salvajes. Fué párroco de los indios Caribes de los pueblos de Cachipo y Santa Ana de la provincia de la Nueva Barcelona y retiróse de aquella Misión á causa de pertinaz enfermedad. Pasó á la Guaria, de allí á Mayquetia y luego en Caracas entró en el convento de S. Felipe Neri,

donde falleció del cólera en 1854 habiendo ejercicido variados cargos en su Orden. Hombre de relevantes prendas, memoria feliz, entendimiento claro, y de una voluntad franca y tenaz para los estudios; poseía el latín y francés como su idioma nativo.

PLÁ, D. FRANCISCO.—Ingresó en la Orden Capuchina á los 14 años en 1755 y era conocido entre los suyos por P. Damián de Olot. Fué Lector, Guardián de los conventos de Barcelona y Sarriá, Definidor y dos veces Provincial. Murió en Barcelona en 1820.

PONT Y MOLES, P. PEDRO.—Agustino, siguió la carrera de las letras y fué Lector, Presentado y Maestro y desempeñó las cátedras de Filosofía en el convento de Barcelona. En 1807 se secularizó, y como era gran orador se dedicó con esmero al púlpito, dejando manuscritos multitud de sermones. Ocupado en varios archivos fué inteligente Paleógrafo. Murió en 1829.

PUJOL Y BOADA, D. LORENZO.—Nació en 1828, cursó Leyes y Administración en las Universidades de Barcelona, Sevilla y Madrid y graduóse de Doctor en esta última. Fué redactor de *El Constitucional*, de *El Sol*, *Fomento*, *Barcelonés*, *Diario de la Tarde*, *Actualidad*, *Corona*, de *El Clamor Público*, *Cañon Rayado* y otros varios periódicos políticos y literarios. Además tiene publicadas las obras siguientes: *Hugo fóscalo.—Azael.—Filosofía de un hostera.—El pancista.—El país de los muertos y la velada.—Don público.—Los mártires de España.—El porvenir del pueblo.*

QUINTANA, FR. ANSELMO.—Nacido en 1747, tomó el hábito benedictino en Montserrat en 1764 y falleció en el monasterio de Bages en Septiembre de 1823.—Fué muy observante y desempeñó el cargo de Maestro de Juniores.

ROCA, D. JUAN. — 1761—1823.—Fué Cura-párroco de San Pedro de Riu y Canónigo de Gerona.

ROURE, P. MATEO. — 1781—1848.—Carmelita, fué Comisario de la Tercera Regla, único cargo que quiso admitir. Hombre de mucho talento, gran filósofo y matemático, dejó multitud de manuscritos y publicó: *El mes de Santa Filomena.—Novena á Santa Filomena.*

SADERRA, P. RAMÓN.—Capuchino, nació en 26 de Diciembre de 1810. Cnando la expulsión de los frailes residía en el convento de Barcelona de donde se trasladó á Italia y fué destinado al convento de Asís ejerciendo su ministerio en Bolonia, Venecia y Verona y otras ciudades de la Emilia, Véneto y la Marca, hasta que en 1841 fué destinado con otros compañeros de emigración españoles á las misiones de Mesopotamia donde fundaron la residencia de Mardin en la Delegación Apostólica de Diarbekir. Predicó el Evangelio á las diferentes razas que pueblan aquella región y los vastos territorios de los bajalatos de Mosul y Bagdad, sin arredrarle los continuos peligros y privaciones que hubo de arrostrar en sus viajes por comarcas semisalvajes. Cuando se venía á España para descansar de tantos años de fatigas y trabajos, la muerte le sorprendió en Roma, en el convento de Sette Sale en 3 de Julio de 1867. Fué enterrado en el convento de la Concepción donde hoy se halla expuesto su cuerpo amomiado. Dejó escrito, y publicado en Mosul á expensas del Delegado Apostólico el Ilmo. Amanton, un *Compendio de la vida y milagros de San Francisco de Asís* en idioma árabe.

SADERRA, P. PEDRO.—De la Compañía de Jesús, nació en 23 de Abril de 1818. Estudió filosofía en el Seminario de Vich y después de sostener brillantes conclusiones, fué á continuar sus estudios en Roma donde terminó su carrera y recibió órdenes sagradas. Fué nombrado archipreste de Collevechio en los Estados Pontificios y estuvo ocupado en este cargo hasta que en 11 de Junio de 1846 entró en la Compañía. Expulsados de Roma los Jesuítas por la revolución de 1848, fué destinado á las misiones del Brasil en las que pasó dos años

de grandes trabajos, privaciones y peligros entre los indios de aquellas selvas. Después fué destinado á Buenos Aires; expulsado de allí con sus hermanos de religión, pasó algún tiempo en Montevideo y volviendo después á la República Argentina, donde continuó hasta su muerte, alternó su actividad entre la enseñanza y dirección de los varios colegios que allí tiene establecidos la Compañía y los ministerios del misionero según lo disponían sus superiores. Entregó su alma al Criador en Córdoba de Tucuman en 5 de Enero de 1880, en ocasión en que había sido presentado para un obispado del Uruguay. De carácter sumamente jovial tenía un atractivo irresistible sobre todo para los niños de los que estaba siempre rodeado: de su memoria prodigiosa da idea el hecho de rezar todo el año sin necesitar para nada el breviario.

SADERRA, P. JOSÉ. —De la Compañía de Jesús: nació en 18 de Marzo de 1824. Cursó filosofía en Vich de donde pasó al Colegio de Nobles de Roma y en esta ciudad entró en la Compañía en 8 de Septiembre de 1845 permaneciendo allí hasta 1848 en que la revolución les expulsó. Destinado á Bélgica, estuvo un año en la ciudad de Nivelles, pasó luego á Brujalette donde estuvo dos años para concluir su carrera; después pasó á Laval donde se ordenó de presbítero y de allí fué destinado á Loyola. Destinado posteriormente á la Habana estuvo en esta ciudad cuatro años enseñándo lógica, metafísica y lengua francesa y ocupándose además en escribir, por encargo de sus superiores, la *Historia del Colegio de Belén* de dicha ciudad. Vuelto otra vez á España en 1861 estuvo dos años en León de profesor de filosofía en el colegio de San Marcos; de allí pasó á Manresa á hacer la tercera probación pronunciando sus votos solemnes en 2 de Febrero de 1864. Trasladado á Barcelona desempeñó durante dos años la secretaría de aquel Seminario Conciliar siendo después destinado á Roma de secretario del P. Asistente de España. Desempeñó este cargo

hasta 1879 en que pasó á enseñar teología en el Colegio Americano de la propia ciudad. Tomó parte en las tareas del Concilio Vaticano como teólogo. En 1881 fué nombrado Visitador de las Misiones de la América del Sud y como quiera que durante el tiempo de su visita muriese el Superior general de dichas misiones fué nombrado el P. Saderra para substituirle. Desempeñó este cargo hasta 1898 en que regresó á España en el mes de Marzo. En Septiembre de aquel año fué nombrado Superior de la residencia de Palma de Mallorca donde murió repentinamente en 13 de Diciembre siguiente. Un periódico de Palma que tenemos á la vista dice de él al dar cuenta de su fallecimiento: «Con su carácter franco y jovial se captaba las simpatías de cuantos tenían la suerte de tratarle, sus vastísimos conocimientos y su corazón de niño resaltaban en él al primer golpe de vista».

SALA, FR. AGUSTÍN.—Religioso Agustino, Doctor teólogo, Maestro provincial de la Orden, varón muy erudito. Escribió: *Censura* sobre algunos hechos del martirio de Santa Eulalia, contra el discurso apologético del P. Domingo Boria de la Orden de Predicadores, 1 tomo en 4.° Obra pequeña en su volumen, pero grande, dice el P. Martí, por el peso de sus razones, muy elogiada por los sabios.

SALGAS, FR. VALENTÍN.—Capuchino, conocido en su Orden por P. Valentín de Olot. Vistió el hábito en Febrero de 1734 á los 16 años de edad. Fué Lector, Presidente, Maestro de novicios, Guardián y Predicador conventual. Retirado en Olot de Ex-lector escribió varios tratados de predicables y publicó: *Lo sacrifici del toro en lo altar del Tura*, místicament executat per una Novena, la cual todavía en nuestros días se utiliza en la solemnidad de la Patrona de esta villa.

SALGAS Y BLANXART, D. FRANCISCO.—Canónigo de la Colegiata de San Juan de las Abadesas, nació en 25 de Marzo de 1714. Hizo los estudios de Filosofía,

Teología y Moral en Gerona y Barcelona, ordenóle el Ilmo. obispo Bastero en Mayo de 1738, graduóse de Doctor en teología en la Universidad Regia y Pontificia de Gandía, en el reino de Valencia y fué Examinador Sinodal del Ilmo. D. Esteban Vilanova.

SALGAS Y CASABONA, DR. D. IGNACIO.—Natural de Olot, hizo con gran aprovechamiento los estudios de Filosofía y Teología en la Universidad de Cervera logrando en 1782 el grado de bachiller en esta última facultad, y después de regentar cátedra y previos los acostumbrados ejercicios, le fueron conferidos con todos los honores el grado de Licenciado en 21 de Junio de 1792 y el de Doctor en 23 de los mismos mes y año. En el propio año de la conclusión de su carrera, obtuvo un beneficio de residencia en la parroquial iglesia de la villa de Olot que desempeñó toda su vida, habiendo sido varias veces Protector de la Comunidad. Desempeñó el cargo de Corrector de la Congregación de la Virgen de los Dolores. Durante la guerra de la Independencia fué otro de los Vocales de la Junta que en Junio de 1808, nombraron los vecinos de la misma villa para gobernarla y por el celo con que lo desempeñaba, la Junta corrigemental de Vich le nombró Vocal de la del Cantón de Olot, que en el tiempo que la villa estuvo bajo la dominación francesa, logró con su intrepidez y valor con que hablaba á los generales franceses, que éstos no permitiesen el saqueo y otras desgracias con que la amenazaban. A su celo y diligencia se debió en gran parte la conservación de los templos y edificios públicos, como también el haberse continuado durante la permanencia del enemigo las funciones religiosas, mereciendo por todo ello el aprecio y confianza de los párrocos de la villa y su Comunidad.

No obstante lo relacionado, no se le consideró nunca afecto al gobierno intruso de Napoleón, ni al revolucionario de las Cortes, renovado en 1820, ni dádose á conocer por opiniones exaltadas, contribuyendo con su celo

patriótico al bienestar del país, y á su actividad se logró no cayese en la rapiña de los constitucionales, la rica urna en que se veneran las reliquias de la compatrona de la villa, Santa Sabina mártir.

Cuando nuestra alianza con Francia. el Ilmo. Sr. Obispo, dada su capacidad en el idioma francés, le destinó al socorro espiritual de los franceses aliados.

Por dos veces el Magnífico Ayuntamiento de Olot le expidió certificación de méritos y en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de la Corona de Aragón, consta una certificación de méritos de conducta y literarios expedida por el Rdo. Sr. Obispo de la Diócesis.

SANTALÓ, D. FRANCISCO.—Conocido en la Orden capuchina por Fr. Jaime de Olot, en la cual tomó el hábito en el convento de Figueras en 19 de Enero de 1687 y á los 15 años de edad. Siguió la carrera de las letras, fué Maestro de novicios, Definidor, custodio general y tres veces Guardián del Convento de Santa Eulalia de Sarriá.

SERRA Y GINESTA, DR. D. FRANCISCO.—1765—1836.—Cursó sus estudios en la Universidad de Cervera, donde recibió los grados de bachiller y licenciado en Leyes y de Abogado en la Audiencia de Cataluña en 1793. Fué Catedrático de taquigrafía de la Escuela gratuíta de la Junta de comercio, desde 1805 hasta 1836 en que murió.—Tiene publicados: *Taquigrafía de la lengua castellana.—Compendio de la taquigrafía española.*

SERRAT, P. ESTEBAN.—1737—1804.—Fué Agustino, siguió la carrera de las letras y obtuvo los grados de Lector, Presentado y Maestro. Por muchos años desempeñó las cátedras de Filosofía y Teología del convento de Barcelona, sin descuidar las obligaciones del púlpito que voluntariamente se había impuesto.

SERRAT-CALVÓ Y PRAT, DR. D. JAIME.—1751—1832. —Estudió cánones y jurisprudencia en la Universidad de Cervera y á los 21 años recibió el grado de Doctor en Leyes. En 3 de Mayo de 1773, el Obispo de Urgel le dió la tonsura, y luego hizo oposición á la prebenda Lectoral de aquella Santa Iglesia. Fué Catedrático de Leyes y enseñó tres cursos completos; en primeros de Septiembre de 1779 graduóse de Abogado; en 1794 nombráronle Promotor de la defensa de la Religión y de la Patria, comisionándole para conferenciar con los generales Morla, Cuesta y Conde de la Unión. En 1805 fué nombrado Celador y Visitador de Imprentas y librerías; en 1807 el Capitán General Conde de Sta. Clara, le nombró Juez de apelaciones durante la Sede vacante Abacial de Ripoll; en 20 de Enero de 1812 fué Vocal de la Comisión y después de la Junta Corregional de Vich, habiendo desempeñado algún tiempo la Secretaría; en 1813 le eligieron Diputado á Cortes á las que asistió, mereciendo dijeran los gaditanos en su elogio: *El Diputado de Olot habla poco y siempre vota lo mejor*, tal era la recta intención que le guiaba en las votaciones, sin dominarle el espíritu de partido. En 21 de Mayo de 1821 pasó á Barcelona á desempeñar el cargo de Vocal de la Diputación provincial. Sirvió de Asesor á la Baronía de Santa Pau y desempeñó en la villa de Olot, repetidas veces los cargos de Baile, Regidor decano y Síndico procurador, consultado por las personas de categoría en los asuntos de consideración, mereció el aplauso unánime de la población. Este hombre sabio y modelo de virtud murió á la avanzada edad de 81 años.

SIQUÉS Y PASTELLS, DR. D. PABLO.—1771—1812. —Siguió la carrera de las Letras y se graduó en Teología. Desempeñó la cátedra de esta Facultad en el Seminario Conciliar de Gerona, siendo Director del mismo y de la de Moral de la Conferencia de Olot. Distinguióse por su celo en socorrer las necesidades públicas durante la guerra de la Independencia, abogando siempre en fa-

vor de las familias que tenían la desgracia de caer en poder de los franceses. Murió á consecuencia de los muchos disgustos que sufrió de los invasores.

SUNYER, P. ANGEL. —1677—1749.—Religioso Carmelita, profesó en 10 de Mayo de 1692, cursó los estudios en el convento y en la Universidad de Barcelona; nombrado Maestro se dedicó al púlpito, logrando tan gran fama, que fué reputado por el más sobresaliente de sus contemporáneos. Predicó dos Cuaresmas seguidas en las catedrales de Barcelona, Gerona, Vich y en varias otras villas de Cataluña, siendo solicitado por casi todos los pueblos de alguna consideración para predicar. Era consultado por los Obispos, Nobles y Letrados; fué Prior de los conventos de Gerona, Vich y Barcelona; Provincial de Cataluña, Visitador General de la misma y Presidente del Capítulo provincial celebrado en 1725. Cansado de tanto gobierno se retiró en el colegio de San Angel mártir de Barcelona de donde fué Rector 16 años, en donde murió habiendo mejorado el edificio y aumentado la biblioteca con multitud de obras selectas.

TENAS, D. FRANCISCO.—Nació en 1814, siguió la carrera de dibujo y pintura, descollando sobre todo en Perspectiva y habiendo obtenido distintos premios en la Casa Lonja de Barcelona. Fué nombrado por oposición catedrático de dibujo lineal de la Escuela de Bellas Artes de Gerona. Tiene publicado: *Civilización é ilustración de la juventud.—Elementos de dibujo lineal*, con todas sus aplicaciones á las demás especies de dibujo, á las ciencias y artes é ilustrada con 72 láminas.

TORÁ Y MORATÓ, D. DOMINGO. —1748—1834. — Estudió en Barcelona la carrera de Farmacia, estableciése en Olot, ejerciendo la facultad en ella toda su vida. En 1816 remitió á la Real Junta Superior de Farmacia de Madrid un *Tratado de Farmacia Gubernativa*, del que era autor y recibió de la expresada Junta los más satis-

factorios elogios. Dejó varios otros manuscritos pertenecientes á su Facultad.

TORÁ Y MARCÉ, D. BENITO.—1779—1846.—Estudió Farmacia y se reputó por experto profesor. Durante el sitio del año 1833 que sufrió esta villa elaboró la pólvora que se necesitó. Fué hombre original en la poesía, de las que publicó varias, dejando muchas de inéditas. Murió en Gerona.

TORÁ Y MARCÉ, P. FELIX.—General de la Orden de San Agustín, nació en 19 de Mayo de 1788. Hizo su carrera en el convento de Barcelona, en donde defendió conclusiones generales y distinguióse por su oratoria. Fué elegido Lector de Filosofía y de Teología por oposición, y confirmado en dicho cargo por nuevas oposiciones en 1819. Enseñó Filosofía y Teología; y en 1829 fué promovido al grado de Maestro de número, recibiendo las insignias del Magisterio y Doctorado en su citado convento. En el mismo año fué nombrado Rector del Colegio de los Reyes de Tarragona cuyo destino desempeñó hasta la exclaustración. Durante su rectorado y después de él, ejerció con celo su ministerio en el púlpito y confesionario, siendo muchas las catedrales y poblaciones importantes que tuvieron el honor de escuchar su autorizada palabra. Fué nombrado Rector del Colegio de pobres, Catedrático de Teología del Seminario Conciliar, representante del clero en la Junta de subsidio eclesiástico é individuo de la Junta de Sanidad durante el cólera. Después de la exclaustración fué nombrado Prior del Hospital civil de San Pablo y Santa Tecla de Tarragona; en 1845 catedrático de Lógica y Religión del Instituto y en 1851 declarado catedrático y director en propiedad. Fué socio de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, de la de Amigos del País de Tarragona, Miembro Tutelar del Instituto de Africa, Examinador sinodal del obispado de Tortosa y del arzobispado de Tarragona, Párroco castrense de la plaza de

Tarragona é individuo de las Juntas de Instrucción pública, comercio, industria y agricultura. Como escritor publicó varios sermones y otros tratados, siendo el último dado á luz *Sermón de una solemne profesión religiosa en las Carmelitas descalzas de Mataró.*

TORÁ Y MARCÉ, D. DOMINGO.—1797—1857.—Cursó Medicina en la Universidad de Cervera, se graduó de Doctor académico en Barcelona y fué médico del Hospital civil de la Santa Cruz. Pasó á ejercer su facultad en Olot desde donde ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar, retirándose de primer Ayudante á los 22 años de servicio. Dejó varios manuscritos entre ellos un *Tratado completo de Patología y Fisiología Médicas,* basados en un nuevo sistema en el Arte de curar.

TORONELL, D. PEDRO. —1779—1854. — Sacerdote, fué beneficiado de la catedral de Gerona, Secretario castrense, capellán de condestables, capellán de regimiento de caballería, primero de San Narciso, después Úsares de Cataluña en la guerra de la Independencia. Nombrado por S. M. Canónigo de la Catedral de Gerona, murió en esta dignidad. Se dedicó al ramo de Arquitectura á la que tenía predilección y trazó los planos para la construcción del órgano, coro y campo santo de aquella catedral.

TRINCHERÍA, P. MANUEL. —Nació en 27 de Septiembre de 1723 y fué religioso de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Siguió la carrera de las letras, fué Lector, dos veces jubilado, Examinador sinodal de los obispados de Barcelona, Gerona y Vich; Arcipreste de Ager y predicador de S. M.—Publicó: *Pasmosa vida, heroicas virtudes y singulares milagros del Abraham de la ley de gracia, patriarca fundador de la sagrada orden hospitalaria el glorioso San Juan de Dios.* —Un tomo en 4.° con láminas.

TRINCHERÍA, D. BLAS DE.—Mariscal de campo de los Ejércitos de S. M. C.—Fué Gobernador de Melilla y del castillo del Aren de Monzon. —Comandante General de la Corona de Aragón y Gobernador de Zaragoza. Su familia posee su retrato, con estos datos biográficos, pintado á la edad de 61 años.

TRINCHERÍA, D. BLAS DE.—Capitán de Ingenieros, al cual se atribuyen los planos de la Iglesia parroquial de S. Esteban y del castillo de San Fernando de Figueras. De él hace relación la correspondencia del Ilmo. Obispo Vilanova, con motivo de la construcción de la capilla de la Purísima. Murió repentinamente en Olot el año de 1776.

USALL, D. MATEO.—1793—1833.—Notario y poeta, tuvo la consideración de hombre listo. Era Alcalde constitucional de Olot en 1823. Por sus opiniones liberales expatrióse á Chile, en cuya república desempeñó varios cargos honoríficos y joven aun allí murió. De las publicaciones que hizo en América no se tienen noticias concretas, pero en la época constitucional de 1820 a 1823, publicó algunas poesias alusivas á los acontecimientos de aquellos dias.

VALLGORNERA, FR. TOMÁS. —Nació en Agosto de 1629. Entró en la Orden de Sto. Domingo; fué Rector del Colegio de Tortosa, Maestro de Teologia y publicó: *Mysticam Theologiam D. Thomæ. —De Rosario B. Maria Virginis.*

VALLGORNERA Y DE LLUNAS, D. ANTONIO.—1715—1778.—Siguió la carrera de las Letras en la Universidad de Cervera en donde se graduó de Doctor en Leyes. Fué un hombre instruído, piadoso y entendido en la lectura de manuscritos antiguos. Fué protector del Hospital de Olot, hizo construir á sus expensas la capilla del SSmo. Sacramento de la parroquial iglesia de S. Esteban y fundó un oficio y completas en la de Nuestra Señora del Tura.

VALLGORNERA Y DE LENTORN, D. RAMON DE. —Marqués de Vallgornera, Barón de San Miguel de Pera, Vizconde de casa Llunas, Gentil-hombre de cámara con entrada, Caballero Maestrante de Caballería de Granada, nació en 8 de Febrero de 1758. Cursó en la Universidad de Cervera, se graduó de Doctor en Filosofía y Leyes y de Bachiller en cánones con reconocida disposición. Casó en segundas nupcias, en 22 de Julio de 1786, con D.ª María Jacoba Clementina Magdonell y de Gondé, camarista de la Infanta D.ª María Josefa. Fuele hecha merced de título de Castilla por el Rey Don Carlos IV, en 30 de Septiembre de 1790, en virtud de méritos y servicios prestados por sus antecesores, ya en guerras, obras pías y públicas á que con generoso desprendimiento contribuyeron, como también el D. Ramón en los donativos para la construcción del Hospicio de Olot, fuentes públicas que costeó siendo síndico Personero en la ciudad de Vich y reunir la suficiente renta para tan elevada categoría. Falleció en Vich á 6 de Febrero de 1836.

VALLGORNERA Y DE LENTORN, D. ANTONIO DE.—Nació en 23 de Marzo de 1762, cursó en la Universidad de Cervera en la que se graduó de Doctor en Derecho, ordenóle el Rdo. obispo de Vich D. Francisco de Beyan y Mola, de quien fué agraciado por su talento y capacidad. Nombróle Fiscal y después Vicario General de la Diócesis. Elevado á la dignidad de Prior de Calaf, trabajó sin descanso en favor de aquella población.

VALLGORNERA Y DE LENTORN, D. BUENAVENTURA DE.—Caballero de la Real y militar Orden de San Hermenegildo, nació en 7 de Julio de 1764. Siguió la carrera militar y murió de coronel en Barcelona en 28 de Octubre de 1834. Prestó eminentes servicios en la guerra de la Independencia, fué Gobernador de Vich, Presidente de la Junta del Corregimiento; Gobernador de Manresa, Gerona y otras ciudades; obtuvo varias condecoraciones por la organización que dió á los Somatenes y se batió con éxito muchas veces con los france-

ses. En la época constitucional fué uno de los defensores de la villa de Olot.

VALLGORNERA Y DE LENTORN D. LUIS DE — Nació en 19 de Enero de 1767. Fué monge benedictino del Monasterio de Ripoll, en donde hizo su carrera literaria. Desempeñó la Vicaría General de Abadiato, y fué promovido á la dignidad de Paborde de Berga. Después de la exclaustración retirado en su casa pairal, en donde murió, se dedicó al cultivo de las flores, en el que resultó muy hábil.

VAYREDA Y SOLER, D. JUAN. — 1675—1751.— Cursó en la Universidad de Barcelona y se graduó de Doctor en ambos derechos. Ejerció la abogacía en Barcelona, con marcada reputación, siendo especial protector de sus compatricios. Como escritor dejó multitud de manuscritos y entre ellos: *Propositiones juridicæ in cathalanico senatu decisæ.*

VENTÓS, DR. D. JOSÉ.—Nacido en 20 de Octubre de 1802, estudió en las Universidades de Cervera, Barcelona y Zaragoza Filosofía y Facultad mayor; en la de Huesca tomó los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho civil; cursó cánones en la de Alcalá de Henares en donde recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Derecho canónico en 1831. Hizo oposiciones á una cátedra vacante en aquella Universidad, pero como aconteció entonces la muerte de Fernando VII y se iniciara la guerra civil, abrazó la causa á favor del infante D. Carlos María Isidro. Fué uno de los individuos de la Junta superior del Principado establecida en Berga, cuyo destino pudo desempeñar poco tiempo, pues hallándose en el castillo de Oris (Vich) con la rendición del mismo, herido de un casco de granada en el pecho, fué hecho prisionero, llevándoselo á Barcelona el Barón de Meer, permaneciendo cautivo en la torre de la ciudadela. A últimos de 1839 fué canjeado en el reino de Valencia con el Diputado á Cortes Sr. Pele-

grín. Terminada la guerra retiróse al extranjero y murió en Bolonia (Italia) en 1845.

VENTÓS, DR. D. BUENAVENTURA. —Nació en 18 de Febrero de 1805, cursó sus estudios en las Universidades de Cervera, Barcelona, Zaragoza, Huesca y Alcalá de Henares; recibió los grados pertenecientes al Derecho civil en la de Huesca y se doctoró en Derecho canónico en la de Alcalá de Henares. Hizo oposiciones á una Cátedra de esta última Universidad y á pesar de las profundadas esperanzas que tenía en ser nombrado catedrático, como su hermano José abrazó el partido de D. Carlos. Perseguido Ventós por el Gobierno de entonces por considerarle adicto al Infante, se expatrió á Italia, en donde permaneció hasta fines de 1835, en que penetró en las provincias Vascongadas. Nombráronle Magistrado del Tribunal Superior de Justicia que se instaló en Estella el 25 de Abril de 1836, cuyo destino desempeño con honradez y lealtad hasta últimos de 1838, en que en desacuerdo con la marcha del Gobierno Supremo, como hombre independiente dimitió y quedó de paisano. Operado un cambio político y de ministerio, el nuevo Gobierno restableció el antiguo Consejo Supremo de Guerra, y le nombró uno de los cinco Ministros togados que de él formaban parte; cargo que desempeñó hasta la conclusión de la guerra. En el desempeño de este ministerio, puso toda su influencia y procuró con afán á que desapareciera de la guerra el carácter de crueldad inherente á las guerras civiles, y secundado por sus compañeros logró que el gobierno de D. Carlos, reprobara el derecho de represalias, circulándose á este fin á los jefes carlistas la correspondiente R. O.; y en tres años que fué del tribunal no se pronunció ninguna sentencia de muerte por delitos políticos y una sola por delitos comunes. Concluída la guerra se retiró á Francia, después pasó á Italia en donde estuvo emigrado hasta 1848 en que pacificada España, se restituyó al seno de su familia. Elegido Diputado á Cortes en 1859, fué proclamado por el Congreso en Noviembre de 1860.

VILA Y CAMPA, DR. D. IGNACIO.—1705—1755.—Canónigo, fué Vicario general de los obispados de Vich, Barcelona, Jaén y León. Dispuso en su testamento, entre otras cosas, la fundación de un beneficio bajo la advocación de Ntra. Sra. del Tura y San Ignacio en la iglesia del Tura.

VILANOVA, ILMO. SR. DR. D. ESTEBAN.—Obispo de Jaca y después de Tarazona de la Mancha.—1708—1766.—Hijo de padres pobres, en su primera edad hilaba lana; dió la casualidad que pasara, en ocasión que cantaba, un fraile capuchino, quien le hizo varias preguntas de doctrina cristiana y no habiendo contestado á una de ellas se la explicó. Al regresar el Padre al convento llamóle el niño diciéndole que sabía lo que le había explicado y se lo recitó. Conociendo el religioso el talento de Vilanova habló en su favor á la familia Bastons que le tomó á su cuidado y le hizo instruir. Concluídos los estudios que se conocían en la villa, siguió á un Arcediano de Barcelona que todos los años veraneaba en casa de sus protectores y que se prendó de la aplicación y docilidad del niño. Estudió en el Colegio episcopal filosofía y teología; después pasó á Cervera á cursar leyes y cánones y recibió los grados de bachiller licenciado y doctor en ambas facultades. El Arcediano le presentó para una canongía, nombrósele después Vicario general y luego Obispo. Con su óbolo contribuyó á la construcción del nuevo templo parroquial de S. Esteban y de un modo especial la capilla de la Purísima del mismo y á cuya imagen dejó como recuerdo un magnífico pectoral. La Hermandad de Medieros utiliza aún una casa que por tradición se dice era en la que vivía y que le quedó como legado.

Nota.—El Ayuntamiento de esta villa, para honrar la memoria de tan esclarecido hijo, le ha dedicado una de las calles del ensanche de la población.

VIVET, P. ESTEBAN —Nacido en 1783 fué religioso Agustino. En 1823 pasó á las islas Filipinas en donde estuvo al frente de una numerosa Parroquia. En 1845 regresó á Barcelona y publicó: *Reseña estadística de las Islas Filipinas.*

ADICION

Desde la publicación de la obra del Sr. Paluzíe, son varias las personalidades de esta población que han dejado de existir, pero como el reunir datos biográficos no es cosa de un momento, para que no resten en el olvido, de los que hemos tenido noticia, los continuamos aquí, con los precisos datos para orientar al que pacientemente trate de investigar las biografías de estos nuestros dignos compatricios.

ADROBAU, P. QUÍRICO. —Carmelita, organista del convento de esta villa, reputado como buen músico.— De carácter místico publicó (1865) *Directorio práctico para los congregantes del Sagrado Corazón y Devocionario para todo cristiano.*

ADROBAU, P. JOSÉ. — Misionero del Inmaculado Corazón de María, sobrino del anterior, orador famoso, y a consecuencia de un ataque que sufrió en el púlpito de la Parroquial de Granollers del Vallés falleció repentinamente.

BARCONS Y SADERRA, P. JOSÉ. —Carmelita calzado, retornado al convento de Montpeller después de algunos años de la expulsión de España, logró la reinstalación de la Orden en nuestra patria, fundando la primera casa en Jerez de la Frontera, habiendo sido nom-

brado Superior general de la provincia española carmelitana. Falleció en Olot.

CASELLAS, DR. PEDRO. —Médico-cirujano, reputado de ciencia por sus convecinos, murió víctima de una epidemia á la que combatía, en el pueblo de Ridaura. En varias revistas consignó observaciones de su profesión y publicó en forma epistolar una *topografía médica y costumbres de los habitantes de Olot.*

CONILL, P. FRANCISCO. — Jesuíta, publicó: *Vida de D. Francisco de Queralt.*

MASOLIVER, DR. RAMÓN. —Médico-cirujano, ejerció larga temporada la carrera en Olot, pasando después a ejercerla en Barcelona, ingresando en doctas corporaciones y allí falleció de avanzada edad.

MOLINS Y GELADA, ANTONIO.—Obrero ilustrado, del cual *L' Oloti* á raíz de su fallecimiento, en su número 559 (Año XI, 16 Octubre de 1898) publicó un extracto biográfico.—Dejó publicadas varias obras dramáticas en verso.

MONTAÑÁ, DR. RAMÓN. — Médico que ejerció su profesión á mediados del pasado siglo. Poseía varios idiomas y la biblioteca profesional que reunió se consideraba notable.

PASCUAL Y PUIGVERT, D. LORENZO. — Estudió casi por entero la carrera eclesiástica, pasando luego á la universidad de Barcelona en donde cursó las carreras de Filosofía y Letras y la de Leyes, recibiendo la licenciatura en ambas facultades. Dedicóse al profesorado y fué el primer Presidente de la Juventud Católica de Barcelona en su fundación. De él se publicó un discurso que pronunció en la inauguración del primer Círculo Carlista de Olot en 15 de Marzo de 1870. La muerte le sorprendió en la flor de sus días.

PLÁ Y CLOSELLS, D. LUIS.—Presbitero, siguió la carrera parroquial, y después de haber ejercido de vicario en diferentes parroquias, obtuvo después de concurso de oposición, la parroquia de San Lorenzo de la Muga.

Cuando la guerra de la Independencia de 1808. fué otro de los comandantes de los somatenes que se levantaron en la villa de Olot, al efecto de hostilizar al enemigo de la patria. Sirviendo de soldado distinguido en la Segunda Sección de línea, primera de la Legión Catalana, fué otro de los españoles que en Abril de 1811 sorprendieron al enemigo y le tomaron el castillo de San Fernando de Figueras. Rendida aquella fortaleza, quedó prisionero de guerra y de este modo conducido al Depósito Condé, Departamento del Norte, donde permaneció hasta hechas las paces. (En el archivo de la iglesia parroquial de Olot, existe una copia de un impreso referente á los méritos, títulos, etc., de D. Luis Plá presbítero).

VAYREDA Y VILA, D. JOAQUIN. — Nacido accidentalmente en Ripoll á causa de las revueltas políticas de la época. Dedicóse á las Bellas Artes y educado en la Escuela Martí de Barcelona, se le considera fundador de una escuela pictórica catalana. Fundó el *Centro Artístico de Olot* y se publicó uno de sus discursos presidenciales. Inició la organización de «El Arte Cristiano», fábrica de imágenes religiosas, que ha dado lugar á la preponderante industria de Estatuaria religiosa que hoy existe en esta población. Algunas de sus obras pictóricas merecieron premio y aplauso en los certámenes en que se presentaron y en la actualidad los cuadros de J. Vayreda son muy solicitados por los inteligentes y aficionados.

VAYREDA Y VILA, D. ESTANISLAO.—Farmacéutico.—Dedicóse á las ciencias naturales y especialmente á la botánica.—Su valioso herbario está depositado en el Museo Municipal de Olot.—En *El Deber* (Marzo de 1902),

se publicó un avance biográfico de este ilustrado y sabio compatricio.

VAYREDA Y VILA, D. MARIANO.—Estudió parte de la carrera de ciencias, dedicándose después á las Bellas Artes, sobresaliendo en pintura. Fué gerente de «El Arte Cristiano», después de faltar su hermano Joaquín. Colaboró en varias publicaciones periodísticas y más joven que sus hermanos bajó al sepulcro, dejando publicadas algunas obras literarias de singular renombre entre la moderna literatura catalana.

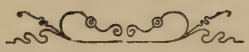

FIN DEL TOMO III

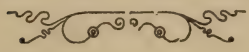

ÍNDICE

Págs.

PARTE TERCERA

MISCELÁNEA

Notarios públicos que ha tenido Olot 7
Del Hospicio. 8
Documentos referentes á la construcción del puente de San Roque. 11
Fundación de la compañía de Bomberos. 19
Inauguración del Teatro de Olot. 21
Parque de Olot. 23
Inauguración del Telégrafo. 25
Escalera de la Iglesia Parroquial. 27
Calle de Lorenzana. 28
Administración Subalterna de Hacienda. 29
Inauguración del Puente de Hierro. 30
Calle de Isabel II. 35
Calles de Barcelona, Gerona y Vilanova. 36
Calle de Fontanella. 39
Feria de San Román. 40
Real Escuela de Dibujo. 42
Mercado. 44
Sello del Ayuntamiento Constitucional. 46
Sellos de Olot. 49
Costumbres olotenses. 53
Carta de Pío IX. 57

Págs.

Bellezas de la campiña olotense. 63
Mort de dos lladres. 95
Mort de dos lladres en Olot. 97
Mort d' un lladre. 101
Tentativa de robo en la Parroquial. 102
Reliquias de Santa Faustina. 103
Fragmento del «Itinerario descriptivo de Cataluña». . 104
Catálogo de las aves que se encuentran en la comarca de Olot (copia de un manuscrito). 108
Cansó olotina. 124
Oda á Olot. 127
Oda á Olot. 131
Poesías del «Tamboriner». 134
La Festa Major (Poesía). 140
Monte-Pío y Ordenanzas dels Pelayres. 150

BIOGRAFÍAS

Venerable Hermana Sor Dionisia de Ginebrosa. . . . 162
Venerable M. Sor Angela Astorch. 166
Venerable Sor Isabel Astorch. 187
Exmo. é Ilmo. Dr D. Esteban Vilanova y Colomer. . . 208
Juan Pedro Fontanella. 232
Dr. D. Francisco Xavier Bolós Germá de Minuart. . . 246
D. Antonio Bolós 269
D Ramón Avellana Pujol. 271
D Juan y D Felío Batlló 276
D. Ignacio Fiol. 277
D. José García Robles. 277
D. Juan Grilló. 278
D Antonio Molins. 278
D. Esteban Paluzíe Cantalozella. 279
Datos Biográficos de olotenses ilustres. 281
Adición. 314

DP
402
.O5
N6

Whitehill
1-3
IMS

Notas historicas de Olot. --

PONTIFICAL INSTITUTE
OF MEDIAEVAL STUDIES
59 QUEEN'S PARK
TORONTO 5, CANADA